



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial  
Rural de Molleturo período 2017 y 2018**

**Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de Contador Público  
Auditor.**

Modalidad: Proyecto Integrador

**Autoras:**

Mayra Lorena Morales Gutama  
C.I. 0105191274  
lorena.moralesg@gmail.com

Doménica Sofía Ortega Sinchi  
C.I. 0106047210  
sofiorte96@hotmail.es

**Director:**

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma  
C.I. 0102544145

**Cuenca-Ecuador**

29-octubre-2020



## RESUMEN

El siguiente proyecto integrador denominado Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo período 2017 y 2018, constituye un modelo de control enfocado en el manejo de los recursos públicos mediante el planteamiento y aplicación de procesos para la verificación de las cifras presentadas en los Estados Financieros. En el Capítulo I, se establecen los antecedentes históricos y ubicación de la parroquia, así como también la información política y económica de la entidad. En el Capítulo II se desarrolla el Marco Teórico relativo a las definiciones del proceso de la Auditoría Financiera de manera general y por cada una de sus etapas hasta la comunicación de resultados.

En el Capítulo III se presenta la aplicación práctica, iniciando con la planificación preliminar en donde se establece un conocimiento general de la entidad, posteriormente en la planificación específica se realiza la selección de cuentas significativas y el planteamiento de procesos para la evaluación del riesgo de cada uno de los componentes. Para la ejecución se desarrollan los programas establecidos en la planificación específica dando lugar a la obtención hallazgos presentados en los comentarios del Informe de Auditoría. Finalmente, en la Comunicación de Resultados se da a conocer los productos alcanzados a partir del desarrollo de la auditoría, así como también se proponen soluciones a las desviaciones encontradas con el objetivo de mejorar los procesos de control interno aplicados por la entidad.

**Palabras claves:** Auditoría Financiera. Gobierno Autónomo Descentralizado. Parroquial Rural de Molleturo. Hallazgos. Informe de Auditoría. Control interno.



## ABSTRACT

The following integrating project denominated: "Financial Audit to the Autonomous Decentralized Rural Parish Government of Molleturo period 2017 and 2018, represent a control model focused on the management of public resources through the planning and application of processes for the verification of the figures established in the Financial Statements.

In Chapter I to establish the historical background and location of the parish, as well as the political and economic information of the entity. In Chapter II develops the Theoretical Framework concerning the definitions of the Financial Audit in a general way and for each of its stages until the communication of results.

In Chapter III is presented the practical application, starting with the preliminary planning where a general knowledge of the entity is established, then in the specific planning the selection of significant accounts and the planning of processes for the risk assessment of each one of the components. For the execution, the programs established in the specific planning are developed, giving rise to obtain the findings presented in the comments of the Audit Report. Finally, in the Communication of Results, makes known the products reached from the development of the audit, as well as solutions to the deviation found with the objective of improve the internal control processes applied by the entity.

**Keywords:** Financial Audit. Autonomous Decentralized Rural Parish Government of Molleturo. Findings. Audit Report. Internal control.



## ÍNDICE DEL TRABAJO

RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
ÍNDICE DEL TRABAJO .....	3
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	9
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	10
ÍNDICE DE TABLAS .....	11
AGRADECIMIENTO:.....	16
DEDICATORIA .....	17
INTRODUCCIÓN.....	18
JUSTIFICACIÓN .....	19
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
OBJETIVOS .....	21
GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA AUDITORÍA .....	22
CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MOLLETURO .....	23
<b>1.1 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL MOLLETURO</b> 23	
1.1.1 Reseña histórica .....	23
1.1.2 Ubicación Geográfica.....	24
<b>1.2 AUTORIDADES.....</b>	<b>25</b>
<b>1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA .....</b>	<b>25</b>
<b>1.4 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS .....</b>	<b>26</b>
1.4.1 Misión .....	26
1.4.2 Visión.....	26
1.4.3 Objetivos .....	26
1.4.4 Política de la Institución .....	27
<b>1.5 DIVISIÓN POLÍTICA .....</b>	<b>27</b>
<b>1.6 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO .....</b>	<b>28</b>
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA .....	31
<b>2.1 AUDITORÍA FINANCIERA.....</b>	<b>31</b>
2.1.1 Definición .....	31
2.1.2 Objetivos .....	31



2.1.3 Características .....	32
2.1.4 Base Legal.....	33
<b>2.2 ETAPAS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA .....</b>	<b>34</b>
2.2.1 Planificación .....	34
2.2.2 Calificación del Riesgo .....	37
2.2.3 Evaluación al Sistema de Control Interno.....	38
2.2.4 Programas de Auditoría.....	42
2.2.5 Ejecución .....	43
2.2.6 Comunicación de Resultados.....	53
2.2.7 Informe de Auditoría .....	54
<b>CAPÍTULO 3: APLICACIÓN PRÁCTICA .....</b>	<b>58</b>
<b>3.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR .....</b>	<b>59</b>
<b>3.1.1 Orden de Trabajo para actividad de control planificada .....</b>	<b>59</b>
3.1.2 Programa General para la Planificación Preliminar .....	61
3.1.3 Memorando de Planificación Preliminar .....	66
<b>3.2 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA .....</b>	<b>79</b>
3.2.1 Programa General para la Planificación Específica .....	79
3.2.2 Memorando de Planificación Específica .....	82
<b>3.3 EJECUCIÓN.....</b>	<b>86</b>
<b>3.4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>87</b>
<b>ÍNDICE DE INFORME DE AUDITORÍA .....</b>	<b>88</b>
<b>DETALLE DE LAS ABREVIATURAS UTILIZADAS .....</b>	<b>89</b>
<b>SECCIÓN I .....</b>	<b>90</b>
<b>Dictamen de Auditores Independientes .....</b>	<b>90</b>
<b>Estados Financieros .....</b>	<b>94</b>
Estado de Situación Financiera 2017 .....	94
Estado de Resultados 2017 .....	98
Estado de Flujo de Efectivo 2017 .....	100
Estado de Ejecución Presupuestaria 2017 .....	102
Estado de Situación Financiera 2018.....	103
Estado de Resultados 2018.....	108
Estado de Flujo de Efectivo 2018 .....	110
Estado de Ejecución Presupuestaria 2018.....	112
<b>Notas Explicativas a los Estados Financieros .....</b>	<b>113</b>



SECCIÓN II .....	114
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA .....</b>	<b>114</b>
Indicadores Financieros .....	114
Indicadores Presupuestarios .....	125
SECCIÓN III .....	135
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>135</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>135</b>
ANTECEDENTES DE AUDITORÍA .....	135
CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD .....	136
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>140</b>
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ANTERIORES .....	140
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>141</b>
RUBROS EXAMINADOS .....	141
CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	158
<b>4.1 Conclusiones .....</b>	<b>158</b>
<b>4.2 Recomendaciones .....</b>	<b>160</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>162</b>
ANEXOS .....	165
<b>ANEXO 1: MARCAS Y SIGLAS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>165</b>
<b>ANEXO 2: NOTIFICACIONES DE INICIO DE ACCIÓN DE CONTROL .....</b>	<b>167</b>
<b>ANEXO 3: OFICIO DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>175</b>
<b>ANEXO 4: OBJETIVO GENERAL Y PROCEDIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR     176</b>	
<b>ANEXO 5: AGENDAMIENTO DE ENTREVISTAS .....</b>	<b>178</b>
<b>ANEXO 6: OFICIOS PARA LAS ENTREVISTAS .....</b>	<b>181</b>
<b>ANEXO 7: RESÚMENES DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS FUNCIONARIOS .....</b>	<b>184</b>
<b>ANEXO 8: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD PARROQUIAL DE MOLLETURO ..</b>	<b>198</b>
<b>ANEXO 9: PRESUPUESTO 2017 Y 2018 .....</b>	<b>201</b>
<b>ANEXO 10: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 2017 Y 2018 .....</b>	<b>209</b>
<b>ANEXO 11: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS 2017 Y 2018 .....</b>	<b>214</b>
<b>ANEXO 12: PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 Y 2018 .....</b>	<b>227</b>
<b>ANEXO 13: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA COMPARATIVA .....</b>	<b>229</b>
<b>ANEXO 14: ANÁLISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS 2017 Y 2018 .....</b>	<b>232</b>
<b>ANEXO 15: ANÁLISIS DEL MANEJO PRESUPUESTARIO .....</b>	<b>237</b>



<b>ANEXO 16: OBTENCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>239</b>
<b>ANEXO 17: INFORME DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....</b>	<b>258</b>
<b>ANEXO 18: ANÁLISIS HORIZONTAL-VERTICAL DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS .....</b>	<b>307</b>
<b>ANEXO 19: MATRIZ PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE AUDITORÍA .....</b>	<b>333</b>
<b>ANEXO 20: RESUMEN DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE AUDITORÍA.....</b>	<b>340</b>
<b>ANEXO 21: DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD PRELIMINAR Y ERROR TOLERABLE</b>	<b>344</b>
<b>ANEXO 22: SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS.....</b>	<b>346</b>
<b>ANEXO 23: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>349</b>
<b>ANEXO 24: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>356</b>
<b>ANEXO 25: INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>359</b>
<b>ANEXO 26: ANÁLISIS DEL PROCESO EMPLEADO EN LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR..</b>	<b>363</b>
<b>ANEXO 27: ESTRATEGIA A UTILIZARSE EN LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍA .....</b>	<b>365</b>
<b>ANEXO 28: PRINCIPALES COMPONENTES A SER EVALUADOS .....</b>	<b>367</b>
<b>ANEXO 29: INDICADORES FINANCIEROS .....</b>	<b>370</b>
<b>ANEXO 30: INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....</b>	<b>382</b>
<b>ANEXO 31: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL .....</b>	<b>393</b>
<b>ANEXO 32: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>397</b>
<b>ANEXO 33: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE BIENES DE ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>400</b>
<b>ANEXO 34: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>404</b>
<b>ANEXO 35: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR</b>	<b>407</b>
<b>ANEXO 36: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE INGRESOS.....</b>	<b>411</b>
<b>ANEXO 37: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE GASTOS .....</b>	<b>414</b>
<b>ANEXO 38: INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE .....</b>	<b>417</b>
<b>ANEXO 39: MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA</b>	<b>434</b>
<b>ANEXO 40: PLAN DE MUESTREO.....</b>	<b>442</b>
<b>ANEXO 41: PROGRAMAS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>454</b>
<b>ANEXO 42: VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017 Y 2017. ....</b>	<b>463</b>



<b>ANEXO 43: REVISIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE BANCOS CONTRA LOS COMPROBANTES DE INGRESOS DE AUTOGESTIÓN. ....</b>	<b>476</b>
<b>ANEXO 44: CONCILIACIONES BANCARIAS .....</b>	<b>479</b>
<b>ANEXO 45: REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN .....</b>	<b>499</b>
<b>ANEXO 46: VERIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IVA .....</b>	<b>504</b>
<b>ANEXO 47: RECALCULO DE LA CUENTA “CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES” .....</b>	<b>508</b>
<b>ANEXO 48: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE BIENES ADQUIRIDOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2018 .....</b>	<b>511</b>
<b>ANEXO 49: INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE CONSTAN EN EL INVENTARIO .....</b>	<b>514</b>
<b>ANEXO 50: ANÁLISIS DEL REGISTRO CONTABLE CORRECTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL PERIODO EVALUADO .....</b>	<b>522</b>
<b>ANEXO 51: REVISIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS ACTIVOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.....</b>	<b>525</b>
<b>ANEXO 52: RECALCULO DE LOS VALORES DE DEPRECIACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS.....</b>	<b>533</b>
<b>ANEXO 53: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LOS PAGOS A PROVEEDORES .....</b>	<b>541</b>
<b>ANEXO 54: ANÁLISIS DEL TIEMPO PROMEDIO DE VENCIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>545</b>
<b>ANEXO 55: REVISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE INGRESOS CONTRA LOS REGISTROS CONTABLES Y DEPÓSITOS REALIZADOS .....</b>	<b>548</b>
<b>ANEXO 56: CALCULO DE INDICADORES PARA MEDIR LA EFICACIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS.....</b>	<b>551</b>
<b>ANEXO 57: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SUSTENTO DE GASTOS CORRIENTES E INVERSIÓN .....</b>	<b>555</b>
<b>ANEXO 58: REVISIÓN DE LOS CÁLCULOS DE LA CUENTA 633 REMUNERACIONES 2017 y 2018 .....</b>	<b>561</b>
<b>ANEXO 59: VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN EL AUXILIAR PRESUPUESTARIOS DE GASTOS PARA PROCEDER AL PAGO DE GASTOS .....</b>	<b>567</b>
<b>ANEXO 60: CÉDULA COMPARATIVA ENTRE GASTOS PRESUPUESTADOS Y GASTOS EJECUTADOS .....</b>	<b>572</b>
<b>ANEXO 61: HOJA DE HALLAZGOS.....</b>	<b>576</b>
<b>ANEXO 62: DIARIO DE AJUSTES .....</b>	<b>588</b>
<b>ANEXO 63: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA .....</b>	<b>591</b>
<b>ANEXO 64: ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA.....</b>	<b>604</b>





<b>ANEXO 65: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES .....</b>	<b>612</b>
<b>ANEXO 66: CONVOCATORIA A LA CONFERENCIA FINAL.....</b>	<b>616</b>
<b>ANEXO 67: ACTA DE CONFERENCIA FINAL .....</b>	<b>618</b>
<b>ANEXO 68: PROTOCOLO.....</b>	<b>620</b>



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1</b> Estructura Orgánica GAD Molleturo .....	25
<b>Ilustración 2</b> Características de la Auditoría Financiera .....	32
<b>Ilustración 3</b> Etapas de la Auditoría .....	34
<b>Ilustración 4</b> Productos de la Planificación Preliminar .....	36
<b>Ilustración 5</b> Productos de Planificación Específica .....	37
<b>Ilustración 6</b> Factores de Riesgo de Auditoría .....	38
<b>Ilustración 7</b> Objetivos del Control Interno .....	39
<b>Ilustración 8</b> Componentes del Control Interno .....	40
<b>Ilustración 9</b> Métodos para Evaluar el Control Interno .....	41
<b>Ilustración 10</b> Características de la Evidencia .....	45
<b>Ilustración 11</b> Clasificación de las técnicas de verificación .....	45
<b>Ilustración 12</b> Clasificación Muestreo Estadístico .....	46
<b>Ilustración 13</b> Clasificación Muestreo no Estadístico .....	47
<b>Ilustración 14</b> Clasificación de las Evidencias de Auditoría .....	48
<b>Ilustración 15</b> Clasificación del Archivo de los Papeles de Trabajo .....	51
<b>Ilustración 16</b> Tipos de opinión .....	56
<b>Ilustración 17</b> Organigrama Funcional .....	198
<b>Ilustración 18</b> Niveles de la Organización .....	200



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1</b> Segmentación de Actividades .....	30
<b>Gráfico 1</b> Razones de liquidez.....	116
<b>Gráfico 2</b> Indicador de Rentabilidad .....	118
<b>Gráfico 3</b> Razón de Endeudamiento o Apalancamiento .....	120
<b>Gráfico 4</b> Indicador de Independencia Financiera .....	122
<b>Gráfico 5</b> Indicador de Endeudamiento Total.....	124
<b>Gráfico 6</b> Indicador de Eficiencia de Ingresos.....	126
<b>Gráfico 7</b> Indicador de Eficiencia de Gastos .....	128
<b>Gráfico 8</b> Indicador de Solvencia Financiera.....	130
<b>Gráfico 9</b> Indicador de Dependencia Financiera.....	132
<b>Gráfico 10</b> Indicador de Autonomía Financiera.....	134
<b>Gráfico 1</b> Razones de liquidez.....	372
<b>Gráfico 2</b> Indicador de Rentabilidad .....	374
<b>Gráfico 3</b> Razón de Endeudamiento o Apalancamiento .....	376
<b>Gráfico 4</b> Indicador de Independencia Financiera .....	378
<b>Gráfico 5</b> Indicador de Endeudamiento Total.....	380
<b>Gráfico 6</b> Indicador de Eficiencia de Ingresos.....	383
<b>Gráfico 7</b> Indicador de Eficiencia de Gastos .....	385
<b>Gráfico 8</b> Indicador de Solvencia Financiera.....	387
<b>Gráfico 9</b> Indicador de Dependencia Financiera.....	389
<b>Gráfico 10</b> Indicador de Autonomía Financiera.....	391



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Presupuesto general de ingresos y gastos.....	19
<b>Tabla 2</b> Autoridades de GAD Parroquial de Molleturo 2014-2019.....	25
<b>Tabla 3</b> División Política de la Parroquia Molleturo.....	28
<b>Tabla 4</b> Segmentación Actividades por Sector Económico de la Parroquia Molleturo.....	29
<b>Tabla 5</b> Marcas de Auditoría.....	52
<b>Tabla 6</b> Estructura del Informe de Auditoría Financiera.....	55
<b>Tabla 7</b> Tabla de depreciación.....	141
<b>Tabla 8</b> Marcas de Auditoría Utilizadas en la Elaboración de Auditoría.....	165
<b>Tabla 9</b> Siglas de auditoría.....	166
<b>Tabla 10</b> Fuentes de Financiamiento GAD Parroquial de Molleturo 2017.....	188
<b>Tabla 11</b> Fuentes de Financiamiento GAD Parroquial de Molleturo 2018.....	189
<b>Tabla 12</b> Funcionarios de la entidad.....	199
<b>Tabla 13</b> Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo .....	356



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio  
Institucional

---

Mayra Lorena Morales Gutama, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo período 2017 y 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 29 de octubre de 2020.

Mayra Lorena Morales Gutama  
C.I: 0105191274



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio  
Institucional

---

Doménica Sofía Ortega Sinchi, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo período 2017 y 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 29 de octubre de 2020.

Doménica Sofía Ortega Sinchi  
C.I: 0106047210



### Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Mayra Lorena Morales Gutama, autora del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo período 2017 y 2018", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 29 de octubre de 2020.

Mayra Lorena Morales Gutama  
C.I: 0105191274



### Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Doménica Sofía Ortega Sinchi, autora del trabajo de titulación “Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo período 2017 y 2018”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 29 de octubre de 2020.

Doménica Sofía Ortega Sinchi  
C.I: 0106047210





## **AGRADECIMIENTO:**

Queremos agradecer a Dios por darnos la vida, sabiduría y a una familia que siempre nos ha guiado para formarnos como personas y profesionales de bien, gracias a su amor, paciencia y comprensión hemos culminado esta meta con dedicación, esfuerzo y perseverancia.

A los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por compartir sus conocimientos, experiencias, anécdotas y demás enseñanzas educativas; queremos agradecer especialmente al Ingeniero CPA Edgar Calderón nuestro tutor, por su apoyo incondicional en el desarrollo de este trabajo de titulación, a la Economista Gladys Fernández por resolver nuestras dudas y al Economista Patricio Aucay por su colaboración en el trabajo realizado.

A todo el Personal Administrativo de la Universidad de Cuenca, por su disponibilidad laboral que permitió cumplir con los demás procesos que conlleva la formación académica.

Agradecemos a nuestras amistades, ya que fueron una parte muy importante en nuestra formación profesional con quienes hemos compartido tristezas, alegrías, nuevos aprendizajes, búsqueda de soluciones a los problemas y siempre han estado para alentarnos cuando lo hemos necesitado.

También queremos agradecer a los funcionarios del GAD Parroquial de Molleturo, por su amable acogida y colaboración, los mismos que hicieron posible la realización de este proyecto integrador.



## DEDICATORIA

Este trabajo elaborado con dedicación y esfuerzo, se lo dedico a mis padres que son los pilares fundamentales en mi vida, que con su amor y paciencia han guiado todos mis pasos, gracias a ellos y a la bendición de Dios, soy todo lo que he logrado en mi vida hasta ahora.

Hago extensa esta dedicatoria a mi hermano quien con sus consejos, ánimos y apoyo me ha motivado a seguir y luchar por mis sueños, a ser una mejor persona, triunfar en la vida y no ser una persona que suele conformarse con poco.

Finalmente, este proyecto va dedicado a toda mi familia y demás personas que han sido parte del desarrollo de este trabajo.

Lorena Morales

Dedico el presente trabajo a mis padres que han sido un ejemplo de superación y perseverancia, mostrándome que si se da lo mejor en cada día todo es posible. Solo tengo un gracias para ustedes son y serán mi razón de seguir adelante.

A mi hermano que siempre ha estado conmigo, poniendo un toque de felicidad en mi vida, apoyándome en las buenas y en las malas.

Con cariño,

Sofía Ortega.



## INTRODUCCIÓN

Los gobiernos autónomos descentralizados cumplen un rol muy importante en la gestión pública, la Constitución de la República del Ecuador los define como instituciones descentralizadas con independencia financiera, administrativa y política. En cuanto a su control el organismo responsable es la Contraloría General del Estado, quien se encargará de establecer acciones de revisión, evaluación y emisión de recomendaciones con la finalidad de tener mejores resultados en la gestión financiera y operativa de la entidad.

La auditoría financiera comprende un proceso integral de revisión de las cifras emitidas en los Estados Financieros cuyo objetivo es emitir una opinión técnica y profesional de los mismos. Generalmente, los procesos que se realizan por parte de la Contraloría en las entidades públicas son los exámenes especiales enfocados hacia el manejo de las áreas críticas de la institución, es por ello que se consideró importante realizar una auditoría financiera enfocada en mejorar el manejo de los recursos públicos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo.

Este proyecto integrador da lugar a la aplicación y fortalecimiento de los conocimientos tanto teóricos como prácticos; adquiridos a lo largo de la preparación académica. Dividiéndose en tres partes principales: inicialmente está compuesto por el conocimiento tanto de la parroquia como de la entidad en aspectos históricos, organizacionales, políticos y económicos, así como también el desarrollo de conceptos claves de auditoría financiera. La segunda parte constituye la elaboración práctica de la auditoría desde la planificación, ejecución y la emisión del informe de auditoría. Para finalizar se establecieron las conclusiones y recomendaciones obtenidas a lo largo de la elaboración de este trabajo.



## JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, es una entidad que requiere un constante control y supervisión de las operaciones financieras, debido a que maneja recursos públicos. Razón por la cual, este trabajo busca dar a conocer la razonabilidad de las cifras que constan en los estados financieros y el cumplimiento de la normativa en lo que comprenden los períodos 2017 y 2018. A continuación, se presenta la siguiente información presupuestaria:

**Tabla 1**

*Presupuesto general de ingresos y gastos*

	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
<b>2017</b>	1,898,368.57	1,898,368.57
<b>2018</b>	1,865,234.62	1,865,234.62

Fuente: GAD de Molleturo, 2019

Referente a mecanismos de control, se realizó una revisión al último examen especial realizado a los ingresos, gastos, procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones tanto en existencias, como en bienes de larga duración, finalmente en lo que respecta la clasificación y selección de personal en el GAD de Molleturo, realizado por la Delegación Provincial del Azuay, de la Contraloría General del Estado, se emitió el informe DR2-DPA-AE-0033-2016, aprobado el 11 de octubre de 2016; del período comprendido entre el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015. Mediante el cual surge la necesidad de conocer los resultados posteriores para actualizar y verificar las operaciones financieras de períodos posteriores al examen.

Debido a ello, la administración actual electa para el período 2019-2024 solicita realizar una auditoría financiera correspondiente al período 2017 y 2018, para dictaminar sobre la razonabilidad de sus estados financieros. Con la finalidad, de mostrar la transparencia de sus actividades, así como plantear acciones correctivas para mejorar la gestión administrativa, financiera y



operativa permitiendo la adecuada toma de decisiones para la parroquia Molleturo.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo es una entidad pública, que tiene la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones realizadas y permitir supervisiones periódicas del manejo de los fondos públicos recibidos por parte del Estado. Sin embargo; al haberse realizado un Examen Especial por última vez del período comprendido entre el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015; es necesario conocer los resultados posteriores al mismo. Además de ello teniendo en cuenta, el informe emitido en el año 2016 que consta con 7 recomendaciones establecidas. Se determinó el incumplimiento de la siguiente:

Recomendación 2.- Al Presidente del GAD Parroquial. - Formulará el Manual de funciones, integridad y valores éticos de la entidad, en el cual se deje evidencia de las necesidades de personal, en función de las actividades a desarrollar por parte de la entidad: planificación que será sometida a aprobación de pleno del GAD Parroquial (Contraloría General del Estado, 2016).

La situación mencionada previamente, limita las funciones que impiden realizar correctamente las actividades de cada miembro. Además de ello, se reportó la existencia de un inadecuado manejo y control de los bienes de larga duración. Por otro lado, se determinó, la falta del establecimiento apropiado de un proceso de contratación de personal, debido a que existen situaciones particulares que no se rigen a la normativa vigente. Finalmente, en lo que respecta a los ingresos de autogestión, se determinó que no cuentan con un registro actualizado al período examinado.

Por todos estos sucesos se va a realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, con la finalidad de establecer acciones correctivas acerca de la autenticidad de los hechos y



fenómenos que reflejan los estados financieros que ayuden a mejorar la gestión de la entidad. Además, se revisará que se cumpla con toda la normativa vigente aplicable, con el objetivo de que los miembros de la entidad puedan mejorar sus procesos y toma de decisiones; logrando tener un desarrollo social y económico sostenible de sus comunidades.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Verificar la razonabilidad de los Estados Financieros del GAD Parroquial de Molleturo si éstos fueron elaborados de acuerdo a la normativa vigente, evaluando el adecuado uso de los recursos públicos, permitiendo a las autoridades locales tomar las decisiones correctas para el beneficio de las comunidades que forman parte de la parroquia.

### **Objetivos Específicos:**

1. Obtener un conocimiento global acerca de las operaciones relevantes, tanto financieras como administrativas con el fin de verificar la legalidad de los registros contables relacionados con los planes, programas y proyectos para determinar la materialidad de los estados financieros;
2. Evaluar las cuentas significativas mediante la aplicación de pruebas sustantivas y cumplimiento, para mejorar las deficiencias identificadas en los procesos existentes, con el fin de verificar y determinar si los estados financieros cumplen con la normativa vigente;
3. Establecer acciones correctivas y recomendaciones para mejorar los procesos vinculados a la gestión operativa, administrativa y financiera de la entidad; con la finalidad de cumplir con los objetivos, misión y visión, enfocados en el logro de una adecuada toma de decisiones.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA AUDITORÍA

<b>ABREVIATURAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
ART	Artículo
BCE	Banco Central del Ecuador
CIA. LTDA.	Compañía Limitada
CGE	Contraloría General del Estado
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPYF	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPA	Contador Público Auditor
C.T.	Calificación Total
EMOV EP	Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADPR	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
ING	Ingeniero
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NCI	Normas de Control Interno
NCG	Normas de Contabilidad Gubernamental
Lcdo.	Licenciado
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
RUC	Registro Único del Contribuyente
S.A.	Sociedad Anónima
SRI	Servicio de Rentas Internas
SPI	Sistema de Pagos Interbancarios
POA	Plan Operativo Anual
USD	Dólares de los Estados Unidos de América



## **CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MOLLETURO**

### **1.1 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL MOLLETURO**

#### **1.1.1 Reseña histórica**

Para definir el origen de la parroquia Molleturo se consideran dos posibles conjeturas, la primera está relacionada con los aborígenes cañaris que dieron lugar a la aparición de una nueva cultura denominada los molleturos, una tribu fuerte bien organizada con su propio cacique y jefes , quienes pertenecían al bloque de Guapondelig, prestaron su colaboración las veces que fueron requeridos, al ser reclutados para engrosar las filas de los ejércitos para resistir a la conquista de los Incas, estos reclutamientos y guerras diezmaron la población. Los que quedaron huyeron en diferentes direcciones hacia lugares lejanos, quedando donde hoy es la cabecera parroquial y otros lugares colindantes, solamente las huellas de lo que algún día fue la valerosa tribu de los Molleturos (GAD de Molleturo, 2019).

Por otro lado, la segunda historia hace referencia a que el espíritu de los Cañaris, se apoderó nuevamente de los Chacanceos con sus prácticas ancestrales. Estos de manera accidental, regresaron a la tierra de sus antepasados, guiados por un espíritu invisible a tomar propiedad del lago que estaba abandonado, era la herencia todavía no adjudicada que les pertenecía; hábitat de varios animales y lugar de adoración (GAD de Molleturo, 2019).

En estas tierras se asentaron los nativos que en un principio fueron nómadas y avanzaron poco a poco conquistando los bosques, dominando a los pequeños duendes y fantasmas de la naturaleza utilizando todos sus poderes. Más allá los valles cálidos y rincones selváticos donde seguramente gemía estruendoso el Sacharuna (supuesto hombre gigante mal encarado). El



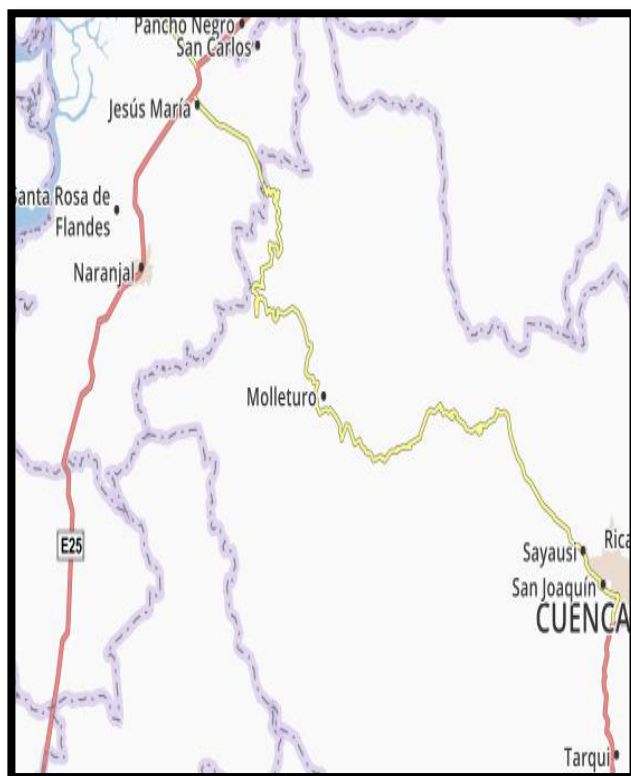


Chuzalongo (enanos orejones y de caras agraciadas) y las enormes cuevas de Vacaille. Alverjilla donde con toda seguridad vivió la mamahuaca, pero allí estuvieron hombres con temperamento fuerte enfrentando el reto y pasando de nómadas a sedentarios para dar inicio a este pueblo llamado Molleturo (GAD de Molleturo, 2019).

El tiempo daría paso al progreso, poco a poco la laguna fue secándose, para luego ser rellena con piedras en grandes mingas, encabezadas por diferentes religiosos. En 1885 se da inicio a la construcción del nuevo templo terminado en 1945 con el padre Guillermo Alfonso Narváez. Desde 1962 se da inicio una nueva era con la construcción del estadio, cancha de ecuavoley encabezado por el padre Dr. Adolfo Clavijo Idrovo (GAD de Molleturo, 2019).

### 1.1.2 Ubicación Geográfica

Esta parroquia se encuentra ubicada en las estribaciones de la cordillera



occidental. Está rodeada de cuatro elevaciones; el Chorote, Gúlag, Alverjilla y el Tansulte. Está a una distancia de 65 kilómetros de la ciudad de Cuenca. Sus límites comprenden: al Norte con las provincias de Cañar y Guayas, al Sur con la parroquia Chaucha, al Este con la parroquia Sayausí y al Oeste con los cantones Naranjal y Balao (GAD de Molleturo, 2019).

Fuente: (Vía Michelin, 2019)

## 1.2 AUTORIDADES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo está conformado por los siguientes funcionarios:

**Tabla 2**

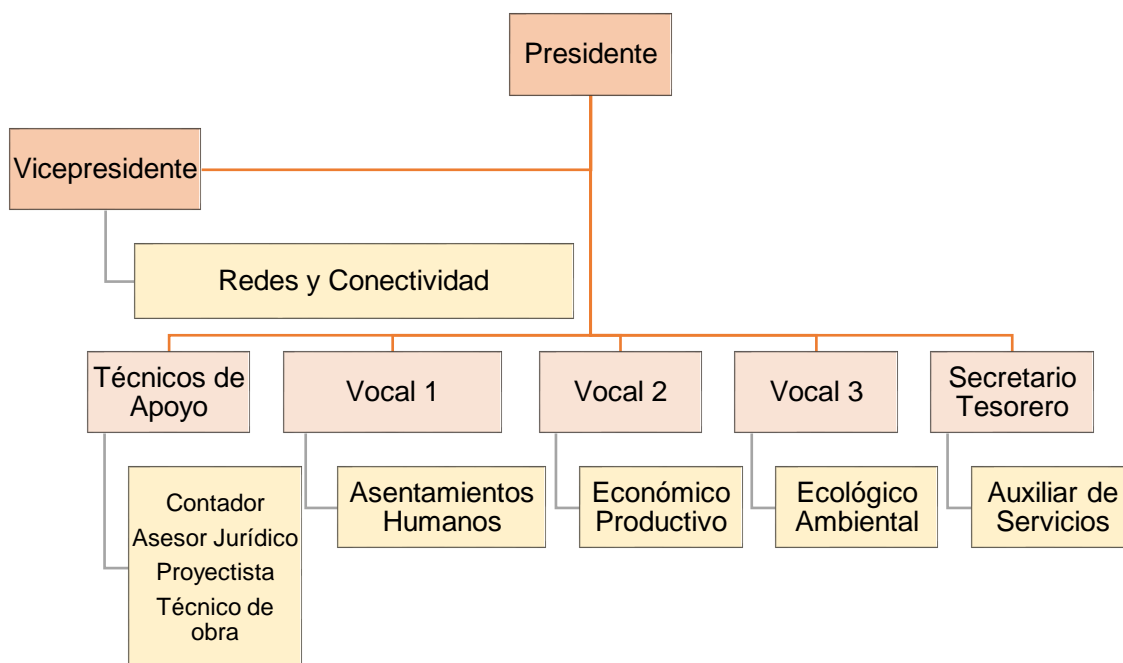
*Autoridades de GAD Parroquial de Molleturo 2014-2019*

NOMBRE	CARGO
José Gutama	Presidente
Vicente Gutama	Vicepresidente
Bolívar Albarracín	Vocal 1
Yadira Chuñir	Vocal 2
Homero Chuñir	Vocal 3

Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)

Elaboración: Las Autoras

## 1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA



**Ilustración 1** Estructura Orgánica GAD Molleturo

Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)

Elaboración: Las Autoras



## 1.4 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

### 1.4.1 Misión

“Son acciones comprometidas que a diario venimos realizando para lograr las metas propuestas por el Gobierno Parroquial.”(GAD de Molleturo, 2014, p. 1).

### 1.4.2 Visión

“En el año 2020 La Parroquia de Molleturo será un territorio con espacios e infraestructura pública óptima que integra a la sociedad con programas sociales, culturales y participación ciudadana activa e incluyente, con un modelo que gestione y articule la cooperación nacional e internacional, que cuente con servicios básicos en igualdad de condiciones, accesibilidad y movilidad, potenciando sus actividades económicas productivas, enfocadas en el mejoramiento técnico, en los procesos agropecuarios, turísticos y artesanales con sustento de sus conocimientos ancestrales, mediante la conservación y protección de sus recursos naturales” (GAD de Molleturo, 2015, p. 223).

### 1.4.3 Objetivos

De conformidad con el Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo (GAD de Molleturo, 2014, p. 2), se establecen los siguientes objetivos:

General:

- Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia, respetando la cultura e identidad parroquial, fomentando la integridad de todos sus pobladores, mostrando para ello apertura y equidad con la cual nos encontramos comprometidos, sustentados en un plan de trabajo.



### Específicos:

- Determinar en forma clara y precisa, la estructura orgánica y funcional, como elemento base para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;
- Dar una adecuada y veraz utilización de los recursos destinados al personal administrativo, operativo, y técnico del Gobierno Parroquial, mediante una planificación y programación coherente, con la finalidad de cumplir con las necesidades comunitarias;
- Definir mecanismos óptimos de coordinación y comunicación interna, para alcanzar las metas y objetivos propuestos por la Institución la misma que se ha propuesto a fin de otorgar beneficios parroquiales a sus moradores;
- Racionalizar los recursos humanos, financieros y materiales, para una mejor prestación de servicios al usuario, como contribución al progreso, en su responsabilidad de liderar el desarrollo socioeconómico parroquial;
- Satisfacer las demandas comunitarias, en las áreas de salud, educación, vialidad, sanitaria, medio ambiente, deporte, turismo, seguridad, social y cultural.

#### 1.4.4 Política de la Institución

Contribuir al desarrollo de la población de acuerdo a las leyes y políticas enfocadas en mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de sus recursos naturales.

### 1.5 DIVISIÓN POLÍTICA

Molleturo es una de las parroquias más extensas del cantón Cuenca, está conformada por 72 comunidades, en las cuales residen un aproximado de 8.519 habitantes (GAD de Molleturo, 2015, p. 110).

**Tabla 3***División Política de la Parroquia Molleturo*

COMUNIDADES		
1 Estero Piedras	26 Suisiloma	51 Alianza Agrícola
2 Luz de América	San Pedro de	San Miguel de
3 Caimatán	27 Yumate	52 Taquiculebra
4 Santa Cruz	Santa Rosa de	53 Tres de Noviembre
5 Santa Teresita del Azuay	28 Chipla	54 Abdón Calderón
6 Tanzaray	San José de	55 El Recreo
7 Chilcaplaya	29 Huigra	56 La Iberia
8 Chacanceo	30 Miguir	57 Hermano Miguel
9 Cacao Loma	San Felipe de	58 Centro Pátul
10 Tamarindo	31 Zuro	59 Putucay
11 Aguas Calientes	32 Pueblo Nuevo	60 La Suya
12 Corona de Oro	33 13 de Abril	61 La Compuerta
13 Villa Nueva	34 3 de Noviembre	62 Jesús del Gran Poder
14 San Vicente	35 Santa María	63 Santa Teresa
15 Flor y Selva (Centro)	36 Eugenio Espejo	64 Manta Real
16 Porvenir	37 Río Blanco	65 Cooperativa Riofrío
San Francisco Javier de	38 Cochapamba	66 Luz y Guía
17 Arquillo	39 Centro Parroquial	67 Santa Cruz
18 Huahualcay	40 8 de Septiembre	68 Isabel María
19 Luz María	41 Camacho	69 San Miguel del Azuay
20 Hierba Buena	42 Los Cabos	70 San José de Guarumal
21 Villa Flora	43 San Bartolo	71 Cargua
22 Patul	44 Bella Unión	72 San Santiago
23 San Antonio	45 Luchadores	
24 Guayllo	46 Tres Marías	
25 Pan de Azúcar	47 Zhagal	
	48 Aguas Calientes	
	49 Aguarica	
	50 San Pedro	

Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)

Elaboración: Las Autoras

**1.6 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado para el período 2014 hasta el 2019 presenta las actividades segmentadas en tres



sectores económicos y la cantidad de habitantes que conforman de la producción de estos bienes o servicios.

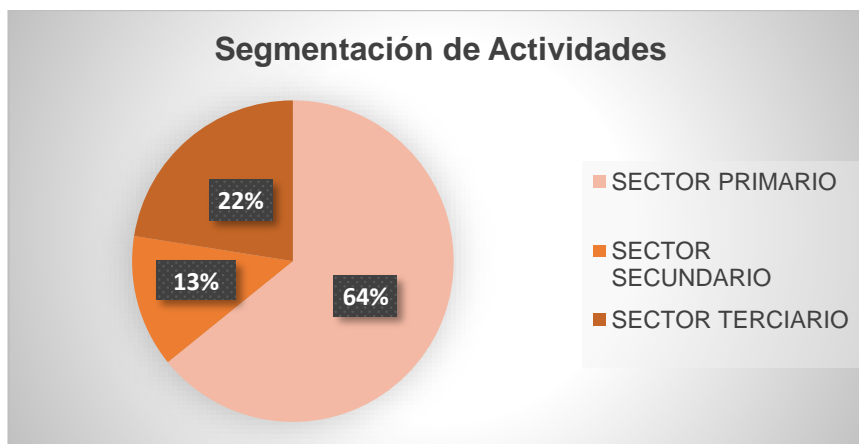
**Tabla 4**

*Segmentación Actividades por Sector Económico de la Parroquia Molleturo*

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TOTAL DE PERSONAS</b>
<b>SECTOR PRIMARIO</b>	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1785
Explotación de minas y canteras	21
<b>TOTAL SECTOR PRIMARIO</b>	<b>1806</b>
<b>SECTOR SECUNDARIO</b>	
Industrias manufactureras	57
Construcción	318
<b>TOTAL SECTOR SECUNDARIO</b>	<b>375</b>
<b>SECTOR TERCIARIO</b>	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	6
Comercio al por mayor y menor	105
Transporte y almacenamiento	24
Actividades de alojamiento y servicio comidas	30
Información y comunicación	4
Actividades financieras y de seguros	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	24
Administración pública y defensa	36
Enseñanza	48
Actividades de la atención de la salud humana	15
Otras actividades de servicios	5
Actividades de los hogares como empleadores	56
Actividades de organizaciones y órganos extra temporales	1
No declarado	260
Trabajador nuevo	11
<b>TOTAL SECTOR TERCIARIO</b>	<b>633</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>2814</b>

Fuente: (GAD de Molleturo, 2015)

Elaboración: Las Autoras

**Gráfico 1 Segmentación de Actividades**

Elaboración: Las Autoras

De acuerdo, a la siguiente información presentada se puede establecer que en la parroquia Molleturo la actividad con mayor porcentaje de productividad se encuentra en el sector primario, en lo que respecta a: la agricultura, silvicultura y pesca, obteniendo como resultado que más del 50% de la población se dedica a estas actividades. Por otro lado, el sector terciario y secundario comprende el 35% restante siendo las actividades del comercio y la construcción las de mayor concentración en los habitantes de la parroquia.



## **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA**

### **2.1 AUDITORÍA FINANCIERA**

#### **2.1.1 Definición**

Es la evaluación de los comprobantes, registros y demás documentos que respaldan la elaboración de los Estados Financieros de un organismo o entidad, llevado a cabo por el auditor para emitir el dictamen relacionado a la razonabilidad de las cifras presentadas en los resultados de las operaciones, situación financiera y en el patrimonio a fin de establecer si estos, se han elaborado de acuerdo a las disposiciones legales; para definir los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones destinados a mejorar los procesos relacionados con el control interno y la gestión financiera (Contraloría General del Estado, 2001).

#### **2.1.2 Objetivos**

##### **General**

El objetivo principal de la Auditoría Financiera, es informar acerca de la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros elaborados por el área financiera de las entidades u organismos públicos (CGE, 2001).

##### **Específicos**

De acuerdo al Manual emitido por la Contraloría General del Estado (CGE, 2001) determina los siguientes objetivos específicos:

- Examinar el uso de los recursos financieros de una unidad, programa y/o entidad, a fin de determinar si sus funcionarios manejan y gestionan recursos e información financiera de manera útil, adecuada, confiable y oportuna;





- Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas determinados para la producción de recursos y prestación de servicios, por las entidades u organismos públicos;
- Verificar que las entidades efectúen eficientemente controles en los ingresos públicos, de igual manera supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa aplicable a los entes públicos;
- Propiciar el desarrollo de los sistemas de información como una herramienta en la toma de decisiones y en la ejecución de la auditoría del ente público;
- Formular recomendaciones enfocadas en la mejora del control interno y el fortalecimiento de la gestión pública, a fin de promover su eficiencia operativa.

### 2.1.3 Características

<b>Objetiva</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•El auditor se basa en hechos reales sustentados en evidencias susceptibles a comprobarse.</li></ul>
<b>Sistemática</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Su ejecución es debidamente planeada.</li></ul>
<b>Profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Realizada por auditores o contadores públicos, que tengan capacidad, experiencia y conocimientos en el área de Auditoría Financiera.</li></ul>
<b>Específica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Comprende la revisión de las operaciones financieras; así como de evaluaciones, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.</li></ul>
<b>Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad.</li><li>•Evalúa las operaciones, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.</li></ul>
<b>Decisoria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Mediante la emisión de un informe que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen.</li></ul>

**Ilustración 2** *Características de la Auditoría Financiera*

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaboración: Las Autoras



#### 2.1.4 Base Legal

Para la realización de la Auditoría Financiera en una entidad pública deben observarse las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

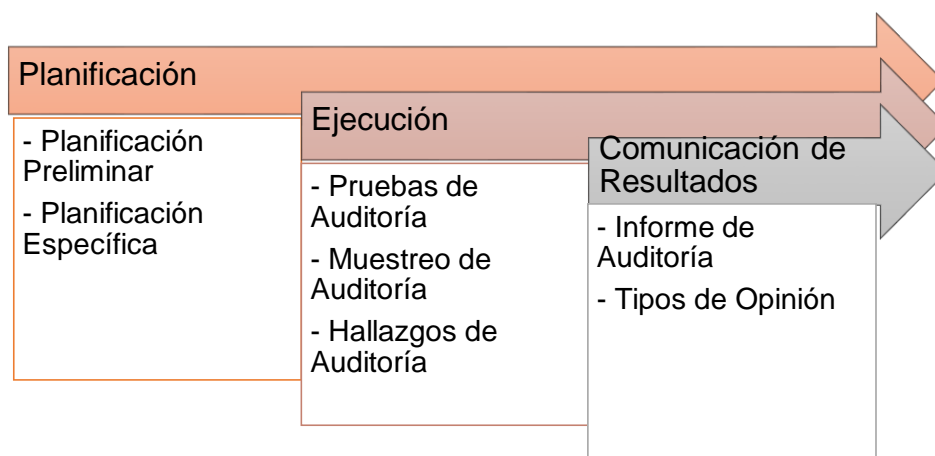
- Constitución de la República del Ecuador, establece la definición y las funciones de la Contraloría General del Estado, organismo regulador de las entidades del sector público cuya responsabilidad radica en (Asamblea Nacional, 2016):
  - Dirigir el control administrativo de las entidades tanto públicas como privadas,
  - Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas,
  - Emitir la normativa vinculada a sus funciones y asesorar a las entidades públicas cuando éstas lo requieran;
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, emitida por la Contraloría General del Estado su finalidad radica en el control fiscalización y auditoría del Estado, así como regular su funcionamiento verificando y calificando el cumplimiento de los objetivos, misión y visión de las instituciones del Estado y la utilización de los recursos públicos (Congreso Nacional, 2002);
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, emitido por la Contraloría General del Estado ejercerá el control, a través de las técnicas de auditoría, con el objeto de verificar y evaluar la gestión operativa, financiera y administrativa (Presidencia de la República del Ecuador, 2003);
- Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG), emitidas por la Contraloría General del Estado, que procuran brindar confiabilidad a la información elaborada por la administración de la entidad y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a fin de promover la toma de decisiones adecuadas (CGE, 2002);
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el IASSB, mediante la aplicación de estas medidas se implanta calidad en los

procedimientos y objetivos que se deben alcanzar en la auditoría (Auditool, 2019);

- Normas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General del Estado, establecen normas y directrices sobre la aplicación de control interno en las entidades del sector público (CGE, 2016);
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), establece las directrices para la correcta elaboración de los Estados Financieros bajo el sustento de la normativa contable (Rodríguez, 2015).

## 2.2 ETAPAS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

El proceso de la elaboración de la Auditoría Financiera está conformado por las siguientes fases: planificación, ejecución y comunicación de resultados; las mismas que cuentan con los siguientes componentes:



**Ilustración 3** *Etapas de la Auditoría*  
Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)  
Elaboración: Las Autoras

### 2.2.1 Planificación

Es la primera fase en el proceso de auditoría, de esta depende la efectividad y eficiencia del cumplimiento de los objetivos planteados, además



es necesario tener en cuenta que dentro de esta etapa se realiza la obtención de información necesaria para determinar la estrategia y tareas a realizar en la fase de ejecución (CGE, 2001).

#### 2.2.1.1 Objetivo

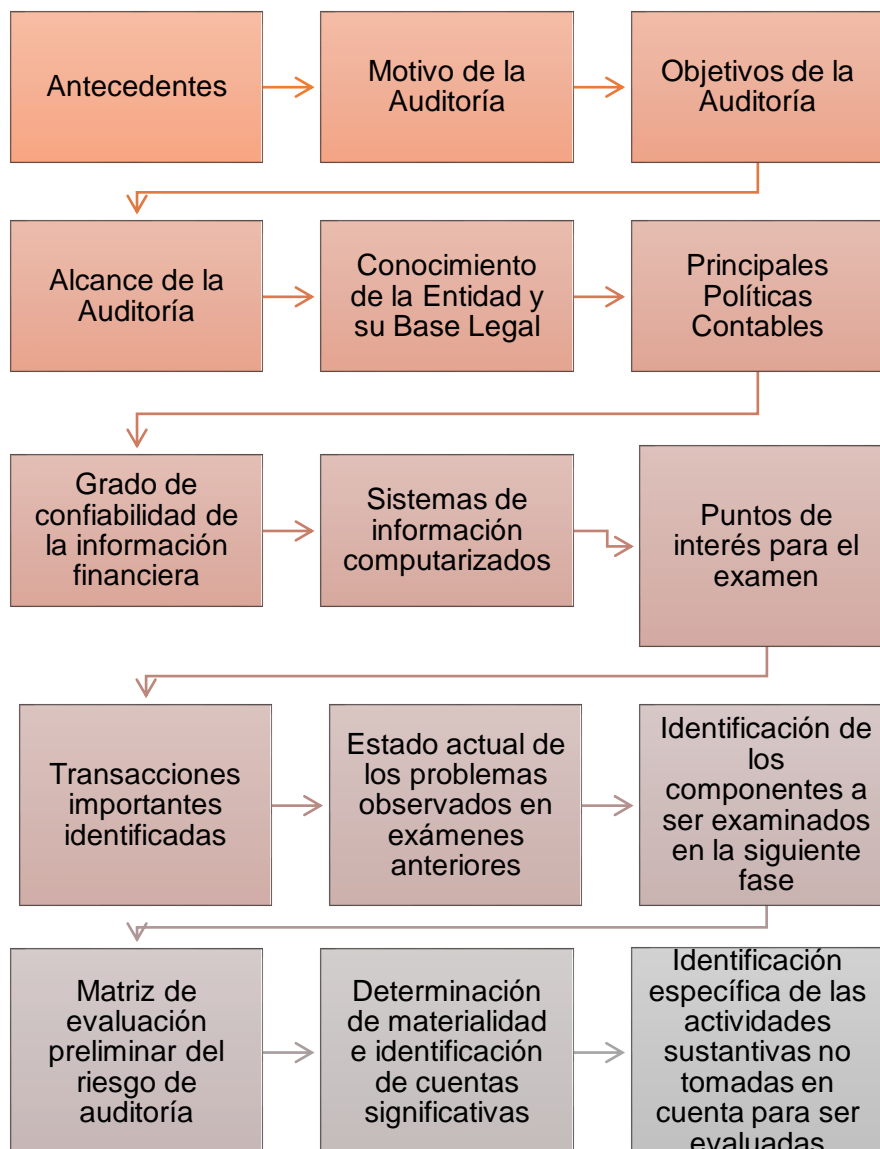
El principal propósito de la planificación es la determinación adecuada y razonable de los procedimientos de auditoría a aplicarse; así también, el cómo y cuándo se ejecutarán, para que de esta manera se pueda cumplir las actividades en forma eficiente y efectiva. A pesar de que la planificación se la realiza al inicio de la auditoría, esta puede ser modificada durante el transcurso de la misma (CGE, 2001).

#### 2.2.1.2 Planificación Preliminar

Esta fase constituye la primera parte del proceso de la Auditoría Financiera. La Contraloría General del Estado como ente regulador en el sector público determina que la planificación preliminar es el proceso de conocimiento global de la entidad, de las actividades relevantes y procesos elaborados; para posteriormente continuar con el proceso de la auditoría (CGE, 2001).

#### 2.2.1.3 Productos de la Planificación Preliminar

Los productos conseguidos en la planificación preliminar determinan que esta inicia con un programa de trabajo, que posteriormente será aplicado y dará lugar a la elaboración del memorando de planificación preliminar que está compuesto por (CGE, 2001):



**Ilustración 4** *Productos de la Planificación Preliminar*

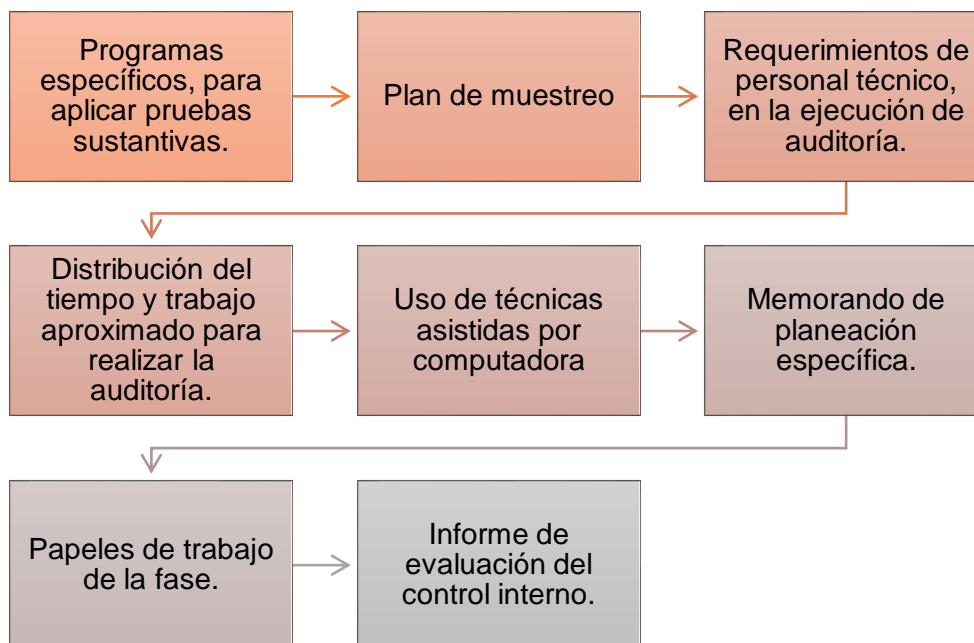
Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaboración: Las Autoras

#### 2.2.1.4 Planificación Específica

En esta fase se verifica la materialidad de los rubros examinados; en base a los resultados obtenidos se definen los componentes a ser examinados en la evaluación al sistema de control interno de la entidad y con ello poder diseñar los programas de trabajo que se aplicarán en la ejecución de la auditoría, los mismos que deben estar en concordancia con los objetivos planteados y el alcance de la auditoría (CGE, 2001).

### 2.2.1.5 Productos de la Planificación Específica



**Ilustración 5** *Productos de Planificación Específica*

Fuente:(Contraloría General del Estado, 2002)

Elaboración: Las Autoras

### 2.2.2 Calificación del Riesgo

Posterior a la determinación de componentes a analizar en la planificación preliminar y su ratificación en la evaluación de control interno, se realiza la calificación de riesgos de cada componente (CGE, 2001).

#### 2.2.2.1 Riesgo de Auditoría

Cuando un auditor emite una opinión sobre la razonabilidad los Estados Financieros; en cuanto a la posición financiera, resultados operativos y flujos de efectivo de una entidad por un período determinado; éste siempre se enfrentará a la posibilidad de que su opinión sea objeto de errores o irregularidades; a esto se lo define como “riesgo de auditoría”. (Figuerola, 2009).



### 2.2.2.2 Factores de Riesgo de Auditoría

#### Riesgo Inherente

- Es la susceptibilidad de que una partida contable sea valuada, registrada o presentada de manera errónea.
- Las provisiones y estimaciones son partidas que generalmente presentan este riesgo, ya que se fundamentan en proyecciones, cálculos y experiencia; diseñados por el el área administrativa.

#### Riesgo de Control

- Es la posibilidad de que el sistema de control interno, diseñado y utilizado por la entidad, no pueda prevenir, detectar o corregir errores significativos presentes en los estados financieros.

#### Riesgo de detección

- Es la responsabilidad que recae directamente en el auditor independiente y se lo define como la probabilidad de que éste, cometa errores en el transcurso de la elaboración de la auditoría; en efecto se emita una opinión equivocada. Este se deriva de los siguientes factores:
- Riesgo de muestreo: Relacionado con que las transacciones o saldos que tienen elementos erróneos significativos no sean seleccionados en la muestra del auditor.
- Riesgo no asociado con el muestreo: El auditor no puede detectar errores significativos, resultado a falta de conocimiento, experiencia y cuidado profesional en el desarrollo de la auditoría.

#### **Ilustración 6 Factores de Riesgo de Auditoría**

Fuente: (Figueroa, 2009)

Elaboración: Las Autoras

### 2.2.3 Evaluación al Sistema de Control Interno

En la etapa de la planificación específica el equipo de auditoría realizará la evaluación del sistema de control interno aplicado por la entidad, con la finalidad de obtener información pertinente, evaluar y calificar los riesgos, identificar sus desviaciones, determinar la confianza en los controles existentes y el alcance de las pruebas de auditoría a aplicarse y seleccionará el enfoque de auditoría a aplicar en las siguientes fases (CGE, 2001).

#### 2.2.3.1 El Control Interno

Según Sandoval (2012), el control interno es el plan de organización, de los métodos y procedimientos con un grado de seguridad razonable con el fin



de lograr los objetivos establecidos, salvaguardar sus intereses, la confiabilidad de la información y promover la adhesión a las políticas prescritas por la administración. Por otro lado, el control Interno evalúa diferentes aspectos de la organización tales como:

Características, integridad y habilidad de la administración en el desarrollo de las operaciones

El compromiso de la administración sobre la razonabilidad de los estados financieros.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

**Ilustración 7** *Objetivos del Control Interno*

Fuente: (Sandoval, 2012)

Elaboración: Las Autoras

Es importante considerar que, en el sector público las entidades y organismos son controlados por la Contraloría General del Estado; cuya responsabilidad es verificar la instalación, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de control interno (Presidencia de la República del Ecuador, 2003).

### 2.2.3.2 Objetivos de Control Interno

De acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público (CGE, 2016) los objetivos que busca cumplir la aplicación del control interno son los siguientes:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia;
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información;
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad;
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad u otros actos ilegales.



### 2.2.3.3 Componentes del Control Interno



**Ilustración 8** *Componentes del Control Interno*  
Fuente: (Presidencia de la República del Ecuador, 2003)  
Elaboración: Las Autoras

Los cuatro primeros componentes definen el diseño y operación del control interno. El quinto, supervisión y monitoreo, está delineado para asegurar que se continúe desarrollando con efectividad el control interno (Contraloría General de la República, 2014).

**Ambiente de control:** Conocido también como entorno de control, es el conjunto de situaciones y conductas que enmarcan las acciones realizadas por una entidad desde la perspectiva del control interno (CGE, 2016).

**Evaluación de riesgos:** Es un conjunto de mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos que pueden existir en la entidad y podrían afectar el logro de sus objetivos (CGE, 2016).

**Actividades de control:** Son las políticas y procesos aplicados por la entidad para el logro de sus objetivos propuestos (CGE, 2016).

**Información y comunicación:** Son sistemas que aplican las máximas autoridades de la entidad para identificar, captar y comunicar información de forma oportuna, confiable y exacta para facilitar el cumplimiento de responsabilidades por parte de los funcionarios públicos (CGE, 2016).

**Supervisión y monitoreo:** Es un proceso que evalúa el adecuado funcionamiento del control interno a través de valoraciones periódicas con el objetivo de identificar desviaciones y buscar soluciones oportunas (CGE, 2016).

#### 2.2.3.4 Métodos para Evaluar al Sistema de Control Interno

A través de la evaluación al sistema de control interno aplicado por la entidad, se puede determinar el grado de confianza que posee dicho sistema; así como también la naturaleza, extensión y el alcance de los procedimientos a aplicarse en la ejecución de la auditoría. Para realizar el examen y evaluación del control interno tenemos los siguientes métodos:



**Ilustración 9** Métodos para Evaluar el Control Interno  
Fuente: (Santillana, 2015)  
Elaboración: Las autoras

**Método Descriptivo:** Describe las actividades y procedimientos administrativos, financieros y operativos que el personal de la entidad desarrolla. Puede ser utilizado conjuntamente con el método gráfico, describiendo el significado de cada uno de sus componentes que conforman el diagrama de flujo; también se puede utilizar como cuestionario descriptivo que está compuesto por una serie de preguntas previamente elaboradas sujetas a respuestas abiertas (CGE, 2001).

**Método Gráfico:** Se utiliza el diagrama de flujo para presentar gráficamente el orden cronológico de las operaciones de una determinada sección (CGE, 2001).

**Método de Cuestionarios:** Es la aplicación de un cuestionario previamente elaborado, contiene preguntas referentes al manejo de operaciones,



transacciones y las personas responsables de la actividades o funciones inherentes; dicho cuestionario admite respuestas concisas y limitadas (Santillana, 2015).

#### 2.2.4 Programas de Auditoría

Es el conjunto de instrucciones para el personal involucrado en la auditoría, permite tener el control para una adecuada ejecución del trabajo, en este se establecerán los objetivos previstos para cada área. El programa de auditoría estará compuesto por un detalle del trabajo y un registro permanente de las pruebas de auditoría. (CGE, 2002).

El contenido debe ser ordenado, conciso y flexible con el fin que los procedimientos aplicados en la auditoría estén acorde a las circunstancias del examen. El programa de auditoría es revisado de manera periódica a fin de que se ajuste a las situaciones cambiantes y esté de acuerdo con las modificaciones que se puedan originar en los procedimientos o normas de auditoría (Pavón & Rueda, 2018).

##### 2.2.4.1 Contenido de los Programas de Auditoría

Los programas de auditoría (CGE, 2002, p. 30), están compuestos por:

- Propósito de auditoría
- Muestras elegidas para examinar
- Procedimientos a emplear
- Fuentes de información

##### 2.2.4.2 Preparación de los Programas de auditoría

Este proceso implica, la realización de programas a partir de un listado definido durante la planificación específica, en un orden eficiente en el cual se detalle lo que debe hacer cada uno de los miembros del equipo de auditoría y



el alcance de trabajo. Para la elaboración de estos programas es necesario que se determinen las cuentas que están relacionadas, a fin de que los procedimientos de auditoría sean considerados y desarrollados conjuntamente (CGE, 2001).

### 2.2.5 Ejecución

En esta fase se deben ejecutar los procesos definidos en la planificación específica y desarrollar los hallazgos significativos relacionados con los componentes calificados como críticos; estableciendo los atributos de condición, criterio, causa y efecto que ocasionaron la desviación detectada. Todos los hallazgos ejecutados por el equipo de auditoría estarán soportados en papeles de trabajo como respaldo de la opinión e informe; de una evidencia suficiente, competente y pertinente (CGE, 2001).

La distribución de tiempo en esta etapa es del 60% del tiempo total de la auditoría, el cual se divide en un 50% para desarrollar los hallazgos y un 10% para comunicar los resultados de la auditoría a los funcionarios de la entidad (CGE, 2001).

#### 2.2.5.1 Pruebas de auditoría

Comprenden las herramientas y técnicas más apropiadas para llevar a cabo el proceso de auditoría, a través de las cuales se obtiene elementos de juicio para confirmar, detectar o delimitar potenciales debilidades que se pueden presentar en la entidad. Las pruebas de auditoría aportan con la suficiente evidencia de auditoría, pueden ser de tres tipos pruebas de control, pruebas sustantivas y pruebas de doble propósito (CGE, 2001).

#### **Pruebas de Control**

Son aquellas que se aplican para las afirmaciones que el auditor considere que tienen controles apropiadamente diseñados; en lo que respecta prevenir,



detectar y corregir una desviación material (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016).

### **Pruebas Sustantivas**

Son aquellas pruebas diseñadas para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Las pruebas sustantivas (IAASB, 2016, p. 33), están compuestas por las siguientes:

- Pruebas de detalle: Relacionado a transacciones, saldos contables e información a revelar.
- Procedimientos analíticos sustantivos: Evaluación a la información financiera mediante el análisis de datos financieros y no financieros. Además, incluye la investigación de variaciones sobre valores esperados en una cuenta significativa.

### **Pruebas de doble propósito**

A pesar de que el alcance de la prueba sustantiva difiere de la prueba de control ambas pueden ejecutarse de manera simultánea en una misma transacción. En cuanto, a su diseño y evaluación se realiza considerando cada propósito de manera separada (IAASB, 2016).

#### **2.2.5.2 Evidencia de auditoría**

Está compuesta por la información de varias fuentes que sirvan de respaldo de las actividades financieras, administrativas, operativas y de apoyo que lleva a cabo la entidad auditada (CGE, 2002). Tiene las siguientes características:

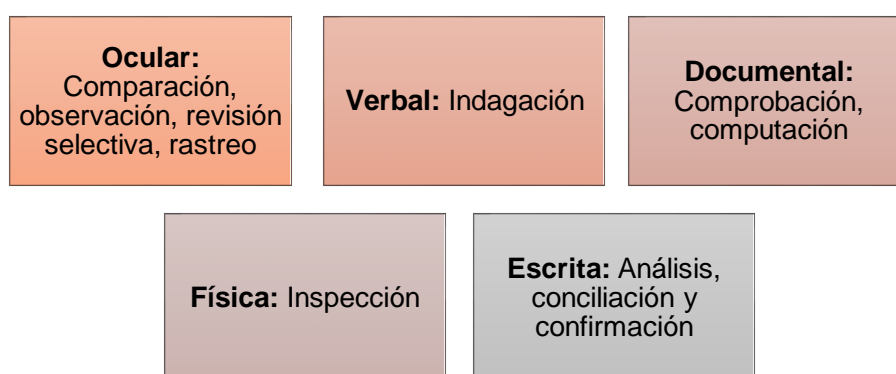
Suficiente	• Los resultados de una o varias pruebas proporcionan una seguridad razonable con un riesgo mínimo, de un conjunto de actividades.
Competente	• La evidencia es válida y confiable, teniendo en cuenta que hay situaciones que pueden modificar estas cualidades.
Pertinente	• Relación que existe entre la evidencia y su uso.

**Ilustración 10** *Características de la Evidencia*  
Fuente: (Contraloría General del Estado, 2002)  
Elaboración: Las Autoras

### 2.2.5.3 Técnicas de auditoría

Son métodos prácticos de prueba e investigación, en los cuales el auditor utiliza su criterio y juicio profesional de acuerdo a las circunstancias. Las técnicas de auditoría son determinadas en la fase de planificación; una vez aplicadas estas se convierten en procedimientos de auditoría (CGE, 2001).

Se clasifican en distintos grupos definidos como técnicas de verificación (CGE, 2001), establecidos a continuación:



**Ilustración 11** *Clasificación de las técnicas de verificación*  
Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)  
Elaboración: Las Autoras



#### 2.2.5.4 Muestreo en la auditoría

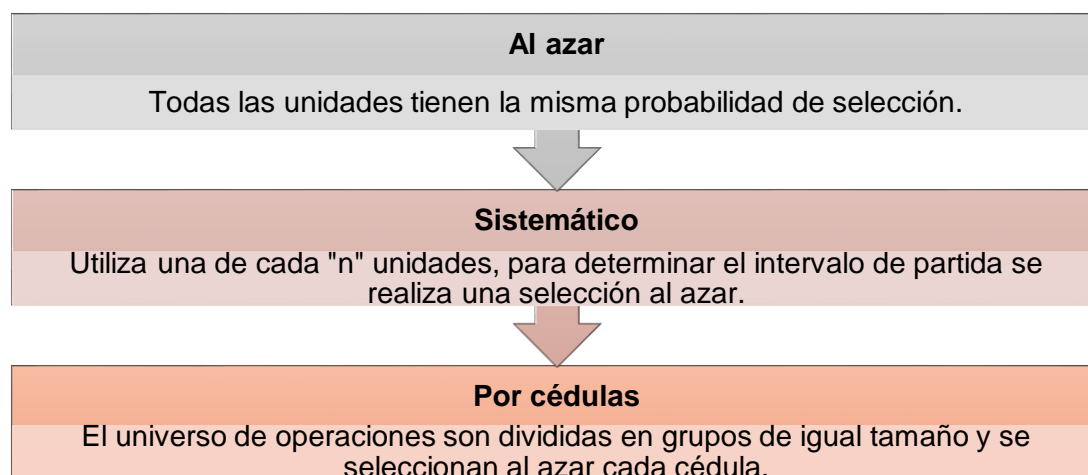
Se lo define como el proceso de deducir conclusiones acerca de una agrupación de elementos llamado población o universo, en base del análisis de una parte de esta, denominada muestra (CGE, 2001). El muestreo puede ser aplicado:

En las pruebas de control, que permitan obtener evidencia de auditoría relacionada al flujo de documentación y sus controles inherentes. Por otro lado, en las pruebas sustantivas es utilizado para verificar operaciones y saldos (CGE, 2001, p. 216).

En las pruebas de doble propósito verifica el cumplimiento de que los procesos de control brinden una evidencia documentada de elaboración, como la razonabilidad del monto monetario registrado en las transacciones y saldos (CGE, 2001).

**Muestreo Estadístico:** Utiliza leyes de probabilidades teniendo en cuenta los siguientes pasos: determinar el tamaño de la muestra, seleccionar la muestra y calcular los resultados (CGE, 2001).

Los muestreos estadísticos establecen las siguientes posibilidades de selección:



**Ilustración 12** *Clasificación Muestreo Estadístico*  
Fuente: (Contraloría General del Estado, 2002)  
Elaboración: Las Autoras



**Muestreo no Estadístico:** No determina una estimación previa y objetiva del tamaño de la muestra, ni una evaluación imparcial de los resultados de la muestra, se basa únicamente en el juicio profesional del auditor, por lo que tiene una naturaleza de carácter subjetivo (CGE, 2001).

#### Selección de cada unidad

- Determina la muestra con base a algún juicio o criterio.

#### Selección en bloques

- Consiste en seleccionar varias unidades en forma secuencial.

#### Ilustración 13 Clasificación Muestreo no Estadístico

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2002)  
Elaboración: Las Autoras

#### 2.2.5.5 Hallazgos de Auditoría

Son las cuestiones referentes a posibles irregularidades o deficiencias determinadas como resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría. Los resultados de las acciones de control elaboradas en el establecimiento de hallazgos, serán examinados únicamente con el personal involucrado y con las autoridades de la entidad (CGE, 2002).

Para el establecimiento de un hallazgo se consideran los siguientes atributos:

**Condición:** Es el problema encontrado, constituye la parte más importante del hallazgo definiendo la situación actual, con sus respectivas cualidades y de manera minuciosa (Pavón & Rueda, 2018). Se lo define como “lo que es”.

**Criterio:** Es la normativa que define que tenía que hacerse la ley, reglamento o resolución establecida por el respectivo ente de control (Pavón & Rueda, 2018). Se lo define como “lo que debe ser”.





**Efecto:** Es el resultado desfavorable de la condición encontrada, representa la pérdida en valores monetarios ocasionados por la inobservancia del logro de objetivos, metas y fines establecidos por la entidad (CGE, 2003).

**Causa:** Es la razón que establece porque sucedió el hallazgo, determina que pasó, para que la deficiencia o irregularidad se produzca. Generalmente sucede por mala interpretación de la normativa o por el desconocimiento de la misma (Pavón & Rueda, 2018).

#### 2.2.5.6 Nuevas Evidencias de Auditoría

En el transcurso del desarrollo de la auditoría se pueden encontrar nuevas evidencias que cambie el contenido del informe, originados por omisiones, errores, irregularidades o acciones legales. Es por ello, que los auditores deben evaluar la distorsión considerando las causas que lo originaron y el grado en el que puede afectar esta información (CGE, 2001).

Clasificación de las Evidencias de Auditoría	Física	Se obtiene a partir de la observación directa de las actividades, registros y documentos. La evidencia puede presentarse mediante memorando, gráficos, fotografías, cuadros, entre otros.
	Testimonial	Se obtiene a partir de terceros en forma de declaraciones realizadas en el desarrollo de la auditoría.
	Documental	Información elaborada, como la que consta en contratos, registros contables, facturas y otros documentos administrativos tanto internos como externos.
	Analítica	Obtenida luego de analizar la información, el juicio profesional del auditor a partir de la experiencia.

**Ilustración 14** *Clasificación de las Evidencias de Auditoría*

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2003)

Elaboración: Las Autoras



#### 2.2.5.7 Conclusiones de la Auditoría

Comprenden parte del proceso de auditoría, por lo cual deben estar redactadas de manera clara, precisa y expresada en un lenguaje sencillo evitando que surjan confusiones por parte del lector. A partir de las conclusiones se determina si todo el trabajo planificado fue completado y si el alcance de la auditoría ha sido modificado a las circunstancias en el caso de que se requiera. Por tanto, se establece que las conclusiones son el resumen del resultado del trabajo de auditoría, referente a los componentes analizados y a los Estados Financieros en su conjunto (CGE, 2001).

#### 2.2.5.8 Consideraciones sobre los Estados Financieros

Posterior a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría establecidos para cada componente de los Estados Financieros, se tendrá que realizar una supervisión de los mismos en conjunto, con las conclusiones obtenidas a lo largo de la ejecución de la auditoría, teniendo mayor atención a las áreas significativas, detalladas en el plan de auditoría (CGE, 2001).

Las consideraciones a tener en cuenta en los Estados Financieros evaluados, una vez terminada la etapa de ejecución son (CGE, 2001, p. 228):

- Cumplen con los requisitos legales y normativos vigentes, requeridos por los entes de control establecidos.
- Preparación en conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados. De igual manera, tener en cuenta la consideración acorde a los hechos posteriores significativos.
- Contar con información financiera complementaria, así como anexos relacionados con los Estados Financieros.
- Los resultados del período coinciden con nuestra evaluación sobre la entidad.



#### 2.2.5.9 Revisión de hechos posteriores

Se los define como las actividades o transacciones que suceden con posterioridad a la fecha de elaboración del estado de situación financiera, pero previo a la presentación de los Estados Financieros o de la emisión del informe de auditoría. Los hechos posteriores relacionados a efectos contables son registrados en el período en el que ocurren. Por otro lado, los hechos posteriores a la opinión, son transacciones que ocurren después de la emisión del informe y tienen que ser considerados en la próxima auditoría de la entidad (CGE, 2001).

#### 2.2.5.10 Documentación del Trabajo de Auditoría

Parte importante de la ejecución es la aplicación de los programas específicos preparados para cada componente. Los resultados alcanzados serán documentados en los respectivos papeles de trabajo que serán archivados como la evidencia de sustento que respalde los hallazgos, conclusiones y recomendaciones (CGE, 2003).

Es necesario tener en cuenta, que los documentos elaborados y recopilados a lo largo de la auditoría serán clasificados en los archivos corrientes y permanentes, con la finalidad de tener un acceso más eficiente a la información, por lo cual estos archivos estarán divididos en secciones ordenadas lógicamente (CGE, 2001).

#### **Papeles de trabajo**

Comprende el conjunto de documentos y cédulas obtenidos o preparados por el auditor durante toda la elaboración del examen comprendido desde la planificación hasta la ejecución de la auditoría que permite obtener suficiente evidencia del trabajo realizado por los auditores y validar opiniones, emitidas en los hallazgos, conclusiones y recomendaciones (CGE, 2003).

Los papeles de trabajo tienen que ser entendibles y concisos, con el fin de tener un registro organizado de información que respalda el informe del



auditor. En el caso de que el auditor obtenga evidencia de información verbal que resulte muy importante, posteriormente deberá ser confirmada por escrito (CGE, 2001).

Los papeles de trabajo tendrán las siguientes características (CGE, 2001):

- Elaborados de forma clara, precisa y concisa, para ello se utilizará una correcta ortografía, lenguaje preciso, utilización de abreviaturas y marcas estrictamente necesarias, que deben estar claramente explicadas y de fácil comprensión.
- Deben ser elaborados lo más pronto posible y su preparación tiene que incluir información a buen criterio del auditor.
- Pertenecen a las unidades operativas, quienes establecen las medidas oportunas para garantizar su confiabilidad y protección.

### **Objetivo Principal de los Papeles de Trabajo**

Ayudar al registro de la información y documentar las desviaciones encontradas durante la realización de la auditoría, a fin de presentar información de calidad en el informe (CGE, 2001).

### **Archivos de Papeles de Trabajo**

#### Archivo Permanente

- Enfocado en conservar la información general, cuyo objetivo es conocer a la entidad, misión y objetivos.

#### Archivo de Planificación

- Dirigido a documentar la fase de planificación preliminar y específica de la auditoría.
- Identifica claramente: el alcance, naturaleza y objetivo de la auditoría a realizar.

#### Archivo Corriente

- Dirigido a documentar la auditoría respondiendo los lineamientos detallados de la planificación preliminar y específica.

#### **Ilustración 15** *Clasificación del Archivo de los Papeles de Trabajo*

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaboración: Las Autoras



### 2.2.5.11 Marcas de Auditoría

Son símbolos que utiliza el auditor en los papeles de trabajo, para su respectiva revisión, que representan las pruebas de los procesos de auditoría (Sandoval, 2012).

Son los símbolos utilizados por el equipo auditor, con la finalidad de facilitar la identificación del procedimiento o tarea realizada en la etapa de ejecución de la auditoría, las mismas deben ir detalladas con sus respectivos significados al final de cada papel de trabajo (CGE, 2003).

A continuación, presentamos algunas marcas más utilizadas en la realización de una auditoría:

**Tabla 5**

*Marcas de Auditoría*

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
V	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación sustentatoria
$\wedge$	Transacción rastreada
$\Sigma$	Comprobación de sumas
O	Inspección física
$\surd$	Verificación física
N	No autorizado
A	Verificación posterior
$\neq$	Confirmado
$\int$	Hallazgo de auditoría

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaboración: Las Autoras



## 2.2.6 Comunicación de Resultados

La comunicación de resultados es la última etapa del proceso de la auditoría; sin embargo, esta se realiza en el transcurso del desarrollo de la auditoría.

El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (CGE, 2001), determina lo siguiente, durante la elaboración de una auditoría los auditores tendrán una comunicación continua con los funcionarios de la entidad u organismo bajo examen, brindándoles la oportunidad de presentar evidencia a su favor tanto verbal como escrita, en los casos que se requiera.

### **Comunicación al inicio de la auditoría**

Al inicio de la auditoría el auditor jefe de equipo notificará mediante oficio a los principales funcionarios vinculados con las operaciones a ser examinadas de conformidad con el objetivo y alcance de la auditoría; la notificación se realizará mediante oficio personalizado, correo certificado o a través de la prensa (CGE, 2001).

### **Comunicación en el transcurso de la auditoría**

Es imprescindible realizar la comunicación durante toda la ejecución de la auditoría con el fin de evitar situaciones conflictivas en el informe final, debido a posibles inconvenientes que estén relacionados con algún funcionario o terceras personas. Los auditores están obligados a comunicar al personal administrativo de la entidad, las deficiencias encontradas para que tengan conocimiento de los mismos y puedan tomar las decisiones adecuadas (CGE, 2001).

### **Comunicación al término de la auditoría**

El auditor realizará la comunicación al final del proceso de auditoría, mediante el borrador del informe final; el mismo que contendrá, comentarios, conclusiones y recomendaciones; así mismo, debe estar sustentado en papeles de trabajo y documentos de respaldo. Este documento es provisional,



por tanto, no contiene un pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría General del Estado (CGE, 2001).

### 2.2.7 Informe de Auditoría

Es el producto final del proceso de auditoría, éste comprende el dictamen profesional realizado a los Estados Financieros con las notas adjuntas a los mismos, la información financiera complementaria, los resultados de la auditoría, la carta de control interno y los comentarios sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones (CGE, 2001).

El auditor tiene la responsabilidad de la emisión del informe de auditoría. Sin embargo, aunque el único responsable de la opinión expresada en el informe es el auditor, la responsabilidad principal en lo que respecta la presentación de información, Estados Financieros, notas a los Estados Financieros y recae en las máximas autoridades de la entidad (CGE, 2001).

El objetivo principal del informe de auditoría es verificar si los Estados Financieros sobre los que se informa ofrecen una imagen fiel y razonable de la información contenida en los mismos (Murray, Decker, & Dittmar, 1993).

#### 2.2.7.1 Estructura del Informe

El informe de una auditoría emitido por la Contraloría General del Estado se basa en lo expuesto en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, contiene lo siguiente:

**Tabla 6***Estructura del Informe de Auditoría Financiera*

DETALLE	INFORME	
	EXTENSO	BREVE
<b>CARÁTULA</b>	X	X
<b>DETALLE DE ABREVIATURAS UTILIZADAS</b>	X	X
<b>ÍNDICE</b>	X	X
<b>SECCIÓN I</b>		
Dictamen Profesional	X	X
Estados Financieros	X	X
Notas a los Estados Financieros	X	X
<b>SECCIÓN II</b>		
Detalle de Información Financiera Complementaria	X	X
<b>SECCIÓN III</b>		
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	X	
Capítulo I: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones	X	
Capítulo II: Rubros examinados	X	
<b>ANEXOS</b>		
Detalle de los funcionarios	X	X
Cronograma de implantación de las recomendaciones	X	X

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaboración: Las Autoras

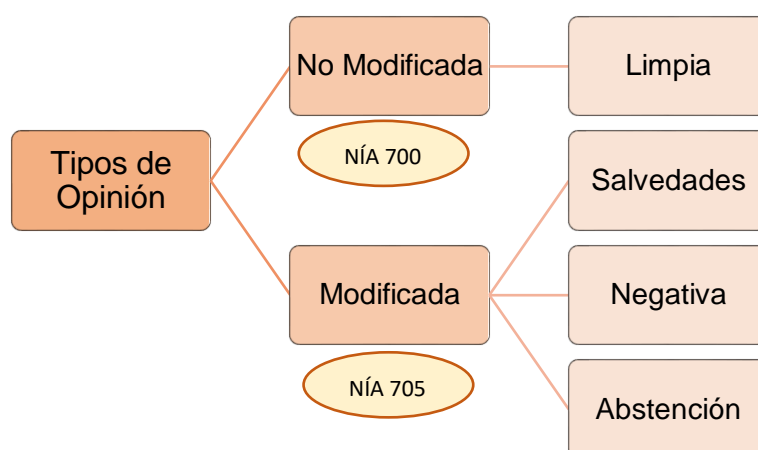
#### 2.2.7.2 Dictamen Profesional de Auditoría

Es una manifestación clara elaborada al concluir el proceso de auditoría en donde, el auditor tiene que formarse una opinión sobre si los Estados Financieros presentados por la entidad cumplen con el marco de referencia de información financiera, leyes, normativa y regulaciones aplicables al sector público (CGE, 2001).



La estructura del dictamen comprende un párrafo introductorio, que contiene los Estados Financieros dictaminados, un párrafo de alcance, en el que se determina la naturaleza de la auditoría, el párrafo de salvedades en el caso de que existan y finalmente un párrafo para expresar su opinión profesional (CGE, 2001).

### 2.2.7.3 Tipos de Opinión



**Ilustración 16** *Tipos de opinión*

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaboración: Las autoras

**Dictamen Limpio o sin salvedades:** El auditor se formará una opinión sin salvedades cuando concluya que los Estados Financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normativa del sector público vigente, proporcionando una imagen fiel y razonable a la situación financiera de la entidad (CGE, 2001).

**Dictamen con salvedades:** Se realiza una opinión con salvedades cuando el auditor concluye que los Estados Financieros contienen desviaciones de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o



la entidad no ha proporcionado toda la información pertinente y dichas incertidumbres, no son tan relevantes como para requerir una opinión adversa (negación) o abstención de opinión (Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., 1994, p. 33).

**Dictamen negativo:** Se emite una opinión negativa o adversa, cuando los Estados Financieros no han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y las desviaciones son importantes que infieren en la razonabilidad de la información financiera presentada (CGE, 2001).

**Abstención de opinión:** El auditor se abstiene de emitir una opinión cuando no ha obtenido evidencia suficiente y pertinente para formarse una opinión, sobre si la información contenida en los Estados Financieros es razonable.

Este tipo de opinión también se da cuando haya existido una limitación relevante a la realización de la auditoría en forma tal, que no proceda la emisión de un dictamen con salvedades (Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., 1994).



## **CAPÍTULO 3: APLICACIÓN PRÁCTICA**

En el siguiente capítulo se realizará el desarrollo de Auditoría Financiera de acuerdo a la normativa vigente instaurada en el Manual de Auditoría Financiera emitido por la Contraloría General del Estado. Por tanto, se llevarán a cabo las siguientes etapas de auditoría: planificación, ejecución y comunicación de resultados.



### 3.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

#### 3.1.1 Orden de Trabajo para actividad de control planificada

**Oficio N. ° 001-AF -2019**

Sección: Auditoría Financiera del GAD de Molleturo

Asunto: Orden de Trabajo para actividad de control planificada

Cuenca, 23 de septiembre de 2019

Señorita,

Doménica Sofía Ortega Sinchi

Jefe de la Unidad de Auditoría

Presente. -

En cumplimiento de los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted que en calidad de jefe de equipo realice la Auditoría Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo, ubicado en la avenida Granda Centeno de la parroquia de Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay, por el período comprendido del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018.

Los objetivos generales son:

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén elaborados de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.



- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.

El equipo de trabajo estará conformado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi como jefe de equipo, Mayra Lorena Morales Gutama en calidad de auditor operativo; como supervisor Edgar Francisco Calderón Ledesma, quien de forma periódica informará sobre el avance del trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 90 días que incluye la elaboración del borrador del informe.

Atentamente,

**CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma**

**Supervisor de la unidad de auditoría**



## 3.1.2 Programa General para la Planificación Preliminar

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Programa General para la Planificación Preliminar

N°	ACTIVIDAD	REF./PT	ELABORADO POR:	FECHA	OBS.
	<b>Objetivos:</b>				
	1.- Conocer las funciones y actividades que se realizan en el GAD.				
	2.- Emitir el informe pertinente a la información interna y externa relacionada con el GAD.				
<b>1</b>	<b>Conocimiento del ente o área a examinar y su naturaleza jurídica</b>				
1.1	Planifique una entrevista con las principales autoridades del GAD:				
1.1.1	PRESIDENTE DEL GAD				
	a) Notifique el inicio de la auditoría.	PP2	E.F.C.L	24/9/2019	
	b) Exponga los objetivos de la auditoría y solicite la colaboración para la ejecución del trabajo.	PP4	D.S.O.S	24/9/2019	
	c) Determine una agenda con los puntos principales a tratar en la entrevista.	PP5	M.L.M.G	24/9/2019	
	d) Indague acerca del cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores.	PP7	M.L.M.G	30/9/2019	
	e) Elabore un resumen de las entrevistas realizadas.	PP7	M.L.M.G	30/9/2019	



	f) Emitir y aplicar un cuestionario para la evaluación integral al sistema de control interno dentro de la entidad.	PP23	M.L.M.G	03/10/2019	
1.1.2	UNIDADES ADMINISTRATIVAS				
	a) Seleccione a los funcionarios de las unidades administrativas a realizar las entrevistas	PP5	M.L.M.G	24/9/2019	
	b) Determine una agenda con los puntos principales a tratar con los funcionarios en la entrevista.	PP6	M.L.M.G	26/9/2019	
	c) Elabore un resumen de las entrevistas realizadas.	PP7	M.L.M.G	30/10/2019	
1.2	Prepare el archivo permanente en base de información disponible en la entidad:				
1.2.1	Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y otros documentos relacionados con el funcionamiento de la entidad en general.	PP7	M.L.M.G D.S.O.S	30/9/2019	
1.2.2	Información sobre la estructura organizacional, organigramas, ubicación física de las instalaciones, etc.	PP8	M.L.M.G	1/10/2019	
	a) Instalaciones disponibles para la entidad				
	b) Grado de autonomía o centralización de la entidad				
1.3	Solicite los presupuestos de la entidad aprobados respecto al alcance de la auditoría y las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos de los períodos, se requiere la siguiente información:				
	a) Presupuesto 2017 y 2018	PP9	M.L.M.G D.S.O.S	1/10/2019	
	b) Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos	PP10 PP11	M.L.M.G D.S.O.S	1/10/2019	
	c) Plan Operativo Anual (POA) en función a los años 2017 y 2018.	PP12	M.L.M.G D.S.O.S	1/10/2019	
1.4	Obtenga y revise los últimos informes de auditoría emitidos (incluyendo las recomendaciones de control interno por la Contraloría General del Estado).	PP17	M.L.M.G D.S.O.S	3/10/2019	



2	<b>Conocimiento de las principales actividades, operaciones, instalaciones, metas u objetivos a cumplir</b>				
2.1	Elabore un resumen de las actividades importantes para el manejo de la entidad y obtenga una comprensión de lo siguiente:	PP15	M.L.M.G	02/10/2019	
2.1.1	Operaciones significativas de entidad				
2.1.2	Funciones de los mecanismos de registro, análisis y control de las actividades				
2.2	Inspeccione las instalaciones de la entidad y de ser necesario, las unidades responsables del manejo específico de operaciones que puedan segregarse.	PP8	M.L.M.G	1/10/2019	
2.3	Entreviste a los funcionarios encargados de las actividades sobre lo siguiente:				
2.3.1	Objetivo de auditoría, informando que laborará en el mismo horario de la entidad, la ubicación del personal y número telefónico.	PP2	E.F.C.L	24/9/2019	
2.3.2	Resuma el resultado de las entrevistas e incluya solamente los aspectos relevantes que serían útiles para las siguientes fases de trabajo	PP7	M.L.M.G D.S.O.S	30/9/2019	
2.4	Indague e identifique las principales operaciones y actividades desarrolladas en la entidad, a fin de determinar las áreas de riesgo potencial.	PP20 PP21	M.L.M.G	02/10/2019	
2.5	A través del sistema presupuestario determine:	PP14 PP15	M.L.M.G	2/10/2019	
	a) Definición de los proyectos de inversión.				
	b) Funciones de registro, análisis y control presupuestario.				





3	<b>Identificación de las principales políticas y prácticas contables, administrativas y de operación</b>				
3.1	Políticas y prácticas relativas a:				
3.1.1	Políticas y objetivos para el manejo financiero de la entidad.	PP7	M.L.M.G	30/9/2019	
3.1.2	Estructura financiera y presupuestaria	PP13 PP14	M.L.M.G	2/10/2019	
3.1.3	Dentro de las gestiones presupuestarias, se debe observar:	PP15	M.L.M.G	2/10/2019	
	a) Políticas para el manejo presupuestaria;				
	b) Prácticas aplicadas en la administración presupuestaria;				
	c) Las fuentes de financiamiento.				
4	<b>Determinación del grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y de operación, así como la organización y responsabilidades de las unidades financiera y administrativa:</b>				
4.1	Revise la estructura y tamaño de la unidad administrativa y financiera de la entidad como para calificar la integridad y confiabilidad de la información producida y su relación directa con el volumen de operaciones.	PP21	M.L.M.G	2/10/2019	
4.2	Identificación de funcionarios responsables de investigar, elaborar y aprobar políticas y procedimientos relacionados con la entidad o la actividad examinada.	PP7	M.L.M.G	307/9/2019	
4.4	Organización de las responsabilidades de información y alcance de las siguientes funciones:	PP13 PP14	M.L.M.G	02/10/2019	
	a) Planificación y presupuestos:				
	b) Análisis financiero de resultados obtenidos				



5	<b>Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia del sistema de información computarizado.</b>				
5.1	Obtenga una comprensión global de los sistemas de información computarizados en particular de lo siguiente:	PP22	M.L.M.G	3/10/2019	
	a) Naturaleza y alcance del procesamiento automático de datos;				
	b) Configuración del sistema de información;				
	c) Estructura organizativa de las operaciones del sistema de información computarizado.				

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi  
Fecha: 24 de septiembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón  
Ledesma  
Fecha: 03 de octubre del 2019



### 3.1.3 Memorando de Planificación Preliminar

#### **Memorando de Planificación Preliminar**

#### **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**

#### **Auditoría Financiera del período comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2018**

#### **ANTECEDENTES**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo es un organismo del sector público, el cual tiene facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, con la facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en materia de sus competencias.

En la entidad, la CGE realizó un examen especial en el año 2016 por el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2015; desde entonces no se ha realizado ningún tipo de auditoría o examen especial; razón por la cual, es de vital importancia la realización de una Auditoría Financiera.

#### **MOTIVO DE LA AUDITORÍA**

La Auditoría Financiera a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo por el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, se realizó con cargo al plan anual de control del año 2019, con orden de trabajo Nro. 001-AF – 2019 de fecha 23 de septiembre de 2019.



## **OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.
- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La acción de control comprende el análisis de los Estados Financieros, de Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, el Plan Operativo Anual, Ejecución Presupuestaria, Proceso Contable y demás información que el auditor crea pertinente para el desarrollo de la auditoría.

## **PERIODO DE AUDITORÍA**

La Auditoría Financiera se realizará al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

## **CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD**

### **Base legal**

En el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador vigente, publicada en el Registro Oficial 449 el 20 de octubre de 2008 (Asamblea Nacional, 2016), establece que las Juntas Parroquiales Rurales pasaron a formar parte de la categoría de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En sesión ordinaria de 14 de octubre de 2012, la Junta Parroquial Rural de Molleturo resolvió el cambio de su denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo.



En el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), aprobado y publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre de 2010, establece:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera...” (Presidencia de la República del Ecuador, 2017)

### **Principales disposiciones legales**

Para realizar sus actividades el GAD parroquial de Molleturo se rige a la siguiente normativa:

- Constitución de la República del Ecuador,
- Código de Trabajo,
- Ley Orgánica de Servicio Público,
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno,
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD),
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC),
- Normas de Control Interno (NCI), Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (CPCCS),
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP),
- Código Monetario Financiero,
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP),
- Normas de Contabilidad Gubernamental (NCG),



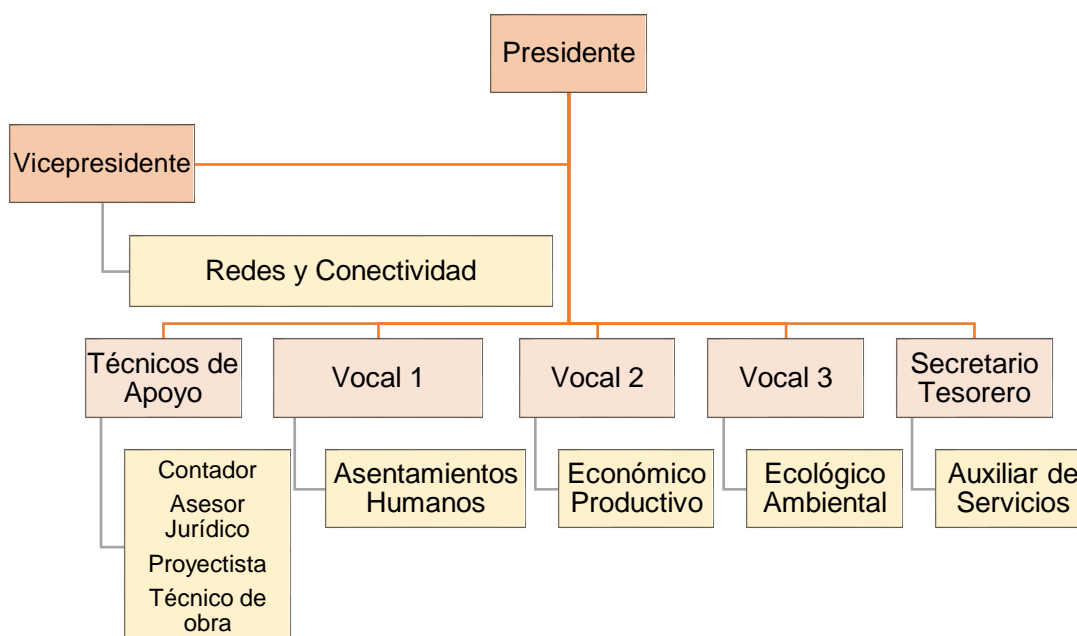
- Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo,
- Reglamento de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo (GAD Parroquial de Molleturo, 2016).

### **Estructura orgánica**

El GAD Parroquial Rural de Molleturo tiene los siguientes niveles administrativos (GAD de Molleturo, 2019):

- **Nivel legislativo.** - Integrado por todos los vocales elegidos mediante votación popular.
- **Nivel ejecutivo.** - Ejercido exclusivamente por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente.
- **Nivel de comisiones.** - Integradas por los vocales del Gobierno Parroquial.
- **Nivel operativo.** - Constituido por la unidad de contabilidad y presupuesto y el asistente de servicios en general.
- **Nivel administrativo.** - Integrado por la secretaria-tesorera, asistente administrativa, de la unidad de adquisiciones y obreros.
- **Nivel de asesoría.** - Compuesto por el asesor legal, del asesor técnico y de la asesoría de proyectos.

## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)

Elaboración: Las Autoras

## MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### Misión

“Son acciones comprometidas que a diario venimos realizando para lograr las metas propuestas por el Gobierno Parroquial” (GAD de Molleturo, 2014, p. 1).

### Visión

“En el año 2020 La Parroquia de Molleturo será un territorio con espacios e infraestructura pública óptima que integra a la sociedad con programas sociales, culturales y participación ciudadana activa e incluyente, con un modelo que gestione y articule la cooperación nacional e internacional, que cuente con servicios básicos en igualdad de condiciones, accesibilidad y movilidad, potenciando sus actividades económicas productivas, enfocadas en el mejoramiento técnico, en los procesos agropecuarios, turísticos y artesanales con sustento de sus conocimientos ancestrales, mediante la conservación y protección de sus recursos naturales” (GAD de Molleturo, 2015, p. 223).



## Objetivos

De conformidad con el Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo (GAD de Molleturo, 2014, p. 2), se establecen los siguientes objetivos:

General:

- Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia, respetando la cultura e identidad parroquial, fomentando la integridad de todos sus pobladores, mostrando para ello apertura y equidad con la cual nos encontramos comprometidos, sustentados en un plan de trabajo.

Específicos:

- Determinar en forma clara y precisa, la estructura orgánica y funcional, como elemento base para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;
- Dar una adecuada y veraz utilización de los recursos destinados al personal administrativo, operativo, y técnico del Gobierno Parroquial, mediante una planificación y programación coherente, con la finalidad de cumplir con las necesidades comunitarias;
- Definir mecanismos óptimos de coordinación y comunicación interna, para alcanzar las metas y objetivos propuestos por la Institución la misma que se ha propuesto a fin de otorgar beneficios parroquiales a sus moradores;
- Racionalizar los recursos humanos, financieros y materiales, para una mejor prestación de servicios al usuario, como contribución al progreso, en su responsabilidad de liderar el desarrollo socioeconómico parroquial;
- Satisfacer las demandas comunitarias, en las áreas de salud, educación, vialidad, sanitaria, medio ambiente, deporte, turismo, seguridad, social y cultural.





## PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades principales desarrolladas por el GAD Parroquial de Molleturo son las siguientes:

- Planificación y Ejecución de programas y proyectos.
- Servir a la comunidad; a través, el apoyo a las actividades culturales, deportivas, educativas, entre otras.
- Obtener ingresos de autogestión mediante el alquiler de bóvedas y puestos de mercado.

## POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN

Contribuir al desarrollo de la población de acuerdo a la ley y políticas enfocadas a mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de sus recursos humanos.

### Respectivas fuentes de financiación

#### *Fuentes de Financiamiento GAD Parroquial de Molleturo 2017*

INGRESOS AÑO 2017	VALOR	OBSERVACIONES
Del Municipio de Cuenca	\$361.524,00	Ingresos presupuesto participativo 2017
Del Municipio de Cuenca proyecto alimentación	\$66.800,00	Convenio alimentación 2017
Del Gobierno Provincial del Azuay	\$269.339,11	Presupuesto para el año 2017
Del Ministerio de Finanzas (Gobierno Central)	\$235.912,06	Del ministerio de finanzas para el 2017
Del Presupuesto General del Estado a GADS Parroquiales Rurales por reintegro del IVA	\$90.000,00	Devolución de IVA
Otros Ingresos de autogestión	\$15.000,00	De gestión realizada con Organización afines
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>1.038.575,17</b>	

Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)



Elaboración: Las Autoras

Los ingresos asignados al GAD Parroquial de Molleturo para el año 2017 acorde a las necesidades que presenta las comunidades de la parroquia y a la disponibilidad de los fondos públicos, en donde, los correspondientes al Municipio de Cuenca son el 35%, Municipio de Cuenca Proyecto de Alimentación con el 6%, Gobierno Provincial del Azuay el 26%, Del Ministerio de Finanzas (Gobierno Central) con el 23%, Del Presupuesto General del Estado a GADS Parroquiales Rurales por reintegro del IVA con el 9%, Otros Ingresos de autogestión como son el alquiler de bóvedas y puestos en el mercado aportan con el 1%.

*Fuentes de Financiamiento GAD Parroquial de Molleturo 2018*

<b>INGRESOS AÑO 2018</b>	<b>VALOR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Del Municipio de Cuenca	\$361.524,00	Ingresos presupuesto participativo 2017
Del Municipio de Cuenca proyecto alimentación	\$50.000,00	Convenio alimentación 2017
Del Gobierno Provincial del Azuay	\$209.485,97	Presupuesto para el año 2017
Del Ministerio de Finanzas (Gobierno Central)	\$262.812,79	Del ministerio de finanzas para el 2017
Del Presupuesto General del Estado a GADS Parroquiales Rurales por reintegro del IVA	\$90.000,00	Devolución de IVA
Otros Ingresos de autogestión	\$52.510,38	De gestión realizada con Organización afines
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$1.026.333,14</b>	

Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)

Elaboración: Las Autoras

Los ingresos asignados al GAD Parroquial de Molleturo para el año 2018 presenta las mismas asignaciones presupuestarias que para el año 2017, en donde, los correspondientes al Municipio de Cuenca son el 35%, Municipio de Cuenca Proyecto de Alimentación con el 5%, Gobierno Provincial del Azuay el 21%, Del Ministerio de Finanzas (Gobierno Central) con el 25%, Del



Presupuesto General del Estado a GADS Parroquiales Rurales por reintegro del IVA con el 9%, Otros Ingresos de autogestión como son el alquiler de bóvedas y puestos en el mercado aportan con el 5%.

## AUTORIDADES PRINCIPALES

NOMBRE	CARGO
José Gutama	Presidente
Vicente Gutama	Vicepresidente
Bolívar Albarracín	Vocal 1
Yadira Chuñir	Vocal 2
Homero Chuñir	Vocal 3

Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)  
Elaboración: Las Autoras

## PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS EN LA ENTIDAD.

Las políticas y principios aplicados en el GAD parroquial se ajustan a la normativa aplicada por todas las entidades públicas, específicamente políticas o principios contables no se han emitido en la entidad. Sin embargo, se rige al Manual de Contabilidad Gubernamental, Resoluciones y Acuerdos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas; es importante considerar que todos estos documentos están archivados dentro de la oficina del personal administrativo y son revisados periódicamente para mantenerse actualizados en cuanto a la información contable.

## SISTEMA CONTABLE CON EL CUAL SE EJECUTA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD Y CALIDAD DEL MANEJO DEL SISTEMA.

La entidad tiene un contrato estructurado con una institución de la ciudad de Quito llamada HardSoft Ecuador, quienes proporcionan el sistema contable llamado NAPTILUS que es el Sistema Integrado de Contabilidad



Gubernamental, dentro del sistema existe la herramienta para respaldar información, además de ello la entidad tiene una carpeta en la cual constan los archivos contables correspondientes a períodos anteriores respaldados en un disco duro. Las operaciones contables realizadas en el programa son las siguientes: elaboración del Diario General y Estados Financieros. Sin embargo, el sistema cuenta con más herramientas para la facturación, control de bancos y generación de roles de pago, pero debido a falta de capacitación no se utilizan en el GAD.

### **GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

De acuerdo al Plan de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo de la administración 2014 – 2019 define las responsabilidades del nivel ejecutivo, administrativo y sus unidades operativas de Contabilidad y Presupuestos, es importante considerar que estas unidades no tienen suficiente personal para una adecuada distribución de funciones.

A partir de la información registrada en el sistema contable se pudo determinar que, el promedio mensual de transacciones para el año 2017 es de 226 y para el año 2018 de 224.

En lo que respecta a la normativa se rige en: el Manual de Contabilidad Gubernamental, Resoluciones y Acuerdos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas; es importante considerar que todos estos documentos están archivados dentro de la oficina del personal administrativo y son revisados periódicamente para mantenerse actualizados en cuanto a la información contable.

El sistema contable emite cada trimestre la siguiente información:

- Diario General Integrado
- Mayores Generales y Auxiliares
- Balance de Comprobación



- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos
- Respecto a los años 2017 y 2018 no se emitieron notas adjuntas a los Estados Financieros

La información financiera del GAD se encuentra principalmente centralizada en el contador y la secretaria – tesorera, ya que son las personas encargadas de realizar los registros contables y demás información financiera.

El último informe de auditoría realizado a la entidad fue emitido el 30 de octubre de 2016, en el cual se auditó el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2015; examen especial a los ingresos, gastos, procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultorías, inversiones en existencias, inversiones en bienes de larga duración y, a la clasificación y selección del personal, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo; por lo que se determina lo siguiente:

- Incumplimiento de recomendación del informe de la auditoría anterior.  
“...Recomendación 2.- Al Presidente de la Junta. – Formulará el Plan Anual de Talento Humano de la entidad.
- Deficiencia en el control interno de los bienes de la entidad.
- Falta de controles de la máxima autoridad ocasionó la pérdida de una computadora portátil.
- Pago de viáticos y subsistencias sin documentos de respaldo.
- Contrato de alquiler de camioneta se efectuó en forma directa, limitando la participación de operadoras autorizadas para prestar el servicio.
- Proceso de contratación SIE – GAD PM – 005 – 2014, superó los plazos establecidos en el contrato.



- Valores cancelados a Contadora fueron superiores a lo establecido en el contrato.

## **SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO**

El GAD Parroquial Rural de Molleturo tiene un contrato estructurado con una institución de la ciudad de Quito llamada HardSoft Ecuador, quienes proporcionan el sistema contable llamado NAPTILUS que es el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental, dentro del cual se pueden procesar las siguientes operaciones: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestario y Diario General. Sin embargo, el sistema cuenta con más herramientas para la facturación, control de bancos y generación de roles de pago, pero debido a falta de capacitación no se utilizan en el GAD. Los funcionarios que tienen acceso a la información del sistema son: el contador, y la secretaria-tesorera.

En lo que corresponde el respaldo de información, dentro del sistema existe la herramienta para respaldar información, además de ello la entidad tiene una carpeta en la cual constan los archivos contables correspondientes a períodos anteriores respaldados en un disco duro.

VER ANEXO N°22

## **TRANSACCIONES IMPORTANTES IDENTIFICADAS**

Las transacciones más significativas para el año 2017 y 2018, el programa denominado “Mejoramiento y mantenimiento vial con carpeta asfáltica de 2.4 Km en la vía Granda Centeno en el tramo Pueblo Nuevo – Quebrada Paloseco” es la obra que tiene la mayor cantidad de asignación presupuestaria teniendo una inversión de \$238.976,719.

## **MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA**

VER ANEXO N°19



## DETERMINACIÓN DE MATERIALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE CUENTAS SIGNIFICATIVAS

### Selección del porcentaje en la materialidad preliminar y error tolerable

	%	Año 2017	Año 2018
<b>Total de Activos</b>		\$464.517,39	\$581.861,75
<b>% Materialidad</b>	<b>2,5%</b>	\$11.612,90	\$14.546,54
<b>% Error Tolerable</b>	<b>50%</b>	\$232.258,70	\$290.930,88

Se ha establecido la estimación de materialidad preliminar en un porcentaje base del 2,5% del total de activos, que es de \$11.612,90 para el año 2017 y \$14.546,54 para el período 2018. Por otro lado, el error tolerable considera un 50% del total de activos siendo de \$232.258,70 para el 2017 y de \$290.930,88 para el año 2018, estos valores representan un margen aceptable para diferencias de auditoría detectadas y no detectadas

### Seguimiento en la aplicación de recomendaciones

Respecto al control de activos fijos, la recomendación planteada para el Presidente del GAD no ha sido cumplida ya que, hasta la fecha, no se ha solicitado ni ha realizado una supervisión del Secretario Tesorero, en cuanto a la actualización del inventario de activos fijos de la entidad, por tanto, los valores que constan en los registros contables de bienes son incorrectos. Debido a ello, está pendiente la realización de procesos de baja y depreciación de bienes desde el período 2016.

Edgar Francisco Calderón Ledesma

Doménica Sofía Ortega Sinchi

Supervisor

Jefe de Equipo



## 3.2 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

### 3.2.1 Programa General para la Planificación Específica

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Programa General para la Planificación Específica

N°	ACTIVIDAD	REF./PT	ELABORADO POR:	FECHA	OBS.
	<b>Objetivos:</b>				
	1.- Identificar las áreas críticas sujetas a análisis.				
	2.- Realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno y Riesgo por Componente.				
	3.- Emitir un informe de lo elaborado en la planificación específica.				
<b>1</b>	<b>Consideración del objetivo general de la auditoría y del reporte de planificación preliminar</b>				
1.1	Revise del procedimiento a emplearse en la planificación preliminar compárelo con el objetivo general de auditoría, determinando la coherencia.	PE1	D.S.O.S	04/10/2019	
1.2	Confirme la estrategia a utilizar en la ejecución de la auditoría y divúlguela entre los miembros del equipo.	PE2	D.S.O.S	04/10/2019	
1.3	Determine los principales componentes a ser evaluados durante la planificación específica de la auditoría.	PE3	D.S.O.S	04/10/2019	
<b>2</b>	<b>Recopilar la información solicitada en la fase anterior</b>				
2.1	Efectuar el cálculo de los respectivos índices financieros.	PE4	M.L.M.G	08/10/2019	





2.2	Efectuar el cálculo de los respectivos índices presupuestarios.	PE5	M.L.M.G	10/10/2019	
2.3	Aplicación del cuestionario y calificación del nivel de confianza y riesgo del componente: Banco Central del Ecuador.	PE6	M.L.M.G	10/10/2019	
2.4	Aplicación del cuestionario y calificación del nivel de confianza y riesgo del componente: Cuentas por Cobrar.	PE7	M.L.M.G	11/10/2019	
2.5	Aplicación del cuestionario y calificación del nivel de confianza y riesgo del componente: Bienes de Administración.	PE8	M.L.M.G	11/10/2019	
2.6	Aplicación del cuestionario y calificación del nivel de confianza y riesgo del componente: Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo.	PE9	M.L.M.G	11/10/2019	
2.7	Aplicación del cuestionario y calificación del nivel de confianza y riesgo del componente: Cuentas por Pagar.	PE10	M.L.M.G	14/10/2019	
2.8	Aplicación del cuestionario y calificación del nivel de confianza y riesgo del componente: Ingresos.	PE11	M.L.M.G	14/10/2019	
2.9	Aplicación del cuestionario y calificación del nivel de confianza y riesgo del componente: Gastos.	PE12	M.L.M.G	14/10/2019	
2.10	Realización de los informes de Evaluación al Control Interno por componente de cada una de las cuentas consideradas en el análisis.	PE13	M.L.M.G	16/10/2019	
2.11	Elaboración de la matriz de evaluación y calificación de los riesgos de auditoría por cada una de las cuentas consideradas en el análisis.	PE14	M.L.M.G	22/10/2019	



2.12	Elaboración del plan de muestreo de auditoría por cada cuenta sujeta a análisis.	PE15	M.L.M.G	25/10/2019	
2.13	Realizar los programas de auditoría por cuenta analizada.	PE16	D.S.O.S	30/10/2019	
<p>Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi Fecha: 04 de octubre del 2019</p> <p>Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 04 de octubre del 2019</p>					



### 3.2.2 Memorando de Planificación Específica

#### **Memorando de Planificación Específica**

#### **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**

#### **Auditoría Financiera del período comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2018**

#### **REFERENCIA DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

El 31 de octubre de 2019, se elaboró el memorando de la planificación preliminar de la Auditoría Financiera aplicada al GAD Parroquial Rural de Molleturo, en el cual se ha obtenido un conocimiento global de la entidad y se ha determinado de manera general los componentes que presentan problemas y requieren de una evaluación.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA O COMPONENTES**

Los componentes analizados en la planificación especifican corresponden a cuentas contenidas en los Estados Financieros de la entidad, para los cuales, se ha determinado objetivos específicos en los programas de auditoría elaborados para cada cuenta sujeta a evaluación.

#### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

En la evaluación al sistema de control interno integral y por componente, se ha determinado los siguientes hallazgos (deficiencias) que serán puestos a conocimiento de las autoridades del GAD Parroquial Rural de Molleturo:

- En la entidad no se realizaron conciliaciones bancarias;
- Inadecuada segregación de funciones para el manejo y control de la cuenta “Cuentas por Cobrar”;
- Deficiencia en el control y mantenimiento preventivo de los bienes de administración
- No se realizó el cálculo y registro de las depreciaciones de propiedad, planta y equipo;



- No se elaboró índices que permitan controlar el vencimiento de obligaciones y no se llevó un adecuado control su cancelación;
- Falta de verificación periódica para el control en la recepción de ingresos, registro contable y su depósito oportuno;
- No se realizó un adecuado control previo a la autorización de la ejecución de un gasto y su cancelación.

## **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA**

Se ha elaborado la Matriz de Evaluación y Calificación de los Riesgos de Auditoría que consta en el Anexo N°39 para cada componente sujeto a análisis en el desarrollo de la auditoría.

## **PLAN DE MUESTREO**

A partir, de la determinación del universo de las transacciones de los componentes considerados para la ejecución de la auditoría se estableció los parámetros a analizar dentro del plan de muestreo, el mismo que consta en el Anexo N°40

### **Universo de la muestra**

Comprende los 7 componentes relacionados a activos, pasivos, ingresos y gastos de los años 2017 y 2018.

### **Límites de Precisión**

Se utilizó mayoritariamente el método no estadístico, de selección específica para la determinación de las transacciones y operaciones a examinarse en la ejecución de auditoría.

Los componentes determinados, como: Banco Central de Ecuador, Cuentas por Cobrar, Bienes de Administración, Depreciación de Propiedad-Planta y Equipo, Cuentas por Pagar, Ingresos y Gastos, serán sujetos a análisis, a



partir de la selección considerando la importancia de las operaciones y lo significativo de los valores, para los cuales en el plan de muestreo se determinan las muestras a seleccionarse.

## PROGRAMAS DE AUDITORÍA

En el Anexo N°41 se presenta para cada componente un programa de acuerdo a los objetivos y pruebas a aplicar.

## RECURSOS HUMANOS Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO

Para la realización de esta auditoría se requiere 90 días laborables con la participación de un supervisor, un jefe de equipo y un operativo de acuerdo a la siguiente distribución:

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	TIEMPO
		Días
SUPERVISOR	Planificación y programación	22
	Supervisión	13
	Informe	8
	Memorando - Antecedentes	2
		<b>45</b>
JEFE DE EQUIPO	Planificación y programación	22
	Análisis de Estados Financieros	3
	Análisis de Transferencias	15
	Revisión P/T, comentarios, conclusiones y recomendaciones	30
	Comunicación parcial de resultados	9
	Elaboración borrador del informe	8
	Elaboración del Memorando Antecedentes	3
		<b>90</b>
OPERATIVO	Planificación y programación	22
	Análisis de:	
	Banco Central del Ecuador	8
	Cuentas por Cobrar	7
	Bienes de Administración	10



	Depreciación de Propiedad-Planta y Equipo	10
	Cuentas por Pagar	10
	Ingresos	8
	Gastos	8
	Comentarios, conclusiones y recomendaciones	7
		<b>90</b>

## **PRODUCTO A OBTENER**

Como resultado de la auditoría se emitirá un informe que contenga:

### **SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA**

Dictamen de los Auditores

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria

Notas a los Estados Financieros

### **SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

Detalle de la Información Financiera Complementaria

### **SECCIÓN III: RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

Capítulo I Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Capítulo II Rubros Examinados

Edgar Francisco Calderón Ledesma

Doménica Sofía Ortega Sinchi

Supervisor

Jefe de Equipo



### 3.3 EJECUCIÓN

Para esta fase de auditoría se desarrollaron los programas planteados en la fase de Planificación Específica que constan en el **Anexo 41**. Además de ello determinaron hallazgos. Ver **Anexo 61**.

Al determinar que existen ciertos errores en los registros contables se sugirió considerar asientos de ajuste. Ver **Anexo 62**.

Para dar cumplimiento con el debido proceso, se realizó la comunicación de resultados provisionales al Presidente, Contador, Secretaria Tesorera y Auxiliar de Servicios mediante el Oficio N. ° 009-AF -2019, sin obtener una respuesta de la entidad.



### 3.4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

#### Informe de Auditoría

AUDITORES INDEPENDIENTES

AUDITORÍA EXTERNA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO**

#### INFORME GENERAL

Auditoría a los Estado Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

**TIPO DE EXAMEN:** AF

**PERIODO DESDE:** 2017/01/01

**HASTA:** 2018/12/31





## ÍNDICE DE INFORME DE AUDITORÍA

### Contenido

<b>DETALLE DE LAS ABREVIATURAS UTILIZADAS .....</b>	<b>89</b>
<b>SECCIÓN I</b>	<b>90</b>
<b>Dictamen de Auditores Independientes .....</b>	<b>90</b>
<b>Estados Financieros</b>	<b>94</b>
Estado de Situación Financiera 2017 .....	94
Estado de Resultados 2017 .....	98
Estado de Flujo de Efectivo 2017.....	100
Estado de Ejecución Presupuestaria 2017 .....	102
Estado de Situación Financiera 2018 .....	103
<b>Estado de Resultados 2018</b> .....	<b>108</b>
Estado de Flujo de Efectivo 2018.....	110
Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 .....	112
<b>Notas a los Estados Financieros.....</b>	<b>113</b>
<b>SECCIÓN II</b>	<b>114</b>
<b>Información Financiera Complementaria .....</b>	<b>114</b>
<b>Indicadores Financieros</b> .....	<b>114</b>
<b>Indicadores Presupuestarios</b> .....	<b>125</b>
<b>SECCIÓN III</b>	<b>135</b>
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>135</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>135</b>
<b>ANTECEDENTES DE AUDITORÍA</b> .....	<b>135</b>
<b>CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD</b> .....	<b>136</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>140</b>
<b>SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE     INFORMES DE AUDITORÍA ANTERIORES.....</b>	<b>140</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>141</b>
<b>RUBROS EXAMINADOS.....</b>	<b>141</b>



## DETALLE DE LAS ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>ABREVIATURAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>ART</b>	Artículo
<b>BCE</b>	Banco Central del Ecuador
<b>CIA. LTDA.</b>	Compañía Limitada
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado
<b>COOTAD</b>	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
<b>COPYF</b>	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<b>CPA</b>	Contador Público Auditor
<b>C.T.</b>	Calificación Total
<b>EMOV EP</b>	Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca
<b>GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>GADPR</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
<b>IESS</b>	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
<b>ING</b>	Ingeniero
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>NCI</b>	Normas de Control Interno
<b>NGC</b>	Normas de Contabilidad Gubernamental
<b>Lcdo.</b>	Licenciado
<b>LOSNCP</b>	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
<b>RUC</b>	Registro Único del Contribuyente
<b>S.A.</b>	Sociedad Anónima
<b>SRI</b>	Servicio de Rentas Internas
<b>SPI</b>	Sistema de Pagos Interbancarios
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>USD</b>	Dólares de los Estados Unidos de América



## SECCIÓN I

### Dictamen de Auditores Independientes

*Señor,*

Carlos Patricio Morales Pomavilla

Presidente del GAD Parroquial Rural de Molleturo

*Cuenca, 13 de enero del 2020*

De mi consideración:

#### **1. Estados Financieros auditados**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, que comprenden: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los períodos 2017 y 2018.

#### **2. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las normas establecidas en el Acuerdo 067 de la Contraloría General del Estado y Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de desviaciones importantes, originados por fraude o error en relación con las Normas de Control Interno.



### **3. Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión razonable sobre los Estados Financieros en base a la revisión de las disposiciones legales establecidas. La auditoría fue elaborada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG) emitidas por la Contraloría General del Estado, las mismas que requieren que de que la auditoría cuente con planificación y ejecución, con el objetivo de obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros no contengan omisiones u errores significativos.

Además de ello, se efectuaron procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos de auditoría utilizados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la valoración de riesgos de presentación errónea en los Estados Financieros ya sea por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de la información financiera, Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables realizadas por la administración de la Entidad sean razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

### **4. Bases para la opinión del auditor**

- La entidad no aplica mecanismos para identificar, analizar, tratar y hacer un seguimiento continuo de los riesgos a los que está expuesta en el desarrollo de sus actividades.
- El personal no tiene un conocimiento claro de sus responsabilidades asignadas a su cargo.



- No se ha realizado un proceso de revisión de la normativa, dando lugar a un incorrecto cálculo y determinación de los porcentajes para las depreciaciones de propiedad, planta y equipo.
- Los activos fijos de la entidad no cuentan con un adecuado control y mantenimiento preventivo, por tanto, existen bienes que constan en el inventario con deficiencias en su funcionamiento. Resultado a ello, no se ha realizado una revisión y registros que permitan proceder a la baja de bienes en mal estado. Además de lo mencionado previamente en todas las compras de bienes realizadas no se desagregó el valor del IVA para su registro contable.
- Respecto a “Cuentas por Cobrar”, se determinó que no se realiza el proceso de devolución del IVA de manera periódica para el año 2018, resultado a que todas las conciliaciones y movimientos de esta cuenta están bajo la responsabilidad del Contador.
- En los ingresos de autogestión se encontraron deficiencias relacionadas al control de los depósitos en el año 2017 realizando de manera trimestral, incumpliendo con la normativa interna que establece que estos se los realiza mensualmente. Por otro lado, para el año 2018 existe una diferencia significativa de \$ 124 del mes junio entre la cantidad depositada y registrada contablemente.
- No se ha realizado un adecuado registro de valores de gastos, en el año 2017 se registra un valor contable distinto al que consta en el comprobante. Por otro lado, para el año 2018 no se desglosa el valor del IVA del total de la factura para su correcto registro y tan solo se considera la contabilización de las retenciones aplicables.

## 5. Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados Financieros, no presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, entre ellos la situación financiera y el resultado de las operaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Molleturo, en los años analizados 2017 y 2018, incumpliendo



la normativa aplicable a las operaciones financieras y administrativas; así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Edgar Francisco Calderón Ledesma

Supervisor

Doménica Sofía Ortega Sinchi

Jefe de Equipo



## Estados Financieros

## Estado de Situación Financiera 2017

## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>464,517.39</b>	<b>0.00</b>
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>19,205.12</b>	<b>0.00</b>
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	51.28	0.00
1110202	Recursos de Autogestión	51.28	0.00
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	18,653.24	0.00
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	17,672.94	0.00
1110304	Banco Central del Ecuador Bede Forestacion	980.30	0.00
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0.60	0.00
1110901	BANCO DE FOMENTO	0.60	0.00
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	500.00	0.00
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>131,010.52</b>	<b>0.00</b>
11201	Anticipos a Servidores Publicos	4,560.74	0.00
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	3,732.39	0.00
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	828.35	0.00
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	35,598.71	0.00
1120501	GARCIA EDISON	0.16	0.00
1120502	CRIOLLO LEULIBER	1,486.75	0.00
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA ALEXANDRA	298.53	0.00
1120507	GUTAMA GRACIELA	366.00	0.00
1120508	QUIZHPI JUAN ALFREDO	1,600.00	0.00
1120509	LEONARDO BALAREZO	1,943.66	0.00
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	300.00	0.00
1120511	GUTAMA AIDA	1,577.08	0.00
1120512	DICOVS	0.70	0.00
1120514	GUTAMA JOSEFA	128.71	0.00
1120515	ROOTOURS	28.50	0.00
1120516	ALBARRACIN RUTH	143.08	0.00
1120517	CHASI WILLIAM	20.00	0.00
1120518	LUIS RIGOBERTO GUTAMA	9.98	0.00
1120519	JUAN ANDRADE	37.00	0.00
1120522	CORONEL GALLEGO CANDIDA	0.07	0.00
1120523	ESPEJO LOURDES	0.01	0.00
1120525	RODRIGO MERCHAN	279.24	0.00
1120528	MORALES CRISTIAN	1,188.33	0.00

**GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1120530	LUEXECEL TRANS	507.00	0.00
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO ALFONSO	10.00	0.00
1120532	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	1,166.15	0.00
1120533	LEONARDO ANDRADE	8,928.53	0.00
1120534	WILSON CALLE	1,428.00	0.00
1120535	SEGUROS ALIANZA	980.95	0.00
1120536	FAUSTO ROBERTO RAMOS RAMOS	13,170.28	0.00
11210	Anticipos a Fideicomisos	77,765.57	0.00
11217	Debitos de Tesoreria	613.00	0.00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	79.62	0.00
11223	Debitos Indebidos	12,392.88	0.00
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Titulos y Valores</b>	<b>6,870.00</b>	<b>0.00</b>
12205	Inversiones en Titulos y Valores	6,870.00	0.00
1220504	Acciones	6,870.00	0.00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>37,483.71</b>	<b>0.00</b>
12497	Anticipos de Fondos de Anos Anteriores	32,259.21	0.00
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Emp	32,259.21	0.00
12498	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	5,224.50	0.00
1249801	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	5,224.50	0.00
	<b>FIJOS</b>		
<b>141</b>	<b>Bienes de Administracion</b>	<b>257,762.16</b>	<b>0.00</b>
14101	Bienes Muebles	268,257.48	0.00
1410103	Mobiliarios	4,546.00	0.00
1410104	Maquinarias y Equipos	22,588.12	0.00
1410105	Vehiculos	220,822.31	0.00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	20,301.05	0.00
14199	Depreciación Acumulada	-10,495.32	0.00
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-912.74	0.00
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,039.04	0.00
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-8,543.54	0.00
	<b>OTROS</b>		
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>12,185.88</b>	<b>0.00</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Inversion	12,185.88	0.00
1253501	Prepagos de Seguros	12,185.88	0.00
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>306,327.82</b>	<b>0.00</b>



**GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>212</b>	<b>Depositos y Fondos de Terceros</b>	<b>7,237.81</b>	<b>0.00</b>
21203	Fondos de Terceros	7,237.81	0.00
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>148,859.77</b>	<b>0.00</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	2,401.03	0.00
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	885.45	0.00
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	773.73	0.00
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	741.85	0.00
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	702.64	0.00
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	556.44	0.00
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	5.72	0.00
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	46.97	0.00
2135304	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	62.76	0.00
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	30.75	0.00
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.26	0.00
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	0.26	0.00
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	52.71	0.00
2135802	IECE	52.71	0.00
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	6,308.78	0.00
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	4,375.89	0.00
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta	354.63	0.00
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversion	406.85	0.00
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversion 70% SRI	573.37	0.00
2137105	C x P Gastos en Personal para Inversion 100% SRI	266.66	0.00
2137106	CxP Gtos en Personal - PRESTAMO QUIROGRAFARIO	198.24	0.00
2137107	CxP Gasto en Personal para Inversion 30% Proveedores	133.14	0.00
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	116,986.87	0.00
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	111,883.04	0.00
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	1,508.01	0.00
2137303	CxP Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	1,008.17	0.00
2137304	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	665.32	0.00
2137305	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	145.93	0.00
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI	425.89	0.00
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	1,203.31	0.00
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor	147.20	0.00



## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	17,624.12	0.00
2137501	C x P Obras Publicas - Proveedor	13,571.12	0.00
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	920.15	0.00
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	858.79	0.00
2137505	CxP Obras Públicas 30% Proveedor	431.18	0.00
2137506	C x P Obras Publicas 70% SRI	1,842.88	0.00
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	2.51	0.00
2137702	Ctas x pag gastos en Bs y Ss para inversion IR	2.51	0.00
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	3,839.36	0.00
2138401	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Proveedor	3,393.72	0.00
2138402	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Impuesto a la Renta	34.28	0.00
2138403	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 70% Proveedor	287.95	0.00
2138404	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI	123.41	0.00
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	941.49	0.00
<b>223</b>	<b>Emprestos</b>	<b>85,390.16</b>	<b>0.00</b>
22301	Creditos Internos	85,390.16	0.00
2230101	Creditos del Sector Publico Financiero	85,390.16	0.00
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>64,840.08</b>	<b>0.00</b>
22498	Cuentas por Pagar del Ano Anterior	64,840.08	0.00
2249801	Cuentas por Pagar del Ano Anterior	64,840.08	0.00
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>158,189.57</b>	<b>0.00</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Publico</b>	<b>532,996.60</b>	<b>0.00</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	532,996.60	0.00
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-374,807.03</b>	<b>0.00</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	-262,294.81	0.00
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-112,512.22	0.00
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>464,517.39</b>	

  
Sr. Jose Salustiano Gutama P.  
PRESIDENTE GAD PM

  
Ing. CPA Franklin Albar  
CONTADOR

  
Srta. Aileen Guaitas  
SECRETARÍA TESORERA



## Estado de Resultados 2017

## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

## ESTADO DE RESULTADOS


Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-1,058,613.21</b>	<b>0.00</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-171,920.60	0.00
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-786,436.60	0.00
63301	Remuneraciones Basicas	-68,154.12	0.00
6330105	Remuneraciones Unificadas	-68,154.12	0.00
63302	Remuneraciones Complementarias	-8,244.84	0.00
6330203	Decimotercer Sueldo	-5,588.59	0.00
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,656.25	0.00
63305	Remuneraciones Temporales	-1,327.08	0.00
6330512	Subrogacion	-1,327.08	0.00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-13,353.05	0.00
6330601	Aporte Patronal	-7,793.10	0.00
6330602	Fondo de Reserva	-5,559.95	0.00
63401	Servicios Basicos	-1,804.99	0.00
6340101	Agua Potable	-66.38	0.00
6340104	Energia Electrica	-1,038.43	0.00
6340105	Telecomunicaciones	-700.18	0.00
63402	Servicios Generales	-2,409.18	0.00
6340204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-2,233.53	0.00
6340219	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	-86.05	0.00
6340299	Otros Servicios Generales	-89.60	0.00
63403	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	-218.62	0.00
6340301	Pasajes al Interior	-218.62	0.00
63407	Gastos en Informatica	-1,032.20	0.00
6340701	Desarrollo de Sistemas Informaticos	-364.80	0.00
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-171.00	0.00
6340704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	-496.40	0.00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-3,389.32	0.00
6340801	Alimentos y Bebidas	-1,732.64	0.00
6340802	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	-599.28	0.00
6340804	Materiales de Oficina	-754.28	0.00
6340807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	-281.01	0.00
6340811	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinteria	-22.11	0.00
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-322.61	0.00
6350403	Comisiones Bancarias	-322.61	0.00
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>939,305.28</b>	<b>0.00</b>
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Autono	72,606.63	0.00
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	72,606.63	0.00
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Sector Publi	614,820.03	0.00
6262104	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	614,820.03	0.00
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversion del Regimen Seccic	169,415.37	0.00
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	169,415.37	0.00
62630	Reintegro del IVA	94,868.08	0.00
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Descet	94,868.08	0.00

**GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO****ESTADO DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	-11,818.16	0.00
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	-11,818.16	0.00
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	-586.67	0.00
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	-586.67	0.00
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-6,568.14</b>	<b>0.00</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	2,300.40	0.00
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	1,243.50	0.00
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	1,056.90	0.00
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica Interna	-8,868.54	0.00
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	-8,868.54	0.00
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>13,363.85</b>	<b>0.00</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	13,363.85	0.00
6252499	Otros no Especificados	13,363.85	0.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-112,512.22</b>	<b>0.00</b>

  
Sr. Jose Salustino Gutama F  
PRESIDENTE GAD PM



  
Ing. CPA. Franklin Albarr  
CONTADOR



  
Srta. Anahi Guaitas  
SECRETARIA TESORER





## Estado de Flujo de Efectivo 2017

**GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO****ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>88,270.88</b>	<b>0.00</b>
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	2,300.40	0.00
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	72,606.63	0.00
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	13,363.85	0.00
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>118,372.74</b>	<b>0.00</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	88,678.06	0.00
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	8,151.67	0.00
21356	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	8,868.54	0.00
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	322.35	0.00
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	12,352.12	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-30,101.86</b>	<b>0.00</b>
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>879,103.48</b>	<b>0.00</b>
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e In	879,103.48	0.00
	<b>USOS DE CAPITAL</b>	<b>825,132.57</b>	<b>0.00</b>
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	79,275.82	0.00
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	220,667.52	0.00
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	457,524.81	0.00
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	5,134.48	0.00
21378	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversion	59,853.14	0.00
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	2,676.80	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>53,970.91</b>	<b>0.00</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>23,869.05</b>	<b>0.00</b>



## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

### ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
---------	--------------	-------------	--------------

## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

### APLICACION DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	76,942.87	0.00
		76,942.87	0.00
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>		
21396	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica	158,261.83	0.00
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	49,207.19	0.00
		109,054.64	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		
		-81,318.96	0.00
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		
		0.00	0.00
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>		
		57,449.91	0.00
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	92,395.22	0.00
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	-0.60	0.00
11201	Anticipos a Servidores Publicos	1,960.88	0.00
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-35,598.71	0.00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	-79.62	0.00
11223	Debitos Indebidos	-1,227.26	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>		
		-23,869.05	0.00

Sr. Jose Salustino Gutama P.  
PRESIDENTE GAD PM

Sr. Jose Salustino Gutama  
PRESIDENTE GAD PM

Ing. CPA. Franklin Albar  
CONTADOR

Ing. CPA. Franklin Albar  
CONTADOR

Srta. Anahi Guaiñas  
SECRETARIA TESORE

Srta. Anahi Guaiñas  
SECRETARIA TESORE



## Estado de Ejecución Presupuestaria 2017

## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO


## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	128,852.44	88,270.88	40,581.56
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	5,100.00	2,300.40	2,799.60
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRII	108,759.03	72,606.63	36,152.40
19	OTROS INGRESOS	14,993.41	13,363.85	1,629.56
	GASTOS CORRIENTES	127,512.43	121,529.38	5,983.05
51	GASTOS EN PERSONAL	93,624.86	91,079.09	2,545.77
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,079.70	8,854.31	2,225.39
56	GASTOS FINANCIEROS	9,000.00	8,868.54	131.46
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	567.63	322.61	245.02
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRII	13,240.24	12,404.83	835.41
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	1,340.01	-33,258.50	34,598.51
	INGRESOS DE CAPITAL	925,992.16	879,103.48	46,888.68
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAF	925,992.16	879,103.48	46,888.68
	GASTOS DE INVERSION	1,530,202.82	963,378.05	566,824.77
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	101,043.21	85,584.60	15,458.61
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	429,749.30	337,654.39	92,094.91
75	OBRAS PUBLICAS	929,885.54	475,148.93	454,736.61
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	9,471.63	5,136.99	4,334.64
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA I	60,053.14	59,853.14	200.00
	GASTOS DE CAPITAL	7,560.00	6,516.16	1,043.84
84	BIENES DE LARGA DURACION	7,560.00	6,516.16	1,043.84
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-611,770.66	-90,790.73	-520,979.93
	INGRESOS DE FINANCIAM	843,523.97	187,991.33	655,532.64
37	SALDOS DISPONIBLES	151,339.71	111,048.46	40,291.25
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	692,184.26	76,942.87	615,241.39
	APLICACION DE FINANCI/	233,093.32	159,203.32	73,890.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	58,257.11	49,207.19	9,049.92
97	PASIVO CIRCULANTE	174,836.21	109,996.13	64,840.08
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	610,430.65	28,788.01	581,642.64
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-95,261.22	95,261.22

TOTAL INGRESOS	1,898,368.57	1,155,365.69	743,002.88
TOTAL GASTOS	1,898,368.57	1,250,626.91	647,741.66
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-95,261.22	95,261.22

  
Sr. Jose Salustiano Gutama P.  
PRESIDENTE GAD PM



  
Inga CPA. Franklin Albar  
CONTADOR



  
Srta. Anahi Guayllas  
SECRETARÍA TESORERA





## Estado de Situación Financiera 2018

## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
<b>I</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>581,861.75</b>	<b>464,517.39</b>
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>56,714.37</b>	<b>19,205.12</b>
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	51.28	51.28
1110202	Recursos de Autogestión	51.28	51.28
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	56,162.49	18,653.24
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	46,161.93	17,672.94
1110304	Banco Central del Ecuador BEDE Forestacion	0.00	980.30
1110305	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 10D01 MIES-DN	10,000.56	0.00
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0.60	0.60
1110901	Banco de Fomento	0.60	0.60
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	500.00	500.00
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>174,178.51</b>	<b>131,010.52</b>
11201	Anticipos a Servidores Publicos	5,378.17	4,560.74
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	4,549.82	3,732.39
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	828.35	828.35
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	77,812.23	35,598.71
1120501	GARCIA EDISON	0.18	0.16
1120502	CRIOLLO LEUCLIBER	1,434.96	1,486.75
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA	333.22	298.53
1120507	GUTAMA GRACIELA	366.01	366.00
1120508	QUIZPHE JUAN ALFREDO	0.00	1,600.00
1120509	LEONARDO BALAREZO	6,387.71	1,943.66
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	300.00	300.00
1120511	GUTAMA AIDA	1,577.08	1,577.08
1120512	DICOVS	0.70	0.70
1120514	GUTAMA JOSEFA	128.71	128.71
1120515	ROOTOURS	28.50	28.50
1120516	ALBARRACIN RUTH	307.67	143.08
1120517	CHASI WILIAM	123.70	20.00
1120518	GUTAMA LUIS RIGOBERTO	9.98	9.98
1120519	ANDRADE JUAN	37.00	37.00
1120520	DURAN DURAN MARIANA DE JESUS	800.00	0.00
1120522	CORONEL GALLEG0 CANDIDA	0.07	0.07
1120523	ESPEJO LOURDES	0.01	0.01



**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1120525	RODRIGO MERCHAN	279.24	279.24
1120528	MORALES CHISTIAN	1,188.33	1,188.33
1120530	LUEXECEL TRANS	507.00	507.00
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO	10.01	10.00
1120532	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	0.00	1,166.15
1120533	LEONARDO ANDRADE	0.00	8,928.53
1120534	WILSON CALLE	0.00	1,428.00
1120535	SEGUROS ALIANZA	980.95	980.95
1120536	FAUSTO ROBERTO RAMOS RAMOS	0.00	13,170.28
1120537	TORRES GUTAMA MARIO BOLIVAR	2,075.00	0.00
1120539	RODRIGUEZ MALDONADO RAUL EDUARDO	2,900.00	0.00
1120542	PUIN GARCIA PATRICIO JASMANY	3,995.04	0.00
1120543	AYABACA GUAMAN MARIO	8.92	0.00
1120545	GUAILLAS WAZHINTON FAVIAN	0.01	0.00
1120546	PACHECO TORRES ARIEL FERNANDO	-0.01	0.00
1120547	MORALES LOJA MARIA FAVIOLA	943.40	0.00
1120548	ROSA GERANDINA CHUÑIR	22.78	0.00
1120549	DAVID MESIAS GUTAMA	0.01	0.00
1120551	MARIA GONZALEZ	20,500.00	0.00
1120552	MILTON CHICAIZA	21,300.00	0.00
1120553	GUTAMA MACAS MARIA ISABEL	85.63	0.00
1120554	KAWSUS CIA LTDA	9,200.00	0.00
1120555	URGILES GUTAMA GONZALO	386.00	0.00
1120557	GUTAMA MARIELA	110.74	0.00
1120558	RIERA ESPAÑA RODRIGO	353.68	0.00
1120560	PULLA MAURO	800.00	0.00
1120561	CRIOLO ORLANDO	330.00	0.00
11210	Anticipos a Fideicomisos	77,765.57	77,765.57
11217	Debitos de Tesoreria	613.00	613.00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	216.66	79.62
11223	Debitos Indebidos	12,392.88	12,392.88
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Titulos y Valores</b>	<b>6,870.00</b>	<b>6,870.00</b>
12205	Inversiones en Titulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>68,926.92</b>	<b>37,483.71</b>

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
12497	Anticipos de Fondos de Anos Anteriores	37,483.71	32,259.21
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empr	37,483.71	32,259.21
12498	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	31,443.21	5,224.50
1249801	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	31,443.21	5,224.50
	<b>FIJOS</b>		
<b>141</b>	<b>Bienes de Administracion</b>	<b>257,762.16</b>	<b>257,762.16</b>
14101	Bienes Muebles	268,257.48	268,257.48
1410103	Mobiliarios	4,546.00	4,546.00
1410104	Maquinarias y Equipos	22,588.12	22,588.12
1410105	Vehiculos	220,822.31	220,822.31
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	20,301.05	20,301.05
14199	Depreciación Acumulada	-10,495.32	-10,495.32
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-912.74	-912.74
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,039.04	-1,039.04
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-8,543.54	-8,543.54
	<b>OTROS</b>		
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>17,409.79</b>	<b>12,185.88</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Inversion	17,409.79	12,185.88
1253501	Prepagos de Seguros	17,409.79	12,185.88
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>263,525.53</b>	<b>306,327.82</b>
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>212</b>	<b>Depositos y Fondos de Terceros</b>	<b>8,716.04</b>	<b>7,237.81</b>
21203	Fondos de Terceros	8,716.04	7,237.81
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>131,983.09</b>	<b>148,859.77</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	5,878.45	2,401.03
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	5,040.80	885.45
2135102	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	30.40	0.00
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	337.39	773.73
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	328.53	741.85
2135106	Cuentas x cobrar servicios 70% SRI	127.65	0.00
2135107	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor	13.68	0.00
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	1,276.37	702.64
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	1,104.64	556.44
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	3.36	5.72
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	57.80	46.97

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

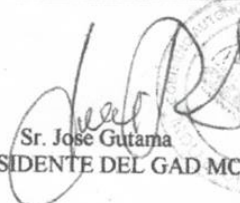
Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2135304	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	13.72	62.76
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	96.85	30.75
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	6.40	0.26
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	6.40	0.26
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	454.27	52.71
2135801	IECE	38.45	0.00
2135802	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	0.00	52.71
2135804	CONAGOPARE AZUAY	415.82	0.00
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	4,748.22	6,308.78
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	3,572.00	4,375.89
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta	68.40	354.63
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversion 30% SRI	583.60	406.85
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversion 70% SRI	387.26	573.37
2137105	C x P Gastos en Personal para Inversion 100% SRI	0.00	266.66
2137106	C x P Gastos Personal para Inversion 30% Proveedores	30.48	198.24
2137107	CxP gastos en personal PRESTAMO QUIROGRAFARIO	106.48	133.14
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	87,301.58	116,986.87
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	80,451.30	111,883.04
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	1,878.53	1,508.01
2137303	CxP Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	1,290.14	1,008.17
2137304	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	606.18	665.32
2137305	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	123.81	145.93
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI	851.52	425.89
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	2,100.10	1,203.31
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor	0.00	147.20
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	32,313.46	17,624.12
2137501	C x P Obras Publicas - Proveedor	23,588.50	13,571.12
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	1,814.37	920.15
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	4,266.93	858.79
2137505	CxP Obras Públicas 30% Proveedor	743.61	431.18
2137506	C x P Obras Publicas 70% SRI	1,900.05	1,842.88
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	4.34	2.51
2137701	Ctas por pagar gastos en ByS para inversion	-16.72	0.00
2137702	Ctas por pagar ByS inversion imp Rta	21.06	2.51
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	0.00	3,839.36

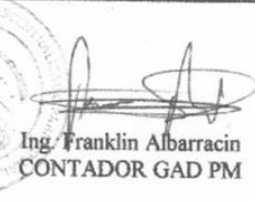
**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2138401	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Proveedor	0.00	3,393.72
2138402	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Impuesto a la Renta	0.00	34.28
2138403	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 70% Proveedor	0.00	287.95
2138404	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI	0.00	123.41
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	0.00	941.49
<b>223</b>	<b>Emprestos</b>	<b>50,396.73</b>	<b>85,390.16</b>
22301	Creditos Internos	50,396.73	85,390.16
2230101	Creditos del Sector Publico Financiero	50,396.73	85,390.16
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>72,429.67</b>	<b>64,840.08</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	72,429.67	64,840.08
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	72,429.67	64,840.08
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>318,336.22</b>	<b>158,189.57</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Publico</b>	<b>532,996.60</b>	<b>532,996.60</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	532,996.60	532,996.60
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-214,660.38</b>	<b>-374,807.03</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	0.00	-262,294.81
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-214,660.38	-112,512.22
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>581,861.75</b>	<b>464,517.39</b>



Sr. Jose Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD MC



Ing. Franklin Albarracin  
CONTADOR GAD PM



Sra. Nelly Gutama  
SECRETARIA TESORERA



Estado de Resultados 2018

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE RESULTADOS**


Al 31 de diciembre del 2018


CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-1,037,771.11</b>	<b>-1,058,613.21</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-146,962.91	-171,920.60
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-790,207.93	-786,436.60
63301	Remuneraciones Basicas	-64,365.12	-68,154.12
6330105	Remuneraciones Unificadas	-64,365.12	-68,154.12
63302	Remuneraciones Complementarias	-8,359.18	-8,244.84
6330203	Decimotercer Sueldo	-5,654.62	-5,588.59
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,704.56	-2,656.25
63305	Remuneraciones Temporales	-7,951.55	-1,327.08
6330510	Servicios personales por contrato	-3,331.55	0.00
6330512	Subrogacion	-4,620.00	-1,327.08
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-12,800.77	-13,353.05
6330601	Aporte Patronal	-7,691.62	-7,793.10
6330602	Fondo de Reserva	-5,109.15	-5,559.95
63307	Indemnizaciones	-1,466.00	0.00
6330707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funcion	-1,466.00	0.00
63401	Servicios Basicos	-886.85	-1,804.99
6340101	Agua Potable	0.00	-66.38
6340104	Energia Electrica	-328.54	-1,038.43
6340105	Telecomunicaciones	-558.31	-700.18
63402	Servicios Generales	-1,074.16	-2,409.18
6340204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-877.59	-2,233.53
6340219	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	0.00	-86.05
6340299	Otros Servicios Generales	-196.57	-89.60
63403	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	-105.49	-218.62
6340301	Pasajes al Interior	-105.49	-218.62
63407	Gastos en Informatica	-1,592.14	-1,032.20
6340701	Desarrollo de Sistemas Informaticos	-448.00	-364.80
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	0.00	-171.00
6340704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	-1,144.14	-496.40
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-1,719.26	-3,389.32
6340801	Alimentos y Bebidas	-117.60	-1,732.64
6340802	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	0.00	-599.28
6340804	Materiales de Oficina	-678.29	-754.28
6340805	Materiales de Aseo	-184.46	0.00
6340807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	-520.79	-281.01
6340811	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinteria	-179.64	-22.11
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	-38.48	0.00
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-279.75	-322.61
6350403	Comisiones Bancarias	-279.75	-322.61
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>778,792.26</b>	<b>939,305.28</b>
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Autonon	77,640.12	72,606.63
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	77,640.12	72,606.63
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Sector Publico	427,579.02	614,820.03


**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
6262103	De Empresas Publicas	33,792.47	0.00
6262104	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	393,786.55	614,820.03
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversion del Regimen Seccic	181,160.21	169,415.37
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	181,160.21	169,415.37
62630	Reintegro del IVA	107,531.58	94,868.08
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Desce	107,531.58	94,868.08
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	-14,466.16	-11,818.16
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	-14,466.16	-11,818.16
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	-652.51	-586.67
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	-652.51	-586.67
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-3,307.93</b>	<b>-6,568.14</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	1,537.00	2,300.40
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	1,537.00	1,243.50
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	0.00	1,056.90
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica Interna	-4,844.93	-8,868.54
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	-4,844.93	-8,868.54
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>47,626.40</b>	<b>13,363.85</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	47,626.40	13,363.85
6252499	Otros no Especificados	47,626.40	13,363.85
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-214,660.38</b>	<b>-112,512.22</b>

  
Sr. José Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD I

  
Ing. Franklin Albarracín  
CONTADOR GAD PM

  
Srta. Dolly Gutama  
SECRETARIA TESORER

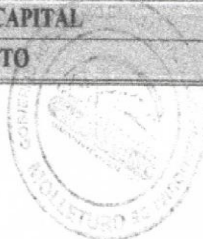


## Estado de Flujo de Efectivo 2018

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>126,803.52</b>	<b>88,270.88</b>
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	1,537.00	2,300.40
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	77,640.12	72,606.63
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	47,626.40	13,363.85
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>112,951.58</b>	<b>118,372.74</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	89,064.17	88,678.06
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	4,101.53	8,151.67
21356	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	4,844.93	8,868.54
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	276.55	322.35
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	14,664.40	12,352.12
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>13,851.94</b>	<b>-30,101.86</b>
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>716,270.81</b>	<b>879,103.48</b>
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inv	716,270.81	879,103.48
	<b>USOS DE CAPITAL</b>	<b>818,027.15</b>	<b>825,132.57</b>
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	133,612.00	79,275.82
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	197,442.00	220,667.52
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	446,753.58	457,524.81
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	5,219.57	5,134.48
21378	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversion	0.00	59,853.14
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	35,000.00	2,676.80
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>-101,756.34</b>	<b>53,970.91</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>-87,904.40</b>	<b>23,869.05</b>



**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

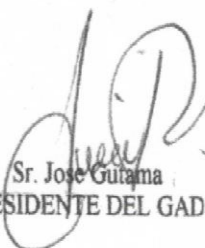
Al 31 de diciembre del 2018

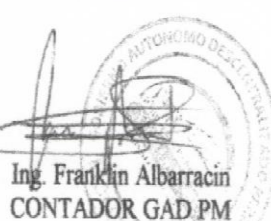
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
---------	--------------	-------------	--------------


**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****APLICACION DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>343,363.82</b>	<b>76,942.87</b>
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	343,363.82	76,942.87
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>176,263.61</b>	<b>158,261.83</b>
21396	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica	34,993.43	49,207.19
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	141,270.18	109,054.64
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>167,100.21</b>	<b>-81,318.96</b>
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>	<b>-79,199.01</b>	<b>57,449.91</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	-37,509.25	92,395.22
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0.00	-0.60
11201	Anticipos a Servidores Publicos	-817.43	1,960.88
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-42,213.52	-35,598.71
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	-137.04	-79.62
11223	Debitos Indebidos	0.00	-1,227.26
21203	Fondos de Terceros	1,478.23	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>87,901.20</b>	<b>-23,869.05</b>

  
Sr. Jose Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD

  
Ing. Franklin Albarracin  
CONTADOR GAD PM

  
Sra. Nelly Gutama  
SECRETARIA TESORE

Sr. Jose Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD

Ing. Franklin Albarracin  
CONTADOR GAD PM

Sra. Nelly Gutama  
SECRETARIA TESORE

1





## Estado de Ejecución Presupuestaria 2018

## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	175,089.65	126,803.52	48,286.13
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	5,093.41	1,537.00	3,556.41
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTE	114,996.24	77,640.12	37,356.12
19	OTROS INGRESOS	55,000.00	47,626.40	7,373.60
	GASTOS CORRIENTES	135,089.65	120,567.07	14,522.58
51	GASTOS EN PERSONAL	96,613.10	94,942.62	1,670.48
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,998.75	5,377.90	10,620.85
56	GASTOS FINANCIEROS	5,200.00	4,844.93	355.07
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,261.60	282.95	978.65
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTE	16,016.20	15,118.67	897.53
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	40,000.00	6,236.45	33,763.55
	INGRESOS DE CAPITAL	1,001,108.38	716,270.81	284,837.57
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1,001,108.38	716,270.81	284,837.57
	GASTOS DE INVERSION	1,497,956.70	907,394.75	590,561.95
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	148,809.76	138,360.22	10,449.54
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	473,787.66	284,743.58	189,044.08
75	OBRAS PUBLICAS	799,076.17	479,067.04	320,009.13
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	6,944.00	5,223.91	1,720.09
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVER	69,339.11	0.00	69,339.11
	GASTOS DE CAPITAL	40,020.00	35,000.00	5,020.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	40,020.00	35,000.00	5,020.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-536,868.32	-226,123.94	-310,744.38
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	746,568.17	361,036.76	385,531.41
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	10.00	0.00	10.00
37	SALDOS DISPONIBLES	17,672.94	17,672.94	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	728,885.23	343,363.82	385,521.41
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	249,699.85	176,263.61	73,436.24
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	36,000.00	34,993.43	1,006.57
97	PASIVO CIRCULANTE	213,699.85	141,270.18	72,429.67
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	496,868.32	184,773.15	312,095.17
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-35,114.34	35,114.34

TOTAL INGRESOS	1,922,766.20	1,204,111.09	718,655.11
TOTAL GASTOS	1,922,766.20	1,239,225.43	683,540.77
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-35,114.34	35,114.34

Sr. Jose Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD MOLLETU

Ing. Franklin Albarracin  
CONTADOR GAD PM

Ab. Rosa Gutama  
SECRETARIA TESORERA



## Notas Explicativas a los Estados Financieros

El GAD Parroquial de Molleturo no ha realizado las Notas Explicativas a los Estados Financieros en los años 2017 y 2018.



## SECCIÓN II

### INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

#### Indicadores Financieros

- Indicadores de Liquidez

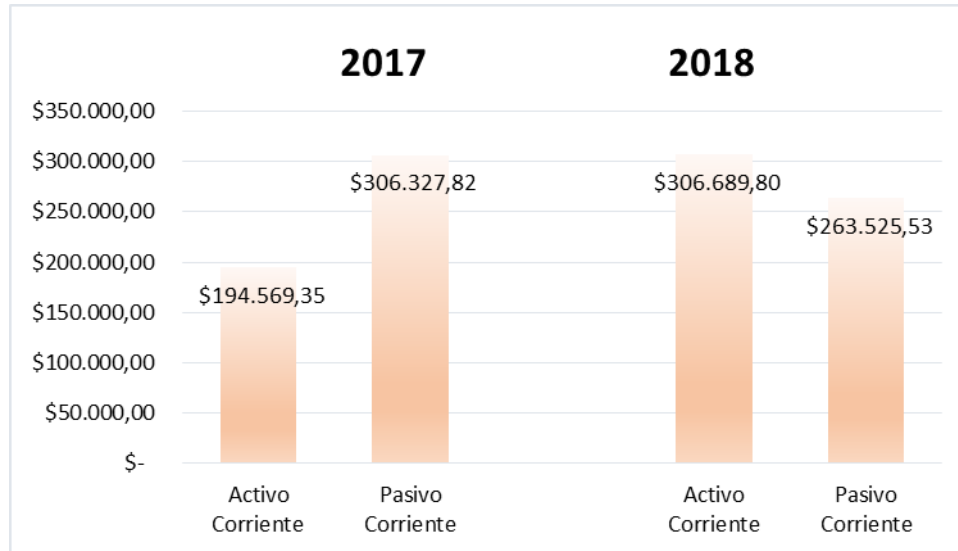
AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Razón Corriente	$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$RC = \frac{\$194.569,35}{\$306.327,82}$	0,64	El GAD Parroquial de Molleturo muestra que la capacidad de pago de deudas al corto plazo está dada por cada dólar de pasivos que genera la entidad posee tan sólo el \$0,64 para solventar con activos corrientes.
2018			$RC = \frac{\$306.689,80}{\$263.525,53}$	1,16	El GAD Parroquial de Molleturo muestra que la capacidad de pago de deudas al corto plazo está dada por cada dólar de pasivos que genera la entidad posee \$1,16 para solventar con activos corrientes. Esto se dio, debido a un incremento significativo en el subgrupo de disponibilidades. Esto se dio, debido a un incremento significativo en el subgrupo de disponibilidades en la cuenta del BCE debido al incremento de fondos recaudados y recibidos del Estado.



AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Razón de Capital de Trabajo Neto	CTN= Activo Corriente - Pasivo Corriente	CTN= \$194.569,35 - \$306.327,82	\$ -111.758,47	El GAD Parroquial de Molleturo cuenta con un capital de trabajo negativo de \$-111.758,47 lo que significa que la empresa no está gestionando correctamente sus fondos de activos y pasivos al corto plazo.
2018		CTN= \$306.689,8 - \$263.525,53	\$ 43.164,27	El GAD Parroquial de Molleturo cuenta con un capital de trabajo positivo de \$43.164,27 lo que significa que la empresa está gestionando correctamente sus fondos de activos y pasivos al corto plazo. Este cambio sucedió debido a que la entidad recibió mayor cantidad de ingresos de entidades del Estado, principalmente de los trámites consolidados de devolución de IVA de años anteriores.	



**Gráfico 2 Razones de liquidez**



A partir del siguiente gráfico se puede establecer que el GAD de Molleturo tiene una recuperación notoria para el año 2018 contando con mayor capacidad de pago al corto plazo y un capital de trabajo positivo reflejado en un mejor manejo de fondos, en contraste con el período 2017 donde los pasivos al corto plazo superan a los activos corrientes.

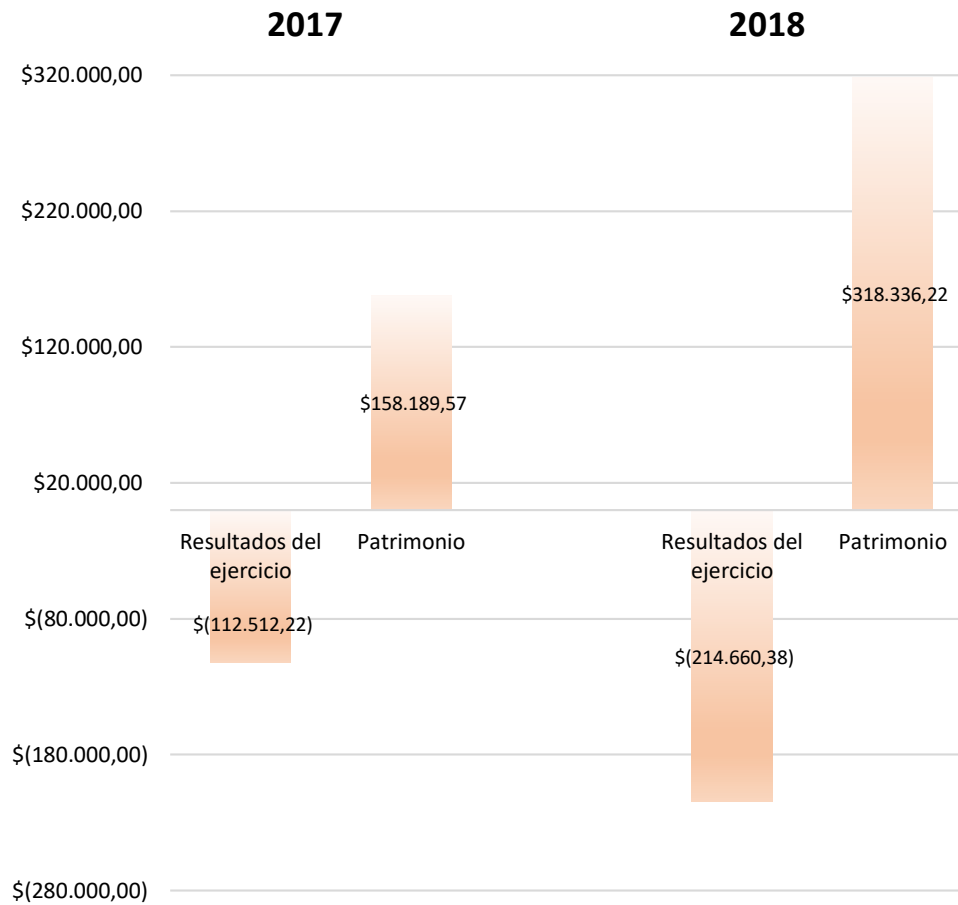


- Indicador de rentabilidad

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Rendimiento del Patrimonio	$ROE = \frac{\text{Resultados del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	$ROE = \frac{\$-112.512,22}{\$158.189,57}$	-71,13%	El GAD Parroquial de Molleturo para el año 2017 tiene un rendimiento negativo de -71,13% lo que quiere decir que la entidad no tiene suficiente capacidad de obtener rendimientos financieros. Además, existe una desaceleración de fondos debido a que se reconocen valores pendientes de años anteriores.
2018			$ROE = \frac{-\$214.660,38}{\$318.336,22}$	-67,43%	El GAD Parroquial de Molleturo para el año 2018 tiene un rendimiento negativo de -67,43% lo que quiere decir que la entidad no tiene suficiente capacidad de obtener rendimientos financieros.



**Gráfico 3** *Indicador de Rentabilidad*



A partir del siguiente gráfico se establece que en comparación con el año 2017 para el período del 2018 existe un incremento significativo en la cuenta de patrimonio. Sin embargo, en los dos períodos sujetos a análisis los resultados obtenidos muestran que la entidad no tiene suficiente capacidad para generar rendimientos financieros.



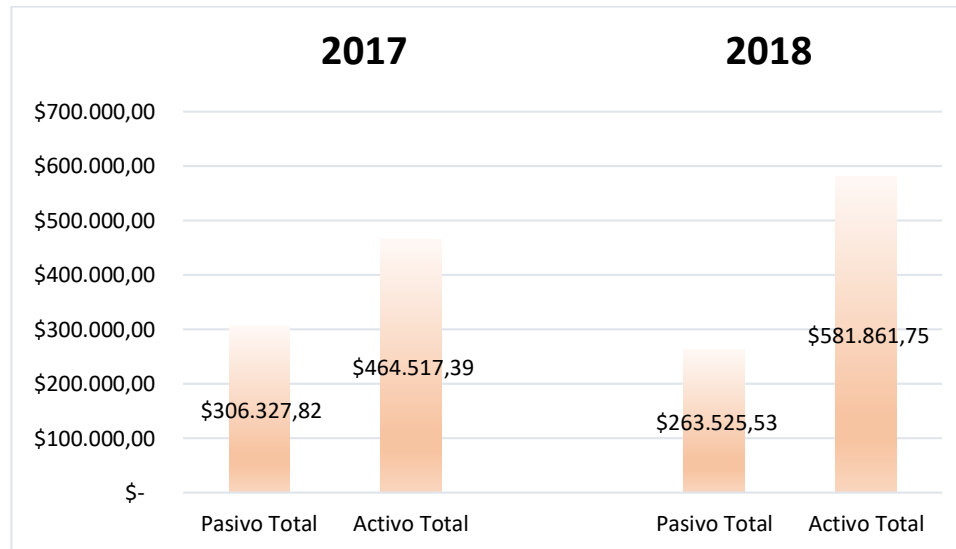
- Indicador de endeudamiento o apalancamiento

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Endeudamiento o apalancamiento financiero	$AF = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$AF = \frac{\$306.327,82}{\$464.517,39}$	65,95%	El GAD Parroquial de Molleturo cuenta con un porcentaje del 65,95% en lo que corresponde al endeudamiento financiero siendo un monto considerable ya que más del 50% de las inversiones son financiadas por la deuda con terceros.
2018			$AF = \frac{\$263.525,53}{\$581.861,75}$	45,29%	El GAD Parroquial de Molleturo cuenta con un porcentaje del 45,29% en lo que corresponde al endeudamiento financiero siendo un monto menor al del 2018. Sin embargo, sigue siendo un porcentaje significativo en relación a las inversiones.





**Gráfico 4** Razón de Endeudamiento o Apalancamiento



De acuerdo al siguiente gráfico se determina que para el año 2018 existió un incremento de \$117.344,36 en los activos totales y una reducción de \$42.802,29 del pasivo total. Por tanto, se obtuvo como resultado que para los dos períodos analizados más del 45% de endeudamiento está vinculado a fuentes externas, siendo un porcentaje representativo en relación al financiamiento de inversiones.

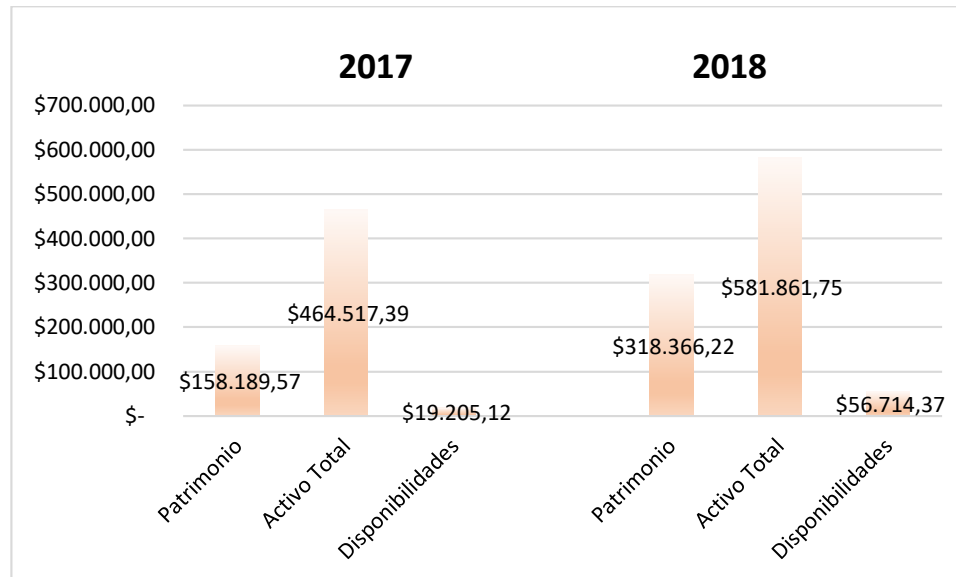


- Indicador de Independencia Financiera

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017			$IF = \frac{\$158.189,57}{\$464.517,39 - \$19.205,12}$	35,52%	El GAD Parroquial de Molleturo mantiene una baja autonomía financiera ya que la posibilidad de financiarse con capital propio es del 35,52% en relación al total de activos netos.
2018	Independencia Financiera	$IF = \frac{\textit{Patrimonio}}{\textit{Activo Total} - \textit{Disponibilidades}}$	$IF = \frac{\$318.336,22}{\$581.861,75 - \$56.714,37}$	60,62%	El GAD Parroquial de Molleturo mantiene una alta independencia financiera ya que el patrimonio comprende el 60,52% en relación al total de activos netos. El incremento de patrimonio es positivo para la entidad ya que indica menor cantidad de financiamiento externo. Es importante considerar que las variaciones para el incremento de patrimonio están concentradas en el subgrupo de Resultados Anteriores.



**Gráfico 5** *Indicador de Independencia Financiera*



De acuerdo al siguiente gráfico podemos observar que el patrimonio ha tenido un incremento significativo del 49,69% para el año 2018. De igual manera, el valor de los activos totales tuvo un importante incremento siendo de \$117.344,36, en lo que corresponde el grupo de disponibilidades el incremento fue de \$37.509,25. Por tanto, para el indicador aplicado se establece que para el año 2017 existió poca autonomía financiera, a diferencia del año 2018 en el cual debido al incremento del patrimonio existió alta independencia financiera.

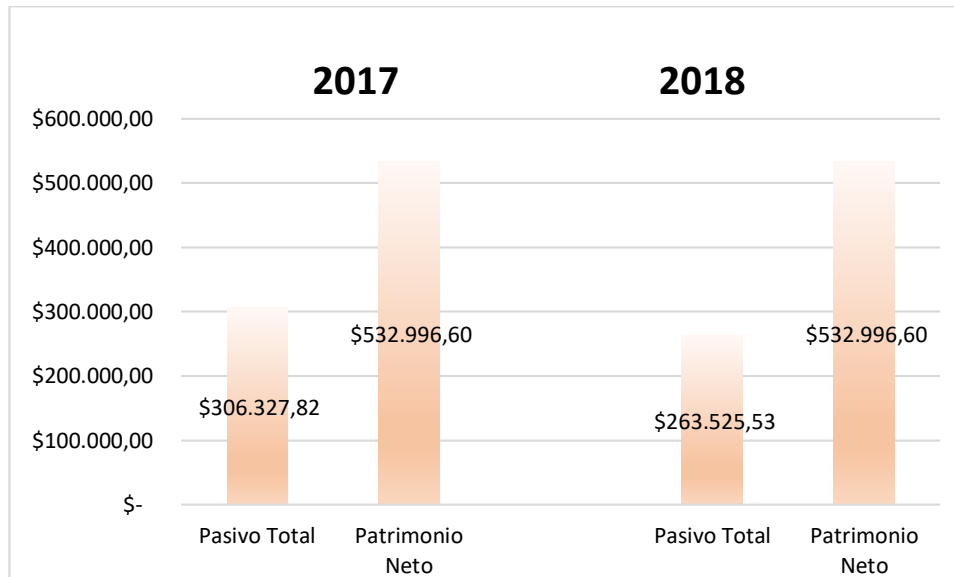


- Indicador de Endeudamiento Total

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Endeudamiento Total	$ET = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$ET = \frac{\$306.327,82}{\$532.996,60}$	57,47%	El GAD Parroquial de Molleturo tiene un endeudamiento total del 57,47% en relación a patrimonio neto respecto a fondos de terceros. Siendo un valor optimo ya que indica que la empresa tiene un porcentaje superior al 40% de recursos propios para financiar sus deudas con terceros.
2018			$ET = \frac{\$263.525,53}{\$532.996,60}$	49,44%	El GAD Parroquial de Molleturo tiene un endeudamiento total del 49,44% en relación a patrimonio neto respecto a fondos de terceros. Siendo un valor optimo ya que indica que la empresa tiene un porcentaje superior al 40% de recursos propios para financiar sus deudas con terceros.



**Gráfico 6** *Indicador de Endeudamiento Total*



A partir del siguiente gráfico se establece que el pasivo total tuvo una disminución del 13.97% para el año 2018. Por otro lado, el valor de patrimonio neto no tuvo ninguna variación para los periodos examinados. El indicador de endeudamiento total determina que la entidad tiene un porcentaje superior al 40% para responder a sus obligaciones con tercero en los años 2017 y 2018.



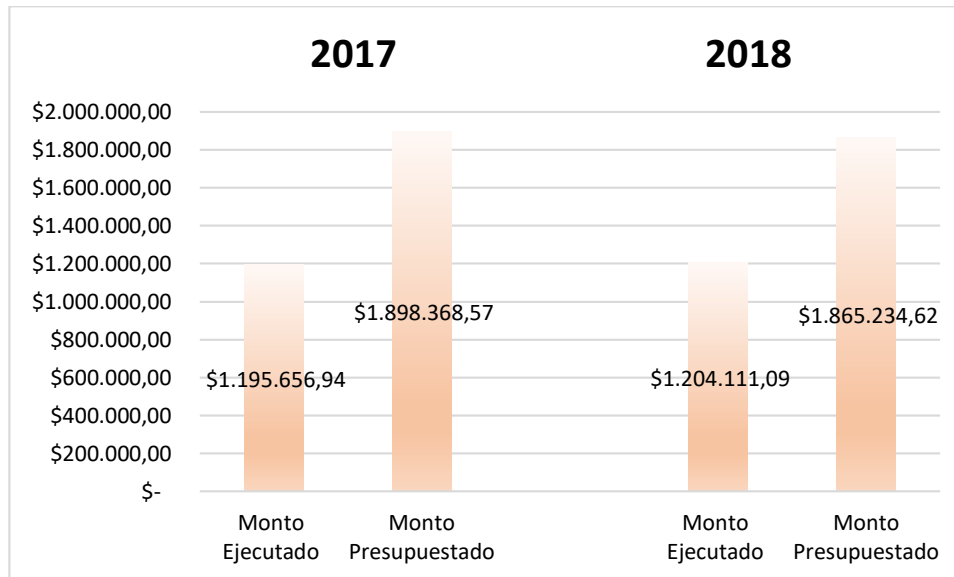
## Indicadores Presupuestarios

- Indicadores de eficacia de ingresos

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Eficacia de Ingresos	$EI = \frac{\text{Monto Ejecutado}}{\text{Monto Presupuestado}}$	$EI = \frac{\$1.195.656,94}{\$1.898.368,57}$	62,98%	Mediante el indicador de eficacia de ingresos aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se pudo evidenciar que es del 62,98%, lo que determina que existen deficiencias en la gestión para la obtención de recursos, situación generada por la falta de establecimiento de políticas que coordinen el logro de objetivos planteados en el POA.
2018			$EI = \frac{\$1.204.111,09}{\$1.865.234,62}$	64,45%	Mediante el indicador de eficacia de ingresos aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se pudo evidenciar que es del 64,45%, lo que determina que existen deficiencias en la gestión para la obtención de recursos, situación generada por la falta de establecimiento de políticas que coordinen el logro de objetivos planteados en el POA.



**Gráfico 7** *Indicador de Eficiencia de Ingresos*



Mediante el siguiente gráfico se puede determinar que para el año 2018 se tuvo una ligera recuperación en lo que respecta el manejo presupuestario teniendo un porcentaje del 1,57% mayor de eficiencia en la ejecución presupuestaria de ingresos en relación al año 2017. Sin embargo, aún existen deficiencias en el manejo presupuestario de fondos.



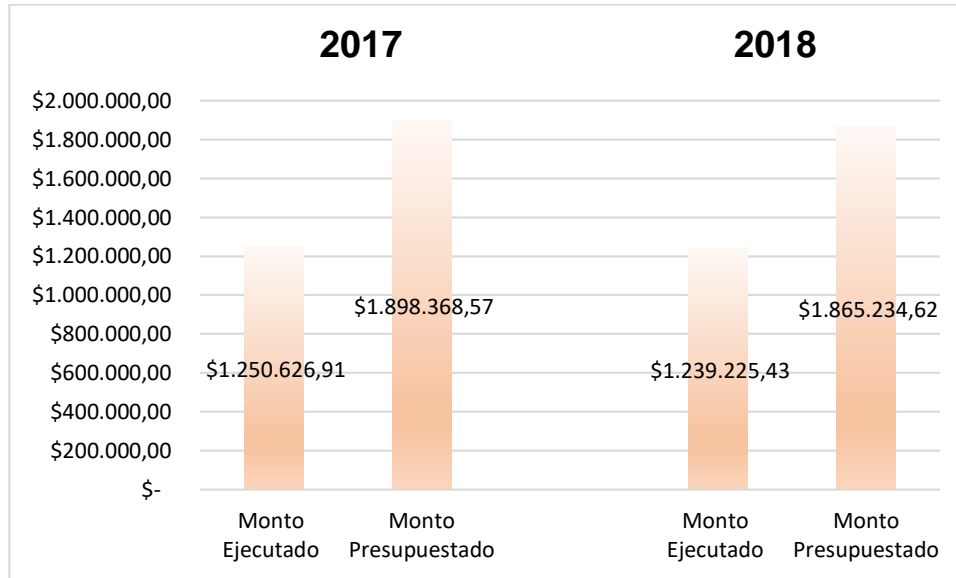
- Indicadores de eficacia de gastos

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Eficacia de Gastos	$EG = \frac{\text{Monto Ejecutado}}{\text{Monto Presupuestado}}$	$EI = \frac{\$1.250.626,91}{\$ 1.898.368,57}$	65,88%	Mediante el indicador de eficacia de gastos aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se puede evidenciar que el 65,88% de gastos han sido ejecutados efectivamente del total del monto presupuestado. Esto establece que, no han podido ser ejecutado \$647.741,66 del total de presupuesto inicial asignado, resultado a inconvenientes en las actividades planificadas.
2018			$EI = \frac{\$1.239.225,43}{\$ 1.865.234,62}$	66,44%	Mediante el indicador de eficacia de gastos aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se puede evidenciar que el 66,44% de gastos han sido ejecutados efectivamente del total del monto presupuestado. Esto establece que, no han podido ser ejecutado \$626.009,19 del total de presupuesto inicial asignado resultado a inconvenientes en las actividades planificadas.





**Gráfico 8** Indicador de *Eficiencia de Gastos*



Mediante el siguiente gráfico se determinó que no existe una mejora en la asignación de fondos presupuestados para el año 2018, existiendo una variación del 0,44% de eficiencia de gastos a favor del año 2017. Sin embargo, para los dos períodos se ha presentado una deficiencia en la ejecución de actividades planificadas.

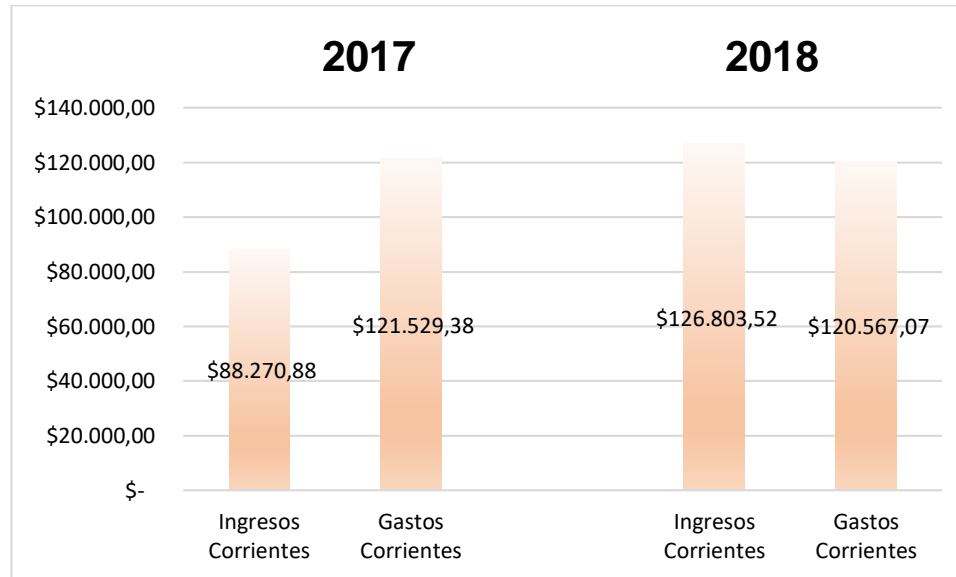


- Indicadores de solvencia financiera

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Solvencia Financiera	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$SF = \frac{\$88.270,88}{\$121.529,38}$	72,63%	Mediante el indicador de solvencia financiera aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se determinó que no cuenta con una capacidad suficiente para solventar sus gastos corrientes. Debido a que se establece que posee 0,73 centavos de ingresos corrientes para cubrir cada dólar generado por gastos corrientes.
2018			$SF = \frac{\$126.803,52}{\$120.567,07}$	105,17%	Mediante el indicador de solvencia financiera aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se determinó que cuenta con una capacidad para solventar sus gastos corrientes mediante ingresos corrientes de un 105,17%. Por tanto, en este año la entidad tuvo suficientes ingresos para solventar los gastos al corto plazo; teniendo una relación en la cual se establece que la entidad posee \$1,05 de ingresos corrientes por cada dólar generado de gastos corrientes.



**Gráfico 9** *Indicador de Solvencia Financiera*



Mediante el siguiente gráfico se puede establecer que existe un incremento representativo del 43,65% para el año 2018 en los ingresos corrientes y una variación poco significativa en lo que corresponde a gastos teniendo una diferencia del 0,79% en comparación con el año 2017. En los resultados obtenidos por el indicador se establece que en el año 2017 no se generan suficientes fondos para solventar los gastos corrientes, a diferencia del año 2018 los ingresos pueden cubrir los gastos corrientes generados.

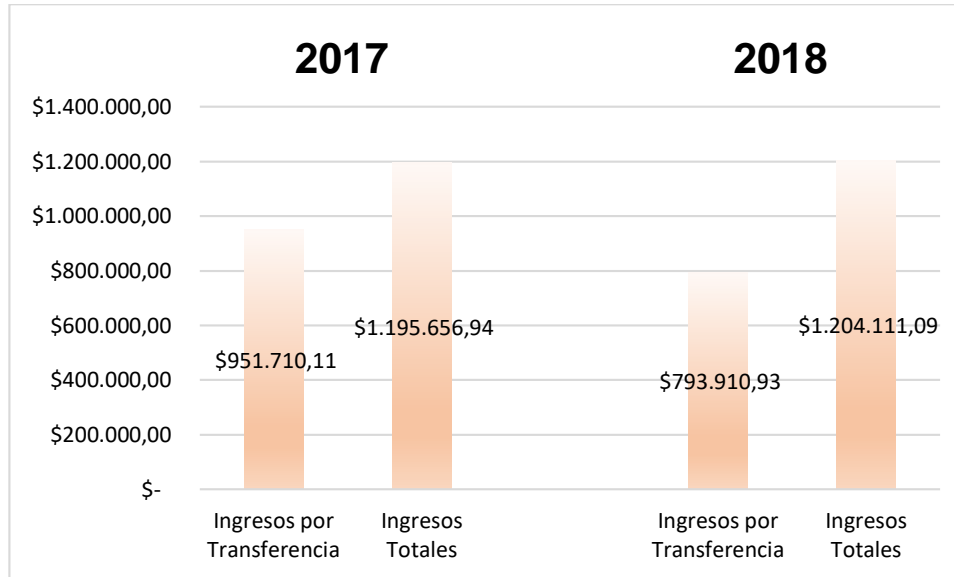


- Dependencia Financiera

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Dependencia Financiera	$DFP = \frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos totales}}$	$DFP = \frac{\$951.710,11}{\$1.195.656,94}$	79,60%	Mediante el indicador de dependencia financiera aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, la relación de los ingresos por transferencias representa el 79,60% del total de ingresos. Mostrando que existe una alta dependencia en las transferencias recibidas tanto corrientes como de capital.
2018			$DFP = \frac{\$793.910,93}{\$1.204.111,09}$	65,93%	Mediante el indicador de dependencia financiera aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, la relación de los ingresos por transferencias representa el 65,93% del total de ingresos. Mostrando que existe una alta dependencia en las transferencias recibidas tanto corrientes como de capital.



**Gráfico 10** *Indicador de Dependencia Financiera*



Mediante el siguiente gráfico se establece que en el año 2017 se recibió un 16,58% más de ingresos por transferencia que en el año 2018. A diferencia de los ingresos totales, en los cuales se registró una mayor cantidad en el año 2018 obteniendo un 0,70% más que el período anterior. En lo que respecta al indicador, se determinó que existe una gran dependencia de los ingresos recibidos por transferencias corrientes y de capital.

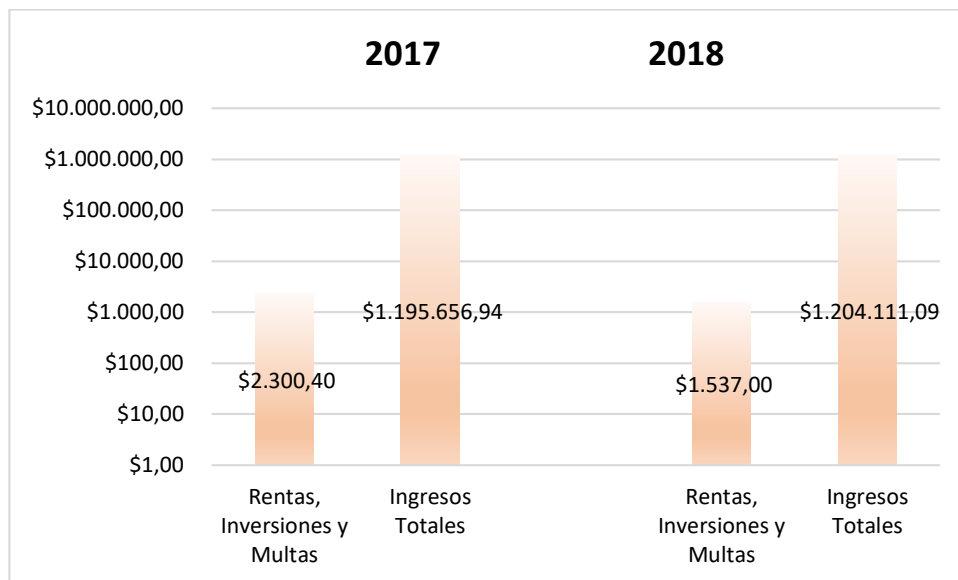


- Autonomía Financiera

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017			$AFP = \frac{\$2.300,40}{\$1.195.656,94}$	0,19%	El GAD Parroquial de Molleturo, debido a que es una pequeña entidad, no cuenta con capacidad institucional para generar recursos, a partir de su gestión fondos propios representativos siendo tan solo del 0,19%. Debido a ello, se ve obligado a financiar sus obligaciones mediante transferencias recibidas del Estado.
2018	Autonomía Financiera	$AFP = \frac{\text{Rentas de inversiones y Multas}}{\text{Ingresos Totales}}$	$AFP = \frac{\$1.537,00}{\$1.204.111,09}$	0,13%	El GAD Parroquial de Molleturo, debido a que es una pequeña entidad, no cuenta con capacidad institucional para generar recursos, a partir de su gestión fondos propios representativos siendo tan solo del 0,13%. Debido a ello, se ve obligado a financiar sus obligaciones mediante transferencias recibidas del Estado.



**Gráfico 11** *Indicador de Autonomía Financiera*



Mediante el siguiente gráfico se establece que las rentas, inversiones y multas tanto para los años 2017 como 2018 no representan ni el 1% del total de ingresos. El resultado se debe a que es una entidad pequeña que no cuenta con los suficientes recursos para su financiamiento propio necesitando las transferencias de terceros para su correcto funcionamiento.



## SECCIÓN III

### RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### CAPÍTULO I

#### ANTECEDENTES DE AUDITORÍA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo es un organismo del sector público, el cual tiene facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, con la facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en materia de sus competencias.

En la entidad, la CGE realizó un examen especial en el año 2016 por el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2015; desde entonces no se ha realizado ningún tipo de auditoría o examen especial; razón por la cual, es de vital importancia la realización de una Auditoría Financiera.

#### **Motivo de la auditoría**

La Auditoría Financiera a los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo por el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, se realizó con cargo al plan anual de control del año 2019, con orden de trabajo Nro. 001-AF – 2019 de fecha 23 de septiembre de 2019.

#### **Objetivos de la auditoría**

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.





- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.

### **Alcance de la auditoría**

La acción de control comprende el análisis de los Estados Financieros, de Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, el Plan Operativo Anual, Ejecución Presupuestaria, Proceso Contable y demás información que el auditor crea pertinente para el desarrollo de la auditoría.

## **CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD**

### **Base legal**

En el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador vigente, publicada en el Registro Oficial 449 el 20 de octubre de 2008 (Asamblea Nacional, 2016), establece que las Juntas Parroquiales Rurales pasaron a formar parte de la categoría de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En sesión ordinaria de 14 de octubre de 2012, la Junta Parroquial Rural de Molleturo resolvió el cambio de su denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo.

En el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), aprobado y publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre de 2010, establece:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera...” (Presidencia de la República del Ecuador, 2017)

### **Principales disposiciones legales**

Para realizar sus actividades el GAD parroquial de Molleturo se rige a la siguiente normativa:



- Constitución de la República del Ecuador,
- Código de Trabajo,
- Ley Orgánica de Servicio Público,
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno,
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD),
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC),
- Normas de Control Interno (NCI), Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (CPCCS),
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP),
- Código Monetario Financiero,
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP),
- Normas de Contabilidad Gubernamental (NCG),
- Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo,
- Reglamento de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo (GAD Parroquial de Molleturo, 2016).

### **Estructura orgánica**

El GAD Parroquial Rural de Molleturo tiene los siguientes niveles administrativos:



- **Nivel legislativo.** - Integrado por todos los vocales elegidos mediante votación popular.
- **Nivel ejecutivo.** - Ejercido exclusivamente por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente.
- **Nivel de comisiones.** - Integradas por los vocales del Gobierno Parroquial.
- **Nivel operativo.** - Constituido por la unidad de contabilidad y presupuesto y el asistente de servicios en general.
- **Nivel administrativo.** - Integrado por la secretaria-tesorera, asistente administrativa, de la unidad de adquisiciones y obreros.
- **Nivel de asesoría.** - Compuesto por el asesor legal, del asesor técnico y de la asesoría de proyectos.

### **Misión**

“Son acciones comprometidas que a diario venimos realizando para lograr las metas propuestas por el Gobierno Parroquial” (GAD de Molleturo, 2014, p. 1).

### **Visión**

“En el año 2020 La Parroquia de Molleturo será un territorio con espacios e infraestructura pública óptima que integra a la sociedad con programas sociales, culturales y participación ciudadana activa e incluyente, con un modelo que gestione y articule la cooperación nacional e internacional, que cuente con servicios básicos en igualdad de condiciones, accesibilidad y movilidad, potenciando sus actividades económicas productivas, enfocadas en el mejoramiento técnico, en los procesos agropecuarios, turísticos y artesanales con sustento de sus conocimientos ancestrales, mediante la conservación y protección de sus recursos naturales” (GAD de Molleturo, 2015, p. 223).



## Objetivos

De conformidad con el Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo (GAD de Molleturo, 2014, p. 2), se establecen los siguientes objetivos:

General:

- Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia, respetando la cultura e identidad parroquial, fomentando la integridad de todos sus pobladores, mostrando para ello apertura y equidad con la cual nos encontramos comprometidos, sustentados en un plan de trabajo.

Específicos:

- Determinar en forma clara y precisa, la estructura orgánica y funcional, como elemento base para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;
- Dar una adecuada y veraz utilización de los recursos destinados al personal administrativo, operativo, y técnico del Gobierno Parroquial, mediante una planificación y programación coherente, con la finalidad de cumplir con las necesidades comunitarias;
- Definir mecanismos óptimos de coordinación y comunicación interna, para alcanzar las metas y objetivos propuestos por la Institución la misma que se ha propuesto a fin de otorgar beneficios parroquiales a sus moradores;
- Racionalizar los recursos humanos, financieros y materiales, para una mejor prestación de servicios al usuario, como contribución al progreso, en su responsabilidad de liderar el desarrollo socioeconómico parroquial;
- Satisfacer las demandas comunitarias, en las áreas de salud, educación, vialidad, sanitaria, medio ambiente, deporte, turismo, seguridad, social y cultural.



## CAPÍTULO II

### SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ANTERIORES

La Delegación Provincial de Azuay, de la Contraloría General del Estado, en la fecha 11 de octubre del año 2016 emitió el informe DR2-DPA-AE-0033-2016, correspondiente al “Examen especial a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración; y, a la clasificación y selección de personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2015”. En este informe se propuso 7 recomendaciones que tienen relación con el presente examen, de las cuales, no se cumplió la siguiente:

#### **Título del comentario**

Deficiencias en el control interno de los bienes de la entidad

#### **Situación Actual**

El Presidente del GAD no ha solicitado ni ha realizado una supervisión del Secretario Tesorero, en cuanto a la actualización del inventario de activos fijos de la entidad, por tanto, los valores que constan en los registros contables de bienes son incorrectos. Debido a ello, está pendiente la realización de procesos de baja y depreciación de bienes desde el período 2016.



### CAPÍTULO III

#### RUBROS EXAMINADOS

**No se realizó el cálculo y registro de las depreciaciones de propiedad, planta y equipo.**

El Contador de la entidad, como responsable del cálculo de depreciaciones no realizó este proceso en bienes adquiridos en el 2017 y la depreciación acumulada de los activos que constan en el inventario. Además, no consideró los años de vida útil de acuerdo a la clasificación de bienes.

Respecto a ello, la Normativa de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Finanzas en su apartado 3.1.5.10 Vida Útil establece lo siguiente:

“La Propiedad, Planta y Equipo destinada a actividades administrativas, productivas o arrendadas a terceros, se depreciará por el período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso.”

**Tabla 7**

*Tabla de depreciación*

TIPO	VIDA ÚTIL ESTIMADA (Años)
	Administración de Proyectos y Programas
Maquinaria y Equipos Mobiliarios Herramientas Partes y Repuestos	10
Instalaciones	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Elaboración: Las Autoras

Por esta razón, se recalculó los valores de acuerdo a la normativa obteniendo lo siguiente:



Depreciación Acumulada 2017						
Código	Tipo de Bien	Vida Útil entidad	Años de vida útil normativa	Depreciación acumulada Estados Financieros	Depreciación acumulada Normativa	Diferencia
1419907	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	5	3	\$ 8.543,54	\$ 1.733,73	\$ -6.809,81
1419904	Mobiliario	10	10	\$ 912,74	\$ 3.180,32	\$ 2.267,58
1419903	Maquinaria y equipo	10	10	\$ 1.039,04	\$ 18.360,43	\$ 17.321,39
14199	Total Depreciación Acumulada			\$ 10.495,32	\$ 23.274,48	\$ 12.779,16

Depreciación Acumulada 2018						
Código	Tipo de Bien	Vida Útil entidad	Años de vida útil normativa	Depreciación acumulada Estados Financieros	Depreciación acumulada Normativa	Diferencia
1419907	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	5	3	\$ 8.543,54	\$ 4.594,76	\$ -3.948,78
1419904	Mobiliario	10	10	\$ 912,74	\$ 3.945,06	\$ 3.032,32
1419903	Maquinaria y equipo	10	10	\$ 1.039,04	\$ 38.373,22	\$ 37.334,18
14199	Total Depreciación Acumulada			\$ 10.495,32	\$ 46.913,05	\$ 36.417,73

La situación sucede debido a que el Contador no revisó la normativa de contabilidad gubernamental en la cual se establece el procedimiento y valores de vida útil a ser utilizados en los cálculos y registros de depreciaciones.

Resultado a lo mencionado previamente, no se realizó los registros contables por el concepto de depreciación que permita tener el control de la vida útil de los activos. Además de ello, se consideró erróneamente los valores registrados respecto a depreciación, los mismos que constan en el acta de entrega que ejecutó la anterior administración periodo 2014 – 2019 a la actual administración comprendida por el periodo 2019 – 2023.

### Conclusión:

El manejo inadecuado y falta de registro de las depreciaciones de los bienes que posee la entidad impidió el correcto registro contable de los mismos, ya que el contador no observó la normativa pertinente para proceder a calcular



y registrar los respectivos valores de depreciación de cada bien. Estos valores incorrectos reflejan una diferencia de \$12.779,16 para el año 2017 y \$36.417,43 para el año 2018.

### Recomendación:

#### Al Contador:

1. Procederá a efectuar cálculos pertinentes a los valores de depreciación de los bienes que posee la entidad, basándose en la tabla establecida en la Normas de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Finanzas y Economía, y demás normativa aplicable; luego registrará contablemente los valores correctos.

### Deficiencia en el control y mantenimiento preventivo de los bienes de administración.

La entidad no cuenta con un control adecuado y permanente de los bienes de administración, debido a ello se puede evidenciar que dentro de su registro actualizado existen bienes pendientes de ser dados de baja ya sea por obsolescencia o deterioro. Así como también existen los siguientes bienes que han sido clasificados incorrectamente:

N°	Código	Tipo de Bien	Descripción	Fecha Compra
28	141.01.04.018	Vehículos	Volqueta con tolva de 8m3 euro 3. Norma Inen 2207:2002, marca Hino, modelo gh8jgsd ac 7.7 2p 4x2 tm diesel cn. año 2016	25/5/2016
73	141.01.07.040	Maquinaria y equipo	Impresora multifunción	29/12/2017
74	141.01.07.041	Maquinaria y equipo	Grabadora Olympus Recorder WS-852	29/12/2017
75	141.01.07.042	Maquinaria y equipo	Cámara fotográfica Nikon Coolpix P530	24/2/2012
76	141.01.07.043	Maquinaria y equipo	Par de micrófonos inalámbricos	17/8/2016





Una de las normas incumplidas fue NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto determina lo siguiente:

“Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna”.

Así como también, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público en su artículo 22 Inspección Técnica, establece que:

“Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes inservibles, obsoletos o bienes que hubieren dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien”.

La no realización de baja de bienes fue originada debido a que la Secretaria-Tesorera y el Contador no mantienen un inventario actualizado de los bienes de larga duración; razón por la cual el presidente de la entidad no tenía conocimiento de los bienes que perdieron utilidad y debían ser dados de baja, los mismos continúan registrados en el inventario valorados en \$1.518,92 ocupando espacios innecesarios y alterando el saldo de las cuentas de los bienes de administración. Véase el siguiente detalle:



Código	Departamento	Clasificación de los activos	Descripción	Fecha de Compra	Estado	Constatación Física
141.01.04.003	Presidencia	Maquinaria y equipo	Teléfono fax KX FTt21 LA	9/8/2010	Malo	No funciona. Debido a su naturaleza y ubicación no está correctamente clasificado.
141.01.04.015	Administración	Maquinaria y equipo	Grabadora Olympus Recorder WS-852	29/12/2017	Malo	En malas condiciones, sólo el control se encuentra en buen estado. Además existe una incorrecta clasificación del tipo de bien.
141.01.07.017	Presidencia	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	19/9/2011	Malo	Incorrecta ubicación se encuentra en el mercado. La impresora no funciona,
141.01.07.028	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop Lenovo 6550	6/8/2010	Malo	No funciona. Esta ubicada en la bodega.

Debido a lo mencionado previamente, no se pudo tener un adecuado control en cuanto al mantenimiento y actualización de los bienes de administración, teniendo varios registros de bienes obsoletos que están cargados al inventario. Así como también existen otros bienes que están clasificados incorrectamente, dando como resultado una sobrevaloración de la cuenta de bienes de administración.

### **Conclusión:**

La Secretaria - Tesorera y el Contador realizaron un adecuado proceso para el control y registro actualizado de los bienes de administración; existiendo varios bienes muebles en estado regular y malo dentro del inventario, incluso con observaciones que determinan que ya no funcionan. Por lo tanto, se tiene una sobrevaloración por el monto de \$1.518,92 en la cuenta de Bienes de Administración que corresponde a bienes fuera de uso que no han sido dados de baja; también algunos bienes fueron clasificados incorrectamente alterando los años de vida útil de los mismos.

### **Recomendaciones:**

#### **A la Secretaria - Tesorera:**

1. Actualizará el inventario de Bienes de Administración especificando la correcta clasificación que corresponde a cada bien; el estado actual,



detallando los bienes que estén obsoletos, para iniciar el proceso de enajenación o de la baja de acuerdo a los requisitos establecidos en la normativa.

**Al Presidente:**

2. Conformará una comisión integrada por autoridades del GAD y técnicos especializados para dar de baja a los bienes que se encuentran en mal estado o perdieron su utilidad dentro del inventario ya sea por obsolescencia o pérdida, contando con los informes pertinentes del motivo de la baja.

**A la Auxiliar de Servicios:**

3. Realizará un control periódico del registro de los bienes de larga duración de la entidad notificando por escrito observaciones del estado de los mismos.

**Inadecuada segregación de funciones para el manejo y control de la cuenta “Cuentas por Cobrar”.**

La Secretaria-Tesorera responsable de efectuar los cobros no realizó conciliaciones de los saldos pendientes de cobro con sus respectivos mayores generales y auxiliares. Sin embargo, estas actividades fueron realizadas por el contador de la entidad de manera semestral.

Otra norma incumplida fue la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 2016, NCI 405-11 Conciliación y constatación, que establece:

“Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de anticipos de fondos y cuentas por cobrar se encargará de efectuar la



conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general...”

Esto sucedió debido a que el Contador General de la entidad es la persona que realiza todas las tareas de manejo y control de esta cuenta; sin embargo, la persona encargada de efectuar dichas actividades es la Secretaria – Tesorera, la misma no tiene un conocimiento claro de sus responsabilidades establecidas en el Plan de Talento Humano.

Debido a ello, los valores pendientes de cobro para el año 2017 de \$ 879.103,48 y para el año 2018 \$716.270,81 no fueron analizados mensualmente por una persona independiente de su registro para tener un adecuado y oportuno control de esta cuenta.

### **Conclusión:**

La Secretaria-Tesorera encargada de la verificación de los saldos de esta cuenta no realizó un proceso de control periódico debido a falta de conocimiento de sus responsabilidades, por lo cual el registro y manejo de esta cuenta fue elaborada por el contador de la entidad de manera semestral, debido a ello los rubros pendientes de cobro no tienen un control periódico.

### **Recomendaciones:**

#### **A la Secretaria-Tesorera:**

4. Cumplirá todas las responsabilidades delegadas a su cargo, establecidas en el Plan de Talento Humano del GAD Parroquial Rural de Molleturo, además trabajará conjuntamente con el contador, a fin de elaborar un reporte mensual en el que se analice la eficiencia en la gestión de financiamiento y recaudación de fondos pendientes de cobro.



### Falta de verificación periódica para el control en la recepción de ingresos, registro contable y su depósito oportuno.

La Secretaria-Tesorera no realizó una verificación diaria de los ingresos teniendo un control inadecuado de los valores recibidos efectivamente.

Debido a ello, se tienen las siguientes diferencias entre los valores que constan en los comprobantes de venta y los registrados contablemente:

DESCRIPCIÓN	FACTURA / RECIBO	REGISTRO CONTABLE		DIFERENCIA	CUENTA BANCARIA (BAN ECUADOR)			DIFERENCIA
	VALOR	FECHA	VALOR		FECHA	COMPROBANTE	VALOR	
TOTAL JUL, AGOS, SEPT Y OCT 2017	\$ 920,75	7/12/2017	\$ 917,75	\$ 3,00	7/12/2017	868565108	\$ 920,00	\$ 0,75
TOTAL NOV Y DIC DEL 2017 - ENE 2018	\$ 1.027,25	12/4/2018	\$ 1.027,00	\$ 0,25	10/4/2018	920589779	\$ 1.027,00	\$ 0,25
TOTAL JUNIO 2018	\$ 306,00	21/6/2018	\$ 430,00	\$ -124,00	21/6/2018	991986920	\$ 306,00	\$ -

Referente a ello, la Norma de Control Interno 403-04 Verificación de Ingresos establece:

“Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.”

“El servidor encargado de la administración de los recursos, evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y adoptará las medidas que correspondan.”

Esto sucede debido a que la Secretaria-Tesorera de la entidad no tiene un control periódico de los ingresos obtenidos y efectivamente depositados, por lo cual existe una variación significativa de \$ -124,00, del mes de junio del 2018 en el registro contable por ingresos de mercado se reconoció el valor de \$ 430; sin embargo, en el recibo y en el comprobante de depósito aparece el valor de \$ 306. Además, es importante tener en cuenta que en el año 2017



y 2018 no se realizó el depósito mensual de los ingresos de autogestión recaudados en el mercado, incumpliendo lo dictaminado en la normativa interna. Por otro lado, las verificaciones diarias de ingresos se justifican que no fueron realizadas debido al reducido volumen de transacciones; siendo elaborado de manera semanal.

Por esta razón, la entidad tiene que tomar acciones respecto a la administración de recursos ya que el proceso aplicado actualmente es ineficiente y no permite verificar que las operaciones efectuadas hayan sido oportuna y adecuadamente registradas.

### **Conclusión:**

Debido a que la Secretaria-Tesorera no verificó diariamente la recaudación de ingresos, la entidad no cuenta con información actualizada que permita verificar si las operaciones efectuadas han sido recaudadas en el tiempo y monto previsto.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Contador:**

5. Diseñará y aplicará periódicamente procedimientos de control interno que permitan verificar si los ingresos se recaudaron en los montos previstos y se depositaron de forma inmediata.

#### **A la Secretaria-Tesorera:**

6. Elaborará de manera diaria un reporte en el que se establezca que los valores recaudados han sido efectivamente registrados y depositados.



**No se realizó un adecuado control previo a la autorización de la ejecución de un gasto y su cancelación.**

La Secretaria-Tesorera no revisó, ni verificó si existe un control previo a la autorización de gastos y su correspondiente pago, en donde se emita el respectivo comprobante de egreso con las firmas de respaldo y los valores correctos a ser cancelados. Además, existen casos puntuales señalados posteriormente, en los cuales no se efectivizó el pago en el tiempo acordado con el proveedor.

De acuerdo a la muestra de transacciones de gastos seleccionada para el año 2017, se determinaron las siguientes deficiencias:



CONCEPTO	PROCESO PARA EL PAGO						OBSERVACIONES
	FECHA	VALOR	Nro. COMPR. EGRESO	Nro. FACTURA	FECHA MEMORANDUM	VALOR TRANSF. BANCARIA	
Diseño e Impresión de Gaceta inf. Del GAD	12/5/2017	\$ 1.117,20	208	289	23/5/2017	\$ 1.103,24	El valor correcto a ser cancelado al proveedor es \$1006,24. Se ha pagado en exceso \$37, ya que no se ha realizado las retenciones correctas
Combustibles para volqueta y retroexcavadora	18/9/2017	\$ 912,56	-	220737	18/9/2017	\$ 870,57	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y no se ha generado el comprobante de retenciones.
Seguro para la volqueta	16/8/2017	\$ 2.930,09	-	003-020-000016509	11/9/2017	\$ 2.795,31	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y el valor a ser cancelado.
Mantenimiento vial	5/9/2017	\$ 5.376,00	-	001-001-0000297	11/9/2017	\$ 5.128,74	
Proyecto de alimentación escolar	28/11/2016	\$ 2.559,15	-	355	11/9/2017	\$ 2.441,43	Para pagar el gasto no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y el valor a ser cancelado. Y se ha incumplido el plazo convenido de pago

Por otro lado, para el año 2018 se tiene una deficiencia en la factura 0132 por servicios personales por contrato en la cual no se ha desglosado el valor del IVA, tanto, en el registro contable como en el auxiliar presupuestario de gastos:





CONTABILIDAD			
Código	Denominación	Debe	Haber
633.05.10.001	Servicios Personales por Contrato	1,276.53	
213.51.01.009	GUTAMA GUTAMA GRACIELA ELIZABET		1,116.96
213.51.02	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta		22.80
213.51.06	Cuentas x cobrar servicios 70% SRI		95.74
213.51.07	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor		41.03
213.51.01.009	GUTAMA GUTAMA GRACIELA ELIZABET	1,116.96	
213.51.07	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor	41.03	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		386.00
112.05.07	GUTAMA GRACIELA		771.99

PRESUPUESTO			
Código	Denominación	Devengado	Pagado
5105100	Servicios Personales por Contrato	1,276.53	0.00
5105100	Servicios Personales por Contrato	0.00	1,116.96
5105100	Servicios Personales por Contrato	0.00	41.03

De acuerdo a lo mencionado previamente, se ha incumplido la Norma de Control Interno 403-08 Control Previo al Pago, en la cual se determina que:

- b) Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada;
- c) Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos;
- d) Verificación de la existencia o no de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar; y,
- e) Que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.”

Además, el Art 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública menciona:

“Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación”



Estos hechos se dieron debido a que la Secretaria-Tesorerera no se percató de revisar adecuadamente la disponibilidad de fondos suficientes no comprometidos previo a la autorización de la ejecución de un gasto. Por otro lado, la falta de control tanto del Contador y del Presidente de la entidad dio lugar a realizar un proceso incompleto en el momento de proceder a la autorización de la ejecución de un gasto y el pago del mismo.

Como consecuencia de estos sucesos, la entidad durante el periodo evaluado y hasta la actualidad realiza compras sin un adecuado control previo a la adquisición y revisión de la documentación sustentatoria para proceder a cancelar los mismos. Por otra parte, la Secretaria – Tesorerera en algunos casos no verifica si los fondos disponibles son suficientes para cubrir la ejecución de un gasto.

### **Conclusión:**

La Secretaria-Tesorerera no llevó un adecuado control previo a la ejecución de gastos, por tanto, el contador procedió a emitir comprobantes de egreso sin la respectiva autorización del Presidente. Además, debido a la falta de revisión previa no se realiza una adecuada verificación de documentos y plazos de pago a proveedores.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Presidente:**

7. Revisará, analizará, supervisará y aprobará la ejecución de gastos del GAD, asegurándose que los mismos cumplan con la normativa pertinente.



### **Al Contador:**

8. Revisará y verificará que todos los gastos cuenten con la partida presupuestaria y la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

### **A la Secretaria – Tesorera:**

9. Verificará los documentos de respaldo para la ejecución de un gasto y llevará un adecuado control para el vencimiento de las obligaciones pendientes de pago.

**No se elaboró índices que permitan controlar el vencimiento de obligaciones y no se llevó un adecuado control su cancelación.**

La Secretaria-Tesorerera no realizó un índice que controle la recuperación oportuna de las obligaciones pendientes de pago, por lo cual existen varios valores por pagar correspondientes a años anteriores. Además de ello, no ha llevado un adecuado control de las obligaciones canceladas, mediante registros detallados de dichos pagos.

Respecto a lo mencionado previamente se establece que no se cumplió la NCI 403-10 Cumplimiento de obligaciones, en la cual se señala lo siguiente:

“Las obligaciones contraídas por una entidad serán autorizadas, de conformidad a las políticas establecidas para el efecto; a fin de mantener un adecuado control de las mismas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas.”



Otra norma incumplida fue NCI 403-10 Cumplimiento de obligaciones, establece que:

“Las obligaciones serán canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que será controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo”.

Esto sucedió debido a que la Secretaria – Tesorera no realizó un adecuado control para la gestión del manejo de la cartera vencida, dando lugar a que se produzca una cantidad significativa correspondiente a valores acumulados de obligaciones pendientes de pago de años anteriores.

Como consecuencia de lo antes mencionado, durante el periodo examinado la entidad mantiene obligaciones pendientes de pago desde años anteriores y no cuenta con registro detallado y actualizado de todas las obligaciones pendientes de pago.

### **Conclusión**

La entidad no cuenta con índices que permitan controlar el vencimiento de las obligaciones contraídas por la misma; por tanto, existe una cantidad significativa correspondiente a la cuenta “cuentas por pagar años anteriores”, obligaciones que no han sido canceladas en los plazos establecidos debido a la falta de gestión y control de los procesos que conlleva el pago de la mismas.

### **Recomendaciones:**

#### **A la Secretaria – Tesorera:**

10. Elaborará y aplicará índices de vencimientos que permitan controlar las obligaciones pendientes de pago que mantiene la entidad, a fin de evitar recargos, intereses y multas por el incumplimiento de pago de cuentas por pagar.



11. Mantendrá registros detallados y actualizados de las obligaciones canceladas y de las pendientes de pago que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo.

### **En la entidad no se realizaron conciliaciones bancarias.**

La Auxiliar de Servicios no elaboró las conciliaciones bancarias, proceso que se debió realizar manera mensual en los años auditados, como lo establecen la Normativa de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Control Interno aplicadas al sector público en el período evaluado, ya que no se encontró evidencia de la aplicación de estos procedimientos.

La Normativa de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Finanzas Pág. 92 determina:

“La conciliación bancaria se elaborará por lo menos de manera mensual, independientemente de que se registre o no movimientos en dicho periodo.”

Por otro lado, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 2016, 403-07 Conciliaciones bancarias, establece que:

“...Se la realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes.”

Lo mencionado previamente se produce debido a la falta de tiempo y de personal en la entidad, que dio como resultado que no se realicen conciliaciones bancarias de manera periódica, siendo elaboradas cada 3 meses.

Ocasionando que no se tenga un control periódico sobre el libro de bancos con los estados de cuenta que permita verificar si se registró correctamente tanto los ingresos como los gastos en los asientos contables que involucren la cuenta bancos.

### **Conclusión:**



La Auxiliar de Servicios responsable de elaborar las conciliaciones bancarias de la entidad, no realizó este proceso de manera periódica como lo indica la normativa, lo cual da como resultado que la entidad no tiene el control sobre el libro de bancos con los estados de cuenta para verificar tanto ingresos y gastos para su respectiva contabilización.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Presidente**

12. Dispondrá y verificará que se dé cumplimiento del control de los movimientos de ingresos y gastos contra el estado de cuenta, dejando constancia por escrito de su supervisión.

#### **A la Auxiliar de Servicios:**

13. Realizará conciliaciones bancarias mensuales, para poder tener el control sobre los ingresos y gastos dejará evidencia documental de la aplicación de estos procedimientos.

**Doménica Sofía Ortega Sinchi**

**Jefe de Equipo**



## CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1 Conclusiones

Luego de realizar la Auditoría Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo por los períodos 2017 y 2018 llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Inicialmente se realizó un conocimiento preliminar de la entidad, a fin de obtener una idea clara de los procedimientos contables, políticas aplicadas y el manejo financiero. Además, mediante los datos anteriormente mencionados se elaboró los papeles de trabajo, que facilitaron la posterior obtención de hallazgos.
2. Producto de la evaluación del control interno de la entidad se determinó las siguientes deficiencias:
  - La entidad no aplica mecanismos para identificar, analizar, tratar y hacer un seguimiento continuo de los riesgos a los que está expuesta en el desarrollo de sus actividades;
  - El personal no tiene un conocimiento claro de las responsabilidades asignadas en función de su cargo, por tanto, no existe una adecuada distribución de tareas, el personal realiza algunas actividades de acuerdo a las necesidades que se presenten y la rotación de labores no es realizada de manera adecuada.

Además, se determinó la materialidad de acuerdo al total de activos considerando un error tolerable del 50% del total de activos considerando las siguientes cuentas:

- Disponibilidades
- Cuentas por Cobrar



- Bienes de administración
  - Depreciación Propiedad, Planta y Equipo
  - Cuentas por pagar
  - Ingresos
  - Gastos
3. Para la planificación específica se realizó la evaluación del control interno por componente en donde se aplicó un cuestionario por cada cuenta significativa, determinando los siguientes resultados:
- En la entidad no se realizaron conciliaciones bancarias;
  - Inadecuada segregación de funciones para el manejo y control de la cuenta “Cuentas por Cobrar”;
  - Deficiencia en el control y mantenimiento preventivo de los bienes de administración;
  - No se realizó el cálculo y registro de las depreciaciones de propiedad, planta y equipo;
  - No se elaboró índices que permitan controlar el vencimiento de obligaciones y no se llevó un adecuado control su cancelación;
  - Falta de verificación periódica para el control en la recepción de ingresos, registro contable y su depósito oportuno;
  - No se realizó un adecuado control previo a la autorización de la ejecución de un gasto y su cancelación.

Posteriormente se elaboró para cada componente: una matriz para la evaluación de riesgos, un plan de muestreo en el cual se determinó un porcentaje del total del universo por componente a evaluar y finalmente se estructuraron los programas a ser aplicados en la ejecución.





4. Al ejecutar los programas planteados en la fase de planificación específica se determinaron las siguientes deficiencias en lo que respecta al cumplimiento de la normativa:

- No se elaboraron Las Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- No se realizaron los cálculos y registros de los valores de depreciación acumulada.
- Inadecuada consideración de los años de vida útil de los activos fijos para su clasificación y posterior registro.
- No se realizaron los procedimientos necesarios para la baja de bienes de administración que se encuentran en estado de obsolescencia.
- El valor que consta en las facturas y comprobantes de depósito de ingreso no es el mismo que se registró contablemente.
- La cancelación de los gastos se efectuó de manera extemporánea.
- No se controló el proceso para ejecutar un gasto existiendo casos en los que no se cuenta con todas las autorizaciones requeridas.

#### **4.2 Recomendaciones**

Una vez concluido el proyecto integrador se establecieron las siguientes recomendaciones:

1. Dentro del Sistema de Control Interno dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo se incorporen procedimientos para identificar, analizar y tratar los riesgos a tiempo; con la finalidad de cumplir con los objetivos y tener un manejo eficiente de los recursos.
2. Realizar capacitaciones periódicas al personal relacionadas con la normativa pública que rige a la entidad, enfocadas en la utilización de



herramientas informáticas en lo respecta el portal de compras públicas y el sistema contable HardSoft Ecuador. Además de ello, es importante efectuar la socialización y dejar constancia por escrito respecto a las responsabilidades y funciones a desempeñar en cada uno de los cargos asumidos por los servidores de la entidad.

3. Incorporar mecanismos para el control de bienes de administración a fin de tener un inventario actualizado. Además, es importante realizar una inspección física semestral por una persona independiente al registro de los bienes en donde se elabore un reporte del estado de los mismos. En caso de existir bienes que requieran ser dados de baja el proceso a desarrollar es establecer una comisión técnica y posteriormente elaborar el respectivo asiento contable.
4. Revisar la normativa para la clasificación y cálculo de la depreciación de bienes, así como también se dejar constancia en un registro contable de manera mensual.
5. Hacer un reporte diario de los ingresos recaudados, en donde se compruebe que los valores que constan en los asientos contables son iguales a los de la factura y comprobantes de depósito de ingresos.
6. Verificar que exista la suficiente disponibilidad de fondos y las respectivas autorizaciones previo a la ejecución de gastos.
7. Cumplir con todas las recomendaciones planteadas, con el objetivo de mejorar la gestión de las operaciones realizadas y el manejo de recursos públicos.



## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2016). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado de <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Auditool. (2019). *Normas Internacionales de Auditoría Material de Apoyo*. Recuperado de <https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf>
- Congreso Nacional. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Recuperado de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_23\\_ley\\_org\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf)
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Recuperado de [http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco\\_Conceptual\\_Control\\_Interno\\_CGR.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf)
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Recuperado de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2002). *Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental*.
- Contraloría General del Estado. (2003). *Manual General de Auditoría Gubernamental*. Recuperado de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VI.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2016). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Recuperado de <https://www.iaen.edu.ec/download/compendio/NORMATIVA EXTERNA/NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.pdf>



- Figuerola, V. (2009). Auditoría financiera. *TEC Empresarial*, 3. Recuperado de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElRiesgoDeAuditoriaYSusEfectosSobreElTrabajoDelAud-3201923.pdf
- GAD de Molleturo. (2014). *Orgánico Estructural y Organico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo*. Recuperado de <http://gadparroquialmolleturo.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2011/04/ORGANICO-FUNCIONAL-Molleturo-2.pdf>
- GAD de Molleturo. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-GAD de Molleturo 2015-2019*. <https://doi.org/10.25100/rc.v20i2.4609>
- GAD de Molleturo. (2017). *Plan de Talento Humano*.
- GAD de Molleturo. (2019). Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo. Recuperado 23 de agosto de 2019, de <http://gadparroquialmolleturo.gob.ec/azuay/?cat=11>
- GAD Parroquial de Molleturo. (2016). *Reglamento de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo*. Recuperado de <http://gadparroquialmolleturo.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2011/10/REGLAMENTO-QUE-NORMA-EL-FUNCIONAMIENTO-DE-LAS-SESIONES-DE-LA-JUNTA-ETC..pdf>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (1994). *Manual de Informes del Auditor (Guía para la preparación de dictámenes y otros informes)*.
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2016). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados*. Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Manual-de-Normas-Internacionales-de-Control-de-Calidad-Auditoria-Revision-Otros-Encargos-de-Aseguramiento-y-Servicios>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Anexo Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental*. Recuperado de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo\\_Acuerdo-Ministerial-067-](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-)



Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf

Murray, R., Decker, W., & Dittmar, N. (1993). *Manual de Auditoría*.

Pavón, D., & Rueda, M. (2018). Conceptos Básicos de Auditoría Financiera.

*Consultando*. Recuperado de

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CONSULTANDONo.1.pdf

Presidencia de la República del Ecuador. (2003). *Reglamento de la Ley*

*Orgánica de la Contraloría General*. Recuperado de

[https://www.contraloria.gob.ec/documentos/transparencia/2016/REGLA\\_MENTO\\_LEY\\_ORGANICA\\_CGE.pdf](https://www.contraloria.gob.ec/documentos/transparencia/2016/REGLA_MENTO_LEY_ORGANICA_CGE.pdf)

Presidencia de la República del Ecuador. (2017). *Código Orgánico de*

*Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Recuperado de

[http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP\\_Anexos/Lit\\_A/lit\\_a\\_2/2\\_codigo\\_organico\\_de\\_organizacion\\_territorial\\_autonomia\\_y\\_descentralizacion\\_29\\_12\\_17.pdf](http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_A/lit_a_2/2_codigo_organico_de_organizacion_territorial_autonomia_y_descentralizacion_29_12_17.pdf)

Rodríguez, D. (2015). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*.

Recuperado de <https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>

Sandoval, H. (2012). *Introducción a la Auditoría* (1.<sup>a</sup> ed.). Recuperado de

[http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)

Santillana, J. (2015). *Métodos para examinar y evaluar el control interno*.

Recuperado de

[http://www.pearsonenespanol.com/docs/librariesprovider5/files\\_recursos\\_mcc/santillana\\_sistemas\\_de\\_c\\_i\\_3e\\_cap16.pdf](http://www.pearsonenespanol.com/docs/librariesprovider5/files_recursos_mcc/santillana_sistemas_de_c_i_3e_cap16.pdf)

Vía Michelin. (2019). Mapa Molleturo - plano Molleturo - ViaMichelin.

Recuperado 23 de agosto de 2019, de

[https://www.viamichelin.es/web/Mapas-Planos/Mapa\\_Plano-Molleturo\\_-Cuenca-Ecuador?fbclid=IwAR2zerPYOX7benF769c3Th4G0Aljsl91nl3Ou\\_wf-Z\\_0Uubl8nHHF9nXh1A](https://www.viamichelin.es/web/Mapas-Planos/Mapa_Plano-Molleturo_-Cuenca-Ecuador?fbclid=IwAR2zerPYOX7benF769c3Th4G0Aljsl91nl3Ou_wf-Z_0Uubl8nHHF9nXh1A)



## ANEXOS

### ANEXO 1: MARCAS Y SIGLAS DE AUDITORÍA

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Marcas y Siglas de Auditoría

#### Marcas de Auditoría

Los símbolos o signos que emplearemos para identificar las pruebas y procesos realizados en la ejecución de la auditoría son las siguientes:

#### Tabla 8

*Marcas de Auditoría Utilizadas en la Elaboración de Auditoría*

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
V	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación sustentatoria
∧	Transacción rastreada
Σ	Comprobación de sumas
√	Inspección física
N	No autorizado
A	Verificación posterior
☑	Confirmado
∫	Hallazgo de auditoría
↔	Conciliado con
?	Ejecución de cálculos

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaboración: Las Autoras



## Siglas de Auditoría

Las siglas de auditoría a utilizar en los papeles de trabajo son las siguientes:

**Tabla 9**

*Siglas de auditoría*

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
PP	Verificación posterior
PE	Confirmado
EJE	Hallazgo de auditoría
PT	Papel de Trabajo

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaboración: Las Autoras

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 24 de septiembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 24 de septiembre del 2019



## ANEXO 2: NOTIFICACIONES DE INICIO DE ACCIÓN DE CONTROL

Oficio N. ° 002-AF -2019

Sección: Auditoría Financiera del GAD de Molleturo

**Asunto:** Notificación de inicio de acción de control

Cuenca, 24 de septiembre del 2019

Señor,

Carlos Patricio Morales Pomavilla

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo

Presente. -

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y en el artículo 20 de su Reglamento, notifico a usted, que la unidad de auditoría, iniciará la Auditoría Financiera a los estados financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018, correspondiente a la orden de trabajo 001 del veinte y tres de septiembre del dos mil diecinueve.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén elaborados de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.
- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.





Para esta acción de control el equipo de auditoría estará conformado por los señores: Doménica Sofía Ortega Sinchi como jefe de equipo, Mayra Lorena Morales Gutama en calidad de auditor operativo, y Edgar Francisco Calderón Ledesma como supervisor, por lo que se servirá disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en la calle Daniel Toral y Paltán 8-23 señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y período de gestión.

Atentamente,

**CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma**

**Supervisor de la unidad de auditoría**



Oficio N. ° 003-AF -2019

Sección: Auditoría Financiera del GAD de Molleturo

Asunto: **Notificación de inicio de acción de control**

Cuenca, 24 de septiembre del 2019

Señor,

Orlando Sandoval Gutama Loja

Vicepresidente

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo

Presente -

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y en el artículo 21 de su Reglamento, notifico a usted, que la unidad de auditoría, se encuentra ejecutando la Auditoría Financiera a los estados financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018, correspondiente a la orden de trabajo 001 del veinte y tres de septiembre del dos mil diecinueve.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén elaborados de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.
- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en la calle Daniel Toral y Paltán 8-23 señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de



teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y período de gestión.

Atentamente,

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma

**Supervisor de la unidad de auditoría**



Oficio N. ° 004-AF -2019

Sección: Auditoría Financiera del GAD de Molleturo

Asunto: **Notificación de inicio de acción de control**

Cuenca, 24 de septiembre del 2019

Ingeniero,

Franklin Lenin Albarracín Roldan

Contador

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo

Presente –

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y en el artículo 21 de su Reglamento, notifico a usted, que la unidad de auditoría, se encuentra realizando la acción de control a los estados financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018, correspondiente a la orden de trabajo 001 del veinte y tres de septiembre del dos mil diecinueve.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén elaborados de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.
- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.



Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en la calle Daniel Toral y Paltán 8-23 señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y período de gestión.

Atentamente,

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma

**Supervisor de la unidad de auditoría**



Oficio N. ° 005-AF -2019

Sección: Auditoría Financiera del GAD de Molleturo

Asunto: **Notificación de inicio de acción de control**

Cuenca, 24 de septiembre del 2019

Ingeniera,

Nube Guallas

Secretaria -Tesorera

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo

Presente –

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y en el artículo 21 de su Reglamento, notifico a usted, que la unidad de auditoría, se encuentra realizando una acción de control a los estados financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018, correspondiente a la orden de trabajo 001 del veinte y tres de septiembre del dos mil diecinueve.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén elaborados de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.
- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.



Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en la calle Daniel Toral y Paltán 8-23 señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y período de gestión.

Atentamente,

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma

**Supervisor de la unidad de auditoría**



### ANEXO 3: OFICIO DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE MOLLETURO  
ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023 TELÉFONO: 074215551  
Página web: [www.gadparroquialmolleturo.gob.ec](http://www.gadparroquialmolleturo.gob.ec) Email: [juntamolleturo@gmail.com](mailto:juntamolleturo@gmail.com)

Oficio N° 175 -2019-GADPM-ST

Señoritas  
Mayra Lorena Morales Gutama  
Doménica Sofía Ortega Sinchi  
**ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Molleturo, a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Dando respuesta al oficio presentado con fecha 19 de septiembre del 2019, se determina que se da apertura y la disposición necesaria para efectuar la Auditoria Financiera correspondiente a los periodos 2017 - 2018, como trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Contador Público de la Universidad de Cuenca.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Carlos Morales P.  
**PRESIDENTE DEL  
GAD PARROQUIAL MOLLETURO**





## **ANEXO 4: OBJETIVO GENERAL Y PROCEDIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Determinación del objetivo general y procedimiento a emplearse en la Planificación Preliminar

### **Objetivo General de la Auditoría**

Se llevará a cabo una Auditoría Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo con el objetivo de verificar la razonabilidad de los Estados Financieros del GAD Parroquial de Molleturo, comprobando si los mismos fueron elaborados de acuerdo a la normativa vigente, evaluando el adecuado uso de los recursos públicos, permitiendo a las autoridades locales tomar las decisiones correctas para el beneficio de las comunidades que forman parte de la parroquia.

### **Procedimiento a emplearse en la Planificación Preliminar**

El procedimiento a emplearse en esta fase de la auditoría, es obtener un conocimiento global e integral del GAD y las principales actividades que desarrolla, permitiendo tener una comprensión general de las circunstancias correspondientes al periodo a ser evaluado y poder llevar a cabo la auditoría.

Esta fase comprenderá las siguientes acciones:

- Conocimiento general de la entidad y sus respectivos funcionarios.
- Oficios de aprobación, para el desarrollo de la auditoría.
- Establecimiento de las tareas y objetivos a cumplirse.



- Obtener toda la información relevante y necesaria para el desarrollo de la auditoría.
- Determinación de las cuentas significativas a ser evaluadas en la planificación específica.
- Elaboración del Memorando de Planificación Preliminar.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 24 de septiembre del 2019

Revisado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 24 de septiembre del 2019



## ANEXO 5: AGENDAMIENTO DE ENTREVISTAS

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Agendamiento de entrevista con el Presidente de la entidad

Cuenca, 25 de septiembre del 2019

Señor,

Carlos Patricio Morales Pomavilla

Presidente del GAD Parroquial Rural de Molleturo

Los temas a considerar en esta entrevista son:

- Antecedentes - Historia
- Estructura Orgánica
- Misión y Visión
- Objetivos de la Institución
- Políticas de la Institución
- Marco Legal
- Manual Orgánico Funcional de la entidad
- Exámenes anteriores realizados por la CGE
- Ubicación del GAD
- Descripción del Plan Operativo Anual (POA), año 2017 y 2018
- Respectivas fuentes de financiación
- Aplicación del cuestionario de control interno

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 24 de septiembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 24 de septiembre del 2019



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Agendamiento de entrevista con el Contador de la entidad

Cuenca, 25 de septiembre del 2019

Ingeniero,

Franklin Albarracín

Contador del GAD Parroquial Rural de Molleturo

Los temas a considerar en esta entrevista son:

- Principios y políticas contables aplicadas en la entidad.
- Sistema contable con el cual se ejecuta el registro de las operaciones de la entidad y calidad del manejo del sistema.
- Frecuencia de la emisión de informes financieros periódicos
- Procesos aplicados para el cálculo de las cuentas incobrables y de dudosa recuperación.
- Operaciones ejecutadas en conjunto con el SRI.
- Periodicidad de la toma física de bienes muebles
- Descripción de los indicadores financieros y presupuestarios utilizados.
- Fuentes de Financiamiento para desarrollar sus actividades
- Aplicación del cuestionario de Control Interno.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 24 de septiembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 24 de septiembre del 2019



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Agendamiento de entrevista con la Secretaria – Tesorera de la entidad

Cuenca, 25 de septiembre del 2018

Ingeniera,

Nube Guallas

Secretaria - Tesorera del GAD Parroquial Rural de Molleturo

Los temas a considerar en esta entrevista son:

- Funciones asignadas a la secretaria – tesorera
- Capacidad y potencialidad para llevar a cabo las actividades a su cargo.
- Administración y supervisión del Servicio Nacional de Contratación Pública (USHAY).
- Situación económica actual de la entidad.
- Responsables de los planes, programas y proyectos.
- Principales usuarios de la información financiera
- Procesos aplicados para el manejo de las pólizas de seguros.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 24 de septiembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 24 de septiembre del 2019



## ANEXO 6: OFICIOS PARA LAS ENTREVISTAS

**OFICIO. Nº 006-AF -2019**

Cuenca, 26 de septiembre del 2019.

Señor,

Carlos Patricio Morales Pomavilla

Presidente del GAD Parroquial Rural de Molleturo

De mis consideraciones:

De la manera más comedida me dirijo a usted, para solicitarle una entrevista en su área, en la cual se tratará sobre los antecedentes y demás temas generales de la entidad, con la finalidad de obtener información para llevar a cabo la auditoría.

Es importante, considerar que los objetivos de esta Auditoría Financiera son:

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén elaborados de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.
- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.

De antemano agradecemos por su colaboración, estaremos pendiente a su respuesta indicando el lugar, fecha y hora para la realización de la entrevista requerida.

Atentamente,

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma



**Supervisor de Equipo de Auditoría**

**OFICIO N. ° 007-AF 2019**

Cuenca, 26 de septiembre de 2019

Ingeniero,

Franklin Albarracín

Contador General del GAD Parroquial Rural de Molleturo

De mis consideraciones:

De la manera más comedida, me dirijo a usted para solicitarle una entrevista en su área, en la cual se tratarán asuntos generales del manejo del área contable, con la finalidad de obtener información para llevar a cabo la auditoría.

Es importante, considerar que los objetivos de esta Auditoría Financiera son:

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén elaborados de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.
- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.

De antemano agradecemos por su colaboración, estaremos pendiente a su respuesta indicando el lugar, fecha y hora para la realización de la entrevista requerida.

Atentamente,

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma

**Supervisor de la unidad de auditoría**



**OFICIO N. ° 008-AF 2019**

Cuenca, 26 de septiembre de 2019

Ingeniera,

Nube Guallas

Contador General del GAD Parroquial Rural de Molleturo

De mis consideraciones:

De la manera más comedida, me dirijo a usted para solicitarle una entrevista en su área, en la cual se tratarán asuntos generales del manejo del área contable, con la finalidad de obtener información para llevar a cabo la auditoría.

Es importante, considerar que los objetivos de esta Auditoría Financiera son:

- Verificar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, estén elaborados de acuerdo a la normativa vigente, para la adecuada toma de decisiones.
- Proporcionar herramientas para mejorar el control interno dentro de las operaciones financieras y operativas de la entidad.

De antemano agradecemos por su colaboración, estaremos pendiente a su respuesta indicando el lugar, fecha y hora para la realización de la entrevista requerida.

Atentamente,

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma

**Supervisor de la unidad de auditoría**





## ANEXO 7: RESÚMENES DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS FUNCIONARIOS

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Resumen de la entrevista realizada al presidente del GAD

### Antecedentes - Historia

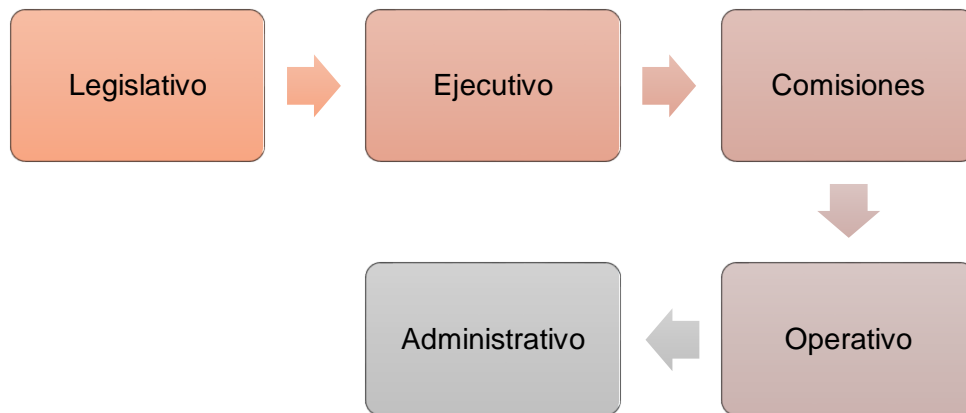
La parroquia Molleturo se consideran dos posibles conjeturas, la primera está relacionada con los aborígenes cañarís que dieron lugar a la aparición de una nueva cultura denominada los molleturos, una tribu fuerte bien organizada con su propio cacique y jefes, quienes pertenecían al bloque de Guapondelig, prestaron su colaboración las veces que fueron requeridos, al ser reclutados para engrosar las filas de los ejércitos para resistir a la conquista de los Incas, estos reclutamientos y guerras diezmaron la población. Los que quedaron huyeron en diferentes direcciones hacia lugares lejanos, quedando donde hoy es la cabecera parroquial y otros lugares colindantes, solamente las huellas de lo que algún día fue la valerosa tribu de los Molleturos.

La segunda historia hace referencia a que el espíritu de los Cañarís, se apoderó nuevamente de los Chacanceos con sus prácticas ancestrales. Estos de manera accidental, regresaron a la tierra de sus antepasados, guiados por un espíritu invisible a tomar propiedad del lago que estaba abandonado, era la herencia todavía no adjudicada que les pertenecía; hábitat de varios animales y lugar de adoración; en el centro de Molleturo anteriormente fue una laguna la cual con el paso del tiempo fue secándose y en donde poco a poco se ha venido poblando para convertirse en una parroquia.



## Estructura Orgánica

El GAD parroquial está integrado por los siguientes niveles:



## Misión

“Son acciones comprometidas que a diario venimos realizando para lograr las metas propuestas por el Gobierno Parroquial”

## Visión

“En el año 2020 La Parroquia de Molleturo será un territorio con espacios e infraestructura pública óptima que integra a la sociedad con programas sociales, culturales y participación ciudadana activa e incluyente, con un modelo que gestione y articule la cooperación nacional e internacional, que cuente con servicios básicos en igualdad de condiciones, accesibilidad y movilidad, potenciando sus actividades económicas productivas, enfocadas en el mejoramiento técnico, en los procesos agropecuarios, turísticos y artesanales con sustento de sus conocimientos ancestrales, mediante la conservación y protección de sus recursos naturales”



## Objetivos de la Institución

### General:

Mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes de la parroquia, respetando la cultura e identidad parroquial, fomentando la integridad de todos sus pobladores, mostrando para ello apertura y equidad con la cual nos encontramos comprometidos, sustentados en un plan de trabajo.

### Específicos:

- Determinar en forma clara y precisa, la estructura orgánica y funcional, como elemento base para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;
- Dar una adecuada y veraz utilización de los recursos destinados al personal administrativo, operativo, y técnico del Gobierno Parroquial, mediante una planificación y programación coherente, con la finalidad de cumplir con las necesidades comunitarias;
- Definir mecanismos óptimos de coordinación y comunicación interna, para alcanzar las metas y objetivos propuestos por la Institución la misma que se ha propuesto a fin de otorgar beneficios parroquiales a sus moradores;
- Racionalizar los recursos humanos, financieros y materiales, para una mejor prestación de servicios al usuario, como contribución al progreso, en su responsabilidad de liderar el desarrollo socioeconómico parroquial;
- Satisfacer las demandas comunitarias, en las áreas de salud, educación, vialidad, sanitaria, medio ambiente, deporte, turismo, seguridad, social y cultural.

## Políticas de la Institución

Contribuir al desarrollo de la población de acuerdo a la ley y políticas enfocadas a mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de sus recursos humanos.



## Marco Legal

Para realizar sus actividades el GAD parroquial de Molleturo se rige a la siguiente normativa:

- Constitución de la República del Ecuador,
- Código del Trabajo,
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno,
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD),
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC),
- Normas de Control Interno (NCI), Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (CPCCS),
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP),
- Código Monetario Financiero,
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP),
- Normas de Contabilidad Gubernamental (NCG),
- Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo,
- Reglamento de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo (GAD Parroquial de Molleturo, 2016).

## Manual Orgánico Funcional de la entidad

La entidad cuenta con un Manual Orgánico Funcional del GAD, en el cual consta la misión, visión, objetivos, niveles de la entidad, funciones y atribuciones de cada nivel administrativo y los subsistemas (comisiones) que conforman la entidad.



### Exámenes anteriores realizados por la CGE

El último informe de auditoría realizado a la entidad fue emitido el 30 de octubre de 2016, el cual corresponde al examen especial realizado por la Contraloría General del Estado a los ingresos, gastos, procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultorías, inversiones en existencias, inversiones en bienes de larga duración, y a la clasificación y selección del personal, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

### Ubicación del GAD

El GAD parroquial rural de Molleturo se encuentra ubicado, en la vía Granda Centeno junto a la cancha central de la parroquia.

### Descripción del Plan Operativo Anual (POA), año 2017 y 2018

Ver anexo Nro.12

### Respectivas fuentes de financiación

#### Tabla 10

#### *Fuentes de Financiamiento GAD Parroquial de Molleturo 2017*

INGRESOS AÑO 2017	VALOR	OBSERVACIONES
Del Municipio de Cuenca	\$361.524,00	Ingresos presupuesto participativo 2017
Del Municipio de Cuenca proyecto alimentación	\$66.800,00	Convenio alimentación 2017
Del Gobierno Provincial del Azuay	\$269.339,11	Presupuesto para el año 2017
Del Ministerio de Finanzas (Gobierno Central)	\$235.912,06	Del Ministerio de Finanzas para el 2017



Del Presupuesto General del Estado a GADs Parroquiales Rurales por reintegro del IVA	\$90.000,00	Devolución de IVA
Otros Ingresos de autogestión	\$15.000,00	De gestión realizada con Organización afines

Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)

Elaboración: Las Autoras

### Tabla 11

#### *Fuentes de Financiamiento GAD Parroquial de Molleturo 2018*

INGRESOS AÑO 2018	VALOR	OBSERVACIONES
Del Municipio de Cuenca	\$361.524,00	Ingresos presupuesto participativo 2018
Del Municipio de Cuenca proyecto alimentación	\$50.000,00	Convenio alimentación 2018
Del Gobierno Provincial del Azuay	\$209.485,97	Presupuesto para el año 2018
Del Ministerio de Finanzas (Gobierno Central)	\$262.812,79	Del Ministerio de Finanzas para el 2018
Del Presupuesto General del Estado a GADS Parroquiales Rurales por reintegro del IVA	\$90.000,00	Devolución de IVA
Otros Ingresos de autogestión	\$52.510,38	De gestión realizada con Organización afines

Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)

Elaboración: Las Autoras

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 27 de septiembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 27 de septiembre del 2019



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Resumen de la entrevista realizada al contador

### **Principios y políticas contables aplicadas en la entidad.**

Las políticas y principios aplicados en el GAD parroquial se ajustan a la normativa aplicada por todas las entidades públicas, específicamente políticas o principios contables no se han emitido en la entidad. Sin embargo, se rige al Manual de Contabilidad Gubernamental, Resoluciones y Acuerdos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas; es importante considerar que todos estos documentos están archivados dentro de la oficina del personal administrativo y son revisados periódicamente para mantenerse actualizados en cuanto a la información contable.

### **Sistema contable con el cual se ejecuta el registro de las operaciones de la entidad y calidad del manejo del sistema.**

La entidad tiene un contrato estructurado con una institución de la ciudad de Quito llamada HardSoft Ecuador, quienes proporcionan el sistema contable llamado NAPTILUS que es el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental, dentro del sistema existe la herramienta para respaldar información, además de ello la entidad tiene una carpeta en la cual constan los archivos contables correspondientes a períodos anteriores respaldados en un disco duro. Las operaciones contables realizadas en el programa son las siguientes: elaboración del Diario General y Estados Financieros. Sin embargo, el sistema cuenta con más herramientas para la facturación, control de bancos y generación de roles de pago, pero debido a falta de capacitación no se utilizan en el GAD. De acuerdo a la información del sistema contable se



pudo determinar que, el promedio mensual de transacciones para el año 2017 es de 226 y para el año 2018 de 224, el mes con mayor cantidad de transacciones es diciembre.

**Frecuencia de la emisión de informes financieros periódicos tales como: conciliaciones, reportes presupuestarios, de salarios, entre otros.**

Los reportes relativos a esta información financiera se realizan semestralmente, pero dependerá de las máximas autoridades en caso de que lo soliciten anticipadamente se los elaborará y presentará.

**Procesos aplicados para el cálculo de las cuentas incobrables y de dudosa recuperación.**

No se realiza ningún proceso de cuentas incobrables ni de dudosa recuperación, por tanto, cuando se origina una obligación sin pago el proceso contable es pasar la obligación actual a cuentas por cobrar años anteriores.

**Operaciones ejecutadas en conjunto con el SRI comprendidas por: declaraciones, retenciones y recuperación del Impuesto al Valor Agregado.**

El contador es el responsable de todas las operaciones relacionadas con el SRI tales como: elaborar declaraciones de IVA mensuales, retenciones en la fuente, Anexo de retenciones en la fuente bajo relación de dependencia (RDEP) y trámites relacionados a la devolución del IVA. Además, se dio a conocer que en el año 2016 se inició con el proceso de facturación electrónica, en donde se dio lugar a la capacitación del personal y a la obtención del TOKEN.





### **Periodicidad de la toma física de bienes muebles**

Para los años 2017 y 2018 se realizó tan solo una toma física al año, en donde se emitió un respaldo por escrito mediante la elaboración de actas de cada uno de los bienes de larga duración. Por otro lado, dentro de la toma física, también se consideró lo siguiente: bienes muebles que no consten como parte de los activos fijos del GAD se realizará una evaluación en la cual se verificará la existencia de su registro contable y factura de respaldo haciendo constar en una nota aclaratoria, como parte del informe de la toma física el ingreso y codificación de estos bienes.

### **Descripción de los indicadores financieros y presupuestarios utilizados.**

En el área financiera, no se realizan indicadores financieros ni tampoco presupuestarios ya que se no se los considera tan necesarios.

### **Fuentes de Financiamiento para desarrollar sus actividades**

Para la determinación de las fuentes de financiamiento se realiza un reporte de la estimación de ingresos, teniendo en cuenta que el plazo para su presentación es hasta el 15 de agosto de acuerdo a lo emitido en el COOTAD. Dentro de los ingresos de autogestión se consideran:

- Alquiler de bóvedas
- Alquiler de mercado

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 30 de septiembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 30 de septiembre del 2019



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Resumen de la entrevista realizada a la Secretaria – Tesorera.

### **Funciones asignadas a la Secretaria - Tesorera**

La entidad cuenta con un reglamento de Talento Humano, en donde constan las funciones asignadas al cargo de Secretaria – Tesorera, dichas funciones son las siguientes:

- Realizar las convocatorias y entregarlas con al menos 48 horas de anticipación para sesión tanto del Gobierno Parroquial como de la Asamblea Parroquial con el Presidente;
- Participar en las sesiones que fueren convocada, en el Seno del Gobierno Parroquial, a la que asistirá con voz informativa, pero sin voto;
- Asistir a las sesiones del Directorio y de las Asambleas Parroquiales; y, de talleres de planificación de presupuestos;
- Redactar las correspondientes actas, y deberá elaborar un protocolo encuadernado y sellado con su respectivo índice numérico, de las actas del Gobierno Parroquial de MOLLETURO de cada año;
- Tramitar las resoluciones que adopte el Pleno del Gobierno Parroquial;
- Receptar y dar el trámite oportuno a los documentos internos y externos que ingresan a través de esta dependencia, para conocimiento del señor Presidente, que es la única autoridad del Gobierno Parroquial para disponer el trámite correspondiente. Supervisar el trámite oportuno de los mismos;
- Dar a conocer los trámites a personas o dependencias que requieran de información, previa autorización del Presidente del Gobierno Parroquial;



De igual manera, facilitar copias de la documentación con autorización del Presidente;

- Dar fe de los actos de la institución a fin de que éstos se ajusten a los principios legales correspondientes;
- Elaborar oficios para los trámites institucionales en general, e invitaciones para eventos institucionales;
- Apoyar a la presidencia, comisiones y otras instancias internas institucionales, para el adecuado desarrollo de sus funciones y responsabilidades;
- Conferir copias certificadas que sean legal y correctamente solicitadas de los documentos que reposen en los archivos del Gobierno Parroquial, previa autorización del Presidente y/o de conformidad con la Ley;
- Llevar un registro completo actualizado de permisos, vacaciones, licencias, comisiones y otros, del personal de trabajadores y/o empleados del Gobierno Parroquial;
- Organizar, coordinar y controlar las actividades de presidencia;
- Realizar los contratos de arriendo y renovación de bóvedas y nichos del Camposanto Molleturo) Emitir los comprobantes de retención, comprobantes de ingreso y comprobantes de venta de la Entidad Parroquial;
- Recaudar y depositar los ingresos generados en cada dependencia, dentro de 48 horas, luego de receptado el mismo;
- Custodiar el fondo de caja chica, disponer con diligencia los recursos conforme a la normativa vigente;
- Elaborar un informe mensual de la utilización de los fondos de caja chica;



- Apoyar en el control de asistencia de los participantes a los eventos organizados por la institución, así como la impresión de fotografías de los mismos;
- Organizar y mantener la documentación, archivo y correspondencia y supervisar los procesos de la información documentaria, con sujeción a los procedimientos establecidos;
- Custodiar y precautelar el manejo de la documentación y archivo a fin de que la información sea tratada con diligencia y responsabilidad;
- Conferir copias certificadas que sean legal y correctamente solicitadas de los documentos que reposen en los archivos del Gobierno Parroquial, previa autorización del Presidente y/o de conformidad con la Ley;
- Elaboración de las actas de entrega-recepción del GAD Parroquial a las comunidades, previo informe remitido por tesorería;
- Atención pública a usuarios con la calidez;

### **Capacidad y potencialidad para llevar a cabo las actividades a su cargo.**

#### **Funciones centralizadas o descentralizadas.**

Dentro de las funciones centralizadas en el GAD, están lo que corresponde a realización de pagos a proveedores, cobros de ingresos de autogestión, elaboración de oficios, entre otras.

Por otra parte, las funciones descentralizadas en la entidad son el apoyo brindado por los técnicos, en cuanto a actividades que no son competencia del área.

### **Administración y supervisión del Servicio Nacional de Contratación Pública (USHAY).**



La entidad para adquirir productos o contratar servicios, utiliza el sistema nacional de contratación pública a través del portal de compras públicas “Módulo Facilitador de la Contratación Pública” (USHAY); la Secretaria – Tesorera de la entidad es la persona encargada del manejo y control de todo el proceso que conlleva, el mismo que es realizado de acuerdo a la normativa pública pertinente. El sistema es accesible a todo público, es decir, cualquier proveedor puede participar en el portal y podría ser seleccionado siempre y cuando cumpla con los requisitos.

El proceso a seguir para la selección de proveedores es el siguiente: ingresar al sistema con los datos del GAD, se procede a verificar los productos o servicios a adquirir, verificar los precios, verificar que cumplan con los requisitos que solicita la entidad y se procede a seleccionar el bien o servicio. No se realiza un análisis de calidad, debido a que en el sistema no se expone el bien o servicio.

### **Responsables de los planes, programas y proyectos.**

Las personas responsables de los planes, programas y proyectos son dos técnicos de la entidad, los mismos que se rigen en la normativa vigente para el establecimiento de garantías, incrementos o disminución de montos del contrato. Se realiza un registro periódico del avance de la obra, si es a largo plazo es trimestral y si es a corto plazo es mensual.

### **Situación económica actual de la entidad.**

Los factores que afectan al cumplimiento de las operaciones planificadas por el GAD, eventualmente son los presupuestos asignados, el cual puede variar. También se considera que ha existido una reducción presupuestaria a la entidad por la situación económica que enfrenta el país.

### **Principales usuarios de la información financiera.**



Los principales usuarios de la información financiera del GAD son el CONTADOR y la SECRETARIA – TESORERA ya que son las personas encargadas de realizar los registros contables y demás información financiera.

### **Recaudación de Ingresos**

La secretaria – tesorera realiza las recaudaciones, registros y depósitos oportunos en la cuenta del GAD abierta en el BAN Ecuador.

### **Administración y Control Presupuestario**

La administración y control presupuestario realizan conjuntamente el CONTADOR con la SECRETARIA – TESORERA de la entidad, el contador se encarga de asignar las partidas presupuestarias y la Secretaria es la persona encargada de efectuar los gastos siempre y cuando exista una partida presupuestaria para cada actividad.

### **Procesos aplicados para el manejo de las Pólizas de Seguros**

La SECRETARIA - TESORERA, es la persona encargada de revisar las cotizaciones de pólizas de seguros presentadas por las aseguradoras; para lo cual la entidad no utiliza el portal de compras públicas, debido a que los bienes de la entidad estaban con seguros vencidos y se necesitaba contratar de manera inmediata una nueva póliza. La entidad cuenta con dos bienes de larga duración asegurados que son: una retroexcavadora y una volqueta.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 30 de septiembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 30 de septiembre del 2019

## ANEXO 8: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD PARROQUIAL DE MOLLETURO

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

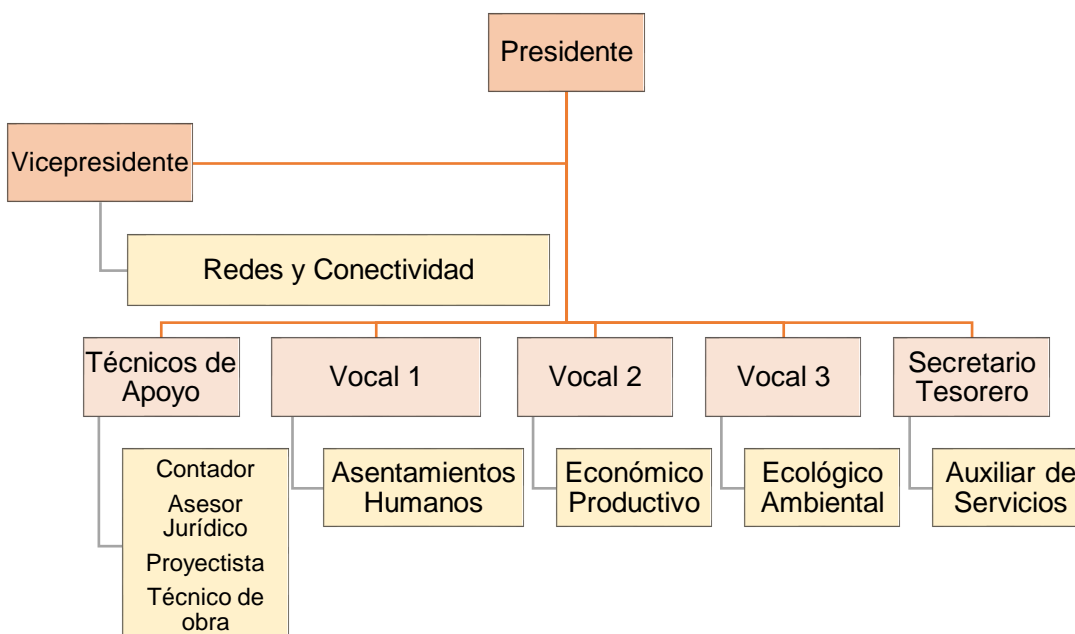
**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Estructura Organizacional del GAD Parroquial de Molleturo.

### Organigrama Institucional

El GAD Parroquial Rural de Molleturo tiene la siguiente estructura organizacional:



**Ilustración 17** Organigrama Funcional

Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)

Elaboración: Las Autoras

**Descripción de los funcionarios y período de actuación**

Mediante la colaboración de la secretaria-tesorera se consiguió establecer los funcionarios de la entidad con su respectivo cargo y años de actuación del GAD de Molleturo. Esta información está compuesta de la siguiente manera:

**Tabla 12***Funcionarios de la entidad*

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo de Actuación	
			Desde	Hasta
<b>Bajo Relación de Dependencia</b>				
1	José Salustino Gutama Paucar	Presidente	15/5/2014	14/5/2019
2	Cleofer Vicente Gutama Urgiles	Vicepresidente	15/5/2014	14/5/2019
3	Orlando Bolívar Albarracín Sinchi	Vocal	15/5/2014	14/5/2019
4	Sandra Yadira Chuñir Morales	Vocal	15/5/2014	14/5/2019
5	Cristóbal Homero Chuñir Gutama	Vocal	15/5/2014	14/5/2019
6	Franklin Lenin Albarracín Roldan	Contador	15/5/2014	Continua
7	Francisco Efrén Gutama Bermeo	Operador de Retroexcavadora	16/4/2013	Continua
8	Orlando Sandoval Gutama Loja	Servicios Generales	20/7/2016	14/5/2019
9	Walter Rodolfo Gutama Espejo	Chofer	21/4/2012	Continua
10	Digna Martina Urgiles Albarracín	Asistente de Servicio de limpieza	15/5/2014	Continua
11	Rose Anahí Guailas	Secretaria Tesorera	10/5/2016	14/5/2019

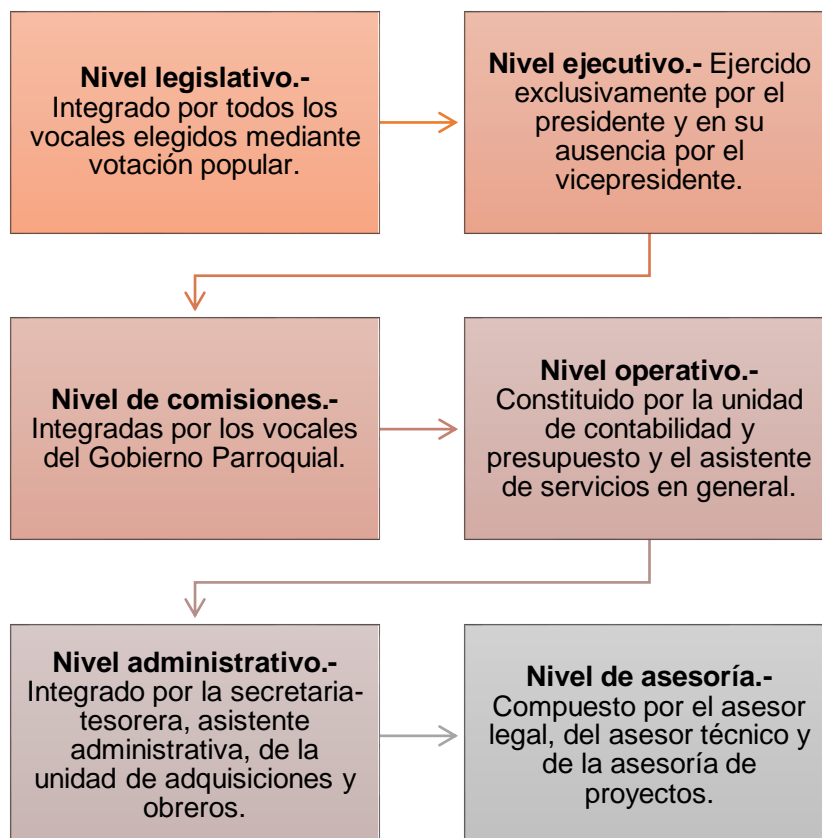
Fuente: (GAD de Molleturo, 2019)

Elaboración: Las Autoras



## Estructura Organizacional

Es importante considerar que la entidad tiene los siguientes niveles del GAD Parroquial Rural de Molleturo:



**Ilustración 18** Niveles de la Organización

Fuente: (GAD de Molleturo, 2017)

Elaboración: Las Autoras

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 01 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 01 de octubre del 2019

**ANEXO 9: PRESUPUESTO 2017 Y 2018**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017

**Título del Papel de Trabajo:** Presupuestos de la entidad años 2017 y 2018

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****PRESUPUESTO INICIAL**

AÑO 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1702020	Edificios, Locales y Residencias	4,500.00	
1702990	Otros Arrendamientos	600.00	
1801010	Del Gobierno Central	36,152.40	
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	70,766.62	
1904990	Otros no Especificados	14,993.41	
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	661,708.71	
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	165,145.44	
2810030	Del presupuesto General del Estado a GADS Parroquiales Ru	60,000.00	
3701010	De Fondos Gobierno Central	40,291.25	
3701020	De Fondos de Autogestion	111,048.46	
3801010	De Cuentas por Cobrar	700,903.07	
3801020	De Anticipos de Fondos	32,259.21	
5101050	Remuneraciones Unificadas		56,844.00
5102030	Decimotercer Sueldo		4,737.00
5102040	Decimocuarto Sueldo		2,250.00
5105060	Licencia Remunerada		100.00
5105070	Honorarios		114.00
5105100	Servicios Personales por Contrato		499.23
5105120	Subrogacion		4,737.00
5106010	Aporte Patronal		6,338.11
5106020	Fondo de Reserva		4,737.33
5107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de F		500.00
5301010	Agua Potable		600.00
5301040	Energia Electrica		798.00
5301050	Telecomunicaciones		2,052.00
5302010	Transporte de Personal		70.00
5302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones		2,280.00
5302050	Espectaculos Culturales y Sociales		570.00
5302060	Eventos Publicos y Oficiales		570.00
5302070	Difusion, Informacion y Publicidad		570.00
5302190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios		570.00
5302990	Otros Servicios Generales		114.00
5303010	Pasajes al Interior		1,200.00
5303020	Pasajes al Exterior		50.00
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior		300.00
5303040	Viaticos y Subsistencias en el Exterior		30.00
5304030	Mobiliarios		349.34
5304040	Maquinarias y Equipos		375.53
5305050	Vehiculos		22.80

Mayra Lorena Morales Gutama

Doménica Sofía Ortega Sinchi



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
5306030	Servicio de Capacitacion		570.00
5307010	Desarrollo de Sistemas Informaticos		560.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos		560.00
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informat		560.00
5308010	Alimentos y Bebidas		1,710.00
5308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion		684.00
5308030	Combustibles y Lubricantes		22.40
5308040	Materiales de Oficina		912.00
5308050	Materiales de Aseo		912.00
5308070	Materiales de Impresion, Fotografía, Reproduccion y Publicac		342.00
5308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinteri:		228.00
5308990	Otros de Uso y Consumo Corriente		114.00
5602010	Sector Publico Financiero		11,500.00
5701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones		570.00
5702010	Seguros		570.00
5702030	Comisiones Bancarias		500.00
5702060	Costas Judiciales		456.00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		14,000.00
5802040	Al Sector Privado no Financiero		363.69
5804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS		500.00
7101060	Salarios Unificados		29,188.37
7102030	Decimotercer Sueldo		3,302.36
7102040	Decimocuarto Sueldo		2,605.67
7105030	Jornales		22,140.00
7105100	Servicios Personales por Contrato		37,078.00
7105120	Subrogacion		450.00
7106010	Aporte Patronal		3,362.84
7106020	Fondo de Reserva		1,508.20
7107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de F		1,102.70
7107090	Por Renuncia Voluntaria		982.87
7301050	Telecomunicaciones		200.00
7302010	Transporte de Personal		1,620.00
7302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones		1,728.00
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales		2,792.00
7302060	Eventos Publicos y Oficiales		3,420.00
7302070	Difusion, Informacion y Publicidad		4,092.00
7302170	Difusion e Informacion		500.00
7302990	Otros Servicios		2,058.00
7303010	Pasajes al Interior		800.00

Mayra Lorena Morales Gutama  
Doménica Sofía Ortega Sinchi



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
7303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior		500.00
7305050	Vehiculos		17,473.41
7306030	Servicio de Capacitacion		7,428.00
7306050	Estudio y Diseno de Proyectos		54,480.00
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		63,167.86
7307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informat		742.00
7308010	Alimentos y Bebidas		114,343.35
7308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion		931.00
7308030	Combustibles y Lubricantes		11,085.80
7308040	Materiales de Oficina		2,112.00
7308050	Materiales de Aseo		3,213.00
7308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicac		1,640.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinteri:		44,654.00
7308120	Materiales Didacticos		3,777.48
7308130	Repuestos y Accesorios		23,640.00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		4,768.00
7308270	Uniformes Deportivos		912.00
7308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion		5,014.84
7314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		6,000.00
7315140	Acuaticos		2,458.00
7315150	Plantas		13,000.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento		59,000.00
7501990	Otras Obras de Infraestructura		139,551.68
7505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras		671,849.18
7702010	Seguros		7,660.00
7702060	Costas Judiciales		2,311.63
7801010	Al Gobierno Central		200.00
7801040	A Entidades del Gobierno Seccional		57,035.16
8401030	Mobiliarios		280.00
8401040	Maquinarias y Equipos		2,800.00
8401050	Vehiculos		67,823.42
8401060	Herramientas		1,680.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		2,800.00
8403010	Terrenos		25,000.00
9602010	Al Sector Publico Financiero		58,257.11
9701010	De Cuentas por Pagar		174,836.21

**TOTALES :** 1,898,368.57 1,898,368.57

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****PRESUPUESTO INICIAL****AÑO 2018**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1702020	Edificios, Locales y Residencias	4,493.41	
1702990	Otros Arrendamientos	600.00	
1801010	Del Gobierno Central	36,152.40	
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	78,843.84	
1904990	Otros no Especificados	15,000.00	
2801030	De Empresas Publicas	38,868.90	
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	670,728.95	
2801060	De Entidades Financieras Publicas	10.00	
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	183,968.95	
2810030	Del Presupuesto General de Estado a gad por reintegro de IVA	90,000.00	
3602010	Del Sector Publico Financiero	10.00	
3701010	De Fondos Gobierno Central	17,672.94	
3801010	De Cuentas por Cobrar	728,885.23	
5101050	Remuneraciones Unificadas		56,844.00
5102030	Decimotercer Sueldo		5,922.25
5102040	Decimocuarto Sueldo		2,887.50
5105060	Licencia Remunerada		100.00
5105070	Honorarios		56.00
5105100	Servicios Personales por Contrato		2,800.00
5105120	Subrogación		6,353.00
5106010	Aporte Patronal		7,923.99
5106020	Fondo de Reserva		5,932.07



5107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Función		1, 200.00
5107110	Indemnizaciones Laborales		500.00
5301010	Agua Potable		500.00
5301040	Energía Eléctrica		1,560.00
5301050	Telecomunicaciones		1,072.00
5302010	Transporte de Personal		25.20
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		2,800.00
5302050	Espectáculos Culturales y Sociales		1,120.00
5302060	Eventos Públicos y Oficiales		672.00
5302070	Difusión, Información y Publicidad		672.00
5302190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios		672.00
5302990	Otros Servicios Generales		912.00
5303010	Pasajes al Interior		1,200.00
5303020	Pasajes al Exterior		50.00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		300.00
5303040	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		30.00
5304030	Mobiliarios		1,060.00
5304040	Maquinarias y Equipos		560.00
5305050	Vehículos		22.40
5306030	Servicio de Capacitación		672.00
5307010	Desarrollo de Sistemas Informáticos		548.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		548.00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		748.00
5308010	Alimentos y Bebidas		2,240.00



5308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		11.20
5308030	Combustibles y Lubricantes		22.01
5308040	Materiales de Oficina		896.00
5308050	Materiales de Aseo		896.00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		860.00
5308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, plomería y Carpintería		672.00
5308990	Otros de Uso y Consumo Corriente		904.74
5602010	Sector Publico Financiero		5,200.00
5701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones		168.00
5702010	Seguros		201.60
5702030	Comisiones Bancarias		500.00
5702060	Costas Judiciales		392.00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		15,000.00
5802040	Al Sector Privado no Financiero		363.69
5804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS		500.00
7101060	Salarios Unificados		37,728.00
7102030	Decimotercer Sueldo		3,308.34
7102040	Decimocuarto Sueldo		2,409.16
7105030	Jornales		10,120.00
7105100	Servicios Personales por Contrato		36,909.80
7105120	Subrogación		2,760.00
7106010	Aporte Patronal		4,383.33
7106020	Fondo de Reserva		1,830.16
7107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Función		50.00



7301010	Agua Potable		35.00
7301040	Energía Eléctrica		580.00
7301050	Telecomunicaciones		280.64
7302010	Transporte de Personal		2,550.00
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		369.60
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		4,560.00
7302060	Eventos Públicos y Oficiales		5,108.11
7302070	Difusión, Información y Publicidad		5,004.60
7302350	Servicio de Alimentación		19,810.50
7302990	Otros Servicios		3,814.00
7303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		700.00
7305050	Vehículos		24,252.56
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		6,608.00
7306030	Servicio de Capacitación		5,098.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos		47,400.00
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		63,615.56
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		280.00
7308010	Alimentos y Bebidas		147,630.00
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		492.80
7308030	Combustibles y Lubricantes		8,760.00
7308040	Materiales de Oficina		616.01
7308050	Materiales de Aseo		2,026.40
7308070	Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		1,768.00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, plomería y carpintería		73,505.51





7308120	Materiales Didácticos		1,546.08
7308130	Repuestos y Accesorios		21,557.99
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		2,847.70
7308200	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios		112.00
7308270	Uniformes Deportivos		800.40
7308990	Otros de Uso y Consumo de Inversión		3,592.00
7314030	Mobiliarios		1,637.00
7314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		8,000.00
7315140	Acuáticos		2,458.00
7315150	Plantas		13,772.00
7501040	De Urbanización y Embellecimiento		76,042.23
7501990	Otras Obras de Infraestructura		145,207.82
7505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras		581,340.87
7702010	Seguros		6,944.00
7801010	Al Gobierno Central		200.00
7801040	A Entidades del Gobierno Seccional		69,139.11
8401030	Mobiliarios		280.00
8401040	Maquinarias y Equipos		20.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		583.84
8403010	Terrenos		20,000.00
9602010	Al Sector Público Financiero		36,000.00
9701010	De Cuentas por Pagar		213,699.85
	TOTALES:	1,865,234.62	1,865,234.62

**ANEXO 10: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 2017 Y 2018****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos del 2017 y 2018**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS****Al 31 de diciembre del 2017**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
1000000	INGRESOS CORRIENTES	127,012.43	1,840.01	128,852.44	88,270.88	88,270.88	40,581.56
1700000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	5,100.00	0.00	5,100.00	2,300.40	2,300.40	2,799.60
1702000	Rentas por Arrendamientos de Bienes	5,100.00	0.00	5,100.00	2,300.40	2,300.40	2,799.60
1702020	Edificios, Locales y Residencias	4,500.00	-500.00	4,000.00	1,243.50	1,243.50	2,756.50
1702990	Otros Arrendamientos	600.00	500.00	1,100.00	1,056.90	1,056.90	43.10
1800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	106,919.02	1,840.01	108,759.03	72,606.63	72,606.63	36,152.40
1801000	Transferencias Corrientes del Sector Publico	36,152.40	0.00	36,152.40	0.00	0.00	36,152.40
1801010	Del Gobierno Central	36,152.40	0.00	36,152.40	0.00	0.00	36,152.40
1806000	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional	70,766.62	1,840.01	72,606.63	72,606.63	72,606.63	0.00
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	70,766.62	1,840.01	72,606.63	72,606.63	72,606.63	0.00
1900000	OTROS INGRESOS	14,993.41	0.00	14,993.41	13,363.85	13,363.85	1,629.56
1904000	Otros no Operacionales	14,993.41	0.00	14,993.41	13,363.85	13,363.85	1,629.56
1904990	Otros no Especificados	14,993.41	0.00	14,993.41	13,363.85	13,363.85	1,629.56
2000000	INGRESOS DE CAPITAL	886,854.15	39,138.01	925,992.16	879,103.48	879,103.48	46,888.68
2800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	886,854.15	39,138.01	925,992.16	879,103.48	879,103.48	46,888.68
2801000	Transferencias de Capital del Sector Publico	661,708.71	0.00	661,708.71	614,820.03	614,820.03	46,888.68
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	661,708.71	0.00	661,708.71	614,820.03	614,820.03	46,888.68
2806000	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen Seccional	165,145.44	4,269.93	169,415.37	169,415.37	169,415.37	0.00
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	165,145.44	4,269.93	169,415.37	169,415.37	169,415.37	0.00





## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO


## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
2810000	ASIGNACION PRESUESTARIA DE VALORES EC	60,000.00	34,868.08	94,868.08	94,868.08	94,868.08	0.00
2810030	Del presupuesto General del Estado a GADS Parroqu	60,000.00	34,868.08	94,868.08	94,868.08	94,868.08	0.00
3000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	884,501.99	-40,978.02	843,523.97	187,991.33	76,942.87	655,532.64
3700000	SALDOS DISPONIBLES	151,339.71	0.00	151,339.71	111,048.46	0.00	40,291.25
3701000	Saldos en Caja y Bancos	151,339.71	0.00	151,339.71	111,048.46	0.00	40,291.25
3701010	De Fondos Gobierno Central	40,291.25	0.00	40,291.25	0.00	0.00	40,291.25
3701020	De Fondos de Autogestion	111,048.46	0.00	111,048.46	111,048.46	0.00	0.00
3800000	Cuentas Pendientes por Cobrar	733,162.28	-40,978.02	692,184.26	76,942.87	76,942.87	615,241.39
3801000	Cuentas Pendientes por Cobrar	733,162.28	-40,978.02	692,184.26	76,942.87	76,942.87	615,241.39
3801010	De Cuentas por Cobrar	700,903.07	-40,978.02	659,925.05	76,942.87	76,942.87	582,982.18
3801020	De Anticipos de Fondos	32,259.21	0.00	32,259.21	0.00	0.00	32,259.21
<b>TOTALES:</b>		<b>1,898,368.57</b>	<b>0.00</b>	<b>1,898,368.57</b>	<b>1,155,365.69</b>	<b>1,044,317.23</b>	<b>743,002.88</b>

  
 Sr. Jose Saustino Gutama P.  
 PRESIDENTE GAD PM

  
 Ing. CPA Franklin Albar  
 CONTADOR

  
 Srta. Anahí Guallás  
 SECRETARIA TESORERA

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**Al **31 de diciembre del 2018**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
1000000	INGRESOS CORRIENTES	135,089.65	40,000.00	175,089.65	126,803.52	126,803.52	48,286.13
1700000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	5,093.41	0.00	5,093.41	1,537.00	1,537.00	3,556.41
1702000	Rentas por Arrendamientos de Bienes	5,093.41	0.00	5,093.41	1,537.00	1,537.00	3,556.41
1702020	Edificios, Locales y Residencias	4,493.41	0.00	4,493.41	1,537.00	1,537.00	2,956.41
1702990	Otros Arrendamientos	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
1800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	114,996.24	0.00	114,996.24	77,640.12	77,640.12	37,356.12
1801000	Transferencias Corrientes del Sector Publico	36,152.40	0.00	36,152.40	0.00	0.00	36,152.40
1801010	Del Gobierno Central	36,152.40	0.00	36,152.40	0.00	0.00	36,152.40
1806000	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Secciona	78,843.84	0.00	78,843.84	77,640.12	77,640.12	1,203.72



1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	78,843.84	0.00	78,843.84	77,640.12	77,640.12	1,203.72
1900000	OTROS INGRESOS	15,000.00	40,000.00	55,000.00	47,626.40	47,626.40	7,373.60
1904000	Otros no Operacionales	15,000.00	40,000.00	55,000.00	47,626.40	47,626.40	7,373.60
1904990	Otros no Especificados	15,000.00	40,000.00	55,000.00	47,626.40	47,626.40	7,373.60

2000000	INGRESOS DE CAPITAL	983,576.80	17,531.58	1,001,108.38	716,270.81	716,270.81	284,837.57
2800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	983,576.80	17,531.58	1,001,108.38	716,270.81	716,270.81	284,837.57
2801000	Transferencias de Capital del Sector Publico	709,607.85	0.00	709,607.85	427,579.02	427,579.02	282,028.83
2801030	De Empresas Publicas	38,868.90	0.00	38,868.90	33,792.47	33,792.47	5,076.43
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	670,728.95	0.00	670,728.95	393,786.55	393,786.55	276,942.40
2801060	De Entidades Financieras Publicas	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00

2806000	Aportes y Partica de Capital e Inversión del Régimen Sección	183,968.95	0.00	183,968.95	181,160.21	181,160.21	2,808.74
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	183,968.95	0.00	183,968.95	181,160.21	181,160.21	2,808.74
2810000	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Input e	90,000.00	17,531.58	107,531.58	107,531.58	107,531.58	0.00
2810030	Del Presupuesto General de Estado a gad por reintegro de I	90,000.00	17,531.58	107,531.58	107,531.58	107,531.58	0.00



3000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	746,568.17	0.00	746,568.17	361,036.76	361,036.76	385,531.41
3600000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
3602000	Financiamiento Público Interno	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
3602010	Del Sector Publico Financiero	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
3700000	SALDOS DISPONIBLES	17,672.94	0.00	17,672.94	17,672.94	17,672.94	0.00
3701000	Saldos en Caja y Bancos	17,672.94	0.00	17,672.94	17,672.94	17,672.94	0.00
3701010	De Fondos Gobierno Central	17,672.94	0.00	17,672.94	17,672.94	17,672.94	0.00
3800000	Cuentas Pendientes por Cobrar	728,885.23	0.00	728,885.23	343,363.82	343,363.82	385,521.41
3801000	Cuentas Pendientes por Cobrar	728,885.23	0.00	728,885.23	343,363.82	343,363.82	385,521.41
3801010	De Cuentas por Cobrar	728,885.23	0.00	728,885.23	343,363.82	343,363.82	385,521.41
	TOTALES:	<b>1,865,234.62</b>	<b>57,531.58</b>	<b>1,922,766.2</b> <b>57,531.58</b>	<b>1,204,912,006.20</b>	<b>1,204,111.09</b>	<b>1,204,111.09</b>

Sr. José Gutama  
RESIDENTE DEL GAD MOLLETURO

Ing. Franklin Albarracín  
CONTADOR

Ab. Rosa Gutama  
SECRETARIA TESORERA

**ANEXO 11: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS 2017 Y 2018****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Cédulas Presupuestarias de Gastos del 2017 y 2018**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5000000	GASTOS CORRIENTES	127,012.43	500.00	127,512.43	121,529.38	121,529.38	118,372.74	5,983.05	5,983.05
5100000	GASTOS EN PERSONAL	80,856.67	12,768.19	93,624.86	91,079.09	91,079.09	88,678.06	2,545.77	2,545.77
5101000	Remuneraciones Basicas	56,844.00	11,310.12	68,154.12	68,154.12	68,154.12	66,874.27	0.00	0.00
5101050	Remuneraciones Unificadas	56,844.00	11,310.12	68,154.12	68,154.12	68,154.12	66,874.27	0.00	0.00
5102000	Remuneraciones Complementarias	6,987.00	1,757.84	8,744.84	8,244.84	8,244.84	8,244.84	500.00	500.00
5102030	Decimotercer Sueldo	4,737.00	851.59	5,588.59	5,588.59	5,588.59	5,588.59	0.00	0.00
5102040	Decimocuarto Sueldo	2,250.00	906.25	3,156.25	2,656.25	2,656.25	2,656.25	500.00	500.00
5105000	Remuneraciones Temporales	5,450.23	-3,100.00	2,350.23	1,327.08	1,327.08	1,255.61	1,023.15	1,023.15
5105060	Licencia Remunerada	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
5105070	Honorarios	114.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	114.00
5105100	Servicios Personales por Contrato	499.23	300.00	799.23	0.00	0.00	0.00	799.23	799.23
5105120	Subrogacion	4,737.00	-3,400.00	1,337.00	1,327.08	1,327.08	1,255.61	9.92	9.92
5106000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	11,075.44	3,100.23	14,175.67	13,353.05	13,353.05	12,303.34	822.62	822.62
5106010	Aporte Patronal	6,338.11	2,277.61	8,615.72	7,793.10	7,793.10	7,051.25	822.62	822.62
5106020	Fondo de Reserva	4,737.33	822.62	5,559.95	5,559.95	5,559.95	5,252.09	0.00	0.00
5107000	Indemnizaciones	500.00	-300.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
5107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por t	500.00	-300.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
5300000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,696.07	-6,616.37	11,079.70	8,854.31	8,854.31	8,151.67	2,225.39	2,225.39
5301000	Servicios Basicos	3,450.00	-1,536.25	1,913.75	1,804.99	1,804.99	1,804.99	108.76	108.76
5301010	Agua Potable	600.00	-500.00	100.00	66.38	66.38	66.38	33.62	33.62
5301040	Energia Electrica	798.00	300.00	1,098.00	1,038.43	1,038.43	1,038.43	59.57	59.57
5301050	Telecomunicaciones	2,052.00	-1,336.25	715.75	700.18	700.18	700.18	15.57	15.57
5302000	Servicios Generales	4,744.00	-1,980.00	2,764.00	2,409.18	2,409.18	2,373.70	354.82	354.82
5302010	Transporte de Personal	70.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	70.00
5302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	2,280.00	0.00	2,280.00	2,233.53	2,233.53	2,201.73	46.47	46.47
5302050	Espectaculos Culturales y Sociales	570.00	-500.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	70.00
5302060	Eventos Publicos y Oficiales	570.00	-500.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	70.00
5302070	Difusion, Informacion y Publicidad	570.00	-500.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	70.00
5302190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	570.00	-480.00	90.00	86.05	86.05	86.05	3.95	3.95



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5302990	Otros Servicios Generales	114.00	0.00	114.00	89.60	89.60	85.92	24.40	24.40
5303000	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	1,580.00	-800.00	780.00	218.62	218.62	218.52	561.38	561.38
5303010	Pasajes al Interior	1,200.00	-800.00	400.00	218.62	218.62	218.52	181.38	181.38
5303020	Pasajes al Exterior	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
5303040	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00
5304000	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	724.87	-670.00	54.87	0.00	0.00	0.00	54.87	54.87
5304030	Mobiliarios	349.34	-300.00	49.34	0.00	0.00	0.00	49.34	49.34
5304040	Maquinarias y Equipos	375.53	-370.00	5.53	0.00	0.00	0.00	5.53	5.53
5305000	Arrendamientos de Bienes	22.80	0.00	22.80	0.00	0.00	0.00	22.80	22.80
5305050	Vehiculos	22.80	0.00	22.80	0.00	0.00	0.00	22.80	22.80
5306000	Contratacion de Estudios e Investigaciones	570.00	-570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5306030	Servicio de Capacitacion	570.00	-570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5307000	Gastos en Informatica	1,680.00	-217.51	1,462.49	1,032.20	1,032.20	989.31	430.29	430.29
5307010	Desarrollo de Sistemas Informaticos	560.00	0.00	560.00	364.80	364.80	331.27	195.20	195.20
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	560.00	-217.51	342.49	171.00	171.00	171.00	171.49	171.49
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Siste	560.00	0.00	560.00	496.40	496.40	487.04	63.60	63.60
5308000	Bienes de Uso y Consumo Corriente	4,924.40	-842.61	4,081.79	3,389.32	3,389.32	2,765.15	692.47	692.47
5308010	Alimentos y Bebidas	1,710.00	22.64	1,732.64	1,732.64	1,732.64	1,723.44	0.00	0.00
5308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	684.00	0.00	684.00	599.28	599.28	599.28	84.72	84.72
5308030	Combustibles y Lubricantes	22.40	0.00	22.40	0.00	0.00	0.00	22.40	22.40
5308040	Materiales de Oficina	912.00	-22.64	889.36	754.28	754.28	140.12	135.08	135.08
5308050	Materiales de Aseo	912.00	-842.61	69.39	0.00	0.00	0.00	69.39	69.39
5308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduce	342.00	0.00	342.00	281.01	281.01	281.01	60.99	60.99
5308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria	228.00	0.00	228.00	22.11	22.11	21.30	205.89	205.89
5308990	Otros de Uso y Consumo Corriente	114.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	114.00
5600000	GASTOS FINANCIEROS	11,500.00	-2,500.00	9,000.00	8,868.54	8,868.54	8,868.54	131.46	131.46
5602000	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica In	11,500.00	-2,500.00	9,000.00	8,868.54	8,868.54	8,868.54	131.46	131.46
5602010	Sector Publico Financiero	11,500.00	-2,500.00	9,000.00	8,868.54	8,868.54	8,868.54	131.46	131.46





## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5700000	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,096.00	-1,528.37	567.63	322.61	322.61	322.35	245.02	245.02
5701000	Impuestos, Tasas y Contribuciones	570.00	-558.37	11.63	0.00	0.00	0.00	11.63	11.63
5701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	570.00	-558.37	11.63	0.00	0.00	0.00	11.63	11.63
5702000	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,526.00	-970.00	556.00	322.61	322.61	322.35	233.39	233.39
5702010	Seguros	570.00	-570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5702030	Comisiones Bancarias	500.00	0.00	500.00	322.61	322.61	322.35	177.39	177.39
5702060	Costas Judiciales	456.00	-400.00	56.00	0.00	0.00	0.00	56.00	56.00
5800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	14,863.69	-1,623.45	13,240.24	12,404.83	12,404.83	12,352.12	835.41	835.41
5801000	Transferencias Corrientes al Sector Publico	14,000.00	-1,710.12	12,289.88	11,818.16	11,818.16	11,818.16	471.72	471.72
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	14,000.00	-1,710.12	12,289.88	11,818.16	11,818.16	11,818.16	471.72	471.72
5802000	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	363.69	0.00	363.69	0.00	0.00	0.00	363.69	363.69
5802040	Al Sector Privado no Financiero	363.69	0.00	363.69	0.00	0.00	0.00	363.69	363.69
5804000	Aportes y Participaciones al Sector Publico	500.00	86.67	586.67	586.67	586.67	533.96	0.00	0.00
5804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pag	500.00	86.67	586.67	586.67	586.67	533.96	0.00	0.00
7000000	GASTOS DE INVERSION	1,437,879.40	92,323.42	1,530,202.82	963,378.05	963,378.05	822,455.77	566,824.77	566,824.77
7100000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	101,721.01	-677.80	101,043.21	85,584.60	85,584.60	79,275.82	15,458.61	15,458.61
7101000	Remuneraciones Basicas	29,188.37	-5,000.00	24,188.37	23,700.00	23,700.00	23,121.09	488.37	488.37
7101060	Salarios Unificados	29,188.37	-5,000.00	24,188.37	23,700.00	23,700.00	23,121.09	488.37	488.37
7102000	Remuneraciones Complementarias	5,908.03	0.00	5,908.03	5,184.22	5,184.22	5,184.22	723.81	723.81
7102030	Decimotercer Sueldo	3,302.36	0.00	3,302.36	2,939.17	2,939.17	2,939.17	363.19	363.19
7102040	Decimocuarto Sueldo	2,605.67	0.00	2,605.67	2,245.05	2,245.05	2,245.05	360.62	360.62
7105000	Remuneraciones Temporales	59,668.00	4,322.20	63,990.20	51,277.58	51,277.58	46,234.40	12,712.62	12,712.62
7105030	Jornales	22,140.00	1,500.00	23,640.00	10,928.69	10,928.69	10,728.55	12,711.31	12,711.31
7105100	Servicios Personales por Contrato	37,078.00	2,022.20	39,100.20	39,100.20	39,100.20	34,278.63	0.00	0.00
7105120	Subrogacion	450.00	800.00	1,250.00	1,248.69	1,248.69	1,227.22	1.31	1.31
7106000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4,871.04	0.00	4,871.04	3,828.99	3,828.99	3,142.30	1,042.05	1,042.05
7106010	Aporte Patronal	3,362.84	0.00	3,362.84	2,663.43	2,663.43	2,443.22	699.41	699.41
7106020	Fondo de Reserva	1,508.20	0.00	1,508.20	1,165.56	1,165.56	699.08	342.64	342.64
7107000	Indemnizaciones	2,085.57	0.00	2,085.57	1,593.81	1,593.81	1,593.81	491.76	491.76



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por	1,102.70	0.00	1,102.70	758.19	758.19	758.19	344.51	344.51
7107090	Por Renuncia Voluntaria	982.87	0.00	982.87	835.62	835.62	835.62	147.25	147.25
7300000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	398,550.74	31,198.56	429,749.30	337,654.39	337,654.39	220,667.52	92,094.91	92,094.91
7301000	Servicios Basicos	200.00	0.00	200.00	103.38	103.38	0.00	96.62	96.62
7301050	Telecomunicaciones	200.00	0.00	200.00	103.38	103.38	0.00	96.62	96.62
7302000	Servicios Generales	16,210.00	15,070.78	31,280.78	22,932.58	22,932.58	20,426.87	8,348.20	8,348.20
7302010	Transporte de Personal	1,620.00	500.00	2,120.00	1,338.29	1,338.29	909.09	781.71	781.71
7302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	1,728.00	1,000.00	2,728.00	358.40	358.40	0.00	2,369.60	2,369.60
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	2,792.00	4,000.00	6,792.00	6,656.20	6,656.20	6,655.60	135.80	135.80
7302060	Eventos Publicos y Oficiales	3,420.00	2,100.00	5,520.00	4,891.89	4,891.89	4,877.49	628.11	628.11
7302070	Difusion, Informacion y Publicidad	4,092.00	1,500.00	5,592.00	1,659.02	1,659.02	1,573.10	3,932.98	3,932.98
7302170	Difusion e Informacion	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
7302990	Otros Servicios	2,058.00	5,970.78	8,028.78	8,028.78	8,028.78	6,411.59	0.00	0.00
7303000	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	1,300.00	0.00	1,300.00	253.60	253.60	253.60	1,046.40	1,046.40
7303010	Pasajes al Interior	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
7303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	500.00	0.00	500.00	253.60	253.60	253.60	246.40	246.40
7305000	Arrendamientos de Bienes	17,473.41	11,500.72	28,974.13	27,185.57	27,185.57	21,910.59	1,788.56	1,788.56
7305050	Vehiculos	17,473.41	11,500.72	28,974.13	27,185.57	27,185.57	21,910.59	1,788.56	1,788.56
7306000	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	125,075.86	-13,161.26	111,914.60	67,894.67	67,894.67	62,764.71	44,019.93	44,019.93
7306030	Servicio de Capacitacion	7,428.00	-1,900.00	5,528.00	4,070.00	4,070.00	1,830.00	1,458.00	1,458.00
7306050	Estudio y Diseno de Proyectos	54,480.00	-11,261.26	43,218.74	13,328.00	13,328.00	13,328.00	29,890.74	29,890.74
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	63,167.86	0.00	63,167.86	50,496.67	50,496.67	47,606.71	12,671.19	12,671.19
7307000	Gastos en Informatica	742.00	0.00	742.00	360.40	360.40	360.40	381.60	381.60
7307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Siste	742.00	0.00	742.00	360.40	360.40	360.40	381.60	381.60
7308000	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	216,091.47	23,777.36	239,868.83	215,824.19	215,824.19	111,851.35	24,044.64	24,044.64
7308010	Alimentos y Bebidas	114,343.35	27,442.08	141,785.43	141,785.43	141,785.43	48,481.55	0.00	0.00
7308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	931.00	26.36	957.36	391.36	391.36	252.56	566.00	566.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	11,085.80	0.00	11,085.80	7,710.82	7,710.82	7,686.82	3,374.98	3,374.98
7308040	Materiales de Oficina	2,112.00	0.00	2,112.00	0.00	0.00	0.00	2,112.00	2,112.00

Mayra Lorena Morales Gutama  
 Doménica Sofía Ortega Sinchi



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7308050	Materiales de Aseo	3,213.00	-800.00	2,413.00	0.00	0.00	0.00	2,413.00	2,413.00
7308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduc	1,640.00	0.00	1,640.00	376.32	376.32	339.36	1,263.68	1,263.68
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomer	44,654.00	6,157.65	50,811.65	50,811.65	50,811.65	42,440.26	0.00	0.00
7308120	Materiales Didacticos	3,777.48	-1,692.48	2,085.00	760.94	760.94	395.38	1,324.06	1,324.06
7308130	Repuestos y Accesorios	23,640.00	-6,723.17	16,916.83	11,880.39	11,880.39	10,602.29	5,036.44	5,036.44
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	4,768.00	0.00	4,768.00	545.80	545.80	545.80	4,222.20	4,222.20
7308270	Uniformes Deportivos	912.00	65.40	977.40	938.20	938.20	567.34	39.20	39.20
7308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion	5,014.84	-698.48	4,316.36	623.28	623.28	539.99	3,693.08	3,693.08
7314000	Bienes Muebles no Depreciables	6,000.00	-5,989.04	10.96	0.00	0.00	0.00	10.96	10.96
7314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	6,000.00	-5,989.04	10.96	0.00	0.00	0.00	10.96	10.96
7315000	Bienes Biologicos no Depreciables	15,458.00	0.00	15,458.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	12,358.00	12,358.00
7315140	Acuaticos	2,458.00	0.00	2,458.00	0.00	0.00	0.00	2,458.00	2,458.00
7315150	Plantas	13,000.00	0.00	13,000.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	9,900.00	9,900.00
7500000	OBRAS PUBLICAS	870,400.86	59,484.68	929,885.54	475,148.93	475,148.93	457,524.81	454,736.61	454,736.61
7501000	Obras de Infraestructura	198,551.68	19,600.00	218,151.68	26,717.81	26,717.81	25,620.47	191,433.87	191,433.87
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	59,000.00	0.00	59,000.00	26,717.81	26,717.81	25,620.47	32,282.19	32,282.19
7501990	Otras Obras de Infraestructura	139,551.68	19,600.00	159,151.68	0.00	0.00	0.00	159,151.68	159,151.68
7505000	Mantenimiento y Reparaciones	671,849.18	39,884.68	711,733.86	448,431.12	448,431.12	431,904.34	263,302.74	263,302.74
7505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	671,849.18	39,884.68	711,733.86	448,431.12	448,431.12	431,904.34	263,302.74	263,302.74
7700000	OTROS GASTOS DE INVERSION	9,971.63	-500.00	9,471.63	5,136.99	5,136.99	5,134.48	4,334.64	4,334.64
7702000	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	9,971.63	-500.00	9,471.63	5,136.99	5,136.99	5,134.48	4,334.64	4,334.64
7702010	Seguros	7,660.00	-1,000.00	6,660.00	5,020.85	5,020.85	5,018.34	1,639.15	1,639.15
7702060	Costas Judiciales	2,311.63	500.00	2,811.63	116.14	116.14	116.14	2,695.49	2,695.49
7800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	57,235.16	2,817.98	60,053.14	59,853.14	59,853.14	59,853.14	200.00	200.00
7801000	Transferencias para Inversion al Sector Publico	57,235.16	2,817.98	60,053.14	59,853.14	59,853.14	59,853.14	200.00	200.00
7801010	Al Gobierno Central	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
7801040	A Entidades del Gobierno Seccional	57,035.16	2,817.98	59,853.14	59,853.14	59,853.14	59,853.14	0.00	0.00
8000000	GASTOS DE CAPITAL	100,383.42	-92,823.42	7,560.00	6,516.16	6,516.16	2,676.80	1,043.84	1,043.84
8400000	BIENES DE LARGA DURACION	100,383.42	-92,823.42	7,560.00	6,516.16	6,516.16	2,676.80	1,043.84	1,043.84

Mayra Lorena Morales Gutama  
Doménica Sofía Ortega Sinchi



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
8401000	Bienes Muebles	75,383.42	-67,823.42	7,560.00	6,516.16	6,516.16	2,676.80	1,043.84	1,043.84
8401030	Mobiliarios	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00	280.00
8401040	Maquinarias y Equipos	2,800.00	1,929.76	4,729.76	4,729.76	4,729.76	2,676.80	0.00	0.00
8401050	Vehiculos	67,823.42	-67,823.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401060	Herramientas	1,680.00	-1,500.00	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00	180.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	2,800.00	-429.76	2,370.24	1,786.40	1,786.40	0.00	583.84	583.84
8403000	Expropiaciones de Bienes	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8403010	Terrenos	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000000	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	233,093.32	0.00	233,093.32	159,203.32	159,203.32	158,261.83	73,890.00	73,890.00
9600000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	58,257.11	0.00	58,257.11	49,207.19	49,207.19	49,207.19	9,049.92	9,049.92
9602000	Amortizacion Deuda Interna	58,257.11	0.00	58,257.11	49,207.19	49,207.19	49,207.19	9,049.92	9,049.92
9602010	Al Sector Publico Financiero	58,257.11	0.00	58,257.11	49,207.19	49,207.19	49,207.19	9,049.92	9,049.92
9700000	PASIVO CIRCULANTE	174,836.21	0.00	174,836.21	109,996.13	109,996.13	109,054.64	64,840.08	64,840.08
9701000	Deuda Flotante	174,836.21	0.00	174,836.21	109,996.13	109,996.13	109,054.64	64,840.08	64,840.08
9701010	De Cuentas por Pagar	174,836.21	0.00	174,836.21	109,996.13	109,996.13	109,054.64	64,840.08	64,840.08
<b>TOTALES:</b>		<b>1,898,368.57</b>	<b>0.00</b>	<b>1,898,368.57</b>	<b>1,250,626.91</b>	<b>1,250,626.91</b>	<b>1,101,767.14</b>	<b>647,741.66</b>	<b>647,741.66</b>

Sr. Jose Salustino Gutama P.  
PRESIDENTE GAD PMIng.CPA. Franklin Albarra  
CONTADORSrta. Anahi Guailas  
SECRETARIA TESORERA



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		Inicial						Comprometer	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5000000	GASTOS CORRIENTES	135,089.65	0.00	135,089.65	120,567.07	120,567.07	112,951.58	14,522.58	14,522.58
5100000	GASTOS EN PERSONAL	90,518.81	6,094.29	96,613.10	94,942.62	94,942.62	89,064.17	1,670.48	1,670.48
5101000	Remuneraciones Basicas	56,844.00	8,137.12	64,981.12	64,365.12	64,365.12	60,287.65	616.00	616.00
5101050	Remuneraciones Unificadas	56,844.00	8,137.12	64,981.12	64,365.12	64,365.12	60,287.65	616.00	616.00
5102000	Remuneraciones Complementarias	8,809.75	0.00	8,809.75	8,359.18	8,359.18	8,359.18	450.57	450.57
5102030	Decimotercer Sueldo	5,922.25	0.00	5,922.25	5,654.62	5,654.62	5,654.62	267.63	267.63
5102040	Decimocuarto Sueldo	2,887.50	0.00	2,887.50	2,704.56	2,704.56	2,704.56	182.94	182.94
5105000	Remuneraciones Temporales	9,309.00	-1,201.45	8,107.55	7,951.55	7,951.55	6,878.47	156.00	156.00
5105060	Licencia Remunerada	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
5105070	Honorarios	56.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	56.00	56.00
5105100	Servicios Personales por Contrato	2,800.00	531.55	3,331.55	3,331.55	3,331.55	2,787.50	0.00	0.00
5105120	Subrogacion	6,353.00	-1,733.00	4,620.00	4,620.00	4,620.00	4,090.97	0.00	0.00
5106000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	13,856.06	-607.38	13,248.68	12,800.77	12,800.77	12,072.87	447.91	447.91
5106010	Aporte Patronal	7,923.99	0.00	7,923.99	7,691.62	7,691.62	7,409.90	232.37	232.37
5106020	Fondo de Reserva	5,932.07	-607.38	5,324.69	5,109.15	5,109.15	4,662.97	215.54	215.54
5107000	Indemnizaciones	1,700.00	-234.00	1,466.00	1,466.00	1,466.00	1,466.00	0.00	0.00
5107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesa	ci 1,200.00	266.00	1,466.00	1,466.00	1,466.00	1,466.00	0.00	0.00



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		Inicial						Comprometer	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5107110	Indemnizaciones Laborales	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22,245.55	-6,246.80	15,998.75	5,377.90	5,377.90	4,101.53	10,620.85	10,620.85
5301000	Servicios Básicos	3,132.00	-766.00	2,366.00	886.85	886.85	886.85	1,479.15	1,479.15
5301010	Agua Potable	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
5301040	Energía Eléctrica	1,560.00	-766.00	794.00	328.54	328.54	328.54	465.46	465.46
5301050	Telecomunicaciones	1,072.00	0.00	1,072.00	558.31	558.31	558.31	513.69	513.69
5302000	Servicios Generales	6,873.20	-2,649.75	4,223.45	1,074.16	1,074.16	798.56	3,149.29	3,149.29
5302010	Transporte de Personal	25.20	0.00	25.20	0.00	0.00	0.00	25.20	25.20
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,800.00	-1,900.00	900.00	877.59	877.59	601.99	22.41	22.41
5302050	Espectáculos Culturales y Sociales	1,120.00	-749.75	370.25	0.00	0.00	0.00	370.25	370.25
5302060	Eventos Públicos y Oficiales	672.00	0.00	672.00	0.00	0.00	0.00	672.00	672.00
5302070	Difusión, Información y Publicidad	672.00	0.00	672.00	0.00	0.00	0.00	672.00	672.00
5302190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	672.00	0.00	672.00	0.00	0.00	0.00	672.00	672.00
5302990	Otros Servicios Generales	912.00	0.00	912.00	196.57	196.57	196.57	715.43	715.43
5303000	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1,580.00	-1,000.00	580.00	105.49	105.49	105.49	474.51	474.51



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		Inicial						Comprometer	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5303010	Pasajes al Interior	1,200.00	-1,000.00	200.00	105.49	105.49	105.49	94.51	94.51
5303020	Pasajes al Exterior	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
5303040	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00
5304000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1,620.00	-1,000.00	620.00	0.00	0.00	0.00	620.00	620.00
5304030	Mobiliarios	1,060.00	-1,000.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00
5304040	Maquinarias y Equipos	560.00	0.00	560.00	0.00	0.00	0.00	560.00	560.00
5305000	Arrendamientos de Bienes	22.40	0.00	22.40	0.00	0.00	0.00	22.40	22.40
5305050	Vehículos	22.40	0.00	22.40	0.00	0.00	0.00	22.40	22.40
5306000	Contratación de Estudios e Investigaciones	672.00	-500.00	172.00	0.00	0.00	0.00	172.00	172.00
5306030	Servicio de Capacitación	672.00	-500.00	172.00	0.00	0.00	0.00	172.00	172.00
5307000	Gastos en Informática	1,844.00	124.71	1,968.71	1,592.14	1,592.14	1,592.14	376.57	376.57
5307010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	548.00	0.00	548.00	448.00	448.00	448.00	100.00	100.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informe	548.00	-271.81	276.19	0.00	0.00	0.00	276.19	276.19
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	748.00	396.52	1,144.52	1,144.14	1,144.14	1,144.14	0.38	0.38
5308000	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6,501.95	-455.76	6,046.19	1,719.26	1,719.26	718.49	4,326.93	4,326.93



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		Inicial						Comprometer	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5602010	Sector Publico Financiero	5,200.00	0.00	5,200.00	4,844.93	4,844.93	4,844.93	355.07	355.07
5700000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,261.60	0.00	1,261.60	282.95	282.95	276.55	978.65	978.65
5701000	Impuestos, Tasas y Contribuciones	168.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	168.00	168.00
5701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	168.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	168.00	168.00
5702000	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,093.60	0.00	1,093.60	282.95	282.95	276.55	810.65	810.65
5702010	Seguros	201.60	0.00	201.60	0.00	0.00	0.00	201.60	201.60
5702030	Comisiones Bancarias	500.00	0.00	500.00	282.95	282.95	276.55	217.05	217.05
5702060	Costas Judiciales	392.00	0.00	392.00	0.00	0.00	0.00	392.00	392.00
5800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORROEN	T 15,863.69	152.51	16,016.20	15,118.67	15,118.67	14,664.40	897.53	897.53
5801000	Transferencias Corrientes al Sector Publico	15,000.00	0.00	15,000.00	14,466.16	14,466.16	14,050.34	533.84	533.84
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	15,000.00	0.00	15,000.00	14,466.16	14,466.16	14,050.34	533.84	533.84
5802000	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	363.69	0.00	363.69	0.00	0.00	0.00	363.69	363.69
5802040	Al Sector Privado no Financiero	363.69	0.00	363.69	0.00	0.00	0.00	363.69	363.69
5804000	Aportes y Participaciones al Sector Publico	500.00	152.51	652.51	652.51	652.51	614.06	0.00	0.00
5804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al	IE 500.00	152.51	652.51	652.51	652.51	614.06	0.00	0.00
7000000	GASTOS DE INVERSIÓN	1,459,561.28	38,395.42	1,497,956.70	907,394.75	907,394.75	783,027.15	590,561.95	590,561.95
7100000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	99,498.79	49,310.97	148,809.76	138,360.22	138,360.22	133,612.00	10,449.54	10,449.54





## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		Inicial						Comprometer	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7101000	Remuneraciones Basicas	37,728.00	43.84	37,771.84	37,771.84	37,771.84	34,999.74	0.00	0.00
7101060	Salarios Unificados	37,728.00	43.84	37,771.84	37,771.84	37,771.84	34,999.74	0.00	0.00
7102000	Remuneraciones Complementarias	5,717.50	0.00	5,717.50	5,071.79	5,071.79	5,071.79	645.71	645.71
7102030	Decimotercer Sueldo	3,308.34	0.00	3,308.34	3,141.77	3,141.77	3,141.77	166.57	166.57
7102040	Decimocuarto Sueldo	2,409.16	0.00	2,409.16	1,930.02	1,930.02	1,930.02	479.14	479.14
7105000	Remuneraciones Temporales	49,789.80	49,136.00	98,925.80	89,304.34	89,304.34	87,801.17	9,621.46	9,621.46
7105030	Jornales	10,120.00	-6,120.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
7105100	Servicios Personales por Contrato	36,909.80	55,256.00	92,165.80	89,304.34	89,304.34	87,801.17	2,861.46	2,861.46
7105120	Subrogacion	2,760.00	0.00	2,760.00	0.00	0.00	0.00	2,760.00	2,760.00
7106000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	6,213.49	21.72	6,235.21	6,052.84	6,052.84	5,579.89	182.37	182.37
7106010	Aporte Patronal	4,383.33	0.00	4,383.33	4,200.96	4,200.96	3,893.44	182.37	182.37
7106020	Fondo de Reserva	1,830.16	21.72	1,851.88	1,851.88	1,851.88	1,686.45	0.00	0.00
7107000	Indemnizaciones	50.00	109.41	159.41	159.41	159.41	159.41	0.00	0.00
7107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesa	50.00	109.41	159.41	159.41	159.41	159.41	0.00	0.00
7300000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	481,188.46	-7,400.80	473,787.66	284,743.58	284,743.58	197,442.00	189,044.08	189,044.08
7301000	Servicios Básicos	895.64	131.25	1,026.89	894.86	894.86	894.86	132.03	132.03
7301010	Agua Potable	35.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	35.00	35.00



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		Inicial						Comprometer	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7301040	Energía Eléctrica	580.00	131.25	711.25	711.25	711.25	711.25	0.00	0.00
7301050	Telecomunicaciones	280.64	0.00	280.64	183.61	183.61	183.61	97.03	97.03
7302000	Servicios Generales	41,216.81	-903.54	40,313.27	18,560.84	18,560.84	15,635.38	21,752.43	21,752.43
7302010	Transporte de Personal	2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	0.00	0.00	2,550.00	2,550.00
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	369.60	-369.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	4,560.00	0.00	4,560.00	593.60	593.60	549.08	3,966.40	3,966.40
7302060	Eventos Públicos y Oficiales	5,108.11	0.00	5,108.11	649.60	649.60	637.00	4,458.51	4,458.51
7302070	Difusión, Información y Publicidad	5,004.60	-1,568.00	3,436.60	0.00	0.00	0.00	3,436.60	3,436.60
7302350	Servicio de Alimentación	19,810.50	0.00	19,810.50	13,252.21	13,252.21	12,241.71	6,558.29	6,558.29
7302990	Otros Servicios	3,814.00	1,034.06	4,848.06	4,065.43	4,065.43	2,207.59	782.63	782.63
7303000	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
7303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
7305000	Arrendamientos de Bienes	24,252.56	6,757.20	31,009.76	19,095.76	19,095.76	16,983.85	11,914.00	11,914.00
7305050	Vehículos	24,252.56	6,757.20	31,009.76	19,095.76	19,095.76	16,983.85	11,914.00	11,914.00
7306000	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	122,721.56	0.00	122,721.56	62,404.71	62,404.71	52,756.76	60,316.85	60,316.85
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	6,608.00	0.00	6,608.00	0.00	0.00	0.00	6,608.00	6,608.00
7306030	Servicio de Capacitación	5,098.00	0.00	5,098.00	1,260.00	1,260.00	1,260.00	3,838.00	3,838.00



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	47,400.00	0.00	47,400.00	0.00	0.00	0.00	47,400.00	47,400.00
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	63,615.56	0.00	63,615.56	61,144.71	61,144.71	51,496.76	2,470.85	2,470.85
7307000	Gastos en Informática	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00	280.00
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00	280.00
7308000	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	265,254.89	-1,579.62	263,675.27	177,728.66	177,728.66	110,784.90	85,946.61	85,946.61
7308010	Alimentos y Bebidas	147,630.00	-21,663.41	125,966.59	106,307.78	106,307.78	56,360.87	19,658.81	19,658.81
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	492.80	0.00	492.80	336.00	336.00	336.00	156.80	156.80

Sr. José Gutama

RESIDENTE DEL GAD MOLLETURO

Ing. Franklin Albarracín

CONTADOR

Ab. Rosa Gutama

SECRETARIA TESORERA



**ANEXO 12: PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 Y 2018**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Plan de Operativo Anual 2017 y 2018

GAD PARROQUIAL DE MOLLETURO													
PLAN OPERATIVO ANUAL - PROYECTOS - OBRAS PARROQUIALES													
AÑO: 2017 REFORMADO													
AMBITO ESTRATEGICO DE INTERVENCION	NOMBRE DE PROYECTOS Y OBRAS PRIORIZADOS CON PARTICIPACION COMUNITARIA	PRIORIDAD	COMUNIDAD/SECTORES	TIEMPO DURECION DEL PROYECTO	VOCAL RESPONSABLE/DIRIGENTE COMUNITARIO	MONTO ESTIMADO DE INVERSION						POBLACION BENEFICIARIA	
						JUNTA PARROQUIAL		COMUNIDAD	EMPRESAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	NOMBRES DE INSTITUCION O DEPARTAMENTO MUNICIPALES	GOBIERNO PROVINCIAL		TOTAL INVERSION
						RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
SERVICIOS BASICOS	1.1 READECUACION DEL PARQUE DE HIERBA BUENA (SEGUNDA ETAPA)	1	HIERBA BUENA	3 meses	GAD Parroquial		\$ 25.000,00	\$ 2.500,00				\$ 27.500,00	1000
	1.2 MANTENIMIENTO DEL PARQUE LUZ Y GUIA	2	Luz y Guia	5 meses	GAD Parroquial		\$ 10.000,00	\$ 1.000,00				\$ 11.000,00	
	1.3 CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE	2	TODA LA PARROQUIA	6 meses	GAD Parroquial		\$ 25.000,00	\$ 2.500,00				\$ 27.500,00	1800
	1.4 ENTREGA DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS EN LA COMUNIDAD DE TAMARINDO Y BARRIO 3 DE NOVIEMBRE	2	COMUNIDAD TAMARINDO Y BARRIO TRES DE NOVIEMBRE	6 meses	GAD Parroquial		\$ 15.000,00	\$ 1.500,00				\$ 16.500,00	600
SECTORES COMUNITARIOS	2.1 MANTENIMIENTO VIAL CON CARPETA ASFALTICA	1	2,4 KM EN LA VIA GRANDA CENTENO	5 meses	GAD Parroquial		\$ 213.371,60	\$ 21.337,16				\$ 234.708,76	1000
SECTOR CALIENTE	3.1 PROYECTO DE ALIMENTACION NUTRITIVA PARA GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	1	20 Instituciones Educativas y Adultos Mayores de la Parroquia	9 meses	GAD Parroquial		\$ 37.000,00	\$ 3.700,00				\$ 40.700,00	814
PASTOS ADMINISTRATIVOS							\$ 36.152,40					\$ 36.152,40	
<b>TOTAL DE INVERSION</b>							\$ 347.334,00	\$ 30.537,16				\$ 394.061,16	
<b>RESERVACIONES:</b>													

Sr. José Guama  
RESIDENTE GAD PARROQUIAL

Téc. Janeth Divisaca León  
VOCAL (A) GAD PARROQUIAL

Sr. Heriberto Chuñir  
VOCAL GAD PARROQUIAL

Leda Angeli Guadalupe  
TESORERO GAD PARROQUIAL

Ing. Manuel Orellana  
TECNICO GAD PARROQUIAL

DR. Bolívar Alvarracin  
VOCAL GAD PARROQUIAL

Srta. Yadira Chuñir  
VOCAL GAD PARROQUIAL

Ing. Paola Espinoza  
TECNICO GAD PARROQUIAL

Arq. Andrés Peña  
TECNICO GAD PARROQUIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MOLLETURO  
ADMINISTRACIÓN 2014-2019  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

GAD PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO															
PLAN OPERATIVO ANUAL - PROYECTOS - OBRAS PARROQUIALES															
AÑO: 2018															
MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN \$ 341.524,00															
AMBITO ESTRATEGICO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE DE PROYECTOS Y OBRAS PRIORIZADOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PRIORIDAD	COMUNIDAD/SECTOR	TIEMPO DURACIÓN DEL PROYECTO	VOCAL RESPONSABLE/DIRIGENTE COMUNITARIO	GAD PARROQUIAL		COMUNIDAD	EMPRESAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O DEPARTAMENTO MUNICIPALES	GOBIERNO PROVINCIAL	TOTAL INVERSIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA		
						RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
ASENTAMIENTOS HUMANOS	1.1	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARROQUIAL PRIMERA ETAPA	1	CENTRO PARROQUIAL	3 meses	GAD Parroquial	\$	155.000,00	\$	15.500,00		\$	170.500,00	500	
	1.2	CONSTRUCCIÓN ESTADIO PARROQUIAL PRIMERA ETAPA	1	CENTRO PARROQUIAL	4 meses	GAD Parroquial	\$	10.000,00	\$	1.000,00		\$	11.000,00	7166	
	1.3	ADQUISICIÓN TERRENO PARA EQUIPAMIENTOS	1	CENTRO PARROQUIAL	1 mes	GAD Parroquial	\$	40.000,00	\$	4.000,00		\$	44.000,00	297	
	1.4	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL	1	CENTRO DE LA PARROQUIA	1 mes	GAD Parroquial	\$	40.000,00	\$	4.000,00		\$	44.000,00	11000	
	1.5	CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL MERCADO CENTRAL SEGUNDA ETAPA	1	CENTRO DE LA PARROQUIA	2 meses	GAD Parroquial	\$	40.000,00	\$	4.000,00		\$	44.000,00	400	
REDES Y CONECTIVIDAD	2.1	PLAN VEREDAS CENTRO URBANO PARROQUIAL	1	CENTRO PARROQUIAL	6 meses	GAD Parroquial	\$	30.000,00	\$	3.000,00		\$	33.000,00	112	
ECOLÓGICO AMBIENTAL	3.1	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN EN BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	1	APORILLO, SIRO, MUDPA, LIT MARIA, VILLA FLORA, VILLA NUEVA, CENTRO PARROQUIAL, COCHAPALLA, BELLA UNICA, PAN DE AZÚCAR Y TRIA MARIAL.	6 meses	GAD Parroquial	\$	3.500,00	\$	350,00		\$	3.850,00	150 familias	
SOCIO CULTURAL	4.1	APORTE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA MOLLETURO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA	1	20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ADULTOS MAYORES	1 mes	GAD Parroquial	\$	6.871,60	\$	687,16		\$	7.558,76	871	
GASTOS ADMINISTRATIVOS							\$	36.152,40	\$	3.616,24		\$	39.767,64		
TOTAL DE INVERSIÓN OBSERVACIONES:							\$	341.524,00	\$	36.162,40	\$		\$	377.474,40	

Sr. J. J. P. P.  
PRESIDENTE DEL GADPM

Ing. Yadira Chuñir  
VOCAL DEL GADPM

Sr. M. S. S.  
VICEPRESIDENTE DEL GADPM

Sr. M. S. S.  
SECRETARIA TESORERA DEL GADPM

Sr. Homero Chuñir  
VOCAL DEL GADPM

Sr. Bolívar Alarcón  
VOCAL DEL GADPM

Sr. M. S. S.  
ING. ZORAYDA ESPINOZA  
TECNICO DEL GADPM

Sr. M. S. S.  
TECNICO DEL GADPM

Sr. F. A. A.  
ING. FRANKLIN ALDABON  
CONTADOR DEL GADPM

Sr. F. A. A.  
TECNICO DEL GADPM

Ing. Mauro Pullo  
TECNICO DEL GAD PM

Mayra Lorena Morales Gutama  
Doménica Sofía Ortega Sinchi



## ANEXO 13: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA COMPARATIVA

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Estructura Presupuestaria y Financiera Comparativa

### Estructura Presupuestaria y Financiera Comparativa Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Desviación
Ingresos Corrientes	\$ 128.852,44	\$ 88.270,88	\$ 40.581,56
Gastos Corrientes	\$ 127.512,43	\$ 121.529,38	\$ 5.983,05
<b>Superávit Corriente</b>	<b>\$ 1.340,01</b>	<b>\$ -33.258,50</b>	<b>\$ 34.598,51</b>
Ingresos de Capital	\$ 925.992,16	\$ 879.103,48	\$ 46.888,68
Gastos de Inversión	\$ 1.530.202,82	\$ 963.378,05	\$ 566.824,77
Gastos de Capital	\$ 7.560,00	\$ 6.516,16	\$ 1.043,84
<b>Déficit de Inversión</b>	<b>\$ -611.770,66</b>	<b>\$ -90.790,73</b>	<b>\$ -520.979,93</b>
Ingresos de Financiamiento	\$ 843.523,97	\$ 187.991,33	\$ 655.532,64
Aplicación del financiamiento	\$ 233.093,32	\$ 159.203,32	\$ 73.890,00
<b>Superávit de Financiamiento</b>	<b>\$ 610.430,65</b>	<b>\$ 28.788,01</b>	<b>\$ 581.642,64</b>
<b>Superávit o Déficit Presupuestario</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -95.261,22</b>	<b>\$ 95.261,22</b>

De acuerdo a la información obtenida de las cédulas presupuestarias, se establece que la mayor desviación en términos de aumento se encuentra en



la diferencia establecida entre ingresos de financiamiento contra la aplicación del financiamiento, teniendo un superávit de \$581.642,24. Por otro lado, también existieron desviaciones negativas, estando concentrado mayoritariamente en la diferencia entre los ingresos de capital contra los gastos de inversión y de capital con un valor total de déficit de inversión por \$-520.979,93.

Concepto	Valores	Porcentaje
Activos	\$ 464.517,39	100,00%
Pasivo	\$ 306.327,82	65,95%
Patrimonio	\$ 158.189,57	34,05%

De acuerdo al Estado de Situación financiera del año 2017, se determina que los activos están distribuidos mayoritariamente en fondos de terceros con un 65,95% y el financiamiento propio tan sólo comprende el 34,05%.

### Estructura Presupuestaria y Financiera Comparativa Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Desviación
Ingresos Corrientes	\$ 175.089,65	\$ 126.803,52	\$ 48.286,13
Gastos Corrientes	\$ 135.089,65	\$ 120.567,07	\$ 14.522,58
<b>Superávit Corriente</b>	<b>\$ 40.000,00</b>	<b>\$ 6.236,45</b>	<b>\$ 33.763,55</b>
Ingresos de Capital	\$ 1.001.108,38	\$ 716.270,81	\$ 284.837,57
Gastos de Inversión	\$ 1.497.956,70	\$ 907.394,75	\$ 590.561,95
Gastos de Capital	\$ 40.020,00	\$ 35.000,00	\$ 5.020,00
<b>Déficit de Inversión</b>	<b>\$ -536.868,32</b>	<b>\$ -226.123,94</b>	<b>\$ -310.744,38</b>
Ingresos de Financiamiento	\$ 746.568,17	\$ 361.036,76	\$ 385.531,41
Aplicación del financiamiento	\$ 249.699,85	\$ 176.263,61	\$ 73.436,24



<b>Superávit de Financiamiento</b>	<b>\$ 496.868,32</b>	<b>\$ 184.773,15</b>	<b>\$ 312.095,17</b>
<b>Superávit o Déficit Presupuestario</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -35.114,34</b>	<b>\$ 35.114,34</b>

De acuerdo a la información obtenida de las cédulas presupuestarias, se establece que la mayor desviación en términos de aumento se encuentra en la diferencia establecida entre ingresos de financiamiento contra la aplicación del financiamiento, teniendo un superávit de \$312.095,17. Por otro lado, también existieron desviaciones negativas, estando concentrado mayoritariamente en la diferencia entre los ingresos de capital contra los gastos de inversión y de capital con un valor total de déficit de inversión por \$-310.744,38.

<b>Concepto</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje</b>
Activos	\$ 581.861,75	100,00%
Pasivo	\$ 263.525,53	45,29%
Patrimonio	\$ 318.336,22	54,71%

De acuerdo al Estado de Situación financiera del año 2018, se determina que los activos están distribuidos mayoritariamente en fondos de terceros con un 45,29% y el financiamiento propio a diferencia del año 2017 representa más del 54,71%.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 02 de octubre del 2019



**ANEXO 14: ANÁLISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS 2017 Y 2018**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Análisis de reformas presupuestarias 2017 y 2018

**Análisis Reformas Presupuestarias de Ingresos 2017**

CUENTAS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	%	TIPO DE REFORMA
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$ 70.766,62</b>	<b>\$ 1.840,01</b>	<b>2,60%</b>	<b>Aumento</b>
Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Sectorial	\$ 70.766,62	\$ 1.840,01	2,60%	Aumento
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>\$ 225.145,44</b>	<b>\$ 39.138,01</b>	<b>60,70%</b>	<b>Aumento</b>
Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Sectorial	\$ 165.145,44	\$ 4.269,93	2,59%	Aumento
Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes	\$ 60.000,00	\$ 34.868,08	58,11%	Aumento
<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>\$ 700.903,07</b>	<b>\$-40.978,02</b>	<b>-5,85%</b>	<b>Disminución</b>
De Cuentas por Cobrar	\$ 700.903,07	\$-40.978,02	-5,85%	Disminución
<b>TOTAL REFORMA DE INGRESOS</b>	<b>\$ 996.815,13</b>	<b>\$ -</b>	<b>57,45%</b>	<b>Aumento</b>

En el análisis de las reformas presupuestarias de ingresos correspondientes al año 2017, se puede observar que la cuenta que obtuvo el mayor aumento fue la de Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes con un 58,11%.



## Análisis Reformas Presupuestarias de Gastos 2017

CUENTAS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	%	TIPO DE REFORMA
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$80.856,67</b>	<b>\$12.768,19</b>	<b>15,79%</b>	<b>Aumento</b>
Remuneraciones Básicas	\$56.844,00	\$11.310,12	19,90%	Aumento
Remuneraciones Complementarias	\$6.987,00	\$1.757,84	25,16%	Aumento
Remuneraciones Temporales	\$5.450,23	-\$3.100,00	-56,88%	Disminución
Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$11.075,44	\$3.100,23	27,99%	Aumento
Indemnizaciones	\$500,00	-\$300,00	-60,00%	Disminución
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$17.672,87</b>	<b>-\$6.616,37</b>	<b>-37,44%</b>	<b>Disminución</b>
Servicios Básicos	\$3.450,00	-\$1.536,25	-44,53%	Disminución
Servicios Generales	\$4.744,00	-\$1.980,00	-41,74%	Disminución
Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$1.580,00	-\$800,00	-50,63%	Disminución
Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	\$724,87	-\$670,00	-92,43%	Disminución
Contratación de Estudios e Investigaciones	\$570,00	-\$570,00	100,00%	Disminución
Gastos en Informática	\$1.680,00	-\$217,51	-12,95%	Disminución
Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$4.924,00	-\$842,61	-17,11%	Disminución
<b>INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$11.500,00</b>	<b>-\$2.500,00</b>	<b>-21,74%</b>	<b>Disminución</b>
<b>Sector Público Financiero</b>	<b>\$11.500,00</b>	<b>-\$2.500,00</b>	<b>-21,74%</b>	<b>Disminución</b>
<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$2.096,00</b>	<b>-\$1.528,37</b>	<b>-72,92%</b>	<b>Disminución</b>
Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$570,00	-\$558,37	-97,96%	Disminución
Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$1.526,00	-\$970,00	-63,56%	Disminución
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$14.500,00</b>	<b>-\$1.623,45</b>	<b>5,12%</b>	<b>Disminución</b>
Transferencias Corrientes al Sector Público	\$14.000,00	-\$1.710,12	-12,22%	Disminución
Aportes y Participaciones al Sector Público	\$500,00	\$86,67	17,33%	Aumento
<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$88.856,37</b>	<b>-\$677,80</b>	<b>-9,89%</b>	<b>Disminución</b>
Remuneraciones Básicas	\$29.188,37	-\$5.000,00	-17,13%	Disminución
Remuneraciones Temporales	\$59.668,00	\$4.322,20	7,24%	Aumento
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$380.850,74</b>	<b>\$31.198,56</b>	<b>8,19%</b>	<b>Aumento</b>
Servicios Generales	\$16.210,00	\$15.070,78	92,97%	Aumento
Arrendamiento de Bienes	\$17.473,41	\$11.500,72	65,82%	Aumento



Contratación de Estudios e Investigaciones	\$125.075,86	-\$13.161,26	-10,52%	Disminución
Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$216.091,47	\$23.777,36	11,00%	Aumento
Bienes Muebles no Depreciables	\$6.000,00	-\$5.989,04	-99,82%	Disminución
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>\$870.400,86</b>	<b>\$59.484,68</b>	<b>6,83%</b>	<b>Aumento</b>
Obras de Infraestructura	\$198.551,68	\$19.600,00	9,87%	Aumento
Mantenimiento y Reparaciones	\$671.849,18	\$39.884,68	5,94%	Aumento
<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$9.971,63</b>	<b>-\$500,00</b>	<b>-5,01%</b>	<b>Disminución</b>
Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$9.971,63	-\$500,00	-5,01%	Disminución
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$57.235,16</b>	<b>\$2.817,98</b>	<b>4,92%</b>	<b>Aumento</b>
Transferencias para Inversión al Sector Público	\$57.235,16	\$2.817,98	4,92%	Aumento
<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>\$100.383,42</b>	<b>-\$92.823,42</b>	<b>-92,47%</b>	<b>Disminución</b>
Bienes Muebles	\$75.383,42	-\$67.823,42	-89,97%	Disminución
Expropiaciones de Bienes	\$25.000,00	-\$25.000,00	100,00%	Disminución
<b>TOTAL REFORMA DE GASTOS</b>	<b>\$1.634.323,72</b>	<b>0%</b>	<b>646,43%</b>	<b>Disminución</b>

En el análisis de las reformas presupuestarias de gastos correspondientes al año 2017, se puede observar que la cuenta que obtuvo el mayor aumento fue en Gastos en Personal con un 15,79%; y, la cuenta que obtuvo una mayor disminución fue Bienes de Larga Duración con el -92,47%.

### Análisis Reformas Presupuestarias de Ingresos 2018

CUENTAS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	%	TIPO DE REFORMA
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 15.000,00</b>	<b>\$ 40.000,00</b>	<b>266,67%</b>	<b>Aumento</b>
Otros no Operacionales	\$ 15.000,00	\$ 40.000,00	266,67%	Aumento
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>\$ 90.000,00</b>	<b>\$ 17.531,58</b>	<b>19,48%</b>	<b>Aumento</b>
Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes	\$ 90.000,00	\$ 17.531,58	19,48%	Aumento
<b>TOTAL REFORMA DE INGRESOS</b>	<b>\$ 105.000,00</b>	<b>\$ 57.531,58</b>	<b>286,15%</b>	<b>Aumento</b>



En el análisis de las reformas presupuestarias de ingresos correspondientes al año 2018, se puede observar que la cuenta que obtuvo el mayor aumento fue Otros Ingresos con un 266,67%.

### Análisis Reformas Presupuestarias de Gastos 2018

CUENTAS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	%	TIPO DE REFORMA
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 81.706,06</b>	<b>\$ 6.094,29</b>	<b>7,46%</b>	<b>Aumento</b>
Remuneraciones Básicas	\$ 56.844,00	\$ 8.137,12	14,31%	Aumento
Remuneraciones Temporales	\$ 9.309,00	\$ -1.201,45	-12,91%	Disminución
Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 13.853,06	\$ -607,38	-4,38%	Disminución
Indemnizaciones	\$ 1.700,00	\$ -234,00	-13,76%	Disminución
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 22.223,15</b>	<b>\$ -6.246,80</b>	<b>-28,11%</b>	<b>Disminución</b>
Servicios Básicos	\$ 3.132,00	\$ -766,00	-24,46%	Disminución
Servicios Generales	\$ 6.873,20	\$ -2.649,75	-38,55%	Disminución
Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 1.580,00	\$ -1.000,00	-63,29%	Disminución
Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.620,00	\$ -1.000,00	-61,73%	Disminución
Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ 672,00	\$ -500,00	-74,40%	Disminución
Gastos en Informática	\$ 1.844,00	\$ 124,71	6,76%	Aumento
Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 6.501,95	\$ -455,76	-7,01%	Disminución
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$ 500,00</b>	<b>\$ 152,51</b>	<b>30,50%</b>	<b>Aumento</b>
Aportes y Participaciones al Sector Público	\$ 500,00	\$ 152,51	30,50%	Aumento
<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 93.781,29</b>	<b>\$ 49.310,97</b>	<b>52,58%</b>	<b>Aumento</b>
Remuneraciones Básicas	\$ 37.728,00	\$ 43,84	0,12%	Aumento
Remuneraciones Temporales	\$ 49.789,80	\$ 49.136,00	98,69%	Aumento
Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 6.213,49	\$ 21,72	0,35%	Aumento
Indemnizaciones	\$ 50,00	\$ 109,41	218,82%	Aumento
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 357.486,90</b>	<b>\$ -7.400,80</b>	<b>-2,07%</b>	<b>Disminución</b>
Servicios Básicos	\$ 895,64	\$ 131,25	14,65%	Aumento
Servicios Generales	\$ 41.216,81	\$ -903,54	-2,19%	Disminución
Arrendamiento de Bienes	\$ 24.252,56	\$ 6.757,20	27,86%	Aumento



Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$ 265.254,89	\$ -1.579,62	-0,60%	Disminución
Bienes Muebles no Depreciables	\$ 9.637,00	\$ -1.634,84	-16,96%	Disminución
Bienes Biológicos no Depreciables	\$ 16.230,00	\$ -10.171,25	-62,67%	Disminución
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>\$ 581.340,87</b>	<b>\$ -3.514,75</b>	<b>-0,60%</b>	<b>Disminución</b>
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 581.340,87	\$ -3.514,75	-0,60%	Disminución
<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>\$ 20.883,84</b>	<b>\$ 19.136,16</b>	<b>2,26%</b>	<b>Aumento</b>
Bienes Muebles	\$ 883,84	\$ -863,84	-97,74%	Disminución
Expropiaciones de Bienes	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	100,00%	Aumento
<b>TOTAL REFORMA DE GASTOS</b>	<b>\$1.157.922,11</b>	<b>\$ 57.531,58</b>	<b>290%</b>	<b>Disminución</b>

En el análisis de las reformas presupuestarias de gastos correspondientes al año 2018, se puede observar que el rubro que obtuvo el mayor aumento fue la de Gastos en Personal para Inversión con un 52,58%; y, el rubro que obtuvo una mayor disminución fue Bienes y Servicios de Consumo con el -28,11%.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 02 de octubre del 2019



## ANEXO 15: ANÁLISIS DEL MANEJO PRESUPUESTARIO

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Análisis del Manejo Presupuestario

El GAD Parroquial Rural de Molleturo contó con un presupuesto planificado para el año 2017 de \$1.898.398,57 y de \$1.922.766,20 para el año 2018, los mismos fueron elaborados por el contador en conjunto con la secretaria-tesorera, posteriormente fueron aprobados por la junta sin observaciones significativas. El presupuesto del 2017 y 2018 han sido elaborados de acuerdo a la normativa vigente del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, además está vinculado a los objetivos institucionales y al Plan Operativo Anual.

Respecto al análisis de proyectos y programas que están dentro del presupuesto de los años auditados, se establece que la mayor cantidad de recursos están asignados al ámbito estratégico de “Redes y conectividad”. En el año 2017 y 2018, el programa denominado “Mejoramiento y mantenimiento vial con carpeta asfáltica de 2.4 Km en la vía Granda Centeno en el tramo Pueblo Nuevo – Quebrada Paloseco” es la obra que tiene la cantidad más representativa de asignación presupuestaria teniendo una inversión de \$238.976,719.

Es importante tener en cuenta que, la entidad cumple con el ciclo presupuestario conforme a la normativa emitida para el sector público, además se realizan reformas presupuestarias, de acuerdo a las necesidades dando lugar a aumentos, reducciones y traspasos presupuestarios, la clausura es efectuada el 31 de diciembre y se liquida hasta el 31 de marzo



del año siguiente. En la evaluación presupuestaria se elabora un análisis de las variaciones entre lo presupuestado y lo ejecutado, dando lugar a un proceso de supervisión del manejo presupuestario.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 02 de octubre del 2019

**ANEXO 16: OBTENCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Obtención de los Estados Financieros

**Estado de Situación Financiera 2017****GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
<b>I</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>464,517.39</b>	<b>0.00</b>
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>19,205.12</b>	<b>0.00</b>
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	51.28	0.00
1110202	Recursos de Autogestión	51.28	0.00
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	18,653.24	0.00
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	17,672.94	0.00
1110304	Banco Central del Ecuador Bede Forestacion	980.30	0.00
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0.60	0.00
1110901	BANCO DE FOMENTO	0.60	0.00
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	500.00	0.00
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>131,010.52</b>	<b>0.00</b>
11201	Anticipos a Servidores Publicos	4,560.74	0.00
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	3,732.39	0.00
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	828.35	0.00
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	35,598.71	0.00
1120501	GARCIA EDISON	0.16	0.00
1120502	CRIOLLO LEUCLIBER	1,486.75	0.00
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA ALEXANDRA	298.53	0.00
1120507	GUTAMA GRACIELA	366.00	0.00
1120508	QUIZHPI JUAN ALFREDO	1,600.00	0.00
1120509	LEONARDO BALAREZO	1,943.66	0.00
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	300.00	0.00
1120511	GUTAMA AIDA	1,577.08	0.00
1120512	DICOVS	0.70	0.00
1120514	GUTAMA JOSEFA	128.71	0.00
1120515	ROOTOURS	28.50	0.00
1120516	ALBARRACIN RUTH	143.08	0.00
1120517	CHASI WILIAM	20.00	0.00
1120518	LUIS RIGOBERTO GUTAMA	9.98	0.00
1120519	JUAN ANDRADE	37.00	0.00
1120522	CORONEL GALLEGO CANDIDA	0.07	0.00
1120523	ESPEJO LOURDES	0.01	0.00
1120525	RODRIGO MERCHAN	279.24	0.00
1120528	MORALES CRISTIAN	1,188.33	0.00



**GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1120530	LUEXECEL TRANS	507.00	0.00
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO ALFONSO	10.00	0.00
1120532	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	1,166.15	0.00
1120533	LEONARDO ANDRADE	8,928.53	0.00
1120534	WILSON CALLE	1,428.00	0.00
1120535	SEGUROS ALIANZA	980.95	0.00
1120536	FAUSTO ROBERTO RAMOS RAMOS	13,170.28	0.00
11210	Anticipos a Fideicomisos	77,765.57	0.00
11217	Debitos de Tesoreria	613.00	0.00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	79.62	0.00
11223	Debitos Indebidos	12,392.88	0.00
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Titulos y Valores</b>	<b>6,870.00</b>	<b>0.00</b>
12205	Inversiones en Titulos y Valores	6,870.00	0.00
1220504	Acciones	6,870.00	0.00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>37,483.71</b>	<b>0.00</b>
12497	Anticipos de Fondos de Anos Anteriores	32,259.21	0.00
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Emp	32,259.21	0.00
12498	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	5,224.50	0.00
1249801	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	5,224.50	0.00
	<b>FIJOS</b>		
<b>141</b>	<b>Bienes de Administracion</b>	<b>257,762.16</b>	<b>0.00</b>
14101	Bienes Muebles	268,257.48	0.00
1410103	Mobiliarios	4,546.00	0.00
1410104	Maquinarias y Equipos	22,588.12	0.00
1410105	Vehiculos	220,822.31	0.00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	20,301.05	0.00
14199	Depreciación Acumulada	-10,495.32	0.00
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-912.74	0.00
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,039.04	0.00
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-8,543.54	0.00
	<b>OTROS</b>		
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>12,185.88</b>	<b>0.00</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Inversion	12,185.88	0.00
1253501	Prepagos de Seguros	12,185.88	0.00
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>306,327.82</b>	<b>0.00</b>



## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>212</b>	<b>Depositos y Fondos de Terceros</b>	<b>7,237.81</b>	<b>0.00</b>
21203	Fondos de Terceros	7,237.81	0.00
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>148,859.77</b>	<b>0.00</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	2,401.03	0.00
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	885.45	0.00
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	773.73	0.00
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	741.85	0.00
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	702.64	0.00
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	556.44	0.00
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	5.72	0.00
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	46.97	0.00
2135304	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	62.76	0.00
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	30.75	0.00
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.26	0.00
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	0.26	0.00
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	52.71	0.00
2135802	IECE	52.71	0.00
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	6,308.78	0.00
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	4,375.89	0.00
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta	354.63	0.00
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversion	406.85	0.00
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversion 70% SRI	573.37	0.00
2137105	C x P Gastos en Personal para Inversion 100% SRI	266.66	0.00
2137106	CxP Gtos en Personal - PRESTAMO QUIROGRAFARIO	198.24	0.00
2137107	CxP Gasto en Personal para Inversion 30% Proveedores	133.14	0.00
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	116,986.87	0.00
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	111,883.04	0.00
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	1,508.01	0.00
2137303	CxP Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	1,008.17	0.00
2137304	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	665.32	0.00
2137305	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	145.93	0.00
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI	425.89	0.00
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	1,203.31	0.00
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor	147.20	0.00



## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	17,624.12	0.00
2137501	C x P Obras Publicas - Proveedor	13,571.12	0.00
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	920.15	0.00
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	858.79	0.00
2137505	CxP Obras Públicas 30% Proveedor	431.18	0.00
2137506	C x P Obras Publicas 70% SRI	1,842.88	0.00
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	2.51	0.00
2137702	Ctas x pag gastos en Bs y Ss para inversion IR	2.51	0.00
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	3,839.36	0.00
2138401	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Proveedor	3,393.72	0.00
2138402	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Impuesto a la Renta	34.28	0.00
2138403	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 70% Proveedor	287.95	0.00
2138404	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI	123.41	0.00
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	941.49	0.00
<b>223</b>	<b>Emprestos</b>	<b>85,390.16</b>	<b>0.00</b>
22301	Creditos Internos	85,390.16	0.00
2230101	Creditos del Sector Publico Financiero	85,390.16	0.00
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>64,840.08</b>	<b>0.00</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	64,840.08	0.00
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	64,840.08	0.00
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>158,189.57</b>	<b>0.00</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Publico</b>	<b>532,996.60</b>	<b>0.00</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	532,996.60	0.00
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-374,807.03</b>	<b>0.00</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	-262,294.81	0.00
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-112,512.22	0.00
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>464,517.39</b>	

  
Sr. Jose Salustiano Gutama P.  
PRESIDENTE GAD PM

  
Ing. CPA Franklin Albar  
CONTADOR

  
Srta. Anahi Guadalupe  
SECRETARIA TESORERA



## Estado de Resultados 2017

## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

## ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-1,058,613.21</b>	<b>0.00</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-171,920.60	0.00
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-786,436.60	0.00
63301	Remuneraciones Basicas	-68,154.12	0.00
6330105	Remuneraciones Unificadas	-68,154.12	0.00
63302	Remuneraciones Complementarias	-8,244.84	0.00
6330203	Decimotercer Sueldo	-5,588.59	0.00
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,656.25	0.00
63305	Remuneraciones Temporales	-1,327.08	0.00
6330512	Subrogacion	-1,327.08	0.00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-13,353.05	0.00
6330601	Aporte Patronal	-7,793.10	0.00
6330602	Fondo de Reserva	-5,559.95	0.00
63401	Servicios Basicos	-1,804.99	0.00
6340101	Agua Potable	-66.38	0.00
6340104	Energia Electrica	-1,038.43	0.00
6340105	Telecomunicaciones	-700.18	0.00
63402	Servicios Generales	-2,409.18	0.00
6340204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-2,233.53	0.00
6340219	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	-86.05	0.00
6340299	Otros Servicios Generales	-89.60	0.00
63403	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	-218.62	0.00
6340301	Pasajes al Interior	-218.62	0.00
63407	Gastos en Informatica	-1,032.20	0.00
6340701	Desarrollo de Sistemas Informaticos	-364.80	0.00
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-171.00	0.00
6340704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	-496.40	0.00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-3,389.32	0.00
6340801	Alimentos y Bebidas	-1,732.64	0.00
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Proteccion	-599.28	0.00
6340804	Materiales de Oficina	-754.28	0.00
6340807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	-281.01	0.00
6340811	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinteria	-22.11	0.00
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-322.61	0.00
6350403	Comisiones Bancarias	-322.61	0.00
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>939,305.28</b>	<b>0.00</b>
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Autono	72,606.63	0.00
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	72,606.63	0.00
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Sector Publi	614,820.03	0.00
6262104	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	614,820.03	0.00
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversion del Regimen Seccic	169,415.37	0.00
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	169,415.37	0.00
62630	Reintegro del IVA	94,868.08	0.00
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Descea	94,868.08	0.00



## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

## ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	-11,818.16	0.00
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	-11,818.16	0.00
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	-586.67	0.00
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	-586.67	0.00
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-6,568.14</b>	<b>0.00</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	2,300.40	0.00
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	1,243.50	0.00
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	1,056.90	0.00
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica Interna	-8,868.54	0.00
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	-8,868.54	0.00
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>13,363.85</b>	<b>0.00</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	13,363.85	0.00
6252499	Otros no Especificados	13,363.85	0.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-112,512.22</b>	<b>0.00</b>

  
Sr. Jose Salustiano Gutama F  
PRESIDENTE GAD PM

  
Ing. CPA. Franklin Albarr  
CONTADOR

  
Sra. Anahi Guallias  
SECRETARIA TESORER



## Estado de Flujo de Efectivo 2017

## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

## ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>88,270.88</b>	<b>0.00</b>
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	2,300.40	0.00
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	72,606.63	0.00
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	13,363.85	0.00
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>118,372.74</b>	<b>0.00</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	88,678.06	0.00
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	8,151.67	0.00
21356	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	8,868.54	0.00
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	322.35	0.00
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	12,352.12	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-30,101.86</b>	<b>0.00</b>
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>879,103.48</b>	<b>0.00</b>
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e In	879,103.48	0.00
	<b>USOS DE CAPITAL</b>	<b>825,132.57</b>	<b>0.00</b>
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	79,275.82	0.00
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	220,667.52	0.00
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	457,524.81	0.00
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	5,134.48	0.00
21378	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversion	59,853.14	0.00
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	2,676.80	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>53,970.91</b>	<b>0.00</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>23,869.05</b>	<b>0.00</b>



## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO  
Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
---------	--------------	-------------	--------------

## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

APLICACION DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT  
Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	76,942.87	0.00
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>		
21396	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica	49,207.19	0.00
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	109,054.64	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-81,318.96</b>	<b>0.00</b>
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>	<b>57,449.91</b>	<b>0.00</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	92,395.22	0.00
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	-0.60	0.00
11201	Anticipos a Servidores Publicos	1,960.88	0.00
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-35,598.71	0.00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	-79.62	0.00
11223	Debitos Indebidos	-1,227.26	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>-23,869.05</b>	<b>0.00</b>

Sr. Jose Salustino Gutama P.  
PRESIDENTE GAD PM

Sr. Jose Salustino Gutama  
PRESIDENTE GAD PM

Ing. CPA. Franklin Albar  
CONTADOR

Ing. CPA. Franklin Albar  
CONTADOR

Srta. Anahi Guaiñas  
SECRETARIA TESORE

Srta. Anahi Guaiñas  
SECRETARIA TESORE



## Estado de Ejecución Presupuestaria 2017

## GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	128,852.44	88,270.88	40,581.56
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	5,100.00	2,300.40	2,799.60
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRII	108,759.03	72,606.63	36,152.40
19	OTROS INGRESOS	14,993.41	13,363.85	1,629.56
	GASTOS CORRIENTES	127,512.43	121,529.38	5,983.05
51	GASTOS EN PERSONAL	93,624.86	91,079.09	2,545.77
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,079.70	8,854.31	2,225.39
56	GASTOS FINANCIEROS	9,000.00	8,868.54	131.46
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	567.63	322.61	245.02
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRII	13,240.24	12,404.83	835.41
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	1,340.01	-33,258.50	34,598.51
	INGRESOS DE CAPITAL	925,992.16	879,103.48	46,888.68
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAF	925,992.16	879,103.48	46,888.68
	GASTOS DE INVERSION	1,530,202.82	963,378.05	566,824.77
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	101,043.21	85,584.60	15,458.61
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	429,749.30	337,654.39	92,094.91
75	OBRAS PUBLICAS	929,885.54	475,148.93	454,736.61
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	9,471.63	5,136.99	4,334.64
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA I	60,053.14	59,853.14	200.00
	GASTOS DE CAPITAL	7,560.00	6,516.16	1,043.84
84	BIENES DE LARGA DURACION	7,560.00	6,516.16	1,043.84
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-611,770.66	-90,790.73	-520,979.93
	INGRESOS DE FINANCIAM	843,523.97	187,991.33	655,532.64
37	SALDOS DISPONIBLES	151,339.71	111,048.46	40,291.25
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	692,184.26	76,942.87	615,241.39
	APLICACION DE FINANCI/	233,093.32	159,203.32	73,890.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	58,257.11	49,207.19	9,049.92
97	PASIVO CIRCULANTE	174,836.21	109,996.13	64,840.08
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	610,430.65	28,788.01	581,642.64
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-95,261.22	95,261.22

TOTAL INGRESOS	1,898,368.57	1,155,365.69	743,002.88
TOTAL GASTOS	1,898,368.57	1,250,626.91	647,741.66
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-95,261.22	95,261.22

Sr. Jose Salasrino Gutama P.  
PRESIDENTE GAD PM



Ing. CPA. Franklin Albar  
CONTADOR



Srta. Anahi Guailas  
SECRETARIA TESORERA







## Estado de Situación Financiera 2018

## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
<b>I</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>581,861.75</b>	<b>464,517.39</b>
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>56,714.37</b>	<b>19,205.12</b>
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	51.28	51.28
1110202	Recursos de Autogestión	51.28	51.28
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	56,162.49	18,653.24
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	46,161.93	17,672.94
1110304	Banco Central del Ecuador BEDE Forestacion	0.00	980.30
1110305	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 10D01 MIES-DN	10,000.56	0.00
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0.60	0.60
1110901	Banco de Fomento	0.60	0.60
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	500.00	500.00
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>174,178.51</b>	<b>131,010.52</b>
11201	Anticipos a Servidores Publicos	5,378.17	4,560.74
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	4,549.82	3,732.39
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	828.35	828.35
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	77,812.23	35,598.71
1120501	GARCIA EDISON	0.18	0.16
1120502	CRIOLLO LEUCLIBER	1,434.96	1,486.75
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA	333.22	298.53
1120507	GUTAMA GRACIELA	366.01	366.00
1120508	QUIZPHE JUAN ALFREDO	0.00	1,600.00
1120509	LEONARDO BALAREZO	6,387.71	1,943.66
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	300.00	300.00
1120511	GUTAMA AIDA	1,577.08	1,577.08
1120512	DICOVS	0.70	0.70
1120514	GUTAMA JOSEFA	128.71	128.71
1120515	ROOTOURS	28.50	28.50
1120516	ALBARRACIN RUTH	307.67	143.08
1120517	CHASI WILIAM	123.70	20.00
1120518	GUTAMA LUIS RIGOBERTO	9.98	9.98
1120519	ANDRADE JUAN	37.00	37.00
1120520	DURAN DURAN MARIANA DE JESUS	800.00	0.00
1120522	CORONEL GALLEGO CANDIDA	0.07	0.07
1120523	ESPEJO LOURDES	0.01	0.01

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1120525	RODRIGO MERCHANT	279.24	279.24
1120528	MORALES CHISTIAN	1,188.33	1,188.33
1120530	LUEXECEL TRANS	507.00	507.00
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO	10.01	10.00
1120532	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	0.00	1,166.15
1120533	LEONARDO ANDRADE	0.00	8,928.53
1120534	WILSON CALLE	0.00	1,428.00
1120535	SEGUROS ALIANZA	980.95	980.95
1120536	FAUSTO ROBERTO RAMOS RAMOS	0.00	13,170.28
1120537	TORRES GUTAMA MARIO BOLIVAR	2,075.00	0.00
1120539	RODRIGUEZ MALDONADO RAUL EDUARDO	2,900.00	0.00
1120542	PUIN GARCIA PATRICIO JASMANY	3,995.04	0.00
1120543	AYABACA GUAMAN MARIO	8.92	0.00
1120545	GUAILLAS WAZHINTON FAVIAN	0.01	0.00
1120546	PACHECO TORRES ARIEL FERNANDO	-0.01	0.00
1120547	MORALES LOJA MARIA FAVIOLA	943.40	0.00
1120548	ROSA GERANDINA CHUÑIR	22.78	0.00
1120549	DAVID MESIAS GUTAMA	0.01	0.00
1120551	MARIA GONZALEZ	20,500.00	0.00
1120552	MILTON CHICAIZA	21,300.00	0.00
1120553	GUTAMA MACAS MARIA ISABEL	85.63	0.00
1120554	KAWSUS CIA LTDA	9,200.00	0.00
1120555	URGILES GUTAMA GONZALO	386.00	0.00
1120557	GUTAMA MARIELA	110.74	0.00
1120558	RIERA ESPAÑA RODRIGO	353.68	0.00
1120560	PULLA MAURO	800.00	0.00
1120561	CRIOLLO ORLANDO	330.00	0.00
11210	Anticipos a Fideicomisos	77,765.57	77,765.57
11217	Debitos de Tesoreria	613.00	613.00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	216.66	79.62
11223	Debitos Indebidos	12,392.88	12,392.88
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Titulos y Valores</b>	<b>6,870.00</b>	<b>6,870.00</b>
12205	Inversiones en Titulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>68,926.92</b>	<b>37,483.71</b>



## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
12497	Anticipos de Fondos de Anos Anteriores	37,483.71	32,259.21
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empr	37,483.71	32,259.21
12498	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	31,443.21	5,224.50
1249801	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	31,443.21	5,224.50
	<b>FLJOS</b>		
<b>141</b>	<b>Bienes de Administracion</b>	<b>257,762.16</b>	<b>257,762.16</b>
14101	Bienes Muebles	268,257.48	268,257.48
1410103	Mobiliarios	4,546.00	4,546.00
1410104	Maquinarias y Equipos	22,588.12	22,588.12
1410105	Vehiculos	220,822.31	220,822.31
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	20,301.05	20,301.05
14199	Depreciación Acumulada	-10,495.32	-10,495.32
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-912.74	-912.74
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,039.04	-1,039.04
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-8,543.54	-8,543.54
	<b>OTROS</b>		
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>17,409.79</b>	<b>12,185.88</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Inversion	17,409.79	12,185.88
1253501	Prepagos de Seguros	17,409.79	12,185.88
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>263,525.53</b>	<b>306,327.82</b>
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>212</b>	<b>Depositos y Fondos de Terceros</b>	<b>8,716.04</b>	<b>7,237.81</b>
21203	Fondos de Terceros	8,716.04	7,237.81
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>131,983.09</b>	<b>148,859.77</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	5,878.45	2,401.03
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	5,040.80	885.45
2135102	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	30.40	0.00
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	337.39	773.73
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	328.53	741.85
2135106	Cuentas x cobrar servicios 70% SRI	127.65	0.00
2135107	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor	13.68	0.00
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	1,276.37	702.64
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	1,104.64	556.44
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	3.36	5.72
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	57.80	46.97

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2135304	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	13.72	62.76
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	96.85	30.75
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	6.40	0.26
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	6.40	0.26
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	454.27	52.71
2135801	IECE	38.45	0.00
2135802	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	0.00	52.71
2135804	CONAGOPARE AZUAY	415.82	0.00
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	4,748.22	6,308.78
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	3,572.00	4,375.89
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta	68.40	354.63
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversion 30% SRI	583.60	406.85
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversion 70% SRI	387.26	573.37
2137105	C x P Gastos en Personal para Inversion 100% SRI	0.00	266.66
2137106	C x P Gastos Personal para Inversion 30% Proveedores	30.48	198.24
2137107	CxP gastos en personal PRESTAMO QUIROGRAFARIO	106.48	133.14
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	87,301.58	116,986.87
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	80,451.30	111,883.04
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	1,878.53	1,508.01
2137303	CxP Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	1,290.14	1,008.17
2137304	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	606.18	665.32
2137305	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	123.81	145.93
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI	851.52	425.89
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	2,100.10	1,203.31
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor	0.00	147.20
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	32,313.46	17,624.12
2137501	C x P Obras Publicas - Proveedor	23,588.50	13,571.12
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	1,814.37	920.15
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	4,266.93	858.79
2137505	CxP Obras Públicas 30% Proveedor	743.61	431.18
2137506	C x P Obras Públicas 70% SRI	1,900.05	1,842.88
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	4.34	2.51
2137701	Ctas por pagar gastos en ByS para inversion	-16.72	0.00
2137702	Ctas por pagar ByS inversion imp Rta	21.06	2.51
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	0.00	3,839.36

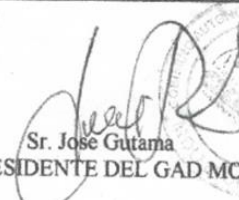


## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

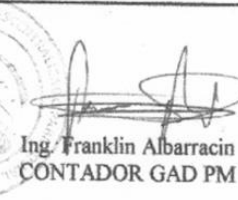
## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2138401	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Proveedor	0.00	3,393.72
2138402	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Impuesto a la Renta	0.00	34.28
2138403	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 70% Proveedor	0.00	287.95
2138404	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI	0.00	123.41
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	0.00	941.49
<b>223</b>	<b>Emprestitos</b>	<b>50,396.73</b>	<b>85,390.16</b>
22301	Creditos Internos	50,396.73	85,390.16
2230101	Creditos del Sector Publico Financiero	50,396.73	85,390.16
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>72,429.67</b>	<b>64,840.08</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	72,429.67	64,840.08
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	72,429.67	64,840.08
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>318,336.22</b>	<b>158,189.57</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Publico</b>	<b>532,996.60</b>	<b>532,996.60</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	532,996.60	532,996.60
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-214,660.38</b>	<b>-374,807.03</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	0.00	-262,294.81
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-214,660.38	-112,512.22
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>581,861.75</b>	<b>464,517.39</b>



Sr. José Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD MC



Ing. Franklin Albarracín  
CONTADOR GAD PM



Sra. Nelly Gutama  
SECRETARIA TESORERA



## Estado de Resultados 2018

## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2018


CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-1,037,771.11</b>	<b>-1,058,613.21</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-146,962.91	-171,920.60
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-790,207.93	-786,436.60
63301	Remuneraciones Basicas	-64,365.12	-68,154.12
6330105	Remuneraciones Unificadas	-64,365.12	-68,154.12
63302	Remuneraciones Complementarias	-8,359.18	-8,244.84
6330203	Decimotercer Sueldo	-5,654.62	-5,588.59
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,704.56	-2,656.25
63305	Remuneraciones Temporales	-7,951.55	-1,327.08
6330510	Servicios personales por contrato	-3,331.55	0.00
6330512	Subrogacion	-4,620.00	-1,327.08
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-12,800.77	-13,353.05
6330601	Aporte Patronal	-7,691.62	-7,793.10
6330602	Fondo de Reserva	-5,109.15	-5,559.95
63307	Indemnizaciones	-1,466.00	0.00
6330707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funcion	-1,466.00	0.00
63401	Servicios Basicos	-886.85	-1,804.99
6340101	Agua Potable	0.00	-66.38
6340104	Energia Electrica	-328.54	-1,038.43
6340105	Telecomunicaciones	-558.31	-700.18
63402	Servicios Generales	-1,074.16	-2,409.18
6340204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-877.59	-2,233.53
6340219	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	0.00	-86.05
6340299	Otros Servicios Generales	-196.57	-89.60
63403	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	-105.49	-218.62
6340301	Pasajes al Interior	-105.49	-218.62
63407	Gastos en Informatica	-1,592.14	-1,032.20
6340701	Desarrollo de Sistemas Informaticos	-448.00	-364.80
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	0.00	-171.00
6340704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	-1,144.14	-496.40
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-1,719.26	-3,389.32
6340801	Alimentos y Bebidas	-117.60	-1,732.64
6340802	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	0.00	-599.28
6340804	Materiales de Oficina	-678.29	-754.28
6340805	Materiales de Aseo	-184.46	0.00
6340807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	-520.79	-281.01
6340811	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinteria	-179.64	-22.11
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	-38.48	0.00
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-279.75	-322.61
6350403	Comisiones Bancarias	-279.75	-322.61
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>778,792.26</b>	<b>939,305.28</b>
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Autono	77,640.12	72,606.63
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	77,640.12	72,606.63
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Sector Publi	427,579.02	614,820.03

**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
6262103	De Empresas Publicas	33,792.47	0.00
6262104	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	393,786.55	614,820.03
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversion del Regimen Seccic	181,160.21	169,415.37
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	181,160.21	169,415.37
62630	Reintegro del IVA	107,531.58	94,868.08
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Descei	107,531.58	94,868.08
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	-14,466.16	-11,818.16
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	-14,466.16	-11,818.16
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	-652.51	-586.67
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	-652.51	-586.67
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-3,307.93</b>	<b>-6,568.14</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	1,537.00	2,300.40
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	1,537.00	1,243.50
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	0.00	1,056.90
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica Interna	-4,844.93	-8,868.54
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	-4,844.93	-8,868.54
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>47,626.40</b>	<b>13,363.85</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	47,626.40	13,363.85
6252499	Otros no Especificados	47,626.40	13,363.85
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-214,660.38</b>	<b>-112,512.22</b>

  
Sr. José Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD I

  
Ing. Franklin Albarracín  
CONTADOR GAD PM

  
Srta. Dolly Gutama  
SECRETARIA TESORER



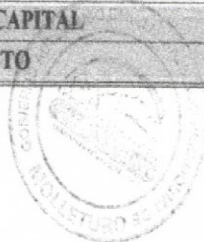
## Estado de Flujo del Efectivo 2018

## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>126,803.52</b>	<b>88,270.88</b>
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	1,537.00	2,300.40
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	77,640.12	72,606.63
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	47,626.40	13,363.85
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>112,951.58</b>	<b>118,372.74</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	89,064.17	88,678.06
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	4,101.53	8,151.67
21356	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	4,844.93	8,868.54
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	276.55	322.35
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	14,664.40	12,352.12
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>13,851.94</b>	<b>-30,101.86</b>
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>716,270.81</b>	<b>879,103.48</b>
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inv	716,270.81	879,103.48
	<b>USOS DE CAPITAL</b>	<b>818,027.15</b>	<b>825,132.57</b>
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	133,612.00	79,275.82
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	197,442.00	220,667.52
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	446,753.58	457,524.81
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	5,219.57	5,134.48
21378	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversion	0.00	59,853.14
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	35,000.00	2,676.80
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>-101,756.34</b>	<b>53,970.91</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>-87,904.40</b>	<b>23,869.05</b>





**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

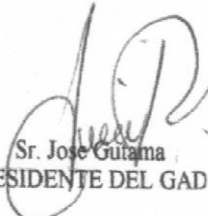
Al 31 de diciembre del 2018


CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
---------	--------------	-------------	--------------


**GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO****APLICACION DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT**

Al 31 de diciembre del 2018

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>343,363.82</b>	<b>76,942.87</b>
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	343,363.82	76,942.87
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>176,263.61</b>	<b>158,261.83</b>
21396	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica	34,993.43	49,207.19
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	141,270.18	109,054.64
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>167,100.21</b>	<b>-81,318.96</b>
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>	<b>-79,199.01</b>	<b>57,449.91</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	-37,509.25	92,395.22
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0.00	-0.60
11201	Anticipos a Servidores Publicos	-817.43	1,960.88
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-42,213.52	-35,598.71
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	-137.04	-79.62
11223	Debitos Indebidos	0.00	-1,227.26
21203	Fondos de Terceros	1,478.23	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>87,901.20</b>	<b>-23,869.05</b>

  
Sr. Jose Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD

  
Ing. Franklin Albarracin  
CONTADOR GAD.PM

  
Sra. Nelly Gutama  
SECRETARIA TESORE

1

Sr. Jose Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD

Ing. Franklin Albarracin  
CONTADOR GAD PM

Sra. Nelly Gutama  
SECRETARIA TESORE



## Estado de Ejecución Presupuestaria 2018

## GOBIERNO PARROQUIAL MOLLETURO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	175,089.65	126,803.52	48,286.13
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	5,093.41	1,537.00	3,556.41
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	114,996.24	77,640.12	37,356.12
19	OTROS INGRESOS	55,000.00	47,626.40	7,373.60
	GASTOS CORRIENTES	135,089.65	120,567.07	14,522.58
51	GASTOS EN PERSONAL	96,613.10	94,942.62	1,670.48
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,998.75	5,377.90	10,620.85
56	GASTOS FINANCIEROS	5,200.00	4,844.93	355.07
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,261.60	282.95	978.65
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	16,016.20	15,118.67	897.53
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	40,000.00	6,236.45	33,763.55
	INGRESOS DE CAPITAL	1,001,108.38	716,270.81	284,837.57
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1,001,108.38	716,270.81	284,837.57
	GASTOS DE INVERSION	1,497,956.70	907,394.75	590,561.95
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	148,809.76	138,360.22	10,449.54
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	473,787.66	284,743.58	189,044.08
75	OBRAS PUBLICAS	799,076.17	479,067.04	320,009.13
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	6,944.00	5,223.91	1,720.09
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVER	69,339.11	0.00	69,339.11
	GASTOS DE CAPITAL	40,020.00	35,000.00	5,020.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	40,020.00	35,000.00	5,020.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-536,868.32	-226,123.94	-310,744.38
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	746,568.17	361,036.76	385,531.41
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	10.00	0.00	10.00
37	SALDOS DISPONIBLES	17,672.94	17,672.94	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	728,885.23	343,363.82	385,521.41
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	249,699.85	176,263.61	73,436.24
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	36,000.00	34,993.43	1,006.57
97	PASIVO CIRCULANTE	213,699.85	141,270.18	72,429.67
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	496,868.32	184,773.15	312,095.17
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-35,114.34	35,114.34

TOTAL INGRESOS	1,922,766.20	1,204,111.09	718,655.11
TOTAL GASTOS	1,922,766.20	1,239,225.43	683,540.77
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-35,114.34	35,114.34

Sr. Jose Gutama  
PRESIDENTE DEL GAD MOLLETUIng. Franklin Albarracin  
CONTADOR GAD PMAb. Rosa Gutama  
SECRETARIA TESORERA



## ANEXO 17: INFORME DE AUDITORÍAS ANTERIORES



### CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP AZUAY

DR2-DPA-AE-0033-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
MOLLETURO

INFORME GENERAL

Informe del examen especial a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración; y, a la clasificación y selección de personal, del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2015

TIPO DE EXAMEN: FE PERIODO DESDE: 2013/03/01

HASTA: 2015/12/31



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO

---

EXAMEN ESPECIAL a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración; y, a la clasificación y selección de personal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

---

Cuenca — Ecuador



## SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

### ABREVIATURAS SIGNIFICADO

COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPYF	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPA	Contadora Pública Auditora
EMOV EP	Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADPR	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
S.A.	Sociedad Anónima
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
SPI	Sistema de Pagos Interbancarios
USD	Dólares de los Estados Unidos de América



## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
Siglas y abreviaturas utilizadas	
Índice	
Carta de presentación	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
Servidores relacionados	6
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	
Incumplimiento de recomendación del informe de la auditoría anterior	7
Deficiencias en el control interno de los bienes de la entidad	9
Falta de controles de la máxima autoridad ocasionó la pérdida de una Computadora portátil	13
Pago de viáticos y subsistencias sin documentación de respaldo	17
Contrato de alquiler de camioneta se efectuó en forma directa, limitando la Participación de operadoras autorizadas para prestar el servicio	22
Proceso de contratación SIE-GADPM-005-2014, superó los tiempos 25 establecidos en el contrato.	
Valores cancelados a Contadora fueron superiores a lo establecido en el	



Contrato


34

## **ANEXOS**

Anexo 1: Servidores relacionados

Anexo 2: Detalle de los pagos realizados a la Contadora



  
11 OCT. 2016

Ref.: Informe aprobado

Cuenca, 111 OCT. 2016

Señores  
**PRESIDENTE Y VOCALES DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE MOLLETURO**

Ciudad.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración; y, a la clasificación y selección de personal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinadas no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.





Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,

Mgs. Mónica Flores Rodas  
Delegada Provincial del Azuay





## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### Motivo del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, se realizó con cargo al Plan Anual de Control del año 2016, de la Delegación Provincial del Azuay, de la Contraloría General del Estado, en cumplimiento a la orden de trabajo 0011-DR2-DPA-AE-2016, de 15 de marzo de 2016 y alcance con memorando 086-DR2-DPA-AE, de 30 de marzo de 2016.

#### Objetivos del examen

- Comprobar la propiedad, veracidad y legalidad en los procedimientos relacionados con los ingresos, gastos, inversiones en existencias y en bienes de larga duración.
- Verificar que los procedimientos de contratación se hayan realizado de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y demás disposiciones emitidas para el efecto.
- Verificar que la clasificación y selección de personal cumpla con las disposiciones legales aplicables para el efecto.

#### Alcance del examen

El examen especial comprendió el análisis a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración; y, a la clasificación y selección de personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

El análisis de los gastos de inversión, partida presupuestaria grupo 75 "Obras Públicas", en relación con los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de obras públicas, así como su fiscalización y uso de las obras, es competencia de la Unidad de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Delegación Provincial del Azuay, la muestra correspondió a la verificación del registro contable y de la documentación sustentatoria de estas operaciones.



## Base legal

La Constitución Política de la República del Ecuador, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente de 1998, y vigente a partir del 10 de agosto del mismo año, en su artículo 228, reconoció a las Juntas Parroquiales la categoría de Gobiernos Seccionales Autónomos.

El Congreso Nacional expidió el 23 de octubre de 2000, la Ley 2000-29, Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, cuerpo normativo publicado en el Registro Oficial 193, de 27 de octubre del mismo año, con cuya vigencia se dio lugar al nacimiento jurídico de la Junta Parroquial Rural de Molleturo, del cantón Cuenca, constituida como persona jurídica de derecho público, con las atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador vigente, publicada en el Registro Oficial 449, de 20 de octubre de 2008; y el artículo 63, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a las Juntas Parroquiales Rurales como Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En sesión ordinaria de 14 de octubre de 2012, la Junta Parroquial Rural de Molleturo, resolvió el cambio de su denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo.

## Estructura orgánica

La estructura orgánica institucional actual del GAD Parroquial Rural de Molleturo, rige desde el 23 de mayo de 2014, fecha en que la Junta Parroquial aprobó el Reglamento Orgánico Funcional reformativo de esta entidad.

De acuerdo al artículo 5 del indicado Reglamento, la estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

- a. **Ciudadanía:** Está compuesta por la población y su control social, estará "CONFORMADA POR LA POBLACIÓN ORGANIZADA" de la parroquia.



- b. **Nivel Legislativo:** Lo constituye el Pleno del Gobierno Parroquial, integrado por todos Legislativo: los vocales elegidos mediante votación popular.
- c. **Nivel Ejecutivo:** Ejercido por el Presidente del GAD Parroquial, y en su ausencia por el Vicepresidente
- d. **Nivel de Comisiones:** Integrada por los Vocales del Gobierno Parroquial; y, por las comisiones necesidades institucionales serán: permanentes, especiales, ocasionales; y, técnicas:
- Asentamientos Humanos
  - Redes y Conectividad
  - Socio Cultural
  - Económico Productivo
  - Ecológico Ambiental
- e. **Nivel Operativo:**
- A. Unidad de Contabilidad y Presupuestos operativo
  - B. Asistente de Servicios en General
- f. **Nivel Administrativo:**
- A. De la Secretaria / Tesorera
  - B. De la Asistente Administrativa
  - C. De la Unidad de Adquisiciones y Almacenaje
  - D. Obreros
- g. **Nivel de Asesoría:**
- A. Del Asesor Legal asesoría
  - B. Del Asesor Técnico
  - C. De la Asesoría de Proyectos

Fuente: Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, de 23 de mayo de 2014



## Objetivos de la entidad

### Objetivo General

“.....Mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes de la parroquia, respetando la cultura e identidad parroquial, fomentando la integridad de todos sus pobladores, mostrando para ello apertura y equidad con la cual nos encontramos comprometidos, sustentados en un plan de trabajo...”

### Objetivo Específicos

- Determinar en forma clara y precisa, la estructura orgánica y funcional, como elemento base para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Dar una adecuada y veraz utilización de los recursos destinados al personal administrativo, operativo, y técnico del Gobierno Parroquial, mediante una planificación y programación coherente, con la finalidad de cumplir con las necesidades comunitarias.
- Definir mecanismos óptimos de coordinación y comunicación interna, para alcanzar las metas y objetivos propuestos por la Institución la misma que se ha propuesto a fin de otorgar beneficios parroquiales a sus moradores.
- Racionalizar los recursos humanos, financieros y materiales, para una mejor prestación de servicios al usuario, como contribución al progreso, en su responsabilidad de liderar el desarrollo socioeconómico parroquial.
- Satisfacer las demandas comunitarias, en las áreas de salud, educación, vialidad, sanitaria, medio ambiente, deporte, turismo, seguridad, social y cultural.

Fuente: Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, de 23 de mayo de 2014

### Monto de recursos examinados

Para el cumplimiento de sus actividades en el período examinado, el GAD Parroquial Rural de Molleturo contó con los siguientes recursos financieros:

**INGRESOS**

En dólares de los Estados Unidos de América

	DESCRIPCIÓN		2014	2015	TOTAL
17	Rentas de inversiones y multas	2 192,06	2 661,12	3 353,85	8 207,03
18	Transferencias y donaciones corrientes	102 371	84 173,66	94 743,03	281 288,49
19	Otros ingresos	6 720,63	5 733,47	12 974,90	25 429,00
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	111 284,49	92 568,25	111 071,78	314 924,52
28	Transferencias y donaciones de capital	600 466,09	400 550,55	268 407,90	1 269 424,54
	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	600 466,09	400 550,55	268 407,90	1 269 424,54
36	Financiamiento publico	100	0,00	97 000,00	197 000,00
37	Saldos disponibles	165 928,51	279 912,89	306 472,03	752 313,43
38	Cuentas pendientes por cobrar	218 827,65	34 502,53	580 848,15	834 178,43
	<b>TOTAL, INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	484 756,16	314 415,52	984 320,18	1 783 491,86
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	1 196 506,74	807 534,32	1 363 799,86	3 367 840,92

PP = Partida Presupuestaria

Desde el 1 de marzo de 2013.

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos

**GASTOS**

En dólares de los Estados Unidos de América

	DESCRIPCIÓN		2014	2015	TOTAL
51	Gastos en personal	67 809,96	70 206,80	84 532,66	222 549,42
53	Bienes y servicios de consumo	10 823,40	9 303,76	15 332,68	35 459,84
56	Gastos financieros	3 435,30	5 326,93	6 025,33	14 787,56
57	Otros gastos corrientes	361,00	443,55	266,59	1 071,14
58	Transferencias y donaciones corrientes	15431,73	14 720,48	12 513,88	42 666,09
	<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>97 861,39</b>	<b>100 001,52</b>	<b>118 671,14</b>	<b>316 534,05</b>
71	Gastos en personal para inversión	29 321	52 358,89	75 480,52	157 161,23
73	Bienes y servicios para inversión	129 385,91	92 705,04	374 877,00	596 967,95
75	Obras publicas	624 411,39	189 232,24	148 494,09	962 137,72
77	Otros gastos de inversión	1 736,36	0,00	1 244,81	2981,17
	<b>TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>784 855,48</b>	<b>334 296,17</b>	<b>600 096,42</b>	<b>1 719 248,07</b>
84	Bienes de larga duración	1 655,80	4 621,59	124 060,77	130 338,16
	<b>TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1 655,80</b>	<b>4 621,59</b>	<b>124 060,77</b>	<b>130 338,16</b>
96	Amortización de la deuda publica	15 093,79	34 502,63	51 481,27	101 077,69
97	pasivo circulante	19618,72	14 269,46	34 164,72	68 052,90
	<b>TOTAL DE APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>34 712,51</b>	<b>48 772,09</b>	<b>85 645,99</b>	<b>169 130,59</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>919 085,18</b>	<b>487 691,37</b>	<b>928 474,32</b>	<b>2 335 250,87</b>

PP = Partida Presupuestaria  
Desde el 1 de marzo de 2013.

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos

**Servidores relacionados**

El detalle de los servidores relacionados consta en el Anexo 1.



## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### Incumplimiento de recomendación del informe de la auditoría anterior

La Delegación Provincial de Azuay, de la Contraloría General del Estado, emitió el informe DR2-DPA-AE-0032-2013, aprobado el 24 de diciembre de 2013, por el examen especial realizado a los procedimientos de contratación; adquisición, recepción y utilización de bienes, servicios y consultoría; y a la administración del talento humano; gasto de remuneraciones y gasto de viáticos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2011 y el 28 de febrero de 2013. Dicho documento fue entregado con oficio 000037-DR2-DPAE, de 7 de enero de 2014, al Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período del 1 de marzo de 2013 al 14 de mayo de 2014. En este informe se propuso 11 recomendaciones que tienen relación con el presente examen, de las cuales, no se cumplió la siguiente:

“..... **Recomendación 2.- Al Presidente de la Junta.** - Formulará el Plan Anual de Talento Humano de la entidad, en el cual se deje evidencia de las necesidades de personal, en función de las actividades a desarrollar por parte de la entidad; planificación que será sometida a aprobación del pleno de la Junta Parroquial...”

Situación actual

**La entidad no cuenta con un Plan de Talento Humano por los años 2014 y 2015.**

El incumplimiento de la recomendación ocurrió debido a que los Presidentes del GAD Parroquial que actuaron en los períodos comprendidos: entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014; y, entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, no emitieron las disposiciones necesarias a los servidores de la entidad, ni dieron seguimiento, para asegurar la aplicación de la recomendación. Esta situación no permitió que la entidad cuente con un Plan de Talento Humano por los años 2014 y 2015, por lo que inobservaron lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, las Normas de Control interno: 401-03, Supervisión y 600-02, Evaluaciones Periódicas; e incumplieron los deberes establecidos en el artículo 77, numeral I, letras c), d) y g); de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.





El equipo de auditoría, comunicó esta situación a los Presidentes actuantes en el período, con oficios 45 y 46-DR2-DPA-AE-GADPRM-EARA, de 14 de junio de 2016, respectivamente, sin recibir respuesta.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 5 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, con oficio 0444-GADPR-M-SG-, de 11 de julio de 2016, presentó argumentos sobre las recomendaciones 6, y 8, sin justificar el incumplimiento de la recomendación 2.

El Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014; y la Secretaria Tesorera que actuó durante los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de diciembre de 2014; y, entre el 9 y el 12 de junio de 2015, mediante comunicación sin número, de 7 de julio de 2016, suscrito por ambos servidores, manifestaron que el Plan de Talento Humano no se efectuó por cuanto " al ser un presupuesto muy limitado que maneja el Gobierno parroquial, y la mayor prioridad es la inversión,.. Considerando que al ser una institución pequeña no era indispensable tener un personal para ello, porque esto generaría un gasto adicional... "; y que en lo referente a establecer un horario de asistencia " la extensión territorial de la parroquia, las obras realizadas en distintas comunidades, hace imposible tener un horario fijo de entrada y salida, por cuanto a veces era necesario salir a la madrugada y su retorno se realizaba después de las 18 horas....

Auditoría no acepta los justificativos presentados por el Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014, ya que, en el Plan de Talento Humano de la entidad, se establecen las necesidades de personal, en función de las diversas actividades a desarrollar por parte del GAD Parroquial, lo que se financiará con el presupuesto aprobado.

### Conclusión

Los Presidentes del GAD Parroquial, que actuaron en los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014; y entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, no emitieron disposiciones a los servidores de la entidad, ni dieron seguimiento, para asegurar el cumplimiento de la recomendación 2 constante en el informe DR2-DPA-AE-0032-2013, aprobado el 24 de diciembre de 2014, y que corresponde al examen especial anterior de la Contraloría General del Estado, lo que ha impedido que se cuente con el Plan de Talento Humano, en relación con las necesidades de personal para el desarrollo de sus



actividades financieras y administrativas, por lo que dichos servidores inobservaron lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

## **Recomendación**

### **Al Presidente**

1. Cumplirá y dispondrá su cumplimiento a los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones que constan en los informes de auditoría, emitidos por la Contraloría General del Estado, a fin de corregir las deficiencias observadas; así como, establecerá mecanismos de monitoreo que aseguren su efectiva aplicación.

### **Deficiencias en el control interno de los bienes de la entidad**

Las existencias y bienes de larga duración, que fueron adquiridos durante el período examinado a los proveedores del GAD Parroquial, no fueron registrados en los módulos de inventarios del sistema contable-financiero denominado Naptilus, para su control, debido a que dichos módulos no fueron activados por parte de los Secretarios Tesoreros, como responsables del área financiera, quienes inobservaron lo dispuesto en los artículos 168 último inciso, 340 y 343 del COOTAD, 152 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, 10 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.

Con oficio 237-GAD-PM-SG, de 4 de abril de 2016, el Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, indicó que los responsables del control de los bienes de larga duración de la entidad son los Secretarios Tesoreros. Sin embargo, no demostró haber asignado por escrito dicha responsabilidad para el control y custodia de los bienes institucionales; y, en el Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014, no se asignó esta responsabilidad a la referida servidora.

La deficiencia comentada, se suscitó por cuanto los Presidentes de la entidad, que actuaron durante los períodos comprendidos entre: el 1 de marzo de 2013 y 14 de mayo de 2014; y, entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, como responsables del control interno de la entidad, no asignaron responsabilidades a los Secretarios Tesoreros, para el control



físico de los bienes de larga duración; además, que no supervisaron las actividades de los mencionados servidores.

La Secretaria Tesorera que actuó durante los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de diciembre de 2014; y, entre el 9 y el 12 de junio de 2015; el Secretario Tesorero que actuó durante los períodos comprendidos entre el 11 de enero y el 8 de junio de 2015; entre el 13 y el 30 de junio de 2015; y, la Secretaria Tesorera que actuó entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015; como responsables del control financiero de la entidad, no asesoraron a la máxima autoridad parroquial sobre este tema, y no activaron los módulos de inventarios en el sistema contable-financiero Naptilus, para ingresar y registrar los bienes y existencias adquiridos a proveedores, lo cual no garantizó se controlen todos los bienes de la entidad, incluidos los donados.

Por lo expuesto, los Presidentes del GAD Parroquial, y los Secretarios Tesoreros indicados, al no actuar en lo que es de su competencia, inobservaron los artículos 9 y •2, letras a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 22, letras a), y h), de la Ley Orgánica del Servicio Público; los artículos 70, letra u), 168, último raso, 340 y 343, del COOTAD, 152, del COPYF; 3 y 10, del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, vigente hasta 10 de septiembre de 2015; y, las Normas de Control Interno: 100-01, Control Interno; 300-03, Responsables del control interno; 401-03, Supervisión; y, 405-02, Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental, en vigencia.

Por lo tanto, el Presidente que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, incumplió lo dispuesto en el artículo 14, letra u), del Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo; y, los Secretarios Tesoreros actuantes en el período, incumplieron el artículo 35 del Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014.

Consecuentemente, dichos servidores no actuaron de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, artículo 83: "...Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente. , , en relación con el artículo 226 Ibídem; e incumplieron lo establecido en el artículo 77, número 1, Titular de la entidad, letra a); y, número 3, Autoridades de la Unidad Financiera y servidores, letras a), b), c), y d), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.



Hechos comunicados a los Presidentes y Secretarios Tesoreros actuantes en el período, con oficios 47, 48, 49, 50, 51 y 52-DR2-DPA-AE-GADPRM-EARA de 14 de junio de 2016, sin recibir respuesta.

Posterior a la conferencia final de resultados, el Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, con oficio 0444-GADPR-M-SG-, de 11 de julio de 2016, manifestó que las actas de entrega recepción que corresponden al período auditado reposan en los archivos de la entidad.

El Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014; y la Secretaria Tesorera que actuó durante los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de diciembre de 2014; y, entre el 9 y el 12 de junio de 2015, mediante comunicación sin número, de 7 de julio de 2016, suscrito por ambos servidores; señalaron que "...por motivo de trabajo se me escapó (sic) de mi control, pero para ello está (sic) quien maneja la documentación que en este caso es la Secretaria Tesorera...".

El Secretario Tesorero que actuó durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 8 de junio de 2015; y entre el 13 y el 30 de junio de 2015, en comunicación sin número de 7 de julio de 2016, manifestó que los bienes existen en físico con las actas de entrega recepción, pero que no se registraron en el inventario y tampoco se subió al sistema.

Justificativos no aceptados, por cuanto los servidores no argumentaron los motivos por los cuales no activaron los módulos de inventarios en el sistema contable-financiero Naptilus para ingresar y registrar los bienes de larga duración y existencias adquiridos a los proveedores,

## Conclusión

No hubo control contable de los bienes existentes en la entidad incluidos los donados; debido que los Presidentes de la entidad no dispusieron y no asignaron responsabilidades a los Secretarios Tesoreros, para que realicen el ingreso y registro de los bienes y existencias para su control, y no se supervisaron esta actividad; además los servidores del área financiera no asesoraron a la máxima autoridad parroquial, y no activaron los módulos de inventarios para ingresar y registrar los bienes y existencias adquiridos a los proveedores, ocasionando que no se cuente con un seguimiento adecuado de los procesos administrativos y de los sistemas de control interno, en



relación a la utilización y control de los recursos económicos y materiales de la entidad; por lo tanto, dichos servidores inobservaron los artículos 9 y 12, letras a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 22, letras a), b) y h), de la Ley Orgánica del Servicio Público; los artículos 70, letra u), 168, último inciso, 340 y 343, del COOTAD, 152, del COPYF; 3 y 10, del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, vigente hasta el 10 de septiembre de 2015; y, las Normas de Control Interno 100-01, Control Interno; 100-03, Responsables del control interno; 405-02, Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental; 405-04, Documentación de respaldo y su archivo; 405-07 Formularios y documentos; y, 401-03, Supervisión; en vigencia.

## **Recomendación**

### **Al Presidente**

Dispondrá y supervisará que el Secretario Tesorero proceda a ingresar la información de los bienes de larga duración y existencias, y estructure los inventarios en el módulo que corresponda del sistema contable-financiero que utiliza la entidad; de manera que se respalde los saldos contables.

### **Falta de controles de la máxima autoridad ocasionó la pérdida de una computadora portátil**

Mediante acta de entrega recepción de 7 de junio de 2012, la empresa San Luis Minerales S.A., entregó varios bienes en donación al GAD Parroquial de Molleturo, en la persona del Presidente que actuó en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014, entre los cuales, según el acta suscrita en la fecha inicialmente citada, constan los siguientes:

"...Tres laptops HP 435 (A2V20LT.ABM), con las siguientes series: 5CB2074LVT, 5CB2074LZB, 5CB207M4Q..."

Estos bienes no fueron registrados en el inventario de control de la entidad, ni se ingresaron en el módulo del sistema contable financiero denominado Naptilus, que corresponde al control de Inventarios de bienes de larga



duración, esto ocurrió debido a que dicho módulo no fue activado por los Secretarios Tesoreros actuantes en el período examinado.

Con motivo del cambio de administración que tuvo lugar el 14 de mayo de 2014 el presidente comunicó mediante acta al Presidente entrante en esa misma fecha.

En el presente examen especial, requerimos a la Secretaria Tesorera que presente las Tres laptops HP 435, entregadas por la empresa San Luis Minerales S.A., al GAD Parroquial, a fin de verificar la existencia, ubicación física, uso y custodia, sin embargo, el computador portátil, laptop HP 435 A2V20LT, serie 5CB2074LZB, valorado en 540,35 USD no fue presentado al equipo de auditoría, por no encontrarse físicamente este bien en las instalaciones del GAD Parroquial.

Con oficios 003 y 022-DR2-DPA-AE-GADPRM-EARA, de 22 de marzo, y 3 de mayo de 2015, se le solicitó al Presidente del GAD Parroquial, que informe sobre la existencia y ubicación del referido computador portátil e indique el nombre del servidor que se encontraba en custodia del mismo. En respuesta, con oficios 237 y 292-GAD-PM-SG, de 4 y 11 de abril de 2016, respectivamente, el referido Presidente indicó que los responsables del control de los activos fijos de la entidad son los Secretarios Tesoreros; además, informó que la Secretaria Tesorera que actuó durante los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de diciembre de 2014; y, entre el 9 y el 12 de junio de 2015, le había dado a conocer que la computadora portátil materia de nuestro requerimiento, estaba en posesión de la Contadora que actuó mediante contrato civil de prestación de servicios profesionales, en el período comprendido entre el 26 de mayo y el 1 de diciembre de 2014, puesto que "...gozaba de confianza del equipo de trabajo del GAD Molleturo por lo cual no se le hizo una acta de entrega recepción..."

El mencionado computador portátil, laptop HP 435 A2V20LT, serie 5CB2074LZB, fue recibido por el Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, mediante acta de 14 de mayo de 2014, suscrita en esa fecha por cambio de administración; y, no existe otro documento que indique el traspaso de la responsabilidad por la entrega de la portátil a la Contadora, que actuó en el período comprendido entre el 26 de mayo y el 1 de diciembre de 2014.

Además, el Presidente no asignó por escrito los deberes y atribuciones del Secretario Tesorero, entre los que conste la responsabilidad por la custodia general de todos los bienes de larga duración de la entidad, como ya se mencionó en el comentario anterior.



En el "ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN DESDE MAYO 14 DE 2014 HASTA DICIEMBRE 16 DE 2014, suscrita el 12 de junio de 2015, entre la Secretaria Tesorera que actuó durante los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de diciembre de 2014; y, entre el 9 y el 12 de junio de 2015, el Presidente que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, se dejó constancia de lo siguiente:

"...al momento de mi salida de vacaciones el 16 de diciembre de 2014, se quedó en poder de la CPA... una computadora portátil marca HP..."

Cabe indicar que la Secretaria Tesorera, que ingresó en funciones el 1 de julio de 2015, presentó una denuncia en la Fiscalía General del Estado con fecha 16 de octubre de 2015, cual se registró con el número 010101815100521, señalando como tipo de infracción: RTO SI EL DELITO SE COMETE SOBRE BIENES PÚBLICOS", y en el relato de los hechos la servidora manifestó: al hacer la constatación física de estos bienes hubieron faltantes que consistía en una computadora portátil HP... Acta de Entrega Recepción, Zonas Ordinarias, Respaldos de Pagos... Oficios Enviados (sic) y Recibidos y otros documentos..."

Por los hechos comentados, el Presidente del GAD Parroquial de Molleturo, actuante en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, como responsable del control interno de la entidad y su organización, y de cuidar el correcto uso de los bienes institucionales, al no haber entregado la computadora mediante acta, ni designado por escrito al servidor que sería el responsable del control y custodia de los Activos Fijos de la entidad, ocasionó riesgos de extravío de bienes como ocurrió con el computador portátil ya referido, lo que causó perjuicio económico a la entidad por un monto de 540,35 USD, al precio actual de mercado; por lo que inobservó los artículos 9 y 12, letras a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 22, letras a), b) y h), de la Ley Orgánica del Servicio Público; artículo 70, letra u), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; así como los artículos: 1; 2; 3; 4; y 11; del Reglamento General Sustitutivo para Administración de Bienes del Sector Público, vigente hasta el 10 de septiembre de 2015; y, las Normas de Control Interno: 100-01, Control Interno; 100-02, Objetivos del control interno; 100-03, Responsables del control interno; 200, Ambiente de Control; 401-03, Supervisión; 40607, Custodia; e incumplió el artículo 14, letra u), del Código Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014.



Por lo tanto, el mencionado Presidente no actuó de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, artículo 83: ..Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1.- Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente... En relación con el artículo 226 ibídem, e incumplió lo previsto en el numeral 1, letras a), g) y h), del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Hecho comunicado al Presidente y a la Asesora Contable - Contadora, con oficios 58 y 67-DR2-DPA-AE-GADPRM-EARA, de 14 de junio y 31 de agosto de 2016.

La Contadora, que actuó en el período comprendido entre el 26 de mayo y el 1 de diciembre de 2014, mediante oficio sin número de 12 de septiembre de 2016, manifestó:

“.....del último día de mi trabajo.....no salí con un computador...- Posterior a mi salida de la entidad a mi jamás se me comunico (sic) la devolución de un computador por escrito o vía correo electrónico, no es lógico que una entidad pública no se comunique por escrito y más aún (sic) demuestre documentadamente que yo tenía (sic) un bien....- No se puede afirmar que yo tenga un bien alguno si no me ha hecho la entrega de nada a mi cargo...”.

Con posterioridad a la conferencia final de comunicación resultados, la referida computadora, con oficio sin número, de 26 de septiembre de 2016, manifestó que a la fecha acta de 16 de diciembre de 2014, a la que hace mención la Secretaria Tesorera, ya laboraba en la entidad; y, que la denuncia presentada en la Fiscalía el 16 de octubre de 2015, se dio con seis meses posteriores a su salida de la entidad.

Los argumentos que señala la Contadora y debido a que no existe ningún documento el cual se le haya asignado la custodia del bien perdido, el equipo de auditoría presenta los justificativos presentados.

El mismo, posterior a la conferencia final de comunicación resultados, el Presidente en conclusiones al corte del presente examen, con oficio 605-GADPR-M-SG-16 de 28 de Septiembre de 2016, se ratificó en lo manifestado en sus oficios 237 y 292-GAD-PMI, de 4 y 11 de abril de 2016, respectivamente, en el sentido de que, la responsable los bienes era la Secretaria - Tesorera, en virtud de lo establecido en el artículo 2 del reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y evidencias del Sector Público, emitido el 11 de septiembre de 2015, mediante Acuerdo del Contralor General del Estado.





argumentos del Presidente del GAD Parroquial en funciones al corte de cuentas del presidente examen, no son aceptados como justificativos, por cuanto no demostró con consecuencias, la asignación de la custodia del bien a la Secretaria Tesorera u otra persona.

### Conclusión

\*residente del GAD Parroquial de Molleturo, actuante en el período comprendido entre 5 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, como responsable del control interno la entidad y de los bienes institucionales, no entregó la computadora mediante acta, designó por escrito al servidor que sería el responsable del control y custodia de los vos Fijos de la entidad, lo que ocasionó riesgos de pérdida de bienes como ocurrió el computador portátil de la entidad, causando un perjuicio económico al GAD Parroquial, por un monto de 540,35 USD, al precio actual de mercado, conforme a lo establecido en el artículo 92, Reposición de bienes o restitución de su valor.

Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, vigente hasta el 10 de septiembre de 2015; y, 77, Reposición de bienes, restitución de su valor o reemplazo del bien. -, del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, en vigencia.

Por lo tanto, el mencionado servidor, inobservó los artículos 9 y 12, letras a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 22, letras a), b) y h), de la Ley Orgánica del Servicio Público; artículo 70, letra u), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; así como los artículos: 1; 2; 3; 4; y 11; del Reglamento General Sustitutivo para Administración de Bienes del Sector Público, vigente hasta el 10 de septiembre de 2015.

### Recomendación

#### Al Presidente

3. Dispondrá a la Secretaria Tesorera que cuando se reciban bienes ya sea por adquisición, donación o comodato, se deje constancia mediante actas, se proceda al registro contable respectivo, se ingrese al correspondiente inventario de bienes y oportunamente se elaboren las actas de entrega a



los servidores requirentes del GAD Parroquial, quienes serán los responsables de su uso y custodia.

### Pago de viáticos y subsistencias sin documentación de respaldo

En el año 2013, se realizaron los siguientes pagos de viáticos, subsistencias y pasajes aéreos, sin contar con la documentación de soporte suficiente y pertinente:

### DETALLE DE VIÁTICOS CANCELADOS SIN DOCUMENTOS DE SOPORTE

Fecha	Comprobante de Egreso	Beneficiario	Concepto de la transferencia	Partida Presupuestaria	Valor USD	Observaciones
2013-05-28	NO se elaboró	Secretaria Tesorera	Por viáticos y pasajes al interior	5303030	40,88	-No existe en los archivos los documentos de respaldo que justifiquen 'a comisión. tales como:  Solicitud de comisión debidamente autorizada por la máxima autoridad, ni el informe de actividades cumplidas.  Se liquidó con facturas por gastos de copias y anillados,
2013-11-06	No se elaboró	Secretaria Tesorera	Por viáticos y pasajes al interior	5303030 Viáticos y Subsistencias en el Interior	95,21	-NO existe en los archivos los documentos de respaldo que justifiquen la comisión, tales como:  Solicitud de comisión debidamente autorizada por la máxima autoridad, ni el informe de actividades cumplidas.  -Se liquidó con facturas por gastos de copias y anillados, 1 factura de hospedaje en la ciudad de Tena, 1 factura de alimentación en la ciudad de Quito.
2013-04-10	No se elaboró	VIVE ECUADOR	Obligación ECUADOR  VIVE, factura 5881, por servi	5303010  Pasajes al interior	149,32	-La factura es a nombre del GAD Parroquial.  -No se encuentran en los archivos:  El tique aéreo que justifique el uso del pasaje



2014-01-16	No se elaboró	VIVE ECUADOR	Viajes VIVE ECUADOR factura 7152 por	5303010 Pasajes al interior	155,82	e identifique al usuario, y los documentos que indiquen el motivo de la utilización del pasaje en actividades institucionales: se archivó solo la factura de la empresa expendedora del boleto.
2013-05-28	NO se elaboró	Presidente del GAD Parroquial	Por viáticos y pasajes interior,..	5303030 Viáticos y Subsistencias en el Interior	130,60	-No existe en los archivos los documentos de respaldo que justifiquen la comisión, tales como:  Solicitud de comisión debidamente autorizada por la máxima autoridad, ni el informe de actividades cumplidas.
TOTAL CANCELADO					571,83	

Los valores cancelados al Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período: comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014; y a la Secretaria \_Tesorera que actuó en los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de diciembre de 2014; y entre el 9 y el 12 de junio de 2015, y que suman 571,83 USD, -c contaron con todos los documentos de soporte respectivos que demuestren las comisiones de servicios cumplidas por dichos Servidores.

Esa deficiencia fue causada por cuanto el Presidente del GAD Parroquial, que actuó en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014, como responsable del control interno de la entidad, autorizó el pago de las liquidaciones de los valores referidos, sin los documentos de soporte que demuestren las comisiones cumplidas, y no exigió que se adjunten los informes de la comisión cumplida. La Secretaria Tesorera, que actuó en los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de diciembre de 2014; y entre el 9 y el 12 de junio de 2015, como responsable del control interno financiero, en los pagos efectuados a su favor y en los del Presidente, no demostró el uso de los pasajes adquiridos a la empresa VIVE ECUADOR, y no contó con los documentos de soporte que permitan verificar el cumplimiento de la comisión designada, por lo que dichos servidores inobservaron lo dispuesto en los artículos 9 y 12, letras a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 22, letras a), b) y h), de la Ley Orgánica del Servicio Público; los artículos: 70, letra u), y 339, 344 y 345, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 13, párrafos primero y segundo; y 19, del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el Cumplimiento



de Licencias de Servicios Institucionales, (Acuerdo SENRES 2009-80, del Registro Oficial 575, de 22 de abril de 2009), vigente hasta el 9 de junio de 2013; el artículo 15, numerales I y 2; 19, del Reglamento para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones y Alimentación, Dentro del País para las y los Servidores y las y los Obreros Públicos, (Acuerdo MRL-2013-0097, del Registro Oficial 11, de 10 de junio de 2013), vigente hasta el 3 de septiembre de 2014; y, las Normas de Control Interno: 100-01, Control Interno; 100-02, Objetivos del control interno; 100-03, Responsables del control interno; 200, Ambiente de Control; 200-04, Estructura organizativa; 401-03, Supervisión; 405-04, Documentación de respaldo y su archivo; en vigencia, lo que ocasionó que los recursos de la entidad por 571,83 USD, no se encuentren debidamente justificados.

Consecuentemente, estos servidores, no actuaron de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, artículo 83: "...Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: I. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente... que tiene relación con el artículo 226 ibídem; e incumplieron lo establecido en el artículo 77, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el número I, Titular de la entidad, letra a), el referido Presidente; y, número 3, Autoridades de la Unidad Financiera y servidores, letras a), b), c), y d), la Secretaria Tesorera.

Hechos comunicados a los citados servidores, Presidente y Secretaria Tesorera, con oficios 53 y 54-DR2-DPA-AE-GADPRM-EARA, de 14 de junio de 2016.

Al respecto, el Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014; y, la Secretaria Tesorera que actuó durante los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de diciembre de 2014; y, entre el 9 y el 12 de junio de 2015, mediante comunicación sin número, de 7 de julio de 2016, suscrita por ambos servidores, expresaron que por razón involuntaria omitieron adjuntar los justificativos; que lo referente al 28 de mayo de 2013, por "cuestión contable" se puso como viáticos y pasajes al interior, pero que en realidad son gastos por copias, anillados, impresiones fotográficas, obtenidos para ser presentados al municipio, a de justificar inversiones realizadas en la parroquia; y que, la transferencia realizada en esa fecha al Presidente del GAD Parroquial, fue por su asistencia a eventos —desarrollados en la ciudad de Quito, en la Gerencia de Ecuador Estratégico y en la Asamblea Nacional, por el tema de límites; agregó también que, lo del 6 de noviembre de 213, son gastos en el viaje al cantón Archidona, provincia de Napo, para la recepción acciones por parte del Banco del Estado. Lo del 16 de enero de 2014, es un pago —atizado por retraso del vuelo Quito - Cuenca.



Sn embargo, los documentos presentados no evidencian sus afirmaciones, ni la misión cumplida; tampoco se demostró el uso de los pasajes aéreos adquiridos a la empresa VIVE ECUADOR, además que no permiten determinar los días efectivamente azonzados para el cálculo de viáticos y subsistencias, tanto en su anticipo como en la educación que les correspondía; por lo tanto, se mantiene lo comentado.

## **Conclusión**

La Secretaria Tesorera que actuó en los períodos comprendidos entre el 1 de marzo de 13yel 14 de diciembre de 2014; y entre el 9 y el 12 de junio de 2015, realizó egresos liquidación de viáticos y subsistencias y por uso de pasajes aéreos, sin la documentación de soporte que permita verificar el cumplimiento de comisiones de servicios institucionales, y los días utilizados; lo que ocasionó que los recursos de la entidad por 571,83 USD, no se encuentren debidamente justificados. Deficiencia generada por cuanto el Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de mayo de 2014, autorizó a la Secretaria Tesorera el pago de las referidas liquidaciones, sin los documentos de soporte y sin la presentación de los informes de cumplimiento de la comisión; por lo tanto, dichos servidores inobservaron lo dispuesto en los artículos 9 y 12, letras a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 22, letras a), b) y h), de la Ley Orgánica del Servicio Público; los artículos 70, letra u), 339, 344 y 345, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; los artículos 13, párrafos primero y segundo; y 19, del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el Cumplimiento de Licencias de Servicios Institucionales, (Acuerdo SENRES 2009-80, del Registro Oficial 575, de 22 de abril de 2009), vigente hasta el 9 de junio de 2013; el artículo 15, numerales 1 y 2; 19, del Reglamento para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones y Alimentación, dentro del País para las y los Servidores y las y los Obreros Públicos, (Acuerdo MRL2013-0097, del Registro Oficial I , de 10 de junio de 2013), vigente hasta el 3 de septiembre de 2014; y las Normas de Control Interno: 100-01, Control Interno; 100-02, Objetivos del control interno; 100-03, Responsables del control interno; 200, Ambiente de Control; 200-04, Estructura organizativa; 401-03, Supervisión, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, en vigencia.

## **Recomendaciones**

### **Al Presidente**

4. Dispondrá al Secretario Tesorero que, como parte de los documentos de respaldo, se requiera a los servidores la solicitud de comisión de servicios



que estará debidamente autorizada por la máxima autoridad; el informe de la comisión cumplida; comprobantes de pasajes y transporte, así como la solicitud de liquidación definitiva con sus anexos, en los formularios respectivos.

### **Al Secretario Tesorero**

5. Previo a realizar el comprobante de egreso para la liquidación de viáticos y subsistencias, se asegurará que se cuente con la documentación de respaldo que sustente el cumplimiento de la comisión, documentos que luego deberán ser archivados adecuadamente, a fin de facilitar la verificación posterior.

### **Contrato de alquiler de camioneta se efectuó en forma directa, limitando la participación de operadoras autorizadas para prestar el servicio**

En el año 2015, el GAD Parroquial al no contar con un vehículo para la ejecución de sus actividades, el Presidente del GAD Parroquial de Molleturo que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, celebró un contrato de alquiler de una camioneta, con una persona natural de esa localidad, documento que indica como fecha: "en los primeros días de enero del dos mil quince", sin especificar con exactitud el día de suscripción. El objeto de esta contratación fue que se cumpla el servicio de movilización al personal administrativo, técnico, vocales del GAD Parroquial.

En el análisis de los pagos efectuados por el alquiler del vehículo para el traslado del I y otras actividades del GAD Parroquial, el equipo de auditoría determinó los siguientes hechos:

La contratación se realizó para actividades programadas y permanentes de los valores y técnicos de la entidad; sin embargo, la prestación de este servicio, se efectuó en forma directa por parte del Presidente sin utilizar el portal de compras: Los procedimientos de contratación establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP y su Reglamento. El valor pagado este concepto en el año 2015, alcanzó a 22 581 ,53 USD, como se demuestra en el siguiente cuadro:



Detalle de los valores cancelados por el alquiler de la camioneta  
(En dólares de los Estados Unidos de América)

Fecha de la transferencia	Ref. IPO	Ref. BCE	Monto	Estado Final
30/21/2015	7	8973243	724,00	ACREDITADA
2015-02-26	7	8973243	1 016,00	ACREDITADA
2015-03-31	11	9101574	1 016,00	ACREDITADA
2015-04-15	14	9159767	1 016,00	ACREDITADA
2015-04-28	15	9202700	1 457,15	ACREDITADA
2015-05-21	21	9289044	1 493,79	ACREDITADA
2015-06-02	24	9332427	1 842,05	ACREDITADA
2015-06-19	31	9393325	1 635,01	ACREDITADA
2015-07-03	37	9453478	1 757,97	ACREDITADA
2015-08-07	49	9582449	1 663,70	ACREDITADA
2015-09-02	56	9671268	1 511,56	ACREDITADA
2015-10-05	67	9787359	1 877,06	ACREDITADA
2015-11-12	78	9916015	1 856,74	ACREDITADA
2015-12-07	86	9999594	1 857,25	ACREDITADA
2015-12-17	90	10043779	1 857,25	ACREDITADA
Total USD			22 581,53	

Por lo tanto, en este caso debía aplicarse el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, establecido en el artículo 47, de la LOSNCP y 44 de su Reglamento.

El Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, con oficio 286-GAD-PM, de 28 de abril de 2016, señaló que para el efecto se contó con la respuesta de la Empresa Pública Municipal EMOV EP, según consta en oficio EMOV-EP-GGTM-2015-0161-OFI, de 12 de febrero de 2015, en el cual se indica que no existen cooperativas dentro del centro parroquial de Molleturo, por lo que se optó por contratar a una persona natural de la zona. El equipo de auditoría determinó que el oficio 00010-2015-GPM-JSG, de 22 de enero de 2015,



mediante el cual el Presidente del GAD Parroquial realizó la consulta, fue posterior a la firma del contrato de alquiler, y que si bien el Gerente de Gestión Técnica de Movilidad de la EMOV EP, manifestó que en el centro de Molleturo, una empresa se encontraba en proceso de obtención del título habilitante para operar en el cantón, en ningún momento indicó que se podía contratar con personas naturales de la zona, sin aplicar los procedimientos de contratación pública.

Situación que se presentó debido a que el Presidente que actuó durante el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, como responsable del control interno del funcionamiento y organización de la entidad, pese a que contó con los servicios profesionales de una Asesora Jurídica, no solicitó asesoramiento necesario sobre el procedimiento de contratación que correspondía, para el alquiler de la camioneta.

Las omisiones e inobservancias relatadas, ocasionaron que se limite la participación de oferentes en la contratación del alquiler de la camioneta, por lo que el Presidente que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, inobservó lo dispuesto en los artículos: 9 y 12 letras a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 22, letras a), b) y h), de la Ley Orgánica del Servicio Público; 1, 4, 21 y 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 44 de su Reglamento; los artículos 57, 76 y 77 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en vigencia; los artículos: 70 letras u) y w), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 4 de la Resolución No. 124-DIR-2013-ANT, de 4 de septiembre de 2013, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, y, las Normas de Control Interno: 401-02, Autorización y aprobación de transacciones y operaciones; 401-03, Supervisión; 406-03 Contratación, en vigencia; e incumplió el artículo 14, letra u), del Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014.

Por lo tanto, el Presidente del GAD Parroquial no actuó de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador; en lo dispuesto en el artículo 83 "... Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1.- Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente... en relación con el artículo 226 ibídem, por lo que incumplió los deberes previstos en el numeral 1, letras a) y d), del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.





Hechos comunicados al Presidente con oficio 55-DR2-DPA-AE-GADPRM-EARA, de 14 junio de 2016, sin recibir respuesta.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, con oficio 0444-GADPR-M-SG-, de 11 de julio de 2016, manifestó:

“...de conformidad con la certificación entregada al señor auditor... se ha justificado que en el centro de la parroquia Molleturo y sectores aledaños, no existen compañías de transporte público mixto o ejecutivo con los permisos de operaciones dadas por \*a entidad competente... debo indicar que mi disposición y decisión de contrato del vehículo se sustentó en lo que determina el Art. 33 de la Constitución de la República... que es concordante con lo dispuesto en el Art 2 del C. T., y el Ad. 7....- Fundamento en el que me sustentó... que al no existir una compañía — legalizada en el centro o sectores cercanos al Centro Parroquial de la jurisdicción que represento, se ha resuelto siguiendo los mecanismos que permite la contratación "Obliga brindar trabajo a una ciudadana del lugar que a la fecha de la contratación no contaba con ningún empleo....- En la observación a la asesora jurídica... se indica ha existido la asesoría legal respectiva; sin embargo, algunas actividades no han sido consultadas previamente al área jurídica por parte del personal del GADPR o su cuerpo legislativo; por lo que la profesional no tenía conocimiento de todas las situaciones que requerían su apoyo..”

Lo expresado por la máxima autoridad, no desvirtúa lo observado por auditoría, ya que contrato de alquiler de la camioneta fue para actividades permanentes de los servidores y técnicos de la entidad; por lo que la adquisición de este servicio debía en el Plan Operativo Anual, debiendo acatar las disposiciones y procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Asfalto y Seguridad Vial, y las Resoluciones pertinentes sobre esta materia.

## Conclusión

El Presidente, que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, contrató de manera directa a una persona natural para el alquiler de un vehículo, inobservando el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, establecido en la LOSNCP y su Reglamento, y la Resolución No. 124-DIR-2013-ANT de 4 de septiembre de 2013, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, lo que limitó la participación de oferentes autorizados para prestar el servicio referido; por lo que inobservó también lo dispuesto en los artículos: 1, 4, 21 y 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 44 de su Reglamento; los artículos 57, 76



y 77 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en vigencia; los artículos: 70 letras u) y w), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 4 de la Resolución No. 124-DIR-2013-ANT, de 4 de septiembre de 2013, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito; y, las Normas de Control Interno: 401-02, Autorización y aprobación de transacciones y operaciones; 40103, Supervisión; 406-03 Contratación, en vigencia; e incumplió el artículo 14, letra u), del Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014.

## Recomendación

### Al Presidente

6. Previo a realizar la contratación de bienes y/o servicios, notificará a la Asesora Jurídica, para que analice los procedimientos a aplicar previstos en el Sistema Nacional de Contratación Pública, y emita su criterio relacionado con el procedimiento a aplicar los requisitos a cumplir.

### Proceso de contratación SIE-GADPM-005-2014, superó los plazos establecidos en el contrato

El 14 de abril de 2014, se suscribió el contrato del "proceso SIE-GADPM-005-2014 para el servicio de hoyado, siembra y coronado de 189 950 plantas forestales en la parroquia Molleturo" por el valor de 105 300,00 USD, más IVA, entre el GAD Parroquial Rural de Molleturo, y un contratista.

En cláusulas del contrato se estableció lo siguiente:

-Cláusula quinta. - Forma de pago: Se pagará al contratista el 50% en calidad de anticipo y el otro 50%, previa la entrega recepción del servicio a entera satisfacción del contratante.

-Cláusula sexta. - Garantías; en los numerales 6.1 y 6.2, se estableció que se rendirán las garantías de buen uso del anticipo y la de fiel cumplimiento del contrato; las cuales se mantendrán en vigencia, lo cual será vigilado y exigido por la contratante; y se devolverán acorde a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública.



-Cláusula séptima. - Plazo; se señaló que el tiempo de ejecución del contrato era de días distribuidos de la siguiente manera: 30 días para la siembra y 420 días para recepción final, plazo que corría a partir de la fecha de entrega del anticipo.

-Cláusula octava. - Multas; por cada día de retardo en las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 por 1 000 del valor total del contrato.

Del análisis a la ejecución y entrega recepción del objeto del contrato, y al cumplimiento cláusulas contractuales, se determinó lo siguiente:

El anticipo se entregó el 29 de abril de 2014, acreditándose en la cuenta 3001097721, de del contratista en el Banco de Fomento, por 51 950,00 USD, mediante S.P. I. por lo que el plazo corrió a partir de esa fecha.

El 11 de junio de 2014, se elaboró el acta denominada de prórroga de plazo, la que fue por: el Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015; el Contratista; el Administrador del (designado desde el 2 de junio de 2014, con oficio 0032-2014-GADPM-SG); y el Técnico, responsable del control de la ejecución del contrato, quien laboró en Parroquial con contrato civil. En dicha acta se estableció:

“el día (sic) 8 de mayo de 2014 el contratista presenta una solicitud de prórroga de plazo de la fase de plantación (sic). Las partes han llegado al siguiente acuerdo de prórroga de plazo que se sujetara (sic) a las siguientes clausulas (sic)...”

.” ...SEGUNDA... La prórroga (sic) que por acuerdo de las partes es que el tiempo de siembra se extenderá (sic) hasta el 15 de diciembre del 2014... sin que esto implique para de las otras fases del proceso como son los de coronado, 1, 2 y 3, reposición (sic) de plantas muertas plantadas y recepción del proceso que se cumplirán (sic) acorde establecido en los pliegos”.

Del texto del acta referida, se observa que la prórroga de plazo otorgada en el acta es específica para la fase 1, correspondiente a la siembra.

El Administrador del contrato, con oficio 00122, de 13 de agosto de 2015, dirigido al contratista, le comunicó varias observaciones, requiriéndole que desarrolle las actividades que faltaban, concediéndole como plazo de entrega hasta el 23 de agosto de 2015; sin embargo, se determinó que,



hasta la fecha de corte del examen, 31 de diciembre de 2015, no se entregó el objeto del contrato, ni se elaboraron las actas de entrega recepción.

El Consultor — Técnico, responsable del control de la ejecución del contrato, con oficio 155-PFR-GADPRM, de 30 de octubre de 2015, dirigido al Administrador, presentó el informe de revisión de las labores ejecutadas y el cálculo del incumplimiento contractual, y en la conclusión sugirió que se dé por finalizado el contrato con el proveedor de los servicios de plantación; y, que al haber concluido el plazo para la recepción final, se debía analizar la aplicación de la cláusula octava, manifestando que lo no ejecutado, deberá descontarse del saldo pendiente de pago; además solicitó que este informe se notifique al contratista por escrito.

En el Acta Ordinaria de la sesión 21 de la Junta Parroquial, de 4 de noviembre de 2015, consta lo siguiente:

“... el señor presidente informa... que el contratista no quiere recibir los oficios, por parte de secretaria (sic) se ha intentado varias veces dejar oficios con respecto al proyecto solicitando cumplimientos y renovación de las pólizas vencidas, pero en ninguna ocasión no ha sido posible dejar, ya que se niega a recibir.... interviene la Dr. quien indica que para proceder se tiene esperar los 50 días para dar por terminado la parte unilateral del contrato, si el contratista en los 50 días no cumple tenemos que declarar contratista incumplido y notificar al Sercop, cuando esos días se cumplan por mi parte puedo proceder según mande la ley. Resolución: el señor presidente y los señores vocales resuelven pedir a la parte jurídica que se proceda a dar los trámites pertinentes de este proyecto para dar solución legalmente lo antes posible, pedido que lo hará el señor administrador...”

El Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, con oficio 0722-GADPR-M-15, de 9 de noviembre de 2015, le comunicó al contratista que habiendo revisado los informes de fiscalización, administración y el informe económico, se determina que existe incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, y que las multas superan el valor de la garantía de fiel cumplimiento, por lo que le otorgó 10 días para que proceda con la remediación que corresponda, de acuerdo con los informes técnicos y económicos, a fin de que cumpla con el objeto del contrato, caso contrario se aplicaría las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en la cláusula undécima, numeral 11.2,



letra d), del contrato. Sin embargo, este oficio no fue recibido por el contratista, según consta en la razón sentada y suscrita por la Secretaria Tesorera, que actuó durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015, Posterior a esto, la máxima autoridad del GAD Parroquial no inició ninguna acción en torno a este caso.

El Administrador del contrato con oficio 00168, de 1 de diciembre de 2015, le solicitó a la Asesora Jurídica que laboró en la entidad mediante contrato civil, en el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2014 y el 14 de diciembre de 2015, "...Que realice la remediación correspondiente, dentro del incumplimiento reportado. De acuerdo a constatación de campo e informe técnico adjunto, se constata que persiste el incumplimiento..." Sin embargo, no se evidenció diligencia alguna de la Asesora Jurídica al respecto.

Con oficio 032-DR2-DPA-AE-GADPRM-EARA, de 17 mayo de 2016, se le solicitó al contratista, que indique los motivos por los cuales aún no entregaba el objeto del contrato, y en comunicación sin número, de 10 de junio de 2016, el contratista manifestó que se cometió un error en el acta de prórroga de plazos al momento de elaborarla, ya que el coronado puede realizarse cuando las plantas ya están sembradas; por lo que "...resulta evidente que al haberse acordado la prórroga del sembrado necesariamente debe prorrogarse el plazo de los coronados..." acotando que el 17 de noviembre de 2015, comunicó al Administrador la terminación de los trabajos y solicitó la recepción del contrato; y, que además insistió en ello el 24 de noviembre de 2015, sin que exista una respuesta a las comunicaciones. Agregó también que el 25 y 26 de noviembre de 2015, con oficios dirigidos al Presidente del GAD Parroquial, solicitó la firma del acta de entrega recepción correspondiente, sin que tampoco exista respuesta.

Así mismo, mediante comunicación sin número, de 10 de junio de 2016, el contratista manifestó que el 1 de julio de 2014, procedió con la renovación de las garantías ante la Aseguradora, sobre lo cual presentó al equipo de auditoría un oficio dirigido a esa empresa, en el cual consta únicamente la recepción de la entidad parroquial, pero no así de la entrega del documento en la Aseguradora. Así mismo, el equipo de auditoría determinó que el contratista no solicitó al Presidente del GAD Parroquial, la aclaración sobre la prórroga de plazo en todas las etapas.

Adicionalmente, debemos señalar que, en el expediente del proceso de contratación, cuyo control estaba a cargo del Administrador del contrato, específicamente de su ejecución, no constan todos los documentos que permitan evaluar el avance en la ejecución del contrato, como son los informes del fiscalizador, del administrador, y del contratista. Tampoco se



evidencian acciones por las que se solicite la renovación de las garantías; o para efectivizarlas, ya que el Administrador no mantenía control sobre la vigencia de las garantías.

Cabe mencionar que los Secretarios Tesoreros que actuaron en los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 8 de junio de 2015; y, entre el 13 y el 30 de junio de 2015; y entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015; mediante oficio 002-2015GADPM-GU, y comunicaciones sin número, de 23 de abril y 4 de agosto de 2015, respectivamente, solicitaron al contratista la renovación de las pólizas de garantía, indicándole que se encuentran vencidas; sin embargo, el contratista se negó a recibir estas comunicaciones, y en el pie de página, dos testigos dejaron constancia de la no aceptación del documento por parte del contratista. De estos hechos no se informó al Presidente del GAD Parroquial, ni se ha solicitado que en uso de sus atribuciones previstas en el Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014, se proceda a la terminación del contrato y efectivizar las garantías.

La Gerente de la Sucursal Cuenca, de Seguros Equinoccial, con oficio GL-438-2016, de 30 de mayo de 2016, informó que la póliza de fianzas 62078, por Buen Uso del Anticipo; y la de Fiel Cumplimiento de Contrato 60537, tuvieron vigencia hasta el 28 de mayo de 2014 y 28 de abril de 2015, respectivamente, por lo que, las garantías se encuentran caducadas, sin que hayan recibido una solicitud de renovación de las pólizas antes de su vencimiento.

Por lo narrado, el Presidente del GAD Parroquial, como máxima autoridad y responsable del control interno y de cuidar el correcto uso de los recursos financieros de la entidad; y, por no exigir a la Asesora Jurídica que emita el correspondiente informe legal que le permita iniciar las acciones legales por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, considerando los informes del Consultor - Técnico y del Administrador, inobservó los artículos: 70, letra u), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 94 y 95, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; los artículos 9 y 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno: 100-01, Control interno; 100-02, Objetivos del control interno; 100-03, Responsables del control interno; 401-03, Supervisión; 40504, Documentación de respaldo y su archivo, en vigencia; e incumplió el artículo 14, letra u), del Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014, y las cláusulas sexta, séptima y octava del contrato.



El Administrador del contrato, como responsable de efectuar el seguimiento al cumplimiento del contrato, y el control del expediente incluido la vigencia de las garantías, al no requerir al Presidente del GAD Parroquial, tome acciones sobre el incumplimiento del contrato, así como tampoco requirió al responsable del área financiera un informe sobre la vigencia de las garantías para su control, inobservó los artículos: 80, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 121, del Reglamento ibídem; y las Normas de Control Interno: 100-01, Control interno; 100-02, Objetivos del control Interno; 100-03, Responsables del control interno; 408-17, Administrador del contrato; e incumplió la cláusula sexta del contrato.

El Secretario Tesorero del GAD Parroquial, que actuó durante los períodos comprendidos entre el 11 de enero y el 8 de junio de 2015, y, entre el 13 y el 30 de junio de 2015, como responsable del control interno del área financiera de la entidad, al no indicar a la máxima autoridad y al Administrador del contrato que ante la negativa del contratista para renovar las garantías se debía efectivizar las mismas; inobservó los artículos: 339, 340 y 341, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 73, 74 y 75, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y las Normas de Control Interno: 100-01, Control interno; 100-02, Objetivos del control interno; 100-03, Responsables del control interno; 405-04, Documentación de respaldo y su archivo; 403-12, Control y custodia de garantías; e incumplió las cláusulas sexta y séptima contrato; e incumplió los artículos: 35, 36, letra d), Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde € 23 de mayo de 2014.

Por los hechos expuestos, los referidos servidores también inobservaron lo dispuesto en los artículos 9 y 12, letras a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General d Estado; 22, letras a), b) y h), de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, en consecuencia no actuaron de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador; en dispuesto en el artículo 83 "...Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1.- Acatar cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente...", en relación con el artículo 226 ibídem, e incumplieron los deberes previstos en el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el numeral 1, letras a), g), h), el Presidente; el numeral 2, letras a), y c), el Administrador del Contrato; y, el número 3, letras a), b) y c), el Secretario Tesorero. Hechos comunicados al Presidente; Administrador del contrato; Secretario Tesorero Contratista, con oficios 59, 61, 62 y 63-DR2-DPA-AE-GADPRM-EARA, de 14 de junio de 2016.



El Administrador del contrato, mediante oficio 00263, de 28 de junio de 2016, manifiesta que: revisado el PROCESO DE CONTRATACIÓN (sic)... no consta que la J parroquial tiene vigente por tanto no puede informar al respecto... ". Argumento que justifica lo señalado por el equipo de auditoría, en lo referente a que no encontró vigencia de las garantías.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Presidente del Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el : diciembre de 2015, con oficio 0444-GADPR-M-SG-, de 11 de julio de 2016, manera que el 8 de junio de 2016, se dio por concluido el contrato, debitando el r correspondiente a las multas incurridas por el contratista hasta el 3 de junio de fecha en la que se presentó la notificación de recepción presunta, presentada en derecho por el contratista, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Cuenca.

Lo expuesto por los servidores no justifica los motivos por los cuales no analizaron, ni aplicaron de ser el caso, las sanciones previstas en el contrato, ante el presunto incumplimiento en la entrega del objeto contratado; además, el Secretario Tesorero ante la negativa del contratista de recibir el oficio, debía informar a la máxima autoridad y al Administrador del contrato, para que se proceda a efectivizar las pólizas de garantías, ante la proximidad de su vencimiento.

El contratista en comunicación sin número de 19 de julio de 2016, manifestó que si cumplió con las obligaciones dentro de los plazos, explicando nuevamente los tiempos en las etapas establecidas en el contrato para el hoyado, siembra y coronado, e insistió que en el acta de prórroga suscrita con los servidores del GAD Parroquial, se cometió un error al manifestarse que la ampliación de tiempo sería únicamente para la siembra y no para las otras fases; motivos por los cuales no incurriría en multas; aspecto que no se justifica al haber suscrito el acta de prórroga.

## **Conclusión**

El objeto del contrato para el "proceso SIE-GADPM-005-20f4 para el servicio de hoyado, siembra y coronado de 189950 plantas forestales en la parroquia Molleturo", no se entregó en el plazo establecido, y el Presidente que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, y el Administrador del contrato, no aplicaron las acciones y de ser





el caso las sanciones establecidas en las cláusulas contractuales, por los presuntos incumplimientos señalados por el Consultor Técnico y el Administrador; además, no se renovaron las garantías; y no hubo una adecuada organización y control de los documentos en el expediente para su revisión y seguimiento, pues el Administrador y el Consultor — Técnico responsables del contrato, llevaban de manera individual e independiente la información y no los compilaron en un solo archivo, ni coordinaron acciones para impedir o remediar el incumplimiento; además, el Administrador como responsable de efectuar el seguimiento al cumplimiento del contrato, y el control del expediente incluido la vigencia de las garantías, no requirió al Presidente del GAD Parroquial, que tome acciones sobre las referidas inobservancias, así como tampoco solicitó al responsable del área financiera un informe sobre la vigencia de las garantías para su control. El Secretario Tesorero, no comunicó ni solicitó al Administrador del contrato y al Presidente del GAD Parroquial, que se hagan efectivas las pólizas de garantías por la negativa del contratista a renovar las mismas, lo que ocasionó que a la fecha corte del presente examen aún se encuentre en ejecución contrato, con retraso en el plazo de entrega del objeto contratado, sin que el Presidente haya solicitado a la Asesora Jurídica el correspondiente informe legal que le permita iniciar las acciones de terminación del contrato y su consecuente acta de entrega recepción. Las garantías se encuentran caducadas, lo que no permite ejercer el derecho de cobro por el incumplimiento. Por lo tanto, el Presidente inobservó los artículos: 70, letra u), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 94 y 95, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; e incumplió el artículo 14, letra u), del Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014, y las cláusulas sexta, séptima y octava del contrato; el Secretario Tesorero del GAD Parroquial, que actuó durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 8 de junio de 2015; entre el 13 y el 30 de junio de 2015, inobservó los artículos: 339, 340 y 341, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 73, 74 y 75, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; e incumplió los artículos: 35, 36, letra d), De la tesorera- del Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014; y el Contratista, al no renovar las garantías y no entregar el objeto del contrato en los plazos señalados, incumplió la cláusula sexta y séptima del contrato.

### **Hecho subsecuente**

El Notario Décimo Cuarto del cantón Cuenca, mediante "...ACTA DE CONSTATAción DE LA ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA QUE CONTIENE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICO CONTABLE DE CONTRATO...", de 8 de junio de 2016, dio FE



PÚBLICA DE ASISTENCIA AL ACTO CONVOCADO PARA ESTE DÍA PUDIENDO CONSTATAR QUE NO SE LLEVÓ A EFECTO LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE POR NO ESTAR DE ACUERDO CON SU CONTENIDO EL ING. CONTRATISTA..." para la liquidación económica contable del contrato, suscribiéndose únicamente el cuadro de liquidaciones del contrato.

## **Recomendaciones**

### **Al Presidente**

7. Dispondrá al Administrador del contrato, Fiscalizador y al Asesor Jurídico, que analicen la situación legal, económica y financiera del contrato materia del comentario que antecede, así como, se evalúe el cumplimiento de las cláusulas contractuales, y emitan el informe respectivo, que permita adoptar las decisiones que sean menester.
8. Dispondrá al Secretario Tesorero que en todos los casos, coordine con quienes sean designados como Administradores de contratos y fiscalizadores, para mantener los expedientes completos de los procesos de contratación, archivando los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes en sus distintas etapas, como es la: preparación, selección, contratación, ejecución, así como los de la fase pos contractual, con el propósito que se disponga de toda la información necesaria para efectuar un seguimiento y verificación, antes, durante y después de su ejecución.
9. Dispondrá al Secretario Tesorero que controle la vigencia de las garantías de los contratos, e informe a la máxima autoridad, sobre las que están por perder su vigencia, a fin de que se solicite oportunamente la renovación de las mismas, con la finalidad de proteger los recursos económicos de la entidad.

### **Valores cancelados a Contadora fueron superiores a lo establecido en el contrato**

Mediante contrato civil de servicios profesionales, suscrito el 26 de mayo de 2014, el Presidente del GAD Parroquial Rural de Molleturo, que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, contrató a una profesional para que preste sus servicios como Contadora de la entidad, quien laboró desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 1 de diciembre de 2014. En el indicado documento, en la



cláusula Tercera, Obligaciones de las partes, se estableció que el GAD Parroquial pagará a la profesional 560,00 USD mensuales, incluido el IVA., (500,00 USD de sueldo, más 60,00 USD del IVA), lo que sería aplicado a la partida presupuestaria 75.05.10, que no constó en el Presupuesto de Gastos del año 2014 y tampoco en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos emitido por el Ministerio de Finanzas. Sin embargo, el valor facturado y cobrado mensualmente por la referida profesional entre mayo y octubre de 2014, fue 684,44 USD, (611,11 de sueldo y 73,33 IVA), valor que es superior al establecido en el contrato.

Los valores transferidos a la cuenta bancaria de la beneficiaria, en seis meses de labores sumaron 3 300,00 USD, más las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por 366,66 USD, dan un total cancelado a la servidora por 3 666,66 USD; sin embargo, de acuerdo al cálculo de auditoría, el monto que debió recibir la indicada profesional es de 3 000,00 USD, por lo que se determina una diferencia pagada en exceso de 666,66 USD, en la siguiente forma:

En Dólares de los Estados Unidos de América

Concepto	Sueldo USD	IVA USD	Total USD	Ret. IVA USD	Ret. I.R. USD	Líquido a Pagar USD
Sueldo/mes según contrato	500,00	60,00	560,00	60,00	50,00	450,00
Sueldo Facturado y cobrado	611,11	73,33	684,44	73,33	61,11	550,00
Diferencia entre: Sueldo según contrato (-) Valor facturado mensual...						100,00
Diferencia por retención del Impuesto a la Renta mensual						11,11
Total, Diferencia por 6 meses: de mayo a octubre de 2014, incluido Retención Impuesto a la Renta						666,66



Los valores facturados se le pagaron a la Contadora en la siguiente forma:

En Dólares de los Estados Unidos de América

Periodo Año 2014	No. Factura	Fecha	Sueldo/ Mes según factura	IVA	Sueldomes incluido IVA	Ret IVA 100%	Ret 10%	Liquido Pagado x Mes
Mayo C)	Este mes se incluyó en la factura 001- 001.  000000448							
Junio	001- 001000000437	2014- 07-01	611,11	73,33	684,44	73,33	61,11	550,00
Julio	001- 001000000440	2014- 07-31	611,11	73,33	684	73,33	61,11	550,00
Agosto	001- 001000000447	2014- 08-31	611,11	73,33	684,44	73,33	61,11	550,00
Septiembre (*)	001- 001000000448	2014- 09-30	1 222,22	146,67	1 368,89	146,67	122,22	1100,00
Octubre	001- 001000000451	2014- 12-01	611,11	73,33	684,44	73,33	61,11	550,00
Totales USD					4 106,65	439,99	366,66	3 300,00

(\*) El sueldo de mayo/2014 fue pagado con la factura 0448 de septiembre de 2014.

(\*\*\*) El sueldo de octubre/2014 fue pagado como anticipo. Sin embargo, se liquidó con la factura 0451



Cabe indicar que los valores transferidos efectivamente a la cuenta de la profesional beneficiaria sumaron 3 300,00 USD en total, según los SPI que fueron revisados por el equipo auditor, esto debido a las retenciones mensuales del 100% del IVA y del 10% de Impuesto a la Renta, por 439,99 USD y 366,66 USD.

Estos hechos fueron comunicados al Presidente, a la Secretaria Tesorera y a la Contadora, con oficios 68, 69 y 70-DR2-DPA-AE-GADPRM-EARA, de 30 de agosto de 2016, sin recibir respuesta del Presidente de la entidad parroquial.

Con oficio sin número, de 6 de septiembre de 2016, la profesional que fue contratada como Contadora, manifestó:

“...Se me indica. que he cobrado 600 dólares pagados en más (sic) por concepto de trabajo y 146,42 por el Impuesto al Valor Agregado, lo cual discrepo en el valor del IVA ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo actúa como agente de retención tal como lo establece la Ley de Régimen Tributario y su reglamento por lo que el valor del IVA no me ha sido pagado ya que este al ser un servicio profesional su IVA fue retenido en un 100% y pagado por el GAD de Molleturo al Servicio de Rentas Internas, y más aún el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo está sujeto a la devolución de IVA por todas las adquisiciones de bienes y servicios que realizo (sic) por lo que estos valores incluso supondría yo que deben estar ingresados a las arcas del Gobierno Parroquial si este se encuentra al día en las solicitudes de devolución del IVA. A mi ingreso al Gobierno Parroquial acorde (sic) que se me cancelaría (sic) una cantidad que oscilaba entre los 1200 0 1500 dólares, pero como el inicio de mi gestión fue a mayo de 2014 existía ya un presupuesto en ejecución y el cual debía ajustarme... continúe (sic) ganando exactamente lo mismo que ganaba el anterior contador... que era 611, 11 MAS IVA idéntico valor al que se encuentra en mis facturas. ...- VALOR DE CONTRATO QUE FUE CAMBIADO EN DICIEMBRE DEL 2014 DESPUÉS QUE SE HABÍAN REALIZADO 6 MESES DE PAGO SIN NINGUNA OBSERVACIÓN...- AL TENER UN CONTRATO DIGITAL SE REALIZARON CAMBIOS Y SE COMETIÓ UN ERROR. - El contrato objeto de su observación en su cláusula primera párrafo dos se establece. La partida presupuestaria que se utilizara (sic) en la prestación de los servicios profesionales es la 75.05.10... .partida presupuestaria que no existe en el catálogo presupuestario... jamás ha existido mi participación en los registros y las autorizaciones de pago que efectuaba el GAD Parroquial... VALOR QUE SE DETERMINA EN FACTURA QUE NO SE ENCUENTRA EN ARCHIVOS POR EL MES DE OCTUBRE DE 2014.- En anexo que usted me entrego (sic) en el último cuadro la observación por el mes de octubre de 2014 la cual de igual forma... difiero debido a que al no



encontrar... una factura por este mes y más aún una retención no se podrá establecer valores por IVA y por retenciones por que no se ha configurado

el tributo ni existe constancia de la retención y más aún cuando en la descripción se indica... que es un anticipo...".

La Secretaria Tesorera, con oficio sin número de 9 de septiembre de 2016, manifestó:

"... mi contrato contempla como Secretaria Tesorera y dentro de ello con funciones muy limitadas, siempre... condicionado a órdenes expresas del Presidente, y si el Presidente contrata a un contador o contadora... esto desplaza mi responsabilidad del manejo financiero... por esta razón aclaro que mi función era únicamente cumplir las disposiciones (sic) del Señor Presidente del GAD parroquial de Molleturo ... debo aclarar que se elaboraron como tres contratos con la misma contadora por orden del presidente todos con distintos valores..."

Sobre la afirmación de la Contadora contratada, auditoría ratifica que el monto de las diferencias que le fueron canceladas en más, asciende a 666,66 USD, puesto que en la factura 001-001-0000451, emitida el 1 de diciembre de 2014, se incluye el honorario profesional por concepto de servicio contable del mes de octubre de 2014, que si bien en el registro contable consta descrito como un anticipo, sin embargo, con la transferencia bancaria 8565412, de 29 de octubre de 2014, se liquidó el mismo por 550,00 USD más las retenciones por el IVA e Impuesto a la Renta, por 73,33 USD y 61 ,1 1 USD, respectivamente.

El pago de noviembre y diciembre de 2014, se encuentra en litigio en la vía judicial, por reclamación que presentó la Contadora ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 3 con sede en Cuenca, según consta en el proceso signado con el número 01803-2015-0058, de 5 de marzo de 2015, el mismo que mediante sentencia dictada el 4 julio de 2016, se declaró sin lugar la demanda, por lo que la accionante ha interpuesto el recurso extraordinario de casación ante la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

En el caso de la Secretaria Tesorera, como responsable del control previo al pago, nos ratificamos en que debió verificar que el valor cancelado a la Contadora esté acorde a lo estipulado en el contrato, el cual señalaba 560,00 USD mensuales incluido IVA. Además, en los archivos de la entidad no existe ningún otro contrato como los que cita en su contestación la Secretaria Tesorera, ni tampoco adjuntó copia de ellos; por lo tanto, se mantiene la observación de auditoría.



El Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, como responsable del control interno de la entidad y del correcto uso de los recursos económicos, por no supervisar las actividades de control previo sobre los egresos y autorizar los pagos con valores diferentes a los que constaban en el contrato, inobservó lo dispuesto en los artículos 70, letra u), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los artículos 9 y 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; artículo 22, letras a), b) y h), de la Ley Orgánica de Servicio Público; y las Normas de Control Interno: 100-01, Control Interno; 100-03, Responsables del Control Interno; 401-02, Autorización y aprobación de transacciones y operaciones; 401-03, Supervisión, en vigencia; e incumplió el artículo 14, letra u), del Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014.

La Secretaria Tesorera que actuó en el período comprendido entre el 1 de marzo de 20h3 y el 14 de diciembre de 2014; y entre el 9 y el 12 de junio de 2015, como responsable del control interno previo, en el área financiera de la entidad y del correcto uso de los recursos económicos, por no verificar que el valor cancelado a la Contadora contratada, esté acorde a lo establecido en la cláusula contractual; así como, por no asesorar a la máxima autoridad advirtiéndole que los valores facturados son superiores a lo establecido en el contrato; y, que la partida presupuestaria con la que se cancelaba dichos valores, estaba errada, inobservó los artículos 339, 340, 341, letras a), b) y c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; los artículos 9 y 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; artículo 22, letras a), b) y h), de la Ley

Orgánica de Servicio Público; y las Normas de control Interno: 100-01, Control Interno; 100-03, Responsables del Control Interno; 403-08, Control previo al pago; 405-05, Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de la información financiera, en vigencia; e incumplió los artículos 35 y 36, letra f), del Orgánico Estructural y Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Molleturo, vigente desde el 23 de mayo de 2014.

Consecuentemente, estos servidores, no actuaron de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, en lo dispuesto en el artículo 83 "...Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente. en relación con el artículo 226 ibídem; incumplieron lo establecido en el artículo 77, número 1, Titular de la entidad, letra a), y número 3, Autoridades de Unidad Financiera y servidores, letras a), b), c), y d), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, respectivamente.



Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Contadora, que actuó en el período comprendido entre el 26 de mayo y el 1 de diciembre de 2014, con oficio sin número, de 26 de septiembre de 2016, insistió en que el Asesor Jurídico del GAD Parroquial que realizó el contrato, le indicó que la cantidad que cobraba era de 611,11 USD más IVA., y no lo que estaba en el contrato. Al respecto, adjuntó copia de un oficio del Asesor Jurídico en que manifiesta que existía otro contrato. Agregó también que los valores generados por el IVA., son objeto de devolución por parte del SRI al GAD Parroquial y por lo tanto no constituye perjuicio económico y que el GAD Parroquial debe solicitar su devolución. Finalmente manifestó que los valores de sus remuneraciones se encuentran en proceso de reclamación en la vía judicial y "...no podrían ser objeto de observación, entiendo plenamente que existe un ámbito legal en la actualidad entre el GAD y mi persona, pero existe también una responsabilidad de pago que bien puede observarse a mi favor o en mi contra..."

Así también, el Presidente en funciones al corte del presente examen, con oficio 605GADPR-M-SG-16 de 28 de septiembre de 2016, manifestó que el único contrato existente y válido fue el suscrito por 560,00 USD incluido IVA.; que le sorprende el argumento de la existencia de más de un contrato, lo que considera un grave error pues se trata de engañar con este tipo de artificios; y, que la obligación de la Contadora era devolver el valor pagado en exceso.

Lo manifestado por el Presidente confirma la observación de auditoría.

Frente a lo expresado por la profesional Contadora, el equipo de auditoría deja en claro que el análisis realizado en el presente examen, se refiere a los valores de sueldos pagados a su favor entre mayo y octubre de 2014, en donde se determinaron las diferencias en mas, que son materia de observación. El reclamo en la vía judicial por cuenta de la misma profesional, se refiere a la falta de pago de los meses de noviembre y diciembre de 2014, por lo que, con claridad suficiente, se establece que son cosas diferentes y no existe superposición de análisis. Por lo tanto, se mantiene lo comentado por auditoría.

En relación a lo que expresa la profesional que el IVA es recuperado por la entidad, se deja claro que este valor no se consideró en las diferencias establecidas, sino únicamente la retención del Impuesto a la Renta, que es entregado a la servidora para su respectivo uso.

## Conclusión





El Presidente del GAD Parroquial que actuó en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, como responsable del control interno de la entidad y del correcto uso de los recursos económicos, por no supervisar las actividades de control previo sobre los egresos autorizó los pagos con valores diferentes a los que constaba en el contrato, obteniéndose una diferencia total de 666,66 USD pagada en exceso a la Contadora contratada, lo que constituye perjuicio económico a la entidad. La Secretaria Tesorera que actuó en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 14 de diciembre de 2014, como responsable del control interno previo, en el área financiera de la entidad y del correcto uso de los recursos económicos, por no verificar que el valor cancelado a la Contadora contratada, esté acorde a lo establecido en la cláusula contractual; así como, por no asesorar a la máxima autoridad advirtiéndole que los valores facturados son superiores a lo establecido en el contrato, permitió el perjuicio económico a la entidad en el monto indicado.


Por lo tanto, dichos servidores inobservaron lo dispuesto en los artículos 70, letra u), 339, 340, 341, letras a), b) y c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y las Normas de control Interno: 401-02, Autorización y aprobación de transacciones y operaciones; 401-03, Supervisión; 403-08, Control previo al pago; y, 405-05, Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de la información financiera, en vigencia.

## Recomendación

### Al Presidente

10. Dispondrá a la Secretaria Tesorera que previo a realizar el pago de remuneraciones de los servidores del GAD Parroquial, y profesionales que laboren bajo contrato civil

  
Mgs. Mónica Flores Rodas  
Delegada Provincial de Azuay



*Ed. Cuarenta y uno*

**Anexo 1****SERVIDORES RELACIONADOS**  
Profesionales Bajo Contrato

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
José Salustino Gutama Paucar	Presidente	2014-05-15	2015-12-31
	Vocal	2013-03-01	2014-05-14
Néstor Adolfo Chapa Macas	Presidente	2013-03-01	2014-05-14
Mery Elizabeth Bermeo Guallas	Secretaria Tesorera	2013-03-01	2014-12-14
		2015-06-09	2015-06-12
Luis Gonzalo Urgilés Gutama	Secretario Tesorero	2015-01-11	2015-06-08
		2015-06-13	2015-06-30
Rose Anahí Guallas Gutama	Secretaria Tesorera	2015-07-01	2015-12-31
Homero Cristóbal Chuñir Gutama	Administrador del contrato SIEGADPM-005-2014	2014-06-02	2015-12-31
Mariana de Jesús Durán Durán	Asesora Jurídica *	2014-12-14	2015-12-14
Fermín Zhovani Peñaloza Cabrera	Consultor / Asesor Técnico del Contrato SIE-GADPM-0052014 *	2013-09-27	2015-12-31
Gina Paola Bermeo Vargas	Contadora *	2014-05-26	2014-12-01



**Anexo 2**  
**Detalle de los pagos realizados a la Contadora**

Periodo Año	No. Factura	Fecha	Valor Facturado	IVA	Valor facturado (Incluido IVA)	Retenciones efectuadas I.R.(10%)	Retenciones efectuadas I.V.A.(100%)	Total retenciones efectuadas (R.F. (10%) y R.I.V.A.(100%))	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor cancelado (S.P.L)
Mayo (proporcional)	Sueldo de este mes se incluyó en la factura 001-001-0000000448		.	.				.			
Junio	001-001-0000000437	2014-07-01	611,11	73,33	684,44	61,11	73,33	134,44	00028	2014-07-02	550,00
Julio	001-001-0000000440	2014-07-31	611,11	73,33	684,44	61,11	73,33	134,44	00055	2014-07-31	550,00
Agosto	001-001-0000000447	2014-08-31	611,11	73,33	684,44	61,11	73,33	134,44	116	2014-09-04	550,00
Septiembre	001-001-0000000448	2014-09-30	1222,22	146,67	1368,89	122,22	146,67	268,89	143	2014-10-01	1100,00
Octubre	001-001-0000000451	2014-12-01	611,11	73,33	684,44	61,11	73,33	134,44	No consta en los archivos		550,00
<b>Total cancelado</b>					<b>4106,65</b>	<b>366,66</b>	<b>439,99</b>	<b>806,65</b>			<b>3300,00</b>

Fuente: Archivos del GAD Parroquial, certificación de Secretaria Tesorera

*Ed. Quaresima y Fey*



## ANEXO 18: ANÁLISIS HORIZONTAL-VERTICAL DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Análisis Horizontal - Vertical del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
Al 31 de diciembre del 2017						
Cuentas	Denominación	Año 2017	Año 2016	Análisis Vertical	Análisis Horizontal	
					Variación Absoluta	Variación Relativa
1	<b>ACTIVOS</b>	\$464.517,39	\$587.373,15	100,00%	-\$122.855,76	-20,92%
	<b>CORRIENTES</b>					
111	<b>Disponibilidades</b>	\$19.205,12	\$111.599,74	4,13%	\$ -92.394,62	-82,79%
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	\$51,28	\$51,28	0,01%	\$0,00	0,00%
1110202	Recursos de Autogestión	\$51,28	\$51,28	0,01%	\$0,00	0,00%
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$18.653,24	\$111.048,46	4,02%	-\$92.395,22	-83,20%
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	\$17.672,94	\$111.068,16	3,80%	-\$93.395,22	-84,09%



1110304	Banco Central del Ecuador BEDE Forestación	\$980,30	\$980,30	0,21%	\$0,00	0,00%
11109	Banco de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	\$0,60	\$0,00	0,00%	\$0,60	0,00%
1110901	Banco de Fomento	\$0,60	\$0,00	0,00%	\$0,60	0,00%
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal - Rotativa de Ingresos	\$500,00	\$500,00	0,11%	\$0,00	0,00%
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>\$131.010,52</b>	<b>\$128.325,02</b>	<b>28,20%</b>	<b>\$ 2.685,50</b>	<b>2,09%</b>
11201	Anticipos de Servidores Públicos	\$4.560,74	\$6.521,62	0,98%	-\$1.960,88	-30,07%
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$3.732,39	\$6.521,62	0,80%	-\$2.789,23	-42,77%
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	\$828,35	\$0,00	0,18%	\$828,35	0,00%
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$35.598,71	\$32.259,21	7,66%	\$3.339,50	10,35%
1120501	GARCIA EDISON	\$0,16	\$0,00	0,00%	\$0,16	0,00%
1120502	CRIOLLO LEUCLIBER	\$1.486,75	\$0,00	0,32%	\$1.486,75	0,00%
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA	\$298,53	\$0,00	0,06%	\$298,53	0,00%
1120507	GUTAMA GRACIELA	\$366,00	\$0,00	0,08%	\$366,00	0,00%
1120508	QUIZPE JUAN ALFREDO	\$1.600,00	\$0,00	0,34%	\$1.600,00	0,00%
1120509	LEONARDO BALAREZO	\$1.943,66	\$0,00	0,42%	\$1.943,66	0,00%
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	\$300,00	\$0,00	0,06%	\$300,00	0,00%
1120511	GUTAMA AIDA	\$1.577,08	\$0,00	0,34%	\$1.577,08	0,00%
1120512	DICOVS	\$0,70	\$0,00	0,00%	\$0,70	0,00%
1120514	GUTAMA JOSEFA	\$128,71	\$0,00	0,03%	\$128,71	0,00%
1120515	ROOTOURS	\$28,50	\$0,00	0,01%	\$28,50	0,00%
1120516	ALBARRACÍN RUTH	\$143,08	\$0,00	0,03%	\$143,08	0,00%
1120517	CHASI WILIAM	\$20,00	\$0,00	0,00%	\$20,00	0,00%
1120518	GUTAMA LUIS RIGOBERTO	\$9,98	\$0,00	0,00%	\$9,98	0,00%
1120519	ANDRADE JUAN	\$37,00	\$0,00	0,01%	\$37,00	0,00%
1120522	CORONEL GALLEGU CANDIDA	\$0,07	\$0,00	0,00%	\$0,07	0,00%
1120523	ESPEJO LOURDES	\$0,01	\$0,00	0,00%	\$0,01	0,00%



1120525	RODRIGO MERCHAN	\$279,24	\$0,00	0,06%	\$279,24	0,00%
1120528	MORALES CHISTIAN	\$1.188,33	\$0,00	0,26%	\$1.188,33	0,00%
1120530	LUEXECEL TRANS	\$507,00	\$0,00	0,11%	\$507,00	0,00%
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO	\$10,00	\$0,00	0,00%	\$10,00	0,00%
1120532	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	\$1.166,15	\$0,00	0,25%	\$1.166,15	0,00%
1120533	LEONARDO ANDRADE	\$8.928,53	\$0,00	1,92%	\$8.928,53	0,00%
1120534	WILSON CALLE	\$1.428,00	\$0,00	0,31%	\$1.428,00	0,00%
1120535	SEGUROS ALIANZA	\$980,95	\$0,00	0,21%	\$980,95	0,00%
1120536	FAUSTO ROBERTO RAMOS RAMOS	\$13.170,28	\$0,00	2,84%	\$13.170,28	0,00%
11210	Anticipos a Fideicomisos	\$77.765,57	\$77.765,57	16,74%	\$0,00	0,00%
11217	Debito de Tesorería	\$613,00	\$613,00	0,13%	\$0,00	0,00%
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	\$79,62	\$0,00	0,02%	\$79,62	0,00%
11223	Débitos Indebidos	\$12.392,88	\$11.165,62	2,67%	\$1.227,26	10,99%
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Títulos y Valores</b>	<b>\$6.870,00</b>	<b>\$6.870,00</b>	<b>1,48%</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
12205	Inversiones en Títulos y Valores	\$6.870,00	\$6.870,00	1,48%	\$0,00	0,00%
1220504	Acciones	\$6.870,00	\$6.870,00	1,48%	\$0,00	0,00%
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>\$37.483,71</b>	<b>\$82.167,36</b>	<b>8,07%</b>	<b>-\$44.683,65</b>	<b>-54,38%</b>
12497	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	\$32.259,21	\$0,00	6,94%	\$32.259,21	0,00%
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresarios	\$32.259,21	\$0,00	6,94%	\$32.259,21	0,00%
12498	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$5.224,50	\$82.167,37	1,12%	-\$76.942,87	-93,64%
1249801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$5.224,50	\$82.167,37	1,12%	-\$76.942,87	-93,64%
	<b>FIJOS</b>					
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>\$257.762,16</b>	<b>\$251.246,00</b>	<b>55,49%</b>	<b>\$6.516,16</b>	<b>2,59%</b>
1401	Bienes Muebles	\$268.257,48	\$261.741,32	57,75%	\$6.516,16	2,49%
1410103	Mobiliarios	\$4.546,00	\$4.506,00	0,98%	\$40,00	0,89%
1410104	Maquinarias y Equipos	\$22.588,12	\$17.858,36	4,86%	\$4.729,76	26,48%
1410105	Vehículos	\$220.822,31	\$220.822,31	47,54%	\$0,00	0,00%



1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$20.301,05	\$18.514,65	4,37%	\$1.786,40	
14199	Depreciación Acumulada	-\$10.495,32	-\$10.495,32	-2,26%	\$0,00	0,00%
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-\$912,74	-\$912,74	-0,20%	\$0,00	0,00%
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-\$1.039,04	-\$1.039,04	-0,22%	\$0,00	0,00%
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-\$8.543,54	-\$8.543,54	-1,84%	\$0,00	0,00%
	<b>OTROS</b>					
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>\$12.185,88</b>	<b>\$7.165,03</b>	<b>2,62%</b>	<b>\$5.020,85</b>	<b>70,07%</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Inversión	\$12.185,88	\$7.165,03	2,62%	\$5.020,85	70,07%
1253501	Prepagos de Seguros	\$12.185,88	\$7.165,03	2,62%	\$12.185,85	70,07%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>\$306.327,82</b>	<b>\$304.788,85</b>	<b>65,95%</b>	<b>\$1.538,97</b>	<b>0,50%</b>
	<b>CORRIENTES</b>					
<b>212</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>\$7.237,81</b>	<b>\$7.237,81</b>	<b>1,56%</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
21203	Fondos de Terceros	\$7.237,81	\$7.237,81	1,56%	\$0,00	0,00%
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>\$148.859,77</b>	<b>\$108.921,48</b>	<b>32,05%</b>	<b>\$39.938,29</b>	<b>36,67%</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$2.401,03	\$948,71	0,52%	\$1.452,32	153,08%
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	\$885,45	\$316,98	0,19%	\$568,47	179,34%
2135102	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	\$773,73	-\$95,53	0,17%	\$869,26	-909,93%
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	\$741,85	-\$93,67	0,16%	\$835,52	-891,98%
2135106	Cuentas x cobrar servicios 70% SRI	\$0,00	\$820,93	0,00%	-\$820,93	-100,00%
2135107	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$702,64	\$823,25	0,15%	-\$120,61	-14,65%
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	\$556,44	\$726,21	0,12%	-\$169,77	-23,38%
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	\$5,72	\$1,42	0,00%	\$4,30	302,82%



2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% Proveedor	\$46,97	\$24,06	0,01%	\$22,91	95,22%
2135304	C x P Bienes y Serv. Consumo 30% SRI	\$62,76	\$6,37	0,01%	\$56,39	885,24%
2135305	C x P Bienes y Serv. Consumo 30% Proveedor	\$0,00	\$12,22	0,00%	-\$12,22	-100,00%
2135306	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% SRI	\$0,00	\$3,49	0,00%	-\$3,49	-100,00%
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	\$30,75	\$49,48	0,01%	-\$18,73	-37,85%
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$0,26	\$0,00	0,00%	\$0,26	0,00%
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	\$0,26	\$0,00	0,00%	\$0,26	0,00%
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	\$52,71	-\$5,95	0,01%	\$58,66	-985,88%
2135801	IECE	\$0,00	-\$5,95	0,00%	\$5,95	-100,00%
2135802	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	\$52,71	\$0,00	0,01%	\$52,71	0,00%
2135803	CONAGOPARE AZUAY	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$6.308,78	\$9.496,00	1,36%	-\$3.187,22	-33,56%
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	\$4.375,89	\$7.475,67	0,94%	-\$3.099,78	-41,46%
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversión - Impuesto a la Renta	\$354,63	\$690,26	0,08%	-\$335,63	-48,62%
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversión 30% SRI	\$406,85	-\$92,29	0,09%	\$499,14	-540,84%
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	\$573,37	\$88,84	0,12%	\$484,53	545,40%
2137105	C x P Gastos en Personal para Inversión 100% SRI	\$266,66	\$901,20	0,06%	-\$634,54	-70,41%
2137106	C x P Gastos Personal para Inversión 30% Proveedores	\$198,24	\$432,32	0,04%	-\$234,08	-54,15%
2137107	C x P Gastos en personal PRESTAMO QUIROGRAFARIO	\$133,14	\$0,00	0,03%	\$133,14	0,00%
21373	CXP Bienes y Servicios para Inversión	\$116.986,87	\$83.006,90	25,18%	\$33.979,97	40,94%





2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	\$111.883,04	\$75.376,78	24,09%	\$36.506,26	48,43%
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	\$1.508,01	\$2.608,79	0,32%	-\$1.100,78	-42,20%
2137303	C x P Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	\$1.008,17	\$317,96	0,22%	\$690,21	217,07%
2137304	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	\$665,32	\$314,19	0,14%	\$351,13	111,76%
2137305	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	\$145,93	\$101,46	0,03%	\$44,47	43,83%
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversión 70% SRI	\$425,89	\$825,41	0,09%	-\$399,52	-48,40%
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	\$1.203,31	\$3.368,66	0,26%	-\$2.165,35	-64,28%
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% Proveedor	\$147,20	\$93,65	0,03%	\$53,55	57,18%
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	\$17.624,12	\$14.600,63	3,79%	\$3.023,49	20,71%
2137501	C x P Obras Públicas - Proveedor	\$13.571,12	\$11.162,03	2,92%	\$2.409,09	21,58%
2137502	C x P Obras Públicas - Impuesto a la Renta	\$920,15	\$472,00	0,20%	\$448,15	94,95%
2137503	C x P Obras Públicas 70% Proveedor	\$0,00	\$31,92	0,00%	-\$31,92	-100,00%
2137504	C x P Obras Públicas 30% SRI	\$858,79	\$0,00	0,18%	\$858,79	0,00%
2137505	C x P Obras Públicas 30% Proveedor	\$431,18	\$621,88	0,09%	-\$190,70	-30,67%
2137506	C x P Obras Públicas 70% SRI	\$1.842,88	\$2.312,80	0,40%	-\$469,92	-20,32%
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	\$2,51	\$51,93	0,00%	-\$49,42	-95,17%
2137701	Cuentas por Pagar Gastos en B y S para Inversión	\$0,00	\$0,41	0,00%	-\$0,41	-100,00%
2137702	Cuentas por Pagar Gastos en B y S Inversión Imp Renta	\$2,51	\$51,93	0,00%	-\$49,42	-95,17%
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	\$3.839,36	\$0,01	0,83%	\$3.839,35	0,00%
2138401	C x P Invers. Bienes de Larga Duración - Proveedor	\$3.393,72	\$0,01	0,73%	\$3.393,71	0,00%
2138402	C x P Invers. Bienes de Larga Duración - Impuesto a la Renta	\$34,28	\$0,00	0,01%	\$34,28	0,00%



2138403	C x P Invers. Bienes de Larga Duración 70% Proveedor	\$287,95	\$0,00	0,06%	\$287,95	0,00%
2138404	C x P Invers. Bienes de Larga Duración 30% SRI	\$123,41	\$0,00	0,03%	\$123,41	0,00%
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	\$941,49	\$0,00	0,20%	\$941,49	0,00%
<b>223</b>	<b>Empréstitos</b>	<b>\$85.390,16</b>	<b>\$134.597,35</b>	<b>18,38%</b>	<b>-\$49.207,19</b>	<b>-36,56%</b>
22301	Créditos Internos	\$85.390,16	\$134.597,35	18,38%	-\$49.207,19	-36,56%
2230101	Créditos del Sector Público Financiero	\$85.390,16	\$134.597,35	18,38%	-\$49.207,19	-36,56%
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>\$64.840,08</b>	<b>\$54.032,21</b>	<b>13,96%</b>	<b>\$10.807,87</b>	<b>20,00%</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$64.840,08	\$54.032,21	13,96%	\$10.807,87	20,00%
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$64.840,08	\$54.032,21	13,96%	\$10.807,87	20,00%
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$158.189,57</b>	<b>\$282.584,31</b>	<b>34,05%</b>	<b>-\$124.394,74</b>	<b>-44,02%</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>\$532.996,60</b>	<b>\$532.996,60</b>	<b>114,74%</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$532.996,60	\$530.802,43	114,74%	\$2.194,17	0,41%
61199	Donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles	\$0,00	\$2.194,17	0,00%	-\$2.194,17	-100,00%
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-\$374.807,03</b>	<b>-\$250.412,29</b>	<b>-80,69%</b>	<b>-\$124.394,74</b>	<b>49,68%</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	-\$262.294,81	\$0,00	-56,47%	-\$262.294,81	0,00%
61803	Resultados del Ejercicio Vigente	-\$112.512,22	-\$250.412,29	-24,22%	\$137.900,07	-55,07%
	<b>TOTAL, PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$464.517,39</b>	<b>\$587.373,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>-\$122.855,77</b>	<b>-20,92%</b>

## Interpretación

### Análisis Vertical:

A partir del análisis vertical realizado al Estado de Situación Financiera del GAD Parroquial Rural de Molleturo, se establece que la cuenta más significativa de los activos corrientes corresponde a la cuenta "Anticipo a Fideicomisos" con un 16,74%, por parte de los activos fijos, se determina que el mayor porcentaje está en la cuenta "Bienes Muebles" con



un 57,75%, con mayor concentración en la subcuenta de vehículos. Para finalizar, en la cuenta otros activos existen una única cuenta denominada “Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos-Inversión” con un 2,62%. Por parte de los pasivos corrientes la cuenta más representativa está en “Cuentas por pagar Bienes y Servicios para Inversión” con un 25,18%. Finalmente, en el patrimonio la cuenta que mayor cantidad de recursos representa es la de “Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados” con un porcentaje del 114,74%.

### **Análisis Horizontal:**

En el análisis vertical realizado al Estado de Situación Financiera del GAD Parroquial Rural de Molleturo, la cuenta que presenta mayor variación con respecto al año 2016 con un 70,07% es “Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos” en lo que respecta los activos. En los pasivos la cuenta denominada “Cuentas por Pagar Gastos en Personal” con un 153,08% es la que mayor variación tiene, sin embargo, no está representada por un monto significativo para su análisis. Sin embargo, en “Cuentas por Pagar al Año Anterior” existen varios movimientos contables a considerar; teniendo una variación del 20%. Finalmente, en el Patrimonio la cuenta “Donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles” es la que representa una variación del 100% en términos relativos en contraste con el año 2016.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 02 de octubre del 2019



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Al 31 de diciembre del 2018**

Cuentas	Denominación	Año 2018	Año 2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal	
					Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>\$581.861,75</b>	<b>\$464.517,39</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$117.344,36</b>	<b>25,26%</b>
	<b>CORRIENTES</b>					
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>\$56.714,37</b>	<b>\$19.205,12</b>	<b>9,75%</b>	<b>\$ 37.509,25</b>	<b>195,31%</b>
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única – CCU	\$51,28	\$51,28	0,01%	\$0,00	0,00%
1110202	Recursos de Autogestión	\$51,28	\$51,28	0,01%	\$0,00	0,00%
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$56.162,49	\$18.653,24	9,65%	\$37.509,25	201,09%
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	\$46.161,93	\$17.672,94	7,93%	\$28.488,99	161,20%
1110304	Banco Central del Ecuador BEDE Forestación	\$0,00	\$980,30	0,00%	-\$980,30	-100,00%
1110305	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 10D01 MIES-DN	\$10.000,56	\$0,00	1,72%	\$10.000,56	0,00%
11109	Banco de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	\$0,60	\$0,60	0,00%	\$0,00	0,00%
1110901	Banco de Fomento	\$0,60	\$0,60	0,00%	\$0,00	0,00%
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal - Rotativa de Ingresos	\$500,00	\$500,00	0,09%	\$0,00	0,00%
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>\$174.178,51</b>	<b>\$131.010,52</b>	<b>29,93%</b>	<b>\$ 43.167,99</b>	<b>32,95%</b>
11201	Anticipos de Servidores Públicos	\$5.378,17	\$4.560,74	0,92%	\$817,43	17,92%
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$4.549,82	\$3.732,39	0,78%	\$817,43	21,90%
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	\$828,35	\$828,35	0,14%	\$0,00	0,00%



11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$77.812,23	\$35.598,71	13,37%	\$42.213,52	118,58%
1120501	GARCIA EDISON	\$0,18	\$0,16	0,00%	\$0,02	12,50%
1120502	CRIOLLO LEUCLIBER	\$1.434,96	\$1.486,75	0,25%	-\$51,79	-3,48%
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA	\$333,22	\$298,53	0,06%	\$34,69	11,62%
1120507	GUTAMA GRACIELA	\$366,01	\$366,00	0,06%	\$0,01	0,00%
1120508	QUIZPE JUAN ALFREDO	\$0,00	\$1.600,00	0,00%	-\$1.600,00	-100,00%
1120509	LEONARDO BALAREZO	\$6.387,71	\$1.943,66	1,10%	\$4.444,05	228,64%
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	\$300,00	\$300,00	0,05%	\$0,00	0,00%
1120511	GUTAMA AIDA	\$1.577,08	\$1.577,08	0,27%	\$0,00	0,00%
1120512	DICOVS	\$0,70	\$0,70	0,00%	\$0,00	0,00%
1120514	GUTAMA JOSEFA	\$128,71	\$128,71	0,02%	\$0,00	0,00%
1120515	ROOTOURS	\$28,50	\$28,50	0,00%	\$0,00	0,00%
1120516	ALBARRACÍN RUTH	\$307,67	\$143,08	0,05%	\$164,59	115,03%
1120517	CHASI WILIAM	\$123,70	\$20,00	0,02%	\$103,70	518,50%
1120518	GUTAMA LUIS RIGOBERTO	\$9,98	\$9,98	0,00%	\$0,00	0,00%
1120519	ANDRADE JUAN	\$37,00	\$37,00	0,01%	\$0,00	0,00%
1120520	DURAN DURAN MARIANA DE JESUS	\$800,00	\$0,00	0,14%	\$800,00	0,00%
1120522	CORONEL GALLEGOS CANDIDA	\$0,07	\$0,07	0,00%	\$0,00	0,00%
1120523	ESPEJO LOURDES	\$0,01	\$0,01	0,00%	\$0,00	0,00%
1120525	RODRIGO MERCHAN	\$279,24	\$279,24	0,05%	\$0,00	0,00%
1120528	MORALES CHISTIAN	\$1.188,33	\$1.188,33	0,20%	\$0,00	0,00%
1120530	LUEXECEL TRANS	\$507,00	\$507,00	0,09%	\$0,00	0,00%
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO	\$10,01	\$10,00	0,00%	\$0,01	0,10%
1120532	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	\$0,00	\$1.166,15	0,00%	-\$1.166,15	-100,00%
1120533	LEONARDO ANDRADE	\$0,00	\$8.928,53	0,00%	-\$8.928,53	-100,00%
1120534	WILSON CALLE	\$0,00	\$1.428,00	0,00%	-\$1.428,00	-100,00%
1120535	SEGUROS ALIANZA	\$980,95	\$980,95	0,17%	\$0,00	0,00%
1120536	FAUSTO ROBERTO RAMOS RAMOS	\$0,00	\$13.170,28	0,00%	-\$13.170,28	-100,00%
1120537	TORRES GUTAMA MARIO BOLÍVAR	\$2.075,00	\$0,00	0,36%	\$2.075,00	0,00%



1120539	RODRÍGUEZ MALDONADO RAUL EDUARDO	\$2.900,00	\$0,00	0,50%	\$2.900,00	0,00%
1120542	PUIN GARCIA PATRICIO JASMANY	\$3.995,04	\$0,00	0,69%	\$3.995,04	0,00%
1120543	AYABACA GUAMAN MARIO	\$8,92	\$0,00	0,00%	\$8,92	0,00%
1120545	GUAILLAS WAZHINTON FAVIAN	\$0,01	\$0,00	0,00%	\$0,01	0,00%
1120546	PACHECO TORRES ARIEL FERNANDO	-\$0,01	\$0,00	0,00%	-\$0,01	0,00%
1120547	MORALES LOJA MARIA FAVIOLA	\$943,40	\$0,00	0,16%	\$943,40	0,00%
1120548	ROSA GERANDINA CHUÑIR	\$22,78	\$0,00	0,00%	\$22,78	0,00%
1120549	DAVID MESIAS GUTAMA	\$0,01	\$0,00	0,00%	\$0,01	0,00%
1120551	MARIA GONZALES	\$20.500,00	\$0,00	3,52%	\$20.500,00	0,00%
1120552	MILTON CHICAIZA	\$21.300,00	\$0,00	3,66%	\$21.300,00	0,00%
1120553	GUTAMA MACAS MARIA ISABEL	\$85,63	\$0,00	0,01%	\$85,63	0,00%
1120554	KAWSUS CIA LTDA	\$9.200,00	\$0,00	1,58%	\$9.200,00	0,00%
1120555	URGILES GUTAMA GONZALO	\$386,00	\$0,00	0,07%	\$386,00	0,00%
1120557	GUTAMA MARIELA	\$110,74	\$0,00	0,02%	\$110,74	0,00%
1120558	RIERA ESPAÑA RODRIGO	\$353,68	\$0,00	0,06%	\$353,68	0,00%
1120560	PULLA MAURO	\$800,00	\$0,00	0,14%	\$800,00	0,00%
1120561	CRIOLLO ORLANDO	\$330,00	\$0,00	0,06%	\$330,00	0,00%
11210	Anticipos a Fideicomisos	\$77.765,57	\$77.765,57	13,36%	\$0,00	0,00%
11217	Debito de Tesorería	\$613,00	\$613,00	0,11%	\$0,00	0,00%
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	\$216,66	\$79,62	0,04%	\$137,04	172,12%
11223	Débitos Indebidos	\$12.392,88	\$12.392,88	2,13%	\$0,00	0,00%
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Títulos y Valores</b>	<b>\$6.870,00</b>	<b>\$6.870,00</b>	<b>1,18%</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
12205	Inversiones en Títulos y Valores	\$6.870,00	\$6.870,00	1,18%	\$0,00	0,00%
1220504	Acciones	\$6.870,00	\$6.870,00	1,18%	\$0,00	0,00%
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>\$68.926,92</b>	<b>\$37.483,71</b>	<b>11,85%</b>	<b>\$31.443,21</b>	<b>83,88%</b>
12497	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	\$37.483,71	\$32.259,21	6,44%	\$5.224,50	16,20%
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresarios	\$37.483,71	\$32.259,21	6,44%	\$5.224,50	16,20%



12498	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$31.443,21	\$5.224,50	5,40%	\$26.218,71	501,84%
1249801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$31.443,21	\$5.224,50	5,40%	\$26.218,71	501,84%
	<b>FIJOS</b>					
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>\$257.762,16</b>	<b>\$257.762,16</b>	<b>44,30%</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
1401	Bienes Muebles	\$268.257,48	\$268.257,48	46,10%	\$0,00	0,00%
1410103	Mobiliarios	\$4.546,00	\$4.546,00	0,78%	\$0,00	0,00%
1410104	Maquinarias y Equipos	\$22.588,12	\$22.588,12	3,88%	\$0,00	0,00%
1410105	Vehículos	\$220.822,31	\$220.822,31	37,95%	\$0,00	0,00%
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$20.301,05	\$20.301,05	3,49%	\$0,00	0,00%
14199	Depreciación Acumulada	-\$10.495,32	-\$10.495,32	-1,80%	\$0,00	0,00%
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-\$912,74	-\$912,74	-0,16%	\$0,00	0,00%
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-\$1.039,04	-\$1.039,04	-0,18%	\$0,00	0,00%
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-\$8.543,54	-\$8.543,54	-1,47%	\$0,00	0,00%
	<b>OTROS</b>					
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>\$17.409,79</b>	<b>\$12.185,88</b>	<b>2,99%</b>	<b>\$5.223,91</b>	<b>42,87%</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos – Inversión	\$17.409,79	\$12.185,88	2,99%	\$5.223,91	42,87%
1253501	Prepagos de Seguros	\$17.409,79	\$12.185,88	2,99%	\$17.409,76	42,87%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>\$263.525,53</b>	<b>\$306.327,82</b>	<b>45,29%</b>	<b>-\$42.802,29</b>	<b>-13,97%</b>
	<b>CORRIENTES</b>					
<b>212</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>\$8.716,04</b>	<b>\$7.237,81</b>	<b>1,50%</b>	<b>\$1.478,23</b>	<b>20,42%</b>
21203	Fondos de Terceros	\$8.716,04	\$7.237,81	1,50%	\$1.478,23	20,42%
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>\$131.983,09</b>	<b>\$148.859,77</b>	<b>22,68%</b>	<b>-\$16.876,68</b>	<b>-11,34%</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$5.878,45	\$2.401,03	1,01%	\$3.477,42	144,83%
2135101	C x P Gastos en Personal – Liquido	\$5.040,80	\$885,45	0,87%	\$4.155,35	469,29%
2135102	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$30,40	\$0,00	0,01%	\$30,40	0,00%
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	\$337,39	\$773,73	0,06%	-\$436,34	-56,39%



135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	\$328,53	\$741,85	0,06%	-\$413,32	-55,71%
2135106	Cuentas x cobrar servicios 70% SRI	\$127,65	\$0,00	0,02%	\$127,65	0,00%
2135107	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor	\$13,68	\$0,00	0,00%	\$13,68	0,00%
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$1.276,37	\$702,64	0,22%	\$573,73	81,65%
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	\$1.104,64	\$556,44	0,19%	\$548,20	98,52%
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	\$3,36	\$5,72	0,00%	-\$2,36	-41,26%
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% Proveedor	\$57,80	\$46,97	0,01%	\$10,83	23,06%
2135304	C x P Bienes y Serv. Consumo 30% SRI	\$13,72	\$62,76	0,00%	-\$49,04	-78,14%
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	\$96,85	\$30,75	0,02%	\$66,10	214,96%
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$6,40	\$0,26	0,00%	\$6,14	2361,54%
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	\$6,40	\$0,26	0,00%	\$6,14	2361,54%
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	\$454,27	\$52,71	0,08%	\$401,56	761,83%
2135801	IECE	\$38,45	\$0,00	0,01%	\$38,45	0,00%
2135802	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	\$0,00	\$52,71	0,00%	-\$52,71	-100,00%
2135803	CONAGOPARE AZUAY	\$415,82	\$0,00	0,07%	\$415,82	0,00%
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$4.748,22	\$6.308,78	0,82%	-\$1.560,56	-24,74%
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	\$3.572,00	\$4.375,89	0,61%	-\$803,89	-18,37%
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversión - Impuesto a la Renta	\$68,40	\$354,63	0,01%	-\$286,23	-80,71%
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversión 30% SRI	\$583,60	\$406,85	0,10%	\$176,75	43,44%
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	\$387,26	\$573,37	0,07%	-\$186,11	-32,46%
2137105	C x P Gastos en Personal para Inversión 100% SRI	\$0,00	\$266,66	0,00%	-\$266,66	-100,00%





2137106	C x P Gastos Personal para Inversión 30% Proveedores	\$30,48	\$198,24	0,01%	-\$167,76	-84,62%
2137107	C x P Gastos en personal PRESTAMO QUIROGRAFARIO	\$106,48	\$133,14	0,02%	-\$26,66	-20,02%
21373	CXP Bienes y Servicios para Inversión	\$87.301,58	\$116.986,87	15,00%	-\$29.685,29	-25,37%
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	\$80.451,30	\$111.883,04	13,83%	-\$31.431,74	-28,09%
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	\$1.878,53	\$1.508,01	0,32%	\$370,52	24,57%
2137303	C x P Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	\$1.290,14	\$1.008,17	0,22%	\$281,97	27,97%
2137304	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	\$606,18	\$665,32	0,10%	-\$59,14	-8,89%
2137305	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	\$123,81	\$145,93	0,02%	-\$22,12	-15,16%
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversión 70% SRI	\$851,52	\$425,89	0,15%	\$425,63	99,94%
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	\$2.100,10	\$1.203,31	0,36%	\$896,79	74,53%
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% Proveedor	\$0,00	\$147,20	0,00%	-\$147,20	-100,00%
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	\$32.313,46	\$17.624,12	5,55%	\$14.689,34	83,35%
2137501	C x P Obras Públicas - Proveedor	\$23.588,50	\$13.571,12	4,05%	\$10.017,38	73,81%
2137502	C x P Obras Públicas - Impuesto a la Renta	\$1.814,37	\$920,15	0,31%	\$894,22	97,18%
2137504	C x P Obras Públicas 30% SRI	\$4.266,93	\$858,79	0,73%	\$3.408,14	396,85%
2137505	C x P Obras Públicas 30% Proveedor	\$743,61	\$431,18	0,13%	\$312,43	72,46%
2137506	C x P Obras Públicas 70% SRI	\$1.900,05	\$1.842,88	0,33%	\$57,17	3,10%
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	\$4,34	\$2,51	0,00%	\$1,83	72,91%
2137701	Cuentas por Pagar Gastos en B y S para Inversión	-\$16,72	\$0,00	0,00%	-\$16,72	0,00%
2137702	Cuentas por Pagar Gastos en B y S Inversión Imp Renta	\$21,06	\$2,51	0,00%	\$18,55	739,04%
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	\$0,00	\$3.839,36	0,00%	-\$3.839,36	-100,00%



2138401	C x P Invers. Bienes de Larga Duración - Proveedor	\$0,00	\$3.393,72	0,00%	-\$3.393,72	-100,00%
2138402	C x P Invers. Bienes de Larga Duración - Impuesto a la Renta	\$0,00	\$34,28	0,00%	-\$34,28	-100,00%
2138403	C x P Invers. Bienes de Larga Duración 70% Proveedor	\$0,00	\$287,95	0,00%	-\$287,95	-100,00%
2138404	C x P Invers. Bienes de Larga Duración 30% SRI	\$0,00	\$123,41	0,00%	-\$123,41	-100,00%
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	\$0,00	\$941,49	0,00%	-\$941,49	-100,00%
<b>223</b>	<b>Empréstitos</b>	<b>\$50.396,73</b>	<b>\$85.390,16</b>	<b>8,66%</b>	<b>-\$34.993,43</b>	<b>-40,98%</b>
22301	Créditos Internos	\$50.396,73	\$85.390,16	8,66%	-\$34.993,43	-40,98%
2230101	Créditos del Sector Público Financiero	\$50.396,73	\$85.390,16	8,66%	-\$34.993,43	-40,98%
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>\$72.429,67</b>	<b>\$64.840,08</b>	<b>12,45%</b>	<b>\$7.589,59</b>	<b>11,71%</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$72.429,67	\$64.840,08	12,45%	\$7.589,59	11,71%
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$72.429,67	\$64.840,08	12,45%	\$7.589,59	11,71%
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$318.336,22</b>	<b>\$158.189,57</b>	<b>54,71%</b>	<b>\$160.146,65</b>	<b>101,24%</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>\$532.996,60</b>	<b>\$532.996,60</b>	<b>91,60%</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$532.996,60	\$532.996,60	91,60%	\$0,00	0,00%
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-\$214.660,38</b>	<b>-\$374.807,03</b>	<b>-36,89%</b>	<b>\$160.146,65</b>	<b>-42,73%</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	\$0,00	-\$262.294,81	0,00%	\$262.294,81	-100,00%
61803	Resultados del Ejercicio Vigente	-\$214.660,38	-\$112.512,22	-36,89%	-\$102.148,16	90,79%
	<b>TOTAL, PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$581.861,75</b>	<b>\$464.517,39</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$117.344,36</b>	<b>25,26%</b>

## Interpretaciones

### Análisis Vertical:

A partir del análisis vertical realizado al Estado de Situación Financiera del GAD Parroquial Rural de Molleturo del año 2018, se establece que la cuenta más significativa de los activos corrientes corresponde a la cuenta "Anticipo a



Proveedores de Bienes y/o Servicios” con un 13,37%, por parte de los activos fijos se determina que el mayor porcentaje está en la cuenta “Bienes Muebles” con un 46,10%, para finalizar en lo que respecta otros activos se tiene una sola cuenta denominada “Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos-Inversión” con un 2,99%. Por parte de los pasivos corrientes la cuenta más representativa está en “Cuentas por pagar Bienes y Servicios para Inversión” con un 15%. Finalmente, en el patrimonio la cuenta que mayor cantidad de recursos representa es la de “Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados del 91,60%.

### **Análisis Horizontal:**

En el análisis horizontal realizado al Estado de Situación Financiera del GAD Parroquial Rural de Molleturo, la cuenta que presenta mayor variación en los activos respecto al año 2017 con un 501,84% es “Cuentas por Cobrar Años Anteriores” en lo que respecta los activos. En los pasivos la cuenta denominada “Cuentas por Pagar Otros Gastos” con un 2361,54% es la que mayor variación tiene, sin embargo, no está representada por un monto significativo para su análisis. Por otro lado, “Cuentas por Pagar al Año Anterior” tiene un monto significativo de movimientos contables con un 11,71% de variación. Finalmente, en el Patrimonio la cuenta “Resultados del Ejercicio Vigente” es la que representa mayor variación con el año 2017 teniendo un porcentaje del 90,79% en términos relativos.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 02 de octubre del 2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO****ESTADO DE RESULTADOS****Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2017	Año 2016	ANÁLISIS VERTICAL	ANÁLISIS HORIZONTAL	
					VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	\$ -				
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -1.058.613,21</b>	<b>\$ -932.897,23</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -125.715,98</b>	<b>13,48%</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	\$ -171.920,60	\$ -176.882,89	16,24%	\$ 4.962,29	-2,81%
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ -786.436,60	\$ -662.345,35	74,29%	\$ -124.091,25	18,74%
63301	Remuneraciones Básicas	\$ -68.154,12	\$ -58.247,00	6,44%	\$ -9.907,12	17,01%
6330105	Remuneraciones Unificadas	\$ -68.154,12	\$ -58.247,00	6,44%	\$ -9.907,12	17,01%
63302	Remuneraciones Complementarias	\$ -8.244,84	\$ -7.816,00	0,78%	\$ -428,84	5,49%
6330203	Decimotercer Sueldo	\$ -5.588,59	\$ -5.380,00	0,53%	\$ -208,59	3,88%
6330204	Decimocuarto Sueldo	\$ -2.656,25	\$ -2.436,00	0,25%	\$ -220,25	9,04%
63304	Subsidios	\$ -	\$ -102,67	0,00%	\$ 102,67	-100,00%
6330406	Por Vacaciones	\$ -	\$ -102,67	0,00%	\$ 102,67	-100,00%
63305	Remuneraciones Temporales	\$ -1.327,08	\$ -1.346,17	0,13%	\$ 19,09	-1,42%
6330510	Servicios personales por contrato	\$ -	\$ -684,44	0,00%	\$ 684,44	-100,00%
6330512	Subrogación	\$ -1.327,08	\$ -661,73	0,13%	\$ -665,35	100,55%
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -13.353,05	\$ -10.387,63	1,26%	\$ -2.965,42	28,55%
6330601	Aporte Patronal	\$ -7.793,10	\$ -6.528,67	0,74%	\$ -1.264,43	19,37%
6330602	Fondo de Reserva	\$ -5.559,95	\$ -3.858,96	0,53%	\$ -1.700,99	44,08%
63307	Indemnizaciones	\$ -	\$ -66,67	0,00%	\$ 66,67	-100,00%



6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ -	\$ -66,67	0,00%	\$ 66,67	-100,00%
63401	Servicios Básicos	\$ -1.804,99	\$ -2.673,56	0,17%	\$ 868,57	-32,49%
6340101	Agua Potable	\$ -66,38	\$ -46,63	0,01%	\$ -19,75	42,35%
6340104	Energía Eléctrica	\$ -1.038,43	\$ -636,06	0,10%	\$ -402,37	63,26%
6340105	Telecomunicaciones	\$ -700,18	\$ -1.990,87	0,07%	\$ 1.290,69	-64,83%
63402	Servicios Generales	\$ -2.409,18	\$ -1.424,94	0,23%	\$ -984,24	69,07%
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ -2.233,53	\$ -646,62	0,21%	\$ -1.586,91	245,42%
6340219	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	\$ -86,05	\$ -252,00	0,01%	\$ 165,95	-65,85%
6340299	Otros Servicios Generales	\$ -89,60	\$ -526,32	0,01%	\$ 436,72	-82,98%
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ -218,62	\$ -1.624,41	0,02%	\$ 1.405,79	-86,54%
6340301	Pasajes al Interior	\$ -218,62	\$ -1.473,57	0,02%	\$ 1.254,95	-85,16%
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ -	\$ -150,84	0,00%	\$ 150,84	-100,00%
63407	Gastos en Informática	\$ -1.032,20	\$ -2.740,71	0,10%	\$ 1.708,51	-62,34%
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$ -364,80	\$ -696,10	0,03%	\$ 331,30	-47,59%
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ -171,00	\$ -166,88	0,02%	\$ -4,12	2,47%
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -496,40	\$ -1.877,73	0,05%	\$ 1.381,33	-73,56%
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -3.389,32	\$ -6.919,88	0,32%	\$ 3.530,56	-51,02%
6340801	Alimentos y Bebidas	\$ -1.732,64	\$ -2.903,74	0,16%	\$ 1.171,10	-40,33%
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$ -599,28	\$ -562,02	0,06%	\$ -37,26	6,63%
6340804	Materiales de Oficina	\$ -754,28	\$ -1.520,13	0,07%	\$ 765,85	-50,38%
6340805	Materiales de Aseo	\$ -	\$ -774,73	0,00%	\$ 774,73	-100,00%
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ -281,01	\$ -621,00	0,03%	\$ 339,99	-54,75%



6340811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ -22,11	\$ -	0,00%	\$ -22,11	0,00%
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -	\$ -538,26	0,00%	\$ 538,26	-100,00%
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ -322,61	\$ -319,35	0,03%	\$ -3,26	1,02%
6350403	Comisiones Bancarias	\$ -322,61	\$ -319,35	0,03%	\$ -3,26	1,02%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>\$ 939.305,28</b>	<b>\$ 675.489,38</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 263.815,90</b>	<b>39,06%</b>
62606	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	\$ 72.606,63	\$ 65.903,36	7,73%	\$ 6.703,27	10,17%
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 72.606,63	\$ 65.903,36	7,73%	\$ 6.703,27	10,17%
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	\$ 614.820,03	\$ 461.857,79	65,45%	\$ 152.962,24	33,12%
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 614.820,03	\$ 461.857,79	65,45%	\$ 152.962,24	33,12%
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	\$ 169.415,37	\$ 153.774,40	18,04%	\$ 15.640,97	10,17%
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 169.415,37	\$ 153.774,40	18,04%	\$ 15.640,97	10,17%
62630	Reintegro del IVA	\$ 94.868,08	\$ 9.410,31	10,10%	\$ 85.457,77	908,13%
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 94.868,08	\$ 9.410,31	10,10%	\$ 85.457,77	908,13%
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -11.818,16	\$ -14.978,96	-1,26%	\$ 3.160,80	-21,10%
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -11.818,16	\$ -14.978,96	-1,26%	\$ 3.160,80	-21,10%
63604	Participaciones Corrientes al Sector Público	\$ -586,67	\$ -477,52	-0,06%	\$ -109,15	22,86%



6360406	Para el IECE por el 0,5% de las Planillas de Pago al IESS	\$ -586,67	\$ -477,52	-0,06%	\$ -109,15	22,86%
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ -6.568,14</b>	<b>\$ -3.353,03</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -3.215,11</b>	<b>95,89%</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 2.300,40	\$ 5.388,10	-35,02%	\$ -3.087,70	-57,31%
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 1.243,50	\$ 4.441,55	-18,93%	\$ -3.198,05	-72,00%
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 1.056,90	\$ 946,55	-16,09%	\$ 110,35	11,66%
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ -8.868,54	\$ -8.741,13	135,02%	\$ -127,41	1,46%
6350201	Interese al Sector Público Financiero	\$ -8.868,54	\$ -8.741,13	135,02%	\$ -127,41	1,46%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 13.363,85</b>	<b>\$ 10.348,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 3.015,26</b>	<b>29,14%</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 13.363,85	\$ 10.348,59	100,00%	\$ 3.015,26	29,14%
6252499	Otros no Especificados	\$ 13.363,85	\$ 10.348,59	100,00%	\$ 3.015,26	29,14%
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -112.512,22</b>	<b>\$ -250.412,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 137.900,07</b>	<b>-55,07%</b>

## Interpretación

### Análisis Vertical:

Mediante el análisis horizontal y vertical realizado en el Estado de Resultados del GAD Parroquial Rural de Molleturo del año 2017 se concluye que: no existen cuentas relacionadas a operaciones en lo que respecta Resultados de Explotación. Para el análisis vertical, se establece que la cuenta más significativa dentro de lo que comprende Resultados de Operación es "Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público" con un 74,29%. Por parte de lo que comprende las Transferencias Netas la cuenta con mayor variación es la de "Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del



Sector Público” con un 65,45%. En lo que corresponde a Resultados Financieros la cuenta “Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna” representa el 135,02%.

### **Análisis Horizontal:**

En el análisis horizontal del Estado de Resultados del GAD Parroquial Rural de Molleturo, la cuenta con mayor porcentaje en Resultados de Operación es “Servicios Generales” con un 28,55%. En cuanto, a lo que comprende Transferencias Netas tiene mayor concentración en la cuenta “Reintegro de IVA” con un 908,13%. A diferencia de las anteriores cuentas analizadas, en lo que comprende las cuentas de Resultados Financieros existe una variación del 1,46% en contraste con el año 2016. Para finalizar, las cuentas que conforman Otros Ingresos y Gastos tienen una variación del 29,14% en comparación con el año 2016 en términos absolutos y en términos relativos la variación es de \$3.015,26.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 02 de octubre del 2019





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

**Al 31 de diciembre del 2018**

Cuentas	Denominación	Año 2018	Año 2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal	
					Variación Absoluta	Variación Relativa
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	\$ -	\$ -			
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	\$ -1.037.771,11	\$ -1.058.613,21	100%	\$ 20.842,10	-1,97%
63151	Inversiones de Desarrollo Social	\$ -146.962,91	\$ -171.920,60	14,16%	\$ 24.957,69	-14,52%
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ -790.207,93	\$ -786.436,60	76,14%	\$ -3.771,33	0,48%
63301	Remuneraciones Básicas	\$ -64.365,12	\$ -68.154,12	6,20%	\$ 3.789,00	-5,56%
6330105	Remuneraciones Unificadas	\$ -64.365,12	\$ -68.154,12	6,20%	\$ 3.789,00	-5,56%
63302	Remuneraciones Complementarias	\$ -8.359,18	\$ -8.244,84	0,81%	\$ -114,34	1,39%
6330203	Decimotercer Sueldo	\$ -5.654,62	\$ -5.588,59	0,54%	\$ -66,03	1,18%
6330204	Decimocuarto Sueldo	\$ -2.704,56	\$ -2.656,25	0,26%	\$ -48,31	1,82%
63305	Remuneraciones Temporales	\$ -7.951,55	\$ -1.327,08	0,77%	\$ -6.624,47	499,18%
6330510	Servicios personales por contrato	\$ -3.331,55	\$ -	0,32%	\$ -3.331,55	0,00%
6330512	Subrogación	\$ -4.620,00	\$ -1.327,08	0,45%	\$ -3.292,92	248,13%
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -12.800,77	\$ -13.353,05	1,23%	\$ 552,28	-4,14%
6330601	Aporte Patronal	\$ -7.691,62	\$ -7.793,10	0,74%	\$ 101,48	-1,30%
6330602	Fondo de Reserva	\$ -5.109,15	\$ -5.559,95	0,49%	\$ 450,80	-8,11%
63307	Indemnizaciones	\$ -1.466,00	\$ -	0,14%	\$ -1.466,00	0,00%



6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ -1.466,00	\$ -	0,14%	\$ -1.466,00	0,00%
63401	Servicios Básicos	\$ -886,85	\$ -1.804,99	0,09%	\$ 918,14	-50,87%
6340101	Agua Potable	\$ -	\$ -66,38	0,00%	\$ 66,38	-100,00%
6340104	Energía Eléctrica	\$ -328,54	\$ -1.038,43	0,03%	\$ 709,89	-68,36%
6340105	Telecomunicaciones	\$ -558,31	\$ -700,18	0,05%	\$ 141,87	-20,26%
63402	Servicios Generales	\$ -1.074,16	\$ -2.409,18	0,10%	\$ 1.335,02	-55,41%
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ -877,59	\$ -2.233,53	0,08%	\$ 1.355,94	-60,71%
6340219	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	\$ -	\$ -86,05	0,00%	\$ 86,05	-100,00%
6340299	Otros Servicios Generales	\$ -196,57	\$ -89,60	0,02%	\$ -106,97	119,39%
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ -105,49	\$ -218,62	0,01%	\$ 113,13	-51,75%
6340301	Pasajes al Interior	\$ -105,49	\$ -218,62	0,01%	\$ 113,13	-51,75%
63407	Gastos en Informática	\$ -1.592,14	\$ -1.032,20	0,15%	\$ -559,94	54,25%
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$ -448,00	\$ -364,80	0,04%	\$ -83,20	22,81%
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ -	\$ -171,00	0,00%	\$ 171,00	-100,00%
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -1.144,14	\$ -496,40	0,11%	\$ -647,74	130,49%
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -1.719,26	\$ -3.389,32	0,17%	\$ 1.670,06	-49,27%
6340801	Alimentos y Bebidas	\$ -117,60	\$ -1.732,64	0,01%	\$ 1.615,04	-93,21%
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$ -	\$ -599,28	0,00%	\$ 599,28	-100,00%
6340804	Materiales de Oficina	\$ -678,29	\$ -754,28	0,07%	\$ 75,99	-10,07%
6340805	Materiales de Aseo	\$ -184,46	\$ -	0,02%	\$ -184,46	0,00%
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ -520,79	\$ -281,01	0,05%	\$ -239,78	85,33%



6340811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ -179,64	\$ -22,11	0,02%	\$ -157,53	712,48%
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -38,48	\$ -	0,00%	\$ -38,48	0,00%
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ -279,75	\$ -322,61	0,03%	\$ 42,86	-13,29%
6350403	Comisiones Bancarias	\$ -279,75	\$ -322,61	0,03%	\$ 42,86	-13,29%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>\$ 778.792,26</b>	<b>\$ 939.305,28</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -160.513,02</b>	<b>-17,09%</b>
62606	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	\$ 77.640,12	\$ 72.606,63	9,97%	\$ 5.033,49	6,93%
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 77.640,12	\$ 72.606,63	9,97%	\$ 5.033,49	6,93%
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	\$ 427.579,02	\$ 614.820,03	54,90%	\$ -187.241,01	-30,45%
6262103	De Empresas Públicas	\$ 33.792,47	\$ -	4,34%	\$ 33.792,47	0,00%
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 393.786,55	\$ 614.820,03	50,56%	\$ -221.033,48	-35,95%
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	\$ 181.160,21	\$ 169.415,37	23,26%	\$ 11.744,84	6,93%
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 181.160,21	\$ 169.415,37	23,26%	\$ 11.744,84	6,93%
62630	Reintegro del IVA	\$ 107.531,58	\$ 94.868,08	13,81%	\$ 12.663,50	13,35%
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 107.531,58	\$ 94.868,08	13,81%	\$ 12.663,50	13,35%
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -14.466,16	\$ -11.818,16	-1,86%	\$ -2.648,00	22,41%
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -14.466,16	\$ -11.818,16	-1,86%	\$ -2.648,00	22,41%



63604	Participaciones Corrientes al Sector Público	\$ -652,51	\$ -586,67	-0,08%	\$ -65,84	11,22%
6360406	Para el IECE por el 0,5% de las Planillas de Pago al IESS	\$ -652,51	\$ -586,67	-0,08%	\$ -65,84	11,22%
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ -3.307,93</b>	<b>\$ -6.568,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 3.260,21</b>	<b>-49,64%</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 1.537,00	\$ 2.300,40	-46,46%	\$ -763,40	-33,19%
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 1.537,00	\$ 1.243,50	-46,46%	\$ 293,50	23,60%
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ -	\$ 1.056,90	0,00%	\$ -1.056,90	-100,00%
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ -4.844,93	\$ -8.868,54	146,46%	\$ 4.023,61	-45,37%
6350201	Interese al Sector Público Financiero	\$ -4.844,93	\$ -8.868,54	146,46%	\$ 4.023,61	-45,37%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 47.626,40</b>	<b>\$ 13.363,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 34.262,55</b>	<b>256,38%</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 47.626,40	\$ 13.363,85	100,00%	\$ 34.262,55	256,38%
6252499	Otros no Especificados	\$ 47.626,40	\$ 13.363,85	100,00%	\$ 34.262,55	256,38%
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -214.660,38</b>	<b>\$ -112.512,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ -102.148,16</b>	<b>90,79%</b>

## Interpretación

### Análisis Vertical:

Mediante el análisis horizontal y vertical realizado en el Estado de Resultados del GAD Parroquial Rural de Molleturo en el año 2018, se concluye que: no existen cuentas relacionadas a operaciones en lo que respecta Resultados de Explotación. Para el análisis vertical, se establece que la cuenta más significativa dentro de lo que comprende Resultados de Operación es "Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público" con un 76,14%. Por parte de lo que comprende las Transferencias Netas la cuenta con mayor variación es la de "Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del



Sector Público” con un 54,90%. En lo que corresponde a Resultados Financieros la cuenta “Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna” es del 146,46%.

### **Análisis Horizontal:**

En el análisis horizontal del Estado de Resultados del GAD Parroquial Rural de Molleturo, la cuenta con mayor porcentaje en Resultados de Operación es “Remuneraciones Temporales” con un 499,18%. En cuanto, a lo que comprende Transferencias Netas tiene mayor concentración en la cuenta “Transferencias Corrientes al Sector Público” con un 22.41%. A diferencia de las anteriores cuentas analizadas, en lo que comprende las cuentas de Resultados Financieros existe una variación negativa en contraste con el año 2017 con un -49,64%. Para finalizar, las cuentas que conforman Otros Ingresos y Gastos tienen una variación del 256.38% en comparación con el año 2017 en términos absolutos y en términos relativos la variación es de \$34.262,55.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 02 de octubre del 2019

**ANEXO 19: MATRIZ PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE AUDITORÍA****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Matriz Preliminar de Evaluación de Riesgo de Auditoría de los años 2017 y 2018.

**AUDITORÍA FINANCIERA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO  
MATRIZ PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE AUDITORÍA**

COMPONENTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO		ENFOQUE PRELIMINAR DE AUDITORÍA	INSTRUCCIONES PARA EL PLAN DETALLADO
	INHERENTE	CONTROL		
<b>Disponibilidades</b>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <p>Variaciones representativas en los saldos de estas cuentas.</p> <p>Movimientos significativos en la cuenta de "BCE Moneda de Curso Legal" teniendo una reducción significativa en comparación con el año 2016 y con un incremento considerable para el año 2018.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b></p> <p>No se realizan conciliaciones bancarias mensuales.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sustantivo</b></p> <p>Revisión de los saldos de las cuentas.</p> <p>Elaboración de conciliaciones Bancarias.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento</b></p> <p>Verificación de la aprobación para el desembolso de fondos.</p>	<p>Comprobar si los valores de los registros contables corresponden a las cantidades que constan en los documentos de respaldo.</p>



<b>Anticipo de Fondos</b>	<p><b>Moderado</b></p> <p>Variación poco significativa respecto a años anteriores.</p> <p>Movimientos considerables en el monto de la cuenta de "Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios".</p>	<p><b>Bajo</b></p> <p>Se establecen garantías.</p> <p>Existe control para otorgarlos.</p> <p>Cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato.</p>	<p><b>Sustantivo</b></p> <p>Confirmación los saldos.</p> <p><b>Cumplimiento</b></p> <p>Verificación del monto de anticipo con proveedores en sus respectivas cuentas bancarias.</p>	<p>Verificar los procesos establecidos para la aprobación de la entrega de anticipos y la existencia de documentación de soporte.</p>
<b>Inversiones Permanentes en Títulos y Valores</b>	<p><b>Bajo</b></p> <p>No existen movimientos en estas cuentas, teniendo el mismo saldo en los dos años sujetos a análisis.</p>	<p><b>Bajo</b></p> <p>Adecuado registro en el diario general.</p>	<p><b>Cumplimiento</b></p> <p>Verificación de los documentos de sustento de estas cuentas</p>	<p>Revisar los registros en la emisión de títulos valores-acciones.</p>
<b>Cuentas por Cobrar</b>	<p><b>Moderado</b></p> <p>Variaciones significativas en los saldos de las cuentas.</p>	<p><b>Moderado</b></p> <p>No existe un proceso adecuado para la recuperación de valores pendientes.</p>	<p><b>Sustantivo</b></p> <p>Confirmación los saldos.</p> <p><b>Cumplimiento</b></p> <p>Revisión de los documentos de respaldo.</p>	<p>Verificar que los registros realizados cuentan con documentación de soporte.</p>



<b>Bienes de Administración</b>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <p>Existen varios saldos auxiliares representativos.</p> <p>No se tiene un detalle actualizado de los bienes.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <p>No se realizan constataciones físicas periódicas.</p> <p>No se ha dado de baja algunos bienes que están dañados u obsoletos.</p> <p>No existen todas las actas de entrega de los bienes de administración.</p> <p>Cálculos incorrectos de cuotas de depreciaciones.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sustantivo</b></p> <p>Verificación de la existencia de las actas de constatación física coincidan con los saldos de cierre.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento</b></p> <p>Revisión de los registros contables.</p> <p>Verificación de la existencia de los documentos de soporte para adquisición de los bienes.</p>	<p>Revisar el listado de bienes muebles que posee la entidad.</p> <p>Comprobar los registros de los saldos del mayor general sean los mismos que constan en los estados financieros.</p>
<b>Depreciación de Propiedad-Planta y Equipo</b>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <p>No ha variado el saldo de depreciaciones del año 2017 al 2018.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <p>Cálculos incorrectos de cuotas de depreciaciones.</p> <p>Se ha inobservado las normas emitidas por el Ministerio de Finanzas y las normas de control interno para el control de los bienes de administración y para el cálculo de las correspondientes depreciaciones.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sustantivo</b></p> <p>Revisión el método aplicado para la depreciación.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento</b></p> <p>Revisión de los porcentajes utilizados en la depreciación.</p>	<p>Verificar los cálculos de depreciación esté de acuerdo a la normativa establecida.</p>





<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>Bajo</b> Existe una variación poco significativa. Movimientos poco representativos en las cuentas.	<b>Bajo</b> Adecuado control para el procedimiento de contratación de seguros.	<b>Cumplimiento</b> Verificación del proceso realizado para la adquisición de seguros.	Comprobar que el procedimiento de contratación de seguros sea realizado de acuerdo a la normativa establecida.
<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>Bajo</b> Para el año 2017 el saldo de las cuentas se mantiene constantes en relación al año anterior; sin embargo, para el año 2018 existe una variación poco significativa con respecto al año 2017.	<b>Bajo</b> Adecuado registro en diario general.	<b>Cumplimiento</b> Verificación de los documentos de respaldo.	Comprobar si los valores de los registros contables corresponden a las cantidades que constan en los documentos de respaldo.
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>Bajo</b> No existen variaciones significativas en esta cuenta.	<b>Bajo</b> Existen procesos adecuados para el manejo de esta cuenta.	<b>Cumplimiento</b> Verificación de la documentación sustentatoria.	Revisar que los documentos de respaldo tengan los mismos valores que los registros contables.



<b>Empréstitos</b>	<b>Moderado</b> Existe una variación representativa.  Bajo volumen de transacciones.	<b>Bajo</b>  Control adecuado en el manejo de esta cuenta.	<b>Sustantivo</b>  Confirmación de saldos presentados en las cuentas.  <b>Cumplimiento</b>  Revisión los documentos de soporte para la adquisición de empréstitos.	Comprobar si los pagos realizados en el banco coinciden con los valores registrados en la tabla de amortización.
<b>Financieros</b>	<b>Moderado</b> Existe una variación significativa de saldos en esta cuenta. Movimientos contables representativos.	<b>Moderado</b>  Control adecuado en el manejo de esta cuenta.	<b>Sustantivo</b>  Confirmación de saldos presentados en las cuentas.  <b>Cumplimiento</b>  Revisión los documentos de soporte.	Comparar si los saldos contables son iguales a los valores de la documentación de respaldo.
<b>Patrimonio Público</b>	<b>Bajo</b>  No existen variaciones de saldos.	<b>Bajo</b>  Generación automática de valores a partir de los resultados del ejercicio.	<b>Cumplimiento</b>  Verificación de que los saldos se registren de acuerdo a la normativa.	Comprobar que los valores registrados y asignados se realicen acorde a la normativa de contabilidad gubernamental.



<b>Ingresos</b>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <p>Existe una variación significativa.</p> <p>Movimientos representativos en las cuentas.</p> <p>Falta de experiencia profesional del personal.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b></p> <p>Existe poco control para su registro.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sustantivo</b></p> <p>Revisar el registro contable de las transferencias recibidas de instituciones públicas.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento</b></p> <p>Verificación de los documentos de soporte para el registro de ingresos.</p>	<p>Verificar que la recepción de ingresos se haya realizado mediante el uso de la cuenta del BCE.</p>
<b>Gastos</b>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <p>Existe una variación significativa.</p> <p>Movimientos representativos en las cuentas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <p>Inadecuado control para el procedimiento de registro contable de gastos.</p> <p>Falta de control previo a la autorización de ejecución de gastos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sustantivo</b></p> <p>Análisis del proceso previo a la autorización de un gasto.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento</b></p> <p>Revisión de los documentos de respaldo para la adquisición de los bienes o servicios.</p>	<p>Revisar y comprobar los documentos para la autorización de la ejecución de un gasto, los mismos hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en las normas aplicables a la entidad.</p>

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi  
Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 02 de octubre del 2019



### **Conclusión:**

Mediante la matriz preliminar de la evaluación de riesgos elaborada se puede establecer que dentro de los activos las cuentas más representativas son: disponibilidades, cuentas por cobrar y bienes de administración, debido a que representan un riesgo inherente y de control alto. Por parte de los pasivos las cuentas a analizar están comprendidas por cuentas por pagar años anteriores debido a las variaciones representativas y el riesgo de la misma. Finalmente, en los ingresos y gastos se consideran montos representativos a revisar debido a sus variaciones y montos significativos.



## ANEXO 20: RESUMEN DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE AUDITORÍA

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Resumen de la Matriz Preliminar de Evaluación de Riesgo de Auditoría

**Disponibilidades 2017-2018:** La cuenta que tiene mayor variación tanto para el año 2017 como para el 2018 es la 11103 “Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal” debido a que ésta tiene una cantidad considerable de transacciones mensuales y el saldo de la misma es un monto significativo.

**Anticipo de fondos 2017-2018:** Esta cuenta no tiene movimientos significativos, así como tampoco tiene una variación representativa respecto a años anteriores.

**Inversiones permanentes en títulos valores 2017-2018:** Esta cuenta no muestra movimientos significativos teniendo una representación de menos del 2% del total de activos para los dos períodos de análisis.

**Cuentas por Cobrar 2017-2018:** Considerando el periodo de análisis 2017 y 2018, se establece que existen variaciones significativas y no existe un adecuado control para el manejo de esta cuenta.

**Bienes de administración 2017-2018:** Esta cuenta no tiene una variación significativa; sin embargo, el valor por el que está compuesto es material, ya que su porcentaje está conformado por 55,49% y 44,30% del total de activos para los años 2017 y 2018. Además de acuerdo a la información obtenida en la entrevista y la documentación de respaldo se establece que no existe un adecuado control de estos bienes.



**Depreciación Propiedad, Planta y Equipo 2017-2018:** En los análisis vertical y horizontal, no existe una variación significativa de esta cuenta; sin embargo, al momento de revisar el acta de entrega de bienes muebles e inmuebles a la nueva administración 2019 – 2023 se determinó el cálculo incorrecto de la depreciación de algunos bienes, resultando como cuenta significativa sujeta a análisis.

**Inversiones diferidas 2017-2018:** Esta cuenta tiene una variación poco significativa para los años 2017 y 2018 y no representa un alto volumen de transacciones.

**Depósitos y fondos de terceros 2017-2018:** Existe una variación poco significativa respecto a años anteriores en el período de análisis. Además, se han realizado adecuados registros contables de estos fondos.

**Cuentas por pagar 2017-2018:** Considerando los dos años sujetos a análisis se establece que no existe una variación significativa en los saldos de esta cuenta.

**Empréstitos 2017-2018:** Existe una variación significativa en contraste a años anteriores teniendo un porcentaje del -36,56% y -40,98% para los períodos 2017 y 2018 respectivamente. Sin embargo, en la cuenta existe bajo volumen de transacciones y montos poco significativos.

**Financieros 2017-2018:** En el año 2017 esta cuenta representó el 13,96% del total del pasivo y patrimonio con una variación del 20% con relación al año anterior, para el año 2018 esta cuenta comprendió el 12,45% del total de pasivo y patrimonio y muestra una variación del 11,71% respecto al año 2017. Por tanto, existe una variación significativa en esta cuenta y tiene un monto representativo para su análisis.

**Patrimonio público 2017-2018:** En esta cuenta no existe ningún incremento respecto a años anteriores, también se puede determinar que comprende el 34,05% y 54,71% del total de pasivos más patrimonio para los años 2017 y 2018 respectivamente.



**Ingresos 2017-2018:** Considerando los dos años sujetos a análisis se puede establecer que existe una variación significativa en los saldos de estas cuentas existiendo incrementos y disminuciones en los montos recibidos por los entes del Estado, tanto para los años 2017 como 2018 la cuenta más significativa en lo que corresponde a monto y cantidad es la cuenta “Otros ingresos no clasificados” teniendo un incremento superior al 90%. Por otro lado, es importante tener en cuenta, que los ingresos recibidos son operados mediante transferencias con la banca pública y el encargado de su manejo es directamente la Secretaria -Tesorera.

**Gastos 2017-2018:** Existe una variación significativa respecto a años anteriores, siendo la cuenta con mayor representación es “Remuneraciones Temporales” para el año 2018 y para el año 2017 la cuenta “Servicios Generales”. Sin embargo, cabe recalcar que en el año 2018 se dieron algunos reemplazos de cargos debido a la renuncia de varios funcionarios del GAD para postularse como candidatos en las elecciones electorales del año 2019, razón por la cual “Remuneraciones Temporales” no resulta una cuenta significativa sujeta a análisis. Por otro lado, es importante tener en cuenta que los pagos están a cargo de la Secretaria -Tesorera.

### **Conclusión:**

A partir de la elaboración del resumen de la Matriz de Evaluación de Riesgo se puede establecer que en los activos corrientes existe una variación y monto significativo en los años 2017 y 2018. Por otro lado, en los activos no corrientes se determinó que no existen variaciones mayores en esta cuenta, sin embargo, representa un valor considerable para el análisis de los procesos realizados. En el pasivo existe una variación y montos significativos en Financieros siendo necesaria la evaluación de “cuentas por pagar años anteriores”. Para el patrimonio se establece que no existen cambios significativos. Finalmente, en lo que respecta ingresos y gastos se tienen variaciones significativas por lo cual es necesario su análisis correspondiente.



Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 02 de octubre del 2019





## **ANEXO 21: DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD PRELIMINAR Y ERROR TOLERABLE**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Determinación de la Materialidad Preliminar y Error Tolerable

### **Consideraciones cualitativas:**

Para el establecimiento de la materialidad preliminar se considerará como base el total de activos de la entidad debido a que tiene un valor significativo, no se realizó un análisis a partir de los resultados operacionales debido a que en los últimos años ha existido un comportamiento negativo de los valores que componen este grupo. De igual manera, es importante considerar que al realizar una comparación entre los ingresos y gastos se obtiene como resultado un valor superior correspondiente a egresos debido a que la finalidad del GAD es netamente social.

### **Consideraciones cuantitativas:**

Para este proceso se consideró un análisis de las cuentas de los estados de situación financiera y resultados. Por esta razón se seleccionó el total de activos con un valor de \$464.517,39 para el año 2017 y de \$581.861,75 que corresponde al período 2018.

### **Selección del porcentaje en la materialidad preliminar y error tolerable**



	%	Año 2017	Año 2018
<b>Total de Activos</b>		\$464.517,39	\$581.861,75
<b>% Materialidad</b>	<b>2,5%</b>	\$11.612,90	\$14.546,54
<b>% Error Tolerable</b>	<b>50%</b>	\$232.258,70	\$290.930,88

Se ha establecido la estimación de materialidad preliminar en un porcentaje base del 2,5% del total de activos, que es de \$11.612,90 para el año 2017 y \$14.546,54 para el período 2018. Por otro lado, el error tolerable considera un 50% del total de activos siendo de \$232.258,70 para el 2017 y de \$290.930,88 para el año 2018, estos valores representan un margen aceptable para diferencias de auditoría detectadas y no detectadas.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 02 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 02 de octubre del 2019

**ANEXO 22: SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Sistemas de Información Computarizados

El GAD Parroquial Rural de Molleturo tiene un contrato estructurado con una institución de la ciudad de Quito llamada HardSoft Ecuador, quienes proporcionan el sistema contable llamado NAPTILUS que es el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental, dentro del cual se pueden procesar las siguientes operaciones: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestario y Diario General. Sin embargo, el sistema cuenta con más herramientas para la facturación, control de bancos y generación de roles de pago, pero debido a falta de capacitación no se utilizan en el GAD.

En lo que corresponde el respaldo de información, dentro del sistema existe la herramienta para respaldar información, además de ello la entidad tiene una carpeta en la cual constan los archivos contables correspondientes a períodos anteriores respaldados en un disco duro. De acuerdo a la información del sistema contable se pudo determinar que, el promedio mensual de transacciones para el año 2017 es de 226 y para el año 2018 de 224, el mes con mayor cantidad de transacciones es diciembre.

Clasificación	Características	Ubicación y utilización
Equipos, sistemas y paquetes de información	Proyector EPSON 3500 LUMENS WIFI VGA X36T modelo 723A	Ubicado en la sala de reuniones, utilizado en las reuniones de la máxima autoridad y directivos.
	Monitor Modelo ST520G serie R1C69A61435 COLOR	Ubicado en la sala de reuniones, utilizado para actividades administrativas de vocales.
	CPU INTEL DUAL CORE E5300+mouse GENIUS + teclado HP	Ubicado en la sala de reuniones, utilizado para actividades administrativas de vocales.



Equipos, sistemas y paquetes de información	Monitor Modelo 1570	Ubicado en la oficina del vocal de ambiente, utilizado para actividades administrativas.
	Monitor LG 20 LED flat pannel homologado hurricane	Ubicado en la oficina del vocal de ambiente, utilizado para actividades administrativas.
	CPU PENTIUM 4, teclado GENIUS modelo KL0210, mouse GENIUS + 2 parlantes	Ubicado en la oficina del vocal de ambiente, utilizado para actividades administrativas.
	CPU INTEL PENTIUM 2020@2,90GHZ, teclado COMPAC, parlantes GENIUS y mouse GENIUS	Ubicado en la oficina del presidente, utilizado para actividades de gestión administrativas.
	Laptop Toshiba radios e45w, CORE I3 Memoria RAM 6B, Disco Duro 500GB, Disco Duro 500 GB, pantalla 14" touch.	Ubicado en la oficina del presidente, utilizado para actividades de gestión administrativas.
	Monitor Modelo 1570	Ubicado en la oficina de la Secretaria-Tesorerera, utilizado para actividades administrativas.
	CPU PENTIUM 4 CORE I7-3770 CPU@3.40 GHZ	Ubicado en la oficina de la Secretaria-Tesorerera, utilizado para actividades administrativas.
	Monitor plasma color negro Modelo S19 04 SAMSUNG pantalla gris	Ubicado en la oficina del departamento técnico, utilizado para el registro y ejecución de proyectos y programas.
	Laptop HP 435 A2V220L	Ubicado en la oficina del contador, utilizado para actividades administrativas y financieras.
	CPU 630@ 270 PHZ Memoria RAM 2.000 GB, teclado HP, mouse HP	Ubicado en la oficina del contador, utilizado para actividades administrativas y financieras.
Monitor 18.5 LCD 19 a 10 N color display unit SYN MASTER S710	Ubicado en la oficina del departamento técnico, utilizado para el registro y ejecución de proyectos y programas.	



Equipos, sistemas y paquetes de información	CPU PENTIUM 4 I7-3770, teclado GENIUS, mouse GENIUS	Ubicado en la oficina del departamento técnico, utilizado para el registro y ejecución de proyectos y programas.
	Monitor COMPAP LE 1711 color gris	Ubicado en el mercado, para el manejo de ingresos de autogestión.
	Paquete informático que consta de un CPU SAMSUNG CORE I7 4790 3.6 HZ, un monitor AOC 20" LED, un teclado GENIUS, un mouse GENIUS y 2 parlantes, un UPS INS 725 VA6.	Ubicado en la oficina del contador, utilizado para actividades administrativas y financieras.
	Paquete informático que consta de un CPU I7 SERIE 049217379741, un monitor LG plasma 20HP38HQ-B teclado GENIUS inalámbrico Mouse inalámbrico.	Ubicado en la oficina de la Secretaria-Tesorerera, utilizado para actividades presupuestarias.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 03 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 03 de octubre del 2019



## ANEXO 23: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONTROL INTERNO

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Cuestionario de Evaluación Integral del Control Interno

La evaluación al control interno del GAD Parroquial Rural de Molleturo se elaboró en base a las técnicas de auditoría de verificación documental, ocular y verbal. Para la elaboración de las preguntas se ha utilizado las Normas de Control Interno para el Sector Público y la Normativa de Contabilidad Gubernamental.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			POND.	CALIF.	OBSERV.
		SI	NO	NA			
<b>1</b>	<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
<b>1.1</b>	<b>NCI 200-01 Integridad y valores éticos</b>						
1.1.1	¿En la entidad rige una conducta con prioridad en los valores y la integridad, enfocado en el bienestar de la organización?	X			10	10	
1.1.2	¿La máxima autoridad y los directivos establecen los valores y principios de la cultura organizacional?	X			10	10	
1.1.3	¿La máxima autoridad emite formalmente las normas del código de ética para contribuir al buen uso de recursos?	X			10	10	
1.1.4	¿Los responsables del control interno fomentan la integridad y valores éticos dentro de los procesos de reclutamiento y selección del personal?	X			10	10	
<b>1.2</b>	<b>NCI 200-02 Administración estratégica</b>						



1.2.1	¿La entidad ha implantado un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un Plan Plurianual y Plan Operativo Anual?	X			10	10	
1.2.2	¿El POA comprende la desagregación del Plan Plurianual en el que se incluyan: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades?	X			10	06	En el POA no se incluyeron indicadores que permitan medir el logro de los programas, proyectos y actividades
1.2.3	¿Los planes operativos están vinculados con el presupuesto con el fin de concretar lo planificado y la disponibilidad de recursos?	X			10	10	
1.2.4	¿La formulación del POA considera los procesos y políticas establecidas por el SNP, SNIP, directrices del sistema de presupuestos, así como el análisis de la situación y del entorno?	X			10	10	
1.2.5	¿Los productos de las actividades de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, se plasman en documentos oficiales y se difunden a todos los niveles?	X			10	10	
<b>1.3</b>	<b>NCI 200-03 Políticas y prácticas de talento humano</b>						
1.3.1	¿La entidad tiene políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración de talento humano?	X			10	10	
1.3.2	¿La dirección de talento humano fomenta un ambiente ético de profesionalismo y transparentando las políticas diarias?	X			10	10	



1.3.3	¿La entidad considera los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento, selección de personal, capacitación y evaluación de personal con justicia y equidad?	X			10	10	
<b>1.4</b>	<b>NCI 200-04 Estructura organizativa</b>						
1.4.1	¿El presidente ha creado una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de la misión y apoye el logro de objetivos?	X			10	10	
1.4.2	¿Los directivos de la entidad comprenden cuáles son sus responsabilidades de control y poseen experiencia y conocimientos requeridos para su función?	X			10	10	
1.4.3	¿La entidad complementa su organigrama con un manual de organización actualizado con las responsabilidades, acciones y cargos, en el que se consideren todos los niveles jerárquicos?	X			10	10	
<b>1.5</b>	<b>NCI 200-05 Delegación de autoridad</b>						
1.5.1	¿Dentro de la entidad la asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas, ofrecen una base para el seguimiento de actividades, objetivos y funciones?	X			10	10	
1.5.2	¿La delegación de funciones, no sólo conlleva la exigencia de responsabilidad del cumplimiento de actividades, sino también la asignación de autoridades necesarias, a fin de que los servidores emprendan las acciones más oportunas?	X			10	10	
<b>1.6</b>	<b>NCI 200-06 Competencia profesional</b>						





1.6.1	¿El presidente de la entidad reconoce como elemento esencial, las competencias profesionales de los servidores, acorde a las funciones asignadas?	X			10	10	
1.6.2	¿Los servidores de la entidad mantienen un nivel de competencia que les permita comprender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de un buen control interno y realizar funciones para alcanzar objetivos y misión de la entidad?	X			10	10	
	TOTAL				190	186	
<b>2</b>	<b>EVALUACIÓN DE RIESGO</b>						
<b>2.1</b>	<b>NCI 300-01 Identificación de riesgos</b>						
2.1.1	¿El presidente determina los mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización?	X			10	10	
2.1.2	¿La entidad ha realizado un mapa del riesgo en el cual se incluyan los factores internos y externos, objetivos generales y amenazas a afrontar?		X		10	0	No se ha actualizado la información.
2.1.3	¿Los perfiles de riesgo y controles, son revisados continuamente considerando los cambios en las condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas?		X		10	0	No se han revisado los perfiles de riesgo relativos al entorno externo.
<b>2.3</b>	<b>NCI 300-03 Valoración de los riesgos</b>						
2.3.1	¿La administración valora los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras el impacto el efecto frente a la ocurrencia?		X		10	0	No se ha realizado la valoración de riesgos mediante las perspectivas de probabilidad e impacto.



2.3.2	¿Se determinan los factores de alto riesgo potencial a programas o actividades complejas, tales como: el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, establecimiento de nuevos servicios, ¿entre otros?		X		10	0	No se han determinado factores de riesgos relacionados a las operaciones.
<b>2.4 NCI 300-04 Respuesta al riesgo</b>							
2.4.1	¿Los directivos de la entidad identifican las opciones de respuesta al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio?		X		10	0	No se considera las respuestas a riesgo considerando costo/beneficio.
2.4.2	¿La entidad establece como modelos de respuestas al riesgo: evitar, reducir, ¿compartir y aceptar?		X		10	0	No se han implando modelos para tratar los riesgos.
TOTAL					70	10	
<b>3 ACTIVIDADES DE CONTROL</b>							
<b>3.1 NCI 401-01 Separación de funciones y rotación de labores</b>							
3.1.1	¿La máxima autoridad y los directivos se encargan de definir la rotación de funciones, de manera que exista independencia con la separación de funciones incompatibles?	X			10	7	La rotación de funciones se realiza de manera informal según las necesidades que surjan en la entidad.
3.1.2	¿Para definir la separación de funciones se elabora una estructura orgánica, flujogramas y descripción de cargos?	X			10	7	No se han realizado flujogramas solo una descripción de cargos que consta en el Plan de Talento Humano.
<b>3.2 NCI 401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</b>							
3.2.1	¿El presidente de la entidad, establece por escrito o por medios electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de procesos y control de operaciones administrativas y financieras?	X			10	10	



3.2.2	¿Los procedimientos de autorización administrativos y financieros garantizan que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos?	X			10	10	
3.2.3	¿Las tareas desarrolladas por los servidores/as de la entidad han sido asignadas de acuerdo a las competencias y en concordancia del marco legal establecido?	X			10	3	Se ha observado que el personal no tiene una idea clara de sus responsabilidades asignadas
3.2.4	¿Los servidores/as son conscientes de la responsabilidad que asumen en su tarea y no efectuarán actividades que no les corresponda?	X			10	3	En algunas ocasiones el contador y la secretaria realizan funciones que no les competen, debido a las necesidades que surgen en la entidad.
TOTAL					60	40	
<b>4</b>	<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
NCI 500 Información y comunicación							
	¿Los sistemas de información y comunicación diseñados e implantados en la entidad están acorde a los planes estratégicos y operativos, ajustándose a las características y necesidades del GAD?	X			10	10	
	¿La obtención de información interna y externa, facilita a la máxima autoridad la elaboración de informes relacionados a los objetivos establecidos?	X			10	10	
<b>4.1</b>	<b>NCI 500-01 Controles sobre sistemas de información</b>						



4.1.1	¿La entidad cuenta con métodos que controlen la integridad y confiabilidad en el registro y procesamiento de las operaciones financieras y administrativas?	X			10	10	
4.1.2	¿Se realizan controles generales del sistema de procesamiento de información considerando la existencia de riesgos relacionados con los cambios tecnológicos?	X			10	10	
4.1.3	¿Los servidores a cargo de la administración de sistemas de información, realizan controles periódicos para garantizar la calidad de la información y de la comunicación?	X			10	8	Se elaboran reportes cada cierto tiempo.
<b>4.2 NCI 500-02 Canales de comunicación abiertos</b>							
4.2.1	¿La entidad cuenta con canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura correcta y oportuna al destinatario dentro y fuera de la institución?	X			10	10	
TOTAL					60	58	
<b>5 SEGUIMIENTO</b>							
<b>5.1 NCI 600 Seguimiento</b>							
5.1.1	¿La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecen procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno?		X		10	0	No se establecen y aplican procedimientos periódicos que permitan evaluar la eficacia del sistema de control interno.
TOTAL					10	0	

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 03 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 03 de octubre del 2019



## ANEXO 24: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL INTERNO

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Determinación del nivel de confianza y de riesgo de Control Interno.

Para la determinación del nivel de confianza y de riesgo se considerará la valoración de la siguiente tabla:

**Tabla 13**

*Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo*

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
Alto	Moderado	Bajo

Elaboración: Las Autoras

Para la valoración a aplicar se realizarán las siguientes fórmulas:

CT → Calificación Total

PT → Ponderación Total

NC → Nivel de Confianza

NR → Nivel de riesgo

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NR = 100 - NC$$

Cálculo:

$$NC = \frac{294 * 100}{390} = 75\%$$

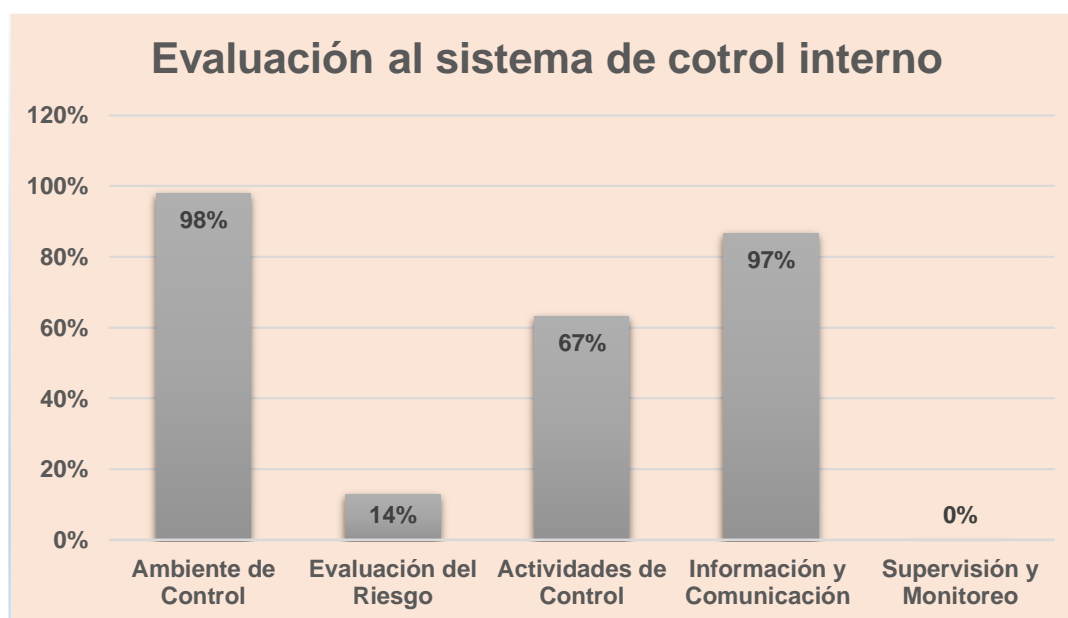
$$NR = 100\% - 75\% = 25\%$$



De acuerdo a los valores considerados del GAD Parroquial Rural de Molleturo se establece que tanto el nivel de confianza como de riesgo es moderado.

Resultados de la Evaluación al Control Interno:

Componentes	Número de Preguntas	Calificación Óptima	Calificación Obtenida	% Obtenido	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Ambiente de Control	19	190	186	98%	Alto	Bajo
Evaluación del Riesgo	7	70	10	14%	Bajo	Alto
Actividades de Control	6	60	40	67%	Moderado	Moderado
Información y Comunicación	6	60	58	97%	Alto	Bajo
Supervisión y Monitoreo	1	10	0	0%	Bajo	Alto
<b>Total General</b>	<b>39</b>	<b>390</b>	<b>294</b>	<b>75%</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>





### **Conclusión:**

De acuerdo al cuestionario de Control Interno realizado basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado se establece que el nivel de riesgo mayor se encuentra en dos componentes que son la Evaluación del Riesgo y la Supervisión y Monitoreo. Por otro lado, los tres componentes restantes tienen un adecuado control teniendo un nivel de confianza moderado o alto. Resultado a lo mencionado anteriormente, se obtuvo un nivel de confianza y riesgo moderado.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 03 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 03 de octubre del 2019



## ANEXO 25: INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONTROL

### INTERNO

Se ha realizado la evaluación integral al sistema de control interno del GAD Parroquial Rural de Molleturo, en base a las Normas de Control Interno y demás normativa aplicable al Sector Público. Por medio de sus cinco componentes, con el objetivo de establecer el nivel de efectividad de los controles aplicados por la entidad en los sistemas administrativos y operativos; con una evaluación que permita detectar deficiencias, errores y actividades indebidas en el transcurso del periodo a ser examinado en esta Auditoría Financiera comprendida desde 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

El sistema de evaluación al control interno como una herramienta de auditoría, nos ha facilitado la determinación de algunas debilidades existentes en los controles aplicados por el GAD y la obtención de una seguridad razonable de que las Normas de Control Interno y demás normativa aplicable para el Sector Público, no han sido cumplidas y acatadas a cabalidad por la entidad; dando como resultado los siguientes hallazgos:

**La entidad no aplica mecanismos para identificar, analizar, tratar y hacer un seguimiento continuo de los riesgos a los que está expuesta en el desarrollo de sus actividades.**

La entidad no realiza evaluaciones periódicas al sistema de control interno aplicado en sus diferentes áreas, mediante el cual poder definir los riesgos, analizarlos, determinar procesos para gestionarlos y hacer un monitoreo continuo de los mismos; por tanto, no se ha tomado en cuenta la posibilidad de presencia de riesgos tanto internos como externos que pudieran interferir negativamente en el desarrollo de los diferentes proyectos, programas y actividades establecidos por el GAD.





En este caso se ha incumplido las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 2016, NCI 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO, la misma establece que:

“...La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos”.

Otra norma incumplida fue NCI 600 SEGUIMIENTO, determina que:

“La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno”.

El parcial conocimiento de la normativa aplicable al sector público por parte de los funcionarios del GAD, provocó el incumplimiento de estas normas, que resulta de vital importancia para el desarrollo eficiente y eficaz de sus tareas y el logro de las metas propuestas por la entidad.

Estos sucesos han impedido el desarrollo efectivo de las tareas por parte de sus funcionarios, limitando el establecimiento de metas y objetivos que el GAD podría realizar adicional a los que ya tiene establecidos.

**Conclusión:** La entidad está limitando su capacidad administrativa y operativa al no realizar una evaluación y monitoreo de sus controles existentes, ya que carecen de información actualizada y oportuna, que les permita la toma adecuada de decisiones con respecto a tareas, programas y proyectos a realizarse en beneficio de los moradores de la Parroquia.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Presidente:**



1. Determinar una o varios funcionarios responsables de realizar evaluaciones periódicas al sistema de control interno aplicado por la entidad en el desarrollo de sus actividades, programas y proyectos, y el correspondiente monitoreo continuo de los mismos.

**El personal no tiene un conocimiento claro de sus responsabilidades asignadas a su cargo.**

El personal del GAD no tiene una idea clara de sus funciones establecidas en el Orgánico Funcional y en el Plan de Talento Humano de la entidad; por tanto, no existe una adecuada distribución de funciones, el personal realiza algunas tareas de acuerdo a las necesidades que se presenten y la rotación de labores no es realizada de manera adecuada.

Se ha incumplido las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 2016, NCI 401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones, establece que:

“Las servidoras y servidores que reciban las autorizaciones, serán conscientes de la responsabilidad que asumen en su tarea y no efectuarán actividades que no les corresponda”.

También se ha incumplido las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 2016, NCI 401-01 Separación de funciones y rotación de labores, expone que:

“La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles...”.

Estos sucesos se han dado debido a la falta de conocimiento de la normativa aplicable, por parte de los funcionarios de la entidad. Además, ha existido una



falta de socialización de las funciones asignadas a cada cargo por parte de la máxima autoridad y personal encargado de Talento Humano.

Debido a lo mencionado anteriormente, existen varias operaciones que son realizadas únicamente bajo la responsabilidad de una sola persona, vulnerando la existencia de un control que establezca la revisión de los procesos realizados, acción que debería ser ejecutada por una persona independiente. En efecto, no ha existido una rotación en funciones claves dando como resultado procesos ineficientes y tardíos sobre todo en el control de movimientos financieros.

**Conclusión:** La entidad no ha realizado una adecuada socialización de las funciones del personal existiendo procesos de control vulnerados dentro del manejo operativo y administrativo; lo cual, ha ocasionado que el personal ejecute tareas no competentes a su cargo.

**Recomendaciones:**

**Al Presidente:**

1. Dar a conocer al personal las funciones de cada uno de sus cargos y asignar a un funcionario responsable del control periódico del cumplimiento de las mismas.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 03 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 03 de octubre del 2019



## **ANEXO 26: ANÁLISIS DEL PROCESO EMPLEADO EN LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Análisis y comparación del procedimiento empleado en la planificación preliminar con el objetivo general de auditoría, determinando la coherencia.

### **Objetivo General de la Auditoría**

Se llevará a cabo una Auditoría Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo con el objetivo de verificar la razonabilidad de sus estados financieros, comprobando si los mismos fueron elaborados de acuerdo a la normativa vigente, evaluando el adecuado uso de los recursos públicos, permitiendo a las autoridades locales tomar las decisiones correctas para el beneficio de las comunidades que forman parte de la parroquia.

### **Procedimiento a emplearse en la Planificación Preliminar**

El procedimiento a emplearse en esta fase de la auditoría, es obtener un conocimiento global e integral del GAD y las principales actividades que desarrolla, permitiendo tener una comprensión general de las circunstancias correspondientes al periodo a ser evaluado y poder llevar a cabo la auditoría.

Esta fase comprenderá las siguientes acciones:

- Conocimiento general de la entidad y sus respectivos funcionarios.
- Oficios de aprobación como son: la orden de trabajo, notificación de inicio y demás solicitudes de información para el desarrollo de la auditoría.



- Establecimiento de las tareas y objetivos a cumplirse.
- Obtener toda la información relevante y necesaria para el desarrollo de la auditoría.
- Determinación de las cuentas significativas a ser evaluadas en la planificación específica, mediante los siguientes procesos: análisis horizontal y vertical del estado de situación financiera y estado de resultados, matriz preliminar de evaluación de riesgos y la determinación de la materialidad preliminar y error tolerable.
- Elaboración del Memorando de Planificación Preliminar.

**Comparación:** La relación del procedimiento utilizado en la planificación preliminar de la auditoría con el objetivo general de la Auditoría Financiera deberá ser complementado con las siguientes fases de la auditoría, debido a que en esta etapa se aplicó un procedimiento encaminado a obtener información administrativa, financiera y operativa del GAD Parroquial de Molleturo de manera general para identificar globalmente las cuentas a ser evaluadas en la siguiente fase. Para cumplir con integridad el objetivo de la auditoría es necesario en las siguientes etapas de la auditoría, analizar y evaluar el sistema de control interno por componentes que resulten significativos, determinando el nivel de confianza y riesgo; para proceder a establecer el enfoque de auditoría a emplearse en la ejecución.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 04 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 07 de octubre del 2019



## ANEXO 27: ESTRATEGIA A UTILIZARSE EN LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Estrategia a utilizarse en la ejecución de la Auditoría Financiera

### Estrategia a utilizarse en la ejecución de la Auditoría Financiera

- Determinación de la materialidad;
- Determinación de los componentes significativos a ser evaluados;
- Evaluación y calificación del riesgo integral;
- Evaluación y calificación del riesgo por componente;
- Elaboración de la matriz de evaluación y calificación de los riesgos de auditoría por cada una de las cuentas consideradas en el análisis;
- Elaboración del plan de muestreo de auditoría por cada cuenta sujeta a análisis;
- Realizar los programas de auditoría por cuenta analizada; es decir, determinar las pruebas de control y sustantivas a ser aplicadas en la fase de la ejecución de la auditoría;
- Desarrollo de la comunicación de resultados;
- Convocatoria a la lectura del borrador del informe;
- Emisión del dictamen;
- Exposición de conclusiones y recomendaciones.

La estrategia o procedimiento a aplicarse en la ejecución tiene la finalidad de emplear un enfoque de auditoría que permita obtener evidencia suficiente, pertinente y adecuada; la misma, esté basada en información y



documentación verás, confiable y relevante, que sirva de sustento en el fundamento de opiniones, conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de auditoría.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 04 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 07 de octubre del 2019



## ANEXO 28: PRINCIPALES COMPONENTES A SER EVALUADOS

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Principales componentes a ser evaluados en la planificación específica

Mediante el análisis horizontal y vertical de los estados financieros del GAD Parroquial de Molleturo, la elaboración de la matriz de riesgos preliminar y la determinación de la materialidad realizados en la primera fase de la auditoría, se han establecido los siguientes componentes a ser evaluados en la planificación específica:

**Disponibilidades 2017-2018:** La cuenta que tiene mayor variación tanto para el año 2017 como para el 2018 es la 11103 “Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal” debido a que esta tiene una cantidad considerable de transacciones mensuales y el saldo de la misma es un monto significativo.

**Cuentas por cobrar 2017-2018:** Considerando el periodo de análisis 2017 y 2018, se establece que existen variaciones significativas y no existe un adecuado control para el manejo de esta cuenta.

**Bienes de administración 2017-2018:** Esta cuenta no tiene una variación significativa; sin embargo, el valor por el que está compuesto es material, ya que su porcentaje está conformado por 55,49% y 44,30% del total de activos para los años 2017 y 2018. Además de acuerdo a la información obtenida en la entrevista y la documentación de respaldo se establece que no existe un adecuado control de estos bienes.

**Depreciación Propiedad, Planta y Equipo 2017-2018:** En los análisis vertical y horizontal, no existe una variación significativa de esta cuenta; sin embargo, al momento de revisar el acta de entrega de bienes muebles e





inmuebles a la nueva administración 2019 – 2023 se determinó el cálculo incorrecto de la depreciación de algunos bienes, resultando como cuenta significativa sujeta a análisis.

**Financieros 2017-2018:** En el año 2017 esta cuenta representó el 13,96% del total del pasivo y patrimonio con una variación del 20% con relación al año anterior, para el año 2018 esta cuenta comprendió el 12,45% del total de pasivo y patrimonio y muestra una variación del 11,71% respecto al año 2017. Por tanto, existe una variación significativa en esta cuenta y tiene un monto representativo para su análisis.

**Ingresos 2017-2018:** Considerando los dos años sujetos a análisis se puede establecer que existe una variación significativa en los saldos de estas cuentas existiendo incrementos y disminuciones en los montos recibidos por los entes del Estado, tanto para los años 2017 como 2018 la cuenta más significativa en lo que corresponde a monto y cantidad es la cuenta “Otros ingresos no clasificados” teniendo un incremento superior al 90%. Por otro lado, es importante tener en cuenta, que los ingresos recibidos son operados mediante transferencias con la banca pública y el encargado de su manejo es directamente la Secretaria -Tesorera.

**Gastos 2017-2018:** Existe una variación significativa respecto a años anteriores, siendo la cuenta con mayor representación “Remuneraciones Temporales” para el año 2018 y para el año 2017 la cuenta “Servicios Generales”. Sin embargo, cabe recalcar que en año 2018 se dieron algunos reemplazos de cargos debido a la renuncia de varios funcionarios del GAD para postularse como candidatos para las elecciones electorales del año 2019, razón por la cual, “Remuneraciones Temporales” no resulta una cuenta significativa sujeta a análisis. Por otro lado, es importante tener en cuenta que los pagos están a cargo de la Secretaria -Tesorera.

### **Conclusión:**

A partir del análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros, la matriz de riesgos preliminar y el establecimiento de materialidad se determinaron las



cuentas más significativas a ser analizadas en los años 2017 y 2018. Considerando importante examinar 4 cuentas del activo tanto corriente como no corriente, debido a los movimientos significativos y valores representativos que reflejan. En el pasivo se consideró analizar una sola cuenta relacionada a “Cuentas por Pagar del Año Anterior” debido a que existen varios movimientos contables en esta cuenta. Para el patrimonio no se consideró ninguna cuenta debido a que no existen cambios significativos en los años sujetos a análisis. Finalmente, para lo que respecta ingresos y gastos existen variaciones significativas y montos representativos para su posterior análisis.

Preparado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi

Fecha: 04 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 07 de octubre del 2019

**ANEXO 29: INDICADORES FINANCIEROS****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Principales Indicadores Financieros Aplicados 2017-2018

- Indicadores de Liquidez

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Razón Corriente	$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$RC = \frac{\$194.569,35}{\$306.327,82}$	0,64	El GAD Parroquial de Molleturo muestra que la capacidad de pago de deudas al corto plazo está dado por cada dólar de pasivos que genera la entidad posee tan sólo el \$0,64 para solventar con activos corrientes.
2018			$RC = \frac{\$306.689,80}{\$263.525,53}$	1,16	El GAD Parroquial de Molleturo muestra que la capacidad de pago de deudas al corto plazo está dada por cada dólar de pasivos que genera la entidad posee \$1,16 para solventar con activos corrientes. Esto se dio, debido a un incremento significativo en el subgrupo de disponibilidades en la cuenta del BCE debido al incremento de fondos recaudados y recibidos del Estado.



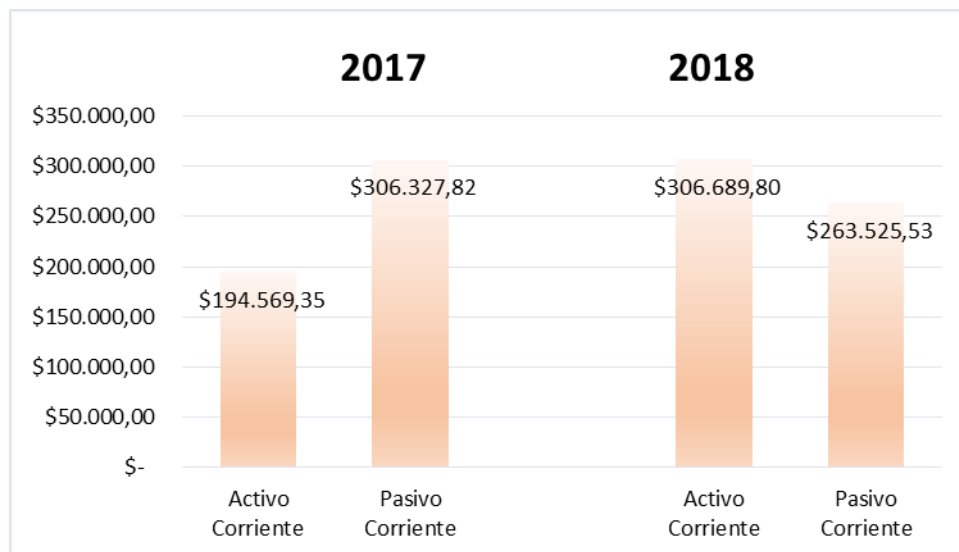
AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Razón de Capital de Trabajo Neto	CTN= Activo Corriente - Pasivo Corriente	CTN= \$194.569,35 - \$306.327,82	\$ -111.758,47	El GAD Parroquial de Molleturo cuenta con un capital de trabajo negativo de \$-111.758,47 lo que significa que la empresa no está gestionando correctamente sus fondos de activos y pasivos al corto plazo. Esto sucede debido a que se han realizado varios movimientos en las cuentas por pagar al corto plazo.
2018			CTN= \$306.689,8 - \$263.525,53	\$ 43.164,27	El GAD Parroquial de Molleturo cuenta con un capital de trabajo positivo de \$43.164,27 lo que significa que la empresa está gestionando correctamente sus fondos de activos y pasivos al corto plazo. Este cambio sucedió debido a que la entidad recibió mayor cantidad de ingresos de entidades del Estado, principalmente de los trámites consolidados de devolución de IVA de años anteriores.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 07 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 08 de octubre del 2019



**Gráfico 12 Razones de liquidez**



A partir del siguiente gráfico se puede establecer que el GAD de Molleturo tiene una recuperación notoria para el año 2018 contando con mayor capacidad de pago al corto plazo y un capital de trabajo positivo reflejado en un mejor manejo de fondos, en contraste con el período 2017 donde los pasivos al corto plazo superan a los activos corrientes.

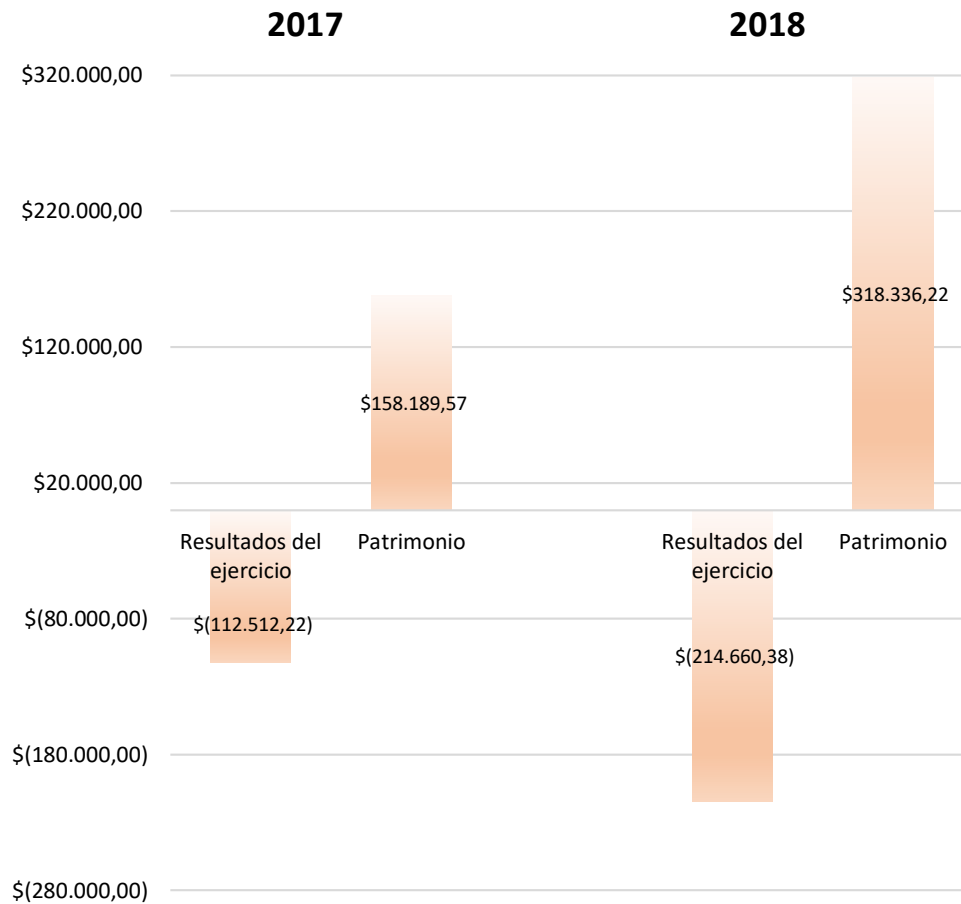


- Indicador de rentabilidad

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Rendimiento del Patrimonio	$ROE = \frac{\text{Resultados del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	$ROE = \frac{\$-112.512,22}{\$158.189,57}$	-71,13%	El GAD Parroquial de Molleturo para el año 2017 tiene un rendimiento negativo de -71,13% lo que quiere decir que la entidad no tiene suficiente capacidad de obtener rendimientos financieros. Además existe una desaceleración de fondos debido a que se reconocen valores pendientes de años anteriores.
2018			$ROE = \frac{-\$214.660,38}{\$318.336,22}$	-67,43%	El GAD Parroquial de Molleturo para el año 2018 tiene un rendimiento negativo de -67,43% lo que quiere decir que la entidad no tiene suficiente capacidad de obtener rendimientos financieros.
				Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama Fecha: 07 de octubre del 2019  Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 08 de octubre del 2019	



Gráfico 13 Indicador de Rentabilidad



A partir del siguiente gráfico se establece que, en comparación con el año 2017 para el período del 2018 existe un incremento significativo en la cuenta de patrimonio. Sin embargo, en los dos períodos sujetos a análisis los resultados obtenidos muestran que la entidad no tiene suficiente capacidad para generar rendimientos financieros.



- Indicador de endeudamiento o apalancamiento

AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Endeudamiento o apalancamiento financiero	$AF = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$AF = \frac{\$306.327,82}{\$464.517,39}$	65,95%	El GAD Parroquial de Molleturo cuenta con un porcentaje del 65,95% en lo que corresponde al endeudamiento financiero siendo un monto considerable ya que más del 50% de las inversiones son financiadas por la deuda con terceros.
2018			$AF = \frac{\$263.525,53}{\$581.861,75}$	45,29%	El GAD Parroquial de Molleturo cuenta con un porcentaje del 45,29% en lo que corresponde al endeudamiento financiero siendo un monto menor al del 2017. Sin embargo, el porcentaje de deudas financiadas por terceros sigue siendo un porcentaje significativo en relación a las inversiones.

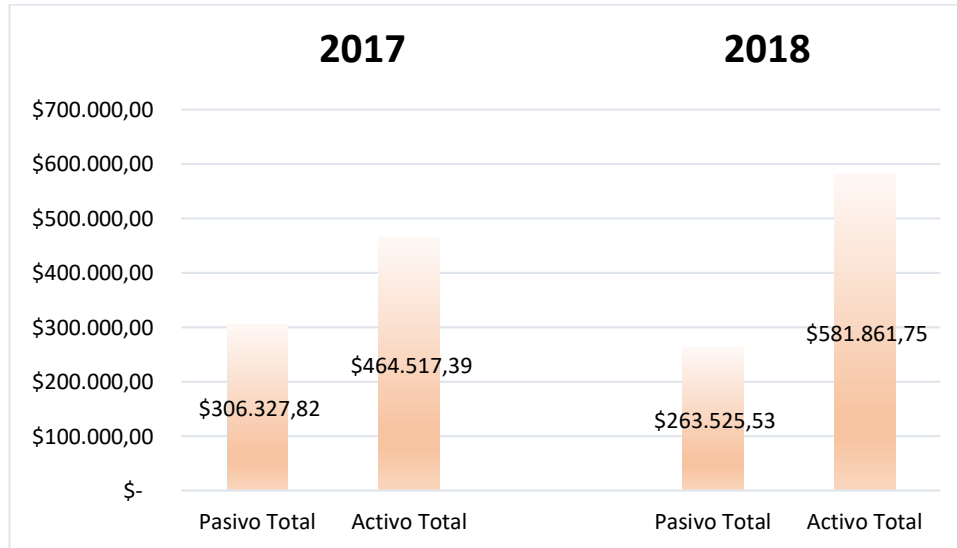
Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 08 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 09 de octubre del 2019





**Gráfico 14** Razón de Endeudamiento o Apalancamiento



De acuerdo al siguiente gráfico se determina que para el año 2018 existió un incremento de \$117.344,36 en los activos totales y una reducción de \$42.802,29 del pasivo total. Por tanto, se obtuvo como resultado que para los dos períodos analizados más del 45% de endeudamiento está vinculado a fuentes externas, siendo un porcentaje representativo en relación al financiamiento de inversiones.



- Indicador de Independencia Financiera

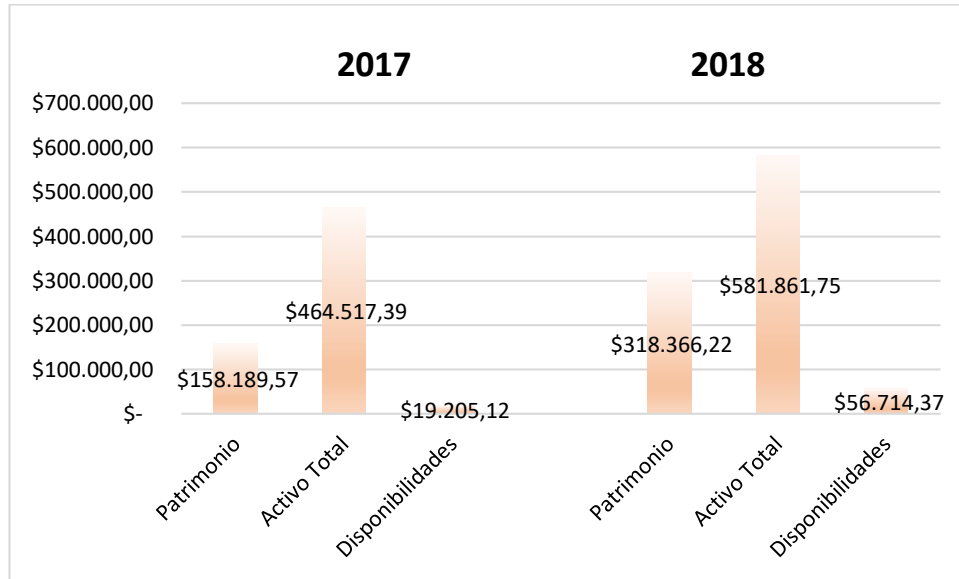
AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Independencia Financiera	$IF = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total} - \text{Disponibilidades}}$	$IF = \frac{\$158.189,57}{\$464.517,39 - \$19.205,12}$	35,52%	El GAD Parroquial de Molleturo mantiene una baja autonomía financiera ya que la posibilidad de financiarse con capital propio es del 35,52% en relación al total de activos netos. Existió una cantidad baja en disponibilidades ya que se han saldado varias deudas al corto plazo.
2018			$IF = \frac{\$318.336,22}{\$581.861,75 - \$56.714,37}$	60,62%	El GAD Parroquial de Molleturo mantiene una alta independencia financiera ya que el patrimonio comprende el 60,52% en relación al total de activos netos. El incremento de patrimonio es positivo para la entidad ya que indica menor cantidad de financiamiento externo.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 08 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 09 de octubre del 2019



**Gráfico 15** *Indicador de Independencia Financiera*



De acuerdo al siguiente gráfico podemos observar que el patrimonio ha tenido un incremento significativo del 49,69% para el año 2018. De igual manera, el valor de los activos totales tuvo un importante incremento siendo de \$117.344,36, en lo que corresponde el grupo de disponibilidades el incremento fue de \$37.509,25. Por tanto, para el indicador aplicado se establece que para el año 2017 existió poca autonomía financiera, a diferencia del año 2018 en el cual debido al incremento del patrimonio existió alta independencia financiera.



- Indicador de Endeudamiento Total

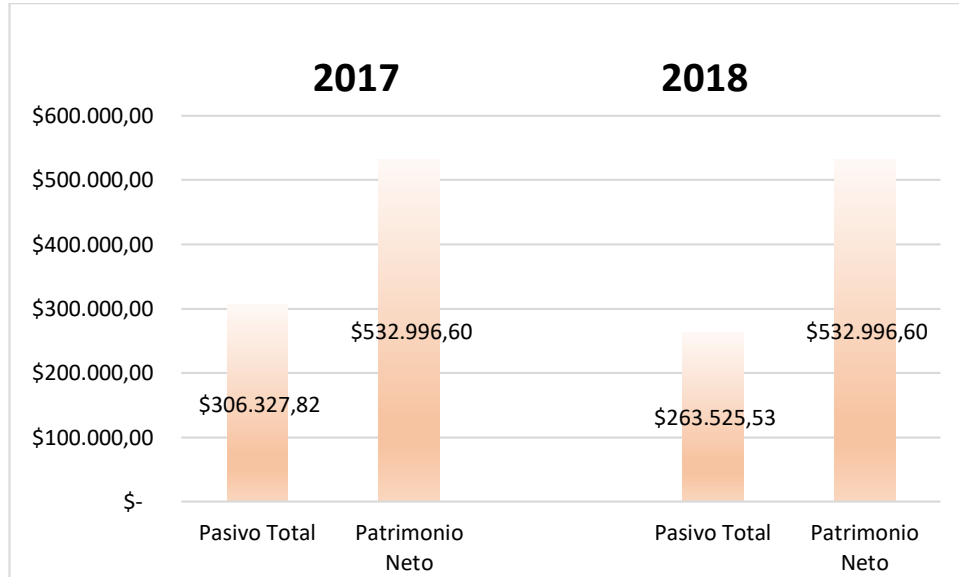
AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Endeudamiento Total	$ET = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$ET = \frac{\$306.327,82}{\$532.996,60}$	57,47%	El GAD Parroquial de Molleturo tiene un endeudamiento total del 57,47% en relación a patrimonio neto respecto a fondos de terceros. Siendo un valor optimo ya que indica que la entidad tiene un porcentaje superior al 40% de recursos propios para financiar sus deudas con terceros.
2018			$ET = \frac{\$263.525,53}{\$532.996,60}$	49,44%	El GAD Parroquial de Molleturo tiene un endeudamiento total del 49,44% en relación a patrimonio neto respecto a fondos de terceros. Siendo un valor optimo ya que indica que la entidad tiene un porcentaje superior al 40% de recursos propios para financiar sus deudas con terceros.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 08 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 09 de octubre del 2019



**Gráfico 16** *Indicador de Endeudamiento Total*



A partir del siguiente gráfico se establece que el pasivo total tuvo una disminución del 13.97% para el año 2018. Por otro lado, el valor de patrimonio neto no tuvo ninguna variación para los periodos examinados. El indicador de endeudamiento total determina que la entidad tiene un porcentaje superior al 40% para responder a sus obligaciones con tercero en los años 2017 y 2018.



### **Conclusión:**

Mediante la determinación de los indicadores financieros se estableció que la liquidez es negativa para el año 2017 siendo superiores los pasivos en relación a los activos; sin embargo, para el año 2018 la liquidez tiene un comportamiento positivo que permite responder efectivamente a las inversiones a corto plazo. Por otro lado, en el cálculo de los indicadores de rentabilidad se establece que para los dos años existe un comportamiento negativo en lo que corresponden el rendimiento del patrimonio y en el de endeudamiento. Por parte del indicador de independencia financiera se establece que tiene una baja autonomía financiera para el año 2017 y cambiando significativamente para el año 2018 siendo positiva debido al incremento registrado en el patrimonio. Finalmente, en lo que respecta el endeudamiento total se determinó que la entidad cuenta con más del 40% de fondos propios para el financiamiento de deudas con terceros, para el año 2018 y 2017.

**ANEXO 30: INDICADORES PRESUPUESTARIOS****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Principales Indicadores Presupuestarios Aplicados 2017-2018

- Indicadores de eficacia de ingresos

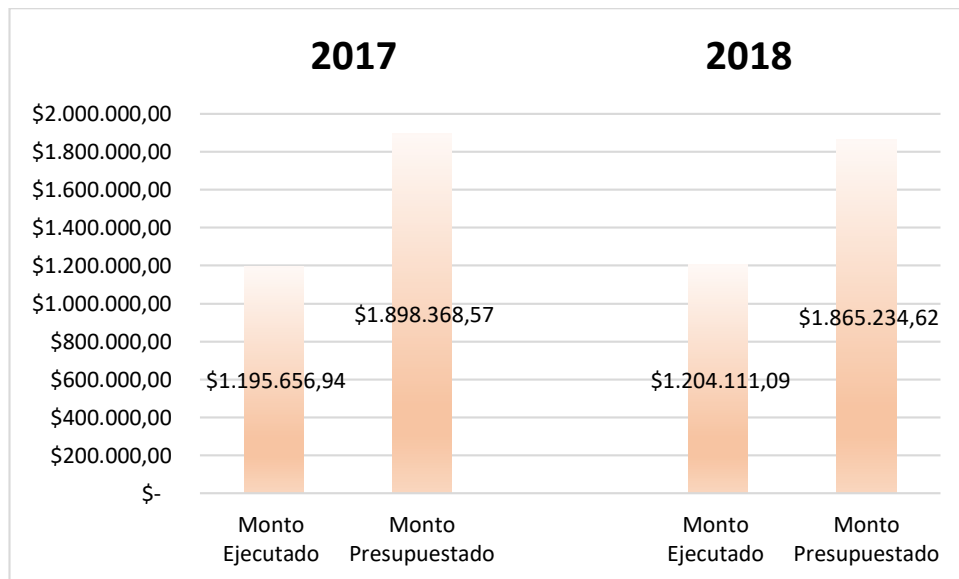
AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Eficacia de Ingresos	$EI = \frac{\text{Monto Ejecutado}}{\text{Monto Presupuestado}}$	$EI = \frac{\$1.195.656,94}{\$1.898.368,57}$	62,98%	Mediante el indicador de eficacia de ingresos aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se pudo evidenciar que es del 62,98%, lo que determina que existen deficiencias en la gestión para la obtención de recursos, situación generada por la falta de establecimiento de políticas que coordinen el logro de objetivos planteados en el POA.
2018			$EI = \frac{\$1.204.111,09}{\$1.865.234,62}$	64,45%	Mediante el indicador de eficacia de ingresos aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se pudo evidenciar que es del 64,45%, lo que determina que existen deficiencias en la gestión para la obtención de recursos, situación generada por la falta de establecimiento de políticas que coordinen el logro de objetivos planteados en el POA.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
 Fecha: 09 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
 Fecha: 11 de octubre del 2019



**Gráfico 17** *Indicador de Eficiencia de Ingresos*



Mediante el siguiente gráfico se puede determinar que para el año 2018 se tuvo una ligera recuperación en lo que respecta el manejo presupuestario teniendo un porcentaje del 1,57% mayor de eficiencia en la ejecución presupuestaria de ingresos en relación al año 2017. Sin embargo, aún existen deficiencias en el manejo presupuestario de fondos.





- Indicadores de eficacia de gastos

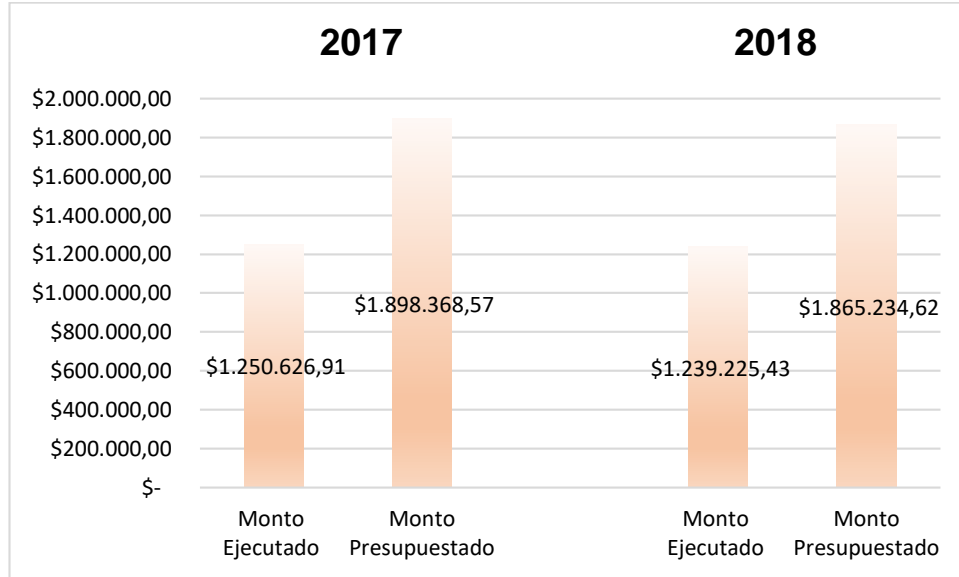
AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Eficacia de Gastos	$EG = \frac{\text{Monto Ejecutado}}{\text{Monto Presupuestado}}$	$EI = \frac{\$1.250.626,91}{\$1.898.368,57}$	65,88%	Mediante el indicador de eficacia de gastos aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se puede evidenciar que el 65,88% de gastos han sido ejecutados efectivamente del total del monto presupuestado. Esto establece que, no han podido ser ejecutado \$647.741,66 del total de presupuesto inicial asignado, resultado a inconvenientes en las actividades planificadas.
2018			$EI = \frac{\$1.239.225,43}{\$1.865.234,62}$	66,44%	Mediante el indicador de eficacia de gastos aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se puede evidenciar que el 66,44% de gastos han sido ejecutados efectivamente del total del monto presupuestado. Esto establece que, no han podido ser ejecutado \$626.009,19 del total de presupuesto inicial asignado resultado a inconvenientes en las actividades planificadas.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 09 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 11 de octubre del 2019



**Gráfico 18** Indicador de *Eficiencia de Gastos*



Mediante el siguiente gráfico se determinó que no existe una mejora en la asignación de fondos presupuestados para el año 2018, existiendo una variación del 0,44% de eficiencia de gastos a favor del año 2017. Sin embargo, para los dos períodos se ha presentado una deficiencia en la ejecución de actividades planificadas.



- Indicadores de solvencia financiera

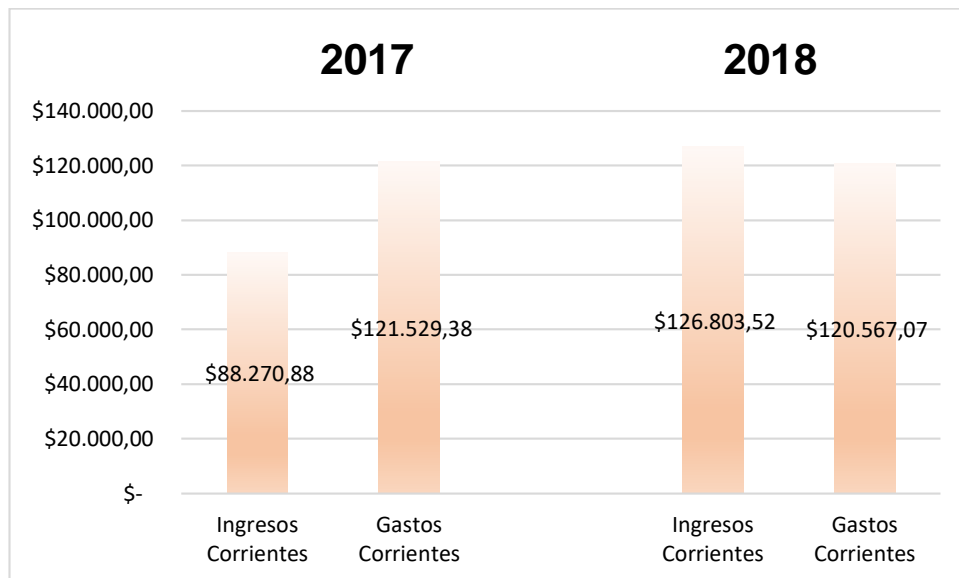
AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Solvencia Financiera	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$SF = \frac{\$88.270,88}{\$121.529,38}$	72,63%	Mediante el indicador de solvencia financiera aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se determinó que no cuenta con una capacidad suficiente para solventar sus gastos corrientes. Debido a que se establece que, posee 0,73 centavos de ingresos corrientes para cubrir cada dólar generado por gastos corrientes.
2018			$SF = \frac{\$126.803,52}{\$120.567,07}$	105,17%	Mediante el indicador de solvencia financiera aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, se determinó que cuenta con una capacidad para solventar sus gastos corrientes mediante ingresos corrientes de un 105,17%. Por tanto, en este año la entidad tuvo suficientes ingresos para solventar los gastos al corto plazo; teniendo una relación en la cual se establece que la entidad posee \$1,05 de ingresos corrientes por cada dólar generado de gastos corrientes.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 08 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 11 de octubre del 2019



**Gráfico 19** *Indicador de Solvencia Financiera*



Mediante el siguiente gráfico se puede establecer que existe un incremento representativo del 43,65% para el año 2018 en los ingresos corrientes y una variación poco significativa en lo que corresponde a gastos teniendo una diferencia del 0,79% en comparación con el año 2017. En los resultados obtenidos por el indicador se establece que en el año 2017 no se generan suficientes fondos para solventar los gastos corrientes, a diferencia del año 2018, los ingresos pueden cubrir los gastos corrientes generados.



- Dependencia Financiera

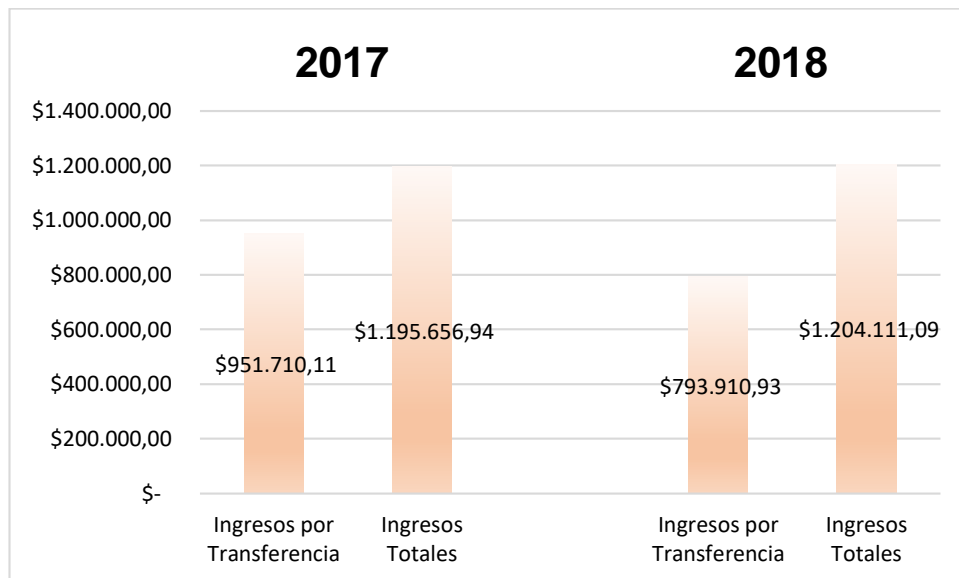
AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Dependencia Financiera	$DFP = \frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos totales}}$	$DFP = \frac{\$951.710,11}{\$1.195.656,94}$	79,60%	Mediante el indicador de dependencia financiera aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, la relación de los ingresos por transferencias representa el 79,60% del total de ingresos. Mostrando que existe una alta dependencia en las transferencias recibidas tanto corrientes como de capital.
2018			$DFP = \frac{\$793.910,93}{\$1.204.111,09}$	65,93%	Mediante el indicador de dependencia financiera aplicado al GAD Parroquial de Molleturo, la relación de los ingresos por transferencias representa el 65,93% del total de ingresos. Mostrando que existe una alta dependencia en las transferencias recibidas tanto corrientes como de capital.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 10 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 11 de octubre del 2019



**Gráfico 20** *Indicador de Dependencia Financiera*



Mediante el siguiente gráfico se establece que en el año 2017 se recibió un 16,58% más de ingresos por transferencia que en el año 2018. A diferencia de los ingresos totales, en los cuales se registró una mayor cantidad en el año 2018 obteniendo un 0,70% más que el período anterior. En lo que respecta al indicador, se determinó que existe una gran dependencia de los ingresos recibidos por transferencias corrientes y de capital.



- Autonomía Financiera

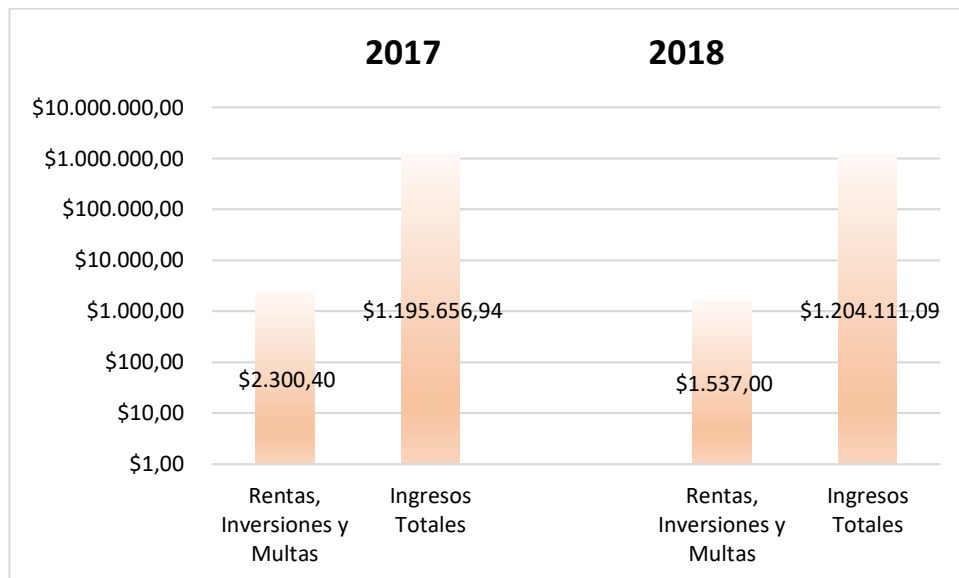
AÑO	INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2017	Autonomía Financiera	$AFP = \frac{\text{Rentas de inversiones y Multas}}{\text{Ingresos Totales}}$	$AFP = \frac{\$2.300,40}{\$1.195.656,94}$	0,19%	El GAD Parroquial de Molleturo, debido a que es una pequeña entidad, no cuenta con capacidad institucional para generar recursos, a partir de su gestión fondos propios representativos siendo tan solo del 0,19%. Debido a ello, se ve obligado a financiar sus obligaciones mediante transferencias recibidas del Estado.
2018			$AFP = \frac{\$1.537,00}{\$1.204.111,09}$	0,13%	El GAD Parroquial de Molleturo, debido a que es una pequeña entidad, no cuenta con capacidad institucional para generar recursos, a partir de su gestión fondos propios representativos siendo tan solo del 0,13%. Debido a ello, se ve obligado a financiar sus obligaciones mediante transferencias recibidas del Estado.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 10 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 11 de octubre del 2019



**Gráfico 21** *Indicador de Autonomía Financiera*



Mediante el siguiente gráfico se establece que las rentas, inversiones y multas tanto para los años 2017 como 2018 no representan ni el 1% del total de ingresos. El resultado se debe a que es una entidad pequeña que no cuenta con los suficientes recursos para su financiamiento propio necesitando las transferencias de terceros para su correcto funcionamiento.





### **Conclusión:**

Mediante el desarrollo de los principales indicadores presupuestarios se establece que se tiene una deficiencia en la gestión de recursos, debido a la falta del establecimiento de políticas; lo cual se ve reflejado en la cantidad presupuestada y la efectivamente ejecutada. Por parte de la relación entre los ingresos corrientes contra los gastos corrientes se determinó que para el año 2017 la cantidad de ingresos corrientes generados no puede cubrir los gastos corrientes; sin embargo; para el año 2018 existe la suficiente capacidad para solventar los gastos al corto plazo. En lo que respecta el indicador de dependencia financiera se estableció que los ingresos por transferencias representan más del 60% del total de ingresos. Para finalizar, el indicador de autonomía financiera establece que la entidad no cuenta con la suficiente capacidad institucional para generar fondos propios, por lo cual, depende directamente de las transferencias recibidas por el Estado.



## ANEXO 31: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Evaluación del Componente Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

N°	PREGUNTAS	SI	NO	NA	POND.	CALIF.	OBSERV.
<b>NCI 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos</b>							
1	¿Son revisados, depositados en forma completa e intacta y registrada en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación, los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad?	X			10	7	Los depósitos generalmente se realizan a las 48 horas cuya responsabilidad es de la secretaria tesorera.
2	¿La recaudación de los recursos públicos realizadas de manera directa o por medio de la red bancaria privada, en ambos casos se canaliza dichos ingresos a través de las cuentas rotativas de ingresos abiertas en los bancos corresponsales?	X			10	10	
<b>NCI 403-02 Constancia documental de la recaudación</b>							
3	¿Se prepara a modo resumen el reporte de los valores recaudados diariamente?	X			10	4	No se lo realiza diariamente, se hace semanalmente.
<b>NCI 403-06 Cuentas corrientes bancarias</b>							
4	¿La entidad tiene abiertas cuentas en el depositario oficial de los fondos públicos y están	X			10	10	



	autorizadas exclusivamente por la unidad responsable del Tesoro Nacional?						
<b>NCI 403-07 Conciliaciones bancarias</b>							
5	¿Se realizan conciliaciones bancarias por lo menos una vez al mes para verificar si las operaciones realizadas por la unidad administrativa de tesorería han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad?		X		10	0	Se realiza un control de lo recaudado con lo depositado cada 3 meses, solicitando al banco un oficio de los estados de cuenta.
6	¿Se realizan conciliaciones bancarias mediante la comprobación de los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada?		X		10	0	No se realizan conciliaciones bancarias.
<b>NCI 403-09 Pagos a beneficiarios</b>							
7	¿Para realizar los pagos la unidad responsable del Tesoro Nacional debita de la cuenta correspondiente y acredita en las cuentas de los beneficiarios finales los valores pertinentes, utilizando los mecanismos establecidos por el depositario oficial de los fondos públicos como única forma de pago en el sector público?	X			10	10	Nunca se realizan pagos en efectivo.
8	¿La entidad realiza pagos mediante la utilización del sistema bancario, a excepción de los gastos que se realizan a través de la caja chica?	X			10	10	Los pagos únicamente se realizan únicamente mediante el sistema bancario.
<b>NCI 403-13 Transferencia de fondos por medios electrónicos:</b>							
9	¿Toda transferencia de fondos por medios electrónicos, está sustentada en documentos que aseguren su validez y confiabilidad?	X			10	10	
10	¿Para realizar las transferencias electrónicas de fondos, la entidad enfatiza los mecanismos de seguridad en el uso de claves, cuyo acceso	X			10	10	Solo lo realiza personal autorizado.



	es permitido solamente a las personas autorizadas y las respectivas cartas de confirmación de dichas transferencias son verificadas y validadas por el signatario de las claves respectivas?						
	<b>TOTAL</b>				100	72	

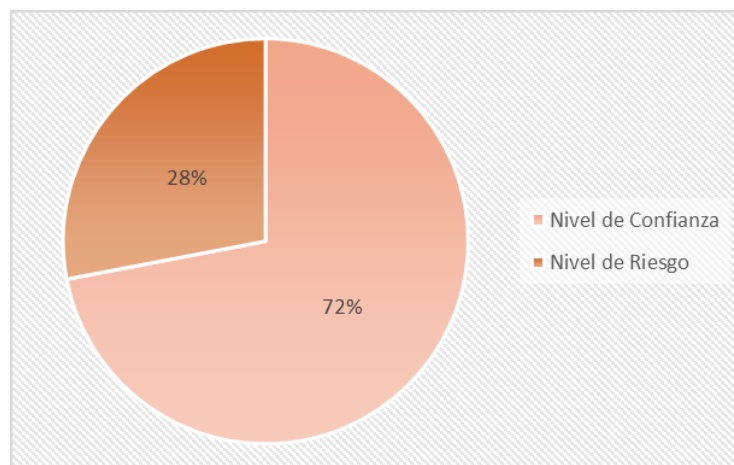
Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 10 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 14 de octubre del 2019

### Evaluación al Control Interno

#### Componente: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

Número de preguntas	Calificación óptima	Calificación obtenida	%Obtenido	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
11	100	72	72%	Moderado	Moderado
				72%	28%



**Conclusión:**

En conclusión, se establece que la determinación y recaudación de los ingresos se lo realizó adecuadamente ya que los fondos fueron depositados oportunamente y por medio de la red bancaria, en lo que corresponde a la constancia documental se lo realizó de acuerdo a la normativa. De igual manera en gastos se tuvo un eficiente control en el cumplimiento de obligaciones a tiempo y con los documentos de respaldo. Por otro lado, se pueden denominar como deficiencias la falta de elaboración de conciliaciones bancarias periódicas. Debido a lo mencionado anteriormente se establece que tanto el nivel de confianza como de riesgo son moderados.



## ANEXO 32: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Evaluación del Componente Cuentas por Cobrar

N°	PREGUNTAS	SI	NO	NA	POND.	CALIF.	OBSERV.
<b>NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera</b>							
1	¿Las operaciones se registran en el momento en que ocurren, a fin de que la información esté actualizada y sea útil para la toma de decisiones y sirva para el control de las operaciones?	X			10	10	
<b>NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas</b>							
2	¿En la cuenta cuentas por cobrar, los saldos de los auxiliares se concilian periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes?	X			10	4	No se realiza una conciliación periódica de los saldos a cobrar.
<b>NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos</b>							
3	¿La entidad realiza análisis que permitan comprobar que las cuentas por cobrar estén debidamente registradas y sus saldos correspondan a transacciones efectivamente realizadas?	X			10	10	
4	¿Los rubros pendientes de cobro son analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte de la persona encargada y por		X			0	No se realiza un análisis mensual, debido a que el tiempo es restringido se



	la máxima autoridad del departamento contable, para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas?				10		lo realiza de manera semestral emisión de un reporte al presidente.
5	<b>De acuerdo a la NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos:</b> ¿La persona responsable de la administración financiera envía a los deudores los saldos a fin de confirmarlos por lo menos una vez al año?	X			10	6	Este proceso es realizado de manera trimestral, por una persona contratada por la entidad para la gestión de cobro por el alquiler del mercado.
<b>NCI 405-11 Conciliación y constatación</b>							
6	¿Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de cuentas por cobrar se encarga de realizar la verificación de los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general para identificar si los saldos corresponden a las operaciones realizadas?		X		10	0	No lo realiza una persona independiente, ya que todo este proceso lo realiza el contador.
<b>NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo</b>							
7	¿La entidad establece los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria; la misma es archivada en orden cronológico y secuencial y se mantiene durante el tiempo legal vigente?	X			10	10	La entidad cuenta con un departamento de archivo en donde está una adecuada custodia de los documentos.
<b>TOTAL</b>					70	40	

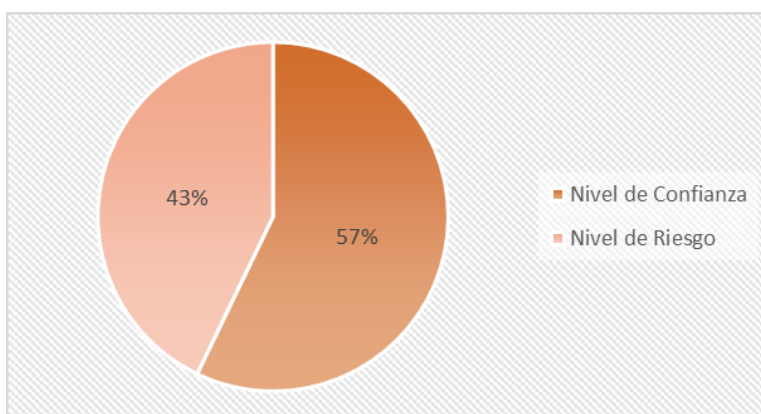
Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 11 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón  
Ledesma  
Fecha: 14 de octubre del 2019



**Evaluación al Control Interno**  
**Componente: Cuentas por Cobrar**

Número de preguntas	Calificación óptima	Calificación obtenida	%Obtenido	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
7	70	40	57,14%	Moderado	Moderado
				57,14%	42,86%



**Conclusión:**

En conclusión, se determina que los registros de cuentas por cobrar se realizaron en el momento que ocurrieron. En lo que respecta el análisis y confirmación de saldos, no se elaboraron conciliaciones periódicas de los saldos a cobrar. Además de ello, no se tiene adecuada distribución de funciones para el registro y verificación de saldos de esta cuenta. Por esta razón el nivel de confianza y riesgo es moderado.





## ANEXO 33: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE BIENES DE ADMINISTRACIÓN

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Evaluación del Componente Bienes de administración

N°	PREGUNTAS	SI	NO	NA	POND.	CALIF.	OBSERV.
<b>NCI 406-02 Planificación</b>							
1	¿La entidad formula el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente que contenga los bienes a adquirirse o contratarse durante el año fiscal? ¿Éste es publicado en el portal de compras públicas?	X			10	10	Se tiene claro los plazos establecidos para su formulación y publicación.
<b>NCI 406-03 Contratación</b>							
2	¿La entidad realiza las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X			10	10	
<b>NCI 406-05 Sistema de registro</b>							
3	¿El GAD establece un sistema adecuado para el control contable de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente?	X			10	3	El sistema de control no es del todo adecuado ya que no cuenta con información actualizada ni se realiza un proceso para la baja de bienes.



4	¿El GAD clasifica los bienes que no pueden ser considerados como activos fijos y los registra directamente en las cuentas de gastos o costos según corresponda y simultáneamente los registra en las cuentas de orden, conforme lo establece la Normativa vigente?	X			10	10	
<b>NCI 406-06 Identificación y protección</b>							
5	¿La entidad establece una codificación adecuada que permite una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración?	X			10	3	No todos los bienes cuentan con una adecuada codificación.
6	¿Para la protección de los bienes se contrata pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir y son verificados periódicamente?	X			10	4	Tan sólo dos de los bienes que pertenecen a la entidad están asegurados, por el riesgo que representan.
7	¿Son responsabilidad de cada servidor público la protección de los bienes entregados para el desempeño de sus funciones?	X			10	10	Se asigna un custodio para los bienes y dejando constancia en un acta entrega de recepción.
<b>NCI 406-08 Uso de los bienes de larga duración</b>							
8	¿Los bienes de larga duración se utilizan únicamente en las labores institucionales y por ningún motivo para fines personales, políticos, electorales, religiosos u otras actividades particulares?	X			10	10	
9	¿Los funcionarios de la entidad al ser responsables del uso, custodia y conservación de los bienes de larga duración que les hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones, se deja constancia por escrito la recepción de los mismos?	X			10	10	Se realiza un archivo del registro de todas las actas de entrega de recepción.
<b>NCI 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración</b>							



10	¿Se realizan constataciones físicas periódicas de existencias y bienes de larga duración, por lo menos una vez al año?	X			10	3	Se realiza constatación anual, pero no se deja evidencia por escrito dentro de notas explicativas a los Estados Financieros.
<b>NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto</b>							
11	¿Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, son dados de baja de manera oportuna?		X		10	0	No se han dado de baja todos los bienes que han perdido su utilidad, varios de estos siguen constando en el inventario de bienes.
12	¿Para proceder a la baja de bienes la entidad observa las disposiciones del Reglamento General Sustitutivo para el manejo y administración de Bienes del Sector Público, del Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público, la normativa de contabilidad, y demás reglamentación interna emitida por la entidad?	X			10	0	No se ha realizado el proceso de baja de bienes, por lo tanto nos aplican los procedimientos establecidos en la normativa.
<b>NCI 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración</b>							
13	¿La entidad diseña y ejecuta programas de mantenimiento en forma constante para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil?		X		10	0	Se considera como un gasto adicional y un proceso complicado por el costo y procedimientos a aplicar.
<b>TOTAL</b>					130	73	

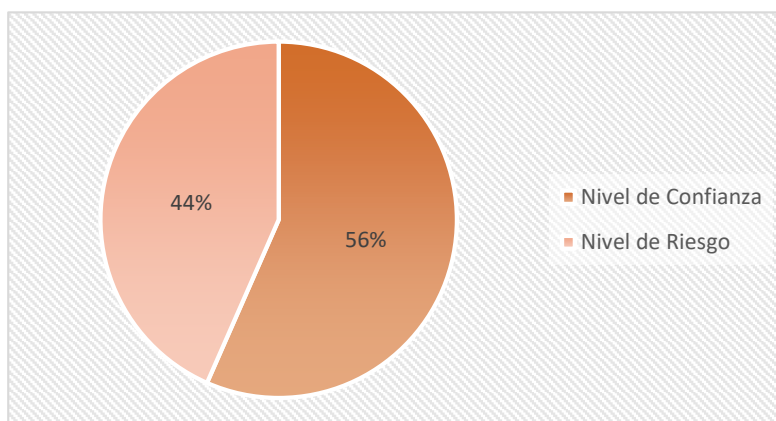
Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 11 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 14 de octubre del 2019



**Evaluación al Control Interno**  
**Componente: Bienes de Administración**

Número de preguntas	Calificación óptima	Calificación obtenida	%Obtenido	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
12	130	73	56,15%	Moderado	Moderado
				56,15%	43,84%



**Conclusión:**

En conclusión, se establece que los bienes de administración tienen un adecuado proceso de adquisición y registro. Sin embargo, existen aspectos negativos como una codificación incompleta, pólizas de seguros contratadas tan solo para dos bienes, poco control en el mantenimiento de bienes y la existencia de varios bienes que no han sido dados de baja. En la evaluación del control interno se determinó que el nivel de confianza y de riesgo es moderado.



## ANEXO 34: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Evaluación del Componente Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo

N°	PREGUNTAS	SI	NO	NA	POND.	CALIF.	OBSERV.
<b>NCG 3.1.5.9 Depreciación</b>							
1	¿La depreciación de un activo inicia cuando está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista?	X			10	10	
2	¿El valor depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil?		X		10	0	No se realiza de acuerdo a la normativa establecida.
3	¿La depreciación de un activo es interrumpida cuando el activo es dado de baja y no cuando el activo está sin utilizar o se haya retirado del uso ordinario, a menos que se encuentre depreciado por completo?		X		10	0	No se tiene una adecuada revisión de la normativa.
4	¿Los terrenos y los edificios, locales y residencias se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta?	X			10	3	No se tiene claro el proceso, sin embargo, no se ha realizado la compra de estos dos bienes en conjunto.
5	¿El monto de la depreciación de los bienes destinados a las	X			10	0	Inadecuada consideración



	actividades administrativas se refleja en la cuenta de Depreciación Bienes de Administración de los gastos de gestión; en cambio la correspondiente a proyectos o programas en las cuentas de Depreciación Bienes de Inversión?						de los porcentajes de depreciación.
6	¿Un activo totalmente depreciado; es decir, aquel que llegó al término de su vida útil estimada, permanece en los registros contables con su valor residual?	X			10	6	Existen activos que no han sido dados de baja.
<b>NCG 3.1.5.10 Vida Útil</b>							
7	¿La Propiedad, Planta y Equipo destinada a actividades administrativas, productivas o arrendadas a terceros, se deprecian de acuerdo a la tabla establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas?		X		10	0	No existe una adecuada revisión de la normativa.
<b>NCG 3.1.5.11 Valor Residual</b>							
8	¿El valor residual corresponde al 10% del costo del activo al momento de la disposición del activo?	X			10	10	
<b>3.1.5.12 Método de Cálculo de la depreciación</b>							
9	¿La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determina aplicando el método de línea recta?	X			10	5	No se ha calculado una cuota de depreciación correcta ya que previamente no se clasificó correctamente el tipo de bien a depreciar.
10	¿La depreciación determinada bajo el método de línea recta, se registra al término de cada ejercicio contable?	X			10	5	No se ha depreciado los activos que se adquirieron en el 2017.
<b>TOTAL</b>					100	39	

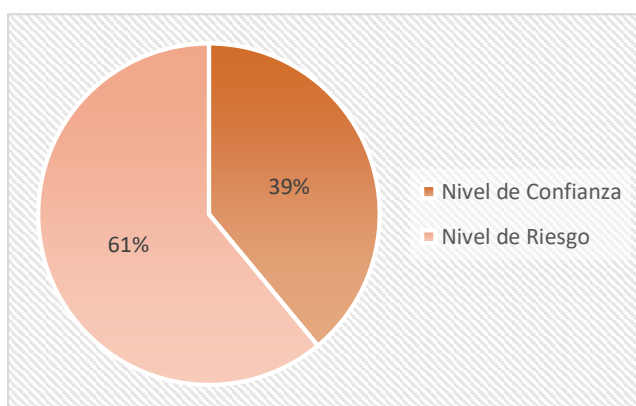
Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 11 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 14 de octubre del 2019



**Evaluación al Control Interno**  
**Componente: Depreciación Propiedad-Planta y Equipo**

Número de preguntas	Calificación óptima	Calificación obtenida	%Obtenido	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
10	100	39	39%	Bajo	Alto
				39%	61%



**Conclusión:**

En conclusión, se determina que para la cuenta de depreciación de propiedad planta y equipo se realizó correctamente la consideración de porcentajes de valor residual y el método a utilizar. Sin embargo, en este componente, existieron varias deficiencias relacionadas a la falta de la revisión de la normativa aplicando erróneamente los años de vida útil establecidos en la tabla de depreciación publicada por el Ministerio de Finanzas. Resultado a lo mencionado anteriormente, el nivel de confianza es bajo y el nivel de riesgo es alto.



## ANEXO 35: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Evaluación del Componente Cuentas por Pagar del Año Anterior

N°	PREGUNTAS	SI	NO	NA	POND.	CALIF.	OBSERV.
<b>NCI 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental</b>							
1	¿La entidad registra todos los hechos económicos que representen obligaciones a entregar recursos monetarios, y producir información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales y oportunos?	X			10	10	
<b>NCI 403-08 Control previo al pago</b>							
2	¿Los pagos están debidamente respaldados con documentos de soporte, verificando que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto?	X			10	10	Se tienen varios documentos de respaldo como: Certificación presupuestaria, rol de pagos, informe técnico, proformas, contratos y facturación.
<b>NCI 403-09 Pagos a beneficiarios</b>							
3	¿El pago de las obligaciones a los beneficiarios, es ordenado por la unidad responsable del Tesoro Nacional al Depositario Oficial de los fondos públicos; dichas obligaciones se registran apropiadamente por la entidad y se solicitan de acuerdo al programa mensual aprobado?	X			10	10	





4	¿La entidad realiza pagos mediante transferencias bancarias a proveedores de bienes y servicios, a excepción de los gastos que se realizan a través de la caja chica?		X		10	10	Todos los pagos son realizados mediante transferencias.
<b>NCI 403-10 Cumplimiento de obligaciones</b>							
5	¿Las obligaciones se cancelan en la fecha convenida en el compromiso y se controla mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados para su clasificación sean estas a corto o largo plazo?	X			10	2	Existen ciertos casos en los que las obligaciones no son cubiertas en el tiempo establecido.
6	¿Las obligaciones contraídas por el GAD son autorizadas de conformidad a las políticas establecidas, con la finalidad de mantener un adecuado control se establece un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas?	X			10	0	Existen varias obligaciones pendientes de pago y no se realizan índices para controlar el vencimiento de las mismas.
7	¿Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, son de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión?	X			10	10	Existen casos por ejemplo en retenciones, el proceso a realizar es el descuento al personal responsable.
<b>NCI 403-12 Control y custodia de garantías</b>							
8	¿En los contratos celebrados por la entidad, se exige a los oferentes o contratistas la presentación de las garantías en las condiciones y montos señalados en la ley?	X			10	10	
9	¿Los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebra la entidad; en sus cláusulas contractuales contemplan el pago de	X			10	10	



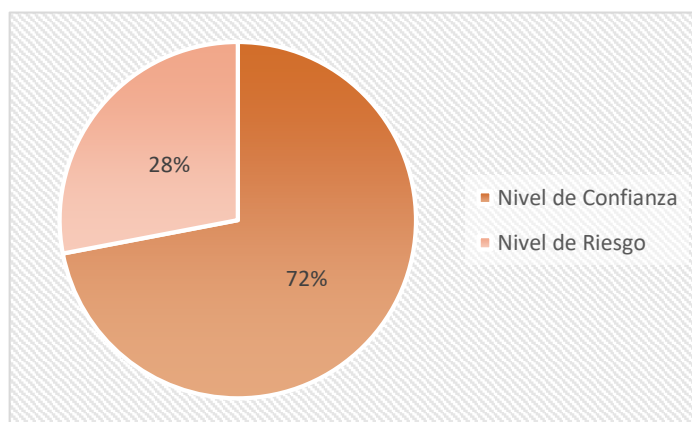
	anticipos, previo a la entrega de una garantía, en las condiciones y montos señalados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?					
<b>NCI 402-02 Control previo al compromiso</b>						
<b>10</b>	¿Para proceder con el pago, se verifica si existe la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias?		X	10	0	En algunos casos se emite el certificado de disponibilidad presupuestaria, por la demora en la transferencia del presupuesto general del estado.
<b>TOTAL</b>				100	72	

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 14 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 16 de octubre del 2019

### Evaluación al Control Interno Componente: Cuentas por Pagar

Número de preguntas	Calificación óptima	Calificación obtenida	%Obtenido	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
10	100	72	72%	Moderado	Moderado
				72%	28%





### **Conclusión:**

En conclusión, se determina que en cuentas por pagar del año anterior existe un correcto manejo del control previo al pago contando con varios documentos de respaldo, también se verificó que las obligaciones son canceladas mediante transferencias bancarias. Por otro lado, el aspecto negativo se concentra en que existen varias obligaciones pendientes de pago debido a que no se ha elaborado un índice que permita controlar las cuentas pendientes de pago de años anteriores. Resultado a lo anteriormente mencionado se establece que existe un nivel de confianza y de riesgo moderado.

**ANEXO 36: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE INGRESOS**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Evaluación del Componente Ingresos

N°	PREGUNTAS	SI	NO	NA	POND.	CALIF.	OBSERV.
<b>NCI 402-01 Responsabilidad del control</b>							
1	¿Todos los ingresos están debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente?	X			10	10	
<b>NCG Asociación contable presupuestaria</b>							
2	¿El Catálogo General de Cuentas está asociado al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos?	X			10	10	
<b>NCI 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos</b>							
3	¿Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizados, durante el curso del día de recaudación?	X			10	7	Los depósitos generalmente se realizan a las 48 horas cuya responsabilidad es de la secretaria tesorera.
4	¿Los ingresos de autogestión, son recursos que las entidades y organismos del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, arrendamientos, rentas de inversiones, multas y otros?	X			10	10	Los ingresos de autogestión tienen dos fuentes: del cementerio y de alquiler de los puestos del mercado.
5	¿La entidad cuenta con un manual o reglamento interno elaborado por la administración del GAD bajo la normativa del sector público vigente, que	X			10	10	Se tiene un reglamento de establecido para el manejo de los



	norme el funcionamiento de los ingresos de autogestión?						mercados y bóvedas.
6	¿Los ingresos de autogestión se recaudan a través de las cuentas rotativas de ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos o en las cuentas institucionales disponibles en el depositario oficial?	X			10	10	
<b>NCI 403-02 Constancia documental de la recaudación</b>							
7	¿Por cada recaudación que realiza la entidad por cualquier concepto, entrega al usuario el original del comprobante de ingreso preimpreso y prenumerado o una especie valorada? ¿Estos documentos cumplen con los requisitos establecidos y respaldan las transacciones realizadas?	X			10	10	
<b>NCI 403-04 Verificación de los ingresos</b>							
8	¿La entidad realiza verificaciones diarias de los ingresos, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos?		X		10	0	No se realiza una verificación diaria de ingresos sino semanal debido al volumen de operaciones.
9	¿El servidor encargado de la administración de los recursos, evalúa permanentemente la eficiencia y la eficacia de las recaudaciones y depósitos?		X		10	0	El servidor encargado de la administración de recursos no elabora indicadores.
<b>NCI 403-07 Conciliaciones bancarias</b>							
10	¿Se realizan conciliaciones bancarias por lo menos una vez al mes para verificar si las operaciones efectuadas por la unidad administrativa de tesorería han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad?		X		10	0	Se realiza un control de lo recaudado con lo depositado cada 3 meses, solicitando al banco un oficio de los estados de cuenta.
	TOTAL				100	67	

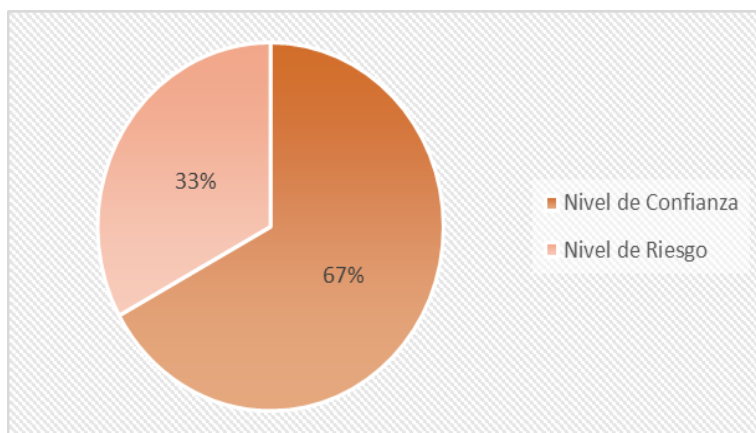
Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 14 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 16 de octubre del 2019



**Evaluación al Control Interno  
Componente: Ingresos**

Número de preguntas	Calificación óptima	Calificación obtenida	%Obtenido	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
10	100	67	67%	Moderado	Moderado
				67%	33%



**Conclusión:**

En conclusión, se determinó que el grupo de ingresos tiene un buen control en lo que respecta el manejo presupuestario, así como también en el proceso de determinación y recaudación de ingresos. Por otro, las deficiencias en esta cuenta se centran en la verificación de ingresos ya que no se realiza una revisión periódica de los fondos recaudados. Resultado a ello, se tiene un nivel de confianza y de riesgo moderado.

**ANEXO 37: EVALUACIÓN DEL COMPONENTE GASTOS**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Evaluación del Componente Gastos

N°	PREGUNTAS	SI	NO	NA	POND.	CALIF.	OBSERV.
<b>NCI 402-01 Responsabilidad del control</b>							
1	¿Todos los gastos están debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramita la reforma presupuestaria correspondiente?	X			10	10	
<b>NCG Asociación contable presupuestaria</b>							
2	¿El Catálogo General de Cuentas está asociado al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos?	X			10	10	
<b>NCI 402-01 Responsabilidad del control</b>							
3	¿La programación de la ejecución presupuestaria del gasto, consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades que serán ejecutados en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles?	X			10	10	
<b>NCI 402-02 Control previo al compromiso</b>							
4	¿Las personas designadas realizan el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, verificando que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a		X		10	0	En algunos casos a persona encargada de este proceso no revisó la disponibilidad



	fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias?						presupuestaria; por tanto, existen cuentas pendientes de pago desde el año 2017.
<b>NCI 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados</b>							
5	¿La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a la ejecución efectiva de los gastos?	X			10	6	Falta de realizar un seguimiento periódico que verifique la ejecución efectiva de los gastos.
<b>NCI 403-09 Pagos a beneficiarios</b>							
6	¿Las obligaciones contraídas por la entidad son autorizadas bajo políticas establecidas, con el fin de mantener un adecuado control se establece un índice de vencimientos para ser pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas?	X			10	6	No se tiene un adecuado control para el vencimiento de las obligaciones pendientes de pago.
<b>NCI 403-10 Cumplimiento de obligaciones</b>							
7	¿Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, son de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión?	X			10	10	
TOTAL					70	52	

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama  
Fecha: 14 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
Fecha: 16 de octubre del 2019

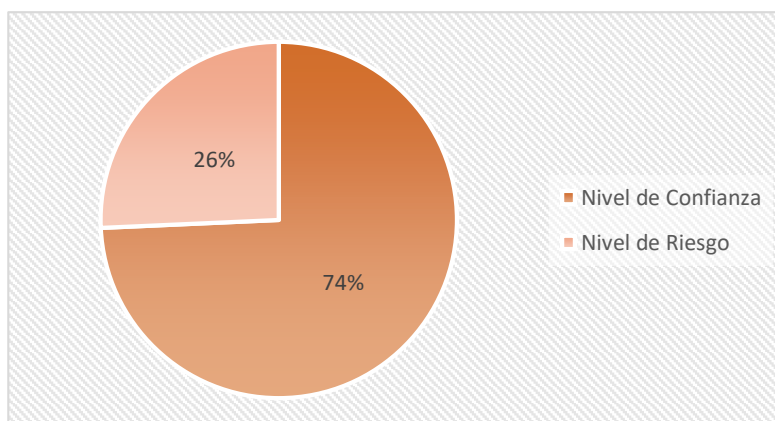




## Evaluación al Control Interno

## Componente: Gastos

Número de preguntas	Calificación óptima	Calificación obtenida	%Obtenido	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
7	70	52	62,86%	Moderado	Moderado
				74,29%	25,71%

**Conclusión:**

En conclusión, se establece que la cuenta de Gastos tuvo un adecuado manejo presupuestario en lo que respecta: la asignación, reformas y la asociación contable presupuestaria. Además, existió un adecuado control en lo que respecta el pago de obligaciones contraídas a tiempo a fin de evitar multas e intereses. Sin embargo, se ha dado lugar a deficiencias relacionadas con el control previo a la ejecución ya que no se revisa el vencimiento de las obligaciones pendientes de pago, Resultado a lo mencionado anteriormente, el nivel de confianza y de riesgo es moderado.



## **ANEXO 38: INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno por Componente

### **Resultados de la evaluación al sistema de control interno por componente del GAD Parroquial Rural de Molleturo.**

En el GAD Parroquial Rural de Molleturo, la evaluación del control interno por componente se desarrolló en base a las Normas de Control Interno para el sector Público, emitidas en el Acuerdo 039 – Contraloría General del Estado, Registro Oficial Nro. 87 emitido el 16 de diciembre de 2009 con última modificación al 30 de junio de 2016.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en la Evaluación del Sistema de Control Interno por componente:

#### **En la entidad no se realizaron conciliaciones bancarias.**

La Auxiliar de Servicios no elaboró conciliaciones bancarias, proceso que se debió realizar manera mensual en los años auditados, como lo establecen la Normativa de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Control Interno aplicadas al sector público en el período evaluado, ya que no se encontró evidencia de la aplicación de estos procedimientos.

La Normativa de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Finanzas Pág. 92 determina:



“La conciliación bancaria se elaborará por lo menos de manera mensual, independientemente de que se registre o no movimientos en dicho periodo.”

Por otro lado, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 2016, 403-07 Conciliaciones bancarias, establece que:

“...Se la realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes.”

Lo mencionado previamente se produce debido a la falta de tiempo y de personal en la entidad, que dio como resultado que no se realicen conciliaciones bancarias de manera periódica, siendo elaboradas cada 3 meses.

Ocasionando que no se tenga un control periódico sobre el libro de bancos con los estados de cuenta que permita verificar si se registró correctamente tanto los ingresos como los gastos en los asientos contables que involucren la cuenta bancos.

### **Conclusión:**

La Auxiliar de Servicios responsable de elaborar las conciliaciones bancarias de la entidad, no realizó este proceso de manera periódica como lo indica la normativa, lo cual da como resultado que la entidad no tiene el control sobre el libro de bancos con los estados de cuenta para verificar tanto ingresos y gastos para su respectiva contabilización.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Presidente**

1. Dispondrá y verificará que se dé cumplimiento del control de los movimientos de ingresos y gastos contra el estado de cuenta, dejando constancia por escrito de su supervisión.

**A la Auxiliar de Servicios:**

2. Realizará conciliaciones bancarias mensuales, para poder tener el control sobre los ingresos y gastos dejará evidencia documental de la aplicación de estos procedimientos.

**Inadecuada segregación de funciones para el manejo y control de la cuenta “Cuentas por Cobrar”.**

La Secretaria-Tesorera responsable de efectuar los cobros no realizó conciliaciones de los saldos pendientes de cobro con sus respectivos mayores generales y auxiliares. Sin embargo, estas actividades fueron realizadas por el contador de la entidad de manera semestral.

Otra norma incumplida fue la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 2016, NCI 405-11 Conciliación y constatación, que establece:

“Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de anticipos de fondos y cuentas por cobrar se encargará de efectuar la conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general...”

Esto sucedió debido a que el Contador General de la entidad es la persona que realiza todas las tareas de manejo y control de esta cuenta; sin embargo, la persona que es responsable de efectuar dichas actividades es la Secretaria – Tesorera, la misma no tiene un conocimiento claro de sus responsabilidades establecidas en el Plan de Talento Humano.

Debido a ello, los valores pendientes de cobro para el año 2017 de \$ 879.103,48 y para el año 2018 \$716.270,81 no fueron analizados mensualmente por una persona independiente de su registro para tener un adecuado y oportuno control de esta cuenta.

**Conclusión:**

La Secretaria-Tesorerera encargada de la verificación de los saldos de esta cuenta no realizó un proceso de control periódico debido a falta de conocimiento de sus responsabilidades, por lo cual el registro y manejo de esta cuenta fue elaborada por el contador de la entidad de manera semestral, debido a ello los rubros pendientes de cobro no tienen un control periódico.

**Recomendaciones:****A la Secretaria-Tesorerera:**

3. Cumplirá todas las responsabilidades delegadas a su cargo, establecidas en el Plan de Talento Humano del GAD Parroquial Rural de Molleturo, además trabajará conjuntamente con el contador, a fin de elaborar un reporte mensual en el que se analice la eficiencia en la gestión de financiamiento y recaudación de fondos pendientes de cobro.

**Deficiencia en el control y mantenimiento preventivo de los bienes de administración.**

La entidad no cuenta con un control adecuado y permanente de los bienes de administración, debido a ello se puede evidenciar que dentro de su registro actualizado existen bienes pendientes de ser dados de baja ya sea por obsolescencia o deterioro. Así como también existen los siguientes bienes que han sido clasificados incorrectamente:



N°	Código	Tipo de Bien	Descripción	Fecha Compra
28	141.01.04.018	Vehículos	Volqueta con tolva de 8m3 euro 3. Norma Inen 2207:2002, marca Hino, modelo gh8jgsd ac 7.7 2p 4x2 tm diesel cn. año 2016	25/5/2016
73	141.01.07.040	Maquinaria y equipo	Impresora multifunción	29/12/2017
74	141.01.07.041	Maquinaria y equipo	Grabadora Olympus Recorder WS-852	29/12/2017
75	141.01.07.042	Maquinaria y equipo	Cámara fotográfica Nikon Coolpix P530	24/2/2012
76	141.01.07.043	Maquinaria y equipo	Par de micrófonos inalámbricos	17/8/2016

Una de las normas incumplidas fue NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto determina lo siguiente:

“Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna”.

Así como también, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público en su artículo 22 Inspección Técnica, establece que:

“Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes inservibles, obsoletos o bienes que hubieren dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien”.

La no realización de baja de bienes fue originada debido a que la Secretaria-Tesorera y el Contador no mantienen un inventario actualizado de los bienes de larga duración; razón por la cual el presidente de la entidad no tenía conocimiento de los bienes que perdieron utilidad y debían ser dados de baja, los mismos continúan registrados en el inventario valorados en \$1.518,92



ocupando espacios innecesarios y alterando el saldo de las cuentas de los bienes de administración. Véase el siguiente detalle:

Código	Departamento	Clasificación de los activos	Descripción	Fecha de Compra	Estado	Constatación Física
141.01.04.003	Presidencia	Maquinaria y equipo	Teléfono fax KX FTt21 LA	9/8/2010	Malo	No funciona. Debido a su naturaleza y ubicación no está correctamente clasificado.
141.01.04.015	Administración	Maquinaria y equipo	Grabadora Olympus Recorder WS-852	29/12/2017	Malo	En malas condiciones, sólo el control se encuentra en buen estado. Además existe una incorrecta clasificación del tipo de bien.
141.01.07.017	Presidencia	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	19/9/2011	Malo	Incorrecta ubicación se encuentra en el mercado. La impresora no funciona,
141.01.07.028	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop Lenovo 6550	6/8/2010	Malo	No funciona. Esta ubicada en la bodega.

Debido a lo mencionado previamente, no se pudo tener un adecuado control en cuanto al mantenimiento y actualización de los bienes de administración, teniendo varios registros de bienes obsoletos que están cargados al inventario. Así como también existen otros bienes que están clasificados incorrectamente, dando como resultado una sobrevaloración de la cuenta de bienes de administración.

### Conclusión:

La Secretaria-Tesorera y el Contador no realizaron un adecuado proceso para el control y registro actualizado de los bienes de administración; existiendo varios bienes muebles en estado regular y malo dentro del inventario, incluso con observaciones que determinan que ya no funcionan. Por lo tanto, se tiene una sobrevaloración por el monto de \$1.518,92 en la cuenta de Bienes de Administración que corresponde a bienes fuera de uso que no han sido dados de baja; también algunos bienes fueron clasificados incorrectamente alterando los años de vida útil de los mismos.

### Recomendaciones:

#### A la Secretaria - Tesorera:



4. Actualizará el inventario de Bienes de Administración especificando la correcta clasificación que corresponde a cada bien; el estado actual, detallando los bienes que estén obsoletos, para iniciar el proceso de enajenación o de la baja de acuerdo a los requisitos establecidos en la normativa.

**Al Presidente:**

5. Conformará una comisión integrada por autoridades del GAD y técnicos especializados para dar de baja a los bienes que se encuentran en mal estado o perdieron su utilidad dentro del inventario ya sea por obsolescencia o pérdida, contando con los informes pertinentes del motivo de la baja.

**A la Auxiliar de Servicios:**

6. Realizará un control periódico del registro de los bienes de larga duración de la entidad notificando por escrito observaciones del estado de los mismos.

**No se realizó el cálculo y registro de las depreciaciones de propiedad, planta y equipo.**

El Contador de la entidad, como responsable del cálculo de depreciaciones no realizó este proceso en bienes adquiridos en el 2017 y la depreciación acumulada de los activos que constan en el inventario. Además, no consideró los años de vida útil de acuerdo a la clasificación de bienes.

Respecto a ello, la Normativa de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Finanzas en su apartado 3.1.5.10 Vida Útil establece lo siguiente:





“La Propiedad, Planta y Equipo destinada a actividades administrativas, productivas o arrendadas a terceros, se depreciará por el período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso.”

**Tabla 7***Tabla de depreciación*

TIPO	VIDA ÚTIL ESTIMADA (Años)
	Administración de Proyectos y Programas
Maquinaria y Equipos Mobiliarios Herramientas Partes y Repuestos	10
Instalaciones	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Elaboración: Las Autoras

Por esta razón, se recalculó los valores de acuerdo a la normativa obteniendo lo siguiente:

Depreciación Acumulada 2017						
Código	Tipo de Bien	Vida Útil entidad	Años de vida útil normativa	Depreciación acumulada Estados Financieros	Depreciación acumulada Normativa	Diferencia
1419907	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	5	3	\$ 8.543,54	\$ 1.733,73	\$ -6.809,81
1419904	Mobiliario	10	10	\$ 912,74	\$ 3.180,32	\$ 2.267,58
1419903	Maquinaria y equipo	10	10	\$ 1.039,04	\$ 18.360,43	\$ 17.321,39
14199	Total Depreciación Acumulada			\$ 10.495,32	\$ 23.274,48	\$ 12.779,16



Depreciación Acumulada 2018						
Código	Tipo de Bien	Vida Útil entidad	Años de vida útil normativa	Depreciación acumulada Estados Financieros	Depreciación acumulada Normativa	Diferencia
1419907	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	5	3	\$ 8.543,54	\$ 4.594,76	\$ -3.948,78
1419904	Mobiliario	10	10	\$ 912,74	\$ 3.945,06	\$ 3.032,32
1419903	Maquinaria y equipo	10	10	\$ 1.039,04	\$ 38.373,22	\$ 37.334,18
14199	Total Depreciación Acumulada			\$ 10.495,32	\$ 46.913,05	\$ 36.417,73

La situación sucede debido a que el Contador no revisó la normativa de contabilidad gubernamental en la cual se establece el procedimiento y valores de vida útil a ser utilizados en los cálculos y registros de depreciaciones.

Resultado a lo mencionado previamente, no se realizó los registros contables por el concepto de depreciación que permita tener el control de la vida útil de los activos. Además de ello, se consideró erróneamente los valores registrados respecto a depreciación, los mismos que constan en el acta de entrega que ejecutó la anterior administración periodo 2014 – 2019 a la actual administración comprendida por el periodo 2019 – 2023.

### Conclusión:

El manejo inadecuado y falta de registro de las depreciaciones de los bienes que posee la entidad impidió el correcto registro contable de los mismos, ya que el contador no observó la normativa pertinente para proceder a calcular y registrar los respectivos valores de depreciación de cada bien. Estos valores incorrectos reflejan una diferencia de \$12.779,16 para el año 2017 y \$36.417,43 para el año 2018.

**Recomendación:****Al Contador:**

7. Procederá a efectuar cálculos pertinentes a los valores de depreciación de los bienes que posee la entidad, basándose en la tabla establecida en la Normas de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Finanzas y Economía, y demás normativa aplicable; luego registrará contablemente los valores correctos.

**No se elaboró índices que permitan controlar el vencimiento de obligaciones y no se llevó un adecuado control su cancelación.**

La Secretaria-Tesorera no realizó un índice que controle la recuperación oportuna de las obligaciones pendientes de pago, por lo cual existen varios valores por pagar correspondientes a años anteriores. Además de ello, no ha llevado un adecuado control de las obligaciones canceladas, mediante registros detallados de dichos pagos.

Respecto a lo mencionado previamente se establece que no se cumplió la NCI 403-10 Cumplimiento de obligaciones, en la cual se señala lo siguiente:

“Las obligaciones contraídas por una entidad serán autorizadas, de conformidad a las políticas establecidas para el efecto; a fin de mantener un adecuado control de las mismas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas.”

Otra norma incumplida fue NCI 403-10 Cumplimiento de obligaciones, establece que:



“Las obligaciones serán canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que será controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo”.

Esto sucedió debido a que la Secretaria – Tesorera no realizó un adecuado control para la gestión del manejo de la cartera vencida, dando lugar a que se produzca una cantidad significativa correspondiente a valores acumulados de obligaciones pendientes de pago de años anteriores.

Como consecuencia de lo antes mencionado, durante el periodo examinado la entidad mantiene obligaciones pendientes de pago desde años anteriores y no cuenta con registro detallado y actualizado de todas las obligaciones pendientes de pago.

### **Conclusión**

La entidad no cuenta con índices que permitan controlar el vencimiento de las obligaciones contraídas por la misma; por tanto, existe una cantidad significativa correspondiente a la cuenta “cuentas por pagar años anteriores”, obligaciones que no han sido canceladas en los plazos establecidos debido a la falta de gestión y control de los procesos que conlleva el pago de la mismas.

### **Recomendaciones:**

#### **A la Secretaria – Tesorera:**

8. Elaborará y aplicará índices de vencimientos que permitan controlar las obligaciones pendientes de pago que mantiene la entidad, a fin de evitar recargos, intereses y multas por el incumplimiento de pago de cuentas por pagar.
9. Mantendrá registros detallados y actualizados de las obligaciones canceladas y de las pendientes de pago que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo.



### Falta de verificación periódica para el control en la recepción de ingresos, registro contable y su depósito oportuno.

La Secretaria-Tesorera no realizó una verificación diaria de los ingresos teniendo un control inadecuado de las cantidades recibidas efectivamente.

Debido a ello, se tienen las siguientes diferencias entre los valores que constan en los comprobantes de venta y los registrados contablemente:

DESCRIPCIÓN	FACTURA / RECIBO	REGISTRO CONTABLE		DIFERENCIA	CUENTA BANCARIA (BAN ECUADOR)			DIFERENCIA
	VALOR	FECHA	VALOR		FECHA	COMPROBANTE	VALOR	
TOTAL JUL, AGOS, SEPT Y OCT 2017	\$ 920,75	7/12/2017	\$ 917,75	\$ 3,00	7/12/2017	868565108	\$ 920,00	\$ 0,75
TOTAL NOV Y DIC DEL 2017 - ENE 2018	\$ 1.027,25	12/4/2018	\$ 1.027,00	\$ 0,25	10/4/2018	920589779	\$ 1.027,00	\$ 0,25
TOTAL JUNIO 2018	\$ 306,00	21/6/2018	\$ 430,00	\$ -124,00	21/6/2018	991986920	\$ 306,00	\$ -

Referente a ello, la Norma de Control Interno 403-04 Verificación de Ingresos establece:

“Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.”

“El servidor encargado de la administración de los recursos, evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y adoptará las medidas que correspondan.”

Esto sucede debido a que la Secretaria-Tesorera de la entidad no tiene un control periódico de los ingresos obtenidos y efectivamente depositados, por lo cual existe una variación significativa de \$ -124,00, del mes de junio del 2018 en el registro contable por ingresos de mercado se reconoció el valor de \$ 430; sin embargo, en el recibo y en el comprobante de depósito aparece el valor de \$ 306. Además, es importante tener en cuenta que en el año 2017 y 2018 no se realizó el depósito mensual de los ingresos de autogestión



recaudados en el mercado, incumpliendo lo dictaminado en la normativa interna. Por otro lado, las verificaciones diarias de ingresos se justifican que no fueron realizadas debido al reducido volumen de transacciones; siendo elaborado de manera semanal.

Por esta razón, la entidad tiene que tomar acciones respecto a la administración de recursos ya que el proceso aplicado actualmente es ineficiente y no permite verificar que las operaciones efectuadas hayan sido oportuna y adecuadamente registradas.

### **Conclusión:**

Debido a que la Secretaria-Tesorerera no verificó diariamente la recaudación de ingresos, la entidad no cuenta con información actualizada que permita verificar si las operaciones efectuadas han sido recaudadas en el tiempo y monto previsto.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Contador:**

10. Diseñará y aplicará periódicamente procedimientos de control interno que permitan verificar si los ingresos se recaudaron en los montos previstos y se depositaron de forma inmediata.

#### **A la Secretaria-Tesorerera:**

11. Elaborará de manera diaria un reporte en el que se establezca que los valores recaudados han sido efectivamente registrados y depositados.

**No se realizó un adecuado control previo a la autorización de la ejecución de un gasto y su cancelación.**



La Secretaria-Tesorera no revisó, ni verificó si existe un control previo a la autorización de gastos y su correspondiente pago, en donde se emita el respectivo comprobante de egreso con las firmas de respaldo y los valores correctos a ser cancelados. Además, existen casos puntuales señalados posteriormente, en los cuales no se efectivizó el pago en el tiempo acordado con el proveedor.

De acuerdo a la muestra de transacciones de gastos seleccionada para el año 2017, se determinaron las siguientes deficiencias:

CONCEPTO	FECHA	VALOR	PROCESO PARA EL PAGO				OBSERVACIONES
			Nro. COMPR. EGRESO	Nro. FACTURA	FECHA MEMORANDUM	VALOR TRANSF. BANCARIA	
Diseño e Impresión de Gaceta inf. Del GAD	12/5/2017	\$ 1.117,20	208	289	23/5/2017	\$ 1.103,24	El valor correcto a ser cancelado al proveedor es \$1.006,24. Se ha pagado en exceso \$37, ya que no se ha realizado las retenciones correctas
Combustibles para volqueta y retroexcavadora	18/9/2017	\$ 912,56	-	220737	18/9/2017	\$ 870,57	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y no se ha generado el comprobante de retenciones.
Seguro para la volqueta	16/8/2017	\$ 2.930,09	-	003-020-000016509	11/9/2017	\$ 2.795,31	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y el valor a ser cancelado.
Mantenimiento vial	5/9/2017	\$ 5.376,00	-	001-001-0000297	11/9/2017	\$ 5.128,74	Para pagar el gasto no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y el valor a ser cancelado. Y se ha incumplido el plazo convenido de pago
Proyecto de alimentación escolar	28/11/2016	\$ 2.559,15	-	355	11/9/2017	\$ 2.441,43	

Por otro lado, para el año 2018 se tiene una deficiencia en la factura 0132



por servicios personales por contrato en la cual no se ha desglosado el valor del IVA, tanto, en el registro contable como en el auxiliar presupuestario de gastos:

CONTABILIDAD			
Código	Denominación	Debe	Haber
633.05.10.001	Servicios Personales por Contrato	1,276.53	
213.51.01.009	GUTAMA GUTAMA GRACIELA ELIZABET		1,116.96
213.51.02	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta		22.80
213.51.06	Cuentas x cobrar servicios 70% SRI		95.74
213.51.07	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor		41.03
213.51.01.009	GUTAMA GUTAMA GRACIELA ELIZABET	1,116.96	
213.51.07	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor	41.03	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		386.00
112.05.07	GUTAMA GRACIELA		771.99

PRESUPUESTO			
Código	Denominación	Devengado	Pagado
5105100	Servicios Personales por Contrato	1,276.53	0.00
5105100	Servicios Personales por Contrato	0.00	1,116.96
5105100	Servicios Personales por Contrato	0.00	41.03

De acuerdo a lo mencionado previamente, se ha incumplido la Norma de Control Interno 403-08 Control Previo al Pago, en la cual se determina que:

- “b) Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada;
- c) Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos;
- d) Verificación de la existencia o no de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar; y,
- e) Que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.”

Además, el Art 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública menciona:





“Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación”

Estos hechos se dieron debido a que la Secretaria-Tesorerera no se percató de revisar adecuadamente la disponibilidad de fondos suficientes no comprometidos previo a la autorización de la ejecución de un gasto. Por otro lado, la falta de control tanto del Contador y del Presidente de la entidad dio lugar a realizar un proceso incompleto en el momento de proceder a la autorización de la ejecución de un gasto y el pago del mismo.

Como consecuencia de estos sucesos, la entidad durante el periodo evaluado y hasta la actualidad realiza compras sin un adecuado control previo a la adquisición y revisión de la documentación sustentatoria para proceder a cancelar los mismos. Por otra parte, la Secretaria – Tesorerera en algunos casos no verifica si los fondos disponibles son suficientes para cubrir la ejecución de un gasto.

### **Conclusión:**

La Secretaria-Tesorerera no llevó un adecuado control previo a la ejecución de gastos, por tanto, el contador procedió a emitir comprobantes de egreso sin la respectiva autorización del Presidente. Además, debido a la falta de revisión previa no se realiza una adecuada verificación de documentos y plazos de pago a proveedores.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Presidente:**



12. Revisará, analizará, supervisará y aprobará la ejecución de gastos del GAD, asegurándose que los mismos cumplan con la normativa pertinente.

**Al Contador:**

13. Revisará y verificará que todos los gastos cuenten con la partida presupuestaria y la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

**A la Secretaria – Tesorera:**

14. Verificará los documentos de respaldo para la ejecución de gasto y llevará un adecuado control para el vencimiento de las obligaciones pendientes de pago.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 16 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 18 de octubre del 2019

**ANEXO 39: MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Matriz de Evaluación y Calificación de los Riesgos de Auditoría

COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<b>Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal</b>  <b>Veracidad</b> Determinación de la propiedad de los activos y pasivos.  <b>Contabilizado y Acumulado</b> Análisis de que las transacciones sean correctas.  <b>Cálculo y Valuación</b> Cálculo y registro exacto	<b>Alto</b>  - Movimientos significativos en esta cuenta.  - Transacciones numerosas.	<b>Moderado</b>  - Realización tardía de reportes de los valores recaudados.  - No se realizan conciliaciones bancarias.	Verificación de los registros en el sistema contable NAPTIPUS.  Las transferencias de fondos tienen el respaldo de una red bancaria.	Revise los depósitos de bancos contra los comprobantes recibidos de los ingresos de autogestión.	Concilie la cuenta bancos con los saldos contables correspondientes de la muestra seleccionada.
Elaborado por: Mayra Lorena Morales Gutama Fecha: 17 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 21 de octubre del 2019					



COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<p><b>Cuentas por Cobrar</b></p> <p><b>Veracidad</b> Determinación de la propiedad de los activos y pasivos.</p> <p><b>Contabilizado y Acumulado</b> Análisis de que las transacciones sean correctas.</p> <p><b>Cálculo y Valuación</b> Calculo y registro exacto</p>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considerable número de transacciones.</li> <li>- Demora en las transferencias presupuestarias realizadas al GAD por parte del estado.</li> <li>- Existe un rubro significativo en la cuenta "Reintegro de IVA" en el año 2017.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de control en la verificación de saldos de mayores auxiliares con los generales.</li> <li>- Falta de un análisis periódico de los rubros pendientes de cobro.</li> <li>- Inadecuado proceso de cobranza.</li> <li>- Poco control ejecutado en la gestión de cobros.</li> </ul>	<p>Verificación de los registros en el sistema contable NAPTPLUS</p>	<p>Revise los documentos que respalden las transferencias y donaciones de capital del sector público, verificando su antigüedad, valores, y demás requisitos establecidos en la ley.</p> <p>Revise los documentos referentes a las solicitudes de devolución de IVA de los años 2017 y 2018, presentados al SRI.</p>	<p>Examine y recalculé el saldo de la cuenta "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones".</p>
				<p>Elaborado por: Mayra Lorena Morales Gutama Fecha: 17 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 21 de octubre del 2019</p>	



COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<p><b>Bienes de administración</b></p> <p><b>Veracidad</b> Determinación de la propiedad de los activos y pasivos.</p> <p><b>Contabilizado y Acumulado</b> Análisis de que las transacciones sean correctas.</p> <p><b>Cálculo y Valuación</b> Calculo y registro exacto</p>	<p><b>Alto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transacciones numerosas.</li> <li>- Montos significativos en esta cuenta.</li> <li>- No se tiene un detalle actualizado de los bienes muebles.</li> </ul>	<p><b>Moderado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen bienes que no están asegurados.</li> <li>- No se clasifica los bienes que son dados de baja, algunos siguen constando en el inventario de la entidad como bienes que están en perfectas condiciones.</li> <li>- La entidad cuenta con registros incompletos de bienes dados de baja en el periodo examinado.</li> </ul>	<p>No existen controles establecidos por la entidad para el registro y manejo adecuado de esta cuenta.</p>	<p>Verifique si en los años 2017 y 2018 la adquisición de los bienes de administración cuenta con los respectivos documentos de respaldo y si los mismos han sido registrados de manera correcta y oportuna.</p> <p>Realice una constatación física para verificar el correcto funcionamiento y estado de los bienes que constan en el inventario.</p>	<p>Analice si han sido registrados correctamente los valores por los conceptos de adquisición de bienes.</p>
				<p>Elaborado por: Mayra Lorena Morales Gutama Fecha: 18 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 21 de octubre del 2019</p>	



COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<p><b>Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo</b></p> <p><b>Veracidad</b> Determinación de la propiedad de los activos y pasivos.</p> <p><b>Contabilizado y Acumulado</b> Análisis de que las transacciones sean correctas.</p> <p><b>Cálculo y Valuación</b> Cálculo y registro exacto</p>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Volumen de transacciones considerables.</li> <li>- Variaciones significativas en los saldos de esta cuenta.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Alto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen bienes que han terminado su vida útil y se continúan depreciando.</li> <li>- Cálculos incorrectos de las cuotas de depreciación de los bienes en el periodo examinado.</li> <li>- No se ha observado la normativa aplicable para el correcto cálculo y registro de las depreciaciones.</li> <li>- Acta de entrega de bienes con datos incorrectos para el cálculo de depreciación.</li> </ul>	<p>No existen controles establecidos por la entidad para el registro y manejo adecuado de esta cuenta.</p>	<p>Verifique si los datos considerados para el cálculo de depreciación durante los periodos examinados están acorde a la normativa.</p>	<p>Realice el cálculo de las cuotas de depreciaciones de acuerdo a la normativa vigente aplicable en el periodo examinado.</p>
				<p>Elaborado por: Mayra Lorena Morales Gutama Fecha: 18 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 21 de octubre del 2019</p>	



COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<p><b>Cuentas por pagar del año anterior</b></p> <p><b>Veracidad</b> Determinación de la propiedad de los activos y pasivos.</p> <p><b>Contabilizado y Acumulado</b> Análisis de que las transacciones sean correctas.</p> <p><b>Cálculo y Valuación</b> Calculo y registro exacto</p>	<p><b>Alto</b></p> <p>- Alto volumen de transacciones en el periodo examinado y con valores significativos.</p>	<p><b>Moderado</b></p> <p>- No se verifica la existencia de la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos para proceder con un pago.</p> <p>- No se comparan y analizan los saldos pendientes de pago a proveedores de manera periódica.</p> <p>- Variaciones representativas en los saldos de estas cuentas.</p>	<p>Los pagos son realizados mediante transferencias bancarias.</p> <p>Los pagos tienen el respaldo de una red bancaria.</p>	<p>Verifique los documentos de respaldo correspondientes a pagos a proveedores de bienes o servicios, gastos de inversión y gastos en personal.</p>	<p>Elabore un indicador que permitan controlar el vencimiento de las obligaciones adquiridas por la entidad.</p>
				<p>Elaborado por: Mayra Lorena Morales Gutama Fecha: 21 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 25 de octubre del 2019</p>	



COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<p><b>Ingresos</b></p> <p><b>Veracidad</b> Determinación de la existencia de ingresos y gastos.</p> <p><b>Contabilizado y Acumulado</b> Análisis de que las transacciones sean correctas.</p> <p><b>Cálculo y Valuación</b> Calculo y registro exacto</p>	<p><b>Moderado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presenta un volumen representativo de transacciones de ingresos.</li> <li>- En el periodo examinado se produjo demora en las transferencias presupuestarias realizadas al GAD por parte del estado, por tanto, algunos registros no están actualizados.</li> </ul>	<p><b>Moderado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se realiza una verificación diaria de los ingresos recibidos contra los depósitos realizados en el banco.</li> <li>- No se aplica indicadores que permitan controlar la eficacia en la respectiva recepción de fondos.</li> </ul>	<p>Los ingresos de autogestión son depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizados.</p>	<p>Revise y verifique los documentos de soporte entregados por la entidad cada vez que registra un ingreso; y, las transferencias y depósitos realizados en la muestra seleccionada.</p>	<p>Prepare indicadores que permitan medir la eficacia de las recaudaciones y depósitos.</p>
				<p>Elaborado por: Mayra Lorena Morales Gutama            Fecha: 22 de octubre del 2019            Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma            Fecha: 25 de octubre del 2019</p>	





COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<p><b>Gastos</b></p> <p><b>Veracidad</b> Determinación de la existencia de ingresos y gastos.</p> <p><b>Contabilizado y Acumulado</b> Análisis de que las transacciones sean correctas.</p> <p><b>Cálculo y Valuación</b> Calculo y registro exacto.</p>	<p><b>Moderado</b></p> <p>- Volumen considerable de transacciones en el periodo examinado.</p> <p>- Se presentan variaciones significativas en estas cuentas.</p>	<p><b>Moderado</b></p> <p>- Falta de control en la autorización de ejecución de gastos,</p>	<p>Los gastos son revisados y aprobados por la máxima autoridad.</p>	<p>Revise y verifique los gastos aprobados por la máxima autoridad de la entidad, los mismos que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa aplicable en el periodo examinado.</p>	<p>Verifique y revise la disponibilidad de fondos, mediante la comparación de los gastos ejecutados contra las cantidades presupuestadas.</p> <p>Mediante una muestra verifique y recalculé los sueldos y salarios; y, demás beneficios legales cancelados a los funcionarios de la entidad sean los establecidos en los respectivos contratos y estén correctos.</p> <p>De la muestra seleccionada, recalculé y verifique si existe la disponibilidad de fondos, para proceder al pago de las obligaciones contraídas por la entidad a partir de la revisión de los auxiliares presupuestarios contra los documentos de soporte.</p>
				<p>Elaborado por: Mayra Lorena Morales Gutama Fecha: 21 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 25 de octubre del 2019</p>	



### **Conclusión:**

Se ha elaborado la Matriz de Evaluación y Calificación de los Riesgos de Auditoría para cada componente sujeto a análisis en el desarrollo de la auditoría, analizando para cada uno el Riesgo Inherente y de Control que representan y de acuerdo al mismo se ha establecido las pruebas sustantivas y de control a aplicarse en la ejecución de la auditoría.

**ANEXO 40: PLAN DE MUESTREO**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Plan de muestreo

**Componente:** Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

**Pruebas de Cumplimiento**

AÑO	CUENTA	OBJETO DE INGRESO	UNIVERSO		MUESTRA		PORCENTAJE A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN
			NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	
2017	625.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes	27	\$ 2.300,40	4	\$ 980,00	42,60%
2018	625.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes	23	\$ 1.537,00	4	\$ 1.107,00	72,02%

**Objetivo:** Revisar los depósitos de bancos contra los comprobantes recibidos de los ingresos de autogestión.

**Unidad de muestreo:** Comprobantes correspondientes a ingresos de autogestión, ejecutados mediante transferencias bancarias.

**Universo:** 27 comprobantes de ingresos de autogestión para el año 2017 y 23 para el año 2018, ejecutadas mediante transferencias y registradas en la cuenta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.

**Tamaño de la muestra:** Para el año 2017, 1 comprobante en el mes de marzo por el valor de \$60 y los comprobantes que respalden ingresos de autogestión en el mes de diciembre por el valor de \$920. Para el año 2018 los comprobantes que representen el mes de abril por el valor de \$1027 y 1 comprobante del mes de octubre por el monto de \$80.



**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico de selección específica, el mismo que será aplicado a los meses de marzo y diciembre para el año 2017 y en el año 2018 los meses de abril y octubre. Los meses seleccionados, se relacionan con el monto y registros de ingresos de autogestión por los conceptos de alquiler de bóvedas y de mercado de cada periodo. La finalidad de este proceso es confirmar que el proceso de ingresos de autogestión está siendo realizado oportunamente.

### Pruebas sustantivas

AÑO	CUENTA	OBJETO	UNIVERSO		MUESTRA		PORCENTAJE A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN
			NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	
2017	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	2685	\$1.180.369,08	189	\$ 134.779,62	11,42%
2018	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	2373	\$1.162.696,14	165	\$ 83.408,00	7,17%

**Objetivo:** Conciliar el saldo registrado en el mayor general de bancos con los valores que constan en el estado de cuenta bancaria.

**Unidad de muestreo:** Estados de cuenta emitidos por el Banco Central

**Universo:** Existen 12 estados de cuenta bancaria emitidos por el Banco Central del Ecuador de cada periodo analizado.

**Tamaño de la muestra:** Para el año 2017, el estado de cuenta del mes de mayo por el valor de \$117.106,68 y el mes de diciembre con un monto de \$17.672,94. Para el año 2018, el estado de cuenta del mes de febrero por el valor de \$37.246,07 y el mes de diciembre por el monto de \$46.161,93.

**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico de selección específica, con la finalidad de elaborar la respectiva conciliación del saldo del mayor general con los valores de los estados de cuenta de los meses de mayo para el 2017 y diciembre 2018.



**Componente:** Cuentas por cobrar

### Pruebas de Cumplimiento

AÑO	CUENTA	OBJETO	UNIVERSO		MUESTRA		PORCENTAJE A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN
			NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	
2017	113.28	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones de capital e inversión.	52	\$ 879.103,48	6	\$422.599,57	48,07%
2018	113.28	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones de capital e inversión.	48	\$ 716.270.81	9	\$ 540.493,56	75,46%

**Objetivo:** Verificar que los documentos de respaldo de las transferencias y donaciones de capital del sector público cumplen con los requisitos establecidos en la ley.

**Unidad de muestreo:** Transacciones correspondientes a la recepción de fondos por el concepto Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión.

**Universo:** 52 transacciones correspondientes a Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Capital por un monto de \$879.103,48 del año 2017 y 48 transacciones por el valor de \$716.270,81 en el año 2018.

**Tamaño de la muestra:** 4 transacciones efectuadas en el mes de octubre por el valor de \$405.379,47 y 2 transacciones realizadas el mes de diciembre por el monto de \$17.220,10 en el año 2017. Para el año 2018, 5 transacciones realizadas en el mes de agosto por \$476.906,32 y 4 transacciones efectuadas el mes de noviembre por el valor de \$63.587,24.

**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico de selección específica, el mismo que será aplicado al mes de octubre y diciembre para el año 2017, así como de agosto y noviembre para el año 2018. La finalidad es verificar que las transacciones registradas cuenten con documentos de respaldo correspondientes.



**Objetivo:** Verificar que las solicitudes de devolución de IVA aprobadas por el SRI cuenten con su documentación de respaldo y fueron realizadas periódicamente.

**Unidad de muestreo:** Solicitudes de devolución de IVA entregadas al SRI.

**Universo:** 9 solicitudes entregadas al SRI por parte del GAD Parroquial Rural de Molleturo del año 2017 por el valor de \$66.723,95 y 3 solicitudes presentados por el monto de \$25.461,07.

**Tamaño de la muestra:** 9 solicitudes entregadas al SRI por parte del GAD Parroquial Rural de Molleturo del año 2017 por el valor de \$66.723,95 y 3 solicitudes presentados por el monto de \$25.461,07.

**Método de selección:** Para seleccionar la muestra se consideró el universo de procesos de devolución de IVA de los años 2017 y 2018 a fin de determinar si se tuvo un control oportuno y adecuado de los valores sujetos a devolución.

### Pruebas sustantivas

**Objetivo:** Examinar los saldos de la cuenta “Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión”.

**Unidad de muestreo:** Transacciones de la cuenta “Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital” de los años 2017 y 2018.

**Universo:** 52 transacciones registradas en el mayor general de Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Capital por un monto de \$879.103,48 del año 2017 y 48 transacciones registradas en el mayor general por el valor de \$716.270,81 en el año 2018.

**Tamaño de la muestra:** 4 transacciones efectuadas en el mes de octubre por el valor de \$405.379,47 y 2 transacciones realizadas el mes de diciembre por el monto de \$17.220,10 en el año 2017. Para el año 2018, 5 transacciones realizadas en el mes de agosto por \$476.906,32 y 4 transacciones efectuadas el mes de noviembre por el valor de \$540.493,56.

**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico comparando los valores que constan en las transacciones mes de octubre y diciembre para el año 2017, así como de agosto y noviembre para



el año 2018. “Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital”, con la finalidad de verificar que su total sea el mismo que consta en el Estado de Situación Financiera.

**Componente:** Bienes de Administración

### Pruebas de Cumplimiento

**Objetivo:** Verificar que los bienes adquiridos en los años 2017 y 2018 cuentan con su documentación de respaldo y han sido registrados de manera correcta.

**Unidad de muestreo:** Facturas de compra de bienes de administración.

**Universo:** 4 facturas que tengan por concepto la compra de bienes de administración que han ingresado en la institución en los años 2017 por un valor de \$6.516,16 es importante considerar que en el año 2018 no se han realizado compras de bienes de larga duración.

**Tamaño de la muestra:** 4 facturas que tengan por concepto la compra de bienes de administración que han ingresado en la institución en los años 2017 por un valor de \$6.516,16.

**Método de selección:** Revisaremos todas las facturas por el concepto de bienes de administración verificando su respectivo registro contable en los años 2017.

**Objetivo:** Constatar la existencia de los bienes de administración en mal estado que no hayan sido dados de baja durante el periodo examinado.

**Unidad de muestreo:** Bienes registrados en mal estado que no están dados de baja en el acta de entrega de bienes.

**Universo:** 76 bienes que constan en el acta de entrega de bienes de administración para los años sujetos a análisis por un monto de \$246.059,83.

**Tamaño de la muestra:** 7 bienes de administración registrados en mal estado por un monto de \$1.742,76 que constan en el acta de entrega de bienes al año 2019.



**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico mediante la constatación física de los bienes en mal estado que constan en el inventario y no han sido dados de baja.

### Pruebas sustantivas

**Objetivo:** Analizar si los registros contables correspondientes a procesos de adquisición de bienes de administración han sido registrados correctamente.

**Unidad de muestreo:** Registros correspondientes a activos fijos de los años analizados.

**Universo:** 4 registros correspondientes a activos fijos de los años analizados por el valor de \$6.516,16, es importante considerar que en el año 2018 no se han realizado compras de bienes de larga duración.

**Tamaño de la muestra:** Todos los registros por el concepto de adquisición de bienes de administración en los años 2017 por el valor de \$6.516,16.

**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico revisando si todos los registros por adquisición y baja de bienes de administración han sido registrados correctamente.

**Componente:** Depreciación de Propiedad-Planta y Equipo

### Pruebas de Cumplimiento

**Objetivo:** Analizar si los datos considerados para el cálculo de depreciación son correctos.

**Unidad de muestreo:** Cada bien de administración que constan en el acta de entrega con sus datos de cálculo para depreciación.

**Universo:** 76 bienes que constan en el listado de bienes de administración para los años sujetos a análisis por un valor de \$246.059,83.

**Tamaño de la muestra:** Todos los bienes sujetos a depreciación por un valor de \$246.059,83.





**Método de selección:** Para seleccionar la muestra se utilizará el método no estadístico ya que se revisarán todos los datos de los bienes sujetos a depreciación.

### Pruebas sustantivas

**Objetivo:** Realizar el cálculo de las depreciaciones acorde a la normativa de los periodos auditados.

**Unidad de muestreo:** Cada bien de administración que constan en el acta de entrega con sus datos de cálculo para depreciación.

**Universo:** 76 bienes que constan en el listado de bienes de administración para los años sujetos a análisis por un valor de \$246.059,83.

**Tamaño de la muestra:** Todos los bienes sujetos a depreciación por un valor de \$246.059,83.

**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico revisando el cálculo de depreciación de todos los bienes que constan en el acta de entrega.

**Componente:** Cuentas por Pagar del Año Anterior

### Pruebas de Cumplimiento

AÑO	CUENTA	OBJETO	UNIVERSO		MUESTRA		PORCENTAJE A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN
			NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	
2017	224.98.01	Cuentas por pagar de años anteriores	119	\$64.840,08	12	\$ 14.672,67	22,63%
2018	224.98.01	Cuentas por pagar de años anteriores	118	\$72.429,67	12	\$ 5.069,78	7,00%

**Objetivo:** Verificar los documentos de respaldo de los registros correspondientes a cuentas por pagar del año anterior.

**Unidad de muestreo:** Cada registro contable de “cuentas por pagar del año anterior” de los años auditados.



**Universo:** 119 transacciones correspondientes a Cuentas por Pagar del Año Anterior por un monto de \$ 64,840,08 del año 2017 y 118 transacciones por el valor de \$ 72.429,67 en el año 2018.

**Tamaño de la muestra:** 1 registro contable de cada mes en los que se reporte movimientos en esta cuenta del año 2017 enero, febrero, marzo, mayo, julio y septiembre por un valor de \$14.672,67. Por otro lado en el año 2018 se seleccionó 1 registro contable de los meses enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre por el monto de \$5.069,78.

**Método de selección:** Aplicaremos el método no estadístico de selección al azar para verificar si los registros contables de cuentas por pagar del año anterior son los mismos valores que constan en los documentos de respaldo. El proceso a realizar será seleccionar una transacción por cada mes en el que se reportó movimientos en esta cuenta.

### Pruebas sustantivas

**Objetivo:** Elaborar y aplicar un indicador que permitan controlar el vencimiento de las obligaciones adquiridas por la entidad.

**Unidad de muestreo:** Saldo de mayor de “cuentas por pagar del año anterior” de los años auditados.

**Universo:** Saldo de mayor de Cuentas por Pagar del Año Anterior por un monto de \$ 64,840,08 del año 2017 y el saldo de mayor de \$ 72.429,67 en el año 2018.

**Tamaño de la muestra:** Se aplicará al 100% de mayores, considerando el monto total de cada mes para su análisis.

**Método de selección:** Para determinar la muestra utilizaremos el método no estadístico de selección específica en el cual se realizará una comparación del saldo mensual de cuentas por pagar de años anteriores contra el valor total de compras de cada mes.

**Componente:** Ingresos**Pruebas de Cumplimiento**

**Objetivo:** Verificar y revisar la documentación de soporte entregada al momento de registrar un ingreso de autogestión.

**Unidad de muestreo:** Cada una de las transacciones que fueron elaboradas

AÑO	CUENTA	OBJETO	UNIVERSO		MUESTRA		PORCENTAJE A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN
			NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	
2017	62502	Rentas de arrendamientos de bienes	8	\$2.300,40	5	\$1.588,25	69,04%
2018	62502	Rentas de arrendamientos de bienes	12	\$1.537	3	\$889,75	57,89%

por concepto de: recaudación de ingresos de autogestión.

**Universo:** 8 transacciones emitidas en el año 2017 con el valor de \$2.300,40 y 12 transacciones del año 2018 por el monto de \$1.537.

**Tamaño de la muestra:** 5 transacciones emitidas en el año 2017 con el valor de \$1.588,25 y 3 transacciones del año 2018 por el monto de \$889,75.

**Método de selección:** Aplicaremos el método no estadístico de selección específica para verificar la existencia de documentos de soporte de las transacciones de ingresos de autogestión que han sido registrados.

**Pruebas sustantivas**

**Objetivo:** Calcular y analizar los indicadores para determinar la eficacia de las recaudaciones de los ingresos de autogestión.

**Unidad de muestreo:** Saldo de los mayores generales de las cuentas de ingresos.

**Universo:** Mayores generales de la cuenta anteriormente mencionada correspondientes a los años 2017 y 2018.

**Tamaño de la muestra:** Se aplicará al 100% de los mayores generales de las cuentas de ingresos de los años 2017 y 2018.



**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico revisando todos los mayores generales del grupo de ingresos para plantear los índices que permitan analizar los valores efectivamente recaudados en relación a los valores presupuestados.

**Componente:** Gastos

### Pruebas de Cumplimiento

**Objetivo:** Verificar y revisar si el proceso de aprobación de gastos realizados por la máxima autoridad se realiza acorde a la normativa vigente.

**Unidad de muestreo:** Cada factura de las transacciones que respalden el desembolso de fondos.

**Universo:** Todos los documentos de soporte emitidos en los años 2017 con un monto de \$ 581,340.87 y en el 2018 con \$ y \$671,849.18.

**Tamaño de la muestra:** 8 documentos de soporte por cada año analizado, de gastos del mes de mayo y septiembre del año 2017 los cuales tienen un monto de \$15,425.00 y 9 documentos de soporte de gastos de los meses de enero, febrero y diciembre por el valor de \$70.420,46.

**Método de selección:** Aplicaremos el método no estadístico de selección específica al azar para verificar el proceso realizado para el desembolso de fondos está siendo realizado de acuerdo a la normativa vigente.

### Pruebas sustantivas

**Objetivo:** Recalcule y verifique si existe disponibilidad de fondos, para proceder al pago de las obligaciones contraídas por la entidad a partir de la revisión de los auxiliares presupuestarios contra los documentos de soporte.

**Unidad de muestreo:** Cada Auxiliar de Gastos Presupuestarios de las cuentas de gastos.



**Universo:** Auxiliares de Gastos Presupuestarios de las cuentas de gastos correspondiente a los años 2017 y 2018 respectivamente.

**Tamaño de la muestra:** 8 documentos de soporte de gastos de cada año, para el 2017 el mes de mayo y septiembre tienen un monto de \$15,425.00 y de los meses de enero, febrero y diciembre por el valor de \$70.420,46.

**Método de selección:** Aplicaremos el método no estadístico de selección específica al azar para verificar que los valores registrados en los auxiliares presupuestarios por el concepto de gastos, cuentan con la suficiente disponibilidad de fondos.

**Objetivo:** Verifique y revise la disponibilidad de fondos, mediante la comparación de los gastos ejecutados contra las cantidades presupuestadas.

**Unidad de muestreo:** Estados de Resultados de los años 2017 y 2018.

**Universo:** 24 Estados de Resultados correspondientes a los períodos auditados.

**Tamaño de la muestra:** Estados de Resultados consolidados de los años 2017 y 2018.

**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico mediante la revisión de los valores registrados en cada cuenta de gastos a fin de comparar el valor ejecutado contra el presupuestado.

**Objetivo:** Recalcule y verifique si los valores que constan en el rol de pagos del personal son los mismos que los establecidos en el contrato previamente establecido.



**Unidad de muestreo:** Cada rol de pago de los años 2017 y 2018.

AÑO	CUENTA	OBJETO	UNIVERSO		MUESTRA		PORCENTAJE A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN
			NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	NÚMERO DE TRANSAC.	MONTO	
2017	63301	Remuneraciones Básicas	12	\$68.154,12	1	\$6.604,51	9,69%
2018	63301	Remuneraciones Básicas	12	\$ 64.365,12	1	\$6.584,64	10,23%

**Universo:** 240 roles de pago correspondiente a los períodos auditados.

**Tamaño de la muestra:** 10 roles de pago correspondiente al mes de enero del 2017 y 10 roles de pago del año 2018.

**Método de selección:** Para seleccionar la muestra utilizaremos el método no estadístico mediante la revisión de los valores registrados en los roles de pago, a fin de determinar que estos sean iguales a los establecidos en el contrato inicial con la entidad.

### **Conclusión:**

A partir, de la determinación del universo de las transacciones de los 7 componentes considerados para la ejecución de la auditoría se estableció los siguientes parámetros dentro del plan de muestreo: objetivo, unidad de muestreo, universo, tamaño de la muestra y método de selección para las pruebas de cumplimiento como sustantivas; planteadas de acuerdo al nivel de riesgo de cada componente.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 25 de octubre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 29 de octubre del 2019

**ANEXO 41: PROGRAMAS DE AUDITORÍA**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Programas de Auditoría

PROGRAMA DE AUDITORÍA – ESTADOS FINANCIEROS				
<b>OBJETIVOS:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.</li> </ul>				
PROCEDIMIENTOS GENERALES	REF. P/T	TIEMPO		ELABORADO POR:
		ESTIMADO	UTILIZADO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y la Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.</li> <li>Verificar que los estados financieros sean aritméticamente correctos.</li> </ul>	EJ1	1/2 Día	1/2 Día	Mayra Lorena Morales Gutama
	EJ1	1/2 Día	1 Día 1/2 Día	Mayra Lorena Morales Gutama
Elaborado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi Fecha: 25 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 30 de octubre del 2019				



**PROGRAMA DE AUDITORÍA – BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE  
CURSO LEGAL**

**OBJETIVOS:**

- Comprobar la existencia y propiedad de los fondos en efectivo y de depósitos a la vista, en poder de los bancos.
- Comprobar que el rubro de esta cuenta, presentado en los estados financieros incluya todos los fondos y que sean de propiedad de la entidad.
- Verificar que no se hayan producido omisiones de fondos, sea por error o en forma deliberada.

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	TIEMPO		ELABORADO POR:
		ESTIMADO	UTILIZADO	
<b>Pruebas de cumplimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revise los depósitos de bancos contra los comprobantes recibidos de ingresos de autogestión.</li> </ul>	EJ2	3 Días	1 Día	Mayra Lorena Morales Gutama
<b>Pruebas sustantivas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concilie la cuenta bancos con los saldos contables correspondientes.</li> </ul>	EJ3	5 Días	4 Días	Mayra Lorena Morales Gutama

Elaborado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi  
 Fecha: 29 de octubre del 2019  
 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma  
 Fecha: 30 de octubre del 2019





## PROGRAMA DE AUDITORÍA – CUENTAS POR COBRAR

**OBJETIVOS:**

- Verificar que las cuentas por cobrar representan todos los importes adeudados a la entidad a la fecha del cierre del ejercicio contable y que su registro sea correcto y oportuno.
- Establecer que las cuentas por cobrar estén apropiadamente descritas y clasificadas, y si se han realizado adecuadas exposiciones de estos importes.
- Realizar un análisis de la antigüedad de los saldos y su grado de cobrabilidad.

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	TIEMPO		ELABORADO POR:
		ESTIMADO	UTILIZADO	
<b>Pruebas de cumplimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revise los documentos que respalden las transferencias y donaciones de capital del sector público, verificando su antigüedad, valores, y demás requisitos establecidos en la ley.</li> <li>• Revise los documentos referentes a las solicitudes de devolución de IVA de los años 2017 y 2018, presentados al SRI.</li> </ul> <b>Pruebas sustantivas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examine y recalculé el saldo de la cuenta “Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital”.</li> </ul>	EJ4	3 Días	3 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
	EJ5	2 Días	3 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
	EJ6	2 Días	2 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
Elaborado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi Fecha: 29 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 30 de octubre del 2019				



PROGRAMA DE AUDITORÍA – BIENES DE ADMINISTRACIÓN				
<b>OBJETIVOS:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar que los bienes de administración que posee la entidad realmente existen, estén en uso y se encuentren registrados al costo según bases uniformes.</li> <li>Verificar que los bienes de administración (activos fijos) retirados, abandonados, fuera de servicio o dados de baja, no consten en las cuentas de bienes de administración, de acuerdo a la normativa aplicable.</li> </ul>				
PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	TIEMPO		ELABORADO POR:
		ESTIMADO	UTILIZADO	
<b>Pruebas de cumplimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verifique si en los años 2017 y 2018 la adquisición de los bienes de administración cuenta con los respectivos documentos de respaldo y si los mismos han sido registrados de manera correcta y oportuna.</li> <li>Realice una constatación física para verificar el correcto funcionamiento y estado de los bienes que constan en el inventario.</li> </ul> <b>Pruebas sustantivas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analice si han sido registrados correctamente los valores por los conceptos de adquisición de bienes.</li> </ul>	EJ7	4 Días	4 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
	EJ8	4 Días	4 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
	EJ9	2 Días	2 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
Elaborado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi Fecha: 29 de octubre del 2019  Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 30 de octubre del 2019				



PROGRAMA DE AUDITORÍA – DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
<b>OBJETIVOS:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar que los valores de las cuentas de depreciaciones acumuladas sean razonables, considerando la vida útil estimada de los bienes de larga duración (activo fijo) y que los mismos estén registrados y clasificados adecuadamente.</li> <li>Verificar que los cálculos de las cuotas de depreciación sean exactos y correctos, de conformidad con la normativa aplicable.</li> </ul>				
PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	TIEMPO		ELABORADO POR:
		ESTIMADO	UTILIZADO	
<b>Pruebas de cumplimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verifique si los datos considerados para el cálculo de depreciación durante los periodos examinados están acorde a la normativa.</li> </ul>	EJ10	5 Días	3 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
<b>Pruebas sustantivas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realice el cálculo de las cuotas de depreciaciones de acuerdo a la normativa vigente aplicable en el periodo examinado.</li> </ul>	EJ11	5 Días	4 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
Elaborado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi Fecha: 29 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 30 de octubre del 2019				



PROGRAMA DE AUDITORÍA – CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR				
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que las cuentas a pagar hayan sido descritas, clasificadas y registradas adecuadamente.</li> <li>• Verificar que no se haya omitido alguna deuda u obligación adquirida por la entidad.</li> </ul>				
PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	TIEMPO		ELABORADO POR:
		ESTIMADO	UTILIZADO	
<b>Pruebas de cumplimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique los documentos de respaldo correspondientes a pagos a proveedores de bienes o servicios, gastos de inversión y gastos en personal.</li> </ul>	EJ12	5 Días	3 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
<b>Pruebas sustantivas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabore un indicador que permita controlar el vencimiento de las obligaciones adquiridas por la entidad.</li> </ul>	EJ13	5 Días	2 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
Elaborado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi Fecha: 29 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha:30 de octubre del 2019				



PROGRAMA DE AUDITORÍA – INGRESOS				
<b>OBJETIVOS:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cerciorarse que todos los ingresos del periodo examinado sean transacciones auténticas y estén registrados adecuadamente.</li> </ul>				
PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	TIEMPO		ELABORADO POR:
		ESTIMADO	UTILIZADO	
<b>Pruebas de cumplimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revise y verifique los documentos de soporte entregados por la entidad cada vez que registra un ingreso; y, las transferencias y depósitos realizados en la muestra seleccionada.</li> </ul>	EJ14	4 Días	3 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
<b>Pruebas sustantivas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prepare indicadores que permitan medir la eficacia de las recaudaciones y depósitos.</li> </ul>	EJ15	4 Días	3 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
Elaborado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi Fecha: 30 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 31 de octubre del 2019				



## PROGRAMA DE AUDITORÍA – GASTOS

**OBJETIVOS:**

- Cerciorarse de que los gastos incurridos por el GAD representan transacciones efectivamente realizadas en el periodo y cuentan con la documentación de sustento correspondiente.
- Comprobar que los gastos estén registrados adecuadamente en el Estado de Resultados y se haya cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	TIEMPO		ELABORADO POR:
		ESTIMADO	UTILIZADO	
<b>Pruebas de cumplimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revise y verifique los gastos aprobados por la máxima autoridad de la entidad, los mismos que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa aplicable en el periodo examinado.</li> </ul>	EJ16	2 Días	2 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
<b>Pruebas sustantivas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique y revise la disponibilidad de fondos, mediante la comparación de los gastos ejecutados contra las cantidades presupuestadas.</li> </ul>	EJ17	2 Días	2 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante una muestra verifique y recalcule los sueldos y salarios; y, demás beneficios legales cancelados a los funcionarios de la entidad sean los establecidos en los respectivos contratos y estén correctos.</li> </ul>	EJ18	2 Días	5 Días	Mayra Lorena Morales Gutama



<ul style="list-style-type: none"><li>De la muestra seleccionada, recalcule y verifique si existe la disponibilidad de fondos, para proceder al pago de las obligaciones contraídas por la entidad a partir de la revisión de los auxiliares presupuestarios contra los documentos de soporte.</li></ul>	EJ19	2 Días	5 Días	Mayra Lorena Morales Gutama
Elaborado por: Doménica Sofía Ortega Sinchi Fecha: 30 de octubre del 2019 Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma Fecha: 31 de octubre del 2019				

### Conclusión:

Se ha realizado para cada componente un programa de auditoría en donde constan los objetivos específicos y los procedimientos de auditoría que están dados a través de pruebas de cumplimiento y sustantivas, las mismas están detalladas de acuerdo a la información que consta en la matriz y la muestra a examinar. Las pruebas detalladas en estos programas serán aplicadas en la ejecución de la auditoría, con la finalidad de obtener evidencia suficiente, pertinente y adecuada que pueda sustentar las opiniones, conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de auditoría.



## ANEXO 42: VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017 Y 2017.

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Verificación de que los Estados Financieros hayan sido preparados de acuerdo a la normativa vigente y sean aritméticamente correctos

GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
Al 31 de diciembre del 2017		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2017
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>\$464.517,39</b>
	<b>CORRIENTES</b>	
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>\$19.205,12</b>
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	\$51,28
1110202	Recursos de Autogestión	\$51,28
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$18.653,24
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	\$17.672,94
1110304	Banco Central del Ecuador BEDE Forestación	\$980,30
11109	Banco de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	\$0,60
1110901	Banco de Fomento	\$0,60
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal - Rotativa de Ingresos	\$500,00
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>\$131.010,52</b>
11201	Anticipos de Servidores Públicos	\$4.560,74
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$3.732,39
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	\$828,35
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$35.598,71
1120501	GARCIA EDISON	\$0,16
1120502	CRIOLLO LEUCLIBER	\$1.486,75
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA	\$298,53
1120507	GUTAMA GRACIELA	\$366,00
1120508	QUIZPE JUAN ALFREDO	\$1.600,00
1120509	LEONARDO BALAREZO	\$1.943,66
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	\$300,00
1120511	GUTAMA AIDA	\$1.577,08

V  
Σ





1120512	DICOVS	\$0,70
1120514	GUTAMA JOSEFA	\$128,71
1120515	ROOTOURS	\$28,50
1120516	ALBARRACÍN RUTH	\$143,08
1120517	CHASI WILIAM	\$20,00
1120518	GUTAMA LUIS RIGOBERTO	\$9,98
1120519	ANDRADE JUAN	\$37,00
1120522	CORONEL GALLEGOS CANDIDA	\$0,07
1120523	ESPEJO LOURDES	\$0,01
1120525	RODRIGO MERCHAN	\$279,24
1120528	MORALES CHISTIAN	\$1.188,33
1120530	LUEXECEL TRANS	\$507,00
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO	\$10,00
1120532	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	\$1.166,15
1120533	LEONARDO ANDRADE	\$8.928,53
1120534	WILSON CALLE	\$1.428,00
1120535	SEGUROS ALIANZA	\$980,95
1120536	FAUSTO ROBERTO RAMOS RAMOS	\$13.170,28
11210	Anticipos a Fideicomisos	\$77.765,57
11217	Debito de Tesorería	\$613,00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	\$79,62
11223	Debitos Indevidos	\$12.392,88
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Títulos y Valores</b>	<b>\$6.870,00</b>
12205	Inversiones en Títulos y Valores	\$6.870,00
1220504	Acciones	\$6.870,00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>\$37.483,71</b>
12497	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	\$32.259,21
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresarios	\$32.259,21
12498	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$5.224,50
1249801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$5.224,50
	<b>FIJOS</b>	
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>\$257.762,16</b>
1401	Bienes Muebles	\$268.257,48
1410103	Mobiliarios	\$4.546,00
1410104	Maquinarias y Equipos	\$22.588,12
1410105	Vehículos	\$220.822,31
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$20.301,05
14199	Depreciación Acumulada	-\$10.495,32
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-\$912,74
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-\$1.039,04
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-\$8.543,54
	<b>OTROS</b>	
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>\$12.185,88</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Inversión	\$12.185,88
1253501	Prepagos de Seguros	\$12.185,88

V

Σ



<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>\$306.327,82</b>
	<b>CORRIENTES</b>	
<b>212</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>\$7.237,81</b>
21203	Fondos de Terceros	\$7.237,81
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>\$148.859,77</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$2.401,03
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	\$885,45
2135102	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$0,00
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	\$773,73
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	\$741,85
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$702,64
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	\$556,44
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	\$5,72
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% Proveedor	\$46,97
2135304	C x P Bienes y Serv. Consumo 30% SRI	\$62,76
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	\$30,75
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$0,26
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	\$0,26
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	\$52,71
2135801	IECE	\$0,00
2135802	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	\$52,71
2135803	CONAGOPARE AZUAY	\$0,00
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$6.308,78
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	\$4.375,89
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversión - Impuesto a la Renta	\$354,63
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversión 30% SRI	\$406,85
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	\$573,37
2137105	C x P Gastos en Personal para Inversión 100% SRI	\$266,66
2137106	C x P Gastos Personal para Inversión 30% Proveedores	\$198,24
2137107	C x P Gastos en personal PRESTAMO QUIROGRAFARIO	\$133,14
21373	CXP Bienes y Servicios para Inversión	\$116.986,87
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	\$111.883,04
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	\$1.508,01
2137303	C x P Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	\$1.008,17
2137304	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	\$665,32
2137305	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	\$145,93
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversión 70% SRI	\$425,89
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	\$1.203,31
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% Proveedor	\$147,20
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	\$17.624,12
2137501	C x P Obras Públicas - Proveedor	\$13.571,12
2137502	C x P Obras Públicas - Impuesto a la Renta	\$920,15
2137503	C x P Obras Públicas 70% Proveedor	\$0,00
2137504	C x P Obras Públicas 30% SRI	\$858,79
2137505	C x P Obras Públicas 30% Proveedor	\$431,18
2137506	C x P Obras Públicas 70% SRI	\$1.842,88
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	\$2,51
2137701	Cuentas por Pagar Gastos en B y S para Inversión	\$0,00

V  
Σ



2137702	Cuentas por Pagar Gastos en B y S Inversión Imp Renta	\$2,51
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	\$3.839,36
2138401	C x P Invers. Bienes de Larga Duración - Proveedor	\$3.393,72
2138402	C x P Invers. Bienes de Larga Duración - Impuesto a la Renta	\$34,28
2138403	C x P Invers. Bienes de Larga Duración 70% Proveedor	\$287,95
2138404	C x P Invers. Bienes de Larga Duración 30% SRI	\$123,41
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	\$941,49
<b>223</b>	<b>Emprestitos</b>	<b>\$85.390,16</b>
22301	Creditos Internos	\$85.390,16
2230101	Creditos del Sector Público Financiero	\$85.390,16
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>\$64.840,08</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$64.840,08
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$64.840,08
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$158.189,57</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>\$532.996,60</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$532.996,60
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-\$374.807,03</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	-\$262.294,81
61803	Resultados del Ejercicio Vigente	-\$112.512,22
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$464.517,39</b>

V  
Σ

	CATÁLOGO	GAD
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresarios
125	Servicios y Otros Pagos Diferidos	Inversiones Diferidas

### Marcas Utilizadas:

- Σ Comprobación de sumatoria total de los grupos del Estado de Situación Financiera 2017.
- V Tomado de y/o chequeado de las cuentas de los Estados Financieros con el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero 2017

### Conclusión:

Mediante la revisión y verificación de las cuentas y códigos del Estado de Situación Financiera contra el Catálogo de Cuentas 2017; se concluye que no existen variaciones monetarias, sin embargo, existen dos cuentas que contienen un incorrecto registro del nombre de la cuenta.



GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
Al 31 de diciembre del 2018		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2018
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>\$581.861,75</b>
	<b>CORRIENTES</b>	
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>\$56.714,37</b>
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	\$51,28
1110202	Recursos de Autogestión	\$51,28
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$56.162,49
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	\$46.161,93
1110305	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 10D01 MIES-DN	\$10.000,56
11109	Banco de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	\$0,60
1110901	Banco de Fomento	\$0,60
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal - Rotativa de Ing	\$500,00
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>\$174.178,51</b>
11201	Anticipos de Servidores Públicos	\$5.378,17
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$4.549,82
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	\$828,35
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$77.812,23
1120501	GARCIA EDISON	\$0,18
1120502	CRIOLLO LEUCLIBER	\$1.434,96
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA	\$333,22
1120507	GUTAMA GRACIELA	\$366,01
1120509	LEONARDO BALAREZO	\$6.387,71
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	\$300,00
1120511	GUTAMA AIDA	\$1.577,08
1120512	DICOVS	\$0,70
1120514	GUTAMA JOSEFA	\$128,71
1120515	ROOTOURS	\$28,50
1120516	ALBARRACÍN RUTH	\$307,67
1120517	CHASI WILIAM	\$123,70
1120518	GUTAMA LUIS RIGOBERTO	\$9,98
1120519	ANDRADE JUAN	\$37,00
1120520	DURAN DURAN MARIANA DE JESUS	\$800,00
1120522	CORONEL GALLEG0 CANDIDA	\$0,07
1120523	ESPEJO LOURDES	\$0,01
1120525	RODRIGO MERCHAN	\$279,24
1120528	MORALES CHISTIAN	\$1.188,33
1120530	LUEXECEL TRANS	\$507,00
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO	\$10,01
1120535	SEGUROS ALIANZA	\$980,95
1120537	TORRES GUTAMA MARIO BOLÍVAR	\$2.075,00
1120539	RODRÍGUEZ MALDONADO RAUL EDUARDO	\$2.900,00
1120542	PUIN GARCIA PATRICIO JASMANY	\$3.995,04

V

Σ



1120543	AYABACA GUAMAN MARIO	\$8,92
1120545	GUAILLAS WAZHINTON FAVIAN	\$0,01
1120546	PACHECO TORRES ARIEL FERNANDO	-\$0,01
1120547	MORALES LOJA MARIA FAVIOLA	\$943,40
1120548	ROSA GERANDINA CHUÑIR	\$22,78
1120549	DAVID MESIAS GUTAMA	\$0,01
1120551	MARIA GONZALES	\$20.500,00
1120552	MILTON CHICAIZA	\$21.300,00
1120553	GUTAMA MACAS MARIA ISABEL	\$85,63
1120554	KAWSUS CIA LTDA	\$9.200,00
1120555	URGILES GUTAMA GONZALO	\$386,00
1120557	GUTAMA MARIELA	\$110,74
1120558	RIERA ESPAÑA RODRIGO	\$353,68
1120560	PULLA MAURO	\$800,00
1120561	CRIOLLO ORLANDO	\$330,00
11210	Anticipos a Fideicomisos	\$77.765,57
11217	Debito de Tesorería	\$613,00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	\$216,66
11223	Debitos Indebidos	\$12.392,88
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Títulos y Valores</b>	<b>\$6.870,00</b>
12205	Inversiones en Títulos y Valores	\$6.870,00
1220504	Acciones	\$6.870,00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>\$68.926,92</b>
12497	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	\$37.483,71
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y En	\$37.483,71
12498	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$31.443,21
1249801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$31.443,21
	<b>FIJOS</b>	
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>\$257.762,16</b>
1401	Bienes Muebles	\$268.257,48
1410103	Mobiliarios	\$4.546,00
1410104	Maquinarias y Equipos	\$22.588,12
1410105	Vehículos	\$220.822,31
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$20.301,05
14199	Depreciación Acumulada	-\$10.495,32
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-\$912,74
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-\$1.039,04
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Inf	-\$8.543,54
	<b>OTROS</b>	
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>\$17.409,79</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - In	\$17.409,79
1253501	Prepagos de Seguros	\$17.409,79
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>\$263.525,53</b>
	<b>CORRIENTES</b>	
<b>212</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>\$8.716,04</b>
21203	Fondos de Terceros	\$8.716,04

V

Σ



<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>\$131.983,09</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$5.878,45
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	\$5.040,80
2135102	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$30,40
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	\$337,39
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	\$328,53
2135106	Cuentas x cobrar servicios 70% SRI	\$127,65
2135107	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor	\$13,68
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$1.276,37
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	\$1.104,64
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	\$3,36
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% Proveedor	\$57,80
2135304	C x P Bienes y Serv. Consumo 30% SRI	\$13,72
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	\$96,85
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$6,40
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	\$6,40
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	\$454,27
2135801	IECE	\$38,45
2135803	CONAGOPARE AZUAY	\$415,82
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$4.748,22
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	\$3.572,00
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversión - Impuesto a la Renta	\$68,40
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversión 30% SRI	\$583,60
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	\$387,26
2137106	C x P Gastos Personal para Inversión 30% Proveedores	\$30,48
2137107	C x P Gastos en personal PRESTAMO QUIROGRAFARIO	\$106,48
21373	CXP Bienes y Servicios para Inversión	\$87.301,58
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	\$80.451,30
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	\$1.878,53
2137303	C x P Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	\$1.290,14
2137304	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	\$606,18
2137305	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	\$123,81
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversión 70% SRI	\$851,52
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	\$2.100,10
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	\$32.313,46
2137501	C x P Obras Públicas - Proveedor	\$23.588,50
2137502	C x P Obras Públicas - Impuesto a la Renta	\$1.814,37
2137504	C x P Obras Públicas 30% SRI	\$4.266,93
2137505	C x P Obras Públicas 30% Proveedor	\$743,61
2137506	C x P Obras Públicas 70% SRI	\$1.900,05
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	\$4,34
2137701	Cuentas por Pagar Gastos en B y S para Inversión	-\$16,72
2137702	Cuentas por Pagar Gastos en B y S Inversión Imp Renta	\$21,06
<b>223</b>	<b>Emprestos</b>	<b>\$50.396,73</b>
22301	Creditos Internos	\$50.396,73
2230101	Creditos del Sector Público Financiero	\$50.396,73
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>\$72.429,67</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$72.429,67
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$72.429,67
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$318.336,22</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>\$532.996,60</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$532.996,60
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-\$214.660,38</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	\$0,00
61803	Resultados del Ejercicio Vigente	-\$214.660,38
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$581.861,75</b>

V  
Σ



	CATÁLOGO	GAD
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresarios
125	Servicios y Otros Pagos Diferidos	Inversiones Diferidas

### Marcas Utilizadas:

- Σ Comprobación de sumatoria total de los grupos del Estado de Situación Financiera 2018.
- ✓ Tomado de y/o chequeado de las cuentas de los Estados Financieros con el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero 2018.

### Conclusión:

Mediante la revisión y verificación de las cuentas y códigos del Estado de Situación Financiera contra el Catálogo de Cuentas 2018; se concluye que no existen variaciones monetarias, sin embargo, existen dos cuentas que contienen un incorrecto registro del nombre de la cuenta.



GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO		
ESTADO DE RESULTADOS		
Al 31 de diciembre del 2017		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2017
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	\$ -
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	\$ -1.058.613,21
63151	Inversiones de Desarrollo Social	\$ -171.920,60
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ -786.436,60
63301	Remuneraciones Básicas	\$ -68.154,12
6330105	Remuneraciones Unificadas	\$ -68.154,12
63302	Remuneraciones Complementarias	\$ -8.244,84
6330203	Decimotercer Sueldo	\$ -5.588,59
6330204	Decimocuarto Sueldo	\$ -2.656,25
63305	Remuneraciones Temporales	\$ -1.327,08
6330512	Subrogación	\$ -1.327,08
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -13.353,05
6330601	Aporte Patronal	\$ -7.793,10
6330602	Fondo de Reserva	\$ -5.559,95
63401	Servicios Básicos	\$ -1.804,99
6340101	Agua Potable	\$ -66,38
6340104	Energía Eléctrica	\$ -1.038,43
6340105	Telecomunicaciones	\$ -700,18
63402	Servicios Generales	\$ -2.409,18
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ -2.233,53
6340219	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	\$ -86,05
6340299	Otros Servicios Generales	\$ -89,60
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ -218,62
6340301	Pasajes al Interior	\$ -218,62
63407	Gastos en Informática	\$ -1.032,20
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$ -364,80
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ -171,00
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -496,40
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -3.389,32
6340801	Alimentos y Bebidas	\$ -1.732,64
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$ -599,28
6340804	Materiales de Oficina	\$ -754,28
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ -281,01
6340811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ -22,11
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ -322,61
6350403	Comisiones Bancarias	\$ -322,61
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	\$ 939.305,28
62606	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	\$ 72.606,63
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 72.606,63
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector	\$ 614.820,03
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 614.820,03

V  
Σ





62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	\$ 169.415,37
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 169.415,37
62630	Reintegro del IVA	\$ 94.868,08
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	\$ 94.868,08
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -11.818,16
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -11.818,16
63604	Participaciones Corrientes al Sector Público	\$ -586,67
6360406	Para el IECE por el 0,5% de las Planillas de Pago al IESS	\$ -586,67
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ -6.568,14</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 2.300,40
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 1.243,50
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 1.056,90
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ -8.868,54
6350201	Intereses al Sector Público Financiero	\$ -8.868,54
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 13.363,85</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 13.363,85
6252499	Otros no Especificados	\$ 13.363,85
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -112.512,22</b>

V  
Σ

	CATÁLOGO	GAD
6340204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones
6340701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos.	Desarrollo de Sistemas Informáticos
6340802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección
6340811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios.	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería
62630	Compensación del IVA	Reintegro del IVA

### Marcas Utilizadas:

- Σ Comprobación de sumatoria total de los grupos del Estado de Resultados 2017.
- V Tomado de y/o chequeado de las cuentas del Estado de Resultados con el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero 2017

### Conclusión:

Mediante la revisión y verificación de las cuentas y códigos del Estado de Resultados contra el Catálogo de Cuentas 2017; se concluye que no existen variaciones monetarias, sin embargo, existen cinco cuentas que contienen un incorrecto registro del nombre de la cuenta.



GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO		
ESTADO DE RESULTADOS		
Al 31 de diciembre del 2018		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2018
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	\$ -
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -1.037.771,11</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	\$ -146.962,91
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ -790.207,93
63301	Remuneraciones Básicas	\$ -64.365,12
6330105	Remuneraciones Unificadas	\$ -64.365,12
63302	Remuneraciones Complementarias	\$ -8.359,18
6330203	Decimotercer Sueldo	\$ -5.654,62
6330204	Decimocuarto Sueldo	\$ -2.704,56
63305	Remuneraciones Temporales	\$ -7.951,55
6330510	Servicios personales por contrato	\$ -3.331,55
6330512	Subrogación	\$ -4.620,00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -12.800,77
6330601	Aporte Patronal	\$ -7.691,62
6330602	Fondo de Reserva	\$ -5.109,15
63307	Indemnizaciones	\$ -1.466,00
6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ -1.466,00
63401	Servicios Básicos	\$ -886,85
6340101	Agua Potable	\$ -
6340104	Energía Eléctrica	\$ -328,54
6340105	Telecomunicaciones	\$ -558,31
63402	Servicios Generales	\$ -1.074,16
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ -877,59
6340299	Otros Servicios Generales	\$ -196,57
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ -105,49
6340301	Pasajes al Interior	\$ -105,49
63407	Gastos en Informática	\$ -1.592,14
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$ -448,00
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -1.144,14
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -1.719,26
6340801	Alimentos y Bebidas	\$ -117,60
6340804	Materiales de Oficina	\$ -678,29
6340805	Materiales de Aseo	\$ -184,46
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	\$ -520,79
6340811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ -179,64
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -38,48
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ -279,75
6350403	Comisiones Bancarias	\$ -279,75
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>\$ 778.792,26</b>
62606	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	\$ 77.640,12
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 77.640,12
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector	\$ 427.579,02

V  
Σ



6262103	De Empresas Públicas	\$ 33.792,47
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 393.786,55
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	\$ 181.160,21
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 181.160,21
62630	Reintegro del IVA	\$ 107.531,58
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	\$ 107.531,58
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -14.466,16
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -14.466,16
63604	Participaciones Corrientes al Sector Público	\$ -652,51
6360406	Para el IECE por el 0,5% de las Planillas de Pago al IESS	\$ -652,51
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ -3.307,93</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 1.537,00
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 1.537,00
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ -4.844,93
6350201	Intereses al Sector Público Financiero	\$ -4.844,93
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 47.626,40</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 47.626,40
6252499	Otros no Especificados	\$ 47.626,40
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -214.660,38</b>

V

Σ

	CATÁLOGO	GAD
6340204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones
6340701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos.	Desarrollo de Sistemas Informáticos
6340811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios.	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería
62630	Compensación del IVA	Reintegro del IVA

**Marcas Utilizadas:**

- Σ Comprobación de sumatoria total de los grupos del Estado de Resultados 2018.
- V Tomado de y/o chequeado de las cuentas del Estado de Resultados con el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero 2018.

**Conclusión:**

Mediante la revisión y verificación de las cuentas y códigos del Estado de Resultados contra el Catálogo de Cuentas 2018; se concluye que no existen



variaciones monetarias, sin embargo, existen cuatro cuentas que contienen un incorrecto registro del nombre de la cuenta.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 04 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 06 de noviembre del 2019



## ANEXO 43: REVISIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE BANCOS CONTRA LOS COMPROBANTES DE INGRESOS DE AUTOGESTIÓN.

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Revisión de los depósitos de bancos contra los comprobantes de ingresos de autogestión.

FACTURAS GAD PARR. MOLLETURO - VENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS					DEPÓSITOS BAN ECUADOR			TRANSFERENCIA A BCE		
FECHA	FACTURA - SERIE	CLIENTE	DETALLE	VALOR TOTAL	FECHA DEPÓSITO	COMPROBANTE	DEPÓSITO (\$)	FECHA DEPÓSITO	COMPROBANTE	DEPÓSITO BCE (\$)
1/3/2017	001-001-10010066	César Vicente Gutama Criollo	Servicio de Bóveda	\$ 60,00	10/12/2017	963645214	\$ 60,00	12/12/2017	497716	\$ 60,00
02-07-2017 a 15-10-2017	4359 - 4763	Varios	Alquiler Puestos de Mercado	\$ 920,00	5/12/2017	868565108	\$ 920,00	7/12/2017	492662	\$ 920,00
21-11-2017 a 26-01-2018	5040 -5171 4934 - 4981	Varios	Alquiler Puestos de Mercado	\$ 1.027,00	10/4/2018	920589779	\$ 1.027,00	10/4/2018	4536214	\$ 1.027,00
17/10/2018	001-001-1001000000268	José Miguel Gutama	Servicio de Bóveda	\$ 80,00	21/10/2018	820589756	\$ 80,00	23/10/2018	34325	\$ 80,00



### Marcas Utilizadas:

- S** Revisión de documentación sustentatoria de los comprobantes de BAN Ecuador y BCE.
- Σ** Comprobación de los valores de las facturas del GAD de Molleturo de ingresos de los años 2017 y 2018 contra los valores depositados.
- √** Verificación física de las facturas con los comprobantes de depósito de ingresos.
- V** Tomado de y/o chequeado de las facturas de ingresos con los comprobantes de depósito.

### Conclusión:

A partir de la revisión del proceso de recaudación y depósito de los ingresos de autogestión, es realizado correctamente de la siguiente manera: se efectúa mediante el depósito en el banco para lo que corresponde al servicio de bóveda cada transacción es depositada individualmente, por otro lado, para el alquiler de puestos en el mercado la frecuencia es trimestral para el año 2017 y mensual para el año 2018 debido a que los valores son poco representativos para realizarlos de manera individual. Posteriormente, el cliente se acerca con el comprobante de depósito para la generación del comprobante de venta, este documento es entregado por el personal autorizado en el monto establecido y de igual manera archivado por la entidad. En lo



que respecta la frecuencia de depósitos por alquiler de puestos del mercado en el año 2017 existen problemas ya que no se tiene una frecuencia mensual como se establece previamente en el Reglamento de Ingresos, emitido por la entidad.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 05 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 06 de noviembre del 2019

**ANEXO 44: CONCILIACIONES BANCARIAS**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Conciliaciones bancarias

CONCILIACIÓN BANCARIA							
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2017							
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL							
CUENTA CORRIENTE 03220034 JUNTA PARR. MOLLETURO							
ESTADO DE CUENTA DESDE 01-05-2017 HASTA 31-05-2017							
FECHA	TRANSACCIÓN	CUENTA BANCARIA			REGISTRO CONTABLE		
		DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
	<b>SALDO ANTERIOR</b>	\$	121.728,17	\$121.728,17	\$	121.728,17	\$121.728,17
2/5/2017	APORTE 5 POR MIL CGE ABRIL	\$ 202,03		\$121.526,14			
	RETENCIÓN 5 POR MIL CGE ABRIL					\$ 202,03	\$121.526,14
2/5/2017	RECAUDACIÓN IMPUESTOS - DESCUENTOS	\$ 1.548,99		\$119.977,15			
	DEBITO IMPUESTOS					\$ 1.548,99	\$119.977,15
2/5/2017	RECAUDACIÓN IMPUESTOS - DESCUENTOS	\$ 906,76		\$119.070,39			
	DEBITO IMPUESTOS RENTA MARZO					\$ 906,76	\$119.070,39
2/5/2017	BCE COMISIÓN SERV.	\$ 3,60		\$119.066,79			
	COSTO BANCARIO PDF ABRIL					\$ 3,60	\$119.066,79
3/5/2017	OBLIGACIONES PATRONALES IESS - TRANS. CTES-OTROS	\$ 1.684,30		\$117.382,49			
	DEBITO IESS ABRIL					\$ 1.684,30	\$117.382,49
3/5/2017	OBLIGACIONES PATRONALES IESS - TRANS. CTES-OTROS	\$ 66,64		\$117.315,85			
	DEBITO FONDOS RESERVA ABRIL					\$ 66,64	\$117.315,85
3/5/2017	OBLIGACIONES PATRONALES IESS - TRANS. CTES-OTROS	\$ 95,31		\$117.220,54			
	DEBITO PRESTAMO QUIROGRAFARIO					\$ 95,31	\$117.220,54
4/5/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-SUELDOS	\$ 1.396,85		\$115.823,69			
	PAGO SUeldo ABRIL OPERADOR					\$ 596,85	
	PAGO FACT. 247 TECNICO PROY SOCIAL					\$ 800,00	
						\$ 1.396,85	\$115.823,69
4/5/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENES	\$ 6.149,10		\$109.674,59			
	PAGO ROL ABRIL VOCAL YADIRA					\$ 596,78	
	PAGO ROL ABRIL VOCAL VICENTE					\$ 596,78	
	PAGO ROL ABRIL VOCAL BOLIBAR					\$ 596,78	
	PAGO ROL ABRIL CONTADOR					\$ 765,85	
	PAGO ROL ABRIL VOCAL SECRETARÍA- TESORERA					\$ 609,73	
	PAGO ROL ABRIL PRESIDENTE					\$ 1.491,95	
	PAGO ROL ABRIL SERVICIO LIMPIEZA					\$ 370,05	
	PAGO ROL ABRIL CHOFER VOLQUETA					\$ 724,40	
	PAGO ROL ABRIL VOCAL HOMERO					\$ 396,78	
						\$ 6.149,10	\$109.674,59





4/5/2017	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 2.812,00		\$106.862,59			
	PAGO SUELDO CHOFER VOLQUETA					\$ 724,40	
	ANTICIPO PAGO LIQUID TECNICO					\$ 1.000,00	
	ANTICIPO PAGO LIQUID TECNICO					\$ 1.000,00	Σ
	GTO. INST. FAC 153 MANTEM. VIAL				V	\$ 812,00	
					↔	\$ 2.812,00	\$106.862,59
4/5/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 1,40		\$106.861,19			
	COSTO BANCARIO SPI 18					\$ 1,40	\$106.861,19
11/5/2017	TRANSF. A TRAVÉS DEL SPI	\$ 137,54		\$106.723,65			
	PAGO SERV. BAS. ENERO					\$ 137,54	\$106.723,65
11/5/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 0,25		\$106.723,40			
	COSTO BANCARIO SPI					\$ 0,25	\$106.723,40
16/5/2017	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 16.189,35		\$ 90.534,05			
	PAGO FACT 587 TECNICO DE INFRAESTRUCTURA					\$ 800,00	
	PAGO FACT 14 INFRAESTRUCTURA					\$ 1.411,02	
	FAC 289 DISEÑO E IMPRESIÓN D					\$ 1.103,24	
	PAGO FACT 16 SERVICI PROFESIONALES					\$ 213,28	
	PAGO FACT 534 ASESOR JURIDICO					\$ 900,00	
	PAGO FACT 18 SERV PROFESIONALES					\$ 800,05	
	PAGO FAC 06 SERV PRESTADOS					\$ 209,51	
	ANTICIPO AIDA SERVICIOS DE ABRIL					\$ 1.268,40	
	PAGO FACT 540 MANT VIAL TUBO					\$ 54,40	
	PAGO FACT 533 OPERAC. RETROEX					\$ 155,58	
	PAGO FACT 532 OPERAC. RETROEX					\$ 1.340,08	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 1.027,47	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 2.206,76	V
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 209,43	↔
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 226,33	Σ
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 52,22	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 364,48	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 220,47	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 222,20	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 220,77	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 232,84	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 223,24	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 240,32	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 223,09	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 220,08	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 208,18	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 129,29	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 163,20	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 426,50	

480



	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 441,14	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 448,73	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 147,63	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 79,42	Σ
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ -163,20	
	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES					\$ 163,20	
						<b>\$16.189,35</b>	\$ 90.534,05
16/5/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 3,30		\$ 90.530,75			
	COSTO BANCARIO SPI 19					<b>\$ 3,30</b>	\$ 90.530,75
19/5/2017	SERV. BANC. DE RENTAS - TRANS. CTTE-OTROS	\$ 3.047,16		\$ 87.483,59			
	PGO. CRÉDITO BEDE MAYO RETROEXC.					<b>\$ 3.047,16</b>	\$ 87.483,59
19/5/2017	SERV. BANC. DE RENTAS - TRANS. CTTE-OTROS	\$ 1.809,09		\$ 85.674,50			
	PGO. CRÉDITO BEDE MAYO VOLQUETA.					<b>\$ 1.809,09</b>	\$ 85.674,50
24/5/2017	TRANSF. SECT. PÚBL. GTO. CTTE. SUELDOS	\$ 500,01		\$ 85.174,49			
	PAGO. FACT. 159 SER PREST. AP.					<b>\$ 500,01</b>	\$ 85.174,49
24/5/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-INVERSIÓN	\$ 11.306,01		\$ 73.868,48			
	PAGO FAC 533 ASESOR JURIDICO					\$ 900,00	
	PAGO FAC 369 MANT VIAL REFRIG					\$ 136,54	
	PAGO FAC 367 MANT VIAL REFRIG					\$ 163,20	
	PAGO FAC 373 MANT VIAL REFRIG					\$ 136,00	
	PAGO FAC 368 MANT VIAL REFRIG					\$ 176,79	
	PAGO FACT 156 PY 3 RECREATIVA					\$ 114,09	Σ
	ANTICIPO DICOVS UNIFORMES					\$ 300,00	
	PAGO FAC 101PROMOTOR VIV					\$ 375,07	
	ANTICIPO SR PABLO AST					\$ 8.330,00	
	PAGO FAC 6458 REPUESTOS VOLQUETA					\$ 305,43	
	PAGO FACT 155 PY 3 RECREATIVO					\$ 114,09	
	PAGO FACT 154 PY 3 RECREATIVO					\$ 254,80	
						<b>\$11.306,01</b>	\$ 73.868,48
24/5/2017	TRANS. SECT. PÚBL. GTO. INVERS.	\$ 247,50		\$ 73.620,98			
						<b>\$ 247,50</b>	\$ 73.620,98
24/5/2017	BCE COMISIÓN DE SERV.	\$ 1,40		\$ 73.619,58			
	COSTO BANC. SPI Nro. 90					<b>\$ 1,40</b>	\$ 73.619,58
25/5/2017	DEVOLUCIÓN PAGO SECT. PÚBLICO		305,43	\$ 73.925,01			
	DEVOLUCIÓN PAGO REVOTE CTA.					<b>305,43</b>	\$ 73.925,01
30/5/2017	RECAUDACIÓN IMPUESTOS	\$ 1.388,24		\$ 72.536,77			
	DÉBITO IMPUESTOS ABRIL IVA					<b>\$ 1.388,24</b>	\$ 72.536,77



30/5/2017	RECAUDACIÓN IMPUESTOS	\$ 705,19		\$ 71.831,58			
	DÉBITO IMPUESTOS RENTA ABRIL					\$ 705,19	\$ 71.831,58
31/5/2017	TRANSF. ENTRE CUENTAS		23399,79	\$ 95.231,37			
	TRANSF. MES ABRIL				23399,79		\$ 95.231,37
31/5/2017	TRANSF. A TRAVÉS DEL SPL	\$ 120,24		\$ 95.111,13			
	PAGO CONS. ENERGIA ELÉCTR.					\$ 120,24	\$ 95.111,13
31/5/2017	TRANSF. ENTRE CUENTAS		23399,79	\$118.510,92			
	TRANSF. MES MAYO				23399,79		\$118.510,92
31/5/2017	RET. APORTES - COOTAD	\$ 468,00		\$118.042,92			
	APORTE 1% CONAGOPERE AZUAY					\$ 468,00	\$118.042,92
31/5/2017	RET. APORTES - COOTAD	\$ 935,99		\$117.106,93			
	APORTE 2% CONAGOPERE AZUAY					\$ 935,99	\$117.106,93
31/5/2017	BCE COMISIÓN SERV.	\$ 0,25		\$117.106,68			
	COSTO BANCARIO SERV. BANC.					\$ 0,25	\$117.106,68
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 51.726,50</b>	<b>\$47.105,01</b>		<b>\$47.105,01</b>	<b>\$51.726,50</b>	
	<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$</b>					<b>117.106,68</b>

**Marcas Utilizadas:**

- $\Sigma$  Comprobación de sumatoria total de los registros contables con los depósitos realizados.
- $\nabla$  Tomado de y/o chequeado las transacciones bancarias con los registros contables.
- $\leftrightarrow$  Conciliación de las transacciones bancarias contra los valores de los registros contables.

**Conclusión:**

De acuerdo a la conciliación bancaria realizada el mes de mayo del 2017, se determina que no existen variaciones entre los débitos y créditos del estado de cuenta bancario en comparación con los registros contables realizados en la entidad.



CONCILIACIÓN BANCARIA							
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017							
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL							
CUENTA CORRIENTE 03220034 JUNTA PARR. MOLLETURO							
ESTADO DE CUENTA DESDE 01-12-2017 HASTA 31-12-2017							
FECHA	TRANSACCIÓN	CUENTA BANCARIA			REGISTRO CONTABLE		
		DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
	<b>SALDO ANTERIOR</b>	\$	104.537,49	\$ 104.537,49	\$	104.537,49	\$ 104.537,49
1/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-SUELDOS	\$ 1.429,09		\$ 103.108,40			
	P/R PAGO SUeldo NOV OPERADOR DE LA				\$	629,09	Σ
	P/R PAGO FAC 260 TECNICO PROY SOCIALES				\$	800,00	
					\$	<b>1.429,09</b>	\$ 103.108,40
1/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENES	\$ 7.201,47		\$ 95.906,93			
	P/R ROL DE PAGOS NOVIEMBRE SECR				\$	690,13	
	P/R ROL DE PAGOS NOVIEMBRE VOCALES				\$	596,78	
	P/R ROL DE PAGOS NOV CONTADOR FRA				\$	765,85	
	P/R ROL NOVIEMBRE SERVICIOS LIMPIEZA				\$	370,05	
	P/R PAGO ROL NOVIEMBRE PRESIDENTE				\$	1.491,95	Σ
	P/R ROL DE PAGOS NOVIEMBRE VOCAL				\$	1.491,95	
	P/R PAGO SUeldo NOVIEMBRE CHOFER				\$	724,40	
	P/R PAGO ROL DEL VOCAL HOMERO NOVIEMBRE				V	\$	535,18
	P/R PAGO ROL NOVIEMBRE VOCAL YA				↔	\$	535,18
					\$	<b>7.201,47</b>	\$ 95.906,93
1/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 11.863,55		\$ 84.043,38			V ↔
	P/R PAGO FACT 04 TECNICO INFRAEST				\$	800,00	
	P/R PAGO FAC 16 SERV PR ADM DEL MERCADO				\$	209,51	
	P/R PAGO FACT 59 SERVICIOS ING CIVIL				\$	800,00	
	P/R PAGO FAC 336 TECNICO FORESTACION				\$	1.000,00	Σ
	P/R PAGO ANTICIPO CONTRATISTA CUBIERTA				\$	8.928,53	
	P/R PAGO FACT 154232 REPUESTOS RETROESCABADORA				\$	125,51	
					\$	<b>11.863,55</b>	\$ 84.043,38
1/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 1,70		\$ 84.041,68			
	P/R COSTO BANCARIO SPI				\$	1,70	\$ 84.041,68
1/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 3,60		\$ 84.038,08			
	P/R COMISION BANCARIA PDF NOV				\$	3,60	\$ 84.038,08



4/12/2017	Devolución Pago Sector Público SPI-INGRESOS OTROS		\$ 8.928,53	\$ 92.966,61			
	P/R DEV REVOTE DE CUENTA LEONARDO				\$ 8.928,53		\$ 92.966,61
4/12/2017	Obligaciones Patronales IESS	\$ 2.030,75		\$ 90.935,86			
	P/R DEBITO IESS NOVIEMBRE				\$ 2.030,75		\$ 90.935,86
4/12/2017	Obligaciones Patronales IESS	\$ 66,64		\$ 90.869,22			
	P/R DEBITO FONDOS DE RESERVA EFREN				\$ 66,64		\$ 90.869,22
4/12/2017	Obligaciones Patronales IESS	\$ 95,31		\$ 90.773,91			
	P/R DEBITO PRESTAMO QUIROGRAFARIO				\$ 95,31		\$ 90.773,91
6/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 19.618,69		\$ 71.155,22			
	P/R PAGO FACT 51 VARIOS PROYEC INF				\$ 1.625,60		
	P/R PAGO FAC 490 MAT CANCHA PAN DE				\$ 2.706,48		
	P/R PAGO FAC 488 MAT CANCHA PAN DE				\$ 3.179,04		Σ
	P/R PAGO FAC 489 MAT CANCHA PAN DE				\$ 3.179,04		
	P/R AREGLO REVOTE ANTICIPO LEONARDO				\$ 8.928,53		
					\$ 19.618,69		\$ 71.155,22
6/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS						
	P/R COSTO BANCARIO SPI	\$ 0,50		\$ 71.154,72			
					\$ 0,50		\$ 71.154,72
7/12/2017	Transf. Depósitos ingresos ctas AUTOGESTIÓN INSTIT. PG		\$ 920,00	\$ 72.074,72			
	P/R INGRESOS POR RECAUDACION MERCADO				\$ 920,00		\$ 72.074,72
11/12/2017	Transf. A través del SPL	\$ 91,70		\$ 71.983,02			
	P/R PAGO CONSUMO ENERGIA ELECTRICA				\$ 91,70		\$ 71.983,02
11/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 20.892,41		\$ 51.090,61			
	P/R PAGO FAC 108 PROMOTOR VIVERO NOVIEMBRE					\$ 375,01	
	P/R PAGO FACT 637 REPUESTOS RETROESCABADORA					\$ 402,75	
	P/R PAGO FAC 134 TRANSPORTE NOVIE					\$ 1.584,02	
	P/R PAGO FACT 759 HIERVA BUENA PLANILLA					\$ 14.074,56	
	P/R PAGO FACT 3336 MANT RETROESCABADORA					\$ 1.025,08	Σ
	P/R PAGO FAC 611 ASESOR JURIDICO OCTUBRE					\$ 900,00	
	P/R PAGO FAC 612 ASESOR JURIDICO NOVIEMBRE					\$ 900,00	
	P/R ANTICIPO CONT INVERNADEROS					\$ 1.428,00	
	P/R AREGLO REVOTE CECILIA GUAILLAS					\$ 202,99	
						\$ 20.892,41	\$ 51.090,61
11/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 0,90		\$ 51.089,71			
	P/R COSTO BANCARIO SPI					\$ 0,90	\$ 51.089,71
11/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 0,25		\$ 51.089,46			
	P/R COSTO BANCARIO PAGO EN LINEA					\$ 0,25	\$ 51.089,46
12/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 912,56		\$ 50.176,90			
	P/R PAGO ANTICIPO COMBUSTIBLE BAL					\$ 912,56	\$ 50.176,90
12/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 0,10		\$ 50.176,80			
	P/R COSTO BANCARIO SPI					\$ 0,10	\$ 50.176,80
12/12/2017	Transf. Depósitos ingresos ctas AUTOGESTIÓN INSTIT. PG		\$ 6.215,06	\$ 56.391,86			
	P/R RECAUDACION APORTE PROY ALIM				\$ 6.215,06		\$ 56.391,86
18/12/2017	Servicios Bancario de Rentas	\$ 3.047,16		\$ 53.344,70			
	P/R PAGO CRED BEDE DICIEMBRE RETROESC					\$ 3.047,16	\$ 53.344,70



18/12/2017	Servicios Bancario de Rentas	\$ 1.809,09		\$ 51.535,61			
	P/R PAGO CREDITO BEDE DICIEMBRE V					\$ 1.809,09	\$ 51.535,61
19/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-SUELDOS	\$ 1.050,00		\$ 50.485,61			
	P/R PAGO XIII SUELDO CHOFER RETROESCABADORA					\$ 800,00	Σ
	2,264 P/R PAGO FAC 161 SER PRESTADOS APOYO					\$ 250,00	
						\$ 1.050,00	\$ 50.485,61
19/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENES	\$ 8.126,47		\$ 42.359,14			
	P/R PAGO DECIMO TERCER SUELDO VOCAL					\$ 616,00	
	P/R PAGO DECIMO TERCER SUELDO VOCAL					\$ 616,00	
	P/R PAGO DECIMO TERCER SUELDO VOC					\$ 616,00	
	P/R PAGO XIII SUELDO CHOFER VOLQUETA					\$ 800,00	
	P/R PAGO XIII SUELDO SERVICIO DE LIMPIEZA					\$ 375,00	
	P/R PAGO XIII SUELDO CONTADOR FRANKLIN					\$ 790,51	Σ
	P/R PAGO DECIMO TERCER SUELDO PRESIDENTE					\$ 1.540,00	
	P/R PAGO DECIMO TERCER SUELDO SE					\$ 733,00	
	P/R PAGO DECIMO TERCER SUELDO VOCAL					\$ 616,00	
	P/R PAGO FAC 29 SERV MANO OBRA CANCHA				V	\$ 640,08	V
	2,242 P/R PAGO FAC 30 SERV MANO OBRA CANCHA				↔	\$ 365,76	↔
	P/R PAGO ROL NOV VOCAL (E) IRMA SANGURIMA					\$ 418,12	
	P/R PAGO XIII SUELDO SERVICIO DE LIMPIEZA					\$ 8.126,47	\$ 42.359,14
19/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 2.003,83		\$ 40.355,31			
	P/R PAGO AJUSTE HIERVA BUENA PLANI					\$ 2.003,83	\$ 40.355,31
19/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 1,50		\$ 40.353,81			
	P/R COSTO BANCARIO SPI					\$ 1,50	\$ 40.353,81
21/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENES	\$ 9.611,36		\$ 30.742,45			
	P/R PAGO FAC 012 MAN VIAL EL DESCANSO					\$ 3.844,54	
	P/R PAGO FAC 010 MAN VIAL TRES LUCES					\$ 5.766,82	Σ
						\$ 9.611,36	\$ 30.742,45
21/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 2.249,57		\$ 28.492,88			
	P/R PAGO FACT 160 REFRIGERIOS ESC					\$ 38,66	
	P/R PAGO FACT 159 REFRIGERIOS ESC					\$ 230,91	Σ
	P/R PAGO FAC 320 MAN VIAL ALQ VOLQ					\$ 1.980,00	
						\$ 2.249,57	\$ 28.492,88
21/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 0,50		\$ 28.492,38			
	P/R COSTO BANCARIO SPI					\$ 0,50	\$ 28.492,38



26/12/2017	Transferencias a través del SPL - Disponibilidades		\$ 9.032,10	\$ 37.524,48			
	P/R APORTE MUNICIPIO CONVENIO ALI				\$ 9.032,10		\$ 37.524,48
26/12/2017	Transferencias a través del SPL - Disponibilidades		\$ 8.188,00	\$ 45.712,48			
	P/R APORTE MUNICIPIO CONVENIO ALIM				\$ 8.188,00		\$ 45.712,48
29/12/2017	Recaudación Impuestos DESCUENTOS	\$ 1.726,68		\$ 43.985,80			
	P/R DEBITO IMPUESTOS IVA NOVIEMBR				V	\$ 1.726,68	\$ 43.985,80
29/12/2017	Recaudación Impuestos DESCUENTOS	\$ 882,30		\$ 43.103,50	↔		
	P/R DEBITO IMPUESTOS RENTA NOVIEMBRE					\$ 882,30	\$ 43.103,50
29/12/2017	Transf. Depósitos ingresos ctas AUTOGESTIÓN INSTIT. PG		\$ 279,24	\$ 43.382,74			
	P/R INGRESOS POR RECAUDACION MERCADO CE				\$ 279,24		\$ 43.382,74
29/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-SUELDOS	\$ 1.429,09		\$ 41.953,65			
	P/R PAGO FAC 261 TECNICO PROY SOCIALES					\$ 800,00	
	P/R PAGO SUELDO DIC OPERADOR					\$ 629,09	Σ
						\$ 1.429,09	\$ 41.953,65
29/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENES	\$ 6.291,56		\$ 35.662,09			
	P/R PAGO ROL DEL VOCAL HOMERO DICIEMBRE					\$ 350,38	
	P/R ROL DICIEMBRE SERVICIOS LIMPIEZA					\$ 370,05	
	P/R ROL DE PAGOS DICIEMBRE CONTADOR					\$ 765,85	
	P/R PAGO SUELDO DICIEMBRE CHOFER					\$ 724,40	
	P/R ROL DE PAGOS DICIEMBRE VOCAL VICENTE					\$ 596,78	
	P/R PAGO ROL DICIEMBRE VOCAL YADIRA					\$ 596,78	Σ
	P/R ROL DE PAGOS DIC VOCAL BOLIVAR				V	\$ 596,78	
	P/R ROL DE PAGOS DICIEMBRE SECRET				↔	\$ 690,13	
	P/R PAGO ROL DICIEMBRE PRESIDENTE					\$ 1.491,95	
	P/R PAGO FAC 15039 VIAJE A QUITO EN					\$ 11,10	
	P/R PAGO FAC 15038 PASAJE EN AVION					\$ 97,36	
						\$ 6.291,56	\$ 35.662,09
29/12/2017	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 17.983,35		\$ 17.678,74			
	P/R PAGO FAC 554 PROY APOYO NUTRICIONAL					\$ 454,71	
	P/R PAGO FAC 115 PROMOTOR VIVERO					\$ 375,01	
	P/R PAGO FACT 101 SERVICIOS ING CIVIL					\$ 800,00	
	P/R PAGO FACT 102 SERVICIOS ING CIVIL					\$ 800,00	
	P/R PAGO FACT 05 TECNICO INFRAEST					\$ 800,00	Σ
	P/R PAGO FAC 109 PROMOTOR VIVERO					\$ 375,07	
	P/R PAGO FAC 17 SERV PR ADM DEL MERCADO					\$ 208,28	
	FORESTACI					\$ 1.000,00	
	P/R ANTICIPO CONTRATISTA MERCADO					\$ 13.170,28	
						\$ 17.983,35	\$ 17.678,74



29/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 2,20		\$ 17.676,54			
	P/R COSTO BANCARIO SPI				V	\$ 2,20	\$ 17.676,54
29/12/2017	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 3,60		\$ 17.672,94	↔		
	P/R COSTO BANCARIO PDF DICIEMBRE					\$ 3,60	\$ 17.672,94
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 120.427,48</b>	<b>\$ 33.562,93</b>		<b>\$ 33.562,93</b>	<b>\$ 120.427,48</b>	
	<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$</b>					<b>17.672,94</b>

**Marcas Utilizadas:**

- $\Sigma$  Comprobación de sumatoria total de los registros contables con los depósitos realizados.
- V Tomado de y/o chequeado las transacciones bancarias con los registros contables.
- ↔ Conciliación de las transacciones bancarias contra los valores de los registros contables.

**Conclusión:**

De acuerdo a la conciliación bancaria realizada el mes de diciembre del 2017, se determina que no existen variaciones entre los débitos y créditos del estado de cuenta bancario en comparación con los registros contables realizados en la entidad.





CONCILIACIÓN BANCARIA							
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2018							
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL							
CUENTA CORRIENTE 03220034 JUNTA PARR. MOLLETURO							
ESTADO DE CUENTA DESDE 01-02-2018 HASTA 28-02-2018							
FECHA	TRANSACCIÓN	CUENTA BANCARIA			REGISTRO CONTABLE		
		DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
	<b>SALDO ANTERIOR</b>	\$	3.748,02	\$ 3.748,02			\$ 3.748,02
1/2/2018	PAGO GENERACIÓN ESTADO DE CUENTA	\$ 3,60		\$ 3.744,42			
	BCE COMISIÓN SERV.					\$ 3,60	\$ 3.744,42
1/2/2018	APORTE 5 POR MIL CGE ABRIL	\$ 421,25		\$ 3.323,17			
	RETENCIÓN 5 POR MIL CGE ABRIL					\$ 421,25	\$ 3.323,17
5/2/2018	OBLIGACIONES PATRONALES IESS - TRANS. CTTES-OTROS	\$ 1.964,46		\$ 1.358,71			
	DEBITO IESS ENERO					\$ 1.964,46	\$ 1.358,71
5/2/2018	OBLIGACIONES PATRONALES IESS - TRANS. CTTES-OTROS	\$ 106,48		\$ 1.252,23			
	DEBITO PRESTAMO QUIROGRAFARIO					\$ 106,48	\$ 1.252,23
7/2/2018	OBLIGACIONES PATRONALES IESS - TRANS. CTTES-OTROS	\$ 66,64		\$ 1.185,59			
	DEBITO FONDOS RESERVA EFREN GUTAMA					\$ 66,64	\$ 1.185,59
15/2/2018	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-PRESUPUESTO		\$ 20.790,79	\$ 21.976,38			
	TRANSFERENCIA DEL MES DICIEMBRE 2017				\$ 20.790,79		\$ 21.976,38
15/2/2018	TRANS. CORRIENTE RETENCIÓN APORTES-COOTAD	\$ 207,91		\$ 21.768,47	V		
	PAGO 1% CONAJUPARE DICIEMBRE 2017				↔	\$ 207,91	\$ 21.768,47
15/2/2018	TRANS. CORRIENTE RETENCIÓN APORTES-COOTAD	\$ 415,82		\$ 21.352,65			
	PAGO 2% CONAGOPARE AZUAY DICIEMBRE 2017					\$ 415,82	\$ 21.352,65
16/2/2018	TRANS. CORRIENTE SERVICIOS BANCARIO	\$ 3.047,15		\$ 18.305,50			
	PAGO CRÉDITO BEDE FEBRERO RETENCIÓN					\$ 3.047,15	\$ 18.305,50
16/2/2018	TRANS. CORRIENTE SERVICIOS BANCARIO	\$ 1.809,09		\$ 16.496,41			
	PAGO CRÉDITO BEDE FEBRERO RETENCIÓN					\$ 1.809,09	\$ 16.496,41
16/2/2018	TRANSFERENCIA CORRIENTE PRESUPUESTO		\$ 44.708,12	\$ 61.204,53			
	INGRESO DEVOLUCIÓN DE IVA 2018				\$ 44.708,12		\$ 61.204,53
19/2/2018	TRANSFERENCIAS A TRAVÉS DEL SPL		\$ 9.020,24	\$ 70.224,77			
	INGRESO CONVENIO EMAC				\$ 9.020,24		\$ 70.224,77
19/2/2018	TRANSFERENCIA CORRIENTE SERVICIO BANCARIO	\$ 1,31		\$ 70.223,46			
	PAGO DE MORA PRESTAMO BEDE					\$ 1,31	\$ 70.223,46



19/2/2018	TRANSFERENCIA CORRIENTE SERVICIO BANCARIO	\$ 0,62		\$ 70.222,84			
	PAGO DE MORA PRESTAMO BEDE					\$ 0,62	\$70.222,84
19/2/2018	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PRESUPUESTO		\$ 20.790,79	\$ 91.013,63			
	INGRESO TRANS MES ENERO 2018				\$20.790,79		\$91.013,63
19/2/2018	TRANS. CORRIENTE RETENCIÓN APORTES-COOTAD	\$ 207,91		\$ 90.805,72			
	PAGO 1% CONAJUPARE ENERO 2018					\$ 207,91	\$90.805,72
19/2/2018	TRANS. CORRIENTE RETENCIÓN APORTES-COOTAD	\$ 415,82		\$ 90.389,90			
	PAGO 1% CONAGOPARE AZJAY ENERO 2018					\$ 415,82	\$90.389,90
20/2/2018	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENES	\$ 6.441,13		\$ 83.948,77			
	PAGO ROL ENERO CHOFER VOLQUETA					\$ 724,40	
	PAGO ROL ENERO CONTADOR					\$ 765,85	
	PAGO ROL ENERO SERVICIO DE LIMPIEZA					\$ 381,68	
	PAGO ROL ENERO VOCAL HOMERO				V	\$ 596,78	
	PAGO ROL ENERO PRESIDENTE GAD				↔	\$ 1.491,95	Σ
	PAGO ROL ENERO SECRETARIA- TESORERA					\$ 690,13	
	PAGO ROL ENERO VOCAL					\$ 596,78	
	PAGO ROL ENERO VOCAL VICENTE					\$ 596,78	
	PAGO ROL ENERO VOCAL BOLIVAR					\$ 596,78	
						\$ 6.441,13	\$83.948,77
20/2/2018	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 1.641,78		\$ 82.306,99			
	PAGO FAC 112 PROMOTOR VIVERO					\$ 386,00	Σ
	PAGO FAC 140 TRANSPORTE					\$ 1.255,78	
						\$ 1.641,78	\$82.306,99
20/2/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS	\$ 1,10		\$ 82.305,89			
	PAGO COMISIÓN BANCARIA					\$ 1,10	\$82.305,89
22/2/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO G. CORRIENTE SUELDOS	\$ 800,00		\$ 81.505,89			
	PAGO FAC 356 TECNICO AMBIENTAL					\$ 800,00	\$81.505,89



22/2/2018	Transferencia Sector Público						
	GASTO DE INVERSIÓN	\$37.506,63		\$ 43.999,26			
	PAGO FAC 495 CORONEL				\$ 238,39		
	PAGO FAC 555 CORONEL				\$ 202,99		
	PAGO FAC 557 CORONEL				\$ 210,50		
	PAGO FAC 556 CORONEL				\$ 206,74		
	PAGO FAC 558 CORONEL				\$ 202,99		
	PAGO FAC 559 CORONEL				\$ 843,73		
	PAGO FAC 602 MAYRA CRIOLLO				\$ 3.393,46		
	PAGO FAC 606 MAYRA CRIOLLO				\$ 1.352,54		
	PAGO FAC 113 CHRISTIAN MORALES				\$ 1.164,26		
	PAGO FAC 116 CHRISTIAN MORALES				\$ 589,94		Σ
	PAGO FAC 140 CHRISTIAN MORALES				\$ 2.467,53		
	PAGO FAC 116 GONZALO URGILES				\$ 1.125,01		
	PAGO FAC 262 TECNICO SOCIAL				\$ 800,00		
	PAGO FAC 1052 PLANILLA 1 CUBIERTA				\$13.558,79		
	PAGO FAC 152 PLANILLA LUZ MARIA				\$10.237,20		V
	ANTICIPO ESTACION SAYAUSI				\$ 912,56		↔
					<b>\$37.506,63</b>	<b>\$43.999,26</b>	
22/2/2018	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	COMISIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,70		\$ 43.997,56			
	PAGO COMISION BANCO SSP BANCO				\$ 1,70	\$43.997,56	
27/2/2018	RETENCIÓN DEL 5 POR MIL AL GOBIERNO CENTRAL	\$ 421,25		\$ 43.576,31			
	PAGO 5 POR MIL FEBRERO				\$ 421,25	\$43.576,31	
28/2/2018	TRANSFERENCIA SECTOR PÚBLICO GASTO CORRIENTE						
	SUELDOS	\$ 1.235,84		\$ 42.340,47			V
	PAGO ROL ENERO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA				\$ 617,92		Σ
	PAGO ROL FEBRERO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA				\$ 617,92		
					<b>\$ 1.235,84</b>	<b>\$42.340,47</b>	
28/2/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO GASTO CORRIENTE-						
	COMPRA DE BIENES	\$ 9.880,52		\$ 32.459,95			
	PAGO FAC 822 LLANTAS VOLQUETA				\$ 3.032,13		
	PAGO FAC 606 AMPLIFICACION				\$ 304,80		
	PAGO FAC 605 TONER GAD MOLLETURO				\$ 107,39		
	PAGO ROL FEBRERO VOCAL BOLIVAR				\$ 596,78		
	PAGO ROL FEBRERO VOCAL YADIRA				\$ 596,78		
	PAGO ROL FEBRERO VOCAL HOMERO				\$ 596,78		
	PAGO ROL FEBRERO SECRETARIA- TESORERA				\$ 685,20		Σ
	PAGO ROL FEBRERO PRESIDENTE GAD				\$ 1.491,95		
	PAGO ROL FEBRERO CONTADOR				\$ 765,85		
	PAGO ROL FEBRERO VOCAL VICENTE				\$ 596,78		
	PAGO ROL FEBRERO CHOFER VOLQUETA				\$ 724,40		
	PAGO ROL FEBRERO SERVICIO DE LIMPIEZA				\$ 381,68		
					<b>\$ 9.880,52</b>	<b>\$32.459,95</b>	



	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO GASTO DE INVERSIÓN	\$15.378,84		\$ 17.081,11			
	PAGO FAC 808 PARQUE HIERBA BUENA					\$ 6.421,81	
	PAGO FAC 6112					\$ 3.753,60	
	PAGO FAC 164 RUTH ALBARRACIN					\$ 685,54	
	PAGO FAC 161 RUTH ALBARRACIN					\$ 994,11	Σ
	PAGO FAC 115 TECNICO VIALIDAD					\$ 800,00	
	PAGO FAC 137 AIDA GUTAMA					\$ 1.923,78	
	PAGO FAC 006 TECNICO INFRAESTRUCTURA					\$ 800,00	
						<b>\$15.378,84</b>	\$17.081,11
	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANSF. CORRIENTES	\$ 2,10		\$ 17.079,01			
	PAGO COMISIÓN BANCO SSP BANCO					\$ 2,10	\$17.079,01
28/2/2018	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS CORRIENTES		\$ 20.790,79	\$ 37.869,80			
	INGRESO TRANSFERENCIAS MES FEBRERO				\$20.790,79		\$37.869,80
28/2/2018	TRANS. CORRIENTE RETENCIÓN APORTES-COOTAD	\$ 207,91		\$ 37.661,89			
	PAGO 1% CONAJUPARE FEBRERO 2017					\$ 207,91	\$37.661,89
28/2/2018	TRANS. CORRIENTE RETENCIÓN APORTES-COOTAD	\$ 415,82		\$ 37.246,07			
	PAGO 2% CONAGOPARE AZUAY FEBRERO 2017					\$ 415,82	\$37.246,07
	<b>TOTALES</b>	<b>\$82.602,68</b>	<b>\$116.100,73</b>		<b>116100,73</b>	<b>\$82.602,68</b>	
	<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$</b>					<b>37.246,07</b>

**Marcas Utilizadas:**

- Σ Comprobación de sumatoria total de los registros contables con los depósitos realizados.
- v Tomado de y/o chequeado las transacciones bancarias con los registros contables.
- ↔ Conciliación de las transacciones bancarias contra los valores de los registros contables.

**Conclusión:**

Con la realización de la conciliación bancaria del mes de febrero del 2018, se determina que no existen variaciones entre los débitos y créditos del estado de cuenta bancario en comparación con los registros contables realizados en la entidad.



CONCILIACIÓN BANCARIA							
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2018							
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL							
CUENTA CORRIENTE 03220034 JUNTA PARR. MOLLETURO							
ESTADO DE CUENTA DESDE 01-12-2018 HASTA 31-12-2018							
FECHA	TRANSACCIÓN	CUENTA BANCARIA			REGISTRO CONTABLE		
		DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
	<b>SALDO ANTERIOR</b>			\$ 190.788,54			\$ 190.788,54
3/12/2018	OBLIGACIONES PATRONALES IESS - TRANS. CTES-OTROS	\$ 2.026,50		\$ 188.762,04			
	DEBITO IESS NOVIEMBRE 2018					\$ 2.026,50	\$ 188.762,04
3/12/2018	OBLIGACIONES PATRONALES IESS - TRANS. CTES-OTROS	\$ 66,64		\$ 188.695,40			
	DEBITO FONDO RESERVA EFREN GUTAMA					\$ 66,64	\$ 188.695,40
3/12/2018	OBLIGACIONES PATRONALES IESS - TRANS. CTES-OTROS	\$ 103,65		\$ 188.591,75	V ↔		
	DEBITO PRESTAMO QUIROGRAFARIO					\$ 103,65	\$ 188.591,75
3/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS - TRANS. CTES-OTROS	\$ 3,60		\$ 188.588,15			
	PAGO GENERACIÓN PDF ESTADO DE CUENTA					\$ 3,60	\$ 188.588,15
7/12/2018	Transferencia Sector Público GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENES	\$ 5.078,68		\$ 183.509,47			
	PAGO FAC 039 TRABAJO EN EL VIVERO					\$ 771,99	
	PAGO FAC 321 PUERTAS Y VENTANAS LUZ MARIA					\$ 3.134,36	Σ
	PAGO FAC 1005 V MANT EQUIPOS					\$ 592,33	
	PAGO ANTICIPO CONTRATO ALBAÑIL					\$ 330,00	
	ANTICIPO SUELDO SECRETARIA					\$ 250,00	
						\$ 5.078,68	\$ 183.509,47



7/12/2018	Transferencia Sector Público GASTO DE INVERSIÓN	\$ 13.002,67		\$ 170.506,80		
	PAGO FAC 08 PROY ALIMENTACION				\$ 798,06	
	PAGO FAC 017 PROY ALIMENTACION				\$ 261,36	
	PAGO FAC 019 PROY ALIMENTACION				\$ 616,71	
	PAGO FAC 025 PROY ALIMENTACION				\$ 466,04	
	PAGO FAC 027PROY ALIMENTACION				\$ 291,16	
	PAGO FAC 026 PROY ALIMENTACION				\$ 221,02	
	PAGO FAC 028 PROY ALIMENTACION				\$ 346,72	
	PAGO FAC 029 PROY ALIMENTACION				\$ 5,94	
	PAGO FAC 035 PROY ALIMENTACION				\$ 1.752,70	
	PAGO FAC 037 PROY ALIMENTACION				\$ 1.039,20	
	PAGO FAC 036 PROY ALIMENTACION				\$ 776,14	
	PAGO FAC 039 PROY ALIMENTACION				\$ 105,43	
	PAGO FAC 041 PROY ALIMENTACION				\$ 1.214,42	
	PAGO FAC 022 PROY ALIMENTACION				\$ 241,53	Σ
	PAGO FAC 020 PROY ALIMENTACION				\$ 240,57	
	PAGO FAC 024 PROY ALIMENTACION				\$ 243,04	
	PAGO FAC 023 PROY ALIMENTACION				\$ 429,26	
	PAGO FAC 010 PROY ALIMENTACION				\$ 932,00	
	PAGO FAC 05 PROY ALIMENTACION				\$ 148,00	
	PAGO FAC 11 PROY ALIMENTACION				\$ 1.035,39	
	PAGO FAC 10 PROY ALIMENTACION				\$ 100,98	
	PAGO FAC 08 PROY ALIMENTACION				\$ 661,52	
	PAGO FAC 07 PROY ALIMENTACION				\$ 757,37	
	PAGO FAC8615 REFRIGERIOS				\$ 31,74	
	PAGO NV FAC 71 TRANPORTE				\$ 40,00	
	PAGO FAC 2973 REPUESTROS RETROEXCAVADORA				\$ 50,54	
	PAGO FAC 07V PREPARACIÓN DE ALIMENTOS				\$ 195,83	
					<b>\$ 13.002,67</b>	\$ 170.506,80
7/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO SUELDOS	\$ 104,69		\$ 170.402,11		
	PAGO FAC 149 ALIMENTACIÓN NOV CDI				\$ 104,69	\$ 170.402,11
7/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO G. CORRIENTE SUELDOS	\$ 620,75		\$ 169.781,36		
	PAGO ROL NOV CHOFER VOLQUETA				\$ 620,75	\$ 169.781,36



7/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO GASTO CORRIENTE- COMPRA BIENES	\$ 1.984,60		\$ 167.796,76			
	PAGO ROL NOV VOCAL BOLIVAR					\$ 596,78	Σ
	PAGO ROL NOV CHOFER VOLQUETA					\$ 791,04	
	ANTICIPO SUELDO DICIEMBRE VICENTE					\$ 596,78	
						<b>\$ 1.984,60</b>	\$ 167.796,76
7/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 9.200,00		\$ 158.596,76			
	ANTICIPO CONSULTORIA PATUL					<b>\$ 9.200,00</b>	\$ 158.596,76
7/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANSFER. CORRIENTES-OTROS	\$ 1,90		\$ 158.594,86			
	PAGO COMISIÓN BAN SPI CORTE 3					<b>\$ 1,90</b>	\$ 158.594,86
10/12/2018	DEVOLUCIÓN PAGO SECTOR PÚBLICO SPI INGRESOS -OTROS		\$ 250,00	\$ 158.844,86			
	REVOTE PAGO ANTICIPO SECRETARIA					<b>\$ 250,00</b>	\$ 158.844,86
11/12/2018	SERVICIOS BANCARIOS DE RENTAS TRANSF. CORRIENTES - OTROS	\$ 1.800,08		\$ 157.044,78			
	PAGO CREDITO CUOTA 30 BEDE					<b>\$ 1.800,08</b>	\$ 157.044,78
11/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANS. CORRIENTES - OTROS	\$ 9,00		\$ 157.035,78			
	PAGO CREDITO VOLQUETA COMISIÓN					<b>\$ 9,00</b>	\$ 157.035,78
11/12/2018	TRAVÉS DEL SPL	\$ 168,82		\$ 156.866,96			
	PAGO FAC INTERNET OCTUBRE Y NOVIEMBRE					\$ 43,94	Σ
	PAGO FAC TELF 421551 DE JUNIO A NOVIEMBRE					\$ 124,88	
						<b>\$ 168,82</b>	\$ 156.866,96
11/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANS. CORRIENTES - OTROS	\$ 0,25		\$ 156.866,71			
	PAGO COMISIÓN BANCO SPI CORTE 3					<b>\$ 0,25</b>	\$ 156.866,71
13/12/2018	TRANSFERENCIA SECTOR PÚBLICO GASTO CORRIENTE- SUELDOS	\$ 15.000,00		\$ 141.866,71			
	PAGO TERRENO PARA ESTADIO					<b>\$ 15.000,00</b>	\$ 141.866,71
13/12/2018	TRANSFERENCIA SECTOR PÚBLICO GASTO INVERSIÓN	\$ 4.775,20		\$ 137.091,51			
	PAGO FAC 209 HORAS RETROEXCAVADORA					<b>\$ 4.775,20</b>	\$ 137.091,51
13/12/2018	TRANSFERENCIA SECTOR PÚBLICO SUELDOS	\$ 90,00		\$ 137.001,51			
	PAGO LIQUID VACIONES CDI					<b>\$ 90,00</b>	\$ 137.001,51



13/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANS. CORRIENTES - OTROS	\$ 0,15		\$ 137.001,36			
	PAGO COMISIÓN BANCO SPI CORTE 3				\$ 0,15	\$ 137.001,36	
13/12/2018	TRANSFERENCIA DEPOSITOS INGRESOS		\$ 790,16	\$ 137.791,52			
	INGRESO PROYECTO DE ALIMENTACIÓN				\$ 790,16	\$ 137.791,52	
18/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO GASTO CORRIENTE- SUELDOS	\$ 1.300,00		\$ 136.491,52			
	FAC 694 ASESORIA JURIDICA AGOSTO				\$ 800,00		
	FAC 219 COORD ADULTO MAYOR				\$ 250,00		
	FAC 216 COORD ADULTO MAYOR				\$ 250,00		
					\$ 1.300,00	\$ 136.491,52	
18/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO GASTO CORRIENTE- COMPRA BIENES	\$ 7.290,91		\$ 129.200,61			
	PAGO DECIMO TERCERO VOCAL GAD				\$ 616,00		
	PAGO DECIMO TERCERO VOCAL GAD				\$ 616,00		
	PAGO DECIMO TERCERO VOCAL GAD				\$ 616,00		
	PAGO DECIMO TERCERO VOCAL GAD				\$ 616,00		
	PAGO DECIMO TERCERO PRESIDENTE				\$ 1.540,00		
	PAGO DECIMO TERCERO SERVICIO LIMPIEZA				\$ 386,00		
	PAGO DECIMO TERCERO OPERADOR DE RETRO				\$ 800,00		
	PAGO DECIMO TERCERO CONTADOR				\$ 790,51		
	PAGO DECIMO TERCERO SECRETARIA- TESORERA				\$ 378,70		
	PAGO ROL NOVIEMBRE VOCAL HOMERO				\$ 488,92		
	PAGO ROL NOVIEMBRE VOCAL YADIRA				\$ 442,78		
					\$ 7.290,91	\$ 129.200,61	





18/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO GASTO DE INVERSIÓN	\$ 18.853,96		\$ 110.346,65			
	PAGO FAC 856 REPUESTOS RETROEXCAVADORA					\$ 379,05	
	PAGO FAC 811 P HIERBA BUENA					\$ 12.823,78	
	FAC 693 ASESORIA JURIDICA JULIO					\$ 800,00	
	FAC 695 ASESORIA JURIDICA SEPTIEMBRE					\$ 800,00	
	PAGO FAC 810 HIERBA BUENA					\$ 780,81	
	PAGO FAC 206 PANES PROYECTOS Y ALIMENTACIÓN					\$ 511,58	Σ
	ANTICIPO VIVERO FORESTAL					\$ 386,00	
	PAGO DECIMO TERCERO VOLQUETA					\$ 800,00	
	ANTICIPO ESTACION SAYAUSÍ					\$ 912,56	
	PAGO FAC 130655 MATERIAL OFICINA					\$ 26,68	
	FACT 650 PLANTAS PROYECTO					\$ 247,50	
	PAGO FACT 138 ASISTENTE ADMINISTRATIVO					\$ 386,00	
					V	\$ 18.853,96	\$ 110.346,65
18/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO ANTICIPOS CONTRATISTAS	\$ 59.561,57		\$ 50.785,08			
	PAGO FAC 816 PLANILLA 3 TASA					\$ 41.138,39	
	PAGO FAC 818 ORDEN DE TRABAJO					\$ 13.010,22	Σ
	PAGO FAC 819 COST + % TASA					\$ 5.412,96	
						\$ 59.561,57	\$ 50.785,08
18/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANS. CORRIENTES-OTROS	\$ 1,45		\$ 50.783,63			
	PAGO COMISION BAN SPI CORTE 3					\$ 1,45	\$ 50.783,63
19/12/2018	DEVOLUCIÓN PAGO SECTOR PÚBLICO SPI INGRESOS -OTROS		\$ 1.306,28	\$ 52.089,91			
	DEVOLUCIÓN PAGO REVOTE PLANTAS					\$ 247,50	
	DEVOLUCIÓN PAGO REVOTE DECIMO TERCER SUELDO					\$ 616,00	Σ
	DEVOLUCIÓN PAGO REVOTE SUELDO NOVIEMBRE					\$ 442,78	
						\$ 1.306,28	\$ 52.089,91
19/12/2018	TRANS. SECTOR PÚBLICO GASTO DE INVERSIÓN	\$ 670,56		\$ 51.419,35			
	PAGO FACT 62 ADMIN MERCADO					\$ 670,56	\$ 51.419,35



19/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANS. CORRIENTES-OTROS	\$ 0,05		\$ 51.419,30			
	PAGO COMISION BAN SPI CORTE 3					\$ 0,05	\$ 51.419,30
21/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO GASTO CORRIENTE- COMPRA BIENES	\$ 1.058,78		\$ 50.360,52			
	PAGO POR REVOTE DECIMO TERCER SUELDO					\$ 616,00	Σ
	PAGO POR REVOTE SUELDO NOVIEMBRE YADIRA					\$ 442,78	
						\$ 1.058,78	\$ 50.360,52
21/12/2018	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO GASTO INVERSIÓN	\$ 3.452,15		\$ 46.908,37			
	PAGO FAC 8664 MATERIALES VIALIDAD					\$ 3.452,15	\$ 46.908,37
21/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANS. CORRIENTES-OTROS	\$ 0,15		\$ 46.908,22	V		
	PAGO COMISION BAN SPI CORTE 3					\$ 0,15	\$ 46.908,22
28/12/2018	TRANSFERENCIAS A TRAVÉS DEL SPL	\$ 176,78		\$ 46.731,44			
	PAGO PLANILLA ENERGÍA ELÉCTRICA					\$ 176,78	\$ 46.731,44
28/12/2018	TRANSFERENCIAS A TRAVÉS DEL SPL	\$ 120,87		\$ 46.610,57			
	PAGO PLANILLA ENERGÍA ELÉCTRICA					\$ 120,87	\$ 46.610,57
28/12/2018	RETENCIÓN DEL 5 POR MIL AL GOBIERNO CENTRAL	\$ 444,54		\$ 46.166,03			
	PAGO 5 POR MIL DICIEMBRE 2018					\$ 444,54	\$ 46.166,03
28/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANS. CORRIENTES-OTROS	\$ 3,60		\$ 46.162,43			
	PAGO GENERACIÓN ESTADO DE CUENTA					\$ 3,60	\$ 46.162,43
28/12/2018	BCE COMISIÓN SERVICIOS TRANS. CORRIENTES-OTROS	\$ 0,50		\$ 46.161,93			
	PAGO COMISIÓN BANCARIA SPI CORTE 3					\$ 0,50	\$ 46.161,93
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 146.973,05</b>	<b>\$2.346,44</b>		<b>\$ 2.346,44</b>	<b>\$ 146.973,05</b>	
	<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$</b>					<b>-144.626,61</b>

**Marcas Utilizadas:**

Σ

Comprobación de sumatoria total de los registros contables con los depósitos realizados.



- ✓ Tomado de y/o chequeado las transacciones bancarias con los registros contables.
- ↔ Conciliación de las transacciones bancarias contra los valores de los registros contables.

### Conclusión

Con la realización de la conciliación bancaria del mes de diciembre del 2018, se determina que no existen variaciones entre los débitos y créditos del estado de cuenta bancario en comparación con los registros contables realizados en la entidad.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 06 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 11 de noviembre del 2019



## ANEXO 45: REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Revisión de los documentos de respaldo de transferencias y donaciones de capital e inversión.

CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN 2017									
REGISTROS CONTABLES				ESTADO	ESTADO DE CUENTA BCE			30% RET. IR	DIFERENCIA
FECHA	CONCEPTO	Nro. ASIENTO	VALOR		FECHA RECEPCIÓN	Nro. COMPROBANTE	VALOR		
17/8/2017	TRANSFERENCIA MEF JUNIO	1671	\$ 14.618,49	COBRADO	17/8/2017	1663045	\$ 20.883,56	\$ 6.265,07	\$ 0,00
23/8/2017	TRANSFERENCIA MEF JULIO	1693	\$ 14.618,49	COBRADO	23/8/2017	1663247	\$ 20.883,56	\$ 6.265,07	\$ 0,00
31/8/2017	TRANSFERENCIA MEF AGOSTO	1699	\$ 14.618,49	COBRADO	31/8/2017	1663103	\$ 20.883,56	\$ 6.265,07	\$ 0,00
31/8/2017	INGRESOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1787	\$ 361.524,00	COBRADO	31/8/2017	1038386	\$ 361.524,00	\$ -	\$ -
26/12/2017	APORTE MUNICIPIO CUENCA CONVENIO ALIMENTACIÓN	2508	\$ 9.032,10	COBRADO	26/12/2017	1703116	\$ 9.032,10	\$ -	\$ -
26/12/2017	APORTE MUNICIPIO CUENCA CONVENIO ALIMENTACIÓN	2510	\$ 8.188,00	COBRADO	27/12/2017	1703129	\$ 8.188,00	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 422.599,57						



### Marcas Utilizadas:

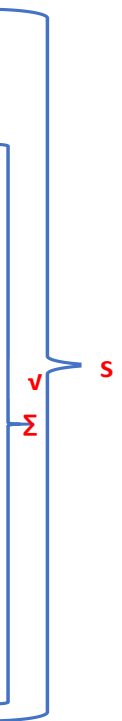
- ✓ Verificación física de los mayores de la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público, con los detalles contenidos en los estados de cuenta del BCE.
- Σ Comprobación de los valores de la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público recibido, tanto, en los registros contables como en el estado de cuenta del BCE menos el porcentaje de Retención IR establecido.
- ✓ Tomado de y/o chequeado del mayor de la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público y del estado de cuenta del BCE.
- S Revisión de documentación sustentatoria de las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público recibido por parte del GAD PÁRR. Molleturo.

### Conclusión:

Mediante la revisión de los valores que constan en los mayores de los meses de agosto y diciembre correspondientes a la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público se determinó que los valores que constan en el estado de cuenta del BCE no varían y las transferencias en su totalidad han sido correctamente recibidas por la entidad, considerando menos el porcentaje de retención establecido en los que casos que amerite.



CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN 2018									
REGISTROS CONTABLES				ESTADO	ESTADO DE CUENTA BCE			30% RET. IR	DIFERENCIA
FECHA	CONCEPTO	Nro. ASIENTO	VALOR		FECHA RECEPCIÓN	Nro. COMPROBANTE	VALOR		
6/8/2018	INGRESO POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1641	\$ 361.524,00	COBRADO	6/8/2018	1035388	\$ 361.524,00	\$ -	\$ -
14/8/2018	INGRESO POR DEVOLUCION IVA 2018	1647	\$ 62.823,46	COBRADO	14/8/2018	1074592	\$ 62.823,46	\$ -	\$ -
31/8/2018	TRANSFERENCIA MEF JUNIO 2018	1649	\$ 17.519,62	COBRADO	31/8/2018	1155292	\$ 25.028,03	\$ 7.508,41	\$ 0,00
31/8/2018	TRANSFERENCIA MEF JULIO 2018	1651	\$ 17.519,62	COBRADO	31/8/2018	1155423	\$ 25.028,03	\$ 7.508,41	\$ 0,00
31/8/2018	TRANSFERENCIA MEF AGOSTO 2018	1653	\$ 17.519,62	COBRADO	31/8/2018	1155532	\$ 25.028,03	\$ 7.508,41	\$ 0,00
12/11/2018	APOYO CDI LA DOLOROSA	2566	\$ 7.753,64	PENDIENTE					
27/11/2018	TRANSFERENCIA MEF SEPTIEMBRE 2018	2511	\$ 18.611,20	COBRADO	27/11/2018	1563046	\$ 26.587,43	\$ 7.976,23	\$ 0,00
29/11/2018	TRANSFERENCIA MEF OCTUBRE 2018	2513	\$ 18.611,20	COBRADO	29/11/2018	1580129	\$ 26.587,43	\$ 7.976,23	\$ 0,00
29/11/2018	TRANSFERENCIA MEF OCTUBRE 2018 ( corresponde a NOVIEMBRE)	2515	\$ 18.611,20	COBRADO	29/11/2018	1587012	\$ 26.587,43	\$ 7.976,23	\$ 0,00
TOTAL			\$ 540.493,56	Σ					





### Marcas Utilizadas:

- ✓ Verificación física de los mayores de la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público, con los detalles contenidos en los estados de cuenta del BCE.
- Σ Comprobación de los valores de la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público recibido, tanto, en los registros contables como en el estado de cuenta del BCE menos el porcentaje de Retención IR establecido.
- ✓ Tomado de y/o chequeado del mayor de la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público y del estado de cuenta del BCE
- S Revisión de documentación sustentatoria de la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público recibido por parte del GAD PARR. Molleturo.

### Conclusión:

Mediante la revisión de los valores que constan en los mayores de los meses de agosto y noviembre correspondientes a la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público con respecto a los valores que constan en el estado de cuenta del BCE no varían. Sin embargo, se concluye que en el mes de noviembre existe una transferencia pendiente de cobro ya que no consta en el estado de cuenta la misma que tiene un valor de \$7.753,64. Además de ello, en el mayor de la cuenta se encuentra mal registrado el concepto de la transferencia correspondiente al mes de noviembre 2018 y consta como si fuera de octubre 2018, dando como resultado algunos gastos no pagados que se mantienen hasta el periodo actual sin ser saldados.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

EJE4

5/5

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 11 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 13 de noviembre del 2019



**ANEXO 46: VERIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IVA****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Verificación de las solicitudes de devolución de IVA

Fecha Transacción	Fecha de solicitud	Nro. de anexo	Mes	Nro. Declaración	Base Imponible	Porcentaje (%)	IVA Solicitado	Valor Real	Diferencia
1/1/2017	28/12/2017	32813438	Enero	130921739	\$ 7.601,88	14%	\$ 1.064,27	\$ 1.064,26	\$ -0,01
1/2/2017	28/12/2017	34237060	Febrero	132808400	\$ 47.694,71	14%	\$ 6.677,25	\$ 6.677,26	\$ 0,01
1/3/2017	28/2/2018	35016049	Marzo	234381764	\$ 14.044,71	14%	\$ 1.966,30	\$ 1.966,26	\$ -0,04
1/4/2017	30/1/2018	34958935	Abril	135841943	\$ 15.545,79	14%	\$ 2.176,40	\$ 2.176,41	\$ -0,01
1/5/2017	NO SE PRESENTA								
1/6/2017	27/6/2018	41096083	Junio	138920197	\$ 107.115,96	12%	\$ 12.873,90	\$ 12.873,92	\$ -0,02
1/7/2017	NO SE PRESENTA								
1/8/2017	28/5/2018	40559168	Agosto	139485939	\$ 133.688,30	12%	\$ 16.042,62	\$ 16.042,60	\$ 0,02
1/9/2017	25/7/2018	41592055	Septiembre	143026316	\$ 109.362,31	12%	\$ 13.123,41	\$ 13.123,48	\$ -0,07
1/10/2017	NO SE PRESENTA								
1/11/2017	31/5/2018	39251410	Noviembre	145636801	\$ 24.876,98	12%	\$ 2.985,14	\$ 2.985,24	\$ -0,10
1/12/2017	27/6/2018	41316865	Diciembre	147312228	\$ 81.788,83	12%	9814,66	9814,66	\$ 0,00

S  
V  
Σ



### Marcas Utilizadas:

- ✓ Verificación física de los registros contables con los detalles de comprobantes de venta solicitados por devolución de IVA.
- Σ Comprobación de los valores de IVA solicitados mensualmente contra los valores calculados con el porcentaje de IVA establecido.
- V Tomado de y/o chequeado de las solicitudes de verificación de valores del IVA.
- S Revisión de documentación sustentatoria de las solicitudes de verificación de valores del IVA

### Conclusión:

Mediante la revisión de los valores que constan en los anexos mensuales correspondientes a las solicitudes por devolución del IVA y su respectivo cálculo, se concluye que existen variaciones no representativas en la mayoría de los meses en los que se presentó la solicitud esto sucede por los decimales considerados en el sistema. Por otro lado, es importante tener en cuenta que para los meses de mayo, julio y octubre no se presentó los formularios de los correspondientes valores para la devolución de IVA hasta la fecha.



Fecha Transacción	Fecha de solicitud	Nro. de anexo	Mes	Nro. Declaración	Base Imponible	Porcentaje (%)	IVA Solicitado	Valor Real	Diferencia
ene-18	NO SE PRESENTA								
feb-18	25/7/2018	41541068	Febrero	150637746	\$ 68.318,39	12%	\$ 8.198,22	\$ 8.198,21	\$ -0,01
mar-18	NO SE PRESENTA								
abr-18	NO SE PRESENTA								
may-18	NO SE PRESENTA								
jun-18	23/9/2019	49127249	Junio	103991568	\$ 75.538,37	12%	\$ 9.064,63	\$ 9.064,60	\$ -0,03
jul-18	NO SE PRESENTA								
ago-18	NO SE PRESENTA								
sep-18	NO SE PRESENTA								
oct-18	NO SE PRESENTA								
nov-18	NO SE PRESENTA								
dic-18	NO SE PRESENTA								

Σ V  
S

### Marcas Utilizadas:

- √ Verificación física de los registros contables con los detalles de comprobantes de venta solicitados por devolución de IVA.
- Σ Comprobación de los valores de IVA solicitados mensualmente contra los valores calculados con el porcentaje de IVA establecido.
- V Tomado de y/o chequeado de las solicitudes de verificación de valores del IVA.
- S Revisión de documentación sustentatoria de las solicitudes de verificación de valores del IVA



**Conclusión:**

Mediante la revisión de los valores que constan en los anexos mensuales correspondientes a las solicitudes por devolución del IVA y su respectivo cálculo, se concluye que existen variaciones no representativas. Por otro lado, es importante tener en cuenta que la solicitud de devolución solo se aceptó para los meses de febrero y junio, en los diez meses restantes no se presentó los formularios con sus correspondientes valores para la devolución de IVA hasta la fecha.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 13 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 15 de noviembre del 2019



## ANEXO 47: RECALCULO DE LA CUENTA “CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES”

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Recalculo de la cuenta “Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones”

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	SALDO SEGÚN MAYOR 2017	SALDO SEGÚN ESF 2017	DIFERENCIA
31/12/2017	113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de	\$ 879.103,48	\$879.103,48	\$ -

### Marcas Utilizadas:

- $\Sigma$  Comprobación de los valores de Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público recibidos; tanto, en el mayor general de la cuenta y en el estado de situación financiera de la misma.
- $V$  Tomado de y/o chequeado del mayor de la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público y del estado de situación financiera.



**S** Revisión de documentación sustentatoria de las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público recibido por parte del GAD PÁRR. Molleturo.

### Conclusión:

Según la revisión de la cuenta "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones", tanto en el mayor como en el estado de situación financiera, los valores registrados en los mismos coinciden. Se concluye que no presenta variaciones en los saldos presentados para el año 2017.

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	SALDO SEGÚN MAYOR 2017	SALDO SEGÚN ESF 2017	DIFERENCIA
31/12/2018	113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	\$ 716.270,81	\$ 716.270,81	\$ -

**V**  
**S**  
**Σ**

### Marcas Utilizadas:

- Σ** Comprobación de los valores de Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público recibidos; tanto, en el mayor general de la cuenta y en el estado de situación financiera de la misma.
- V** Tomado de y/o chequeado del mayor de la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público y del estado de situación financiera.



**S** Revisión de documentación sustentatoria de las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público recibido por parte del GAD PÁRR. Molleturo.

**Conclusión:**

Según la revisión de la cuenta "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones", tanto en el mayor como en el Estado de Situación Financiera, los valores registrados en los mismos coinciden. Se concluye que no presenta variaciones en los saldos presentados para el año 2018.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 15 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 18 de noviembre del 2019



## ANEXO 48: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE BIENES ADQUIRIDOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2018

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Verificación de los documentos de respaldo de bienes adquiridos en los años 2017 y 2018

N°	Código	Departamento	Tipo de Bien	Descripción	Marca	Accesorios	Color	Fecha Compra	Número de factura	Proveedor	Valor de compra	Observaciones	Constatación Física
1	141.01.04.013	Administración	Maquinaria y Equipo	Concreteira de un saco y medio de cemento con motor de 13,5 HP a gasolina.	Motor Honda 13 HP	5 Parihuelas de 30*30 N reforzadas.	Amarillo	4/10/2017	001-001-0001285	IRM Merchán Llivipuma Vicente Rodrigo	\$2.676,80	Σ	Bueno
2	141.01.04.015	Administración	Maquinaria y Equipo	Grabadora de voz convertidora de audio a texto, compatible con software.	Olympus Recorder WS-852.	Grabadora de voz, cable USB, pilas.	Plomo	22/12/2017	001-001-0000475	Kleiver Oliverio Izurieta Sanchez	\$ 496,16		Existe una factura previamente anulada N°473.

S

V





3	141.01.04.014	Administración	Maquinaria y Equipo	Impresora Multifunción, copias duplex, resolución 600*600 y memoria RAM 2G.	Xerox C405 de laser	Blanca	29/12/2017	001-001-0001259	PC MILLENIUM	\$1.556,80	Incorrecta clasificación del tipo de bien, el activo se encuentra en el departamento administrativo. Además de ello, hasta el momento no se cancela la factura.	Bueno
4	141.01.07.036	Administración	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Computador Core i7 4,2 GHZ (I7-7700) Graphics 8 M	CPU i7 serie 0492173 79741, un monitor LG Plasma 20HP38H Q-B,	Teclado Genius Inalambrico Mouse Inalambrico	Negro	29/12/2017	001-001-0001258	PC MILLENIUM	\$1.786,40	Bueno

S  
V  
V

**Marcas Utilizadas:**

- √ Verificación física de las facturas de los bienes adquiridos durante el periodo examinado.
- Σ Comprobación de sumas de los valores registrados en los comprobantes de la adquisición de bienes.
- V Tomado de y/o chequeado de los comprobantes que respaldan las adquisiciones realizadas durante el periodo examinado.
- S Revisión de documentación sustentatoria de las compras.
- ∫ Hallazgo de auditoría, activo incorrectamente clasificado



**Conclusión:**

Se ha revisado y verificado el inventario y facturas que corresponden a los bienes adquiridos durante el periodo examinado, en el cual se concluye que la impresora multifunción copias dúplex está clasificada en Maquinaria y Equipo, cuando la clasificación correcta es en Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos. Es importante tener en cuenta que la prueba fue aplicada tan solo para el año 2017, debido a que en el 2018 no se ha tenido el ingreso de nuevos bienes.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 18 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 21 de noviembre del 2019



## ANEXO 49: INSPECCIÓN FÍSICA Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE CONSTAN EN EL INVENTARIO

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Inspección física y verificación del estado de los activos fijos que constan en el inventario

Número	Código	Departamento	Clasificación de los activos	Descripción	Fecha de Compra	Estado	Constatación Física
1	141.01.03.001	Presidencia	Mobiliario	Escritorio estación grande en L	9/10/2010	Bueno	Ubicación incorrecta se encuentra en la oficina de la secretaria.
2	141.01.03.002	Presidencia	Mobiliario	Archivador metálico de 5 gavetas (plomo)	9/10/2010	Regular	Ubicación incorrecta se encuentra en la bodega.
3	141.01.03.004	Departamento técnico	Mobiliario	Escritorio metálico color gris de 6 gavetas	9/8/2010	Regular	Ubicación incorrecta se encuentra en la oficina de la presidencia.
4	141.01.03.005	Departamento técnico	Mobiliario	Mueble para computador + archivador	9/8/2010	Bueno	Ubicación incorrecta se encuentra en la oficina del vocal.
5	141.01.03.006	Oficina Vocal Vialidad	Mobiliario	Escritorio para teclado una gaveta color caoba	9/8/2010	Bueno	Ubicación incorrecta se encuentra en el departamento técnico.
6	141.01.03.007	Oficina Vocal Vialidad	Mobiliario	Archivador-estante de madera de 5 gavetas vertical	9/8/2010	Bueno	Ubicación incorrecta se encuentra en la oficina de la presidencia.
7	141.01.03.008	Oficina Secretaria	Mobiliario	Escritorio para teclado una gaveta color caoba	9/8/2010	Bueno	Ubicación incorrecta se encuentra en el departamento técnico.
8	141.01.03.009	Oficina Secretaria	Mobiliario	Archivador - estante de madera de 5 gavetas vertical	9/8/2010	Bueno	
9	141.01.03.011	Oficina Vocal Medio Ambiente	Mobiliario	Escritorio color negro metálico cuatro gavetas	9/8/2010	Regular	
10	141.01.03.012	Comedor	Mobiliario	Mesa grande de hierro madera formica	4/5/2012	Bueno	



11	141.01.03.013	Departamento Técnico	Mobiliario	Escritorio madera de tres gavetas	9/8/2010	Regular	Ubicación incorrecta se encuentra en la oficina del vocal.
12	141.01.03.014	Administración	Mobiliario	Archivador de madera de 6 gavetas color caoba	9/8/2010	Bueno	
13	141.01.03.015	Oficina Vocales	Mobiliario	Escritorio para teclado una gaveta color caoba	9/8/2010	Bueno	Ubicación incorrecta se encuentra en el departamento técnico.
14	141.01.03.016	Presidencia	Mobiliario	Escritorio en I con 5 gavetas teclado y CPU caoba	4/5/2012	Bueno	Ubicación incorrecta se encuentra en la oficina de la secretaria.
15	141.01.03.017	Administración	Mobiliario	10 Sofás tripersonal grafiti	4/5/2012	Bueno	
16	141.01.03.018	Presidencia	Mobiliario	1 Sofá tripersonal aeropuerto	9/8/2010	Regular	El sofá no es tripersonal sino de 2 asientos se trata de una falla de digitación, además se encuentra ubicado en la sala de espera más no en la presidencia.
17	141.01.03.019	Administración	Mobiliario	Mesa de sesión en U	9/8/2010	Bueno	
18	141.01.03.020	Administración	Mobiliario	18 Sillones ejecutivos Zeus medio CB	14/11/2013	Bueno	
19	141.01.03.021	Administración	Mobiliario	Sillón presidente ribera	14/11/2013	Bueno	
20	141.01.03.022	Recepción	Mobiliario	Mesa de centro negro y caoba de madera con vidrio	14/10/2014	Bueno	
21	141.01.03.023	Administración	Mobiliario	Estante con folder color café 1.20 x 1.70m con puertas de vidrio y llave	15/3/2016	Bueno	
22	141.01.03.024	Administración	Mobiliario	Estación de trabajo 1.20x 1.70m color caoba con dos cajones	15/3/2016	Bueno	

A



23	141.01.04.001	Recepción	Maquinaria y equipo	Televisor LG 24 P6	14/11/2013	Bueno	Incorrecta ubicación se encuentra en bodega. No ha sido utilizada hasta el momento. Por su funcionalidad y ubicación se realizó una incorrecta clasificación del bien.
24	141.01.04.002	Departamento Técnico	Maquinaria y equipo	Cortadora KW-TRIO 3921	4/5/2012	Bueno	
25	141.01.04.003	Presidencia	Maquinaria y equipo	Teléfono fax KX FT121 LA	9/8/2010	Malo	No funciona. Debido a su naturaleza y ubicación no está correctamente clasificado.
26	141.01.04.004	Departamento Técnico	Maquinaria y equipo	GPS	14/11/2013	Bueno	Ubicación incorrecta se encuentra en la oficina de la secretaria.
27	141.01.04.005	Administración	Maquinaria y equipo	Caja parlante DUAL Sound King	18/6/2015	Bueno	
28	141.01.04.006	Administración	Maquinaria y equipo	Consola de 6 canales Behringer Xenyx	18/6/2015	Bueno	Ubicación, incorrecta ubicación esta almacenado en bodega.
29	141.01.04.007	Administración	Maquinaria y equipo	Proyector Epson presenter Modelo H319A	15/1/2010	Bueno	Debido a su funcionalidad y uso no esta correctamente clasificado el tipo de bien.
30	141.01.04.008	Departamento Técnico	Maquinaria y equipo	GPS	18/6/2015	Bueno	
31	141.01.05.001	Administración	Vehiculos	Volqueta con tolva de 8m3 euro 3. Norma Inen 2207:2002, marca Hino, modelo gh8jgsd ac 7.7 2p 4x2 tm diésel cn. año 2016	25/5/2016	Bueno	A pesar de que el custodio del bien se encuentra en el departamento administrativo, este activo pertenece a la clasificación de maquinaria y equipo.
32	141.01.04.009 (01)	Departamento Técnico	Maquinaria y equipo	Clinómetro	21/9/2015	Bueno	



33	141.01.04.009 (02)	Departamento Técnico	Maquinaria y equipo	Pole B40-25 auto level 24x magnification	21/9/2015	Bueno	
34	141.01.04.009	Departamento Técnico	Maquinaria y equipo	Sokkia B40-25 Auto Level 24 X Magnification	21/9/2015	Bueno	
35	141.01.04.010	Administración	Maquinaria y equipo	Retroexcavador a marca: Hyundai, modelo: h940c, chasis: hhkhu601pd000 0423, motor: r003626w, color: amarillo , año 2013, cilindraje: 4400 cc, tonelaje: 6800kg	21/9/2015	Bueno	
36	141.01.04.011	Administración	Maquinaria y equipo	Parlante American Extreme potencia 20000 w 15" con pedestal	21/6/2016	Bueno	Debido a su funcionalidad y uso no esta correctamente clasificado el tipo de bien.
37	141.01.04.012	♀ Administración	Maquinaria y equipo	Estación total FX-105 que incluye tripode de aluminio, prisma simple, bastón porta prisma, radios Motorola.	v 1/7/2016	Bueno	v
38	141.01.04.013	Administración	Maquinaria y equipo	Concreteira color amarillo	4/10/2017	Bueno	
39	141.01.04.014	Administración	Maquinaria y equipo	Impresora multifunción	29/12/2017	Bueno	Incorrecta clasificación del tipo de bien. No se ha cancelado la factura.
40	141.01.04.015	Administración	Maquinaria y equipo	Grabadora Olympus Recorder WS-852	29/12/2017	Malo	En malas condiciones, sólo el control se encuentra en buen estado. Además existe una incorrecta clasificación del tipo de bien.
41	141.01.04.016	Administración	Maquinaria y equipo	Cámara fotográfica Nikon Coolpix P530	24/2/2012	Regular	Debido a su funcionalidad se realizó una incorrecta clasificación del tipo de bien. Además no tiene cargador.



42	141.01.04.017	Administración	Maquinaria y equipo	Par de micrófonos inalámbricos	17/8/2016	Regular	Debido a su funcionalidad y uso no esta correctamente clasificado el tipo de bien.
43	141.01.07.001	Oficina Secretaria	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Pentium 4 Core™ i7 -3770 CPU @3.40 GHZ	24/2/2012	Bueno	
44	141.01.07.003	Oficina Contador	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	24/2/2012	Bueno	Ubicación incorrecta se encuentra en la oficina del vocal.
45	141.01.07.004	Departamento Técnico	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor plasma color negro modelo S19 04 Samsung pantalla gris	7/10/2010	Bueno	
46	141.01.07.005	Oficina Vocales	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor modelo ST520G Serie RLc69a61435 color negro	7/10/2010	Bueno	
47	141.01.07.007	Oficina Vocal Medio Ambiente	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor modelo 1570	24/2/2012	Bueno	
48	141.01.07.008	Presidencia	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Intel Pentium 2020@2.90ghz, teclado compac, parlantes y mouse Genius	14/11/2012	Bueno	
49	141.01.07.011	Departamento Técnico	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor LCD 15 Samsung versión BS01	14/11/2012	Bueno	
50	141.01.07.012	Oficina Vocal Vialidad	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Pentium 4, teclado Genius modelo kl 0210,mous Genius+ 2 parlantes	28/5/2012	Bueno	
51	141.01.07.013	Oficina Secretaria	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora l210 - l800	14/11/2012	Bueno	
52	141.01.07.014	Departamento Técnico	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor 18.5 LCD 19 a 10 N color display unit SYN Master S710	28/5/2012	Bueno	
53	141.01.07.015	Departamento Técnico	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Pentium 4 l7 -3770, teclado y mouse Genius		Bueno	
54	141.01.07.016	Presidencia	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	19/9/2011	Bueno	



55	141.01.07.017	Presidencia	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	19/9/2011	Malo } J	Incorrecta ubicación se encuentra en el mercado. La impresora no funciona,
56	141.01.07.018	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor compac LG 1711 color gris	4/5/2012	EN EL ARCHIVO	
57	141.01.07.019	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop Toshiba radios E45W, Core I3 memoria RAM 6b, disco duro 500 GB, pantalla 14"	16/6/2016	Bueno	
58	141.01.07.020	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU 630@ 270 PHZ Memoria RAM 2.00GB, teclado y mouse HP	7/11/2012	Bueno	
59	141.01.07.022	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Regulador Thor para cuatro entradas modelo 411631e001	28/5/2012	Regular	Teclado y mouse se encuentran en mal estado.
60	141.01.07.023	Oficina Vocales	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Intel dual Core E5300 + mouse Genius + teclado HP	7/10/2010	Bueno	V
61	141.01.07.026	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Filmadora cámara 60* óptica zoom,80GB DCR-SR 68	4/5/2012	Bueno	
62	141.01.07.027	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Reloj biométrico N01A	7/11/2012	Bueno	No programado, no se utiliza para el control de asistencia y puntualidad.
63	141.01.07.025	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop HP 435 A2V220I	28/5/2012	Regular	
64	141.01.07.028	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop Lenovo 6550	6/8/2010	Malo } J	No funciona. Esta ubicada en la bodega.
65	141.01.07.029	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora TX420W	28/5/2012	Bueno	
66	141.01.07.031	Oficina Vocal Medio Ambiente	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Procesador AMD FX 8320 núcleos	20/3/2015	Bueno	
67	141.01.07.031	Oficina Vocal Medio Ambiente	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Teclado USB español Genius homologado Hurricane	20/3/2015	Bueno	

A





68	141.01.07.031	Oficina Vocal Medio Ambiente	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Mouse USB óptico Genius homologado Hurricane	20/3/2015	Bueno		
69	141.01.07.031	Oficina Vocal Medio Ambiente	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor LG 20 LED flat panel homologado Hurricane	20/3/2015	Bueno		
70	141.01.07.030	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Digitador video recorder MO-DC-7208HBI-ST-SN color negro	7/11/2012	Regular		
71	141.01.07.031	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Teléfono CDM con el número 2453522 de Etapa	30/8/2013	Bueno		
72	141.01.07.032	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Copiadora multifunción Brother MFCL8850	8/7/2015	Bueno		
73	141.01.07.033	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Paquete informático que consta de un CPU Samsung Core I7 4790 3.6HTZ, un monitor AOC 20" LED, un teclado Genius, un mouse Genius y 2 parlantes, un UPS INS 725 VA6	17/3/2016	Bueno	✓	✓
74	141.01.07.034	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Proyector Epson 3500 lumen WIFI VGA X36T modelo 723A	15/6/2016	Bueno		
75	141.01.07.035	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora Epson multifunción I365	15/6/2016	Bueno		
76	141.01.07.036	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Paquete informático que consta de un CPU I7 serie 049217379741, un monitor LG plasma 20HP 38HQ-B teclado y mouse inalámbrico Genius	29/12/2017	Bueno		

**Marcas Utilizadas:**

☒ Confirmación de códigos de los activos fijos.

✓ Verificación física de los bienes que constan dentro del inventario de activos fijos



- A Verificación posterior a los registros obtenidos en el acta de constancia física de activos.
- f Hallazgo de auditoría, activo incorrectamente clasificado o en mal estado.

### **Conclusión:**

A partir de la verificación física de los activos fijos que constan en el acta e inventario de bienes se concluye que los códigos que identifican a cada uno de los mismos han sido conservados e identificados. Sin embargo, existen activos que han sido incorrectamente clasificados dentro de una categoría distinta a la de su funcionalidad, ubicación y naturaleza siendo necesario establecerlo como un hallazgo de auditoría. De igual manera, se encontraron activos que constan dentro del inventario y no han sido dados de baja de igual manera se consideró como un hallazgo. Es importante considerar que este proceso es una verificación posterior a la documentada en la entidad.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 22 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 27 de noviembre del 2019



## ANEXO 50: ANÁLISIS DEL REGISTRO CONTABLE CORRECTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL PERIODO EVALUADO

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Análisis del registro contable de los bienes adquiridos en el periodo evaluado

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
				CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENGADO
			1588			
141.01.04.001	Maquinarias y Equipos	\$ 286,80		8401040	Maquinarias y Equipos	\$ 286,80
141.01.04.002	Maquinarias y Equipos	\$ 2.390,00		8401040	Maquinarias y Equipos	\$ 2.390,00
213.84.01.001	MERCHAN LLIVIPUMA VICENTE RODRIGO		\$ 2.366,10			
213.84.02	CxP Inver. Bienes de Larga Duración-Impuesto a la renta		\$ 23,90			
213.84.03	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 70% Proveedor.		\$ 200,76			
213.84.04	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI.		\$ 86,04			
	P/R: Fac 1285 compra de concretera GAD Parroquial de Molleturo					
			2436			
141.01.07.001	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	\$ 191,40		840170	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	\$ 191,40
141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	\$ 1.595,00		840170	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	\$ 1.595,00
213.84.01.002	CASTRO RIOS MARIO ERNESTO		\$ 1.579,05			
213.84.02	CxP Inver. Bienes de Larga Duración-Impuesto a la renta		\$ 15,95			
213.84.03	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 70% Proveedor.		\$ 133,98			
213.84.04	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI.		\$ 57,42			
	P/R: Fac 1258 compra de computadora					

S  
V  
Σ



2437						
141.01.04.001	Maquinarias y Equipos	\$ 166,80		8401040	Maquinarias y Equipos	\$ 166,80
141.01.04.002	Maquinarias y Equipos	\$ 1.390,00		8401040	Maquinarias y Equipos	\$ 1.390,00
213.84.01.001	CASTRO RIOS MARIO ERNESTO		\$ 1.376,10			
213.84.02	CxP Inver. Bienes de Larga Duración-Impuesto a la renta		\$ 13,90			
213.84.03	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 70% Proveedor.		\$ 116,76			
213.84.04	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI.		\$ 50,04			
	P/R: Fac 1259 compra impresora multifunción.					
2438						
141.01.04.001	Maquinarias y Equipos	\$ 53,16		8401040	Maquinarias y Equipos	\$ 53,16
141.01.04.002	Maquinarias y Equipos	\$ 443,00		8401040	Maquinarias y Equipos	\$ 443,00
213.84.01.001	IZURIETA SANCHEZ KLEVER OLIVERIO		\$ 438,57			
213.84.02	CxP Inver. Bienes de Larga Duración-Impuesto a la renta		\$ 4,43			
213.84.03	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 70% Proveedor.		\$ 37,21			
213.84.04	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI.		\$ 15,95			
	P/R: Fac 1285 compra de grabadora Olympus.					
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.516,16</b>	<b>\$ 6.516,16</b>			

**Marcas Utilizadas:**

- $\Sigma$  Comprobación de sumas de valores de los bienes adquiridos en los años 2017 y 2018 que constan en los registros contables.
- V** Tomado de y/o chequeado del libro diario de la cuenta bienes de administración y del estado de ejecución presupuestaria.
- S** Revisión de documentación sustentatoria de los registros contables.
- J** Hallazgo de auditoría, el IVA que corresponde a cada bien adquirido le cargan directamente al costo del bien y no está registrado en la cuenta correcta de IVA en compras.



### **Conclusión:**

Mediante la revisión en el sistema contable NAPTILUS de los asientos correspondientes a Bienes adquiridos durante el año 2017 y 2018, se concluye que el IVA de cada bien está registrado y cargado directamente al costo del bien, siendo el valor registrado contablemente erróneo tanto para los bienes como la cantidad a depreciar. Por tanto, el valor del IVA no fue registrado en la cuenta apropiada 113.81.010 "Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras", resultado a ello, no es posible recuperar estos valores en la solicitud de devolución de IVA. Además de ello, se registró los bienes en otro tipo de activos diferentes a los de su naturaleza en lo que respecta a la impresora y grabadora.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 28 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 29 de noviembre del 2019



## ANEXO 51: REVISIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS ACTIVOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Revisión de la vida útil de los activos según la normativa vigente

N°	Código	Tipo de Bien	Descripción	Fecha Compra	Vida Útil	Vida Útil según la normativa	Observaciones de Auditoría
1	141.01.03.001	Mobiliario	Escritorio estación grande en L	9/10/2010	10	10	
2	141.01.03.002	Mobiliario	Archivador metálico de 5 gavetas (plomo)	9/10/2010	10	10	
3	141.01.03.004	Mobiliario	Escritorio metálico color gris de 6 gavetas	9/8/2010	10	10	
4	141.01.03.005	Mobiliario	Mueble para computador + archivador	9/8/2010	10	10	
5	141.01.03.006	Mobiliario	Escritorio para teclado una gaveta color caoba	9/8/2010	10	10	
6	141.01.03.007	Mobiliario	Archivador-estante de madera de 5 gavetas vertical	9/8/2010	10	10	v
7	141.01.03.008	Mobiliario	Escritorio para teclado una gaveta color caoba	9/8/2010	10	10	
8	141.01.03.009	Mobiliario	Archivador - estante de madera de 5 gavetas vertical	9/8/2010	10	10	
9	141.01.03.011	Mobiliario	Escritorio color negro metálico cuatro gavetas	9/8/2010	10	10	
10	141.01.03.012	Mobiliario	Mesa grande de hierro madera formica	4/5/2012	10	10	
11	141.01.03.013	Mobiliario	Escritorio madera de 3 gavetas	9/8/2010	10	10	



12	141.01.03.014	Mobiliario	Archivador de madera de 6 gavetas color caoba	9/8/2010	10	10	
13	141.01.03.015	Mobiliario	Escritorio para teclado una gaveta color caoba	9/8/2010	10	10	
14	141.01.03.016	Mobiliario	Escritorio en l con 5 gavetas teclado y CPU caoba	4/5/2012	10	10	
15	141.01.03.017	Mobiliario	10 Sofás tripersonal graffiti	4/5/2012	10	10	
16	141.01.03.018	Mobiliario	1 Sofá tripersonal aeropuerto	9/8/2010	10	10	
17	141.01.03.019	Mobiliario	Mesa de sesión en U	9/8/2010	10	10	
18	141.01.03.020 (1-18)	Mobiliario	18 Sillones ejecutivos Zeus medio CB	14/11/2013	10	10	
19	141.01.03.021	Mobiliario	Sillón presidente ribera	14/11/2013	10	10	
20	141.01.03.022	Mobiliario	Mesa de escritorio negro y caoba de madera con vidrio	14/10/2014	10	10	v
21	141.01.03.023	Mobiliario	Estante con folder color café 1.20 x 1.70m con puertas de vidrio y llave	15/3/2016	10	10	
22	141.01.03.024	Mobiliario	Estación de trabajo 1.20x 1.70m color caoba con dos cajones	15/3/2016	10	10	
23	141.01.04.002	Maquinaria y equipo	Cortadora KW-TRIO 3921	4/5/2012	10	10	
24	141.01.04.004	Maquinaria y equipo	GPS	14/11/2013	10	10	
25	141.01.04.005	Maquinaria y equipo	Caja parlante DUAL Sound King	18/6/2015	5	10	La vida útil durante el periodo auditado para Maquinaria y Equipo es de 10 años

S



26	141.01.04.006	Maquinaria y equipo	Consola de 6 canales Behringer Xenyx	18/6/2015	5	10	La vida útil durante el periodo auditado para Maquinaria y Equipo es de 10 años
27	141.01.04.008	Maquinaria y equipo	GPS	18/6/2015	5	10	La vida útil durante el periodo auditado para Maquinaria y Equipo es de 10 años
28	141.01.04.018	Vehículos	Volqueta con tolva de 8m3 euro 3. Norma Inen 2207:2002, marca Hino, modelo gh8jgsd ac 7.7 2p 4x2 tm diesel cn. año 2016	25/5/2016	10	10	La volqueta al ser un bien de larga duración destinado al mantenimiento vial, se clasifica en Maquinaria y Equipo
29	141.01.04.009 (01)	Maquinaria y equipo	Clinómetro	21/9/2015	10	10	
30	141.01.04.009 (02)	Maquinaria y equipo	Pole B40-25 auto level 24x magnification	21/9/2015	10	10	
31	141.01.04.009 (03)	Maquinaria y equipo	Sokkia B40-25 Auto Level 24 X Magnification	21/9/2015	10	10	
32	141.01.04.010	Maquinaria y equipo	Retroexcavadora marca: Hyundai modelo: h940c chasis: hkhku601pd0000423, motor r003626w, color amarillo, año 2013, cilindraje 4400 cc, tonelaje 6800kg	21/9/2015	20	10	La vida útil durante el periodo auditado para Maquinaria y Equipo es de 10 años
33	141.01.04.011	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Parlante American Extreme potencia 20000 w 15" con pedestal	21/6/2016	0	3	No existen registros de depreciación del bien y por lo tanto no registran su vida útil.
34	141.01.04.012	Maquinaria y equipo	Estación total FX-105 que incluye trípode de aluminio, prisma simple, bastón porta prisma, radios Motorola.	1/7/2016	0	10	No existen registros de depreciación del bien y por lo tanto no registran su vida útil.
35	141.01.04.013	Maquinaria y equipo	Concretera color amarillo	4/10/2017	0	10	No existen registros de depreciación del bien y por lo tanto no registran su vida útil.





36	141.01.07.001	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Pentium 4 Core™ i7 -3770 CPU @3.40 GHZ	24/2/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
37	141.01.07.003	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	24/2/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
38	141.01.07.004	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor plasma color negro modelo S19 04 Samsung pantalla gris	7/10/2010	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
39	141.01.07.005	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor modelo ST520G Serie RLC69a61435 color negro	7/10/2010	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
40	141.01.07.007	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor modelo 1570	24/2/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
41	141.01.07.008	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Intel Pentium 2020@2.90ghz, teclado compac, parlantes y mouse Genius	14/11/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
42	141.01.07.011	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor LCD 15 Samsung versión v BS01	14/11/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
43	141.01.07.012	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Pentium 4, teclado Genius modelo kl 0210,mouse Genius+ 2 parlantes	28/5/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
44	141.01.07.013	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora l210 - l800	14/11/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
45	141.01.07.014	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor 18.5 LCD 19 a 10 N color display unit SYN Master S710	28/5/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
46	141.01.07.015	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Pentium 4 i7 - 3770, teclado y mouse Genius	28/5/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
47	141.01.07.016	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	19/9/2011	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil

S



48	141.01.07.017	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	19/9/2011	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
49	141.01.07.018	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor compac LG 1711 color gris	4/5/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
50	141.01.07.019	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop Toshiba radios E45W, Core I3 memoria RAM 6b, disco duro 500 GB, pantalla 14" Touch	16/6/2016	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
51	141.01.07.020	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU 630@ 270 PHZ Memoria RAM 2.00GB, teclado y mouse HP	7/11/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
52	141.01.07.022	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Regulador Thor para cuatro entradas modelo 411631e001	28/5/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
53	141.01.07.023	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Intel dual Core E5300 + mouse Genius + teclado HP	7/10/2010	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
54	141.01.07.025	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Teléfono CDM con el número 2453522 de Etapa	30/8/2013	5	?	Registro incorrecto de los años de vida útil
55	141.01.07.026	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Filmadora cámara 60* óptica zoom,80GB DCR-SR 68	4/5/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
56	141.01.07.027	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Reloj biométrico N01A	7/11/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
57	141.01.07.025	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop HP 435 A2V220I	28/5/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
58	141.01.07.028	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop Lenovo 6550	6/8/2010	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
59	141.01.07.029	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora TX420W	28/5/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
60	141.01.07.030 (01)	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Procesador AMD FX 8320 núcleos	20/3/2015	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
61	141.01.07.030 (02)	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Teclado USB español Genius homologado Hurricane	20/3/2015	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil

S



62	141.01.07.030 (03)	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Mouse USB óptico Genius homologado Hurricane	20/3/2015	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
63	141.01.07.030 (04)	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor LG 20 LED flat panel homologado Hurricane	20/3/2015	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
64	141.01.07.031	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Digitador video recorder MO-DC-7208HBI-ST-SN color negro	7/11/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
65	141.01.07.032	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Copiadora multifunción Brother MFCL8850	8/7/2015	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
66	141.01.07.033	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Paquete informático que consta de un CPU Samsung Core I7 4790,3.6HTZ, un monitor AOC 20" LED, un teclado Genius, un mouse Genius y 2 parlantes, un UPS INS 725	17/3/2016	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
67	141.01.07.034	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Proyector Epson 3500 lumen WIFI VGA X36T modelo 723A	15/6/2016	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
68	141.01.07.035	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora Epson multifunción I365	15/6/2016	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
69	141.01.07.036	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Paquete informático que consta de un CPU I7 serie 049217379741, un monitor LG plasma 20HP 38HQ-B teclado y mouse inalámbrico Genius	29/12/2017	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
70	141.01.07.037	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Televisor LG 24 P6	14/11/2013	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
71	141.01.07.038	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Teléfono fax KX FT121 LA	9/8/2010	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil



72	141.01.07.039	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Proyector Epson presenter Modelo H319A	15/1/2010	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil
73	141.01.07.040	Maquinaria y equipo	Impresora multifunción	29/12/2017	0	3	No depreció el bien y la correcta clasificación es en Equipos, sistemas y paquetes informáticos
74	141.01.07.041	Maquinaria y equipo	Grabadora Olympus Recorder WS-852	29/12/2017	0	3	No depreció el bien y la correcta clasificación es en Equipos, sistemas y paquetes informáticos
75	141.01.07.042	Maquinaria y equipo	Cámara fotográfica Nikon Coolpix P530	24/2/2012	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil y la correcta clasificación del bien es en Equipos, sistemas y paquetes informáticos
76	141.01.07.043	Maquinaria y equipo	Par de micrófonos inalámbricos	17/8/2016	5	3	Registro incorrecto de los años de vida útil y la correcta clasificación del bien es en Equipos, sistemas y paquetes informáticos

**Marcas Utilizadas:**

- ✓ Verificación física del inventario de activos fijos.
- ✓ Tomado de y/o chequeado de los datos del inventario de activos fijos y de las Normas de Contabilidad Gubernamental.
- S Revisión de documentación sustentatoria de los inventarios fijos
- ∫ Hallazgo de auditoría, clasificación y años de vida útil de los activos.



### **Conclusión:**

Se revisó el inventario de activos fijos de la entidad, verificando que su clasificación y años de vida útil estén conforme a los datos contenidos en las Normas de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, se concluye que existen bienes que han sido clasificados incorrectamente, no sujetos a depreciación y que se han tomado incorrectamente los años de vida útil, es decir, no están conforme a la normativa vigente.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 2 de noviembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 4 de noviembre del 2019



## ANEXO 52: RECALCULO DE LOS VALORES DE DEPRECIACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS.

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Recalculo de los valores de depreciación del inventario de activos fijos.

Código	Tipo de Bien	Descripción	Año de registro	Año de vencimiento	Años de vida útil	Costo Histórico	Depreciación acumulada	Valor en Libros
141.01.03.001	Mobiliario	Escritorio estación grande en L	2010	2020	10	\$ 170,00	\$ 109,65	\$ 60,35
141.01.03.002	Mobiliario	Archivador metálico de 5 gavetas (plomo)	2010	2020	10	\$ 110,00	\$ 70,95	\$ 39,05
141.01.03.004	Mobiliario	Escritorio metálico color gris de 6 gavetas	2010	2020	10	\$ 100,00	\$ 66,00	\$ 34,00
141.01.03.005	Mobiliario	Mueble para computador + archivador	2010	2020	10	\$ 200,71	\$ 132,47	\$ 68,24
141.01.03.006	Mobiliario	Escritorio para teclado una gaveta color caoba	2010	2020	10	\$ 107,05	\$ 70,65	\$ 36,40
141.01.03.007	Mobiliario	Archivador-estante de madera de 5 gavetas vertical	2010	2020	10	\$ 93,66	\$ 61,82	\$ 31,84
141.01.03.008	Mobiliario	Escritorio para teclado una gaveta color caoba	2010	S 2020	10	\$ 107,05	S 70,65	\$ 36,40
141.01.03.009	Mobiliario	Archivador - estante de madera de 5 gavetas vertical	2010	V 2020	10	\$ 93,66	V 61,82	\$ 31,84
141.01.03.011	Mobiliario	Escritorio color negro metálico cuatro gavetas	2010	2020	10	\$ 100,00	\$ 66,00	\$ 34,00
141.01.03.012	Mobiliario	Mesa grande de hierro madera formica	2012	2022	10	\$ 100,00	\$ 50,25	\$ 49,75
141.01.03.013	Mobiliario	Escritorio madera de tres gavetas	2010	2020	10	\$ 115,00	\$ 75,90	\$ 39,10
141.01.03.014	Mobiliario	Archivador de madera de 6 gavetas color caoba	2010	2020	10	\$ 160,00	\$ 105,60	\$ 54,40
141.01.03.015	Mobiliario	Escritorio para teclado una gaveta color caoba	2010	2020	10	\$ 107,05	\$ 70,65	\$ 36,40



141.01.03.016	Mobiliario	Escritorio en l con 5 gavetas teclado y CPU caoba	2012	2022	10	\$ 264,00	\$ 132,66	\$ 131,34
141.01.03.017	Mobiliario	10 Sofás tripersonal graffiti	2012	2022	10	\$ 2.600,00	\$ 1.306,50	\$ 1.293,50
141.01.03.018	Mobiliario	1 Sofá tripersonal aeropuerto	2010	2020	10	\$ 145,00	\$ 95,70	\$ 49,30
141.01.03.019	Mobiliario	Mesa de sesión en U	2010	2020	10	\$ 240,00	\$ 158,40	\$ 81,60
141.01.03.020 (1-18)	Mobiliario	18 Sillones ejecutivos Zeus medio CB	2013	2023	10	\$ 2.880,00	\$ 1.058,40	\$ 1.821,60
141.01.03.021	Mobiliario	Sillón presidente ribera	2013	2023	10	\$ 180,00	\$ 66,15	\$ 113,85
141.01.03.022	Mobiliario	Mesa de centro negro y caoba de madera con vidrio	2014	2024	10	\$ 130,00	\$ 37,05	\$ 92,95
141.01.03.023	Mobiliario	Estante con folder color café 1.20 x 1.70m con puertas de vidrio y llave	2016	2026	10	\$ 292,32	\$ 46,04	\$ 246,28
141.01.03.024	Mobiliario	Estación de trabajo 1.20x 1.70m color caoba con dos cajones	2016	2026	10	\$ 201,60	\$ 31,75	\$ 169,85
141.01.04.002	Maquinaria y equipo	Cortadora KW-TRIO 3921	2012	2022	10	\$ 330,80	\$ 166,23	\$ 164,57
141.01.04.004	Maquinaria y equipo	GPS	2013	2023	10	\$ 1.024,80	\$ 376,61	\$ 648,19
141.01.04.005	Maquinaria y equipo	Caja parlante DUAL Sound King	2015	2025	10	\$ 850,00	\$ 191,25	\$ 658,75



141.01.04.006	Maquinaria y equipo	Consola de 6 canales Behringer Xenyx	2015	2025	10	\$ 310,00	\$ 69,75	\$ 240,25
141.01.04.008	Maquinaria y equipo	GPS	2015	2025	10	\$ 310,00	\$ 69,75	\$ 240,25
141.01.04.018	Maquinaria y equipo	Volqueta con tolva de 8m3 euro 3. Norma Inen 2207:2002, marca Hino, modelo gh8jgsd ac 7.7 2p 4x2 tm diesel cn. año 2016	2016	2026	10	\$ 100.352,00	\$ 14.300,16	\$ 86.051,84
141.01.04.009	Maquinaria y equipo	Clinómetro	2015	2025	10	\$ 250,00	\$ 50,63	\$ 199,38
141.01.04.009	Maquinaria y equipo	Pole B40-25 auto level 24x magnification	2015	2025	10	\$ 71,42	\$ 14,46	\$ 56,96
141.01.04.009	Maquinaria y equipo	Sokkia B40-25 Auto Level 24 X Magnification	2015	2025	10	\$ 714,29	\$ 144,64	\$ 569,65
141.01.04.010	Maquinaria y equipo	Retroexcavadora marca: Hyundai, modelo: h940c, chasis: hkhhu601pd00004 23, motor: r003626w, color: amarillo , año 2013, cilindraje: 4400 cc, tonelaje: 6800kg	2015	2025	10	\$ 106.390,00	\$ 21.543,98	\$ 84.846,03
141.01.04.011	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Parlante American Extreme potencia 20000 w 15" con pedestal	2016	2019	3	\$ 430,00	\$ 193,50	\$ 236,50
141.01.04.012	Maquinaria y equipo	Estación total FX-105 que incluye trípode de aluminio, prisma simple, bastón porta prisma, radios Motorola.	2016	2026	10	\$ 9.371,11	\$ 1.194,82	\$ 8.176,29
141.01.04.013	Maquinaria y equipo	Concreteira color amarillo	2017	2027	10	\$ 2.390,00	\$ 250,95	\$ 2.139,05
141.01.07.001	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Pentium 4 Core™ i7 -3770 CPU @3.40 GHZ	2012	2015	3	\$ 350,00	\$ 315,00	\$ 35,00





141.01.07.003	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	2012	2015	3	\$ 78,57	\$ 70,71	\$ 7,86
141.01.07.004	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor plasma color negro modelo S19 04 Samsung pantalla gris	2010	2013	3	\$ 160,00	\$ 144,00	\$ 16,00
141.01.07.005	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor modelo ST520G Serie RLC69a61435 color negro	2010	2013	3	\$ 71,42	\$ 64,28	\$ 7,14
141.01.07.007	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor modelo 1570	2012	2015	3	\$ 70,00	\$ 63,00	\$ 7,00
141.01.07.008	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Intel Pentium 2020@2.90ghz, teclado compac, parlantes y mouse Genius	2012	2015	3	\$ 350,00	\$ 315,00	\$ 35,00
141.01.07.011	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor LCD 15 Samsung versión BS01	2012	2015	3	\$ 110,00	\$ 99,00	\$ 11,00
141.01.07.012	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Pentium 4, teclado Genius modelo kl 0210,mous Genius+ 2 parlantes	2012	S V 2015	J 3	\$ 350,00	S V \$ 315,00	? \$ 35,00
141.01.07.013	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora l210 - l800	2012	2015	3	\$ 350,55	\$ 315,50	\$ 35,06
141.01.07.014	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor 18.5 LCD 19 a 10 N color display unit SYN Master S710	2012	2015	3	\$ 150,00	\$ 135,00	\$ 15,00
141.01.07.015	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Pentium 4 l7-3770, teclado y mouse Genius	2012	2015	3	\$ 480,00	\$ 432,00	\$ 48,00
141.01.07.016	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	2011	2014	3	\$ 89,00	\$ 80,10	\$ 8,90
141.01.07.017	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	2011	2014	3	\$ 89,00	\$ 80,10	\$ 8,90
141.01.07.018	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor compac LG 1711 color gris	2012	2015	3	\$ 100,00	\$ 90,00	\$ 10,00



141.01.07.019	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop Toshiba radios E45W, Core I3 memoria RAM 6b, disco duro 500 GB, pantalla 14" Touch	2016	2019	3	\$ 720,00	\$ 324,00	\$ 396,00
141.01.07.020	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU 630@ 270 PHZ Memoria RAM 2.00GB, teclado y mouse HP	2012	2015	3	\$ 350,00	\$ 315,00	\$ 35,00
141.01.07.022	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Regulador Thor para cuatro entradas modelo 411631e001	2012	2015	3	\$ 60,00	\$ 54,00	\$ 6,00
141.01.07.023	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CPU Intel dual Core E5300 + mouse Genius + teclado HP	2010	2013	3	\$ 486,80	\$ 438,12	\$ 48,68
141.01.07.025	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Teléfono CDM con el número 2453522 de Etapa	2013	2016	3	\$ 45,00	\$ 40,50	\$ 4,50
141.01.07.026	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Filmadora cámara 60* óptica zoom, 80GB DCR-SR 68	2012	2015	3	\$ 507,14	\$ 456,43	\$ 50,71
141.01.07.027	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Reloj biométrico N01A	2012	S V 2015	3	\$ 3.436,81	\$ S V 3.093,13	\$ ? 343,68
141.01.07.025	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop HP 435 A2V220I	2012	2015	3	\$ 440,33	\$ 396,30	\$ 44,03
141.01.07.028	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop Lenovo 6550	2010	2013	3	\$ 833,76	\$ 750,38	\$ 83,38
141.01.07.029	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora TX420W	2012	2015	3	\$ 80,00	\$ 72,00	\$ 8,00
141.01.07.030 (01)	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Procesador AMD FX 8320 núcleos	2015	2018	3			
141.01.07.030 (02)	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Teclado USB español Genius homologado Hurricane	2015	2018	3			
141.01.07.030 (03)	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Mouse USB óptico Genius homologado Hurricane	2015	2018	3	\$ 743,82	\$ 613,65	\$ 130,17
141.01.07.030 (04)	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Monitor LG 20 LED flat panel homologado Hurricane	2015	2018	3			

537



141.01.07.031	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Digitador video recorder MO-DC-7208HBI-ST-SN color negro	2012	2015	J	3	\$ 300,00	\$ 270,00	\$ 30,00
141.01.07.032	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Copiadora multifunción Brother MFCL8850	2015	2018		3	\$ 1.563,30	\$ 1.133,39	\$ 429,91
141.01.07.033	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Paquete informático que consta de un CPU Samsung Core I7 4790 3.6HTZ, un monitor AOC 20" LED, un teclado Genius, un mouse Genius y 2 parlantes, un UPS INS 725 VA6	2016	2019		3	\$ 1.569,25	\$ 823,86	\$ 745,39
141.01.07.034	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Proyector Epson 3500 lumen WIFI VGA X36T modelo 723A	2016	2019		3	\$ 750,00	\$ 337,50	\$ 412,50
141.01.07.035	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora Epson multifunción I365	2016	S V 2019		3	\$ 150,00	S V \$ 67,50	? \$ 82,50
141.01.07.036	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Paquete informático que consta de un CPU I7 serie 049217379741, un monitor LG plasma 20HP 38HQ-B teclado y mouse inalámbrico Genius	2017	2020		3	\$ 1.595,00	\$ 478,50	\$ 1.116,50
141.01.07.037	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Televisor LG 24 P6	2013	2016	J	3	\$ 300,00	\$ 270,00	\$ 30,00



141.01.07.038	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Teléfono fax KX FTt21 LA	2010	2013	3	\$ 100,00	\$ 90,00	\$ 10,00
141.01.07.039	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Proyector Epson presenter Modelo H319A	2010	2013	3	\$ 750,00	\$ 675,00	\$ 75,00
141.01.07.040	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora multifunción	2017	2020	3	\$ 1.390,00	\$ 417,00	\$ 973,00
141.01.07.041	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Grabadora Olympus Recorder WS-852	2017	2020	3	\$ 443,00	\$ 132,90	\$ 310,10
141.01.07.042	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Cámara fotográfica Nikon Coolpix P530	2012	2015	3	\$ 350,00	\$ 315,00	\$ 35,00
141.01.07.043	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Par de micrófonos inalámbricos	2016	2019	3	\$ 182,40	\$ 72,96	\$ 109,44
<b>Totales</b>						\$251.236,67	\$ 56.667,59	\$ 194.569,08

Σ

**Marcas Utilizadas:**

- V** Tomado de y/o chequeado de los datos del inventario de activos fijos.
- S** Revisión de documentación sustentatoria de los inventarios fijos.
- ?** Ejecución de cálculos relacionados a la depreciación acumulada y valor en libros.
- J** Hallazgo de auditoría, culminación de vida útil de los activos.



Comprobación de sumatoria del total de bienes en lo que  
 $\Sigma$  corresponde: valor de adquisición, depreciación acumulada y  
valor en libros.

### **Conclusión:**

Mediante la aplicación de la siguiente prueba, se realizó la revisión de los bienes que constan en el inventario actualizado, a partir de los datos obtenidos se calculó adicionalmente valores como la depreciación acumulada y el valor en libros. Para el correcto cálculo se consideró la fecha de adquisición y los años de vida útil de acuerdo al funcionamiento y naturaleza de los activos fijos. Los resultados determinaron que existen varios bienes que no han sido considerados en su valor histórico o dados de baja mayoritariamente relacionado a los equipos, sistemas y paquetes informáticos adquiridos en los años entre los años 2010 al 2013.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 3 de diciembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 6 de diciembre del 2019

**ANEXO 53: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LOS PAGOS A PROVEEDORES****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Verificación de los documentos de respaldo de los pagos a proveedores

FECHA FACTURA	Nro. Factura u Otro Doc. Soporte	CONCEPTO	VALOR	FECHA PAGO	FORMA DE PAGO	COMPROB. DEPÓSITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	CTA. BENEFICIARIO	TIPO DE GASTO	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA
16/5/2016	FACT 471	MANTEN. VIAL EDISON GA	\$ 5.927,76	3/1/2017	Transferencia	2329	Mutualista Pichincha	3259933604	Gasto Inversión	
28/7/2016	FACT 304	PAGO FAC 304 REFRIGERIOS AÑOS ANTERIORES	\$ 124,03	8/2/2017	Transferencia	2535	COOP JUV ECUATORIANA	406006176107	Inversiones de Desarrollo Social	Pago de compra con fecha 28 de Julio de 2016, debido a pago incumplido
9/3/2016	FACT 58	PAGO FAC 58 PROYEC ALIMENTACION	\$ 2.293,70	29/3/2017	Transferencia	2754	COOP JUV ECUATORIANA	406074288800	Inversiones de Desarrollo Social	
28/10/2016	FACT 342	PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES FAC 342 ALIMENTO	\$ 2.206,76	16/5/2017	Transferencia	3025	COOP JUV ECUATORIANA	406008494408	Gasto Inversión	
28/11/2016	FACT 345	PAGO FACT 345 ALIM. CRIOLLO MAYRA AÑOS ANT.	\$ 2.082,66	3/7/2017	Transferencia	3158	COOP JUV ECUATORIANA	406008494408	Inversiones de Desarrollo Social	
28/12/2016	FACT 401	PAGO FAC 401 MAYRA CRIOLLO ALIMENTACIÓN	\$ 2.037,76	7/9/2017		3657	COOP JUV ECUATORIANA	406008494408	Inversiones de Desarrollo Social	



27/11/2017	FACT 8253	PAGO FAC 8253 REPUESTOS, TALLERES Y SERVICIOS S.A.	\$ 98,90	3/1/2018	Transferencia	3425	BANCO PRODUBANCO	1005007613	Gasto Inversión	
26/10/2017	FACT 161	FAC 161SERVIC. PROFESIONALES, RUTH ALBARRACIN AÑOS	\$ 994,11	28/2/2018	Transferencia	3548	COOP JUV ECUATORIANA	406000173807	Honorarios por Contratos de Servicios Profesionales	
23/11/2017	FACT 485	PAGO FAC 485 SERV. TRANSPORTE, LEUCLIBER CRIOLLO AÑOS ANT.	\$ 128,70	16/3/2018	Transferencia	4562	COOP JUV ECUATORIANA	51411	Gasto de Corriente	
27/12/2017	Fac 5205	FAC 5205 SUMINISTROS OFIC., JARAMA PACHO JOSE AÑOS ANTERIORES	\$ 20,48	23/5/2018	Transferencia	4554	BANCO PICHINCHA	2100032682	Gasto de Corriente	
18/12/2017	FACT 602	FAC 602 DIPLOMAS ESCUELA, CARLOS MATUTE DE AÑOS ANTERIORES	\$ 35,44	7/6/2018	Transferencia	4658	COOP JUV ECUATORIANA	406003263807	Gasto de Corriente	

S  
V



26/10/2017	FACT 1460	PAGO FAC 14260 NOTARIA 14 TRAMITES NOTARIALES	\$ 214,85	19/7/2018	Transferencia	5236	COOP DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO	1905727	Gasto de Corriente	
28/2/2017	FACT 433	PAGO FAC 433 MAYRA CRIOLLO ALIMENTACION	\$ 636,20	14/8/2018	Transferencia	5148	COOP JUV ECUATORIANA	406008494408	Inversiones de Desarrollo Social	
28/7/2017	FACT 105	✓ PAGO FAC 105 MORALES CRISTIAN, ALIMENTOS	\$ 1.709,10	Σ	✓	5746	✓ COOP JUV ECUATORIANA	406074288800	Gasto Inversión	S
30/12/2017	FACT 88	PAGO FAC 88 CAPACIT SANDRA QUITUISACA	\$ 956,00	31/10/2018	Transferencia	5687	COOP JUV ECUATORIANA	406009793204	Inversiones de Desarrollo Social	
18/12/2017	FACT 4680	FAC 4680 IMPRESIONES RODRIGO RIERA	\$ 276,00	15/11/2018	Transferencia	5635	COOP JUV ECUATORIANA	406004092607	Gasto de Corriente	V

**Marcas Utilizadas:**

- ✓ Verificación física de las facturas u otros documentos de soporte, con los detalles contenidos en las transferencias realizadas a los estados de cuenta correspondientes a los proveedores.
- Σ Comprobación de los valores contenidos en las facturas y comprobantes de transferencias bancarias.
- V Tomado de y/o chequeado de las facturas y de las transferencias bancarias realizadas a los proveedores.
- S Revisión de documentación sustentatoria de cuentas por pagar de años anteriores y de las transferencias bancarias realizadas por parte del GAD Parroquial de Molleturo a sus proveedores.





**Conclusión:**

Mediante la revisión de documentos que respaldan los pagos de cuentas por pagar de años anteriores, se concluye que las cuentas se tardan más de cinco meses en ser saldadas, debido a que hay situaciones en las que la entidad no recibe las transferencias monetarias del estado u otros organismos en los plazos previstos con los cuales se espera pagar algunos gastos, o por omisión de los funcionarios responsables. Sin embargo, en la mayoría de casos no se ha producido intereses o multas por parte de los proveedores a quienes se les ha incumplido los pagos en fechas convenidas. En lo referente a cuentas por pagar a entidades del sector público se lo hace en los plazos convenidos con la finalidad de evitar multas e intereses y en caso de que se produzcan estas son asumidas por el o los funcionarios responsables.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 6 de diciembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 10 de diciembre del 2019



## ANEXO 54: ANÁLISIS DEL TIEMPO PROMEDIO DE VENCIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Análisis del tiempo promedio de vencimiento de cuentas por pagar

Para determinar el tiempo promedio de pago se elaboró un indicador que permita controlar el periodo de vencimiento de las obligaciones adquiridas por la entidad.

$$\text{Período Medio de Pago} = \frac{\text{Cuentas y documentos por pagar} * 365}{\text{Compras}}$$

MES	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	COMPRAS	PERIODO MEDIO DE PAGO
Enero	\$ 57.349,62	\$ 113.891,90	184
Febrero	\$ 6.500,29	\$ 26.428,31	90
Marzo	\$ 9.111,62	\$ 78.351,72	42
Mayo	\$ 7.770,59	\$ 66.616,88	43
Julio	\$ 2.082,66	\$ 81.396,45	9
Septiembre	\$ 27.181,35	\$ 88.021,35	114
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>\$ 9.166,34</b>	<b>\$ 37.892,22</b>	<b>88</b>

Σ

### Marcas Utilizadas:

V

Tomado de y/o chequeado los valores de los Estados Financieros mensuales.



- $\Sigma$  Comprobación de la sumatoria promedio de los indicadores mensuales.
- ? Ejecución de cálculos del indicador para obtener el periodo medio de pago.

**Conclusión:**

Mediante el cálculo de los indicadores se estableció que el tiempo promedio de pago considerando 6 meses del año 2017 es de 88 días. Es importante considerar que los meses en los cuales existió mayor demora para el pago de cuentas por pagar años anteriores fueron enero y septiembre con 184 y 114 días de periodo medio de pago, a diferencia de julio donde se registra un promedio de pago de 9 días.

MES	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	COMPRAS	PERIODO MEDIO DE PAGO
Enero	\$ 9.479,69	\$ 91.801,38	38
Febrero	\$ 15.601,51	\$ 80.597,55	71
Marzo	\$ 83.358,74	\$ 149.500,21	204
Abril	\$ 343,68	\$ 42.476,91	3
Mayo	\$ 576,15	\$ 60.655,48	3
Junio	\$ 2.597,34	\$ 77.026,74	12
Julio	\$ 214,85	\$ 79.317,15	1
Agosto	\$ 7.848,93	\$ 92.428,77	31
Septiembre	\$ 12.196,42	\$ 87.048,22	51
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>\$ 11.018,11</b>	<b>\$ 63.404,37</b>	<b>63</b>

 $\Sigma$



### Marcas Utilizadas:

- $\forall$  Tomado de y/o chequeado los valores de los Estados Financieros mensuales.
- $\Sigma$  Comprobación de la sumatoria promedio de los indicadores mensuales.
- $?$  Ejecución de cálculos del indicador para obtener el periodo medio de pago.

### Conclusión:

Mediante el cálculo de los indicadores se estableció que el tiempo promedio de pago considerando 9 meses del año 2018 es de 63 días. Es importante considerar que el mes en el que existió mayor demora para el pago promedio fue marzo en el cual se establece que fue de 204 días. Sin embargo, julio, abril y mayo cuentan con un periodo promedio de pago inferior a 5 días.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 9 de diciembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 10 de diciembre del 2019



## ANEXO 55: REVISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE INGRESOS CONTRA LOS REGISTROS CONTABLES Y DEPÓSITOS REALIZADOS

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Revisión de los comprobantes de ingresos contra los registros contables y depósitos realizados.

DESCRIPCIÓN	Nro. RECIBO	FACTURA / RECIBO		REGISTRO CONTABLE		DIFERENCIA	CUENTA BANCARIA (BAN ECUADOR)			DIFERENCIA
		FECHA	VALOR	FECHA	VALOR		FECHA	COMPROBANTE	VALOR	
P/R INGRESOS POR RECAUDACION MER	4359-4482	02/07/2017 - 30/07/2017	\$ 326,50		\$ 323,50	\$ 3,00				
<b>TOTAL RECAUDADO EN JULIO</b>			<b>\$ 326,50</b>		<b>\$ 323,50</b>	<b>\$ 3,00</b>				
P/R INGRESOS POR RECAUDACION MER	4383-4493 / 4510-4520 / 4600-4616	06/08/2017 - 27/08/2017	\$ 275,00		\$ 275,00	\$ -				
<b>TOTAL RECAUDADO EN AGOSTO</b>			<b>\$ 275,00</b>		<b>\$ 275,00</b>	<b>\$ -</b>				
P/R INGRESOS POR RECAUDACION MER	4617-4699	03/09/2017 - 24/09/2017	\$ 221,50		\$ 221,50	\$ -				
<b>TOTAL RECAUDADO EN SEPTIEMBRE</b>			<b>\$ 221,50</b>		<b>\$ 221,50</b>	<b>\$ -</b>				
P/R INGRESOS POR RECAUDACION MER	4700-4800	01/10/2017 - 22/10/2017	\$ 97,75		\$ 97,75	\$ -				
<b>TOTAL RECAUDADO EN OCTUBRE</b>			<b>\$ 97,75</b>		<b>\$ 97,75</b>	<b>\$ -</b>				
DEPÓSITO INGRESOS POR RECAUDACION MERCADO			\$ 920,75	7/12/2017	\$ 917,75	\$ 3,00	7/12/2017	868565108	\$ 920,00	\$ 0,75
<b>TOTAL JUL, AGOS, SEPT Y OCT.</b>			<b>\$ 920,75</b>		<b>\$ 917,75</b>				<b>\$ 920,00</b>	



P/R INGRESOS POR RECAUDACION MER	5040-5171	07/11/2017 - 28/11/2017	\$ 399,50		\$ 399,50					
<b>TOTAL RECAUDADO EN NOVIEMBRE</b>			<b>\$ 399,50</b>		<b>\$ 399,50</b>	\$ -				
P/R INGRESOS POR RECAUDACION MER	4934-5008/ 5020-5039	03/12/2017 - 24/12/2017	\$ 268,00	Σ	\$ 268,00	Σ				
<b>TOTAL RECAUDADO EN DICIEMBRE</b>			<b>\$ 268,00</b>		<b>\$ 268,00</b>	\$ -				
<b>TOTAL INGRESOS DE AUTOGESTIÓN 2017</b>			<b>\$ 920,75</b>		<b>\$ 917,75</b>				<b>\$ 920,00</b>	Σ s
P/R INGRESOS POR RECAUDACION MER	4801-4933	05/01/2018 - 26/01/2018	\$ 359,75		\$ 359,50	\$ 0,25				v
<b>TOTAL RECAUDADO EN ENERO</b>			<b>\$ 359,75</b>		<b>\$ 359,50</b>	\$ 0,25				v
<b>TOTAL NOV, DIC Y ENE.</b>			<b>\$ 1.027,25</b>	12/4/2018	<b>\$ 1.027,00</b>	\$ 0,25	10/4/2018	920589779	<b>\$ 1.027,00</b>	\$ 0,25
P/R INGRESO MERCADO	5579-5698	03/06/2018-24/06/2018	\$ 306,00	21/6/2018	\$ 430,00	\$ -124,00	21/6/2018	991986920	\$ 306,00	\$ -
<b>TOTAL JUNIO</b>					<b>\$ 430,00</b>					
CEMENTERIO	1001000000268	17/10/2018	\$ 80,00	23/10/2018	\$ 80,00	\$ -	23/10/2018	951986932	\$ 80,00	\$ -
<b>TOTAL OCTUBRE</b>					<b>\$ 80,00</b>					
<b>TOTAL INGRESOS DE AUTOGESTIÓN 2018</b>			<b>\$ 1.413,25</b>		<b>\$ 1.537,00</b>				<b>\$ 1.413,00</b>	

**Marcas Utilizadas:**

- √ Verificación física de los comprobantes de ingresos estén en concordancia con los registros contables y con los detalles de comprobantes de depósitos en la cuenta bancaria (BAN ECUADOR).
- Σ Comprobación de sumas de los valores registrados en los comprobantes de ingresos, registros contables y comprobantes de depósito de dichos ingresos.
- v Tomado de y/o chequeado de los comprobantes que respaldan los ingresos en su registro contable y correspondiente depósito.



- S Revisión de documentación sustentatoria de las solicitudes de verificación de valores del IVA
- ∫ Hallazgo de auditoría, registros y depósitos en cantidades menores o mayores a los valores que constan en los comprobantes de ingresos.

### Conclusión:

Mediante la revisión de los comprobantes que respaldan los ingresos de la entidad y sus respectivos comprobantes de depósitos, se concluye que existen variaciones significativas en los valores que constan en las facturas con respecto a los valores depositados en la cuenta bancaria que mantiene el GAD en el BAN ECUADOR y a los valores registrados contablemente. Teniendo en cuenta que la variación más significativa es de \$ -124,00, debido a que en el mes de junio de 2018 existe un registro contable por ingresos de mercado por el valor de \$ 430; sin embargo, en el recibo y en el comprobante de depósito tiene el valor de \$ 306. Además, es importante tener en cuenta que en el año 2017 no se realizó el depósito mensual de los ingresos de autogestión recaudados en el mercado, incumpliendo lo dictaminado en la normativa interna establecida en el Reglamento que Regula la Administración y Funcionamiento del Mercado de Molleturo.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 11 de diciembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 13 de diciembre del 2019



## ANEXO 56: CALCULO DE INDICADORES PARA MEDIR LA EFICACIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Calculo de indicadores para medir la eficacia en la recaudación de ingresos

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META ANUAL	VALOR TOTAL RECUPERADO	VALOR PRESUPUESTADO	RESULTADO
Cumplimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos	Valor Total recuperado / Valor Total presupuestado * 100	100%	\$ 1.155.365,69	\$ 1.898.368,57	60,86%
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META ANUAL	N° TOTAL DE INGRESOS DE AUTOGESTIÓN	N° TOTAL DE FACTURAS EMITIDAS	RESULTADO
<b>Indicador de cumplimiento de ingresos registrados</b>					
Enero	N° total de ingresos de autogestión registrados / N° total de facturas emitidas * 100	100%	148	142	95,95%
Febrero			125	120	96,00%
Marzo			114	113	99,12%
Abril			119	116	97,48%
Mayo			52	43	82,69%
Junio			103	97	94,17%
Julio			124	124	100,00%
Agosto			136	109	80,15%
Septiembre			82	77	93,90%
Octubre			100	96	96,00%
Noviembre			131	128	97,71%
Diciembre			93	87	93,55%
<b>Total</b>			1327	1252	94,35%

Σ



**Marcas Utilizadas:**

- V** Tomado de y/o chequeado de los valores de los Estados Financieros y registros contables.
- ?** Ejecución de cálculos para obtener los indicadores de cumplimiento presupuestarios y de registro de ingresos.
- S** Revisión de la documentación sustentatoria de las facturas emitidas.  
Comprobación de la sumatoria y promedio del total anual de ingresos de autogestión.
- Σ**

**Conclusión:**

A partir del cálculo de los indicadores de ingresos del año 2017 se puede establecer que el cumplimiento de la ejecución presupuestaria se lo realizó en un 60,86% considerando el valor recaudado contra el inicialmente presupuestado. Por otro lado, para el indicador de cumplimiento de ingresos de autogestión registrados, determinó que para el mes de agosto se cumplió con el 80,15%; las facturas no emitidas fueron anuladas debido a errores en digitación, a diferencia de lo mencionado anteriormente en el mes de julio se obtuvo el 100% de ingresos de autogestión correctamente registrados en los comprobantes; para finalizar el promedio total de este indicador es positivo dejando un margen de error en el registro de ingresos del 5,65%.



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META ANUAL	VALOR TOTAL RECUPERADO	VALOR PRESUPUESTADO	RESULTADO
Cumplimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos	Valor Total recuperado / Valor Total presupuestado*100	100%	\$ 1.155.365,69	V \$1.204.111,09	V 95,95%
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META ANUAL	N° TOTAL DE INGRESOS DE AUTOGESTIÓN	N° TOTAL DE FACTURAS EMITIDAS	RESULTADO
<b>Indicador de cumplimiento de ingresos registrados</b>					
Enero	N° total de ingresos de autogestión registrados / N° total de facturas emitidas *100	100%	132	124	93,94%
Febrero			127	114	89,76%
Marzo			141	132	93,62%
Abril			104	95	91,35%
Mayo			78	76	97,44%
Junio			119	110	92,44%
Julio			151	142	94,04%
Agosto			142	136	95,77%
Septiembre			76	76	100,00%
Octubre			135	125	92,59%
Noviembre			145	138	95,17%
Diciembre			86	84	97,67%
<b>Total</b>			1436	1352	94,15%

Σ

### Marcas Utilizadas:

- V** Tomado de y/o chequeado de los valores de los Estados Financieros y registros contables.
- ?** Ejecución de cálculos para obtener los indicadores de cumplimiento presupuestarios y de registro de ingresos.
- S** Revisión de la documentación sustentatoria de las facturas emitidas.  
Comprobación de la sumatoria y promedio del total anual de ingresos de autogestión.
- Σ**

### Conclusión:

De acuerdo al cálculo de los indicadores de ingresos del año 2018 se puede establecer que el cumplimiento de la ejecución presupuestaria se lo realizó



en un 95,95%, lo cual indica que se recaudó casi la totalidad de ingresos presupuestados inicialmente. Por otro lado, para el indicador de cumplimiento de ingresos de autogestión registrados, determinó que para el mes de febrero se cumplió con el 89,76%; las facturas no emitidas fueron anuladas debido a errores en digitación, a diferencia de lo mencionado anteriormente en el mes de septiembre se obtuvo el 100% de ingresos de autogestión correctamente registrados en los comprobantes; para finalizar el promedio total de este indicador es positivo dejando un margen de error en registro de ingresos del 5,85%.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 13 de diciembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 17 de diciembre del 2019

**ANEXO 57: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SUSTENTO DE GASTOS CORRIENTES E INVERSIÓN****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Verificación de los documentos de sustento para la compra o alquiler de bienes o servicios y su correspondiente pago.

CONCEPTO	TIPO DE GASTO	BENEFICIARIO	UTILIZA SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	DETALLE FACTURA / COMPROBANTE				PROCESO PARA EL PAGO					OBSERVACIONES
				PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR	Nro. COMPR. EGRESO	Nro. FACTURA	Nro. COMPROB. RETENC.	FECHA MEMORANDUM	VALOR TRANSF. BANCARIA	
Proyecto capacitación en desarrollo y fortalecimiento o fomento producción	Inversiones de Desarrollo Social	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Guamán Guamán Manuel Enrique	Transporte a la planta procesadora de plantas INALPEN de Ambato	4/5/2017	\$ 250,00	249	106	001-001-000000145	23/5/2017	\$ 247,50	En el comprobante de egreso falta firmas de Secretaria-Tesorera y Presidente del GAD
Asesoría Jurídica Abril	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Durán Durán Mariana de Jesús	Honorarios Profesionales por Asesoría Avance Objeto del Contrato	28/4/2017	\$ 1.140,00	239	533	001-001-000000163	5/5/2017	\$ 900,00	En el comprobante de egreso falta firma del Presidente del GAD
Operación Retroexcavadora caneca grasa	Gasto de Inversión	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Ojeda Huerta Pedro Alfonso	Combustibles y Lubricantes	10/4/2017	\$ 1.140,00	215	532	001-001-000000128	5/5/2017	\$ 1.340,08	
Diseño e Impresión de Gaceta inf. Del GAD	Gasto de Corriente	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Andrade Becerra Juan Pablo	350 Gacetas	12/5/2017	\$ 1.117,20	208	289	001-001-000000154	23/5/2017	\$ 1.103,24	El valor correcto a ser cancelado al proveedor es \$1006,24. Se ha pagado en exceso \$37, ya que no se ha realizado las retenciones correctas
								Σ V	V	V	V		Σ V



Combustibles para volqueta y retroexcavadora	Gasto de Inversión	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Balarezo Ullauri Leonardo Paúl	880 Galones de Gasolina	18/9/2017	\$ 912,56	-	220737		18/9/2017	\$ 870,57	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y no se ha generado el comprobante de retenciones.
Seguro para la volqueta	Gasto de Inversión	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	SEGUROS ALIANZA S.A	Prima y trámites correspondientes a seguro de volqueta	16/8/2017	\$ 2.930,09	-	003-020-000016509	001-001-000000299	11/9/2017	\$ 2.795,31	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y el valor a ser cancelado.
Mantenimiento vial	Gasto de Inversión	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Rodas Ortega Fabián	Limpieza de derrumbes y conformación de cunetas en sector Santa Teresita del Azuay hasta Bellavista	5/9/2017	\$ 5.376,00	-	001-001-0000297	001-001-000000353	2017	\$ 5.128,74	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y el valor a ser cancelado.
Proyecto de alimentación escolar	Inversiones de Desarrollo Social	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Criollo Criollo Mayra Alexandra	Provisión de Viveres	28/11/2016	\$ 2.559,15	-	355	001-001-000000457	11/9/2017	\$ 2.441,43	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y el valor a ser cancelado.

**Marcas Utilizadas:**

- ✓ Verificación física de los comprobantes de egresos, con los detalles contenidos en las facturas y en las transferencias realizadas a los estados de cuenta correspondientes a los proveedores.
- Σ Comprobación de los valores contenidos en los comprobantes de egreso y comprobantes de transferencias bancarias.



- V Tomado de y/o chequeado de los comprobantes de egresos, facturas y comprobantes de transferencias bancarias correspondientes a proveedores.
- S Revisión de documentación sustentatoria de los gastos incurridos por la entidad y de las transferencias bancarias realizadas por parte del GAD PÁRR. Molleturo a sus proveedores.
- J Hallazgo de auditoría, gastos saldados sin el comprobante de egreso con el valor líquido a ser cancelado sin las respectivas firmas de autorización, sin comprobantes de retenciones y valores incorrectos de pago a proveedores.

### Conclusión:

Se ha realizado la verificación de los comprobantes de soporte de gastos corrientes y de inversión del año 2017, referente a los documentos de soporte de la compra o alquiler del bien o servicio y del correspondiente pago. Se concluye que en algunos casos para proceder con el pago de los mismos no se ha emitido los comprobantes de egreso con las respectivas firmas de autorización y el valor líquido a ser cancelado al respectivo proveedor; por otra parte, en el gasto de combustible con factura 220737 no se ha realizado y emitido el comprobante de retención y en la impresión de gacetas con factura 289 se realizó un incorrecto cálculo de retenciones dando como resultado un pago en exceso de \$37 dólares.



CONCEPTO	TIPO DE GASTO	BENEFICIARIO	UTILIZA SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	DETALLE FACTURA / COMPROBANTE				PROCESO PARA EL PAGO					OBSERVACIONES
				PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR	Nro. COMPROB. EGRESO	Nro. FACTURA	Nro. COMPROB. RETENCIÓN	FECHA MEMORANDUM	VALOR CANCELADO	
Compra de materiales de impresión y computación.	Bienes de Uso y Consumo Corriente	GAD Parroquial Rural de Molleturo	NO	Matute Bermedo Carlos Orlando	Compra de tóner Premium S104 Samsung y 1 teclado Genius.	9/1/2018	\$ 111,99	47	001-100-00000605	001-001-000000612	28/2/2018	\$ 107,39	
Compra de llantas para volqueta.	Bienes de Uso y Consumo de inversión	GAD Parroquial Rural de Molleturo	NO	López Puente CIA. LTDA.	Compra de KMAX D 16PR (Tracc) GOOD	26/2/2018	\$ 3.162,00	51	001-100-000000822	001-001-000000641	28/2/2018	\$ 3.032,13	
Contrato para la adquisición de materiales para la construcción para el proyecto, fortalecimiento de fincas agropecuarias.	Gastos en personal para inversión-Remuneraciones temporales	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Calle Calle Willson Marcelo	Compra de microtunnel para cultivo de fresas 12x3,30m.	5/2/2018	\$ 5.712,00	Σ 52 v	001-001-00000061	001-001-000000631	28/2/2018	\$ 3.753,60	Se paga el 72% del monto total la factura por el concepto de servicios de riego y agua potable
Contrato de ínfima cuantía para la construcción de muros y contrapisos en el parque de Hierba Buena.	Obras Públicas: De infraestructura	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Gallegos Cobos Marco Javier	Compra mediante ínfima cuantía, regeneración del Parque Hierba Buena Etapa 1.	5/2/2018	\$ 6.696,86	53	001-001-000000808	001-001-000000645	18/2/2018	\$ 6.421,81	
Compra de materiales de oficina	Gasto en Bienes de Uso y Consumo Corriente	GAD Parroquial Rural de Molleturo	NO	Godoy Eliberto Gonzalo	Caja archivo pasivo con tapa.	13/12/2018	\$ 27,82	668	001-100-000130655	001-001-000001130	18/12/2019	\$ 26,68	Falta la firma del beneficiario.



Contrato de "Mantenimiento vial con la Tasa Solidaria 2017"	Obras Públicas: Mantenimiento y reparaciones	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Delgado Jadan Washington Bolivar	Planilla N°3 de la obra "Mantenimiento vial con la Tasa Solidaria 2017"	3/12/2018	\$ 87.690,96	671	001-001-0000816	001-001-000001115	18/12/2019	\$ 41.138,39	Se paga mediante 2 pagos siendo el inicial del 49% del valor total de la factura.
Anticipo de Sueldo a Asistente Administrativo	Obras Públicas: De infraestructura	GAD Parroquial Rural de Molleturo	NO	Gutama Gutama Graciela Elizabeth	Pago fact 132 asistente administrativo GAD Molleturo	7/12/2018	\$ 1.276,53	682	001-001-0000122	001-001-000001126	18/12/2018	\$ 386,00	En el comprobante de egreso en el registro contable no se ha desglosado el valor de IVA., sin embargo, se tienen registradas las retenciones del 30% y 70% por concepto de IVA, y no se ha especificado el porcentaje del Ret. Imp. Renta del 2% en servicios. Es importante tener en cuenta que se pagó el 30% del total de la factura.
Contrato para la "Adecuación y Mejoramiento del Parque Hierba Buena Fase 2"	Obras Públicas: De infraestructura	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Jaramillo Valarezo Charles Alberto	Planilla Única de Obra Adecuación y "Mejoramiento del Parque Hierba Buena Fase 2"	10/12/2018	\$ 25.022,01	687	001-001-0000811	001-001-000001107	11/12/2019	\$ 12.823,78	Se paga el 53% del monto total de la factura.
Compra de tubos pasos de Rival materiales para vialidad.	Bienes de Uso y Consumo de inversión	GAD Parroquial Rural de Molleturo	SI	Torres Cabrera Cesar Augusto	Compra de tubos Rival.	11/12/2018	\$ 3.600,00	692	001-002-000008664	001-001-000001108	11/12/2018	\$ 3.452,15	

**Marcas Utilizadas:**

- ✓ Verificación física de los comprobantes de egresos, con los detalles contenidos en las facturas y en las transferencias realizadas a los estados de cuenta correspondientes a los proveedores.





- Σ Comprobación de los valores contenidos en los comprobantes de egreso y comprobantes de transferencias bancarias.
- V Tomado de y/o chequeado de los comprobantes de egresos, facturas y comprobantes de transferencias bancarias correspondientes a proveedores.
- S Revisión de documentación sustentatoria de los gastos incurridos por la entidad y de las transferencias bancarias realizadas por parte del GAD PÁRR. Molleturo a sus proveedores.
- ] Hallazgo de auditoría, el comprobante de egreso 682 contiene mal registrado el asiento contable, sin desglosar el IVA.

### Conclusión:

Se ha realizado la verificación de los documentos de sustento de gastos corrientes y de inversión del período 2018, en cuanto a los documentos de soporte de la compra o alquiler del bien o servicio y del correspondiente pago. Se concluye que no existen variaciones significativas durante el año 2018. Sin embargo, cabe recalcar que el comprobante de egreso 682 en su asiento contable no se ha desglosado el IVA en la cuenta correspondiente y no se ha especificado el porcentaje de Retención del Impuesto a la Renta del 2% en servicios.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 17 de diciembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 20 de diciembre del 2019

**ANEXO 58: REVISIÓN DE LOS CÁLCULOS DE LA CUENTA 633 REMUNERACIONES 2017 y 2018****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Revisión de los cálculos y datos contenidos en el rol de pagos del personal.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	Días Laborados	REMUNERACIÓN UNIFICADA	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL AL IESS 9,45%	ANTICIPOS	PRESTAMO QUIROG.	DESCUENTO POR NO ASISTIR A OFICINA	TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO A PAGAR	FIRMA	VALOR CANCELADO	Diferencia	Observaciones de Auditoría
Gutama Paucar José Salustino	0103313995	Presidente	30	\$ 1.540,00	\$ 128,28	\$ 1.668,28	\$ 176,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 176,33	\$ 1.491,95	SI	\$ 1.491,95	\$ 0,00	
Albarracin Sinchi Orlando Bolivar	0103470506	Vocal	30	\$ 1.540,00	\$ 128,28	\$ 1.668,28	\$ 176,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 176,33	\$ 1.491,95	SI	\$ 596,77	\$ -895,18	
Gutama Urgiles Vicente	0912070133	Vocal	30	\$ 616,00	\$ 51,31	\$ 667,31	\$ 70,53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,53	\$ 596,78	SI	\$ 596,78		
Chuñir Morales Sandra Yadira	0103968947	Vocal	30	\$ 616,00	\$ 51,31	\$ 667,31	\$ 70,53	\$ 154,00	\$ -	\$ -	\$ 224,53	\$ 442,78	SI	\$ 442,78	\$ 0,00	
					Σ	Σ	Σ	Σ				Σ	Σ		Σ	Σ

S  
√



Chufir Gutama Homero Cristobal	0102641958	Vocal	30	\$ 616,00	\$ 51,31	\$ 667,31	\$ 70,53	\$ -	\$ -	\$ 107,80	\$ 178,33	\$ 488,98	SI	\$ 488,92	\$ -0,06	Se ha cancelado menos \$0,06 a la cuenta del beneficiario
Guailas Rose Anahi	0105975718	Secretaria	30	\$ 650,00	\$ 54,15	\$ 704,15	\$ 74,43	\$ -	\$ -	\$ 74,43	\$ 629,72	\$ 629,72	SI	\$ 629,72	\$ -	
Franklin Lenin Albarracin Roldan	0104436290	Contador	30	\$ 790,51	\$ -	\$ 790,51	\$ 90,51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,51	\$ 700,00	SI	\$ 700,00	\$ 0,00	
					Σ	Σ	Σ	Σ			Σ	v	Σ	v	Σ	s
Gutama Bemeo Francisco Efren	0102688181	Operador de Retroexcavadora	30	\$ 800,00		\$ 800,00	\$ 75,60	\$ 103,65	\$ -	\$ 179,25	\$ 620,75	\$ 620,75	SI	Σ	Σ	v
Urgiles Albarracin Digna Martina	0106621816	Servicios Generales	30	\$ 375,00	\$ 31,24	\$ 406,24	\$ 35,44	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 160,44	\$ 245,80	SI	\$ 245,80	\$ -	
Gutama Espejo Walter Rodolfo	0921954061	Chofer de Volqueta	30	\$ 800,00	\$ 66,64	\$ 866,64	\$ 75,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,60	\$ 791,04	SI	\$ 791,04	\$ -	

**Marcas Utilizadas:**

- ✓ Verificación física de los roles de pago del personal de la entidad, con los detalles contenidos en las transferencias realizadas a los estados de cuenta correspondientes.
- Σ Comprobación de los valores contenidos en los roles de pago y comprobantes de transferencias bancarias.



- V Tomado de y/o chequeado de los roles de pago y comprobantes de transferencias bancarias correspondientes al personal, a través de la cuenta del BCE.
- S Revisión de documentación sustentatoria de los roles de pago y de las transferencias bancarias realizadas por parte del GAD PÁRR. Molleturo al personal que labora dentro del mismo.

### **Conclusión:**

En la verificación y recalcule de las remuneraciones y demás beneficios sociales contenidos en los roles de pago del personal de la entidad del mes de enero de 2017; se concluye que no existe variaciones monetarias significativas, los datos han sido adecuadamente registrados y los valores calculados son correctos de acuerdo a la normativa vigente en el periodo; sin embargo, en el rol de pagos del funcionario Chuñir Homero el valor líquido a pagarse es de \$488,98 y en la cuenta de su transferencia bancaria realizada se registró \$488,92 se le ha cancelado menos \$0,06 centavos.



NOMBRE	CÉDULA	CARGO	Días Laborados	REMUNERACIÓN UNIFICADAS	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL AL IESS 9,45%	ANTICIPOS	DESC. SEGURO	PRESTAMO QUIROG.	TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO A PAGAR	FIRMA	VALOR CANCELADO	Diferencia	Observaciones de Auditoría
Gutama Paucar José Salustino	0103313995	Presidente	30	\$ 1.540,00	\$ 128,28	\$ 1.668,28	\$ 176,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 176,33	\$ 1.491,95	SI	\$ 1.491,95	\$ -	
Albarracin Sinchi Orlando Bolivar	0103470506	Vocal	30	\$ 616,00	\$ 51,31	\$ 667,31	\$ 70,53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,53	\$ 596,78	SI	\$ 596,78	\$ -	
Gutama Urgiles Vicente	0912070133	Vocal	30	\$ 616,00	\$ 51,31	\$ 667,31	\$ 70,53	\$ -	\$ 70,53	\$ -	\$ 141,06	\$ 526,25	SI	\$ 526,25	\$ -	
Chuñir Morales Sandra Yadira	0103968947	Vocal	30	\$ 616,00	\$ 51,31	\$ 667,31	\$ 70,53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,53	\$ 596,78	SI	\$ 596,78	\$ -	
Chuñir Gutama Homero Cristobal	0102641958	Vocal	30	\$ 616,00	\$ 51,31	\$ 667,31	\$ 70,53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,53	\$ 596,78	SI	\$ 596,78	\$ -	
Guailas Rose Anahí	0105975718	Secretaria	30	\$ 650,00	54,15	704,15	74,43	20	\$ -	\$ -	\$ 94,43	609,72	SI	\$ 609,72		

S  
√



Albarracin Roldan Franklin Lenin	0104436290	Contador	30	\$ 790,51	\$ -	\$ 790,51	\$ 90,51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,51	\$ 700,00	SI	\$ 700,00	\$ -	
Gutama Bermeo Francisco Efren	0102688181	Operador de Retroexcavadora	30	\$ 800,00	\$ 66,64	\$ 866,64	\$ 75,60	\$ 98,88	\$ 102,93	\$ 277,41	\$ 589,23	SI	\$ 589,23	\$ -		
Urgiles Albarracin Digna Martina	0106621816	Servicios Generales	30	\$ 375,00	\$ 30,24	\$ 405,24	\$ 35,44	\$ 217,30	\$ -	\$ 252,74	\$ 152,50	SI	\$ 152,75	\$ 0,25		El cálculo de los fondos de reserva son incorrectos siendo de 31,24.
Gutama Espejo Walter Rodolfo	0921954061	Chofer	30	\$ 800,00	\$ -	\$ 800,00	\$ 75,60	\$ -	\$ -	\$ 75,60	\$ 724,40	SI	\$ 724,40	\$ -		

**Marcas Utilizadas:**

- ✓ Verificación física de los roles de pago del personal de la entidad, con los detalles contenidos en las transferencias realizadas a los estados de cuenta correspondientes.
- Σ Comprobación de los valores contenidos en los roles de pago y comprobantes de transferencias bancarias.
- V Tomado de y/o chequeado de los roles de pago y comprobantes de transferencias bancarias correspondientes al personal, a través de la cuenta del BCE.
- S Revisión de documentación sustentatoria de los roles de pago y de las transferencias bancarias realizadas por parte del GAD PÁRR. Molleturo al personal que labora dentro del mismo.



**Conclusión:**

En la verificación y recalcule de las remuneraciones y demás beneficios sociales contenidos en los roles de pago del personal de la entidad del mes de diciembre de 2018, se concluye que no existe variaciones monetarias significativas, los datos han sido adecuadamente registrados y los valores calculados son correctos de acuerdo a la normativa vigente en el periodo a excepción del rol de pagos correspondiente a Urgiles Albarracín Digna Martina en donde el valor correcto de fondos de reserva es \$31,24 teniendo una diferencia de \$1, además el valor líquido a pagar es del total del sueldo es de \$152,5 y en su cuenta se registró la transferencia bancaria de \$152,75 realizando el depósito con 0,25 centavos adicionales.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 19 de diciembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 20 de diciembre del 2019



## ANEXO 59: VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN EL AUXILIAR PRESUPUESTARIOS DE GASTOS PARA PROCEDER AL PAGO DE GASTOS

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Verificación de disponibilidad de fondos monetarios para realizar el pago de un gasto.

DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN EL AUXILIAR DE LA PARTIDA							DETALLE FACTURA / COMPROBANTE				Variación (\$)	Observaciones Auditoría
Partida Presupuestaria	Denominación	Fecha	Asignación Inicial	Parcial	Acumulado	Saldo	Número	Fecha	Detalle	Valor		
7305050	Vehículos	4/5/2017	\$ 17.473,41	\$ 250,00	\$ 7.184,13	\$ 10.289,28	106	4/5/2017	Transporte a plantas procesadoras de plantas en la	\$ 250,00	\$ -	
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	12/5/2017	\$ 2.280,00	\$ 137,20	\$ 556,72	\$ 1.723,28	0000289	12/5/2017	Gacetas	\$ 137,20	\$ -	Σ v
				\$ 980,00	\$ 1.536,72	\$ 743,28				\$ 980,00	\$ -	
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	28/4/2017	\$ 63.167,86	\$ 140,00	\$ 14.105,38	\$ 49.062,48	533	28/4/2017	Honorarios Profesionales por asesoría abril 2017	\$ 140,00	\$ -	Σ
				\$1.000,00	\$ 15.105,38	\$ 48.062,48				\$1.000,00	\$ -	
7308030	Combustibles y Lubricantes	10/4/2017	\$ 11.085,80	\$ 172,44	\$ 856,86	\$ 10.228,94	532	10/4/2017	Varios combustibles y Lubricantes	\$ 172,44	\$ -	Σ
				\$1.231,70	\$ 2.088,56	\$ 8.997,24				\$1.231,70	\$ -	





7308031	Combustibles y Lubricantes	7/9/2017	\$ 11.086,80	\$ 112,07	\$ 5.085,21	\$ 600,59	0220737	18/9/2017	Galones de gasolina	\$ 97,77	\$ 14,30	Los valores registrados en el auxiliar presupuestario de gastos no corresponden a los contenidos en la factura.
				\$ 800,49	\$ 5.885,70	\$ 5.200,10				\$ 814,79	\$ -14,30	
7505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	5/9/2017	\$712.333,86	\$ 576,00	\$290.808,29	\$421.525,57	00002297	5/9/2017	Alquiler de máquina excavadora para Limpieza de derrumbes y conformación de cunetas	\$ 576,00		Σ
				Σ \$4.800,00	\$295.608,29	Σ \$416.725,57				\$4.800,00	\$ -	
7702010	Seguros	16/8/2017	\$ 6.660,00	\$ 313,94	Σ v 313,94	\$ 6.349,06	00302000016509	16/8/2017	Renovación de póliza de seguros para la volqueta del GAD-PM	\$ 313,94	Σ v	
				\$2.616,15	\$ 2.930,09	\$ 3.729,91				\$2.616,15	\$ -	
7308110	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería.	11/9/2017	\$ 62.484,59	\$ 265,71	\$ 29.162,80	\$ 33.321,79	001-002-000008774	11/9/2017	Compra de hierro.	\$ 265,71	\$ -	
				\$2.214,29	\$ 31.377,09	\$ 31.107,50				\$2.214,29	\$ -	

**Marcas Utilizadas:**

- √ Verificación física del auxiliar de gastos presupuestarios, con los detalles contenidos en las respectivas facturas.
- Σ Comprobación de los valores contenidos auxiliares de gastos presupuestarios y respectivas facturas.
- v Tomado de y/o chequeado del auxiliar de gastos presupuestarios y de las respectivas facturas.
- S Revisión de documentación sustentatoria de los gastos incurridos por la entidad y de las transferencias bancarias realizadas por parte del GAD PÁRR. Molleturo a sus proveedores.
- f Hallazgo de auditoría, los valores del gasto de combustibles y lubricantes han sido cargados y registrados incorrectamente en el auxiliar de gastos presupuestarios con respecto a los valores contenidos en la respectiva factura.

**Conclusión:**

Mediante la revisión del auxiliar presupuestario de gastos y los documentos de sustento de compra o contrato de un bien o servicio del año 2017, con la finalidad de comprobar la disponibilidad de fondos de acuerdo a la partida presupuestaria de cada gasto; concluimos que cada gasto cuenta con su partida presupuestaria y con la disponibilidad suficiente de fondos al momento de ser canceladas. Sin embargo, en el gasto correspondiente a la factura 0220737, se puede observar que el registro en el auxiliar presupuestario de gastos no concuerda con los valores contenidos en la factura, dando una diferencia de \$14, 30 en el IVA y de (\$14,30) en el subtotal de la factura.

DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN EL AUXILIAR DE LA PARTIDA							DETALLE FACTURA / COMPROBANTE				VARIACIONES (\$)	Observaciones
Partida Presupuestaria	Denominación	Fecha	Asignación Inicial	Parcial	Acumulado	Saldo	Número	Fecha	Detalle	Valor		
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	9/1/2018	\$ 860,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 848,00	001-100-00000605	9/1/2018	Compra de tóner Premium S104 Samsung y 1 teclado Genius.	\$ 111,99	\$ -	
				\$ 99,99	\$ 111,99	\$ 748,01						
7308130	Repuestos y Accesorios	26/2/2018	\$ 21.557,99	\$ 338,79	\$ 1.580,25	\$ 19.977,74	001-100-00000822	26/2/2018	Compra de KMAX D 16PR (Tracc) GOOD	\$ 3.162,00	\$ -	
				\$ 2.823,21	\$ 4.403,46	\$ 17.154,53						
7105100	Servicios Personales por Contrato	5/2/2018	\$ 36.909,80	\$ 612,00	\$ 612,00	\$ 36.297,80	001-001-000006112	5/2/2018	Compra de microtunel para cultivo de fresas 12x3,30m.	\$ 5.712,00	\$ Σ	Σ
				\$ 5.100,00	\$ 5.712,00	\$ 31.197,80					\$ V	
7501040	De Urbanización y Embellecimiento	20/2/2018	\$ 76.042,23	\$ 717,52	\$ 717,52	\$ 75.324,71	001-001-00000808	20/2/2018	Compra mediante ínfima cuantía, regeneración del Parque Hierba Buena Etapa 1.	\$ 6.696,86	\$ -	
				\$ 5.979,34	\$ 6.696,86	\$ 69.345,37						
5308040	Materiales de oficina	13/12/2018	\$ 896,00	\$ 2,98	\$ 653,45	\$ 242,55	001-100-000130655	13/12/2018	Caja archivo pasivo con tapa.	\$ 27,82	\$ -	
				\$ 24,84	\$ 678,29	\$ 217,71						



7505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	13/12/2018	\$577.826,12	\$ 9.395,46	259683,47	318142,65	001-001-0000816	3/12/2018	Planilla N°3 de la obra "Mantenimiento vial con la Tasa Solidaria 2017"	\$87.690,96	\$ -	El registro en el auxiliar presupuestario se lo realiza 10 días después de la recepción de la factura.
				\$ 78.295,50	\$337.978,97	\$ 239.847,15						
7501040	De Urbanización y Embellecimiento	10/12/2018	\$ 76.042,23	\$ 2.680,93	$\Sigma$ \$ 14.723,16	\$ 61.319,07	001-001-0000811	10/12/2018	Planilla Única de Obra Adecuación y "Mejoramiento del Parque Hierba Buena Fase 2"	\$25.022,01	$\Sigma$	
				\$22.341,08	\$ 37.064,24	\$ 38.977,99	$\Sigma$					$\Sigma$
7308110	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería.	11/12/2018	\$ 92.484,59	\$ 385,71	\$ 29.162,80	\$ 63.321,79	001-002-000008664	11/12/2018	Compra de tubos Rival.	\$ 3.600,00	\$ -	
				\$ 3.214,29	\$ 32.377,09	\$ 60.107,50						
5105100	Servicios Personales por Contrato	17/12/2018	\$ 3.335,55	\$ 1.276,53	\$ 2.906,04	\$ 429,51	001-001-0000132	17/12/2018	Pago fact 132 asistente administrativo GAD Molleturo	\$ 1.276,53		En el auxiliar presupuestario de gastos y en la factura no se ha desglosado el valor de IVA

**Marcas Utilizadas:**

- ✓ Verificación física del auxiliar de gastos presupuestarios, con los detalles contenidos en las respectivas facturas.
- $\Sigma$  Comprobación de los valores contenidos auxiliares de gastos presupuestarios y respectivas facturas.
- V Tomado de y/o chequeado del auxiliar de gastos presupuestarios y de las respectivas facturas.
- S Revisión de documentación sustentatoria de los gastos incurridos por la entidad y de las transferencias bancarias realizadas por parte del GAD PÁRR. Molleturo a sus proveedores.



Hallazgo de auditoría, en la factura 0132 y en su correspondiente auxiliar presupuestario de gastos no se ha desglosado el IVA.

### **Conclusión:**

Mediante la revisión del auxiliar presupuestario de gastos y los documentos de sustento de compra o contrato de un bien o servicio correspondientes al año 2018, con la finalidad de comprobar la disponibilidad de fondos de acuerdo a la partida presupuestaria de cada gasto; concluimos que no se presenta variaciones monetarias y cada gasto cuenta con su partida presupuestaria y con la disponibilidad suficiente de fondos al momento de ser canceladas. Sin embargo, en el gasto correspondiente a la Planilla N°3 de la obra "Mantenimiento vial con la Tasa Solidaria 2017", se puede observar que el registro en el auxiliar presupuestario se lo realiza 10 días después de la recepción de la factura. Por otro lado, en la factura 0132 por servicios personales por contrato no se ha desglosado el valor del IVA, tanto, en el registro contable como en el auxiliar presupuestario de gastos correspondiente.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 23 de diciembre del 2019

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 27 de diciembre del 2019



## ANEXO 60: CÉDULA COMPARATIVA ENTRE GASTOS PRESUPUESTADOS Y GASTOS EJECUTADOS

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Cédula comparativa entre gastos presupuestados y gastos ejecutados.

AÑO 2017					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 127.512,43	\$ 121.529,38	\$ 5.983,05	95,31%
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 93.624,86	\$ 91.079,09	\$ 2.545,77	97,28%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 11.079,70	\$ 8.854,31	\$ 2.225,39	79,91%
56	GASTOS FINANCIEROS	\$ 9.000,00	\$ 8.868,54	\$ 131,46	98,54%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 567,63	\$ 322,61	\$ 245,02	56,83%
58	TRANSFERENCIAS Y DON. CTES	\$ 13.240,24	\$ 12.404,83	\$ 835,41	93,69%
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$ 1.530.202,82	\$ 963.378,05	\$ 566.824,77	62,96%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 101.043,21	\$ 85.584,60	\$ 15.458,61	84,70%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 429.749,30	\$ 337.654,39	\$ 92.094,91	78,57%
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 929.885,54	\$ V 475.148,93	\$ V 454.736,61	? 51,10%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 9.471,63	\$ 5.136,99	\$ 4.334,64	54,24%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 60.053,14	\$ 59.853,14	\$ 200,00	99,67%
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	\$ 7.560,00	\$ 6.516,16	\$ 1.043,84	86,19%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 7.560,00	\$ 6.516,16	\$ 1.043,84	86,19%
	<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	\$ 233.093,32	\$ 159.203,32	\$ 73.890,00	68,30%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 58.257,11	\$ 49.207,19	\$ 9.049,92	84,47%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 174.836,21	\$ 109.996,13	\$ 64.840,08	62,91%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	\$ 1.898.368,57	\$ 1.250.626,91	\$ 647.741,66	65,88%

Σ

**Marcas Utilizadas:**

- V** Tomado de y/o chequeado de los valores del Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ?** Ejecución de cálculos para obtener el porcentaje de ejecución del gasto ejecutado contra el presupuestado.
- Σ** Comprobación de la sumatoria y promedio del total de gastos.

**Conclusión:**

A partir del siguiente análisis realizado a las partidas presupuestarias de gastos se determinó que el porcentaje que tuvo mayor variación corresponde a la partida número 7 de Gastos de Inversión, resultado de que tan solo se ejecutó el 51,10% de lo presupuestado en el grupo 75 Obras Públicas. Por otro lado, el mayor porcentaje de cumplimiento en ejecución de gastos se encuentra en la partida 5 Gastos Corrientes, dentro del grupo 56 Gastos Financieros con un porcentaje del 98,54% siendo un dato favorable para la entidad y a considerar para la planificación presupuestaria del próximo año. Es importante mencionar que en todos los porcentajes calculados se obtuvo un valor superior al 50% siendo un indicador positivo en lo que se ha realizado la ejecución presupuestaria.



AÑO 2018					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 135.089,65</b>	<b>\$ 120.567,07</b>	<b>\$ 14.522,58</b>	<b>89,25%</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 96.613,10	\$ 94.942,62	\$ 1.670,48	98,27%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 15.998,75	\$ 5.377,90	\$ 10.620,85	33,61%
56	GASTOS FINANCIEROS	\$ 5.200,00	\$ 4.844,93	\$ 355,07	93,17%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.261,60	\$ 282,95	\$ 978,65	22,43%
58	TRANSFERENCIAS Y DON. CTES	\$ 16.016,20	\$ 15.118,67	\$ 897,53	94,40%
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.497.956,70</b>	<b>\$ 907.394,75</b>	<b>\$ 590.561,95</b>	<b>60,58%</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 148.809,76	\$ 138.360,22	\$ 10.449,54	92,98%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 473.787,66	\$ 284.743,58	\$ 189.044,08	60,10%
75	OBRA PÚBLICAS	\$ 799.076,17	\$ V 479.067,04	\$ V 320.009,13	? 59,95%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 6.944,00	\$ 5.223,91	\$ 1.720,09	75,23%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 69.339,11	\$ -	\$ 69.339,11	0,00%
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 40.020,00</b>	<b>\$ 35.000,00</b>	<b>\$ 5.020,00</b>	<b>87,46%</b>
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 40.020,00	\$ 35.000,00	\$ 5.020,00	87,46%
	<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 249.699,85</b>	<b>\$ 176.263,61</b>	<b>\$ 73.436,24</b>	<b>70,59%</b>
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 36.000,00	\$ 34.993,43	\$ 1.006,57	97,20%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 213.699,85	\$ 141.270,18	\$ 72.429,67	66,11%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 1.922.766,20</b>	<b>\$ 1.239.225,43</b>	<b>\$ 683.540,77</b>	<b>64,45%</b>

Σ

**Marcas Utilizadas:**

- V Tomado de y/o chequeado de los valores del Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ? Ejecución de cálculos para obtener el porcentaje de ejecución del gasto ejecutado contra el presupuestado.
- Σ Comprobación de la sumatoria y promedio del total de gastos.

**Conclusión:**

A partir del siguiente análisis realizado a las partidas presupuestarias de gastos se determinó que el porcentaje que tuvo mayor variación corresponde



a la partida número 7 de Gastos de Inversión, resultado de que no se registra ningún valor de ejecución dentro del grupo 78 Transferencias y Donaciones para Inversión debido a que no se recibió la transferencia a contraparte de la Prefectura del Azuay por concepto de Tasa Solidaria en este período. Por otro lado, el mayor porcentaje de cumplimiento en ejecución de gastos se encuentra en la partida 5 Gastos Corrientes, dentro del grupo 51 Gastos en Personal con un porcentaje del 98,27% siendo un dato favorable para la entidad y a considerar para la planificación presupuestaria del próximo año.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 02 de enero del 2020

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 08 de enero del 2020



**ANEXO 61: HOJA DE HALLAZGOS**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Hoja de hallazgos

**No se realizó el cálculo y registro de las depreciaciones de propiedad, planta y equipo.**

El Contador de la entidad, como responsable del cálculo de depreciaciones no realizó este proceso en bienes adquiridos en el 2017 y de los activos que constan en el inventario. Además, no consideró los años de vida útil de acuerdo a la clasificación de bienes.

EJE10

Respecto a ello, la Normativa de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Finanzas en su apartado 3.1.5.10 Vida Útil establece lo siguiente:

“La Propiedad, Planta y Equipo destinada a actividades administrativas, productivas o arrendadas a terceros, se depreciará por el período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso.”

**Tabla 7***Tabla de depreciación*

TIPO	VIDA ÚTIL ESTIMADA (Años)
	Administración de Proyectos y Programas
Maquinaria y Equipos Mobiliarios Herramientas Partes y Repuestos	10
Instalaciones	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5



Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Elaboración: Las Autoras

Por esta razón, se recalculó los valores de acuerdo a la normativa obteniendo lo siguiente: **EJE11**

Depreciación Acumulada 2017						
Código	Tipo de Bien	Vida Útil entidad	Años de vida útil normativa	Depreciación acumulada Estados Financieros	Depreciación acumulada Normativa	Diferencia
1419907	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	5	3	\$ 8.543,54	\$ 1.733,73	\$ -6.809,81
1419904	Mobiliario	10	10	\$ 912,74	\$ 3.180,32	\$ 2.267,58
1419903	Maquinaria y equipo	10	10	\$ 1.039,04	\$ 18.360,43	\$ 17.321,39
14199	Total Depreciación Acumulada			\$ 10.495,32	\$ 23.274,48	\$ 12.779,16

Depreciación Acumulada 2018						
Código	Tipo de Bien	Vida Útil entidad	Años de vida útil normativa	Depreciación acumulada Estados Financieros	Depreciación acumulada Normativa	Diferencia
1419907	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	5	3	\$ 8.543,54	\$ 4.594,76	\$ -3.948,78
1419904	Mobiliario	10	10	\$ 912,74	\$ 3.945,06	\$ 3.032,32
1419903	Maquinaria y equipo	10	10	\$ 1.039,04	\$ 38.373,22	\$ 37.334,18
14199	Total Depreciación Acumulada			\$ 10.495,32	\$ 46.913,05	\$ 36.417,73

La situación sucede debido a que el Contador no revisó la normativa de contabilidad gubernamental en la cual se establece el procedimiento y valores de vida útil a ser utilizados en los cálculos y registros de depreciaciones.

Resultado a lo mencionado previamente, no se realizó los registros contables por el concepto de depreciación que permita tener el control de la vida útil de los activos. Además de ello, se consideró erróneamente los valores registrados respecto a depreciación, los mismos que constan en el acta de entrega que ejecutó la anterior administración periodo 2014 – 2019 a la actual administración comprendida por el periodo 2019 – 2023.

**Conclusión:**

El manejo inadecuado y falta de registro de las depreciaciones de los bienes que posee la entidad impidió el correcto registro contable de los mismos, ya que el contador no observó la normativa pertinente para proceder a calcular y registrar los respectivos valores de depreciación de cada bien. Estos valores incorrectos reflejan una diferencia de \$12.779,16 para el año 2017 y \$36.417,43 para el año 2018.

**Recomendación:****Al Contador:**

2. Procederá a efectuar cálculos pertinentes a los valores de depreciación de los bienes que posee la entidad, basándose en la tabla establecida en la Normas de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Finanzas y Economía, y demás normativa aplicable; luego registrará contablemente los valores correctos.

**Deficiencia en el control y mantenimiento preventivo de los bienes de administración.**

La entidad no cuenta con un control adecuado y permanente de los bienes de administración, debido a ello se puede evidenciar que dentro de su registro actualizado existen bienes pendientes de ser dados de baja ya sea por obsolescencia o deterioro. Así como también existen los siguientes bienes que han sido clasificados incorrectamente:

EJE7

EJE8



N°	Código	Tipo de Bien	Descripción	Fecha Compra
28	141.01.04.018	Vehículos	Volqueta con tolva de 8m3 euro 3. Norma Inen 2207:2002, marca Hino, modelo gh8jgsd ac 7.7 2p 4x2 tm diesel cn. año 2016	25/5/2016
73	141.01.07.040	Maquinaria y equipo	Impresora multifunción	29/12/2017
74	141.01.07.041	Maquinaria y equipo	Grabadora Olympus Recorder WS-852	29/12/2017
75	141.01.07.042	Maquinaria y equipo	Cámara fotográfica Nikon Coolpix P530	24/2/2012
76	141.01.07.043	Maquinaria y equipo	Par de micrófonos inalámbricos	17/8/2016

Una de las normas incumplidas fue NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto determina lo siguiente:

“Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna”.

Así como también, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público en su artículo 22 Inspección Técnica, establece que:

“Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes inservibles, obsoletos o bienes que hubieren dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien”.

La no realización de baja de bienes fue originada debido a que la Secretaria-Tesorera y el Contador no mantienen un inventario actualizado de los bienes de larga duración; razón por la cual el presidente de la entidad no tenía conocimiento de los bienes que perdieron utilidad y debían ser dados de baja,



los mismos continúan registrados en el inventario valorados en \$1.518,92 ocupando espacios innecesarios y alterando el saldo de las cuentas de los bienes de administración. Véase el siguiente detalle:

EJE8

Código	Departamento	Clasificación de los activos	Descripción	Fecha de Compra	Estado	Constatación Física
141.01.04.003	Presidencia	Maquinaria y equipo	Teléfono fax KX FTt21 LA	9/8/2010	Malo	No funciona. Debido a su naturaleza y ubicación no está correctamente clasificado.
141.01.04.015	Administración	Maquinaria y equipo	Grabadora Olympus Recorder WS-852	29/12/2017	Malo	En malas condiciones, sólo el control se encuentra en buen estado. Además existe una incorrecta clasificación del tipo de bien.
141.01.07.017	Presidencia	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Impresora láser ML1865	19/9/2011	Malo	Incorrecta ubicación se encuentra en el mercado. La impresora no funciona,
141.01.07.028	Administración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Laptop Lenovo 6550	6/8/2010	Malo	No funciona. Esta ubicada en la bodega.

Debido a lo mencionado previamente, no se pudo tener un adecuado control en cuanto al mantenimiento y actualización de los bienes de administración, teniendo varios registros de bienes obsoletos que están cargados al inventario. Así como también existen otros bienes que están clasificados incorrectamente, dando como resultado una sobrevaloración de la cuenta de bienes de administración.

### Conclusión:

La Secretaria-Tesorera y el Contador no realizaron un adecuado proceso para el control y registro actualizado de los bienes de administración; existiendo varios bienes muebles en estado regular y malo dentro del inventario, incluso con observaciones que determinan que ya no funcionan. Por lo tanto, se tiene una sobrevaloración por el monto de \$1.518,92 en la cuenta de Bienes de Administración que corresponde a bienes fuera de uso que no han sido dados de baja; también algunos bienes fueron clasificados incorrectamente alterando los años de vida útil de los mismos.

### Recomendaciones:

#### A la Secretaria - Tesorera:



3. Actualizará el inventario de Bienes de Administración especificando la correcta clasificación que corresponde a cada bien; el estado actual, detallando los bienes que estén obsoletos, para iniciar el proceso de enajenación o de la baja de acuerdo a los requisitos establecidos en la normativa.

**Al Presidente:**

4. Conformará una comisión integrada por autoridades del GAD y técnicos especializados para dar de baja a los bienes que se encuentran en mal estado o perdieron su utilidad dentro del inventario ya sea por obsolescencia o pérdida, contando con los informes pertinentes del motivo de la baja.

**A la Auxiliar de Servicios:**

5. Realizará un control periódico del registro de los bienes de larga duración de la entidad notificando por escrito observaciones del estado de los mismos.

**Falta de verificación periódica para el control en la recepción de ingresos, registro contable y su depósito oportuno.**

La Secretaria-Tesorera no realizó una verificación diaria de los ingresos teniendo un control inadecuado de los valores recibidos efectivamente.

EJE13

Debido a ello, se tienen las siguientes diferencias entre los valores que constan en los comprobantes de venta y los registrados contablemente:



DESCRIPCIÓN	FACTURA / RECIBO	REGISTRO CONTABLE		DIFERENCIA	CUENTA BANCARIA (BAN ECUADOR)			DIFERENCIA
	VALOR	FECHA	VALOR		FECHA	COMPROBANTE	VALOR	
TOTAL JUL, AGOS, SEPT Y OCT 2017	\$ 920,75	7/12/2017	\$ 917,75	\$ 3,00	7/12/2017	868565108	\$ 920,00	\$ 0,75
TOTAL NOV Y DIC DEL 2017 - ENE 2018	\$ 1.027,25	12/4/2018	\$ 1.027,00	\$ 0,25	10/4/2018	920589779	\$ 1.027,00	\$ 0,25
TOTAL JUNIO 2018	\$ 306,00	21/6/2018	\$ 430,00	\$ -124,00	21/6/2018	991986920	\$ 306,00	\$ -

Referente a ello, la Norma de Control Interno 403-04 Verificación de Ingresos establece:

“Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.”

“El servidor encargado de la administración de los recursos, evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y adoptará las medidas que correspondan.”

Esto sucede debido a que la Secretaria-Tesorerera de la entidad no tiene un control periódico de los ingresos obtenidos y efectivamente depositados, por lo cual existe una variación significativa de \$ -124,00, del mes de junio del 2018 en el registro contable por ingresos de mercado se reconoció el valor de \$ 430; sin embargo, en el recibo y en el comprobante de depósito aparece el valor de \$ 306. Además, es importante tener en cuenta que en el año 2017 y 2018 no se realizó el depósito mensual de los ingresos de autogestión recaudados en el mercado, incumpliendo lo dictaminado en la normativa interna. Por otro lado, las verificaciones diarias de ingresos se justifican que no fueron realizadas debido al reducido volumen de transacciones; siendo elaborado de manera semanal.

Por esta razón, la entidad tiene que tomar acciones respecto a la

EJE14



administración de recursos ya que el proceso aplicado actualmente es ineficiente y no permite verificar que las operaciones efectuadas hayan sido oportuna y adecuadamente registradas.

### **Conclusión:**

Debido a que la Secretaria-Tesorerera no verificó diariamente la recaudación de ingresos, la entidad no cuenta con información actualizada que permita verificar si las operaciones efectuadas han sido recaudadas en el tiempo y monto previsto.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Contador:**

6. Diseñará y aplicará periódicamente procedimientos de control interno que permitan verificar si los ingresos se recaudaron en los montos previstos y se depositaron de forma inmediata.

#### **A la Secretaria-Tesorerera:**

7. Elaborará de manera diaria un reporte en el que se establezca que los valores recaudados han sido efectivamente registrados y depositados.

**No se realizó un adecuado control previo a la autorización de la ejecución de un gasto y su cancelación.**

La Secretaria-Tesorerera no revisó, ni verificó si existe un control previo a la autorización de gastos y su correspondiente pago, en donde se emita el respectivo comprobante de egreso con las firmas de respaldo y los valores





correctos a ser cancelados. Además, existen casos puntuales señalados posteriormente, en los cuales no se efectivizó el pago en el tiempo acordado con el proveedor. **EJE19**

De acuerdo a la muestra de transacciones de gastos seleccionada para el año 2017, se determinaron las siguientes deficiencias:

CONCEPTO	PROCESO PARA EL PAGO						OBSERVACIONES
	FECHA	VALOR	Nro. COMPR. EGRESO	Nro. FACTURA	FECHA MEMORANDUM	VALOR TRANSF. BANCARIA	
Diseño e Impresión de Gaceta inf. Del GAD	12/5/2017	\$ 1.117,20	208	289	23/5/2017	\$ 1.103,24	El valor correcto a ser cancelado al proveedor es \$1006,24. Se ha pagado en exceso \$37, ya que no se ha realizado las retenciones correctas
Combustibles para volqueta y retroexcavadora	18/9/2017	\$ 912,56	-	220737	18/9/2017	\$ 870,57	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y no se ha generado el comprobante de retenciones.
Seguro para la volqueta	16/8/2017	\$ 2.930,09	-	003-020-000016509	11/9/2017	\$ 2.795,31	Para realizar el pago no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y el valor a ser cancelado.
Mantenimiento vial	5/9/2017	\$ 5.376,00	-	001-001-0000297	11/9/2017	\$ 5.128,74	
Proyecto de alimentación escolar	28/11/2016	\$ 2.559,15	-	355	11/9/2017	\$ 2.441,43	Para pagar el gasto no se emitió el comprobante de egreso con las firmas de autorización y el valor a ser cancelado. Y se ha incumplido el plazo convenido de pago

Por otro lado, para el año 2018 se tiene una deficiencia en la factura 0132 por servicios personales por contrato en la cual no se ha desglosado el valor



del IVA, tanto, en el registro contable como en el auxiliar presupuestario de gastos:

EJE16

CONTABILIDAD			
Código	Denominación	Debe	Haber
633.05.10.001	Servicios Personales por Contrato	1,276.53	
213.51.01.009	GUTAMA GUTAMA GRACIELA ELIZABET		1,116.96
213.51.02	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta		22.80
213.51.06	Cuentas x cobrar servicios 70% SRI		95.74
213.51.07	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor		41.03
213.51.01.009	GUTAMA GUTAMA GRACIELA ELIZABET	1,116.96	
213.51.07	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor	41.03	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		386.00
112.05.07	GUTAMA GRACIELA		771.99

PRESUPUESTO			
Código	Denominación	Devengado	Pagado
5105100	Servicios Personales por Contrato	1,276.53	0.00
5105100	Servicios Personales por Contrato	0.00	1,116.96
5105100	Servicios Personales por Contrato	0.00	41.03

De acuerdo a lo mencionado previamente, se ha incumplido la Norma de Control Interno 403-08 Control Previo al Pago, en la cual se determina que:

- b) Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada;
- c) Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos;
- d) Verificación de la existencia o no de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar; y,
- e) Que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.”

Además, el Art 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública menciona:

“Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la



disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación”

Estos hechos se dieron debido a que la Secretaria-Tesorerera no se percató de revisar adecuadamente la disponibilidad de fondos suficientes no comprometidos previo a la autorización de la ejecución de un gasto. Por otro lado, la falta de control tanto del Contador y del Presidente de la entidad dio lugar a realizar un proceso incompleto en el momento de proceder a la autorización de la ejecución de un gasto y el pago del mismo.

Como consecuencia de estos sucesos, la entidad durante el periodo evaluado y hasta la actualidad realiza compras sin un adecuado control previo a la adquisición y revisión de la documentación sustentatoria para proceder a cancelar los mismos. Por otra parte, la Secretaria – Tesorerera en algunos casos no verifica si los fondos disponibles son suficientes para cubrir la ejecución de un gasto.

### **Conclusión:**

La Secretaria-Tesorerera no llevó un adecuado control previo a la ejecución de gastos, por tanto, el contador procedió a emitir comprobantes de egreso sin la respectiva autorización del Presidente. Además, debido a la falta de revisión previa no se realiza una adecuada verificación de documentos y plazos de pago a proveedores.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Presidente:**

8. Revisará, analizará, supervisará y aprobará la ejecución de gastos del GAD, asegurándose que los mismos cumplan con la normativa pertinente.



**Al Contador:**

9. Revisará y verificará que todos los gastos cuenten con la partida presupuestaria y la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

**A la Secretaria – Tesorera:**

10. Verificará los documentos de respaldo para la ejecución de un gasto y llevará un adecuado control para el vencimiento de las obligaciones pendientes de pago.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 03 de enero del 2020

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 08 de enero del 2020

**ANEXO 62: DIARIO DE AJUSTES**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018

**Título del Papel de Trabajo:** Diario de Ajustes

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo					
Diario General					
Ajustes y Reclasificaciones					
Al 29 de diciembre del 2018					
Código	Concepto	VALORES AJUSTADOS			
		Parcial Debe	Parcial Haber	Debe	Haber
<b>1</b>					
636.30	Transferencias de Capital por Reintegro del IVA			\$ 698,16	
636.30.01	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	\$ 698,16			
141.01	Bienes Muebles				\$ 698,16
141.01.04	Maquinarias y Equipos		286,8		
141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		411,36		
P/R: Reclasificación del IVA debido a incorrecto registro año 2017.					
<b>2</b>					
141.01	Bienes Muebles			\$ 100.352,00	
141.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 100.352,00			
141.99	(-) Depreciación Acumulada			\$ 14.300,16	
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	\$ 14.300,16			
141.01	Bienes Muebles				\$ 100.352,00
141.01.05	Vehículos		\$ 100.352,00		
141.99	(-) Depreciación Acumulada				\$ 14.300,16
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos		\$ 14.300,16		
P/R: Reclasificación de bienes por incorrecta clasificación de cuentas año 2018.					
<b>3</b>					
141.01	Bienes Muebles			\$ 2.365,40	
141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 2.365,40			
141.99	(-) Depreciación Acumulada			\$ 937,86	
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos	\$ 937,86			
141.01	Bienes Muebles				\$ 2.365,40
141.01.04	Maquinarias y Equipos		\$ 2.365,40		
141.99	(-) Depreciación Acumulada				\$ 937,86
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ 937,86		
P/R: Reclasificación de bienes por incorrecta clasificación de cuentas año 2018.					



4					
639.52	Actualización del Patrimonio			\$ 411,33	
141.99	(-) Depreciación Acumulada			\$ 1.044,00	
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 1.044,00			
141.01	Bienes Muebles				\$ 1.455,33
141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ 1.455,33		
P/R: Baja de activos en mal estado, año 2018.					
5					
611	Patrimonio Público			\$ 12.779,16	
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 12.779,16			
141.99	(-) Depreciación Acumulada				\$ 12.779,16
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios		\$ 2.267,58		
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos		\$ 17.321,39		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ -6.809,81		
P/R: Depreciación acumulada de bienes del año 2017.					
6					
611	Patrimonio Público			\$ 36.417,72	
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 36.417,72			
141.99	(-) Depreciación Acumulada				\$ 36.417,72
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios		\$ 3.032,32		
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos		\$ 37.334,18		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ -3.948,78		
P/R: Depreciación acumulada de bienes del año 2018.					
7					
639.53	Ajustes de Ejercicios Anteriores			\$ 3,25	
625.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes				\$ 3,25
625.02.02	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 3,25			
P/R: Ajuste de valores registrados incorrectamente por ingresos de autogestión correspondientes al alquiler de puestos del mercado, del año 2017,					
8					
625.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes			\$ 124,00	
625.02.02	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 124,00			
639.53	Ajustes de Ejercicios Anteriores				\$ 124,00
P/R: Ajuste de valores registrados incorrectamente por ingresos de autogestión correspondientes al alquiler de puestos del mercado, junio 2018.					
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 169.433,04</b>	<b>\$ 169.433,04</b>



Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 03 de enero del 2020

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 08 de enero del 2020

**ANEXO 63: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Estado de Situación Financiera Proforma de los años 2017 y 2018.

**GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2017	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITORÍA
			Debe	Haber	
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>\$464.517,39</b>			<b>\$451.040,07</b>
	<b>CORRIENTES</b>				
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>\$19.205,12</b>			<b>\$19.205,12</b>
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	\$51,28			\$51,28
1110202	Recursos de Autogestión	\$51,28			\$51,28
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$18.653,24			\$18.653,24
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	\$17.672,94			\$17.672,94
1110304	Banco Central del Ecuador BEDE Forestación	\$980,30			\$980,30
11109	Banco de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	\$0,60			\$0,60
1110901	Banco de Fomento	\$0,60			\$0,60
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal - Rotativa de Ingresos	\$500,00			\$500,00





<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>\$131.010,52</b>		<b>\$131.010,52</b>
11201	Anticipos de Servidores Públicos	\$4.560,74		\$4.560,74
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$3.732,39		\$3.732,39
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	\$828,35		\$828,35
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$35.598,71		\$35.598,71
1120501	GARCIA EDISON	\$0,16		\$0,16
1120502	CRIOLLO LEUCLIBER	\$1.486,75		\$1.486,75
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA	\$298,53		\$298,53
1120507	GUTAMA GRACIELA	\$366,00		\$366,00
1120508	QUIZPE JUAN ALFREDO	\$1.600,00		\$1.600,00
1120509	LEONARDO BALAREZO	\$1.943,66		\$1.943,66
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	\$300,00		\$300,00
1120511	GUTAMA AIDA	\$1.577,08		\$1.577,08
1120512	DICOVS	\$0,70		\$0,70
1120514	GUTAMA JOSEFA	\$128,71		\$128,71
1120515	ROOTOURS	\$28,50		\$28,50
1120516	ALBARRACÍN RUTH	\$143,08		\$143,08
1120517	CHASI WILIAM	\$20,00		\$20,00
1120518	GUTAMA LUIS RIGOBERTO	\$9,98		\$9,98
1120519	ANDRADE JUAN	\$37,00		\$37,00
1120522	CORONEL GALLEGO CANDIDA	\$0,07		\$0,07
1120523	ESPEJO LOURDES	\$0,01		\$0,01
1120525	RODRIGO MERCHAN	\$279,24		\$279,24
1120528	MORALES CHISTIAN	\$1.188,33		\$1.188,33
1120530	LUEXECEL TRANS	\$507,00		\$507,00
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO	\$10,00		\$10,00
1120532	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	\$1.166,15		\$1.166,15



1120533	LEONARDO ANDRADE	\$8.928,53			\$8.928,53
1120534	WILSON CALLE	\$1.428,00			\$1.428,00
1120535	SEGUROS ALIANZA	\$980,95			\$980,95
1120536	FAUSTO ROBERTO RAMOS RAMOS	\$13.170,28			\$13.170,28
11210	Anticipos a Fideicomisos	\$77.765,57			\$77.765,57
11217	Debito de Tesorería	\$613,00			\$613,00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	\$79,62			\$79,62
11223	Debitos Indebidos	\$12.392,88			\$12.392,88
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Titulos y Valores</b>	<b>\$6.870,00</b>			<b>\$6.870,00</b>
12205	Inversiones en Titulos y Valores	\$6.870,00			\$6.870,00
1220504	Acciones	\$6.870,00			\$6.870,00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>\$37.483,71</b>			<b>\$37.483,71</b>
12497	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	\$32.259,21			\$32.259,21
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresarios	\$32.259,21			\$32.259,21
12498	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$5.224,50			\$5.224,50
1249801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$5.224,50			\$5.224,50
	<b>FIJOS</b>				
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>\$257.762,16</b>			<b>\$244.284,84</b>
1401	Bienes Muebles	\$268.257,48			\$267.559,32
1410103	Mobiliarios	\$4.546,00			\$4.546,00
1410104	Maquinarias y Equipos	\$22.588,12	\$ 286,80		\$22.301,32
1410105	Vehículos	\$220.822,31			\$220.822,31
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$20.301,05	\$ 411,36		\$19.889,69
14199	Depreciación Acumulada	-\$10.495,32			-\$23.274,48
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-\$912,74	\$ 2.267,58		-\$3.180,32
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-\$1.039,04	\$ 17.321,39		-\$18.360,43
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-\$8.543,54	\$ -6.809,81		-\$1.733,73



	<b>OTROS</b>			
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>\$12.185,88</b>		<b>\$12.185,88</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Inversión	\$12.185,88		\$12.185,88
1253501	Prepagos de Seguros	\$12.185,88		\$12.185,88
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>\$306.327,82</b>		<b>\$306.327,82</b>
	<b>CORRIENTES</b>			
<b>212</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>\$7.237,81</b>		<b>\$7.237,81</b>
21203	Fondos de Terceros	\$7.237,81		\$7.237,81
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>\$148.859,77</b>		<b>\$148.859,77</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$2.401,03		\$2.401,03
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	\$885,45		\$885,45
2135102	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$0,00		\$0,00
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	\$773,73		\$773,73
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	\$741,85		\$741,85
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$702,64		\$702,64
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	\$556,44		\$556,44
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	\$5,72		\$5,72
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% Proveedor	\$46,97		\$46,97
2135304	C x P Bienes y Serv. Consumo 30% SRI	\$62,76		\$62,76
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	\$30,75		\$30,75
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$0,26		\$0,26
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	\$0,26		\$0,26
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	\$52,71		\$52,71
2135801	IECE	\$0,00		\$0,00
2135802	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	\$52,71		\$52,71
2135803	CONAGOPARE AZUAY	\$0,00		\$0,00



21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$6.308,78		\$6.308,78
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	\$4.375,89		\$4.375,89
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversión - Impuesto a la Renta	\$354,63		\$354,63
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversión 30% SRI	\$406,85		\$406,85
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	\$573,37		\$573,37
2137105	C x P Gastos en Personal para Inversión 100% SRI	\$266,66		\$266,66
2137106	C x P Gastos Personal para Inversión 30% Proveedores	\$198,24		\$198,24
2137107	C x P Gastos en personal PRESTAMO QUIROGRAFARIO	\$133,14		\$133,14
21373	CXP Bienes y Servicios para Inversión	\$116.986,87		\$116.986,87
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	\$111.883,04		\$111.883,04
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	\$1.508,01		\$1.508,01
2137303	C x P Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	\$1.008,17		\$1.008,17
2137304	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	\$665,32		\$665,32
2137305	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	\$145,93		\$145,93
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversión 70% SRI	\$425,89		\$425,89
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	\$1.203,31		\$1.203,31
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% Proveedor	\$147,20		\$147,20
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	\$17.624,12		\$17.624,12
2137501	C x P Obras Públicas - Proveedor	\$13.571,12		\$13.571,12
2137502	C x P Obras Públicas - Impuesto a la Renta	\$920,15		\$920,15
2137503	C x P Obras Públicas 70% Proveedor	\$0,00		\$0,00
2137504	C x P Obras Públicas 30% SRI	\$858,79		\$858,79
2137505	C x P Obras Públicas 30% Proveedor	\$431,18		\$431,18
2137506	C x P Obras Públicas 70% SRI	\$1.842,88		\$1.842,88
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	\$2,51		\$2,51
2137701	Cuentas por Pagar Gastos en B y S para Inversión	\$0,00		\$0,00
2137702	Cuentas por Pagar Gastos en B y S Inversión Imp Renta	\$2,51		\$2,51



21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	\$3.839,36		\$3.839,36
2138401	C x P Invers. Bienes de Larga Duración - Proveedor	\$3.393,72		\$3.393,72
2138402	C x P Invers. Bienes de Larga Duración - Impuesto a la Renta	\$34,28		\$34,28
2138403	C x P Invers. Bienes de Larga Duración 70% Proveedor	\$287,95		\$287,95
2138404	C x P Invers. Bienes de Larga Duración 30% SRI	\$123,41		\$123,41
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	\$941,49		\$941,49
<b>223</b>	<b>Emprestitos</b>	<b>\$85.390,16</b>		<b>\$85.390,16</b>
22301	Creditos Internos	\$85.390,16		\$85.390,16
2230101	Creditos del Sector Público Financiero	\$85.390,16		\$85.390,16
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>\$64.840,08</b>		<b>\$64.840,08</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$64.840,08		\$64.840,08
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$64.840,08		\$64.840,08
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$158.189,57</b>		<b>\$170.968,73</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>\$532.996,60</b>		<b>\$545.775,76</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$532.996,60	12779,16	\$545.775,76
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-\$374.807,03</b>		<b>-\$374.807,03</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	-\$262.294,81		-\$262.294,81
61803	Resultados del Ejercicio Vigente	-\$112.512,22		-\$112.512,22
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$464.517,39</b>		<b>\$477.296,55</b>

**Conclusión:**

El Estado de Situación Financiera del año 2017 presenta algunos ajustes a considerar:

En el grupo 141 Bienes de Administración se realizaron varios reajustes en la cuenta de Bienes Muebles 141.01 teniendo un valor de ajuste en el haber de \$698,16 relacionado con la corrección del registro del IVA en la compra de activos fijos



del año 2017 y en la cuenta de Depreciación Acumulada 141.99 tiene un valor por modificar de \$12.779,16, resultado a la incorrecta denominación del tiempo de vida útil establecido.

En la cuenta 611.09 Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados se realiza un cambio en el haber por el valor de \$12.779,16 debido a cambios en los valores de depreciación acumulada.

**GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre del 2018**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2017	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITORÍA
			Debe	Haber	
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>\$581.861,75</b>			<b>\$545.032,70</b>
	<b>CORRIENTES</b>				
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>\$56.714,37</b>			<b>\$56.714,37</b>
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	\$51,28			\$51,28
1110202	Recursos de Autogestión	\$51,28			\$51,28
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$56.162,49			\$56.162,49
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	\$46.161,93			\$46.161,93
1110305	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 10D01 MIES-DN	\$10.000,56			\$10.000,56
11109	Banco de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	\$0,60			\$0,60
1110901	Banco de Fomento	\$0,60			\$0,60
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal - Rotativa de	\$500,00			\$500,00



<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>\$174.178,51</b>		<b>\$174.178,51</b>
11201	Anticipos de Servidores Públicos	\$5.378,17		\$5.378,17
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$4.549,82		\$4.549,82
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	\$828,35		\$828,35
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$77.812,23		\$77.812,23
1120501	GARCIA EDISON	\$0,18		\$0,18
1120502	CRIOLLO LEUCLIBER	\$1.434,96		\$1.434,96
1120503	CRIOLLO CRIOLLO MAYRA	\$333,22		\$333,22
1120507	GUTAMA GRACIELA	\$366,01		\$366,01
1120509	LEONARDO BALAREZO	\$6.387,71		\$6.387,71
1120510	MEJIA BARROS MARCO ANTONIO	\$300,00		\$300,00
1120511	GUTAMA AIDA	\$1.577,08		\$1.577,08
1120512	DICOVS	\$0,70		\$0,70
1120514	GUTAMA JOSEFA	\$128,71		\$128,71
1120515	ROOTOURS	\$28,50		\$28,50
1120516	ALBARRACÍN RUTH	\$307,67		\$307,67
1120517	CHASI WILIAM	\$123,70		\$123,70
1120518	GUTAMA LUIS RIGOBERTO	\$9,98		\$9,98
1120519	ANDRADE JUAN	\$37,00		\$37,00
1120520	DURAN DURAN MARIANA DE JESUS	\$800,00		\$800,00
1120522	CORONEL GALLEGO CANDIDA	\$0,07		\$0,07
1120523	ESPEJO LOURDES	\$0,01		\$0,01
1120525	RODRIGO MERCHAN	\$279,24		\$279,24
1120528	MORALES CHISTIAN	\$1.188,33		\$1.188,33
1120530	LUEXECEL TRANS	\$507,00		\$507,00
1120531	OJEDA HUERTA PEDRO	\$10,01		\$10,01
1120535	SEGUROS ALIANZA	\$980,95		\$980,95
1120537	TORRES GUTAMA MARIO BOLÍVAR	\$2.075,00		\$2.075,00
1120539	RODRÍGUEZ MALDONADO RAUL EDUARDO	\$2.900,00		\$2.900,00



1120542	PUIN GARCIA PATRICIO JASMANY	\$3.995,04		\$3.995,04
1120543	AYABACA GUAMAN MARIO	\$8,92		\$8,92
1120545	GUAILLAS WAZHINTON FAVIAN	\$0,01		\$0,01
1120546	PACHECO TORRES ARIEL FERNANDO	-\$0,01		-\$0,01
1120547	MORALES LOJA MARIA FAVIOLA	\$943,40		\$943,40
1120548	ROSA GERANDINA CHUÑIR	\$22,78		\$22,78
1120549	DAVID MESIAS GUTAMA	\$0,01		\$0,01
1120551	MARIA GONZALES	\$20.500,00		\$20.500,00
1120552	MILTON CHICAIZA	\$21.300,00		\$21.300,00
1120553	GUTAMA MACAS MARIA ISABEL	\$85,63		\$85,63
1120554	KAWSUS CIA LTDA	\$9.200,00		\$9.200,00
1120555	URGILES GUTAMA GONZALO	\$386,00		\$386,00
1120557	GUTAMA MARIELA	\$110,74		\$110,74
1120558	RIERA ESPAÑA RODRIGO	\$353,68		\$353,68
1120560	PULLA MAURO	\$800,00		\$800,00
1120561	CRIOLLO ORLANDO	\$330,00		\$330,00
11210	Anticipos a Fideicomisos	\$77.765,57		\$77.765,57
11217	Debito de Tesorería	\$613,00		\$613,00
11222	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al S	\$216,66		\$216,66
11223	Debitos Indebidos	\$12.392,88		\$12.392,88
<b>122</b>	<b>Inversiones Permanentes en Titulos y Valores</b>	<b>\$6.870,00</b>		<b>\$6.870,00</b>
12205	Inversiones en Titulos y Valores	\$6.870,00		\$6.870,00
1220504	Acciones	\$6.870,00		\$6.870,00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>\$68.926,92</b>		<b>\$68.926,92</b>
12497	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	\$37.483,71		\$37.483,71
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y	\$37.483,71		\$37.483,71
12498	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$31.443,21		\$31.443,21
1249801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$31.443,21		\$31.443,21





	<b>FIJOS</b>				
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>\$257.762,16</b>			<b>\$220.933,11</b>
1401	Bienes Muebles	\$268.257,48	\$ 102.717,40	\$ 104.172,73	\$266.802,15
1410103	Mobiliarios	\$4.546,00			\$4.546,00
1410104	Maquinarias y Equipos	\$22.588,12	\$ 100.352,00	\$ 2.365,40	\$120.574,72
1410105	Vehículos	\$220.822,31		\$100.352,00	\$120.470,31
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$20.301,05	\$ 2.365,40	\$ 1.455,33	\$21.211,12
14199	Depreciación Acumulada	-\$10.495,32	\$ 16.282,02	\$ 51.655,74	-\$45.869,04
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-\$912,74		\$ 3.032,32	-\$3.945,06
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-\$1.039,04	\$ 937,86	\$ 51.634,34	-\$51.735,52
1419905	Depreciación Acumulada de Vehículos	\$0,00	\$ 14.300,16		\$14.300,16
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes	-\$8.543,54	\$ 1.044,00	\$ -3.010,92	-\$4.488,62
	<b>OTROS</b>				
<b>125</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>	<b>\$17.409,79</b>			<b>\$17.409,79</b>
12535	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$17.409,79			\$17.409,79
1253501	Prepagos de Seguros	\$17.409,79			\$17.409,79
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>\$263.525,53</b>			<b>\$263.525,53</b>
	<b>CORRIENTES</b>				
<b>212</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>\$8.716,04</b>			<b>\$8.716,04</b>
21203	Fondos de Terceros	\$8.716,04			\$8.716,04
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>\$131.983,09</b>			<b>\$131.983,09</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$5.878,45			\$5.878,45
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	\$5.040,80			\$5.040,80
2135102	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$30,40			\$30,40
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	\$337,39			\$337,39
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	\$328,53			\$328,53
2135106	Cuentas x cobrar servicios 70% SRI	\$127,65			\$127,65
2135107	Cuentas x cobrar servicios 30 proveedor	\$13,68			\$13,68



21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$1.276,37		\$1.276,37
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	\$1.104,64		\$1.104,64
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	\$3,36		\$3,36
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% Proveedor	\$57,80		\$57,80
2135304	C x P Bienes y Serv. Consumo 30% SRI	\$13,72		\$13,72
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	\$96,85		\$96,85
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$6,40		\$6,40
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	\$6,40		\$6,40
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	\$454,27		\$454,27
2135801	IECE	\$38,45		\$38,45
2135803	CONAGOPARE AZUAY	\$415,82		\$415,82
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$4.748,22		\$4.748,22
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	\$3.572,00		\$3.572,00
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversión - Impuesto a la Renta	\$68,40		\$68,40
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversión 30% SRI	\$583,60		\$583,60
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	\$387,26		\$387,26
2137106	C x P Gastos Personal para Inversión 30% Proveedores	\$30,48		\$30,48
2137107	C x P Gastos en personal PRESTAMO QUIROGRAFARIO	\$106,48		\$106,48
21373	CXP Bienes y Servicios para Inversión	\$87.301,58		\$87.301,58
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	\$80.451,30		\$80.451,30
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	\$1.878,53		\$1.878,53
2137303	C x P Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	\$1.290,14		\$1.290,14
2137304	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	\$606,18		\$606,18
2137305	C x P Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	\$123,81		\$123,81
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversión 70% SRI	\$851,52		\$851,52
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	\$2.100,10		\$2.100,10
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	\$32.313,46		\$32.313,46



2137501	C x P Obras Públicas - Proveedor	\$23.588,50		\$23.588,50
2137502	C x P Obras Públicas - Impuesto a la Renta	\$1.814,37		\$1.814,37
2137504	C x P Obras Públicas 30% SRI	\$4.266,93		\$4.266,93
2137505	C x P Obras Públicas 30% Proveedor	\$743,61		\$743,61
2137506	C x P Obras Públicas 70% SRI	\$1.900,05		\$1.900,05
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	\$4,34		\$4,34
2137701	Cuentas por Pagar Gastos en B y S para Inversión	-\$16,72		-\$16,72
2137702	Cuentas por Pagar Gastos en B y S Inversión Imp Renta	\$21,06		\$21,06
<b>223</b>	<b>Emprestos</b>	<b>\$50.396,73</b>		<b>\$50.396,73</b>
22301	Creditos Internos	\$50.396,73		\$50.396,73
2230101	Creditos del Sector Público Financiero	\$50.396,73		\$50.396,73
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>\$72.429,67</b>		<b>\$72.429,67</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$72.429,67		\$72.429,67
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$72.429,67		\$72.429,67
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$318.336,22</b>		<b>\$354.753,94</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>\$532.996,60</b>	<b>\$36.417,72</b>	<b>\$569.414,32</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$532.996,60	\$ 36.417,72	\$569.414,32
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-\$214.660,38</b>		<b>-\$214.660,38</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	\$0,00		\$0,00
61803	Resultados del Ejercicio Vigente	-\$214.660,38		-\$214.660,38
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$581.861,75</b>		<b>\$618.279,47</b>



**Conclusión:**

El Estado de Situación Financiera del año 2018 presenta algunos ajustes a considerar:

En el grupo 141 Bienes de Administración se realizaron varios reajustes en la cuenta 141.01 Bienes Muebles teniendo un valor de ajuste total en contra de \$1.455,33 relacionado con la baja de activos en mal estado y la reclasificación del tipo de activos; así como también en la cuenta de Depreciación Acumulada 141.99 existe un valor por modificar de \$-35.373.72 resultado a la reclasificación de los tiempos de vida útil establecidos.

En la cuenta 611.09 Patrimonio de Gobiernos Autónomos descentralizados se realiza un cambio en el haber por el valor de \$36.417,72 debido a cambios en los valores de depreciación acumulada.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 03 de enero del 2020

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 06 de enero del 2020

**ANEXO 64: ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período Examinado:** Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018**Título del Papel de Trabajo:** Estado de Resultados de los años 2017 y 2018.

**GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2017	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITORÍA
			Debe	Haber	
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	\$ -			\$ -
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -1.058.613,21</b>			<b>\$ -1.058.613,21</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	\$ -171.920,60			\$ -171.920,60
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ -786.436,60			\$ -786.436,60
63301	Remuneraciones Básicas	\$ -68.154,12			\$ -68.154,12
6330105	Remuneraciones Unificadas	\$ -68.154,12			\$ -68.154,12
63302	Remuneraciones Complementarias	\$ -8.244,84			\$ -8.244,84
6330203	Decimotercer Sueldo	\$ -5.588,59			\$ -5.588,59
6330204	Decimocuarto Sueldo	\$ -2.656,25			\$ -2.656,25
63304	Subsidios	\$ -			\$ -
6330406	Por Vacaciones	\$ -			\$ -
63305	Remuneraciones Temporales	\$ -1.327,08			\$ -1.327,08
6330510	Servicios personales por contrato	\$ -			\$ -
6330512	Subrogación	\$ -1.327,08			\$ -1.327,08



63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -13.353,05		\$ -13.353,05
6330601	Aporte Patronal	\$ -7.793,10		\$ -7.793,10
6330602	Fondo de Reserva	\$ -5.559,95		\$ -5.559,95
63307	Indemnizaciones	\$ -		\$ -
6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ -		\$ -
63401	Servicios Básicos	\$ -1.804,99		\$ -1.804,99
6340101	Agua Potable	\$ -66,38		\$ -66,38
6340104	Energía Eléctrica	\$ -1.038,43		\$ -1.038,43
6340105	Telecomunicaciones	\$ -700,18		\$ -700,18
63402	Servicios Generales	\$ -2.409,18		\$ -2.409,18
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ -2.233,53		\$ -2.233,53
6340219	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	\$ -86,05		\$ -86,05
6340299	Otros Servicios Generales	\$ -89,60		\$ -89,60
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ -218,62		\$ -218,62
6340301	Pasajes al Interior	\$ -218,62		\$ -218,62
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ -		\$ -
63407	Gastos en Informática	\$ -1.032,20		\$ -1.032,20
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$ -364,80		\$ -364,80
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ -171,00		\$ -171,00
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -496,40		\$ -496,40
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -3.389,32		\$ -3.389,32
6340801	Alimentos y Bebidas	\$ -1.732,64		\$ -1.732,64
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$ -599,28		\$ -599,28
6340804	Materiales de Oficina	\$ -754,28		\$ -754,28
6340805	Materiales de Aseo	\$ -		\$ -



6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ -281,01			\$ -281,01
6340811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ -22,11			\$ -22,11
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -			\$ -
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ -322,61			\$ -322,61
6350403	Comisiones Bancarias	\$ -322,61			\$ -322,61
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>\$ 939.305,28</b>			<b>\$ 940.003,44</b>
62606	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	\$ 72.606,63			\$ 72.606,63
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 72.606,63			\$ 72.606,63
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	\$ 614.820,03			\$ 614.820,03
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 614.820,03			\$ 614.820,03
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	\$ 169.415,37			\$ 169.415,37
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 169.415,37			\$ 169.415,37
62630	Reintegro del IVA	\$ 94.868,08			\$ 94.868,08
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 94.868,08			\$ 94.868,08
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -11.818,16			\$ -11.818,16
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -11.818,16			\$ -11.818,16
63604	Participaciones Corrientes al Sector Público	\$ -586,67			\$ -586,67
6360406	Para el IECE por el 0,5% de las Planillas de Pago al IESS	\$ -586,67			\$ -586,67
63630	Transferencias de Capital por Reintegro del IVA	\$ -	\$ 698,16		\$ 698,16
6363001	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	\$ -	\$ 698,16		\$ 698,16



	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ -6.568,14</b>			<b>\$ -6.571,39</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 2.300,40		\$ 3,25	\$ 2.297,15
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 1.243,50		\$ 3,25	\$ 1.240,25
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 1.056,90			\$ 1.056,90
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ -8.868,54			\$ -8.868,54
6350201	Interese al Sector Público Financiero	\$ -8.868,54			\$ -8.868,54
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 13.363,85</b>			<b>\$ 13.367,10</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 13.363,85			\$ 13.363,85
6252499	Otros no Especificados	\$ 13.363,85			\$ 13.363,85
63953	Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 3,25		3,25
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -112.512,22</b>			<b>\$ -111.814,06</b>

### Conclusión:

El Estado de Resultados del año 2017 presenta algunos ajustes a considerar:

En el grupo de Transferencias Netas, dentro de la cuenta Transferencias de Capital por Reintegro del IVA existe un ajuste de \$698,16 resultado a la modificación realizada dentro de las transacciones de compra de bienes de larga duración en el año 2017.

En el grupo Otros Ingresos y Gastos dentro de la cuenta 639.53 Ajustes de Ejercicios Anteriores se efectuó un ajuste contra el grupo de Resultado Financiero en la cuenta 625.02 Rentas de Arrendamientos de Bienes; relacionado a la recaudación de ingresos autogestión por alquiler del mercado registrando el valor de \$3,25.





**GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 de diciembre del 2018**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2018	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO AUDITORÍA
			Debe	Haber	
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	\$ -			\$ -
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -1.037.771,11</b>			<b>\$ -1.037.771,11</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	\$ -146.962,91			\$ -146.962,91
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ -790.207,93			\$ -790.207,93
63301	Remuneraciones Básicas	\$ -64.365,12			\$ -64.365,12
6330105	Remuneraciones Unificadas	\$ -64.365,12			\$ -64.365,12
63302	Remuneraciones Complementarias	\$ -8.359,18			\$ -8.359,18
6330203	Decimotercer Sueldo	\$ -5.654,62			\$ -5.654,62
6330204	Decimocuarto Sueldo	\$ -2.704,56			\$ -2.704,56
63305	Remuneraciones Temporales	\$ -7.951,55			\$ -7.951,55
6330510	Servicios personales por contrato	\$ -3.331,55			\$ -3.331,55
6330512	Subrogación	\$ -4.620,00			\$ -4.620,00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -12.800,77			\$ -12.800,77
6330601	Aporte Patronal	\$ -7.691,62			\$ -7.691,62
6330602	Fondo de Reserva	\$ -5.109,15			\$ -5.109,15
63307	Indemnizaciones	\$ -1.466,00			\$ -1.466,00
6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ -1.466,00			\$ -1.466,00



63401	Servicios Básicos	\$	-886,85			\$	-886,85
6340101	Agua Potable	\$	-			\$	-
6340104	Energía Eléctrica	\$	-328,54			\$	-328,54
6340105	Telecomunicaciones	\$	-558,31			\$	-558,31
63402	Servicios Generales	\$	-1.074,16			\$	-1.074,16
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$	-877,59			\$	-877,59
6340299	Otros Servicios Generales	\$	-196,57			\$	-196,57
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$	-105,49			\$	-105,49
6340301	Pasajes al Interior	\$	-105,49			\$	-105,49
63407	Gastos en Informática	\$	-1.592,14			\$	-1.592,14
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$	-448,00			\$	-448,00
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$	-1.144,14			\$	-1.144,14
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$	-1.719,26			\$	-1.719,26
6340801	Alimentos y Bebidas	\$	-117,60			\$	-117,60
6340804	Materiales de Oficina	\$	-678,29			\$	-678,29
6340805	Materiales de Aseo	\$	-184,46			\$	-184,46
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$	-520,79			\$	-520,79
6340811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$	-179,64			\$	-179,64
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$	-38,48			\$	-38,48
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$	-279,75			\$	-279,75
6350403	Comisiones Bancarias	\$	-279,75			\$	-279,75
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	\$	<b>778.792,26</b>			\$	<b>778.792,26</b>
62606	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	\$	77.640,12			\$	77.640,12
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$	77.640,12			\$	77.640,12



62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	\$ 427.579,02			\$ 427.579,02
6262103	De Empresas Públicas	\$ 33.792,47			\$ 33.792,47
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 393.786,55			\$ 393.786,55
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	\$ 181.160,21			\$ 181.160,21
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 181.160,21			\$ 181.160,21
62630	Reintegro del IVA	\$ 107.531,58			\$ 107.531,58
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	\$ 107.531,58			\$ 107.531,58
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -14.466,16			\$ -14.466,16
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -14.466,16			\$ -14.466,16
63604	Participaciones Corrientes al Sector Público	\$ -652,51			\$ -652,51
6360406	Para el IECE por el 0,5% de las Planillas de Pago al IESS	\$ -652,51			\$ -652,51
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ -3.307,93</b>			<b>\$ -3.183,93</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 1.537,00	\$ 124,00		\$ 1.661,00
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 1.537,00	\$ 124,00		\$ 1.661,00
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ -4.844,93			\$ -4.844,93
6350201	Intereses al Sector Público Financiero	\$ -4.844,93			\$ -4.844,93
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 47.626,40</b>			<b>\$ 47.913,73</b>
62524	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 47.626,40			\$ 47.626,40
6252499	Otros no Especificados	\$ 47.626,40			\$ 47.626,40
63952	Actualización del Patrimonio	\$ -	\$ 411,33		\$ 411,33
63953	Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ -		\$ 124,00	\$ -124,00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -214.660,38</b>			<b>\$ -214.249,05</b>



**Conclusión:**

El Estado de Resultados del año 2017 presenta algunos ajustes a considerar:

En el grupo 639.52 Actualización del Patrimonio se realiza una modificación por el valor de \$411,33 resultado al proceso de la baja de bienes en mal estado.

En el grupo de Resultado Financiero en la cuenta 625.02 Rentas de Arrendamientos de Bienes se efectuó un ajuste contra el grupo Otros Ingresos y Gastos dentro de la cuenta 639.53 Ajustes de Ejercicios Anteriores; relacionado a la recaudación de ingresos autogestión por alquiler del mercado registrando el valor de \$124.

Preparado por: Mayra Lorena Morales Gutama

Fecha: 03 de enero del 2020

Revisado por: Edgar Francisco Calderón Ledesma

Fecha: 08 de enero del 2020



## ANEXO 65: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES



Oficio N°009-AF -2019

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca

Asunto: Comunicación de resultados provisionales

Cuenca, 10 de enero de 2020

Señor,

Carlos Patricio Morales Pomavilla

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 del Reglamento para su aplicación, comunico a usted, los resultados provisionales relacionados con la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a los resultados obtenidos mediante la evaluación al sistema de control interno de la entidad y la aplicación de las pruebas de auditoría, se determinó que:

- No se realizó el cálculo y registro adecuado de las depreciaciones de propiedad, planta y equipo para los años 2017 y 2018, a causa de que el Contador no observó las Normas de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas.
- Además, se encontraron deficiencias relacionadas al control y mantenimiento preventivo de los bienes de administración existiendo una



incorrecta clasificación de activos y 4 bienes pendientes de dar de baja por obsolescencia; esto sucedió debido a que Secretaria – Tesorera y el Contador no observaron las Normas de Control Interno para el Sector Público y el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

- Falta de revisión periódica de los ingresos, razón por la cual en el año 2017 y 2018 no se realizó el depósito mensual de los ingresos de autogestión recaudados en el mercado, incumpliendo lo dictaminado en la normativa interna. Para el año 2018, existen deficiencias relacionadas al registro contable y el valor de la factura teniendo una diferencia significativa entre estos dos valores. Esto se dio resultado a que el Contador y la Secretaria – Tesorera no cumplió con lo establecido en las Normas de Control Interno.
- Respecto a la cuenta de gastos no se llevó un adecuado control previo a su autorización y ejecución, así como a su correspondiente pago, por falta de una adecuada revisión de los documentos de respaldo para proceder a la adquisición de un bien o servicio y su cancelación monetaria, por parte del Presidente, Contador y Secretaria – Tesorera, quienes incumplieron las Normas de Control Interno para el Sector Público y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Agradeceré a usted, presentar sus observaciones respecto de los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente.

Atentamente,

**CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma**

**Supervisor de la unidad de auditoría**



Oficio N° 010-AF -2019

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca

Asunto: Comunicación de resultados provisionales

Cuenca, 10 de enero de 2020

Ingeniero,

Franklin Lenin Albarracín Roldan

Contador

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 del Reglamento para su aplicación, comunico a usted, los resultados provisionales relacionados con la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

Agradeceré a usted, presentar sus observaciones respecto de los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente.

Atentamente,

**CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma**

**Supervisor de la unidad de auditoría**



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Oficio N°011-AF -2019

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca

Asunto: Comunicación de resultados provisionales

Cuenca, 10 de enero de 2020

Ingeniera,

Nube Guallas

Secretaria -Tesorera

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 del Reglamento para su aplicación, comunico a usted, los resultados provisionales relacionados con la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

Agradeceré a usted, presentar sus observaciones respecto de los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente.

Atentamente,

**CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma**

**Supervisor de la unidad de auditoría**





## ANEXO 66: CONVOCATORIA A LA CONFERENCIA FINAL



Oficio N°011-AF -2019

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca

Asunto: Convocatoria a la Conferencia Final

Cuenca, 2 de febrero de 2020

Señor,

Carlos Patricio Morales Pomavilla

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Molleturo

Presente.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 del Reglamento para su aplicación, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del informe de Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, realizado por la Unidad de Auditoría, mediante orden de trabajo N°001-AF-2019, con fecha veinte y tres de septiembre de dos mil diecinueve.

La diligencia se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, ubicado en el centro de la parroquia, el día dos de febrero de dos mil veinte a las diez horas (10h00). En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.



Atentamente,

**Doménica Sofía Ortega Sinchi**

**Jefe de Equipo**



## ANEXO 67: ACTA DE CONFERENCIA FINAL



### **ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MOLLETURO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día dos de febrero de dos mil veinte a las diez horas (10h00), los/as suscritos/as: Edgar Francisco Calderón Ledesma supervisor de la unidad de Auditoría y Doménica Sofía Ortega Sinchi en calidad de jefe de equipo, se constituyen la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la Auditoría Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, que fue realizado por la Unidad de Auditoría de conformidad a la orden de trabajo N°001-AF-2019, con fecha veinte y tres de septiembre de dos mil diecinueve.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficios N° 009 al 0011-AF-2019 de diez de enero del dos mil veinte, a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con la acción de control, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.



Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados de la Auditoría Financiera constantes en los comentarios y conclusiones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares.

Nombre	Cédula	Cargo	Firma



**ANEXO 68: PROTOCOLO**

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría.**



**Título del Proyecto:**

“Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo período 2017 y 2018”

**Nombres:**

Mayra Lorena Morales Gutama

Doménica Sofía Ortega Sinchi

**Tutor:**

CPA. Edgar Calderón

**Fecha:**



Cuenca 16/09/2019.

## **PERTINENCIA ACADÉMICO- CIENTÍFICO Y SOCIAL**

Respecto al ámbito social, este proyecto integrador, está enfocado en mejorar la gestión operativa y financiera de la entidad con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible a través del uso eficiente de sus recursos, y con la ejecución de los proyectos, mejorar la calidad de vida de sus habitantes; con la finalidad de que éstos dispongan de información actualizada y confiable de las acciones ejecutadas por el GAD de Molleturo.

Mediante el siguiente trabajo de titulación, se da lugar a la aplicación y fortalecimiento de los conocimientos tanto teóricos como prácticos; adquiridos a lo largo de la preparación académica. Dentro de las áreas involucradas con la auditoría financiera, que serán de apoyo se encuentran: Contabilidad Gubernamental, Auditoría Aplicada, Legislación del Sector Público, Presupuesto Sector Público, Auditoría Financiera, Legislación Laboral y Seguridad Social, Auditoría de Gestión, Administración Financiera, Análisis Financiero, Legislación y Práctica Tributaria.

El propósito de lo previamente mencionado, en lo que concierne los ámbitos tanto científico como teórico es proporcionar herramientas que permitan el manejo correcto de las operaciones financieras, promoviendo la eficiencia en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos con la asignación presupuestaria, establecidos por el GAD. En concordancia con las políticas preestablecidas, objetivos y metas propuestas, así como garantizar una razonable y adecuada rendición de cuentas. Por otro lado, al dejar este trabajo por escrito facilitará el acceso a otros estudiantes que lo puedan utilizar como fuente de consulta para futuras investigaciones.



## JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, es una entidad que requiere un constante control y supervisión de las operaciones financieras, debido a que maneja recursos públicos. Razón por la cual, este trabajo busca dar a conocer la razonabilidad de las cifras que constan en los estados financieros y el cumplimiento de la normativa en lo que comprenden los períodos 2017 y 2018. A continuación, se presenta la siguiente información presupuestaria:

**Tabla 1**

*Presupuesto general de ingresos y gastos*

	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
<b>2017</b>	1,898,368.57	1,898,368.57
<b>2018</b>	1,865,234.62	1,865,234.62

Fuente: GAD de Molleturo, 2019

Referente a mecanismos de control, se realizó una revisión al último examen especial realizado a los ingresos, gastos, procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones tanto en existencias, como en bienes de larga duración, finalmente en lo que respecta la clasificación y selección de personal en el GAD de Molleturo, realizado por la Delegación Provincial del Azuay, de la Contraloría General del Estado, se emitió el informe DR2-DPA-AE-0033-2016, aprobado el 11 de octubre de 2016; del período comprendido entre el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015. Mediante el cual surge la necesidad de conocer los resultados posteriores para actualizar y verificar las operaciones financieras de períodos posteriores al examen.

Debido a ello, la administración actual electa para el período 2019-2024 solicita realizar una auditoría financiera correspondiente al período 2017 y 2018, para dictaminar sobre la razonabilidad de sus estados financieros. Con



la finalidad, de mostrar la transparencia de sus actividades, así como plantear acciones correctivas para mejorar la gestión administrativa, financiera y operativa permitiendo la adecuada toma de decisiones para la parroquia Molleturo.

## **PROBLEMA CENTRAL**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo es una entidad pública, que tiene la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones realizadas y permitir supervisiones periódicas del manejo de los fondos públicos recibidos por parte del Estado. Sin embargo; al haberse realizado un Examen Especial por última vez del período comprendido entre el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015; es necesario conocer los resultados posteriores al mismo. Además de ello teniendo en cuenta, el informe emitido en el año 2016 que consta con 7 recomendaciones establecidas. Se determinó el incumplimiento de la siguiente:

Recomendación 2.- Al Presidente del GAD Parroquial. - Formulará el Manual de funciones, integridad y valores éticos de la entidad, en el cual se deje evidencia de las necesidades de personal, en función de las actividades a desarrollar por parte de la entidad: planificación que será sometida a aprobación de pleno del GAD Parroquial (Contraloría General del Estado, 2016).

La situación mencionada previamente, limita las funciones que impiden realizar correctamente las actividades de cada miembro. Además de ello, se reportó la existencia de un inadecuado manejo y control de los bienes de larga duración. Por otro lado, se determinó, la falta del establecimiento apropiado de un proceso de contratación de personal, debido a que existen situaciones particulares que no se rigen a la normativa vigente. Finalmente, en lo que





respecta a los ingresos de autogestión, se determinó que no cuentan con un registro actualizado al período examinado.

Por todos estos sucesos se va a realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Molleturo, con la finalidad de establecer acciones correctivas acerca de la autenticidad de los hechos y fenómenos que reflejan los estados financieros que ayuden a mejorar la gestión de la entidad. Además, se revisará que se cumpla con toda la normativa vigente aplicable, con el objetivo de que los miembros de la entidad puedan mejorar sus procesos y toma de decisiones; logrando tener un desarrollo social y económico sostenible de sus comunidades.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Verificar la razonabilidad de los Estados Financieros del GAD Parroquial de Molleturo si éstos fueron elaborados de acuerdo a la normativa vigente, evaluando el adecuado uso de los recursos públicos, permitiendo a las autoridades locales tomar las decisiones correctas para el beneficio de las comunidades que forman parte de la parroquia.

### **Objetivos Específicos:**

1. Obtener un conocimiento global acerca de las operaciones relevantes, tanto financieras como administrativas con el fin de verificar la legalidad de los registros contables relacionados con los planes, programas y proyectos para determinar la materialidad de los estados financieros;
2. Evaluar las cuentas significativas mediante la aplicación de pruebas sustantivas y cumplimiento, para mejorar las deficiencias identificadas en los procesos existentes, con el fin de verificar y determinar si los estados financieros cumplen con la normativa vigente;



3. Establecer acciones correctivas y recomendaciones para mejorar los procesos vinculados a la gestión operativa, administrativa y financiera de la entidad; con la finalidad de cumplir con los objetivos, misión y visión, enfocados en el logro de una adecuada toma de decisiones.

## **METODOLOGÍA (MARCO TEÓRICO Y DISEÑO METODOLÓGICO)**

### **Marco Teórico**

La ejecución de una Auditoría Financiera es un requerimiento muy importante sobre todo en las entidades públicas que requieren un control permanente y periódico para verificar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus actividades y objetivos, estas auditorías son realizadas por personal de la Contraloría General del Estado o por firmas privadas contratadas por la Contraloría General del Estado, para la realización de la auditoría financiera en una entidad pública se utiliza la siguiente normativa:

- Constitución de la República del Ecuador establece la definición y las funciones de la Contraloría General del Estado, organismo regulador de las entidades del sector público (Asamblea Nacional, 2016);
- Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG), emitidas por la Contraloría General del Estado, que procura brindar confiabilidad a la información elaborada por la administración de la entidad y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a fin de promover la toma de decisiones adecuadas (Contraloría General del Estado, 2002);
- Norma Internacionales de Información de Auditoría y Aseguramiento (NIA), emitidas por el IASSB, utilizado para reportar acerca de la



confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad (Auditool, 2014);

- Normas de Control Interno para el Sector Público, las mismas que establecen normas y directrices sobre la aplicación de control interno en las entidades del sector público (Contraloría General del Estado, 2016);
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), establece las directrices para la correcta elaboración de los estados financieros bajo el sustento de la normativa contable (Rodríguez, 2015).

**Auditoría Financiera:** La Contraloría General del Estado en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, capítulo dos menciona que es un proceso de evaluación de los estados financieros y a través su análisis se sustenta el dictamen en relación a la razonabilidad de las cifras presentadas (Contraloría General del Estado, 2001).

**Objetivos de la Auditoría Financiera:** Los objetivos establecidos para la elaboración de la auditoría financiera según la Contraloría (Contraloría General del Estado, 2001), son:

- Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable;
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, por los entes y organismos de la administración pública;
- Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos;
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos;



- Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría;
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa.

Además, es importante mencionar que la Auditoría Financiera tiene tres etapas las cuales son:

- **PLANIFICACIÓN:**

Es la primera fase de las etapas de auditoría de la cual depende la efectividad y eficiencia del cumplimiento de los objetivos planteados. Además, es necesario tener en cuenta las diferentes opciones para seleccionar los métodos y prácticas para ejecutar los procedimientos. Para la planificación de la auditoría financiera, inicia con la obtención de información necesaria para determinar la estrategia y tareas a realizar en la fase de ejecución (Contraloría General del Estado, 2001).

**Planificación preliminar:** Esta fase constituye la primera parte del proceso de la auditoría financiera, la Contraloría General del Estado como ente regulador en el sector público determina que la planificación preliminar es el proceso de conocimiento global de la entidad, de las actividades relevantes y procesos elaborados; para posteriormente continuar con el proceso de la auditoría (Contraloría General del Estado, 2001).

**Planificación Específica:** En esta fase se verifica la materialidad de los rubros examinados; en base a los resultados obtenidos se define los componentes a ser examinados en la evaluación al sistema de control interno de la entidad y con ello poder diseñar los programas de trabajo que se aplicarán en la ejecución de la auditoría, los mismos que deben estar en



concordancia con los objetivos planteados y de igual manera con el alcance de la auditoría (Contraloría General del Estado, 2001).

### **Control Interno**

Según Sandoval (2012), el control interno es el plan de organización, de los métodos y procedimientos con un grado de seguridad razonable con el fin de lograr los objetivos establecidos, salvaguardar sus intereses, la confiabilidad de la información y promover la adhesión a las políticas prescritas por la administración. Por otro lado, el control Interno evalúa diferentes aspectos de la organización tales como:

- Características, integridad y habilidad de la administración en el desarrollo de las operaciones.
- El compromiso de la administración sobre lo razonable de los estados financieros.
- El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

El control interno está integrado por los siguientes componentes:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión y monitoreo

### **Programas de Auditoría**

Es el conjunto de instrucciones para el personal involucrado en la auditoría, permite tener el control para una adecuada ejecución del trabajo, en este se establecerán los objetivos previstos para cada área. El programa de auditoría estará compuesto por un detalle del trabajo y un registro



permanente de las pruebas de auditoría (Contraloría General del Estado, 2002).

Según las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado (Contraloría General del Estado, 2002), los programas de auditoría están compuestos por:

- Propósito de auditoría
- Muestras elegidas para examinar
- Procedimientos a emplear
- Fuentes de información

## • EJECUCIÓN

En esta fase se deben ejecutar los procesos definidos en la planificación específica y desarrollar los hallazgos significativos relacionados con los componentes calificados como críticos; estableciendo los atributos de condición, criterio, efecto y causa que ocasionaron la desviación detectada. Todos los hallazgos ejecutados por el equipo de auditoría estarán soportados en papeles de trabajo como respaldo de la opinión e informe; de una evidencia suficiente, competente y pertinente (Contraloría General del Estado, 2001).

### **Pruebas de auditoría**

Comprenden las herramientas y técnicas más apropiadas para llevar a cabo el proceso de auditoría, a través de las cuales se obtiene elementos de juicio para confirmar, detecta o delimitar potenciales debilidades que se pueden presentar en la entidad. Las pruebas de auditoría aportan con la suficiente evidencia de auditoría, pueden ser de tres tipos pruebas de control, pruebas sustantivas y pruebas de doble propósito (Contraloría General del Estado, 2001).

### **Evidencia de auditoría**



Está compuesta por la información de varias fuentes que sirvan de respaldo de las actividades financieras, administrativas, operativas y de apoyo que lleva a cabo la entidad auditada (Contraloría General del Estado, 2002).

En el transcurso del desarrollo de la auditoría se pueden encontrar nuevas evidencias que cambie el contenido del informe, originados por omisiones, errores, irregularidades o acciones legales. Es por ello, que los auditores deben evaluar la distorsión considerando las causas que lo originaron y el grado en el que puede afectar esta información (Contraloría General del Estado, 2001).

### **Hallazgos de Auditoría**

Son las cuestiones referentes a posibles irregularidades o deficiencias determinadas como resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría. Los resultados de las acciones de control elaboradas en el establecimiento de hallazgos, serán examinados únicamente con el personal involucrado y con las autoridades de la entidad (Contraloría General del Estado, 2002).

### **Documentación del Trabajo de Auditoría**

Parte importante de la ejecución es la aplicación de los programas específicos preparados para cada componente. Los resultados alcanzados serán documentados en los respectivos papeles de trabajo que serán archivados como la evidencia de sustento que respalde los hallazgos, conclusiones y recomendaciones (Contraloría General del Estado, 2003).

Es importante tener en cuenta, que los documentos elaborados y recopilados a lo largo de la auditoría serán clasificados en los archivos corrientes y permanentes, con la finalidad de tener un acceso más eficiente a la información, por lo cual estos archivos estarán divididos en secciones ordenadas lógicamente (Contraloría General del Estado, 2001).

- **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS E INFORME**



La comunicación de resultados es la última etapa del proceso de la auditoría; sin embargo, esta se realiza en el transcurso del desarrollo de la auditoría.

El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, en su capítulo 5. Comunicación de Resultados, menciona que, durante la elaboración de una auditoría, los auditores tendrán una comunicación continua con los funcionarios de la entidad u organismo bajo examen, brindándoles la oportunidad de presentar evidencia a su favor tanto verbal como escrita, en los casos que se requiera (Contraloría General del Estado, 2001).

- **Comunicación al inicio de la auditoría**

Al inicio de la auditoría el auditor jefe de equipo notificará mediante oficio a los principales funcionarios vinculados con las operaciones a ser examinadas de conformidad con el objetivo y alcance de la auditoría; la notificación se realizará mediante oficio personalizado, correo certificado o a través de la prensa (Contraloría General del Estado, 2001).

- **Comunicación en el transcurso de la auditoría**

Es imprescindible realizar la comunicación durante toda la ejecución de la auditoría con el fin de evitar situaciones conflictivas en el informe final, debido a posibles inconvenientes que estén relacionados con algún funcionario o terceras personas. Los auditores están obligados a comunicar al personal administrativo de la entidad, las deficiencias encontradas para que tengan conocimiento de los mismos y puedan tomar las decisiones adecuadas (Contraloría General del Estado, 2001).

- **Comunicación al término de la auditoría**

El auditor realizará la comunicación al final del proceso de auditoría, mediante el borrador del informe final; el mismo que contendrá, comentarios, conclusiones y recomendaciones; así mismo, debe estar sustentado en papeles de trabajo y documentos de respaldo. Este documento es provisional,





por tanto, no contiene un pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría General del Estado (Contraloría General del Estado, 2001).

## **EL INFORME DE AUDITORÍA**

Es el producto final del proceso de auditoría, este comprende el dictamen profesional realizado a los estados financieros con las notas adjuntas a los mismos, la información financiera complementaria, los resultados de la auditoría, la carta de Control Interno y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones (Contraloría General del Estado, 2001).

El auditor es íntegramente responsable de la opinión expresada en el informe, afirmaciones y demás datos presentados. Respecto a la información financiera complementaria, son responsables las máximas autoridades de las entidades auditadas.

### **Preguntas de Investigación:**

1. ¿La Auditoría Financiera permite determinar eficiencia y eficacia del uso de los recursos en beneficio de las comunidades que forman parte de la parroquia?
2. ¿Al definir procesos operativos, administrativos y financieros se tiene establecido la normativa vigente pertinente a utilizar?
3. ¿El plan de acción mitigará los riesgos encontrados en la Auditoría del proceso contable y financiero a los diferentes planes, programas y proyectos ejecutados por el GAD Parroquial?
4. ¿Qué procedimientos le hace falta aplicar a la entidad para un mejor desempeño de sus procesos contables y cumplimiento de objetivos?
5. ¿El GAD Parroquial utiliza indicadores para medir el desempeño del personal y el cumplimiento de metas y objetivos planteados?
6. ¿El proceso de comunicación es continuo estableciendo recomendaciones tendientes a mejorar los procesos operativos, administrativos y financieros de la entidad?



## **DISEÑO METODOLÓGICO**

### **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El siguiente trabajo de titulación, está sustentado por un tipo de investigación analítico-descriptivo, debido a que mediante los procesos realizados en la auditoría se desglosará las cuentas significativas de los estados financieros a examinarse teniendo en cuenta su materialidad para determinar el alcance de los mismos y las pruebas a ser aplicadas. Por otro lado, una vez realizado el análisis de los componentes significativos, se procederá a presentar las respectivas conclusiones y recomendaciones de cada uno de los hallazgos encontrados en la auditoría realizada.

### **MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Para la elaboración del proyecto integrador se utilizará un enfoque mixto, debido a que es necesario contar con una perspectiva amplia y profunda del objeto de estudio. Este iniciará con un enfoque cualitativo relacionado con el conocimiento previo de la entidad y de su entorno. Las técnicas cualitativas a ser aplicadas son las siguientes:

Entrevistas no estructuradas, aplicadas al presidente del GAD Parroquial Rural y demás personal vinculado con las operaciones financieras, con el objetivo de contar con un conocimiento sustentado del manejo de los recursos públicos vinculados a los estados financieros de la entidad.

Revisión de documentación, mediante esta técnica se verificará que las operaciones financieras incluidas en comprobantes de venta y compra, registros contables, reportes financieros e informes que tengan relación con la normativa del sector público aplicable a la entidad.



Observación directa para la obtención de datos de los procesos o actividades relevantes realizadas por los miembros de la entidad, esta información tendrá su debido respaldo en cédulas narrativas.

Verificaciones físicas, relativas al control de activos fijos que se encuentran bajo la responsabilidad de la administración, para la revisión de su estado actual e identificar que cuenten con su debido comprobante y código de respaldo.

Posteriormente, se utilizará mayoritariamente un enfoque cuantitativo, mediante el cual se realizará un análisis de los estados financieros, para determinar las cuentas significativas de acuerdo a su materialidad y el alcance de las pruebas a realizar para lo cual se utilizarán procesos estadísticos y estandarizados. En cuanto, a las técnicas cuantitativas a utilizar comprenden:

Entrevistas estructuradas, mediante la aplicación de preguntas previamente formuladas para obtener información específica y necesaria para el desarrollo de la auditoría.

Método cuestionario, consiste en la aplicación de preguntas cerradas dicotómicas previamente estructuradas con el objetivo de obtener una respuesta concisa de la información relacionada a la evaluación al sistema de control interno. Posteriormente, se determinará el nivel de confianza y riesgo para determinar el enfoque de auditoría a ser utilizado, presentando los resultados en gráficas estructuradas.

Observación directa no participante, mediante el siguiente se efectuará una valoración de los bienes de larga duración. con su respectiva vida útil para determinar si se se está realizando un correcto cálculo para la depreciación de los mismos.



Análisis de contenido cuantitativo, el mismo que será utilizado para estudiar y recolectar de manera sistemática y estadística datos numéricos contenidos en documentos y demás papeles de trabajo correspondientes a la auditoría.



## CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Elaboración y presentación de formularios	■																							
Aprobación de formularios		■																						
Elaboración de protocolo			■	■																				
Presentación y Aprobación de protocolo					■																			
<b>CAPITULO I</b>																								
Elaboración del Capítulo						■	■																	
Revisión del Capítulo								■																
Estructuración de imprevistos y arreglos									■															
<b>CAPITULO II</b>																								
Elaboración del Capítulo										■	■	■												
Revisión del Capítulo													■											
Estructuración de imprevistos y arreglos														■										
<b>CAPITULO III</b>																								
Elaboración del Capítulo															■	■	■							
Revisión del Capítulo																	■							
Estructuración de imprevistos y arreglos																		■						
<b>CAPITULO IV</b>																								
Elaboración del Capítulo																			■	■				
Revisión del Capítulo																				■				
Estructuración de imprevistos y arreglos																					■	■		



## ESQUEMA TENTATIVO

ACTIVIDADES
<b>Agradecimiento y dedicatoria</b> <b>Resumen</b> <b>Introducción</b> <b>Justificación</b> <b>CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MOLLETURO</b> <b>1.1 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL MOLLETURO</b> 1.1.1 Reseña histórica 1.1.2 Ubicación Geográfica <b>1.2 AUTORIDADES</b> <b>1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA</b> <b>1.4 PRINCIPIOS Y VALORES</b> 1.4.1 Misión 1.4.2 Visión 1.4.3 Objetivos 1.4.4 Política de la Institución <b>1.5 DIVISIÓN POLÍTICA</b>
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA</b> <b>2.1 AUDITORÍA FINANCIERA</b> 2.1.1 Definición 2.1.2 Objetivos 2.1.3 Características 2.1.4 Base Legal <b>2.2 ETAPAS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA</b> 2.2.1 Planificación 2.2.2 Calificación del Riesgo 2.2.3 Evaluación al Sistema de Control Interno 2.2.4 Programas de Auditoría 2.2.5 Ejecución 2.2.6 Comunicación de Resultados 2.2.7 Informe de Auditoría
<b>CAPÍTULO 3: APLICACIÓN PRÁCTICA</b> <b>3.1 PLANIFICACIÓN</b> 3.1.1 Planificación Preliminar 3.1.2 Memorando de Planificación Preliminar 3.1.3 Planificación Específica



3.1.4 Memorando de Planificación Específica

**3.2 EJECUCIÓN**

3.2.1 Papeles de Trabajo

**3.3 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

3.3.1 Informe General de Auditoría

3.3.1.1 Dictamen de los Estados Financieros

3.3.1.2 Información financiera complementaria

3.3.2 Resultados de la Auditoría

**CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**RECOMENDACIONES**

4.1 Conclusiones

4.2 Recomendaciones

**Bibliografía**

**Anexos**



## Bibliografía

Asamblea Nacional. (2016). *Constitución de la República del Ecuador* . Obtenido de <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>

Asamblea Nacional. (29 de 04 de 2016). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Recuperado el 08 de 08 de 2019, de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/160429%20LORTI.pdf>

Asamblea Nacional. (09 de 07 de 2018). *Ley Orgánica de Servicio Público*. Obtenido de [http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2018/07/LI-LEY-ORGANICA-DE-SERVICIO-PUBLICO-LOSEP.pdf?fbclid=IwAR2QO1j68sLIP5Fiu10Xi\\_hTDe1OGtz91CBA73eAKERmxClGoMZfj1lqLyl](http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2018/07/LI-LEY-ORGANICA-DE-SERVICIO-PUBLICO-LOSEP.pdf?fbclid=IwAR2QO1j68sLIP5Fiu10Xi_hTDe1OGtz91CBA73eAKERmxClGoMZfj1lqLyl)

Auditool. (02 de Septiembre de 2014). *Auditool*. Recuperado el 25 de julio de 2019, de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1094-nias-normas-internacionales-de-auditoria-y-aseguramiento>

Contraloría General del Estado. (08 de 2001). *Manual de Auditoría Financiera*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>

Contraloría General del Estado. (2002). *Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental*. Recuperado el 25 de Julio de 2019, de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/neag-fin.pdf>





Contraloría General del Estado. (05 de 2003). *Manual General de Auditoría Gubernamental*.

Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VI.pdf>

Contraloría General del Estado. (11 de 10 de 2016). *Informe del examen especial GAD*

*Molleturo 2013-2015*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45877&tipo=inf>

Contraloría General del Estado. (30 de 06 de 2016). *Normas de Control Interno de la*

*Contraloría General del Estado*. Recuperado el 08 de 08 de 2019, de <https://www.iaen.edu.ec/download/compendio/NORMATIVA%20EXTERNA/NORMAS%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20DE%20LA%20CONTRALORIA%20GENERAL%20DEL%20ESTADO.pdf>

GAD de Molleturo. (2019). *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Molleturo*.

Obtenido de <http://gadparroquialmolleturo.gob.ec/azuay/?cat=1>

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (07 de 07 de 2003).

*Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_CGE\\_2.2.\\_reg\\_LOCGE.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_CGE_2.2._reg_LOCGE.pdf)

Rodríguez, D. (19 de 09 de 2015). *Contabilidad Impuestos y Finanzas*. Recuperado el 02 de

09 de 2019, de <https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>

Sandoval, H. (2012). *Introducción a la Auditoría*. Recuperado el 25 de 08 de 2019, de

[http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)